
SIGILLVM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV ANG
VE
RI
TAS
CHRISTO ET ECCLESIAE



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLVIII



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1906

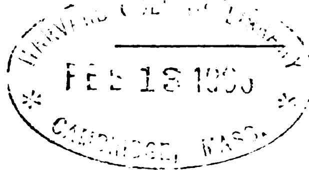
«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



TOMO XLVIII.—CUADERNO I

ENERO, 1906



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1906

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLVIII. Enero 1906. CUADERNO I.



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA DE LA INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

81.

Duque: Remitiéndome á mi primo que dirá á lo que despacha este correo, no diré yo en esta más de que creo que entendeis el daño que seria para todo, si sucediese esto que se teme y cuánto es menester atajallo con tiempo; y así sé que lo procurareis cuanto fuere posible, y que no es menester encareceros lo que importa. De aquí no sé que deciros sino que se estan ahí los enemigos aun sin saber lo que han de hacer ó donde darán, aunque se procura estar con cuidado en todas partes, si bien el que nosotros ponemos sirve de tan poco que al cabo no viene á servir sino de llevar mi primo las culpas de todo, como sé que se las echan aora muchos. Ojalá mostrase Nuestro Señor la verdad de lo que en esto y en todo ha pasado, y se veria quien la tiene. Yo os confieso que no puedo dexar de sentir esto, y creo me confesareis que tengo razon; y por eso os lo digo. Mucho deseamos cartas de ay para saber de la salud de mi herma-

no, que me parece tardan ya mucho. El Condestable no lo hará; que ya vuelve de Ingalaterra. Y de aquí no hay otra cosa que deciros sino que ha hecho mucha calor algunos dias. A toda vuestra gente me encomiendo mucho: de todos deseo saber que están con salud y vos libre de todos vuestros achaques; y guardeos Dios como deseo. De Gant á 5 de Setiembre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

82.

Duque: Si os pudiera dar esta nueva de ser ganado Ostende, sin que fuera tras la pérdida de la Enclusa, yo os confieso estuviera contentísima; pero aora el pesar de estotro no da lugar al contento que pudiéramos tener de haber salido con una empresa tal, que no creo ha habido su igual en el mundo. Y tambien nos estorba el contento que podríamos tener el mucho cuidado en que estamos puestos de un motin general, por las muchas apariencias que hay dello, no habiendo que dar ahora á esta gente, que tan bien merecido lo tiene: que cuando se amotinasen, no se les podria decir que es sin razon, aunque seria la total ruina destos Estados y un daño irremediable. Y así no puedo dexar de poneros todo esto delante, pór lo que va en ello al servicio de mi hermano, y pediros procureis con el cuidado que soleis poner en todo lo que nos toca, que esto se remedie con la brevedad que el caso lo pide, pues es el de mayor consideracion de cuantos se pueden ofrecer. El enemigo aun se está ay: no sé lo que piensa hacer; que el tiempo parece que está muy adelante para emprender nada. El Condestable ha vuelto bueno de Ingalaterra y allá quedan contentos de lo que se ha hecho. Nuestros diputados volvieron antiyer, que la gota del Conde de Aranbergue los ha detenido. Todos cuantos han visto y tratado á la Reyna dicen maravillas della, como dirá el Condestable y algunos buenos cuentos de lo que se usa por allá. Mi primo ha quince dias que está aqui: pienso se irá mañana á componer cómo ha de quedar lo de Ostende; y yo temo arto no sea otra ausencia de otras ocho semanas: que es todo lo que hay que de-

cir de acá. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guardeos Dios como deseo. De Gant á 23 de Setiembre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

83.

Duque: Mi primo os escribe sobre un particular que entendereis que toca al Marqués Espínola; y yo por lo que deseo el servicio de mi hermano, no puedo dexar de deciros que aquello es lo que conviene para todo, por las razones que se os escriben; y antes parece que Nuestro Señor ha enviado este hombre aqui para remedio de tantos inconvenientes como se podian seguir. El está generalmente bien quisto con todas las naciones y con los del pays mucho. Los soldados hacen más por él que por nayde. Mi hermano, aunque no es su vasallo tiene buenas prendas en él para asegurarse de que le sirvirá bien y fielmente. El no pretende sino honra y señalarse y tener nombre en el mundo, y asi siempre procurará salir con lo que tomare entre manos. Es grandísimo trabaxador y diligente, y no reusa ningun trabaxo ni peligro de su persona; y tiniendo todas estas partes, se le puede bien suplir lo que le falta de prática y espiriencia, en que no dexa de tener ya alguna por las ocasiones que se han ofrecido despues que está aqui; y él se aplica tan bien á ello que se puede creer lo aprenderá bien presto. Todo esto me ha parecido deciros, porque no cumpliria con lo que deseo el servicio de mi hermano, si no os dijese con llaneza y verdad lo que entiendo que lo es ó lo será, asegurándoos que solo tengo la mira á esto sin que pasion ninguna pueda haber de por medio, como quizá lleva á otros que no deben de deséalle ni tener las obligaciones para ello que nosotros, y creed que las reconocemos como es justo, aunque nos levanten que no; pero el tiempo será testigo y yo sé que vos lo creeis así, y no consentireis que por lo que ay se hiciere se juzgue lo contrario, y que donde vos estais tenemos las espaldas muy siguras. Desto estoy yo bien cierta, y así no quiero tratar más desta materia, sino deciros cuan contenta me tiene el preñado de la Reyna y haber sabido

que mi hermano y mi nuera estaban con la salud que hemos menester. De la vuestra también he olgado mucho de saber que sea buena. Ojala pudiérades dar un vuelo con mi hermano para ver esto de Ostende: que no se puede decir lo que es, sino es viendose: A mi hermano escribo cómo lo he andado todo, y así no os lo repito; pero yo asiguro que quien ve aora lo que hay dello, de una parte y de otra, que no le paresca mucho lo que ha tardado, sino antes se espante de lo que se ha hecho en tres años, con no haber aora memoria de las primeras fortificaciones que se hicieron, cuando se tomaron los primeros puestos. Es cosa (maravillosa) la gente que viene á vello de todas partes, como un jubileo, y todos contentísimos; y tienen razon, que ha sido redimir un gran pedaço de tierra y muchos lugares; que solo de aquí allá, que son dos leguas, habia siete villajes, que aora todos se volverán á poblar. Todos los que vienen, llevan algo por memoria: unos un palo, otros un clavo ó un ladrillo; que hay artos por el suelo, porque en todo el lugar ha quedado casa en pié. Yo os prometo que no daba paso que no suspirase por mi hermano; porque creo que no se verá jamás en el mundo otra cosa semejante. Y tras deso, se puede decir lo que decia un veneciano el otro dia, que lo vino á ver: y como lo vió así, dijo: «¿Es posible que haya tan gran locura en el mundo que por unas casas rotas como estas y unos montones de tierra, se hayan muerto tanta gente y gastado tanto dinero?» Y á este tono dijo las mejores cosas del mundo, que pasan arto buenas de unos á otros que vienen á vello. La gente está contenta con las dos pagas que se les dan aora: que cierto, se le debe mucho al Marqués en haber asigurado este motin, que nos tenia con mucho miedo. Esto es lo que hay por acá de nuevo; y así acabo encomendándome mucho á toda vuestra gente y deseando saber de todos; y Dios os guarde como deseo (1). De Neoport á 5 de Otubre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

---

(1) Esta fórmula final de «Dios os guarde como deseo» era la usada generalmente por Felipe II, y de él la tomó su hija.

84.

Duque: Habiendo determinado de enviar ay al Conde de Sora á dar cuenta á mi hermano del estado de lo de aqui, tendré poco que deciros en esta, pues él os dirá tan particularmente todo lo que quisiéredes saber y lleva orden de darosla primero de todo y hacer lo que le ordenáredes, porque estamos tan confiados y tenemos tan buenas pruebas de cuanto trabaxais y procurais por todo lo que nos toca, que no me parece podria ir nada bien encaminado sino fuese por vuestra mano. Y así, os pido oyais al Conde muy particularmente; que yo espero que os informará de todo muy bien, y él desea tanto servir á mi hermano que no dudo sino que lo procurará siempre con muchas veras, y que os mostrará, como quien está bien enterado dello, el estado de lo de aqui y los remedios que se ofrecen, para que ay se escoja el que más conveniente pareciere; y la brevedad de su despacho importa tanto como él dirá. Espero me ha de traer muy buenas nuevas de la salud de mi hermano, que ya me parecen mil años lo que ha que estamos sin cartas de ay. De la Condesa de Uceda las tuve el otro día, en que me dice el buen rato que pasó con vos, y cómo me deseábades allí ó poder venir acá. Yo olgara arto de hallarme en la conversacion, y no pierdo la esperanza de lo postrero, y más aora con el preñado de la Reyna; y así cada credo ruego á Dios que para un hijo esta vez, como lo espero, y la Condesa que vos la habeis de hacer despachar bien y presto y acordallo á mi hermano, como os lo pido. Y tambien que ayudeis á la pretension que tiene el Marqués Espínola, en que os hablará el Conde de Sora: que si yo no entendiera que era servicio de mi hermano, no hablara en ello. Pero siempre es bueno dar ánimo á los que sirven bien, y hace que otros le tomen para hacer lo mismo. Y en esta ocasion en que él ha puesto tanto de su parte para salir con esto de Ostende, vendria muy á propósito. Y pues el Conde os dirá todo lo que yo pudiera decir, aquí acabo, encomendándome

mucho á toda vuestra gente, y guardeos Dios como deseo. De Gant á 12 de Octubre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

85.

Duque: No me parece que cumpliria con el servicio de mi hermano, si aora que vá ay el Marqués Espínola, que os dará esta, no volviese (á) suplicalle le haga la merced que le tenemos suplicado; y por la misma razon no puedo dexar de encomendárosle mucho para que le ayudeis á que mi hermano le haga mucha merced; pues de la manera que el Marqués ha dexado su casa y ha servido lo merecen tambien. De más de que á mi hermano le está muy bien servirse del Marqués, y que él se haga capaz de todo, como sin duda le falta poco para estallo. Porque hay pocos hombres en el mundo en la era de aora; y así es más de estimar de la manera que el Marqués trabaxa y aventura su persona, como se ha visto en todas las ocasiones que se han ofrecido. Bien sé que á la primera vez que le hableis os parecerá hombre encojido y de pocas palabras, pero despues que le trateis, vereis que no lo es, sino que se sabe dar maña á todo: y así tengo por cierto que honrándole y favoreciéndole mi hermano, ha de tener en él un hombre de mucho servicio. Y aunque pudiera moverme lo que él nos tiene obligados, que cierto es mucho, pues nos ha sacado de dos ó tres petreras arto grandes, no se me pone delante sino solo entender que este es servicio de mi hermano, por las razones que aquí digo y las demás que os tengo escritas sobre esta materia. Y pues el Marqués dirá particularmente el estado de lo de acá, no tengo que alargarme, quedando respondiendo á vuestras cartas con un correo que pienso llegará primero. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 17 de de Noviembre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

86.

Duque: Yo quisiera hallar palabras para agradeceros todo lo que me decis en vuestras cartas de 17 de Setiembre y 13 de Octubre, y la norabuena que me dais de lo de Ostende, que yo recibo de tan buena gana como vos veo que me la dais: que bien se echa de ver lo mucho que deseais nuestro descanso; y asi se ha parecido tan bien en la diligencia que habeis puesto para la merced que mi hermano nos ha hecho de los 400.000 ducados extraordinarios, que si como conocemos esta merced por tan grande como ella es, pudiésemos servilla á mi hermano como deseamos, estariamos muy contentos, porque se veria en lo que la estimamos, y cuánto reconocemos lo mucho que hace mi hermano y las obligáciones en que nos pone cada dia de nuevo. Y aunque yo le beso las manos por esta merced, que ha venido á tan buen tiempo, no puedo dexar de pediros se las beseis tambien por mi; y á vos os agradesco mucho el trabaxo y cuidado que esto os ha costado y os cuesta cuanto nos toca, de que estoy yo bien cierta, y de lo mucho que os debemos. Y así querria muchas ocasiones en que mostraros el reconocimiento que tengo dello y poderoslo agradecer con las obras, como hago con las palabras, que lo haria de tan buena gana como se verá siempre que se me ofresca ocasion en que mostraroslo. Y no nos obligais menos en la llaneza con que me escribís todo lo que ay se ha dicho á propósito de la Enclusa; porque con tratar desta manera, espero se hará mejor el servicio de mi hermano, y para él es muy conveniente lo que mi hermano nos manda y vos apuntais de que se castiguen los culpados, porque como teneis muy bien entendido, nunca se hará nada bien sin esto, ni mi hermano será bien servido; y sin duda cumple para la reputacion y para tapar la boca á todos; y asi mi primo ha mandado hacer la informacion por el Auditor general. Y porque se haga mejor y más sin pasion, ha mandado al Veedor general que entienda en ella tambien; y estando hecha se enviará á mi hermano para que mande en todo lo que fuere servido; aunque yo

creo que no se ha de acabar tan presto, porque estamos en mundo de manera que no hay aora hombre que quiera decir su dicho judicialmente; y así será menester apretalles á que lo hagan, pues no se pueden castigar las cosas si no se prueban; y probándose la verdad, podrá ser que tambien salga algo de lo que me apuntais de los consejeros, aunque será facil de decir cada uno que aconsejó lo que le parecia lo mejor; y si fue con pasion ó no, mal se podrá averiguar. Pero creed que se anda con todo el recato que se puede en esto; pero yo lloro cada día la falta que veo de hombres que sirvan á mi hermano con solo celo de su servicio como vos, sino que cada uno tira por su interés ó opinion sin mirar á más; y así se vá acabando el mundo, porque no sabeis de quien asir para podelle fiar nada.

Espero estará allá el Conde de Sora y os habrá dado muy particular cuenta de todo lo de acá y de lo que se podria hacer, aunque veo habrá menester deciros poco sobre esto, por lo bien que teneis entendido, como me escribís, cuanto importa apercebirnos dende luego para poder salir en campaña primero que nuestros enemigos; con que les obligamos á no emprender ninguna cosa y se les cortan sus disinios, y nosotros quedamos libres para hacer lo que nos estuviere mejor, sin que ellos nos obliguen, como hasta aqui, á ir donde ellos quisieren. Y esto á mi parecer es uno de los más importantes medios para acabar con esta guerra de todos; y yo tengo por cierto que si este verano se hiciese un buen esfuerzo, que el negocio seria acabado; pero para esto es menester apercibirse desde luego, como decis; y despues desta pax de Ingalaterra y la toma de Ostende están diferentes nuestros enemigos, y el de Francia tanto que aora nos hace mil amores, y debeis ya de saber cuan gran hospedaje ha hecho al Condestable. Y así importa mucho sustentar esta pax de Ingalaterra y tener correspondencia allá; y cierto que debemos mucho á aquellos Reyes, como entendereis más particularmente de el Condestable. Yo siempre llevo adelante la amistad de la Reyna y ella me la tiene tan grande que se la debo con mucha razon y á vuestro cuñado el olgar de la merced que mi hermano le ha hecho, aunque nos ha de dexar mucha soledad

cuando se vaya, porque le debemos mucho y acude al servicio de mi hermano con gran cuidado y voluntad; y así deseo que se le paresca el que hubiere de venir aqui, y que sea hombre que se pueda fiar dél y vos holgueis de podelle decir con llaneza lo que quisiéredes, y aqui hagamos lo mismo; y sobre todo que no sea amigo de meter guerra sino pax; porque hay hombres en el mundo que su propio humor es ese, y que todo lo que se hace por bien, echan á mal: que no es lo que hemos menester entre nosotros, que todos somos unos y lo hemos de ser siempre, y no tenemos otro fin ni deseo sino de servir á mi hermano. Y así os he querido apuntar esto, aunque estoy cierta que no habreis dexado de mirar en ello, como quien tanto nos quiere á todos y desea nuestra amistad.

Bendito sea Dios que mi hermano y mi nuera están tan buenos como me decis, y que el preñado de la Reyna va tan adelante, que me tiene contentísima, esperando que ha de parir un hijo, con que mi hermano podrá dar una vuelta por el mundo. Y yo os prometo que se me van hartos ratos en imaginar lo que haría si le viese por acá. Muy buena jornada debe de haber sido la de la brama, aunque no sé cómo os dió licencia para quedaros tantos dias; y yo asiguro que olgó harto de veros cuando le fuisteis á encontrar. Lo de Lerma me dicen que merece la honra que le haceis, porque es muy bueno; y asi creo lo estará la casa del castillo de Burgos, que es muy justo no dexar perder aquel lugar. Mucho me ha pesado de la muerte de su hija de la Condesa de Niebla, aunque como le viva el muchacho se podrá consolar della, y más con la buena prisa que se dá á parir. Yo os confieso que siempre guelgo mucho con saber della, y no menos de todos los demas, á quienes no dudo sino que les caerá la bendicion que les echais. Yo á lo menos bien sigura estoy dello y de lo que tengo en todo lo que os toca. Pésame de que no se os acaben aun los achaques, pero lo que trabaxais debe de tener la culpa; y cierto, habríades de mirar más por vuestra salud para acudir mejor al servicio de mi hermano, pues sabeis la falta que le haríades estando sin ella. Aqui la tenemos: y ha diez dias que venimos á este lugar, como escribo á mi hermano y

las demas nuevas que se ofrecen, que son pocas. Guelgo de lo que me decis del Duque de Osuna; y espero que no nos sacará en blanco la buena opinion que tenemos dél: ha muchos días que está con tercianas. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios, como deseo. De Bruselas á 19 de Noviembre, 1604.—A Isabel.– (Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

87.

Duque: Muy bien nos ha ido estos dias con saber de ay, de que yo estoy muy contenta, aunque no tenga cartas de mi hermano ni vuestras, pero con saber que mi hermano y la Reyna y mi nuera tienen la salud que hemos menester, se puede llevar el no tener cartas; y más siendo de recien llegados á Valladolid, que cargarian tantas cosas como yo juzgo por lo que tengo visto tras las jornadas. Tambien he olgado mucho de saber que habeis vuelto bueno, como nos lo escribe el Conde de Sora, y de la manera que le habeis acogido, de que estaba yo bien cierta; y así lo estoy de que habreis olgado de oylle, y que os habrá dado mejor razon y más clara que otros de lo de acá, pues yo pienso que no hay nayde que lo sepa todo mejor que el, y que no lo lleva juzgado por tanta pasion, como algunos le han querido tachar. Yo espero que él lo habrá todo desmenuzado, de manera que habrá mi hermano tomado la resolucion que tanto es menester para su servicio y bien destos Estados. La brevedad importa lo que sabeis, pues por lo que me escribís veo cuan bien lo teneis entendido; y así solo os digo que nuestros enemigos no duermen y el tiempo se pasa, y si se ha de hacer algo que luzga, es menester ganalles por la mano en salir en campaña; y así creo que no os descuidareis en que se tome presto la resolucion de lo que se hubiere de hacer.

Hanos librado Dios de otro motin que estaba ya cuajado en Diste, pero se deshizo por parte de la misma gente de dos compañias, que eran, que lo hicieron tan honradamente como lo habian hecho mal, los que se amotinaban: no lo irán á pagar al otro mundo, pues ya están en él los más de los culpados; otros hu-

yeron y tras otros se anda, que es solo el remedio que hay para poner freno á estas cosas. Plegue á Dios que baste; que mientras la gente está aloxada, siempre estoy con miedo. Harto nos ponen estotros de Ruremunda, de que han de abrir las puertas si no los pagan, y cada dia salen con nuevas demandas y mil bellaquerias. El mal es no podellos castigar como merecen. Aora dicen que hay peste allá, y yo creo que no será pecado desear que ella ahorrase á mi hermano una buena parte desta paga; pero yo creo que no habrá cosa que los acabe. El Duque de Umala envia este criado sobre lo de su paga: él pasa necesidad y es el mejor hombre del mundo. Cierto, merece que mi hermano le haga merced, pues está debaxo de su amparo, y por eso no goza de su hacienda, y él dice que no dexará el servicio de mi hermano por ninguna cosa. Muy contenta está la Condesa de Uceda con la merced que mi hermano ha hecho á sus hijos, y tiene razon, y yo la tengo muy grande para agradeceros, como lo hago, lo que habeis ayudado á ello; y así espero que lo hareis en lo que á ella le toca para que se pueda venir. Y tambien espero que no os olvidareis de lo que toca á Jacyncurt (1). A mi hermano he escrito suplicándole se acuerde de hacer merced á Don Juan Çarrillo, de manera que no haya menester acudir á las residencias de Toledo, en que no dexa de hacernos falta, y pienso que tambien la hace al servicio de mi hermano, pues se ofrecen mil cosas de aqui, que como él las ha tratado, las tiene mejor entendidas que otros; y por todo esto os pido mucho tomeis á vuestro cargo el acomodar esto, de manera que él no pierda y se consiga el estar ay sin haber de acudir á Toledo ni

(1) Doña Juana de Jacincourt, tantas veces citada en esta Correspondencia, era Camarera mayor de la Infanta. Vino de Francia á España como dama de la Reina Doña Isabel de Valois, madre de dicha Infanta. Dice Bentivoglio que en 1611 era viejísima, y así por su mucha edad desempeñaba su cargo en muchas cosas Doña Catalina Livia, su sobrina, «que es dama de lindísimas partes y muy estimada en Palacio». En una relación de «*Oficios de la Casa de la Reina*..... segun nómina de primero de año de 1572» que tengo á la vista, aparece como la primera de las damas esta Doña Juana con 27.000 mrs. de salario.

otra parte. Hanme dicho que murió el buen viexo de Arnedo; y aunque yo sé que en nayde tienen más (confianza?) que en vos todos los criados viejos, no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano los muchos años que sirvió, para que haga merced á su mujer y hijas, y bien lo habrá menester la mayor, pues he entendido está viuda, que me ha hecho lástima; y por lo que me sirvió, me hareis mucho placer en tomalla á vuestro cargo para que mi hermano la haga merced; pues tambien creo le ha servido bien su marido. Y porque esta carta sea toda de encomiendas, no puedo dexar de acordaros la pretension de Juan Sanches de Colombres, que está casado con una sobrina de mi confesor;y entiendo que él es hombre para podelle emplear en lo que pide; y así me hareis mucho placer en ayudalle.

Creo habrá llegado ya el Condestable, pues dicen los que han venido le toparon en Irun; y el Marqués Espinola es tan diligente que tambien pienso estará ya allá, y que habrá dado buena razon de sí, en que vereis que no le proponemos de acá sino por entender que conviene al servicio de mi hermano. Ya le llegó la carta del Vicecanciller á vuestro cuñado, pero con todo le detendremos todo lo más que pudiéremos, y ahora están tales los caminos con haber llovido y llover mucho, que aunque quisiera será imposible irse hasta que mexore el tiempo. A toda vuestra gente me encomendad mucho y me dad nuevas de todos; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Diciembre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

88.

Duque: Aunque ha tan pocos dias que escribimos y hay tan poco que escribir de nuevo, no quiero perder esta ocasión deste hombre que vá en diligencia, para deciros lo que he olgado con las nuevas que me ha dado vuestras la Condesa de la Fera y con todo lo que me ha dicho de vuestra parte, y lo que allá la habeis favorecido, que lo uno y lo otro os agradesco mucho, y estoy bien cierta de lo que tenemos en vos. Bien creereis lo que guelgo de preguntalle nuevas de ay, aunque las deseo más fres-

cas: que ya me parece que tardan. No sé si ay habrá entrado el frio tan de golpe como aqui, que es terrible el que hace, que casi no se puede escribir, con estar junto á la lumbre; pero con todo él, no se descuidan nuestros enemigos en apercibirse á gran prysa de todas partes; y así si se determinare mi hermano á que se haga algo de provecho este verano, es menester entender luego en ello, como os habreis enterado del Conde de Sora de cuanto importa esto, porque de otra manera será trabaxo perdido como hasta aqui y gastar mi hermano sin provecho. Y así dad prisa á lo que se hubiere de hacer, por lo que esto importa para todo, que yo tengo gran confianza en Nuestro Señor que nos ha de ayudar este verano. De aqui hay pocas nuevas que decir; y así acabo con encomendarme á toda vuestra gente, que de todos me dá muy buenas nuevas la Condesa, con que guelgo mucho; y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 26 de Diciembre, 1604.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

89.

Duque: Nuestros enemigos se dan tan buena prisa á prepararse, haciendo cuenta de salir en campaña á mediado el mes que viene, que nos es fuerza cansar á mi hermano suplicándole se abrevie la resolucion que se hubiere de tomar, para que podamos hacer algo este verano, y que sea de manera que luzga y no se eche á mal toda la merced que mi hermano nos hace, como lo será si nuestros enemigos nos cojen por la mano en salir en campaña. Vos teneis tan entendido todo lo que esto importa que no he menester gastar palabras en deciroslo; y pienso que el Conde de Sora os tendrá bien informado de todo, pues él lo está y lo sabrá bien hacer, y podeis fiar que desea con veras el servicio de mi hermano, y que así os tratará verdad; y así deseo que le hayais oido muy particularmente; porque muchos puntos que él llevó para tratar con vos, no hay para qué los sepan otros; que quizá pasiones particulares ó otras razones á este tono les hará que no las entiendan como vos, que yo sé que solo mirais al servicio de mi hermano y al bien de todo. Y aunque el

Conde no hubiera de tratar desto por no parecer apasionado en ello, y así se escusaba de hablar en ello, pero yo le encargué particularmente que lo tratase con vos por entender que conviene mucho al servicio de mi hermano, y más estando nosotros hasta aora sin hijos; y es lo que importa que mi hermano honre y tenga contentos á los de acá y muestre que fia dellos, que es lo que ellos más estiman de todo; y si el Conde no os hubiera hablado en este particular, no dexeis de apuntarselo y enteraros dél de todo cuanto llevó orden de tratar con vos: que yo sé que importará mucho para el servicio de mi hermano, que esteis bien informado de todas estas cosas. Harto bueno seria que con la resolucion que trujese el Conde se hubiese de tapar la boca á estos de los Estados generales, porque aprietan mucho las provincias sobre ello, y se les vá entreteniendo con aguardar la resolucion que trairá el Conde; que si no es de manera que á ellas les paresca que pueden esperar por ella algun alivio, no veo cómo se lo podremos estorbar sin que den en una desesperacion que sea peor. Nuestros enemigos tienen tantos que los ayuden, que no les faltará nunca nada para la guerra; y así la emprenden de nuevo; pues tambien dicen que tentará el Conde Mauricio lo de Cleves por un casamiento que dicen está concertado aora dél y su hermana con la hija y hijo del de Brandenburg, que es uno de los Electores. Y por otra parte el de Nevers, ó su amo por mejor decir, con esa máscara tambien entra á la parte; de manera que se nos junta aora eso demas de lo que ay, pues ha de ser fuerza acudir tambien allí, por ser la llave por aquella parte destos Estados y incorporado mucho dello en ellos, como os podrá informar el Conde de Sora, y de lo que pasa en esto, que es buena ayuda de costa. No seria pequeña vernos ya libres deste motin, pues el mes que viene se acabarán sus cuentas, y si no se les paga luego, no sé qué nos hemos de hacer para sustentallos, porque no abran las puertas. Ellos merecerian que en saliendo los ahorcasen á todos, pues hay muchos que no solo les deben, pero ellos deben: que á mí no me basta paciencia de ver que no sea posible castigar tan grandes bellacos. Estos son todos los duelos de acá, que no son pocos; y el mayor para mi haber

mil dias, á mi parecer, que no tenemos cartas de ay, aunque por algunas del ordinario sabemos que mi hermano y la Reyna y mi nuera estaban con salud, de que estoy muy contenta; y tambien dicen os habia nacido otra nieta, de que os doy la norabuena, olgando mucho de lo bien que lo hace la Duquesa de Çea, pues nunca serán muchas vuestras nietas si son tales como la que yo dexé, como lo espero siendo hijas de sus padres. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 15 de Enero, 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

90.

Duque: Vuestro cuñado dice que despacha un criado que ha de hacer diligencia; y así no quiero perder esta ocasion, aunque habrán llegado allá artas cartas nuestras. En esta no hay más que decir sino lo que tenemos dicho en las demás, que no lo repetiré aqui por creer lo teneis bien entendido, y que cuando esta llegue, estará ya despachado el Conde de Sora tan bien como yo fio de vuestro buen cuidado y diligencia. No hay cosa de nuevo despues que escribimos sino hacer un tiempo de primavera. No sé si habrá obligado á mi hermano, si le hace así por allá de salirse algunos dias á caça. Muchos ha ya que estamos sin cartas de ay, que solo se puede pasar con saber que mi hermano se halle con salud, como lo dicen algunas cartas de particulares que han venido estos dias, aunque viejas, pero nos habremos de contentar con sabello por ellas mientras no las tenemos más frescas, aunque quiero esperar que no tardarán en venir. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á postrero de Enero, 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

91.

Duque: Bonísimas Carnestollendas hemos tenido con haber llegado el domingo dellas las cartas de mi hermano de tres deste, y haber sabido por ellas la buena salud con que se hallaba con

la Reyna y mi nuera. Y cuando estas cartas no trujeran mas que esto, pudiéramos estar contentísimos, cuanto más juntándose á ello la mucha merced que mi hermano nos hace de todas maneras, que no sé cómo se la hemos de poder servir jamás; y aunque yo le beso las manos por ella, no me contento con solo eso, sino con pediros se las beseis por mí; porque sé que lo hareis de tan buena gana como yo lo hiciera, y el agradeceros no por escrito sino de palabra y por las obras lo que á vos os cuesta de trabaxo y cuidado la merced que mi hermano nos hace. Creed que lo conocemos, como es justo, y que así procuraremos siempre corresponder á lo mucho que os debemos. Todo lo que mi hermano manda está tan bien considerado y traçado que no puede ser mejor; pero las cosas que son tan graves es menester mirallas y remirallas para que se acierten y se salga bien con ellas; y así mi primo os escribe todo lo que se nos ofrece para que mejor se encamine este negocio, pues parece que conforme á la cuenta que ay se hacia, no se han visto bien las relaciones que se han enviado de acá de las provisiones. Vos las haced mirar con mucho cuidado, pues lo que importa sobre todo es que la gente ande pagada puntualmente, porque con eso se puede hacer della lo que se quiere y castigalla cuando es menester. Allá se considere y tantée bien todo, y sobre ello mande mi hermano lo que fuere servido, que aquí no deseamos sino su servicio y obedecelle en cuanto fuere posible; y quien otra cosa creyese al contrario de esto, nos haria grandísimo agravio. Don Agustin Mejia estoy yo cierta que servirá muy bien, que es honradísimo caballero; y el Marqués Espínola hará muy bien lo del remate, que tanto es menester, por vernos fuera destos motines. Prométoos que he sentido mucho que mi hermano se haya detenido ni un credo en ese lugar, estando tan enfermo como está, y más por nuestra causa, pues aunque se perdiera todo, importaba poco á trueque de su salud. Por amor de Dios que no se lo consintais de aquí adelante de ninguna manera; y tambien os quiero reñir porque os poneis á escribir tanto de vuestra mano, teniendo los ojos como me decís; que el haber tardado en responder á mis cartas, yo lo perdono,

pues sé por la ocasion que ha sido; y así lo imaginaba siempre. No puedo dexar de encargaros la brevedad de la resolucion deste despacho, pues nos vemos ya en Março y nuestros enemigos á la puerta; que no hay hora sigura ya de aquí adelante. Yo os confieso que me guelgo de que no haya mandado mi hermano partir á vuestro cuñado con este correo, porque, cierto, le sirve aquí muy bien; y así espero lo hará el que viniere en su lugar, pues me lo decís. El está muy sentido de la muerte de la de Cifuentes, que ha sido lástima; yo os doy el pésame della y el pláceme de las dos nietas que os han nacido, de que estoy muy contenta, aunque bien olgara que fueran nietos, porque siempre las mujeres somos mal recibidas en el mundo.

Mucho os agradesco la merced que mi hermano ha hecho á Jacyncurt, que ha sido hacermela á mí muy grande; y bien se vé la buena amistad que le habeis hecho; y así á vos os lo quiero agradecer todo y esperar que por vuestro medio, andando el tiempo, se la hará mi hermano cumplida, y entre tanto le dará algun poco de ayuda de costa, pues hasta ahora no ha podido cobrar nada dende que aqui mi hermano le hizo la merced. Tambien os agradesco la que mi hermano ha hecho á la Condesa de Uceda: ya la aguardo con alboroço para saber nuevas muy particulares, y particularmente del dia del banquete, que no le dexaré olvidar los recados que le habeis dado. Harto le predico yo que se toque, como la de la Fera, y quiçá con los celos que ha tenido aora della se consentirá á hacello. Buenas fiestas se han tenido allá: á mi hermano escribo las que ha habido acá estas Carnestollendas; y cómo mi primo ha hecho volver moço á vuestro cuñado (1); y si él me oyera esto, creo se enojara; pero, cierto, que con la máscara lo parecia más que el de Osuna, con quien iba. Anda arto malo dias ha, y será muy justo que mi hermano tenga cuenta con hacelle merced y se le provea de su hacienda, con que pueda pasar bien, que pasa necesidad, y no por desórdenes que hace; y no es justo que un hombre como él esté

(1) El Marqués de la Laguna, que desempeñaba el cargo de Mayordomo mayor de los Archiduques y de Embajador en Flandes.

aqui con ella. Del mal de la Condesa de Altamira me ha pesado mucho, y creo yo muy bien todo lo que me decís de cómo cria á mi nuera. Las viruelas de mis sobrinos espero serán ya pasadas: parece que han querido parecer á su madre que las tuvo tan tarde. Aquí va la memoria de Juan Sanchez de Columbres: entiendo que es hombre para lo que pide; y por las razones que os he escrito, no puedo dexar de encargárosle mucho. Entiendo que hay aora ocasion en que mi hermano podria acordarse de Juan Castillo, y así os pido mucho se lo acordeis, pues él no tiene ya edad para ir y venir á Toledo; demas de que entiendo que es servicio de mi hermano que él asista ay y entrar otro de nuevo á tratar de todas estas materias que él tiene ya entendidas, no podria ser bueno para nada. Tambien me hareis placer de acordar á mi hermano haga merced de alguna pension para continuar sus estudios á Don Juan y Don Antonio de Brizuela; y con esto no se me ofrece más que decir en esta; ni de acá hay cosa de nuevo; y así acabo encomendándome mucho á toda vuestra gente; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, postrero de Hebrero, 1605.—A Isabel.

Olvidábaseme de deciros cómo el chobo que vá con la ropa del Marqués de la Laguna por mar, lleva unos pavos pias y faysanes para mi hermano; si llegaren vivos y contentaren, enviaremos más: que no ha habido hasta aora ocasion de enviallos con seguridad. Los faysanes machos en poniendoseles colorado al rededor de los ojos, que es cuando andan en celo, es menester apartallos cada uno de por sí, porque si no se matan; y á cada macho se echan dos hembras, y los guebos que ponen los sacan gallinas; pero es menester tener mucho cuidado dellos, cuando son chicos, porque son delicadísimos: suelen criar por Abril ó Mayo.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

92.

Duque: No puedo dexar de agradeceros el principio de vuestra carta de 25 Hebrero, pues me sacasteis del mucho cuidado con que estaba de la salud de mi hermano, sabiendo la falta que

habia ay della, con decirme que estaba muy bueno. Bendito sea Dios que tanta merced nos ha hecho de libralle de las viruelas; que yo os confieso cada vez que me dicen las hay donde mi hermano está y me acuerdo que no las ha tenido sino locas, no puedo perder el cuidado; y asi por amor de Dios que siempre le acordeis que se guarde. Fue muy bien que se saliese de Valladolid y la Reyna. Las tercianas de mi nuera me dieron mucha pena: no se le puede negar que de todas maneras es linda criatura: guardele Dios y dele un hermano presto, como lo espero. La muerte de mi sobrino he sentido como podeis pensar, aunque me consuela lo bien que vivió y murió. Bien cierta estoy del cuidado que mi hermano mandaria tener con ellos, y la merced que les ha hecho en esta ocasion ha sido mucha; y bien sé que vos no habreis desayudado para ello. La merced que mi hermano nos ha hecho y hace siempre es de manera que á mí me faltan palabras para encarecella, y particularmente en lo que aora ha mandado que le sirva aqui el Marqués Espínola, con todo lo demás que me decis que traerá recado el Marqués. Vos haceis muy bien en no gastar palabras en encarecer lo que se ha hecho, pues las obras lo muestran tan bien, pero yo querria gastar muchas en agradeceros, como lo hago, lo que en esto habeis hecho y trabaxado, que bien se echa de ver lo que deseais el servicio de mi hermano y nuestro descanso; y asi estoy bien cierta de lo que tenemos en vos, y vos lo podeis estar de que lo conocemos, como es razon, y deseamos pagaros las muchas obligaciones que nos echais de nuevo cada dia. Yo espero en Dios que no os habeis de arrepentir de lo que os ha costado esto que se ha hecho, sino que ha de ser para un gran servicio de mi hermano y descanso (nuestro). Y para que esto salga cierto, como deseamos, es menester dar prisa á todo, pues estamos ya en Abril, y tengo por milagro que nuestros enemigos no hayan salido ya en campaña, y más con el tiempo que hace; y asi, pues habeis hecho lo más, por amor de Dios que deis mucha prisa á todo, si ya no fuese partido el Marqués, porque con un esfuerzo tan grande como el que mi hermano hace, no se dejen de hacer los efectos que esperamos por no haberse hecho á

tiempo; y yo veo que entendeis esto tan bien que he menester deciros poco sobre ello, y lo que á esto importa la brevedad. La gente podrá muy bien venir en navios de alto bordo, como decis, como vengan bien en orden, por lo que pueden topar en el camino, y si se pudiesen embarcar con secreto y sin que ay se supiese á donde han de ir, seria lo mejor, pues con un buen tiempo se podrian poner acá ántes que los enemigos supiesen que venian, que si lo saben, sin duda los saldrán al encuentro; y en esto de la mar nos llevan gran ventaja; pero con todo viniendo en orden y en algun número, pienso les resistirian y podrian entrar en Ostende sin peligro, por ser el puerto y la entrada mucho mejor que Gravelingas ni Dunquerque. La primer tropa de Italia creo habrá ya partido sigun lo que ha avisado el de Fuentes. Mi primo envió á traella á Don Fernando Giron, que es hombre cuerdo y sirve con cuidado; y asi pienso la traerá muy bien. Con la parleria del que ha de venir aqui, he olgado mucho, porque tengo al de Aytona (1) en la opinion que vos. Pesarmeia fuese verdad el haberse dicho aqui que era muerta su muger. Tambien no puedo dexar de deciros que se ha dicho tambien que mi hermano hacia merced de lo de Çiçilia al Conde de Villamediana; y no puedo dexar de confesaros que yo he tenido celos de que andando por acá vuestro cuñado le hubiese de preferir á otro de los que están por acá á tener cosa mejor que lo que mi hermano le ha hecho merced, pues en él estará cualquiera tan bien empleada; pero no por eso dexo de deciros que, cierto, la merece el de Villamediana, que ha servido muy bien. No me dais nuevas en esta carta de vuestra gente, y yo las echo menos, por lo que deseo siempre saber de todos y de vuestra salud, y cómo os va con los ojos: que á buen seguro no dexais de trabaxar como siempre por ellos; y no ès eso lo que conviene al servicio de mi hermano.

Con este correo envio á la Reyna una gala para la cama, cuan-

(1) D. Francisco de Moncada, Marqués de Aytona, nombrado para reemplazar al Marqués de la Laguna en el cargo de Embajador de España cerca de los Archiduques.

do esté parida, como usan acá y de una invincion nueva, que deseo no haya llegado allá, sino que sea esta la primera. Decíme si lo aprueba vuestra hermana, que con eso yo quedaré satisfecha de que no es mala la invincion. A toda vuesta gente me encomedad mucho. De aquí no hay cosa que decir de nuevo, sino quedar mi primo un poco cojo de un pié (1), como escribo á mi hermano, y la ocasion no es menester confesar lo que es; quizá con eso no volverá, que yo arto lo deseo cierto como quien ha visto tanto dello en esta vida, aunque mi primo es tan bien regido que pienso le salvará eso. Aguardando estamos el nuevo Papa. Plega á Dios salga el que es menester, y que os guarde como deseo. De Brusselas, domingo de Ramos, 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

93.

Duque: No sé por donde comience esta, porque por mucho que diga, no podré encarecer con gran parte el grandísimo contento que tengo de la merced que Nuestro Señor nos ha hecho en haber dado á mi hermano un hijo (2); y cuando no tuviera yo tantas razones para estar contentisima, vos sabeis lo que he querido y quiero á mi hermano, y que esta solo bastaba para ser la mejor nueva que me podia venir. Yo he recibido vuestra norabuena como aquella que sé que es dada de mejor gana que otra ninguna y con mayor contento: y pagándoos en la misma moneda, os la doy como á quien sé que se puede dar con tanta razon. Bendito sea Dios que tuvo la Reyna tan buen parto y quedó tan buena y el Principe. Extremada debió de estar mi nuera con el manto: aora estimo más las nuevas que me dan della, por ver que no despryba con su hermano. Yo deseo otras cartas de ay para saber cómo se hallan padres y hijos; y no puedo dexar de agradeceros mucho el habernos despachado luego con esta buena nueva. A mi hermano escribo como llegó acá el mis-

(1) A causa de la gota.
(2) El Príncipe D. Felipe, que nació el 8 de Abril de 1605.

mo dia que cumplió seis años que nos casamos. Ya habrá llegado allá el correo que aguardábades con la respuesta de la provision del Marqués Espínola, el cual llegó el Sábado Santo, y fue muy bien recibido generalmente; y asi espero será mi hermano muy servido desta provision, y que se ha de hacer algo de provecho este año; y asi se dá prisa á todo, como dirá el Marqués. De nosotros no digo lo que olgamos con él; porque cuando no trujera otra cosa que descargar á mi primo de lo de la hacienda, fuera muy bien venido: que cierto era una carga pesada y con que no se podia contentar á nayde. De todas estas cosas se os debe á vos las gracias; y así os las vuelvo á dar.

Ayer dió mi primo el Tuson al Marqués, y huvo tanta gente á velle: que no se puede creer qué bien quisto es acá.

Aqui andamos todos ocupados en fiestas por esta merced que Nuestro Señor nos ha hecho: allá pienso será lo mismo; y asi no es tiempo de embaraçar con cartas, sino que todos nos ocupemos en mostrar nuestro contento; y por esto acabo encomendándome mucho á toda vuestra gente. Y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 25 de Abril 1605.—A Isabel.

Olvidábaseme de deciros cómo enviamos al de Ligne á dar la norabuena á mi hermano y á la Reyna; y aunque creo que mi primo os lo escribe, y de la pretension que ha muchos dias que tiene, de que le mande mi hermano cubrir, me ha parecido advertiros que será menester ir con tiento en esta su pretension, porque aunque por su calidad y la de su casa le podria mi hermano hacer esta merced, si se la hiciese á él, seria menester hacerla á otros tres ó cuatro, porque de otra manera seria hacelles agravio. Heos querido decir esto, de escarmentada de lo que ha pasado con la almohada de la de Mansfelt; que si yo supiera las cosas destos Estados como aora, nunca hubiera suplicado á mi hermano se la diera. Bien quisiéramos escusar á mi hermano esta pesadumbre; y asi habíamos pensado enviar al de Ariscot, pero ha enviudado aora, con que se ha escusado de la jornada; y en esta ocasion nos parece justo hacer toda la más demostracion que pudiéremos para mostrar el contento que tenemos.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

94.

Duque: Paréceme que ha mil años que ni tenemos cartas ni escribimos; y creo que allá y acá estamos disculpados, pues me parece que andan por caminos; y acá aunque no los andamos, hemos estado aguardando que el Marqués Espínola acabase el suyo y pasase el Ryn para poder decir que estaba allá, como gracias á Dios lo está ya con toda la gente, como vereis más particularmente por sus cartas; y yo espero que le ha de ir muy bien y que ha de tener muy buenos sucesos y recuperar la Frysa en poco tiempo. Los enemigos sienten bravamente esta empresa, y asi se dexa entender cuan importante es. En Flandes está el Conde Federico con la gente que quedó alli. En ambas partes hay menos de la que fuera menester y se pensaba, porque los italianos han enfermado todos y mueren muchos; y asi es menester que entendais que los prueba la tierra de manera que no se puede sacar ningun provecho dellos el primer año que vienen; y con ser esta de la mejor gente que ha venido y más bien tratada, pensamos no fuera así, pero ha pasado lo mismo que con los demás. Toda la demás gente que hay es tan buena que espero suplirá la falta de ser poca. Y esto es cuanto de nuevo se ofrece acá. El Conde de Sora pareció que fuese con el Marqués Espínola para que visitase á los que mi hermano mandaba y ayudase con esto á allanar las dificultades que se podian ofrecer, aunque espero no serán muchas por la buena orden que hay hasta aora, que continuándose, como se hará, no tendrán ocasion de quexas los vecinos.

Madalena de San Jerónimo (1) llegó un mes ha: olgué mucho con las nuevas que me ha dado vuestras y de toda vuestra gente;

---

(1) A pesar de la pericia y diligencia del nunca olvidado Mr. Gachard en punto á noticias de personas y cosas de la Corte de los Felipes, confiesa no haber podido averiguar quién era esta Magdalena, que tanto menciona Felipe II en sus cartas á sus hijas. En las de la Infanta Doña Isabel se la cita también repetidas veces con el nombre de Magdalena de San Jerónimo, pero sin determinar el cargo que tenía cerca de S. A.

y no es nuevo para mi lo que me ha dicho de lo que trabaxais y procurais cuanto nos toca, y lo que tenemos en vos. Querria hallar palabras con que mostraros el agradecimiento que tengo desto, y cuan conforme es á lo mucho que os debemos; y asi lo podeis creer. Muy mal se pasara el haber tanto que no tenemos cartas, si no hubiéramos sabido por las del ordinario la buena salud con que se hallaba mi hermano y la Reyna y sus hijos. Guárdelos Dios, aunque la poca que dicen habia en Valladolid, me dá cuidado; y asi he olgado mucho que mi hermano fuese á Burgos, como decia; y confiésoos que en oyendo que está allí, me alborozo de parecerme le tengo más cerca. Grandes nuevas nos dicen de las fiestas, que sin duda debieron de ser lindísimas. Los ingleses han vuelto muy contentos dellas y de todo; y aqui aguardamos un dia destos al de Villamediana para volverse: con que se acaban todas las nuevas y ésta, con que deis mis encomiendas á toda vuestra gente, y os guarde Dios como deseo. De Brusselas á 2 de Agosto 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

95.

Duque: Cuando tengo buenas nuevas que dar, siempre me guelgo mucho de escribir, y más á quien se guelga tanto con ellas como vos, y á quien lo pelea verdaderamente, pues si no fuese por lo que vos lo solicitais y trabaxais ay, mal podríamos acá hacer nada. Bendito sea Dios, Bactendonge se ganó, como entendereis más particularmente por lo que escribo á mi hermano; y la victoria que hemos tenido en el rencuentro que tuvo la caballería, que se puede tener por milagro, y todos lo hicieron muy bien. Don Luis de Velasco lo hizo bien, y asi es justo se le agradesca, y Don Iñigo de Borja, y todos en general hicieron maravillas. Parece que Dios nos quiere ayudar, y asi es menester ayudarnos y que procureis encaminar dende aora las provisiones del año que viene, para que sean acá temprano, y asi se pueda salir luego en campaña, como lo dirá el Marqués Espínola más particularmente, y lo que esto importará, que la gente queda aora sabrosa la mano como dicen, y en camino, y

al contrario los enemigos, y asi espero que todo ha de suceder muy bien, y que no ha de ser en vuestro trabaxo y cuidado. Grandísimo nos le ha dado el mal de la Reyna. Bendito sea Dios que tanta merced nos ha hecho en libralla y dalla salud, como hemos entendido por una carta que escribia á vuestro cuñado el correo mayor de Irun con un correo que pasaba. Harto siento los malos dias que mi hermano habrá pasado y lo que vos habreis trabaxado y vuestra hermana; pero cuando se sale con bien, todo se puede llevar. Yo os he cudiciado estos dias que hemos andado por aqui á caça, que han sido muy buenos; y esto es muy lindo si la casa estuviese para estar en ella, aunque nos puso en cuidado unas tercianillas que tuvo mi primo, pensando fueran más; pero quiso Dios que no pasaron de tres y ha quedado muy bueno, porque á todos nos dá la vida el exercicio y el andar al campo; y porque parta luego este correo, no me alargo más. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios, como deseo. De Bynz á 30 de Octubre 1605.—A Isabel.

96.

Duque: Mi primo envia á Don Iñigo de Borja como informado de todo lo que se ha hecho este verano, para que dé cuenta dello y para suplicar á mi hermano tome resolucion para lo de adelante con la brevedad que el tiempo pide, para llevar adelante el buen principio deste verano. Bien sé que no he menester pediros ayudeis á esto, pues lo teneis más á cargo que otro ninguno, como vemos por las obras; y asi espero que vuestro cuidado y trabaxo han de acabar lo que hasta aqui no se ha podido, y me prometo muchos buenos sucesos si se sale temprano ogaño en campaña, y asi os pido mucho la brevedad, porque el tiempo corre muy aprisa. No he menester encomendaros á Don Iñigo, pues es hijo de sus padres, sino solo deciros que ha servido muy bien, y que asi merece que mi hermano le haga merced, y se lo suplicad de mi parte. Y pues él dará todas las nuevas que de acá se quisieren saber, no me alargaré yo sino solo á deciros que estando en Binz llegó la mona que me enviá-

bades: que ha sido el mejor presente que me podíades hacer; y asi no puedo dexar de agradecerosla; y ella es tan buena que pienso llevará ventaja á la que se comió los órganos de San Lorenzo. A toda vuestra gente me encomendad mucho: de todos deseo saber, y no sé qué piènsan allá en tenernos tanto sin cartas; que en verdad se pasa muy mal y con mucho cuidado, y más andando el tiempo tan achacoso. Dios nos trayga muy buenas nuevas y os guarde como deseo. De Brusselas á 23 de Noviembre 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

97.

Duque: El Audyencer (1) va ay á tratar lo que mi primo os escribe y él os dirá, que como hombre tan plático de todo lo de acá y que ha pasado siempre todo por sus manos, podrá informar mejor que otro, y por esto nos ha parecido envialle á él antes que á otro. Ha servido siempre muy bien, como creo que sabeis. Yo quedo muy cierta que le oireis y alumbrareis en todo lo que lleva que tratar, como haceis siempre en cuanto nos toca, que teneis tanto cuidado desto que yo no hallo que pediros, sino mucho que agradeceros, como lo hago y deseo hacer siempre. Y pues el audencier dará tan particulares nuevas de acá, no me alargaré yo en esta, sino solo en decir que aunque ha poco que las tuvimos de ay, las deseo ya muy buenas, como espero nos las traerá nuestro Señor. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Bruselas, dia de los Reyes, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

---

(1) Luis Verreyken, primer Secretario de Estado. «Es Ministro de muy buenas partes, escribe Bentivoglio. Háse hallado al manejo de grandes cosas, particularmente en las ocasiones de las últimas paces de Francia y de Inglaterra; y así se vé en él junta con la bondad una grande experiencia».

98.

Duque: Aunque ha poco que escribimos con el Audyencier, y aora hay poco de nuevo que decir, porque allá estén sin cuidado de saber lo que por acá pasa, vá este correo. De ay le deseamos arto, que ha mil dias que no sabemos nuevas frescas, y así siempre vivimos con cuidado. Estos dias nos le han dado unos motines que se andaban armando, pero gracias á Dios parece que se ha remediado con ahorcar algunos, que es el verdadero remedio destas cosas. De provisiones no os encargo nada porque sé que teneis más cuidado que nosotros de todo lo que nos toca; y el Marqués Espínola informará sobre todo esto mejor que nayde. Cuidado nos ha dado su mal y el haberse detenido por él en llegar ay. Tambien nos le da su vuelta; que habrá harta dificultad en pasar siguro por ninguna parte, por las muchas diligencias que hacen nuestros enemigos para cogelle; pero espero que Dios le librará, por lo que importa al servicio de mi hermano su persona aqui; y así dad toda la prisa que pudiéredes para que no se detenga ay, sino que mi hermano le mande despachar luego.

No hay cosa que poder decir de acá, sino que ha hecho mucha nieve y yelo este invierno. Con todo ha convalecido bien vuestro cuñado, que está ya muy bueno. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Bruselas, postrero de Enero, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

99.

Duque: Aunque no sean sino dos renglones, no quiero dexar de hacer esto y deciros que nos va muy mal sin saber de ay tanto tiempo ha. Dios nos trayga las buenas nuevas que hemos menester. Las que hay aqui, escribo á mi hermano, que mi catarro no me dá lugar para repetillas. Doy os la norabuena desta plaça que hemos ganado en Gueldres, como á quien más guelga de todos los buenos sucesos de acá. Yo espero que vuestro tra-

baxo y cuidado se ha de lucir muy bien, y sé que no tengo que daros prisa por las provisiones, porque teneis más cuidado que nosotros podemos tener. A mi hermano escribo cuanto importará el dar prisa á todo; y así estoy cierta la dareis cuanto fuere posible.

Con el ordinario supimos la muerte de vuestro hermano: bien creereis lo que me ha pesado del buen chysguete, así por lo que vos lo habreis sentido, como por la obligacion que yo le tenia. Dios le tenga en el cielo, como espero lo estará. A vuestras hermanas les dad el pésame de mi parte, que yo no puedo escribírsele aora, y á toda vuestra gente me encomedad mucho; y guardeos Dios como deseo, y déos muy buenas páscuas. De Brusselas, martes santo, 1606—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

100.

Duque: Tanto cuanto habian sido deseadas las cartas de ay, fueron bien recibidas las de primero de Março, y más con las buenas nuevas que trujeron de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos. Plega á Dios que así las tengamos siempre. Aora las aguardo con cuidado de saber cómo habrá pasado el Príncipe su jornada. La mudanza de la Corte siento por tener esas leguas más lexos á mi hermano y por las comodidades que se dexan en Valladolid, que, cierto eran muy grandes, pero siempre se podrán gozar y mejor con menos gente y más salud; que la falta que habia della allí, nos hacia estar siempre con cuidado. Yo le tuviera muy grande si tras todo lo que me escribis de las provisiones y ida ay del Marqués Espínola, no hubiera sabido por cartas suyas cuan bien se ha remediado y la merced que mi hermano ha hecho al Marqués, con que pienso se habrán allanado todas las dificultades que me escribistes. Estos milagros yo sé que vos sois el principal autor de que se hagan y el que más los trabaxa y más cuidado le cuesta; y así no puedo dexar de agradeceroslo una y muchas veces y tener el reconocimiento dello que es justo; y aunque yo beso las manos á mi hermano por tan gran merced, como nos ha hecho, en lo de las provisio-

nes y en la que ha hecho al Marqués, no me satisfago si vos no se las besais por mí: que, cierto, yo tengo por milagro lo que se ha hecho, no habiendo llegado la flota. Dios la trayga con bien, como lo espero, pues aqui ha habido cartas de que habia ya nueva de todos los galeones que se habian perdido. Yo espero que con la mucha merced que mi hermano nos hace, se ha de hacer algo bueno este verano, aunque se comience tarde: que ha sido lástima el buen tiempo que se pierde de un mes acá, aunque con la tardanza de la gente de Italia y tambien de la que se levanta por acá y en Alemania, que con la guerra de Branzuyque se ha dilatado, no hace hasta aora falta el Marqués Espínola; y así espero que llegará muy á tiempo, y se le ha avisado cómo le espian por el camino, para que se guarde. Muy bien empleada ha sido la merced que mi hermano ha hecho á Don Iñigo de Borja, y él la servirá muy bien. Aguardamosle por horas, que sigun lo que escribió, no puede tardar.

Lo que me escribis de las licencias que se dan, os asiguro que son las menos que mi primo puede dar; y si oyésedes lo que dicen dél porque las niega, os espantariades; y no hay remedio de querer creer que tiene orden de mi hermano para ello: que es menester mostralla á muchos, gente particular, que parece que de otra manera no se les puede negar ni tenellos aqui mi primo por fuerza; y otros muchos que la piden por no estar de provecho para servir y estar estropiados y traen feés dello de sus oficiales y de los médicos y cirujanos que los han curado; y en llegando ay, sé yo de artos que han sanado. Debe de ser el ayre de la tierra; pero el verdadero remedio seria hacer lo que me escribis que el Consejo ha apuntado á mi hermano, y que se ejecute con mucho rigor; y yo os prometo que seria quitarnos de artas pesadumbres, y allá tambien no irian á cansar y á moler, como lo hacen. Y los que quedan acá, en viendo que vá uno y que en llegando le hacen merced, luego se les levantan los pies y dicen maravillas; y mi hermano seria mucho mejor servido, si se hace lo que me decis.

Hay otras licencias que dá mi primo, que estas las dá por lo que os diré. Vendrá aora esta gente de Italia cargada de mil

capitanes, porque cada uno quiere acomodar el suyo; y es fuerza reformar la mitá para que las compañias queden en su número de la gente que han de tener. Todos los reformados no sirven de nada aqui, sino de açotar las calles y comerse el sueldo de los pobres soldados, que lo están trabaxando y sudando; y así á estos les dá mi primo licencia por ahorrar todos aquellos sueldos: que me parece es más servicio de mi hermano y vos más. De los que van, llevan especificado en sus licencias que no han de ir á negociar á la Corte; y así seria bien que se viesen las licencias de cada uno.

Y no puedo dexar de agradeceros mucho el cumplir tan bien lo que os tengo pedido de escribirme lo que entendeis; y en lo que toca á lo que me decis del que tenemos en Ingalaterra, acá no hemos entendido nada de aquello, y téngole por hombre entendido; y siéndolo, no hará cosa tan en contrario de lo que le tenemos mandado; y yo pienso que acude siempre á Don Pedro de Zúñiga, y que Don Pedro está satisfecho dél. No sé si entre él y el de Villamediana hubo un disgustillo, que no sabria bien decir qué fue: y creo que es general aora en el mundo haber tanta falta de hombres para podellos emplear en nada; que es fuerza echar mano de lo que parece más á propósito, aunque se atranquen otras cosas de parentescos, que no creo harán daño ninguno ó tan poco como la amistad del Audyencier: que me he reido de lo que me decis sobre esto, y guelgo mucho de que os haya contentado tanto, que espero que cuanto más le tratáredes, mas os contentará, sin cansar como otros, que fue lo que más nos movió á envialle. Pero porque acá nos hace falta, no puedo dexar de pediros procureis su breve despacho; y no digo bueno, porque sé que será siempre lo mejor que se pudiere, tratando vos dello, como veo por espiriencia en todo.

Mucho siento haberos de responder en el particular del Marqués de la Laguna lo que aquí os diré; porque nayde olgara más que yo de que nos sirviera; y cierto nos tiene muy obligados de lo que acude en todas ocasiones á hacello, y merece que mi hermano le haga muy particular merced, porque en lo que toca á su servicio no se ahorra con nayde, sino que habla claro y á

voces; que pluguiese á Dios lo hiciesen así todos. Nosotros tenemos prometido á los de aqui de servirnos dellos en todos los oficios principales de casa, porque así es la costumbre destos Estados; y yo como soy el dueño, soy la primera que lo tengo de cumplir; y esta es una de las razones porque tenemos la casa junta. Y la otra porque con esto hay más conformidad en los criados, y tambien por no tener tanto gasto, pues procuramos ahorrallo lo más que se puede. Y así no tiene lugar lo que el Marqués desea, de que me pesa arto; y en lo de quedar aqui por Embaxador, por las razones que digo arriba, nayde olgara más dello que nosotros, y mi hermano podria suplir, ya que nosotros no podemos hacer lo que el Marqués deseaba, concedelle alguna merced. Mucho bien dicen todos del de Aytona, y así creo estará bien en Roma.

Ya os he escrito cuanto me ha pesado de la muerte de vuestro hermano, que, cierto, ha sido mucho; y mucho lo que he olgado con todas las nuevas que me dais de por allá, aunque quisiera que todo aquel tiempo hubiérades gastado en darme nuevas de toda vuestra gente, que no me mentais á nayde. Decisme tanto de lo que enviamos á mi hermano, que casi he estado por correrme, como si ello valiera algo; pero para que no yerre otra vez me decí si las camisas iban de buen tamaño, ó todas las faltas que llevaban. De que mi hermano y la Reyna hayan gustado del enano, estoy muy contenta, y de que entretenga tan bien á mi nuera: Muy bien le tendrá Pedro de Losa: espero que crecerá menos que Don Antonio, porque su hermana, la que yo tengo, queda harto chica, y tiene ya diez y nueve años.

Las pocas nuevas que hay aora acá, escribo á mi hermano; y olvidóseme de decille que no fuimos á ver á los de Cleves, como pensábamos, porque nos enviaron á pedir mucho que no fuésemos allá, porque no venian en traje de ser vistos. Tambien escribo á mi hermano sobre la casa de Madalena de San Jerónimo, á que os pido mucho que ayudeis, porque no se pierda aquella buena obra, y ella no falte en otras que acá trae entre manos. Con esto no me queda más que deciros, sino que no estemos tanto sin

cartas como esta vez, que se lleva muy mal. A toda vuestra gente me encomedad mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas dia de la Acensyon, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

101.

Duque: Si pensara que el Marqués Espínola nos habia de traer las más frescas cartas que tenemos de ay, y las buenas nuevas de la salud de mi hermano que deseo tener siempre, aun deseara más su buena llegada. El viene contentísimo con la merced que mi hermano le ha hecho, y con razon, y todos lo estamos della, como os he escrito, y la tenemos por propia y muy acertada en tenelle contento, pues sirve como habeis visto en esta ocasion. De la merced que mi hermano nos ha hecho, os confieso que no querria tratar de otra cosa, sino de cuanto lo estimamos; y conocemos cuan grande es, cuanto más dificultades ha habido en ella: que en fin sin duda se puede tener por milagro. No se me ha hecho de nuevo lo que me ha dicho el Marqués Espínola de cuanto habeis hecho y trabaxado en esta ocasion, que de nuevo no puedo dexar de agradeceroslo con las veras que yo veo que lo haceis; que no creo lo puedo encarecer más; y espero que se ha de lucir muy bien, que tambien sé que estas serán las verdaderas gracias que os podemos dar.

El Marqués va previniendo para salir en campaña, como él escribirá, y no hay otra cosa acá de nuevo; y el de San German dirá lo poco que de acá se ofrece, pues pienso llegará cuando esta. Mal edificado va de lo de Ingalaterra. Aqui hemos olgado con él, por saber particulares nuevas de ay.

Mucho guelgo que mi hermano haya goçado tan bien de lo de Aranjuez, y que el gobernador lo tenga tan bueno; que siempre le tengo perdida la mala voluntad. Y á este propósito se me acuerda aora de pediros una cosa que dende que estuve en Marymont se me ha olvidado siempre que os he escrito; y es que me envieis una copia de la traça de Aranjuez, que solia estar en el hueco de la ventana de la sala grande, que creo hizo Trybulcio; y aunque no sea tan grande, no importará, porque la quie-

ro por haber oido muchas veces á mi padre (que esté en el cielo) que las mas cosas de las de Aranjuez habia hecho por las de Marymont, y aora hallamos que es así, porque como andamos compuniendo aquello, se van descubriendo muchas cosas como las de allá, y algunas no se entienden bien, y pienso que por la traça se entenderán. Yo deseo poner aquello muy bien y siempre con esperanza que mi hermano se ha de olgar allí algun dia; que esto me trae con mucha cudicia de ponello bien.

Mucho olgaré de ver cómo se ha acomodado el aposento de Madrid; y San Gil me parece ha ganado en la mudanza de la Corte. Deseo saber si ha mudado de nombre. Siempre me parece os puedo reñir, pues no me dais nuevas de toda vuestra gente, sabiendo lo que guelgo con ellas. Con las que me dais de mi nuera, he olgado mucho: debia estar lindísima con la gorra. El Príncipe, me dicen todos los que vienen de ay, que se parece mucho á su padre, de que estoy contentísima. Dios los guarde á todos y alumbre á la Reyna con bien; que ya me parece le falta poco, y pasará más trabaxo por ser en tiempo de calor, que me tiene con cuidado.

Don Iñigo de Borja tarda mucho: espero nos traerá cartas, y asi deseo su llegada. Juan de Tejada murió el otro día hydrópico. Don Gaston Espínola suplica á mi hermano le haga merced de su encomienda: hareisme placer en acordalle á mi hermano le haga esta merced; y tambien la que pretende el Chanciller de Brabante, Damant, que ha servido tantos años como sabeis, y con ella remediará tres hijas que tiene y no tanta hacienda como otros para remediallas, porque es hombre de bien. La Condesa de la Fera no acaba con este su pleyto: yo creo que la quereis ver otra vez y yo no pienso dexalla ir sin guarda. Suplicalde á mi hermano que mande la despachen en Italia, donde anda el pleito, pues ella no pide sino que le guarden justicia con brevedad. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 10 de Junio, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

102.

Duque: Con esta ocasion deste criado del Marqués Espínola, no quiero dexar de deciros lo que he olgado de saber por las cartas del ordinarío que quedásedes ya sin tercianas, que me habia pesado mucho de haber sabido que estábades con ellas; y cierto, podeis creer os deseo mucha salud siempre y mucho descanso; y que esto es conforme á las obligaciones que os tenemos y á las que cada dia nos vais acrecentando. Yo creo que lo mucho que trabaxais os hace perder la salud, y así habíades de procurar descansar algunos ratos y no mataros, pues sabeis la falta que haríades á mi hermano: que por solo esto, creo mirareis por vuestra salud, y así no os quiero poner delante otra cosa ni alargarme en esta; porque no es bueno leer para convaleciente; y por las cartas del Marqués Espínola sabreis cómo ha salido en campaña y lo que piensa hacer; y todos esperamos hará algo bueno este año. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, primero de Julio, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

103.

Duque: Un mundo de dias ha que andamos para despachar; y aguardando cartas del Marqués Espínola no se ha hecho; porque dende que se fué de aquí no las ha habido. Dicen han tomado algunos despachos los enemigos, pero de algunas que han llegado de particulares, y particularmente cuatro rynglones del conde de Sora, sabemos que el Marqués ha tomado dos lugares: el primero se llama Locom y el otro Groll, que entrambos son de importancia para la mira que se lleva. Y así os doy la norabuena deste buen principio, y espero darosla de otras muchas cosas con más razon que á nayde, pues os cuestan más cuidado y trabaxo. Ha sido, cierto, mucho, salir con hacer algo, sigun hace el tiempo de agua dos meses ha; que no se ha visto jamás

tal cosa; pero asi pienso que tardará más el invierno en entrar, y se podrá campear más tiempo.

Como no hay cartas, no sabemos particularidades de nada. Con la vuestra de ocho deste olgué mucho por saber tan frescas nuevas de ay. Gracias á Dios que mi hermano y la Reyna y sus hijos estaban buenos, que no era poco con la calor que me decis hacia. Con todas las demás nuevas que me dais, he olgado mucho, pero no con la de ser muerto su hijo segundo de la Condesa de Niebla: por lo que me decis lo ha sentido dalde el pésame de mi parte, y espero que tendrá otros muchos. Mucho cuidado nos da la falta de la flota y la pimienta. Dios lo remedie como puede y confunda treinta y dos navios de nuestros enemigos, que han partido seis dias ha á aguardalla en esas costas; que seria bueno topase con ellos Don Luis Fajardo (1) y los castigase como merecen.

De acá hay poco que decir, y las nuevas de por casa he escrito á mi hermano. Olvidóseme de decille cómo habia nombrado para sacar por mí de pila á su hija del Rey de Francia á Madama de Angulema, hermana bastarda de mi madre: que me pareció era mejor, tiniendo allí esta tia que ella lo hiciese, que no enviar de acá persona que quiçá se metiera en embaraços. Hanlo tomado muy mal los pretensores y sobre todos la Condesa de Mansfelt, que tenia ya convidados para la jornada, pareciendole que no podia ser otra sino ella. Yo pienso querria que la llamasen Alteça aquellos dias. Muy largos me parecerán los que tardare en llegar la nueva del parto de la Reyna. Dios la alumbre con bien, y nos ayude acá para que podamos descansar lo de ay, y quitaros á vos de trabaxo: que yo os prometo siento lo que padeceis con todo, como quien sabe cuan á pechos tomais lo que toca al servicio de mi hermano. Vuestro cuñado está muy de partida. Pues nos quitaron al de Aytona (2), enviadnos otro hombre como él, bien intencionado y llano y que

---

(1) General de los galeones de Indias.

(2) El Marqués de Aytona, nombrado para desempeñar el cargo de Embajador cerca de SS. AA., fue nombrado Embajador en Roma.

sepa tratar con todas naciones, que es lo que aqui es menester, y no hombre de quimeras; que por lo que deseo el servicio de mi hermano, os digo esto tan llanamente, y por lo que sé que tenemos en vos. Hareisme mucho placer en acordaros de Juan Sanchez de Calombres, que por estar casado con una sobrina de mi confesor, deseo que mi hermano le haga merced. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 24 de Agosto, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

(Continuará.)

A. Rodríguez Villa.

II.

SANTA EULALIA DE ABAMIA

Designado por nuestro digno Director para informar acerca de la solicitada declaración de Monumento nacional á favor de la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Abamia, cúmpleme el honor de expresar á esta Real Academia, que con fecha 28 de Febrero del corriente año, el alcalde de la villa de Cangas de Onís, en la provincia de Asturias, se dirigió á la Comisión provincial de Monumentos, abogando porque fuese objeto dicho templo de la mencionada declaración.

A la mitad del camino, entre Cangas de Onís y Covadonga, á una legua de cada una de éstas, álzase la pequeña construcción sobre una extensa pradera rodeada de verdes lomas, dominando, desde su altura, la pequeña villa de Corao.

Compónese el templo de una sola nave, habiendo sido objeto de transformaciones sucesivas, y aun cuando supónesele, generalmente, construído por el rey Pelayo, fácilmente pudiera datar la primitiva fábrica de la época visigótica, opinión que es también corriente.

Algunas excavaciones pudieran ilustrarnos acerca de este particular, pues habrían de brotar en su derredor cimientos y

miembros arquitectónicos en abundancia, tanto más, que la construcción hubo de ser más extensa en anteriores tiempos. Monasterio de Abelania le nombra la crónica albeldense, y, en efecto, hacia el año 737, parece se estableció en el mismo una comunidad de monjes bajo la regla de San Benito.

Más tarde, el mismo citado cronicón nos relata cómo este Monasterio sirvió de prisión á Alfonso II, que denomina el *Magno*, depuesto del trono por una sublevación, hasta que, vencidos sus enemigos por Teudana, al frente de sus leales partidarios, fué restablecido en su trono de Oviedo (1).

Pero la gloria mayor de este edificio será siempre haber servido de enterramiento al insigne Pelayo.

«Dentro del corto espacio de dos leguas solas, dice un ilustrado autor, se encierran los sitios á los cuales dejó Pelayo vinculados sus recuerdos: Covadonga, teatro de su victoria; Cangas de Onís, su corte; Abamia, lugar de su sepultura.»

Aunque trasladados á Covadonga los restos del glorioso restaurador de nuestra nacionalidad, vese su antiguo sepulcro de piedra con una espada esculpida colocada al lado del evangelio y al lado opuesto, é igualmente vacío hoy, el de doña Gaudiosa que ostenta una inscripción de época más moderna: *Heic jacet regina Gaudiosa uxor regis Pelagii.*

El Cronicón del obispo Sebastián, ó de Alfonso III, da cuenta del enterramiento de los regios cónyuges en estos términos: *Pelagius post nonum decimum regni sui annum completum, propria morte decessit et sepultus cum uxore sua Gaudiosa Regina territorio Cangas in Ecclesia Sanctae Eulaliae de Velanio fuit. Era DCCLXXV.* (An. 737).

El templo compónese de una sola nave, ostentando, en su estado actual, los caracteres del estilo románico. Es de sillería que, ennegrecida por el tiempo, presenta aspecto de venerable antigüedad. Divididos exteriormente sus muros por robustos con-

(1) 58. *Adefonsus magnus reg. an. LI. Iste II regni anno per tyrannidem regno expulsus, Monasterio Abelaniae est retrusus. Inde a quodam Teudane, vel aliis fidelibus reductus, Regnique Oveto est culmine restitutus.*

trafuertes, corre por la parte superior una vistosa hilada de canes que representan cabezas humanas, de bichas ó de dragones sosteniendo la sencilla cornisa.

La puerta lateral, de arco de medio punto, compónese de dos bocines, ó arquillos, que descansan sobre columnas pareadas, ocupando su tímpano curiosísimo bajo relieve que representa el infierno, viéndose en él buen golpe de diablos que sostienen sobre el fuego una caldera, de la que asoma una cabeza, fiel representación, según el vulgo, de los eternos suplicios de don Opas el traidor.

No ostenta, ciertamente, esta construcción los primores arquitectónicos de Santa María de Naranco y de San Miguel de Lino que, próximas á su corte, labró Ramiro I; pero las aventaja en antigüedad, y asimismo bajo el punto de vista histórico; tanto más, descartado para el primero de dichos templos el carácter de Palacio de dicho D. Ramiro, que un celebrado autor del décimonono siglo quiso atribuirle, hipótesis desechada hoy; dando, desde luego, á estos muros alto sentido de respetabilidad la circunstancia de haber sido primitiva sepultura del cristiano caudillo, glorioso triunfador de Covadonga.

Declarados monumentos nacionales esos dos citados templos, no hay motivo alguno para que la parroquial iglesia de Santa Eulalia de Abamia no alcance igual beneficio; es más, creo de estricta justicia el concedérselo, y ciertamente, si la nación acude con piadosa mano á salvar de la ruína aquellos muros, en extremo pequeño será el sacrificio, dadas las exiguas proporciones del monumento.

La Academia, no obstante, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 17 de Noviembre de 1905.

El Marqués de Monsalud.

III.

DE GRANADA MUSULMANA

EL BAÑO DE LA RUINA Ó DEL «AXAUTAR» (1)

Entre los documentos árabes que hemos podido hallar hasta la fecha en esta antigua corte de los reyes nazaritas, ofrece especial curiosidad é interés el que da ocasión al presente trabajo, y consiste en un pergamino, bien conservado en su mayor parte, con una extensión de 24 cm. de largo por 14 de ancho.

En él se consigna primeramente un escrito diligencia de inspección y justiprecio del estado en que se hallaba el llamado *Baño de la ruina ó del axautar* en el tiempo de referencia. A continuación se expresa un contrato de compraventa entre el administrador de la Casa del Tesoro público, á cuyo patrimonio pertenecía el susodicho baño, como vendedor, y el emir reinante á la sazón, como comprador.

He aquí el texto del documento y su traducción:

بسم الله الرحمن الرحيم   صلى الله على النبى محمد وعلى
ال محمد وصحبه وسلم

وقف شهوده من اهل البصر والمعرفة بما يشهدون به فيه الى
الحمام الخرب المعروف بحمام الشوطار داخل مدينة غرناطة حرسها
الله تعالى وشهرته اغنت عن تجديده وهو من املاك بيت المال
بحضرة غرناطة وقوفا تاما ونظروه نظرا شافيا وتاملوه تاملا كافيا وظهر
لهم بدليل بصرهم ومعرفتهم وبما اداه اليه اجتهادهم ان قيمته فى التاريخ

(1) Es decir, del sótano. V. Pons. *Escrituras mozárabes toledanas*, página 179.

بما له من المحقوق والمحرم والمدخل والمخرج وكافّة المنافع والمرافق
وعلى انّه يبنى حمام كما كان اولا ستماية دينار وخمسون دينار من
الذهب بضرب الفضة المعتاد كل دينار منها خمسة وسبعين درهما
فضّة ضرب ثمانين درهما في الاقية بالنقد وانّها جارية على السداد
بحيث ان لا غبن فيها ولا حيف على جانب احد بوجه وقيّدوا
بذلك شهادهم مسْولة منهم في اوايل شهر الله المحرم فاتح عام
اثنين وخمسين وثمان ماية عرف الله خيره (1) شهيد محمد بن صعد
شهيد ومحمد بن الديح شهيد وابو عمر بن احمد بن وهوف

En el nombre de Dios clemente y misericordioso: Dios salve y glorifique al profeta Mohámed y á su familia y compañeros.

Han comparecido sus testigos (los del profeta), hombres de inteligencia y conocimiento respecto de lo que juran por Él, ante el baño de la ruina, el conocido también por el baño de Axautar, situado dentro de la ciudad de Granada, llamado así (de la ruina) desde su restauración y perteneciente al dominio de la Casa del Tesoro público en la corte de Granada, comparecencia perfecta. Y lo han inspeccionado detenidamente y examinado con plena reflexión y han informado, según su saber y entender y por su autorizada competencia sobre el particular, que su precio ó valor en la fecha actual, y teniendo en cuenta su activo y pasivo, entradas y salidas y todas sus utilidades y accesorios, y á condición de que sea reedificado baño, tal como lo era primeramente, es de 650 dinares oro, equivalente cada uno de los dichos dinares á 75 *dirgems* de plata contante, de los que 80 valen una onza en dinero. Y ciertamente se ha realizado esto con suma rectitud, á fin de que no resulte en modo alguno

(1) El redactor del documento advierte que van enmendadas las palabras

ستمائة دينار

fraude ni daño para ninguna parte, y hacen constar esto juntamente con los juramentos que se les han exigido, á principios del mes de Almoharrem primero del año 852 (Marzo de 1448). Mohámed ben Saad y Mohámed ben Adich y Abuomar ben Ahmed ben Uahuf.

بسم الله الرحمن الرحيم صلّى الله على النبي محمد وعلى ال محمد وصحبه وسلّم .

هذا كتاب اشترا كرمت بفضل الله مقاصده وصفت مصادره وموارده فاليمن مصاحبه والنجح مقارنه والسّعد مساعده عقده مشتريا مولانا وعصمة ديننا ودنيانا أمير المسلمين السلطان الامام الخليفة الهمام الملك العادل الجواد الباذل العماد الاعظم الملاذ الاعصم الكافي الكافل الحامي الحامل العالم العامل الفاضل الصالح الواهب المانح والأرفع الاشرف والاعطف الأرق والاخشع الاتقى والامنع الاوقى الناسك العابد الغنى الزاهد المشفق المتفضل المعتمد على الله المتوكل المرابط المجاهد المستولى على شتى المناقب والمحامد المنصور المويد المعان الاسعد الاكمل والاوحد ابو عبد الله الغالب بالله المجاهد في سبيل الله ابن كبير الامراء والاكابر وسليل الملك السامى المطاهر والاجل والاعز والاعلى والاطهر والاظهر والاسمى الخطير الكبير الهشيل الشهير الصدر العماد الكريم الجواد الفذ الاوحد العلم الكريم الناقب الصالح الفاضل المجاهد الباسل الممجد المعظم المقدس المنعم ابو الجيوش نصر ابن مولانا السلطان المعظم والامام الكبير الشهير الهمام ملك البرّين وسلطان العدوتين صاحب الغزوات المشهورة والفتوحات الغريبة والكتايب المنصورة والاثار الكريمة التى تشهد انّها عن كبير الخلفاء ماثورة الخليفة العادل الجواد الباذل المجاهد الباسل القاهر الغالب السّالف الواهب

الحافل الكامل المقدس المنعم بفضل الله الغني بالله امير المسلمين
ابي عبد الله ابن الخلفاء المجاهدين والايمة المهتدين ابقى الله
ملكه الاحيا مناقب سلفه من الانصار وبلغه من تاييد السلطان
وتهييد الاوطان غاية والاوطار من وكيل مقامه الكريم وخلاصة انعامه
الجسيم القايد المرفع العطي الوحد الفاضل ابرهيم ابن محمد
(ن) ابن اوب (?) وصل الله عزته ومكن رفعته البايع على جانب
بيت المال ثمرة الله تعالى بحكم الوكالة السعيدة المسندة اليه المطلق
حكمها في يديه جميع الحمام الخرب المعروف بحمام الشوطار داخل
مدينة غرناطة حرسها الله تعلى وشهرته في املاك بيت المال اغنت
عن تجديده بحقوقه وحرمه ومدخله ومخرجه وكافة منافعه ومرافقه اشتوا
تاما بثمن عدته ستماية دينار وخمسون دينار من الذهب بضرب
الفضة المعتاد كل دينار منها من خمسة وسبعين درهما فضة ضرب
ثمانين درهما في الاوقية قبضها البايع وصارت بيده وابرا منها اتم ابرا
وليورده بحيث يجب من الدار الكريمة وذلك مبلغ ما ثبت به
السداد اعلاه وخلص بذلك لجانب العلي جناب مولانا ايده الله
تعلى تملك الحمام المذكور خلوصا تاما على السنة والمرجع بالدرك
ولم يبق البايع لجانب بيت المال في الحمام المذكور بقية حق بوجه
ولا عال وبعد ان قلبه لمولانا نصره الله تعلى من وثق به واخبره
بصفته الان وبما هو عليه من الخراب والتهدم وحصل للرضا به شهد
على مولانا نصره الله بما فيه عنه من اشهده به على نفسه العزيزة وهو
بحال كمال الاشهاد واشهده الوكيل البايع بما فيه عنه وعرفه بحال
صحة وجواز ويعلم صحة نظره وانه القايم الان بتصرف الوكالة
العلية وبتاريخ اوابل شهر الله المحرم فاتح عام اثنين وخمسين
وثمان ماية عرف الله خيره وبركته

En el nombre de Dios clemente y misericordioso, Dios salve y glorifique al profeta Mohámed y á su familia y compañeros.

Este es el contrato. Compró, sean honrados por la gracia de Dios sus propósitos (los del comprador), y purificados los motivos y consecuencias, las circunstancias concomitantes y el éxito y feliz consecución de los deseos que se haya propuesto al comprar, nuestro Señor y defensor de nuestra religión y de nuestros intereses materiales, emir de los muslimes, el sultán, el imám, el califa, el héroe, el rey, el justo, el liberal, el caritativo, el que es la columna más firme y el refugio más seguro, el capaz, el bienhechor, el protector, el defensor, el sabio, el diligente, el noble, el sincero, el pródigo, el generoso, el de carácter más dulce, el más afable, el muy humilde, el muy temeroso de Dios, el muy continente, el muy devoto, el muy piadoso, el siervo de Dios, el contento con Dios, el penitente, el asceta, el bondadosísimo, el confiado y resignado con la voluntad de Dios, el santo, el campeón del islamismo, el que se ha hecho dueño de diversos lugares y vecindades, el vencedor, el fortificado y asistido por Dios, el felicísimo, el perfectísimo, y el sin igual *Abuabdála*, el victorioso por Dios, el que lucha por seguir la senda de Dios, hijo del grande entre los príncipes y magnates y vástago de reyes altos y esclarecidos, el excelso, muy poderoso, muy alto, muy noble, muy famoso, muy elevado, muy ilustre, el preclaro, el excelente, el notable, el eminente, el que es noble apoyo ó sostén, el brillante, el celoso por la guerra santa, el que no tiene igual en la honrada ciencia de las virtudes, el bueno, el bravo, el glorioso, el magnífico, el santificado, el agraciado *Abulchuyux Nasr*, hijo de nuestro Señor, el sultán poderoso é imám grande y preclaro, el héroe, rey de ambas costas y campiñas, el de las expediciones guerreras y conquistas peregrinas, el de los escuadrones victoriosos y hazañas ilustres, que prueban ser propias únicamente de un gran califa, vestigios de califa, el justo, el bondadoso, el liberal, el celoso por la guerra santa, el bravo, el formidable, el victorioso, el intrépido, el pródigo, el generoso, el perfecto, el santo, el agraciado por la virtud de Dios, el contento con Dios, emir de los muslimes *Abuabdála*,

hijo de califas celosos por la guerra santa y de *imames* de recta gobernación, Dios conceda á su reino las circunstancias prósperas que antes tuvo, y le lleve la consistencia del imperio y la reparación de la patria y de los negocios públicos; *del intendente* ó administrador de su majestad y más pura de sus grandes gracias, el caid, el dignatario, el liberal, el único, el excelente Ibrahim ben Mohámed ¿ben Aub? (Dios le conserve y asegure en su honor y dignidad), el que vende por parte de la Casa del Tesoro público, un fruto de Dios excelso, en virtud de la feliz administración que le está encomendada, el que pone autorizadamente en manos de aquél (del emir) todo el baño de la ruina, el conocido por el baño de Axautar, situado dentro de la ciudad de Granada (guárdela Dios excelso), y cuyo nombre entre los bienes propios de la Casa del Tesoro público, proviene de su restauración, con sus derechos y gravámenes, sus entradas y salidas y con todos sus provechos y accesorios. Realiza la compra (el emir) de manera perfecta, y su precio total 650 dinares oro, equivaliendo cada dinar de estos á 75 *dirgems* de plata contante, de los que 80 suman una onza, los cuales tomó el vendedor y pasaron á sus manos desapoderándose de ellos el comprador; y ciertamente se hará todo lo preciso para convertirlo (el baño) en doncella ilustre ó bien nacida (quiere decir en mansión noble ó ilustre), y con esto quedará firme el término de la concordia, y se adjudicará á la más noble de las partes, á la de nuestro Señor (Dios excelso le asista), el dominio del baño mencionado, resultando perfecta la adjudicación, conforme á la *zuna* (ley tradicional) y al derecho de recoger la garantía, y no deja el vendedor á favor de la Casa del Tesoro público resto de derecho en modo alguno; y después que lo ha examinado de parte de nuestro Señor (hágale Dios victorioso) quien le merece confianza, y éste le ha informado sobre su situación actual y sobre lo que hay en él de ruina y destrucción, y se ha realizado el acto á su deseo, jura ó testifica en nombre de nuestro Señor (Dios excelso le ayude), en aquello que se le ha encomendado, aquel á quien ha confiado su juramento, como si fuera su misma persona, y ello es un testimonio perfecto; y lo testifica el inten-

dente, el vendedor, en lo que depende de él, y lo reconoce estando sano y bueno, y declara la sanidad de su inspección y que actualmente se halla en ejercicio de la alta intendencia ó procuración, y la fecha, principios del mes de Dios, Almoharrem, primero del año 852. Dios nos haga conocer su bien y su prosperidad.

Si se estudia el anterior documento con fin histórico, lo primero que se ofrece á nuestra mente es pensar que el baño que en él se menciona con el nombre de baño de la ruina ó de *Axautar*, no puede ser otro, entre los varios que se citan como existentes en la corte de los Nazaritas, que aquel que todavía subsiste con el nombre de Bañuelo en el interior de la casa número 37 de la Carrera de Darro, esquina á la calle por donde se baja desde la Concepción, y que hoy podemos apreciar, pero en estado de inminente ruina.

En provisión de donaciones hechas por los Reyes Católicos al Monasterio de San Jerónimo en 1494, se llama al baño de referencia, al decir del Sr. Eguilaz, baño de Chauce, corrupción, al parecer, del nombre arábigo Xautar ó Xauter, que precedido del artículo se lee en el documento arábigo, habiendo perdido la letra líquida final, transformándose la (ط) *t* enfática ó paladial arábiga en *z*, y transcribiéndose por nuestra *ch* la ش arábiga, caso este último muy frecuente.

Además, al reverso del documento arábigo se lee en antigua letra castellana el siguiente apunte: ***del baño de Alxautar xunto á las casas principales***, y aunque ignoramos cuáles fuesen las casas principales á que se hace alusión en las palabras citadas, sabemos bien que en ningún otro barrio de Granada se observa un mayor conjunto de antiguas casas palacios que en el que se halla enclavado el actual *Bañuelo*.

Añádase á esto que en el documento, objeto de este estudio, se dice expresamente que el baño llamado de Axautar pertenecía á las propiedades de la Casa del Tesoro público, á la Casa del Dinero (traduciendo literalmente), y que entre los escritores castellanos

de Granada, de la reconquista acá, se habla de una casa llamada de la Moneda, que dicen existió próxima al lugar donde se halla la casa del bañuelo, en el gran solar que hay delante de la Iglesia de la Concepción. Y ahora cabe preguntar: ¿Esa casa llamada de la Moneda por los escritores castellanos antes citados, será la misma Casa del Dinero, Casa del Tesoro (بيت المال) mencionada en el documento arábigo? No nos atrevemos hoy á formular respuesta en sentido afirmativo, pero es de sospechar que así fuese, y que la llamada Casa de la Moneda no fuera precisamente la que se destinó ó construyó para Hospital por el sultán Mohámed V en el año 1365 á 1366, según consta por la inscripción de la lápida hallada en ella, que se conserva en el Carmen de la Alhambra, hoy llamado de Arratia, sino otro edificio contiguo ó adosado á éste, á no ser que se suponga que después de servir de hospital, en años posteriores fuese destinado el mismo edificio á Casa del Tesoro público.

Aparte de esto, sabemos por el documento precedente que el baño de Axautar debió ser de gran antigüedad, que llegó á ser arruinado, que en 1448 era adquirido por el emir reinante con el propósito de restaurarlo, y por esta razón se le llamó luego el baño de la ruina.

Mas, ¿quién fué este emir comprador y restaurador del baño de Axautar? El documento arábigo, tan difuso en títulos y frases laudatorias de los emires que en él se citan, es en extremo vago respecto á sus nombres genealógicos. Del comprador solamente dice Abuabdála; mas como este sobrenombre lo llevaron todos los Mohámed de la dinastía, no es dato suficiente para precisar por él cuál sea el comprador del baño mencionado. Se hace preciso recurrir para esto á la fecha del documento, que es del año 852 de la hégira (1448 de J. C.), y á ser cierta la genealogía estudiada por D. Emilio Lafuente Alcántara (1), el emir comprador del susodicho baño tiene que ser el llamado Abuabdála Mohámed X, pues éste, según la cita de genealogía, reinó de 1445 á 1453. Pero es el caso que en nuestro documento arábigo

(1) *Inscripciones árabes de Granada.* Madrid, 1859.

se llama al emir comprador hijo de Abulchuyux Nasr, hijo de Abuabdála; mientras que en la genealogía de los reyes Nazaritas del ilustre arabista citado, se dice hijo de Otman Alahnat (el Cojo).

A primera vista podría resolverse esta dificultad explicando, como se ha hecho en algunos casos, la palabra ابن del documento, no en su sentido propio de hijo, sino como descendiente en mayor ó menor grado; y entonces había que pensar en que el Abulchuyux Nasr del documento fuese el que se cita como cuarto rey de la dinastía, que así se nombró, y que el último citado, ó sea Abuabdála fuese el famoso fundador de la dinastía Abuabdála Mohámed I, ó su hijo y sucesor del mismo nombre.

Pero esta explicación no nos satisface; más bien creemos que la palabra ابن del documento se haya usado en su sentido propio de hijo, y que, por tanto, los dos personajes citados Abulchuyux Nasr y Abuabdála son respectivamente padre y abuelo directos del emir comprador, á quien se cita también por solo el sobrenombre Abuabdála. Pues fijándose en la lectura del susodicho documento se echa de ver que al emir comprador y á su supuesto abuelo se les llama nuestro Señor, emir de los muslimes, sultán y otros títulos únicos y exclusivos del rey ó jefe del Estado, los cuales no se dan al presunto padre; es decir, al llamado Abulchuyux Nasr, limitándose á decirle grande príncipe, magnate, vástago de ilustres reyes. De aquí es de inferir que el padre directo del emir comprador no fué un sultán ó rey, sino un príncipe de la dinastía Nasr, que, como el cuarto rey del mismo nombre, tomaría el sobrenombre de Abulchuyux, y que á su vez era hijo de un sultán llamado Abuabdála Mohámed.

Ahora bien; entre los personajes de la dinastía nazarita, cuya genealogía se tiene por más segura, existió un príncipe llamado Nasr, hijo del sultán Abuabdála Mohámed V de este nombre, que murió reinando en 793 de la hégira (1391). Y esto nos lleva á creer que el emir que aparece en nuestro documento como comprador y restaurador del baño de Axautar hubo de ser hijo directo del susodicho príncipe Nasr y nieto de Abuabdála Mohámed V.

Corrobora todavía más nuestra creencia el hecho de que en el documento arábigo se da al tercero de los personajes citados, ó sea al presunto abuelo del emir comprador, el título de Alganí Bilá (el contento con Dios), que se atribuyó preferentemente al susodicho Mohámed V, y por el cual se le distingue entre los otros reyes de la dinastía.

Al mismo emir comprador del baño de Axautar habrá que referir la moneda examinada por el eminente anticuario señor Delgado, que copia Lafuente Alcántara (1) atribuyéndola al emir Mohámed IX Asaguir (el Chico), donde se lee:

عبد الله الغالب بالله محمد بن نصر بن محمد بن يوسف بن
اسماعيل بن نصر ايده الله ونصره

(Abdála Algálib Bilá (el vencedor por Dios), *Mohámed, hijo de Nasr, hijo de Mohámed (V), hijo de Yúsuf, hijo de Ismail, hijo de Nasr.*

Mas este emir comprador del baño de Axautar, ¿puede ser el nombrado Abuabdála Mohámed IX Asaguir? Creemos que no. La fecha de nuestro documento arábigo, que es de 1448, lo excluye completamente, pues dicho emir, según los historiadores, fué decapitado por su rival Mohámed VIII en 1427. Hay que pensar, pues, en un emir llamado Abuabdála Mohámed, que reinase en la fecha 1448 que trae el documento, y precisamente la Historia señala como reinante, desde 1445 hasta 1453, á Abuabdála Mohámed X Alahnaf (el Cojo), quien, de no suponer que en parte de esos años hubiese otro emir del mismo nombre, cosa muy inverisímil, tiene que ser el comprador y restaurador del baño de la ruina ó de *Axautar.*

El llamar á Abuabdála Mohámed X Alahnaf hijo de Otman, como al principio advertimos, es sospechoso de falsedad. El mismo Lafuente Alcántara, refiriéndose á esa genealogía que se atribuye á este rey, dice (2): «Es el único rey que no hemos

(1) Obra citada, pág. 73.
(2) Obra citada, pág. 74.

podido justificar en documentos arábigos, y por probable conjetura solamente, puesto que todos le llaman Ebn Otsman, es decir, hijo de Otsman, y afirman que era sobrino de Alaisar (el Izquierdo, Mohámed VIII), añadimos en el cuadro genealógico un Otsman, hermano de aquel rey, considerando á Mohámed X, ó el Cojo, como hijo suyo. Creemos conveniente hacer esta advertencia y manifestar al mismo tiempo la desconfianza que nos inspiran los cronistas castellanos acerca de los parentescos de unos reyes con otros, en vista de las equivocaciones en que han incurrido frecuentemente.

»Sólo nos asegura algún tanto la unanimidad con que todos le designan de la misma suerte; pero como podría ser sobrino de Alaisar por su madre, dejamos á otro más afortunado en sus investigaciones, la aclaración de este punto.»

Después de esto sólo me resta decir que, Abuabdála Mohámed X Alahnaf, siendo hijo de Nasr y nieto de Mohámed V, como se desprende de nuestro documento, no era sobrino, sino tio de Mohámed VIII Alaisar (el Izquierdo).

MARIANO GASPAR.
Catedrático de árabe de la Universidad de Granada.

IV.

FUEROS DADOS Á LOS MORADORES DE RIBAS DE SIL, POR D. ALFONSO IX REY DE LEÓN. A. 1225.

«In Dey nomine amen. Noscant tam presentes quam postery presentem paginam inspectury quod ego Aldefonssus Dei gratia Rex Legionis et gallecie do, concedo siue otorgo hominibus qui morantur en Ripasilis et eorum ssucçessoribus a ponte de Teyxedo usque ad pontem de Sirunçello foros quos a tempore auy mey domini imperatoris eos michi constitun *(sic)* habuysse. Sunt autem isti. De villa de Palaciis habitatores debent dare Regie voci annuatim in festo sancti Johanis babtiste XV Rellias

de ferro et XL tructas frescas. De Couas V. Rellias de ferro et XL tructas frescas. De Susanne ceram quomodo habent in consuetudine et XL tructas frescas qualis potuerint inuenyre. Item in festo sancti Cipriani, de Palaciis XL tructas frescas qualis potuerint piscary. De Couas XL tructas frescas. De Susanne XL tructas frescas quales potuerint piscary in flumine Silis magnas nel paruas. Item debend dare pro iantar de Rege de cada fogo duos duos *(sic)* cubitos de panno Stopazo de dar et de tomar annuatim in festo sancti Martini. Debend autem dare medietatem de judegas regis que et quomodo in aliis terris dantur, quam terram ipsa est feble et fragosa. Preterea non debent omicidium pectare nec portaticum nec rausum nec manneriam nec esquisam nec nupçium in predicta Ripassilis. Debent autem moratores ipse terre yre in apellidum domini qui terram tenuerit. Ita quod eadem die quam iuerint ad casas suas Reuertantur et qui yre noluerit in illo debed pectare vnum carnarium aud XVIII° denarios, debent et yre cum mandato domini qui terram tenuerit per linguam et nichil in collo ita quod eadem die possint ad domum suam redire, debetur etiam currere montem domino qui terram tenuerit et vnam diem in yuerno et per aliam in verano. Item si matauerint urssum in Ripasilis debent inde dare manus domino qui terram tenuerit et si osua *(sic)* ualuerint tres canados de vino et tres quartas de centeno debent eam dare domino terre et si non, non; de aliis autem uenacionibus nichil debent ey dare. dominus uero terre non debent yre ad calumpnias que ibi facte fuerint nisi ey fuerint date per concilium. Vicinus uero cuy a suo uicino calumpnia facta fuerit debed inde recipere sanamentum per bonos homines si ei ipse suus uyçinus uoluerit sanare et sinon tunc demum debed inde domino terre querelary ud façiat sibi directum. Preterea de ipsa Ripa homines non debent dare fideyusores nisi in v. solidos pro calumpniam qua fecerint qualicumque. item quinque iuratores de ipsa Ripasilis debent vincere calupmniam de quingentis solidis. item non debet ibi fieri calda. Preterea quinque iuratores predicti debent uincere XII homines de alia terra. montary autem de ipsa terra non debent dare terraticum de sua venaçione usque ad aquam

de Xardauiel. Est autem predicta terra de Ripasilis cautata per montem de Siruncello per Riuum de Sile ad Infestum ubi cadit aqua de campo per autarium de Roman et per aquam uyerizo de monteendo a la undina ad uallem de egua ad outerios super casa de campo verizo de omnenzon ud bouiam de Villarino et ad brenolam de saxo et per turriam ad colladam furadam aqua de oria a prono ubi cadit in Sil per Sil en prono ad pontem de teyxedo, Rio de teyxedo ad Infestum a cabo de Teyxedo a cabo de la Spina ad bouiam de brannam de cabo ad cornu de pena maiori ad colladam Rio da Sirunçello a prono ubi cadit in sil. Quisquis igitur intra cautos istos per forçiam intrauerit uel ibi uiolençiam uel fortiam feçerit vel inde aliquid per forçiam extraxerit erit meus forefectosus et mi uel sucessoribus meis VI. milia solidos pectabit et mealiam de auro. Preterea si seruus alienus cognito intrauerit intra cautos predictos liquet dominus suus ueniat post illum non debed eum ibi prendre nec male judicare set post nouem dies moratores ipsius terre debet eum inde iactare. Facta carta apud Laziana II die Iulii. Era M. CC. lXIII.»

Hállase esta carta de fuero inserta en un privilegio rodado de Alfonso XI fechado en Segovia á 20 dias de Mayo Era de mil e trescientos e ochenta annos, en el segundo anno que el Rey don Alfonso venció al poderoso Albohaçen Rey de Marruecos et de Fez et de Sugulmeça et de Tremeçen et al Rey de Granada en la batalla de Tarifa que fue lunes treynta dias de Octubre era de mill et trezientos et setenta et ocho annos en veynte et nueue annos que el sobredicho Rey don Alfonso Regnó.

Pertenece este documento á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, á la cual ha sido donado por conducto del Ilmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

Por la copia,
VICENTE VIGNAU.

V.

DOS LÁPIDAS VISIGÓTICAS

Llafranch.

En la costa marítima de la provincia de Gerona, y al occidente del desagüe del Ter, entre los cabos de Bagur y de Palamós está el de San Sebastián; y al abrigo de éste la ensenada de *Llafranch* con su barrio de pescadores; la cual es puerto de la villa de Palafurgell, á cuyo término pertenece (1). Del suelo, próximo á la playa de Llafranch, donde se encontraron, fueron llevados á Palafurgell por su dueño tres fragmentos epigráficos de mármol blanco. Conocedor de su mérito, á buen precio los adquirió D. José Pella y Forgás, sacando á luz poco después en el tomo IV de su *Historia del Ampurdán* (Barcelona, 1881), el texto del epígrafe que procuré suplir y la traducción que lealmente me atribuye. Conserva los fragmentos en su poder, que por desgracia no figuran en la obra postrera de Hübner (2); y de ellos acaba de enviarme la adjunta fotografía, que importa dar á conocer para bien fundar el estudio crítico de tan insigne monumento.

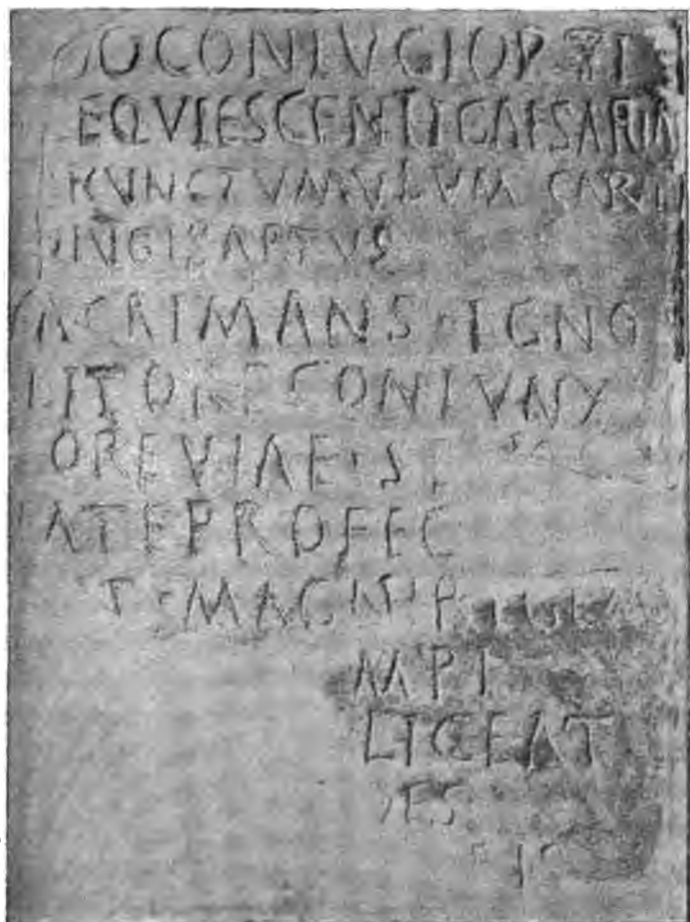
El carácter paleográfico es de fines del siglo V, ó de principios del siguiente. La D propende á tomar la forma angular de la griega, que asomó á partir de aquel tiempo (3) y se destaca en el remate del renglón tercero, ó en el centro del monograma trilítero RVD.

---

(1) *Derrotero general del Mediterráneo*, redactado en el Depósito Hidrográfico, tomo I, pág. 428. Madrid, 1873.

(2) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*. Berlín, 1900. Véase el tomo XXXVII del BOLETÍN, pág. 521.

(3) Véase el tomo XLVII del BOLETÍN, pág. 378.



[A ☧ ω *Caru*]*do coniugi optimo,*
in pa]*ce quiescenti, Caesaria.*
[*Condit in*] *hunc tumulum Carudi*
[*co*]*niugis artus*
[*Caesaria il*]*lacrimans igno-*
[*to*] *litore coniunx.*
[*Hinc err*]*ore viae se*[*nio*
pie]*tate profec*[*tum*
Excipiu]*nt magni regem*
[*super aethera ca*]*mpi.*
[*Ut paradisiacas*] *liceat*
[*mihi visere se*]*des,*
[*Dux et lumen e*]*ris;*
[*fidae memor esto iugalis.*]

A Carudo, su óptimo esposo, que en la paz de Cristo descansa, erigió Cesaria este monumento.

En este túmulo de playa ignota, vertiendo lágrimas, Cesaria encierra los restos mortales de su esposo Carudo.

Aquí aportó. Vejez cansada, azaroso viaje, piadoso anhelo de ver á Dios, le hicieron partir de esta vida.

De aquí se ausenta. Los grandes campos del puro éter, elevadísimos, como á rey le acogen.

Para que pueda yo ver un día el paraíso, mi luz, mi guía has de ser tú. Acuérdate de tu fiel esposa.

El anciano Carudo murió piadosamente y fué enterrado junto á la playa de Llafranch, desconocida para él y para su afligida consorte. Las ideas expresadas por *ignoto littore* y *errore viae* están literalmente sacadas del libro VII (versos 124 y 199) de la Eneida; y, á no dudarlo, manifiestan el término de una larga é insegura travesía por mar, quizá impuesta por forzoso destierro. Recuérdese que al suscitar Alarico II fiera persecución contra los católicos, que le había de costar la vida á manos de Clodoveo, desterró á no pocos magnates del clero y de la nobleza, entre los cuales se contaron San Volusiano, obispo de Turs (año 498), San *Cesario* de Arlés (506) y quizá nuestro Carudo. Ni este nombre, ni el de *Cesaria* están registrados por lápidas españolas, diversas de la presente. En las del mediodía de Francia, que ha coleccionado Le Blant (1), hallamos epígrafes funerales del siglo VI dedicados á la memoria de personas así, ó de un modo semejante nombrados: *Carusus*, *Caesaria*, *Carusa*, siendo asimismo notable que á fines del siglo VI *Cariundus* se decía el obispo de Nantes. Por todo lo cual, no será temeridad presumir que Carudo vino desterrado por Alarico de las orillas del Ródano á las del Ebro, y que arrastrado por ciega tempestad ó quebrantado por la dificultad de la travesía,

Sive errore viae seu tempestatibus actus,

arribó, moribundo ó muerto, á la ensenada de Llafranch; donde su viuda le consagró tan lastimoso y cristiano recuerdo.

Los suplementos que doy á la postrera parte del epígrafe, acomodándome al bello estilo de la primera, no pasan de conjetura, fundada en textos (2) de autenticidad no dudosa.

Valencia.

Justiniano, obispo de Valencia, doctísimo y religiosísimo, floreció, según lo refiere San Isidoro, reinando Teudis. De su epi-

(1) *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, números 375, 597 y 663. París, 1856.

(2) Le Blant, tomo II, páginas 407 y 411.—Hübner, números 34, 49, 86, 142 y 165.

tafio, que comenté (1), se desprende, que su pontificado duró veinte años y ocho meses (años 527-548), haciéndose notar por la reparación de antiguos y construcción de nuevos templos:

«*Nova templa construens vetustaque restaurans.*

Virgines instituens monachosque gubernans.»

Ningún otro monumento epigráfico había venido á corroborar hasta hoy esta verdad histórica; pero el reciente derribo de la denominada *cárcel de San Valero* en la ciudad del Turia, ha puesto de manifiesto una inscripción insigne, que espero no será la única ilustrativa del genio arquitectónico de tan glorioso príncipe de la iglesia.

El historiador de Valencia, D. José Martínez Aloy me escribe (2):

«Hace algunos meses se procedió al derribo de la casa número 4, situada enfrente la catedral y en la plaza de la Almoina de esta ciudad, que contuvo la capilla de San Valero, erigida en 1719 para perpetuar la tradición de haber sido este sitio el de la cárcel donde estuvo preso aquel santo obispo de Zaragoza. Demolido el edificio, y abiertos los cimientos para levantar otro, tuve ocasión de observar allí vestigios importantes de arquitectura romana y visigótica. Separé algunas piezas que el dueño me consintió destinar y llevar al Museo. Entre ellas fijaron particularmente mi atención, tres fragmentos de una lápida de fino mármol blanco, que en el subsuelo se encontraron á 2,70 m. de profundidad; los cuales al momento compaginé, y cuya fotografía le envío.

Forman la primera mitad de un cuadrilongo, partido por su eje mayor de arriba abajo, alto 52, ancho, de 24 á 29 cm. La latitud de esta parte primera viene á ser, por término medio, la mitad de la longitud. Las letras, altas de 35 mm., debían ocupar en el ábside del edificio un puesto análogo al que obtiene la inscripción del rey Recesvinto en la basílica de San Juan de Baños (3).

(1) BOLETÍN, tomo XXXVII, páginas 512-514.

(2) Cartas del 5 y 10 de Diciembre de 1905.

(3) Hübner, núm. 143. Véase el fotograbado de esta inscripción en el tomo XLI del BOLETÍN, pág. 490.

Este descubrimiento lo verifiqué en sábado, 28 de Octubre. Al día siguiente, noticioso de mi hallazgo D. Luis Tramoyeres, Secretario de la Academia de San Carlos de esta ciudad y



Correspondiente de la Real de la Historia, se dirigió al mismo sitio, y tuvo la suerte de encontrar, revolviendo escombros, otros dos fragmentos de la inscripción; los cuales reunidos corresponden á la segunda parte de ella, que creí perdida; aunque por desgracia no la completan. El primer fragmento da los remates de las siete primeras líneas, por este orden: 1.°, *rrunt* (1); 2.°, *la;* 3.°, *nnos;* 4.°, *itis;* 5.°, *anno;* 6.°, *bi;* 7.°, *m.* Que son rema-

(1) Trabadas la *n* y la *t*.

tes se ve claro por la ceneía horizontal superior y perpendicular del cuadro á que se allegan, siendo muy de notar que los renglones pares (2.°, 4.° y 6.°) son algo más cortos, y distinguen con puntos triangulares de puro estilo romano el hueco breve que los separa de la cenefa. El otro fragmento se aparta de esta alineación, aproximándose á la parte primera y ofreciendo esta serie de letras: renglón 6.°, *rim* (1); 7.°, *sius ide;* 8.°, *aprossus;* 9.°, *mine aur;* 10.°, *quinque.»* Hasta aquí el Sr. Martínez Aloy.

Con estos antecedentes no es difícil darse cuenta del sentido general de los diez hexámetros, que por vía de conjetura recompongo así:

Constructum r[enovatur opus dum secula cu]rrunt.
Fastigium quis[nam grandi super extulit au]la?
Nempe nam im[modicos fatiscens egerat a]nnos.
Hoc probidens [tectis est Justinianus av]itis
Tertio antistes [regnantis Theudis in] anno.
Robore contri[buunt arcus, tegulisque co]rimbi
Aptantur himi, te[mpli ob ip]sius ideam.
Fulbida preterea [stant acroteri]a prossus.
Lammina, sub lato [lu]mine aur[ata renidens,]
[*Cul*]*mine cum solid*[*o fulcitur*] *quinque* [*columnis.*]

Al correr de los siglos, construída una obra, hay que renovarla. De tan gran basílica, como ésta lo es, quién ha pensado en restaurar la techumbre? La cual amagaba desplomarse bajo el peso de años excesivos. En ello ha entendido ya la providencia del obispo Justiniano, en el año tercero que contamos del reinado de Teudis. Contribuyen á esta restauración, por una parte, lo firme de las arcadas, y por otra, lo gallardo de las antefijas del cornisamento donde los corimbos de la yedra, símbolo de la *inmortalidad*, reflejan la idea capital suscitada por la vista del edificio. Formadas de puro jaspe, descuellan efigies (de Santos) sobre las acroteras. Una lámina de metal dorado rodea la fuerte cúpula, y parece sonreir bañándose en el esplendor del astro del día. Cinco son las columnas que la sostienen.

Por su crismón y paleografía, esta inscripción se coloca en el siglo VI. Pruébalo, además, su estilo gramatical, que, degenerando del corriente en el siglo anterior, dió un nuevo paso hacia el *romance*, ó latín rústico, cuyo estado lamenté hablando de una inscripción hebrea de Auch (2). En esta de Valencia ocurren evidentes solecismos y licencias prosódicas que manifiestan por un

(1) Cortada la *m* y repartida entre éste y el otro fragmento.
(2) BOLETÍN, tomo XLVII, pág. 378

lado la fonética entonces prevaleciente, y por otro la tendencia del acento á suplantar la ley de la cantidad: *fastigium* con la primera *i* breve; *nam immodicos* sin ectlipsis; *probidens* con la *o* breve en lugar de *providens; tertio antistes* abreviando también la *o* y exceptuándola de la sinalefa; *himi* por *imi; ideam* con la *e* larga como en francés y en castellano (1); *fulbida* por *fulvida*, diminutivo de *fulva; prossus* y *lammina* en vez de *prorsus* y *lamina.*

El principio del reinado de Teudis, no bien precisado todavía (2), se limita por dos extremos: el 5 de Diciembre de 531 y el 21 de Febrero de 532. El obispo Justiniano, puso cima á la obra, de la que trata la inscripción, en el año 534, ó muy poco antes ó después.

El templo que restauró Justiniano era antiguo. ¿Qué templo era y cuándo se fundó? Opino que fué la catedral, en cuya proximidad se ha descubierto la inscripción; y si esto es verdad, resulta un nuevo argumento para remontar la serie de los obispos de Valencia por lo menos hasta el imperio de Constantino el Magno, cuyo feliz advenimiento cubrió el orbe cristiano de suntuosas basílicas.

Al propio tiempo que Valencia se gozaba de poseer un prelado tan celoso de abrillantar el culto católico, aplaudía con igual motivo Tarragona á su metropolitano Sergio (años 519-554). Del cual, asimismo, consta por su epitafio (3), que restauró el coronamiento arquitectónico de la catedral Tarraconense y se esmeró en proteger y difundir, por su propia cuenta, la fundación de monasterios:

Sollers, magnanimus, pius, ingenio cato
Hic quiescit in tumulo Sergis pontifex sanctus;
Qui, *sacri labentia restaurans culmina templi,*
Haud procul ab urbe construxit coenobium sanctum.

Madrid, 15 de Diciembre de 1905. FIDEL FITA.

---

(1) La razón se explica por el acento griego: ἰδέα. Véanse á este propósito las doctas observaciones del P. Arévalo sobre la métrica de Prudencio (Migne, *Patrol. lat.*, tomo LIX, col. 728. París, 1862.

(2) BOLETÍN, tomo XXI, pág. 15.

(3) BOLETÍN, tomo XXXVII, pág. 510.

VARIEDADES

I.

INTERPRETACIÓN DE LAS FECHAS SABÁTICAS DE LOS JUDÍOS.

La Séfira ú Omer.

En nuestras *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano* y *viceversa*, se explica el modo ordinario de señalar los judíos las fechas mensuales; pero en algunas inscripciones hebraicas aparecen las fechas de los meses relacionadas con los sábados, en que se lee alguna sección del Pentateuco.

Para interpretar bien estas fechas, llamadas sabáticas, y reducirlas al cómputo cristiano, es necesario primeramente averiguar la fecha mensual hebraica á que corresponden, y después convertir ésta en la correspondiente cristiana.

En los sábados sucesivos de cada año, excepto cuando en dicho día se celebran algunas fiestas, etc., se lee una sección ó parte del Pentateuco y á cada sábado se le designa con el nombre de la lectura que en dicho día se hace.

Así, por ejemplo, el sábado en que se lee la sección ó parte *Hazinu* ó *Beresit*..... ó *Semot*, se le llama simplemente Hazinú ó Beresit..... ó Semot.

Los días de la *semana*, *precedentes* á un sábado, se expresan del modo siguiente:

Domingo, por ejemplo, que precede al sábado llamado Semot, se expresa por 1 *Semot;* lunes, 2 *Semot;* martes, 3 *Semot;* miércoles, 4 *Semot;* jueves, 5 *Semot;* viernes, 6 *Semot*, y sábado, simplemente *Semot*.

Es, por tanto, necesario para interpretar, sin equivocaciones y de un modo pronto y fácil, las *fechas sabáticas* formar: 1.° Un

cuadro ó tabla que contenga las variedades de años hebraicos con expresión abreviada de los mismos, de modo que á primera vista sepamos cuál es la feria en que cada variedad de años comienza. 2.° Sabiendo ya esta *feria inicial* del año, formaremos para cada variedad de años una tabla, en que se vean las fechas que son sábados en cada mes, y al lado de cada sábado pondremos la lectura del Pentateuco que le corresponda.

Estos cuadros ó tablas son los que hemos formado y designamos con los números ordinales:

1.°, 2.°, 3.°, 4.°..... 15.°

Antes de explicar el modo de usarlos, daremos la siguiente demostración de que sólo existen *catorce* variedades de años hebraicos.

Parece, á primera vista, que matemáticamente debería haber 24 variedades de años hebraicos, pues siendo *seis* sus especies (véase el cuadro núm. 1), y como el año puede comenzar por *cuatro* ferias (1), el producto de $6 \times 4 = 24$, expresa matemáticamente el número de variedades posibles en años hebraicos.

Sin embargo, en realidad, sólo existen *catorce* variedades.

En efecto, fijándose en el año común deficiente, no es posible que comience por las ferias *3*, ó *5*. El año común deficiente consta de 353 días, ó sea de 50 semanas justas y 3 días; si comenzara por feria 3 ó por feria 5, su último día sería feria 5 (jueves) ó feria 7 (sábado), y, por tanto, el año siguiente comenzaría por feria 6 ó por feria 1, y como nunca el año hebraico comienza por las ferias 1, 4, 6, resulta que tampoco el año *común deficiente* puede comenzar por las ferias *3*, ó *5*.

Luego *sólo hay dos variedades de años comunes deficientes*, que son, unos que comienzan por feria 2 y otros que comienzan por feria 7.

Siguiendo el mismo procedimiento, demostraríamos que sólo hay *dos variedades de años comunes regulares*, expresadas abreviadamente por 3r y 5r: *tres variedades de años comunes abundantes* que son 2a, 5a y 7a: *tres variedades de años embolismales*

(1) El año hebraico sólo puede comenzar por las ferias 2, 3, 5 ó 7.

deficientes 2D, 5D y 7D: *una sola variedad de años embolismales regulares* 3R: y, finalmente, *tres variedades de años embolismales abundantes*, 2A, 5A y 7A.

En total catorce variedades, según vemos en el cuadro número 1.

Ejemplos en que se ve el modo práctico de hacer uso de las tablas.

Sea el año hebraico 5665: deseamos saber á qué fecha mensual cristiana corresponde la fecha sabática *4 Semot.*

En las *Tablas de reducción de años hebraicos á cristianos*, vemos que el año 5665 hebraico comenzó el día *10* de Septiembre de 1904 y pertenece á la *variedad* 7A, esto es, que comenzó por feria 7 (sábado) y que es año *embolismal abundante:* buscaremos en la tabla de «*Lecturas sabáticas* para años de la variedad 7A», ó sea, núm. 15 la «*Lectura* ó sección del Pentateuco *Semot* y veremos que corresponde al día *23 del mes Tebeth:* el día *4 Semot*, cuya fecha deseamos saber, es el *miércoles anterior* al sábado *Semot*.23 de *Tebeth*, ó sea el día 20 del mes *Tebeth.*

En nuestras *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano* y *viceversa*, buscaremos la tabla de fechas mensuales para años de la especie A que en la parte superior dice *10 de* Septiembre, y allí veremos que el día *20 de Tebeth* corresponde al día 28 *de Diciembre* (de 1904).

Por tanto, la fecha 4 *Semot* del año 5665 corresponde al día *28 de Diciembre* de 1904, y fué *un miércoles*, pues el año 5665, según hemos dicho, comenzó en *un sábado*, y, por consiguiente, el mes *Tebeth* comenzaría en un *viernes* y al día 20 de este mes corresponde ser *miércoles* ó feria 4.

Ejemplo 2.° En la piedra sepulcral de R. Salomón, hijo de R. Hayyim, citada por Schwab en la obra *Rapport sur les inscriptions hébraïques*, pág. 277, se dice «*que partió para el Edén el 3.° día de la sección Emor del año 5038*».

El año 5038 comenzó el día 30 de Agosto de 1277 y tuvo por determinante 2A (v. Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano y viceversa, pág. 97).

En la Tabla de Lecturas sabáticas para años de la variedad

2A, señalada con el núm. 13.°, veremos que la sección Emor corresponde al día 13 de Jiar: el día 3.° de la sección Emor fué el *martes 9 de Jiar* del año 5038.

Buscaremos en nuestras *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano* (v. pág. 287), la señalada con la letra A, 30 de Agosto, y veremos que el día 9 de Jiar corresponde al 3 de Mayo (de 1278). Este día fué martes, pues el año comenzó por lunes y Jiar también comenzaría por lunes, y, por tanto, el día 8 de Jiar sería lunes y el día 9 martes.

Otro ejemplo. M. Schwab, en la obra citada, pág. 276, cita otra inscripción que dice: ..... que partió para el Edén el *3.° día* de la sección *Bemidbar* del año (50)26.

El año 5026 comenzó el día 12 de Septiembre de 1265 y tuvo por determinante 7a, esto es, comenzó por sábado y fué año común abundante.

En la Tabla de Lecturas sabáticas para años 7a, señalada con el núm. 8.°, vemos que la Lectura Bemidbar correspondió al día 2 de Siwan: por tanto, el día *3.° de la sección Bemidbar*, que vemos en la inscripción, corresponde al día 27 de Jiar, que fué martes: el 27 de Jiar corresponde al día 4 de Mayo.

En resumen, el 3.° día de la sección Bemidbar del año 5026, es en nuestro cómputo el día 4 de Mayo (martes) de 1266.

Ejemplo 3.° En la pág. 272, de la obra ya citada de Schwab, leemos:

«He aquí la estela sepulcral da la señora Belschath (¿Bele-Assez?), hija de..... que partió para el Edén el día *3.° (martes)* de la *seccion Vayeseb* del año treinta y cinco del cómputo pequeño (5035).»

El año 5035 comenzó el día 3 de Septiembre de 1274 y tuvo por determinante 2A (v. nuestras Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano y viceversa, pág. 97).

En la Tabla de Lecturas sabáticas para años de la variedad 2A, señalada con el núm. 13, vemos que la sección Vayeseb corresponde al día 23 del mes Casleu: el día 3.° (martes) de la sección Vayeseb sería, por tanto, el día 19 de Casleu: este día del año 5035 corresponde al día 20 de Noviembre del año

1274 de nuestro cómputo, como puede verse en nuestras Tablas, pág. 291.

Hay casos en que desde una lectura sabática hasta otra del Pentateuco, transcurren 15 y aún 21 días, porque en los sábados intermedios se celebran algunas fiestas, generalmente.

Así, por ejemplo, el día 8 (sábado) del mes *Tisri* del año 5665 se leyó la sección *Hazinu*, y hasta el día 29 (sábado) del mismo mes, no se leyó la sección Beresit: los días comprendidos entre el 8 y el 29 de Tisri, se expresan por orden de semanas, refiriéndolos siempre al sábado *Beresit*. Los días de la primera semana se llaman, desde el domingo, 1 Beresit I, 2 Beresit I, 3 Beresit I, etc.: los de la segunda semana, desde el domingo, se llaman, 1 Beresit II, 2 Beresit II, 3 Beresit II..... etc., y los días de la tercera semana serán, desde el domingo, 1 Beresit III, 2 Beresit III, 3 Beresit III, etc., hasta llegar al sábado 29 llamado *Beresit*.

Núm. **1.** *Cuadro que contiene los géneros, especies y variedades de años judaicos. (Los números* **2, 3, 5** *y* **7,** *significan las ferias ó días de la semana en que puede comenzar el año judaico. Las letras* **d, r, a; D, R, A.** *significan las especies de los años, según que constan de 353, 354, 355; 383, 384 ó 385 días.)*

	Dos géneros.	Seis especies.	Catorce variedades.	Ferias en que comienzan los años.
Clasificación de los años judaicos.	comunes.....	deficientes..	2 d.	2 (lunes).
			7 d.	7 sábado.
		regulares...	3 r.	3 martes.
			5 r.	5 jueves.
		abundantes.	2 a.	2 lunes.
			5 a	5 jueves.
			7 a.	7 sábado.
	Embolismales.	Deficientes.	2 D.	2 lunes.
			5 D.	5 jueves.
			7 D.	7 sábado.
		Regulares..	3 R.	3 martes.
		Abundantes.	2 A.	2 lunes.
			5 A.	5 jueves.
			7 A.	7 sábado.

TABLAS DE LECTURAS SABÁTICAS

Las siguientes tablas, señaladas con los números **2, 3, 4,** hasta el **15,** contienen las fechas que son sábados en cada mes hebraico, excepto algunas en que se celebran fiestas especiales, y en las cuales, aunque sean sábados, no se lee la sección correspondiente del Pentateuco.

Según sea la variedad de cada año hebraico (véase el cuadro núm. **1**), la cual está escrita en nuestras *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano y viceversa* en frente de cada año, se hará uso de la Tabla de Lecturas sabáticas correspondiente, señalada con los números **2, 3...** ó **15.**

Por ejemplo: si queremos saber las fechas que son sábados y las correspondientes Lecturas del Pentateuco para el año 5011 (1251 cristiano), buscaremos este año en las *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano y viceversa* y veremos que tiene por determinante 2A, esto es, que comenzó en un *lunes* y fué año *embolismal abundante.* Con estos datos acudiremos á la *Tabla de Lecturas sabáticas*, señalada con el núm. **13,** que ha sido construída para la variedad de años 2A, y veremos que fueron sábados las fechas siguientes: 6, 13 y 27 del mes Tisri (el día 20, aunque fué sábado, no le correspondió Lectura del Pentateuco); 4, 11, 18 y 25 del mes Marcheswan, etc.

En la misma *Tabla* núm. **13** están escritas, á la derecha de las fechas, las Lecturas correspondientes del Pentateuco, que son *Vayelekh*, *Hazinu*, *Beresit* para los sábados del mes *Tisri*, Noé, Lekh-Lekha, Vayera, Hayé-Sarah para el mes de Marcheswan, etc.

2d

Tabla núm. 2 de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es **2d**, *esto es, que comienzan por lunes y son comunes deficientes.*

Tisri.	**Schebat.**	**Siwan.**
6 Vayelekh.	1 Vaera.	2 Bemidbar.
13 Hazinu.	8 Bo.	9 Natso.
27 Beresit.	15 Besalah.	16 Behaalotekha.
	22 Yitro.	23 Selah.
Marcheswan.	29 { Mispatim. Secalim.	30 Corah.
4 Noé.	**Adar.**	**Tamuz.**
11 Lekh-Lekha.	6 { Teruma. Hafsaca.	7 Huccat.
18 Vayera.	13 { Tetsavé. Zakhor.	14 Balac.
25 Hayé-Sarah.	20 { Tissa. Para.	21 Pinhas.
Casleu.	27 { Vayakhel. Pecudé. Hahodes.	28 { Mattot. Matsé.
3 Toledoth.	**Nisan.**	**Ab.**
10 Vayetsé.	5 Vayikra.	6 Debarim.
17 Vayislah.	12 { Tsav. Hagadol.	13 Ethannan.
24 Vayeseb.	26 Semini.	20 Ekeb.
Tebeth.	**Jiar.**	27 Reeh.
2 Mikeks.	3 { Tazria. Metsora.	**Elul.**
9 Vayigas.	10 { Aharé. Kedosim.	4 Sofetim.
16 Vayehi.	17 Emor.	11 Tetsé.
23 Semot.	24 { Behar. Behucotai.	18 Tabo.
		25 { Nitsabim. Vayelekh.

7d

Tabla núm. **3** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **7d**, *esto es, que comienzan por sábado y son comunes deficientes.*

Tisri.

8 Hazinu.
29 Beresit.

Marcheswan.

6 Noé.
13 Lekh-Lekha.
20 Vayera.
27 Hayé-Sarah.

Casleu.

5 Toledoth.
12 Vayetsé.
19 Vayislah.
26 Vayeseb.

Tebeth.

4 Mikeks.
11 Vayigas.
18 Vayehi.
25 Semot.

Schebat.

3 Vaera.
10 Bo.
17 Besalah.
24 Yitro.

Adar.

1 { Mispatim. Secalim.
8 { Teruma. Zakhor.
15 { Tetsavé. Hafsaca.
22 { Tissa. Para.
29 { Vayakhel. Pecudé. Hahodes.

Nisan.

7 Vayikra.
14 Tsav.
28 Semini.

Jiar.

5 { Tazria. Metsora.
12 { Aharé. Kedosim.
19 Emor.
26 { Behar. Behucotai.

Siwan.

4 Bemidbar.
11 Natso.
18 Behaalotekha.
25 Selah.

Tamuz.

2 Corah.
9 Huccat.
16 Balac.
23 Pinhas.

Ab.

1 { Mattot. Matsé.
8 Debarim.
15 Ethannan.
22 Ekeb.
29 Reeh.

Elul.

6 Sofetim.
13 Tetsé.
20 Tabo.
27 Nitsabim.

3 r

Tabla núm. 4 de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es 3 r, esto es, que comienzan por martes y son comunes regulares.

Tisri.

5 Vayelekh.
12 Hazinu.
26 Beresit.

Marcheswan.

3 Noé.
10 Lekh-Lekha.
17 Vayera.
24 Hayé-Sarah.

Casleu.

2 Toledoth.
9 Vayetsé.
16 Vayislah.
23 Vayeseb.
30 Mikeks.

Tebeth.

7 Vayigas.
14 Vayehi.
21 Semot.
28 Vaera.

Schebat.

6 Bo.
13 Besalah.
20 Yitro.
27 Mispatim. Secalim.

Adar.

4 Teruma. Hafsaca.
11 Tetsavé. Zakhor.
18 Tissa. Para.
25 Vayakhel. Pecudé. Hahodes.

Nisan.

3 Vayikra.
10 Tsav. Hagadol.
24 Semini.

Jiar.

1 Tazria. Metsora.
8 Aharé. Kedosim.
15 Emor.
22 Behar. Behucotai.
29 Bemidbar.

Siwan.

14 Natso.
21 Behaalotekha.
28 Selah.

Tamuz.

5 Corah.
12 Huccat. Balac.
19 Pinhas.
26 Mattot. Matsé.

Ab.

4 Debarim.
11 Ethannan.
18 Ekeb.
25 Reeh.

Elul.

2 Sofetim.
9 Tetsé.
16 Tabo.
23 Nitsabim. Vayelekh.

5r

Tabla núm. 5 *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* 5r, *esto es, que comienzan por jueves y son comunes regulares.*

Tisri.

3 Hazinu.
24 Beresit.

Marcheswan.

1 Noé.
8 Lekh-Lekha.
15 Vayera.
22 Hayé-Sarah.
29 Toledoth.

Casleu.

7 Vayetsé.
14 Vayislah.
21 Vayeseb.
28 Mikeks.

Tebeth.

5 Vayigas.
12 Vayehi.
19 Semot.
26 Vaera.

Schebat.

4 Bo.
11 Besalah.
18 Yitro.
25 { Mispatim.
Secalim.

Adar.

2 { Teruma.
Hafsaca.
9 { Tetsavé.
Zakhor.
16 Tissa.
23 { Vayakhel.
Pecudé.
Para.

Nisan.

1 { Hahodes.
Vayikra.
8 Tsav.
29 Semini.

Jiar.

6 { Tazria.
Metsora.
13 { Aharé.
Kedosim.
20 Emor
27 { Behar.
Behucotai.

Siwan.

5 Bemidbar.
12 Natsó.
19 Behaalotekha.
26 Selah.

Tamuz.

3 Corah.
10 Huccat.
17 Balac.
24 Pinhas.

Ab.

2 { Mattot.
Matsé.
9 Debarim.
16 Ethannan.
23 Ekeb.
30 Reeh.

Elul.

7 Sofetim.
14 Tetsé.
21 Tabo.
28 Nitsabim.

2a

Tabla núm. **6** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **2a**, *esto es, que comienzan por lunes y son comunes abundantes.*

Tisri.	**Schebat.**	**Tamuz.**
6 Vayelekh.	6 Bo.	5 Corah.
13 Hazinu.	13 Besalah.	12 { Huccat.
27 Beresit.	20 Yitro.	Balac.
Marcheswan.	27 { Mispatim.	19 Pinhas.
4 Noé.	Secalim.	26 { Mattot.
11 Lekh-Lekha.	**Adar.**	Matsé.
18 Vayera.	4 Teruma.	**Ab.**
25 Hayé-Sarah.	11 Tetsavé.	4 Debarim.
Casleu.	18 Tissa.	11 Ethannan.
2 Toledoth.	25 { Vayakel.	18 Ekeb.
9 Vayetsé.	Pecudé.	25 Reeh.
16 Vayislah.	**Nisan.**	**Elul.**
23 Vayeseb.	3 Vayikra.	2 Sofetim.
30 Mikeks.	10 { Tsav.	9 Tetsé.
Tebeth.	Hagadol.	16 Tabo.
7 Vayigas.	24 Semini.	23 { Nitsabim.
14 Vayehi.	**Jiar.**	Vayelekh.
21 Semot.	1 { Tazria.	
28 Vaera.	Metsora.	
	8 { Aharé.	
	Kedosim.	
	15 Emor.	
	22 { Behar.	
	Behucotai.	
	29 Bemidbar.	
	Siwan.	
	14 Natso.	
	21 Behaalotekha.	
	28 Selah.	

5a

Tabla núm. 7 de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es 5a, *esto es, que comienzan por jueves y son comunes abundantes.*

Tisri.

3 Hazinu.
24 Beresit.

Marcheswan.

1 Noé.
8 Lekh-Lekha.
15 Vayera.
22 Hayé-Sarah.
29 Toledoth.

Casleu.

6 Vayetsé.
13 Vayislah.
20 Vayeseb.
27 Mikeks.

Tebeth.

4 Vayigas.
11 Vayehi.
18 Semot.
25 Vaera.

Schebat.

3 Bo.
10 Besalah.
17 Yitro.
24 Mispatim.

Adar.

1 { Teruma.
Secalim. }
8 { Tetsavé.
Zakhor. }
15 { Tissa.
Hafsaca. }
22 { Vayakhel.
Para. }
29 { Pecudé.
Hahodes. }

Nisan.

7 Vayikra.
14 Tsav.
28 Semini.

Jiar.

5 { Tazria.
Metsora. }
12 { Aharé.
Kedosim. }
19 Emor.
26 { Behar.
Behucotai. }

Siwan.

4 Bemidbar.
11 Natso.
18 Behaalotekha.
25 Selah.

Tamuz.

2 Corah.
9 Huccat.
16 Balac.
23 Pinhas.

Ab.

1 { Mattot.
Matsé. }
8 Debarim.
15 Ethannan.
22 Ekeb.
29 Reeh.

Elul.

6 Sofetim.
13 Tetsé.
20 Tabo.
27 Nitsabim.

7 a

Tabla núm. **8** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **7 a**, *esto es, que comienzan por sábado y son comunes abundantes.*

Tisri.	**Adar.**	**Tamuz.**
8 Hazinu.	6 Teruma.	7 Huccat.
29 Beresit.	13 Tetsavé. Zakhor.	14 Balac.
Marcheswan.	20 Tissa. Para.	21 Pinhas.
6 Noé.	27 Vayakel. Pecudé.	28 Mattot. Matsé.
13 Lekh-Lekha.	**Nisan.**	**Ab.**
20 Vayera.	5 Vayikra.	6 Debarim.
27 Hayé-Sarah.	12 Tsav. Hagadol.	13 Ethannan.
Casleu.	26 Semini.	20 Ekeb.
4 Toledoth.	**Jiar.**	27 Reeh.
11 Vayetsé.	3 Tazria. Metsora.	**Elul.**
18 Vayislah.	10 Aharé. Kedosim.	4 Sofetim.
25 Vayeseb.	17 Emor.	11 Tetsé.
Tebeth.	24 Behar. Behucotai.	18 Tabo.
2 Mikeks.	**Siwan.**	25 Nitsabim. Vayelekh.
9 Vayigas.	2 Bemidbar.	
16 Vayehi.	9 Natso.	
23 Semot.	16 Behaalotekha.	
Schebat.	23 Selah.	
1 Vaera.	30 Corah.	
8 Bo.		
15 Besalah.		
22 Yitro.		
29 Mispatim. Secalim.		

2 D

Tabla núm. **9** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **2 D,** *esto es, que comienzan por lunes y son embolismales deficientes.*

Tisri.	**Adar.**	**Tamuz.**
6 Vayelekh.	6 Teruma.	5 Corah.
13 Hazinu.	13 Tetsavé.	12 { Huccat.
27 Beresit.	20 Tissa.	Balac. }
Marcheswan.	27 { Vayakhel.	19 Pinhas.
4 Noé.	Secalim. }	26 { Mattot.
11 Lekh-Lekha.	**Ve-Adar.**	Matsé. }
18 Vayera.	4 { Pecudé.	**Ab.**
25 Hayé-Sarah.	Hafsaca. }	4 Debarim.
Casleu.	11 { Vayikra.	11 Ethannan.
3 Toledoth.	Zakhor. }	18 Ekeb.
10 Vayetsé.	18 { Tsav.	25 Reeh.
17 Vayislah.	Para. }	**Elul.**
24 Vayeseb.	25 { Semini.	2 Sofetim.
Tebeth.	Hahodes. }	9 Tetsé.
2 Mikeks.	**Nisan.**	16 Tabo.
9 Vayigas.	3 Tazria.	23 { Nitsabim.
16 Vayehi.	10 { Metsora.	Vayelekh. }
23 Semot.	Hagadol. }	
Schebat.	24 Aharé.	
1 Vaera.	**Jiar.**	
8 Bo.	1 Kedosim.	
15 Besalah.	8 Emor.	
22 Yitro.	15 Behar.	
29 Mispatim.	22 Behucotai.	
	29 Bemidbar.	
	Siwan.	
	14 Natso.	
	21 Behaalotekha.	
	28 Selah.	

5 D

Tabla núm. 10 *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* 5 D, *esto es, que comienzan por jueves y son embolismales abundantes.*

Tisri.	**Adar.**	**Tamuz.**
3 Hazinu.	3 Teruma.	2 Huccat.
24 Beresit.	10 Tetsavé.	9 Balac.
Marcheswan.	17 Tissa.	16 Pinhas.
1 Noé.	24 Vayakhel.	23 Mattot.
8 Lekh-Lekha.	**Ve-Adar.**	**Ab.**
15 Vayera.	1 Pecudé.	1 Matsé.
22 Hayé-Sarah.	Secalim.	8 Debarim.
29 Toledoth.	8 Vayikra.	15 Ethannan.
Casleu.	Zakhor.	22 Ekeb.
7 Vayetsé.	15 Tsav.	29 Reeh.
14 Vayislah.	Hafsaca.	**Elul.**
21 Vayeseb.	22 Semini.	6 Sofetim.
28 Mikeks.	Para.	13 Tetsé.
Tebeth.	29 Tazria.	20 Tabo.
6 Vayigas.	Hahodes.	27 Nitsabim.
13 Vayechi.	**Nisan.**	
20 Semot.	7 Metsora.	
27 Vaera.	14 Aharé.	
Schebat.	Hagadol.	
5 Bo.	28 Kedosim.	
12 Besalah.	**Jiar.**	
19 Yitro.	5 Emor.	
26 Mispatim.	12 Behar.	
	19 Behucotai.	
	26 Bemidbar.	
	Siwan.	
	4 Natso.	
	11 Behaalotekha.	
	18 Selah.	
	25 Corah.	

7 D

Tabla núm. **11** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **7 D**, *esto es, que comienzan por sábado y son embolismales deficientes.*

Tisri.	**Adar.**	**Siwan.**
8 Hazinu.	1 Mispatim.	2 Bemidbar.
29 Beresit.	8 Teruma.	9 Natso.
Marcheswan.	15 Tetsavé.	16 Behaalotekha.
6 Noé.	22 Tissa.	23 Selah.
13 Lekh-Lekha.	29 { Vayakhel.	30 Corah.
20 Vayera.	Secalim.	**Tamuz.**
27 Hayé-Sarah.	**Ve-Adar.**	7 Huccat.
Casleu.	6 { Pecudé.	14 Balac.
5 Toledoth.	Hafsaca.	21 Pinhas.
12 Vayetsé.	13 { Zakhor.	28 { Mattot.
19 Vayislah.	Vayikhra.	Matsé.
26 Vayeseb.	20 { Tsav.	**Ab.**
Tebeth.	Para.	6 Debarim.
4 Mikeks.	27 { Semini.	13 Ethannan.
11 Vayigas.	Hahodes.	20 Ekeb.
18 Vayehi.	**Nisan.**	27 Reeh.
25 Semot.	5 Tazria.	**Elul.**
Schebat.	12 { Metsora.	4 Sofetim.
3 Vaera.	Hagadol.	11 Tetsé.
10 Bo.	26 Aharé.	18 Tabo.
17 Besalah.	**Jiar.**	25 { Nitsabim.
24 Yitro.	3 Kedosim.	Vayelekh.
	10 Emor.	
	17 Behar.	
	24 Behucotai.	

3 R

Tabla núm. **12** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **3 R**, *esto es, que comienzan por martes y son embolismales regulares.*

Tisri.

5 Vayelekh.
12 Hazinu.
26 Beresit.

Marcheswan.

3 Noé.
10 Lekh-Lekha.
17 Vayera.
24 Hayé-Sarah.

Casleu.

2 Toledoth.
9 Vayetsé.
16 Vayislah.
23 Vayeseb.
30 Mikeks.

Tebeth.

7 Vayigas.
14 Vayehi.
21 Semot.
28 Vaera.

Schebat.

6 Bo.
13 Besalah.
20 Yitro.
27 Mispatim.

Adar.

4 Teruma.
11 Tetsavé.
18 Tissa.
25 { Vayakhel.
Secalim.

Ve-Adar.

2 { Pecudé.
Hafsaca.
9 { Vayikhra.
Zakhor.
16 Tsav.
23 { Semini.
Para.

Nisan.

1 { Tazria.
Hahodes.
8 { Metsora.
Hagadol.
29 Aharé.

Jiar.

6 Kedosim.
13 Emor.
20 Behar.
27 Behucotai.

Siwan.

5 Bemidbar.
12 Natso.
19 Behaalotekha.
26 Selah.

Tamuz.

3 Corah.
10 Huccat.
17 Balac.
24 Pinhas.

Ab.

2 { Mattot.
Matsé.
9 Debarim.
16 Ethannan.
23 Ekeb.
30 Reeh.

Elul.

7 Sofetim.
14 Tetsé.
21 Tabo.
28 Nitsabim.

2 A

Tabla núm. **13** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **2 A**, *esto es, que comienzan por lunes y son embolismales abundantes.*

Tisri.
6 Vayelekh.
13 Hazinu.
27 Beresit.

Marcheswan.
4 Noé.
11 Lekh-Lekha.
18 Vayera.
25 Hayé-Sarah.

Casleu.
2 Toledoth.
9 Vayetsé.
16 Vayislah.
23 Vayeseb.
30 Mikeks.

Tebeth.
7 Vayigas.
14 Vayehi.
21 Semot.
28 Vaera.

Schebat.
6 Bo.
13 Besalah.
20 Yitro.
27 Mispatim.

Adar.
4 Teruma.
11 Tetsavé.
18 Tissa.
25 { Vayakhel. / Secalim.

Ve-Adar.
2 { Pecudé. / Hafsaca.
9 { Vayikra. / Zakhor.
16 Tsav.
23 { Semini. / Para.

Nisan.
1 { Hahodes. / Tazria.
8 { Metsora. / Hagadol.
29 Aharé.

Jiar.
6 Kedosim.
13 Emor.
20 Behar.
27 Behucotai.

Siwan.
5 Bemidbar.
12 Natso.
19 Behaalotekha.
26 Selah.

Tamuz.
3 Corah.
10 Huccat.
17 Balac.
24 Pinhas.

Ab.
2 { Mattot. / Matsé.
9 Debarim.
16 Ethannan.
23 Ekeb.
30 Reeh.

Elul.
7 Sofetim.
14 Tetsé.
21 Tabo.
28 Nitsabim.

5 A

Tabla núm. **14** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **5 A**, *esto es, que comienzan por jueves y son embolismales abundantes.*

Tisri.	**Adar.**	**Siwan.**
3 Hazinu.	1 Teruma.	2 Natso.
24 Beresit.	8 Tetsavé.	9 Behaalotekha.
	15 Tissa.	16 Selah.
Marcheswan.	22 Vayakhel.	23 Corah.
1 Noê.	29 { Pecudé. Secalim.	30 Huccat.
8 Lekh-Lekha.		**Tamuz.**
15 Vayera.	**Ve-Adar.**	7 Balac.
22 Hayé-Sarah.		14 Pinhas.
29 Toledoth.	6 Vayikra.	21 Mattot.
	13 { Tsav. Zakhor.	28 Matsé.
Casleu.		
6 Vayetsé.	20 { Semini. Para.	**Ab.**
13 Vayislah.		6 Debarim.
20 Vayeseb.	27 { Tazria. Hahodes.	13 Ethannan.
27 Mikeks.		20 Ekeb.
	Nisan.	27 Reeh.
Tebeth.		
4 Vayigas.	5 Metsora.	**Elul.**
11 Vayehi.	12 { Aharé. Hagadol.	
18 Semot.		4 Sofetim.
25 Vaera.	26 Kedosim.	11 Tetsé.
		18 Tabo.
Schebat.	**Jiar.**	25 { Nitsabim. Vayelekh.
3 Bo.	3 Emor.	
10 Besalah.	10 Behar.	
17 Yitro.	17 Behucotai.	
24 Mispatim.	24 Bemidbar.	

7 A

Tabla núm. **15** *de Lecturas sabáticas en años cuyo determinante es* **7 A**, *esto es, que comienzan por sábado y son embolismales abundantes.*

Tisri. 8 Hazinu. 29 Beresit. **Marcheswan.** 6 Noé. 13 Lekh-Lekha. 20 Vayera. 27 Hayé-Sarah. **Casleu.** 4 Toledoth. 11 Vayetsé. 18 Vayislah. 25 Vayeseb. **Tebeth.** 2 Mikeks. 9 Vayigas. 16 Vayehi. 23 Semot. **Schebat.** 1 Vaera. 8 Bo. 15 Besalah. 22 Yitro. 29 Mispatim.	**Adar.** 6 Teruma. 13 Tetsavé. 20 Tissa. 27 { Vayakhel. Secalim. **Ve-Adar.** 4 Pecudé. 11 { Vayikra. Zakhor. 18 { Tsav. Para. 25 { Semini. Hahodes. **Nisan.** 3 Tazria. 10 { Metsora. Hagadol. 24 Aharé. **Jiar.** 1 Kedosim. 8 Emor. 15 Behar. 22 Behucotai. 29 Bemidbar. **Siwan.** 14 Natso. 21 Behaalotekha. 28 Selah.	**Tamuz.** 5 Corah. 12 { Huccat. Balac. 19 Pinhas. 26 { Mattot. Matsé. **Ab.** 4 Debarim. 11 Ethannan. 18 Ekeb. 25 Reeh. **Elul.** 2 Sofetim. 9 Tetsé. 16 Tabo. 23 { Nitsabim. Vayelekh.

La SÉFIRA, llamada también OMER

La Séfira comienza el día 16 del mes Nisán: este día se llama el primero de la Séfira, y, sucesivamente, se llaman día segundo, tercero, etc., hasta el 49.º de la Séfira, los días 17, 18... etc. de Nisán, y de los meses sucesivos hasta el día 5 de Siwan.

EJEMPLO. Si un suceso cualquiera del año 5665 se designase por la fecha *29 de la Séfira*, miraríamos la *Tabla de la Séfira*, y veríamos que esta fecha corresponde al día 14 del mes Jiar.

Para convertir esta fecha en la correspondiente cristiana, haremos uso de las *Tablas de reducciów del cómputo hebraico al cristiano y viceversa*. El año 5665, según vemos en las *Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano y viceversa*, comenzó el *10 de Septiembre de 1904;* tiene por *determinante* 7 A, esto es, fué año embolismal abundante, y comenzó por feria 7 (sábado). En las Tablas de reducción de fechas mensuales buscaremos la del día 10 de Septiembre para años *A* (embolismales abundantes), y veremos que el *14 de Jiar* corresponde al *19 de Mayo* (de 1905).

En resumen; el día 29 de la Séfira del año 5665, es, en el cómputo cristiano, el día 19 de Mayo de 1905.

Y para que se vea la aplicación práctica de este cómputo á la epigrafía, un ejemplo hallamos en el epitafio de Rafael Moisés Souza, existente en el cementerio de Peirehorade (Bayona), cuyo texto ha publicado y traducido Mr. Schwab (1). Murió en 7 de Omer del año 5482 de la Creación del mundo, que corresponde al 9 de Abril de 1722 de la Era cristiana.

(1) *Rapport sur les inscriptions hébraïques de la France*, pág. 236. París, 1904.

Tabla que contiene los días de la Séfira ú Omer, y las fechas mensuales á que corresponden.

Días de la Séfira.	Nisan.	Días de la Séfira.	Jiar.	Días de la Séfira.	Jiar.
1	**16**	16	**1**	35	**20**
2	**17**	17	**2**	36	**21**
3	**18**	18	**3**	37	**22**
4	**19**	19	**4**	38	**23**
5	**20**	20	**5**	39	**24**
6	**21**	21	**6**	40	**25**
7	**22**	22	**7**	41	**26**
8	**23**	23	**8**	42	**27**
9	**24**	24	**9**	43	**28**
10	**25**	25	**10**	44	**29**
11	**26**	26	**11**		
12	**27**	27	**12**		**Siwan.**
13	**28**	28	**13**	45	**1**
14	**29**	29	**14**	46	**2**
15	**30**	30	**15**	47	**3**
		31	**16**	48	**4**
		32	**17**	49	**5**
		33	**18**		
		34	**19**		

Madrid, 18 de Noviembre de 1905.

EDUARDO JUSUÉ.

NOTICIAS

En la sesión del 15 de Diciembre fueron reelegidos para los cargos de Tesorero y Vocal adjunto á la Comisión de Hacienda, que desempeñaban respectivamente, los Excmos. Sres. D. Bienvenido Oliver y Esteller y D. Manuel Danvila y Collado.

En la misma sesión la Academia, vivamente aquejada, se enteró de que en el día próximo anterior había fallecido su Individuo de número, el Excmo. Sr. D. José María Asensio y Toledo, cuyo elogio hizo en sentidas frases nuestro dignísimo Director, ponderando los méritos de tan ilustre Cervantófilo, que redundaron con europea celebridad, así en provecho de las Buenas Letras como de la Historia patria. A la conducción del cadáver al cementerio, que fué honrado con séquito numeroso y distinguidísimo, asistieron, en representación de la Academia, los señores Danvila, Vives, Herrera y Altolaguirre.

El día 13 de Diciembre D. Luis Jiménez de la Llave, antiguo y doctísimo correspondiente de nuestra Academia, murió en Talavera de la Reina, su patria; cuya historia cultivó y adelantó en sumo grado. El museo de lápidas romanas que allegó á costa de grandes afanes, así como el monetario selectísimo y los manuscritos de sumo valor por ser muchos de ellos autógrafos de nuestras celebridades literarias; la estatua que procuró y logró se erigiese al P. Juan de Mariana; los archivos de su ciudad natal que escudriñó con tesón y paciencia benedictina; sus frecuentes excursiones por todo el distrito Talaverano y otros de la provincia Toledana, los escritos, en fin, que publicó y coadyuvó á publicar le hacen acreedor á eterno recuerdo.

Con gran estimación fué recibido por la Academia en la sesión del 9 de Diciembre el tomo sexto de la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, que su autor, el aca-

démico D. Francisco Fernández de Béthencourt, presentó á la Corporación. Cuanto más adelanta esta obra en su publicación, más se comprende su utilidad y conveniencia para ilustrar y depurar la historia patria. Buena prueba de ello es, entre otras, las numerosas citas que en Revistas y libros recientes, españoles y extranjeros se encuentran referentes á esta obra, apoyando en ella textos y opiniones y demostrando así la autoridad y reputación de que en estos asuntos goza su autor.

Trata este volumen sexto, que acaba de ver la luz pública, de la nobilísima Casa de Córdova, y con esto está dicho, dada la pericia del ilustre genealogista, el vasto y profundo interés que ofrecerá para nuestra historia.

Desde el esclarecido conquistador de Córdoba Fernando Muñoz de Témez hasta nuestros días ha dado esta Casa á España innumerables hijos ilustres. «Fecunda como la que más (dice el Sr. Béthencourt) entre toda la nobleza peninsular, los nombres del Gran Capitán, de D. Alonso de Aguilar, del Conde de Cabra, del Alcaide de los Donceles, de los Córdovas Generales de Orán, y de cien y cien más le aseguran la notoriedad de la leyenda y el respeto y la consideración de la Historia: puede decirse que este gran nombre ha sonado gloriosamente en el transcurso de siete siglos en todos los campos de batalla donde ha corrido la sangre española..... Ninguno de los cargos, honores y dignidades que constituyeron la ilustración de nuestras grandes razas históricas, escapó á los individuos de esta que historiamos hoy: en lo eclesiástico, Cardenales de la Santa Iglesia, Arzobispos, Obispos, Patriarcas; en lo militar y en lo político, Adelantados Mayores de la frontera, Virreyes, Capitanes Generales; en lo palatino, Mayordomos Mayores, Caballerizos Mayores, Ayos de los Príncipes, Gentileshombres de nuestros Reyes; sus mujeres, Camareras Mayores y Damas de nuestras Reinas, Ayas de nuestros Infantes, etc., etc. A la Orden del Toisón han dado los Córdovas de todas las líneas extraordinario número de Caballeros; innumerables á las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y á la Religión de San Juan de Malta, en todas las cuales se ha probado en cientos de ocasiones la nobleza de su linaje».

La descendencia del conquistador Fernando Muñoz dividióse á poco de la conquista de Córdoba en cuatro grandes líneas, que llaman los genealogistas las Casas capitales de Córdova, y son: la de Aguilar ó Priego, que es la primogénita; la de Cabra, la de Los Donceles ó de Comares, y la de Alcaudete y Montemayor, que es una misma cosa. De todas ellas, y de sus respectivas derivaciones, se ocupa con la debida extensión el autor, fundamentando siempre sus juicios con textos y documentos que revelan la ímproba labor que en bibliotecas y archivos públicos y particulares se ha tomado para proceder con atinada y severa crítica.

Descuella majestuosamente entre todos los personajes de esta Casa D. Gonzalo Fernández de Córdova, ó como en su tiempo le llamaron modestamente Gonzalo Hernández, apellidado el Gran Capitán, cuyo talento militar y político rayó á tanta altura que deslumbró y maravilló á todos los Príncipes y Ministros de su tiempo, dejando en las páginas de nuestra historia indeleble y perpetua huella de sus grandes y gloriosos hechos. Muy de desear sería por cierto refrescar y revivificar la gran figura de tan heroico caudillo, reimprimiendo sus crónicas impresas, ya muy raras, ó publicando la que existe inédita, ó mejor aún utilizándolas todas y los muchos documentos y cartas que, inéditos, se conocen, escribir una nueva, á la moderna; empresa digna de espíritu generoso y genuinamente patriótico. Más entre tanto que esto sucede el Sr. Béthencourt ha cumplido como bueno, en la parte que le compete, estudiando con singular predilección la primera y más esplendente figura de la Casa de Córdova, y acaso la primera también de nuestra Historia militar.

Intercalados en el texto ilustran este tomo los escudos de armas, primorosamente grabados, de toda la dilatada Casa de Córdova, con la descripción al margen de las armas de todas las familias con las cuales se han enlazado los varones de las mismas.

El Excmo. señor Duque de Luna, cumpliendo el encargo testamentario de su difunta tía, la nobilísima Duquesa de Villahermosa († 5 de Noviembre, 1905), ha ofrecido en donativo á la Biblioteca de la Academia un rico ejemplar del *Album Cervantino Aragonés*, impreso é iluminado con magníficos cromos por iniciativa y á expensas de la referida señora en celebridad del centenario del «Quijote», y otro de las medallas de los Duques D. Martín de Gurrea y Aragón y Doña Luisa de Borja, acuñadas en la misma solemnidad.

Gramática de la lengua rifeña, por el P. Fr. Pedro Sarrionandia O(rdinis) F(ratrum) M(inorum), Misionero apostólico de Marruecos. Tánger, 1905.—En 4.°, páginas 460. Es la primera, que se ha publicado, de este idioma.

«La lengua, dice el autor, que se habla actualmente en la mayor parte del Rif, llamada por los naturales *zemáçijz*, la amaciga, como nombre de raza, y *zarífiz*, la rifeña, como nombre del lugar en que se habla, es uno de los innumerables dialectos en que se ha transformado con el transcurso de los siglos, un vasto idioma que desde los más remotos tiempos se viene hablando en todo el norte de África, desde las fronteras de Egipto, Nubia y Abisinia hasta el Océano Atlántico, y desde el mar Mediterráneo hasta las orillas del Senegal y del Níger, en los confines del Sudán.»

F. F.—A. R. V.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 50 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

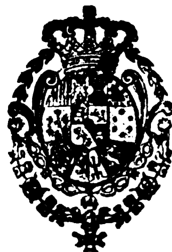
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLVIII.—CUADERNO II

FEBRERO, 1906



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1906

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLVIII. Febrero, 1906. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1905.

REGALO DE IMPRESOS

DE LOS SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Carrasco y Sayz (Excmo. Sr. D. Adolfo). «Índice general del Memorial de Artillería desde su fundación en Junio de 1844 hasta fin de la 3.ª serie en Diciembre de 1900». Tomo II. Madrid, 1905.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). Bibliotheca Açoriana. «Noticia bibliographica das obras impressas e manuscriptas nacionaes e estrangeiras concernente as Ilhas dos Açores», por Ernesto do Canto. Açores, 1890.

Bibliotheca Açoriana. «Noticia bibliographica de Escriptos nacionaes e estrangeiros concernentes as Ilhas dos Açores». Vol. II, por Ernesto do Canto. Ponta Delgada, 1900.

«The Catholic Church in colonial days» the thirteen colonies-the Ottavva and Illinois Country-Luisiana-Florida.—Texas.—New Mexico and Arizona. 1521-1763. With portraits, views, maps, and fac-similes by *John Gilmary Shea*. New-York, 1886.

«Vases de Cana», par Ferdinand de Mély (Fondation Eugène Piot). París, 1904.

«División territorial de los Estados de la República de Venezuela en 1904». Primera edición. San Cristóbal, 1904.

«Ordenanza sobre derechos de patente de industrias, sancionada por el Concejo Municipal del Distrito Federal en 1904». Caracas, 1904.

«Ligeros rasgos del general Juan Vicente Gómez. Páginas documentadas», por D. R. Tello Mendoza. Caracas, 1904.

«Invasiones de Colombia a Venezuela en 1901, 1902 y 1903». Caracas, 1905.

«Documentos del general Cipriano Castro». Volúmenes I-III. Caracas, 1905.

«Exposición que dirige al Congreso Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Hacienda en 1902». Caracas.

«Ofrenda del Gobierno del Distrito Federal en el 94 aniversario del 19 de Abril de 1810». Caracas, 1904.

«Reglamento para el mercado principal de Caracas». Caracas, 1904.

«Ordenanza de los impuestos sobre licores y tabaco». Caracas, 1904.

«Boletín de los Hospitales». Año IV, núm. 6. Caracas, 10 de Junio de 1905.

«Hoja de servicios del general José Antonio Páez». Caracas, 1905.

«La Isla de Patos», por D. Manuel Laudaeta Rosales. Caracas, 1903.

«Intimidades», por D. R. Tello Mendoza. Caracas, 1902.

«Defensa Nacional», por D. Ramón Ojeda. Quito, 1905.

«Venezuela ante el conflicto con las Potencias aliadas: Alemania, Inglaterra é Italia en 1902 y 1903». Volúmenes I-II. Caracas, 1905.

«Memoria que presenta el Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal al Congreso Nacional en 1905». Caracas, 1905.

«Glorias á la Patria. 19 de Abril de 1904». Caracas, 1904.

«Los Archivos Municipales como fuentes de la historia de Guipúzcoa», por D. Carmelo de Echegaray. San Sebastián, 1905.

«Un establecimiento español en Morea en 1532», por D. F. de la Iglesia. Madrid, 1905.

«Apuntes sobre el despacho de las causas criminales en las Capitanías generales de los departamentos marítimos y Secretarios de Justicia». Ferrol, 1905.

«Anales de Guayana», por D. B. Tavera Acosta. Volumen I. Ciudad Bolívar (Venezuela), 1905.

«Revista da Academia Cearense». Tomo IX. Ceara, 1904.

«Fiestas de la tradición del pueblo vasco». Conferencia dada el día 28 de Septiembre de 1904 en el Instituto de Guipúzcoa, por D. Julián de Salazar. San Sebastián, 1905.

«Prehistoria ecuatoriana». Ligeras reflexiones sobre las razas indígenas que poblaban antiguamente el territorio actual de la República del Ecuador, por D. Federico González Suárez, Obispo de Ibarra. Quito (Ecuador), 1904.

Herrera y Chiesanova (Excmo. Sr. D. Adolfo). «Medallas españolas». Tomo I (Procedimientos para la acuñación. Natalicios de personas reales. Masónicas). Tomo IV (Personales). Madrid, 1905.

Hinojosa y Naveros (Excmo. Sr. D. Eduardo). «El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media». Madrid, 1905.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Alzola y Minondo (D. Pablo). «El problema industrial». Bilbao, 1905.

Blázquez y Delgado Aguilera (D. Antonio). «Conferencias acerca de la Administración Militar en campaña». Leídas en el Centro del Ejército y de la Armada en el curso de 1903-1904. Madrid, 1905. Remite dos ejemplares.

Bullón y Fernández (D. Eloy). «Los precursores españoles de Bacón y Descartes». Salamanca, 1905.

Marqués de Aledo (Excmo. Sr. D. Mariano Vergara). «Anuario de la Cuna de Jesús». Año IV. (1904). Madrid, 1905.

Moraleda y Esteban (D. Juan). «El Rito Mozárabe y la Inmaculada Concepción de María». Toledo, 1905.

Saralegui y Medina (D. Manuel de). «Disquisiciones Nicocianas». Madrid, 1905.

Simón y Nieto (D. Francisco). «Sobre el enterramiento de D. Juan de Blankenfeld, Arzobispo de Riga». Palencia, 1905.

Tramoyeres Blasco (D. Luis). «Un pintor catalán del siglo XVI en Valencia. Miguel Juan Porta». Barcelona, 1905.

Wangüemert y Poggio (D. José). «El Almirante D. Francisco Díaz Pimienta y su época». Madrid, 1905.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Ayres (Sr. D. Christóbal). «O ideal de Don Quixote». Extracto da sessão commemorativa pela Academia Real das Sciencias de Lisboa. Lisboa, 1905.

Braga (Sr. D. Teophilo). «Quem foi o auctor do Segundo Don Quixote?» Lisboa, 1905.

Chavero (Sr. D. Alfredo). «Discurso pronunciado el 24 de Septiembre de 1904 en el Congreso de Artes y Ciencias de la Exposición Universal de San Luis Missouri». México, 1905.

Dodgson (Sr. E. Spencer). «Eskualdunentzat Eskuarazko egunariedo Almanaka Berria». Baïonan 1906 garren urtheko.

«Egunaria edo Almanaca Eliça-oficioetaco aurkibidea». Bayonan, 1906.

«Armanak Askara edo Ziberouko Egunaria». 1906.

«Eskualdun Onarem Almanaka 1906 garren urtheko». Baïonan, 1905.

«Psalmyn Ghavid». A metrical version of the psalms of David by the Rev. John Clague. Douglas, 1905.

Gaffarel (Mr. Paul). «Le Blocus de Marseille et des environs par les Anglais (1804-1814)». Aix, 1905.

Hamy (Mr. Ernesto T.). «Le Royaume de Tunis en 1271. Étude de Géographie Historique». París, 1905.

Leite de Vasconcellos (Sr. D. J.). «Religiões da Lusitania na parte que se refere a Portugal». Vol. II. Lisboa, 1905.

Longin (Mr. Emile). «Un poète oublié. Aimé de Loy», por Antoine Bereur. Besançon, 1905.

Marcel (M. Gabriel). «Lettres inédites du Cardinal Passionei à d'Anville». París, 1905.

«Cristophe Colomb devant la critique. La jeunesse de l'amiral», por su autor, M. Gabriel Marcel, publicado en el *Boletín de la Société de Géographie de Paris*.

Montes de Oca y Obregón (Excmo. Sr. D. Ignacio). «Obras pastorales y oratorias». Tomo VI. México, 1905.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año IX. Números 446-468. Julio-Diciembre de 1905.

«Estadística Demográfica». Resumen de los meses de Septiembre á Diciembre de 1904.

«Anteproyecto de plan general de reformas de Madrid formulado por la Junta consultiva de Obras». Madrid, 1905.

«Souvenir de Madrid». (Guía oficial autorizada por el Excmo. Ayuntamiento con motivo de la visita del Presidente de la República francesa, M. Loubet, á esta villa y corte en Octubre de 1905). Madrid.

Comisaría general de Bellas Artes y Monumentos. «Album cromolitográfico de la decoración de las salas regias del Alcázar de Segovia», según los dibujos trazados por D. José Avrial en 1844, antes del incendio del Monumento.

Dirección general de Aduanas. Madrid. «Resúmenes mensuales de la Estadística del comercio exterior de España». Julio-Octubre 1903-1905.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Segundo-tercer trimestre. 1905.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el segundo-tercer trimestre 1905».

«Estadística general del Comercio exterior de España en 1904». Partes primera y segunda. Madrid, 1905.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales. Año de 1903». Madrid, 1905.

«Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio. Año de 1904». Madrid, 1905.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. «Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España». Tomo II. Madrid, 1904.

Dirección general de Obras públicas. «Estadística de los gastos y datos de explotación de los años 1901, 1902 y 1903». Madrid, 1905.

Inspección general de Sanidad exterior. «Boletín Demográfico Sanitario». Año de 1904. Primer semestre. Madrid, 1905.

Ministerio de Gracia y Justicia. «Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Joaquín González de la Peña, Ministro de Gracia y Justicia, en la solemne apertura de los Tribunales celebrada en 15 de Septiembre de 1905». Madrid, 1905.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Bruxelles:

«Annales». LVI année. 5ᵉ série. Tome VI. 3ᵉ livraison. Anvers, 1904. LVII année. 5ᵉ série. Tome VII. 1ᵉ et 2ᵉ livraison. Anvers, 1905.

«Bulletin». N° III. Anvers, 1904. N° 2. Anvers, 1905.

Académie Royale de Belgique. Bruxelles:

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et de la Classe des Beaux Arts». Numéros 5-8. Bruxelles, 1904.

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et de la Classe des Beaux-Arts». Nᵒˢ 1-4 et 9-12. Bruxelles, 1905.

«Mémoire de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et Classe des Beaux-Arts». Tome I. Fascicules 1-5. Bruxelles, 1904.

«Mémoire de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques et Classe des Beaux-Arts». Tome I. Fascicule I. Bruxelles, 1905.

«Biographie Nationale». Tome dix-huitième. Premier fascicule. Bruxelles, 1904.

«Anuaire de l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts». Soixante et onzième année. Bruxelles, 1905.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome soixante-treizième. II et IVᵉ bulletins. Bruxelles, 1904.

«Table chronologique des Chartes et Diplômes imprimés concernant l'Histoire de la Belgique». (Commission Royale d'Histoire). Tome X. Bruxelles, 1904.

American Philosophical Society. Philadelphia:

«Proceedings». Vol. XLIII. N° 176-178. April-December. 1904.

«Transactions». Volume XXI. New series. Part I. Philadelphia, 1905.

Congresso Internazionale di Scienze Storiche. Roma:

«Atti». Sezione IV (Volume V): Archeologia. Sezione V (Volume IX): Storia del Dirito, Storia delle Scienze economiche e sociali.

Sezione VIII (Volume XII): Storia delle Scienze fisiche, matematiche, naturali e mediche. Roma, 1904.

Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

«Vida Marítima». Revista de navegación y comercio. Año IV. Números 115-135 (10 de Julio á 30 de Septiembre 1905).

«Boletín Oficial de la Liga Marítima Española». Año V. Núm. 31. Agosto y Septiembre de 1905.

Department of the Interior. Ethnological Survey Publications. Manila:

«Negritos of Zambales», by William Alland Reed. Volume II. Part I-III. Manila, 1904.

Direction de la Revue bénédictine:

«Revue bénédictine». XXIIe année. N° 2. Avril 1905.

Historical and Political Science. Baltimore:

«Johns Hopkins University Studies». Series XXII. N°s 1-12. January-December 1904. Series XXIII. N°s 1-2. January-February 905.

«The American Journal of Philology». Vol. XXIV. Whole N° 96. October-December 1903. Vol XXV. N°s 1-4. Whole 97-99. January-September. Baltimore, 1904.

Instituto Smithsoniano de Washington:

«Smithsonian contributions to knowledge». Vol. XXXIII. Washington 1904 (part of volume XXXIV). A comparison of the features of the earth and the moon by N. S. Shaler. Washington, 1903.

«On the construction of a Silvered Glass Telescope, Fifteen and a Half Juches in Aperture, and ils use in Celestial Photographie», by Henry Draper. Washington, 1904.

«Annual report of the Board of Regents of the Smithonian Institution». Ending June 30, 1903. Washington, 1904.

«Index to the Literature of Germanium, 1886-1903». Washington, 1904.

«Index to the Literature of Gallium 1874-1903». Washington, 1904.

«Annual Report of the Bureau of American Ethnology of the Secretary of the Smithsonian Institution 1899-1900». Washington, 1903. (Twenty-first annual report). Twenty-second annual report (1900 1901 in two parts) Part 1-2. Washington, 1904.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Part of volume XLIV (N° 1417). Volume XLV (Quarterly Issue, Volume 1) October-December 1903. Part of volume XLVI (N° 1441). Volume XLVII. N° 1467.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Volume XLVII (Quarterly Isue). Vol. 2. Part 2-3. Washington, 1904-1905.

«A select bibliographie of Chemistry 1492-1902». Second supplement. Washington, 1904.

«Researches in helminthology and parasitology». Part of Vol. XLVI. Washington, 1904.

Reale Accademia delle Scienze di Torino (Italia):

«Memorie». Serie seconda. Tomo LIV. Torino, 1904.

«Atti». Volume XXXIX. Disp. 8.ª-15.ª Anno 1903-1904. Torino, 1904.

«Osservazioni meteorologiche fatte nell' anno 1903 all' Osservatorio della R. Università di Torino». Torino, 1904.

Società Ligure di Storia Patria. Genova:

«Atti». Volume XXXIV. Genova, 1904.

Società Reale di Napoli:

«Rendiconto delle tornate e dei lavori dell' Accademia di Archeología, Lettere e Belle Arti». Nuova serie. Anno XVII. Aprile a Dicembre 1903. Anno XVIII. Gennaio ad Aprile 1904. Napoli, 1904.

Société Archéologique du Midi de la France. Toulouse:

«Bulletin». Revue fondée en 1831. Nouvelle série. N°s 31-33. Toulouse, 1904.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers:

«Bulletin et Mémoires». Deuxième série. Tome XXVII. Année 1903. Poitiers, 1904.

Société des Bollandistes. Bruxelles:

«Analecta Bollandiana». Tomus XXIV. Fasc. I-II. Bruxellis, 1905.

Société Dunkerquoise pour l'encouragement des Sciences, des Lettres et des Arts:

«Mémoires». Trente-neuvième volume. Dunkerque, 1904.

Société de Géographie. Paris:

«La Géographie». Bulletin. Année 1904. N° 6. 15 Juin 1904. Numéros 1-6. Juillet-Décembre 1904. Numéros 1-4. Janvier-Avril de 1905. Paris.

Société d'Histoire à Utrecht (Pays-Bas):

«Willelmi Capellani in Brederode postea monachi et procuratoris egmondensis chronicon». Amsterdam, 1904.

«Bijdragen en Mededeelingen van het Historisch Genootschap». Amsterdam, 1904.

Société Historique Algeriénne. Alger:

«Revue Africaine». Bulletin des travaux. Quarante-huitième année. N°s 252-255. 1er et 4e trimestre du 1904. Numéro 256. 1er trimestre 1905.

Société Les Amis des Sciences et Arts de Rochechouart:

«Bulletin». Tome XIII. N° 4. Tome XIV. N°s 1 et 3.

Société de Stadistique de Marseille:

«Répertoire des traveaux». Tome quarante-cinquième. (1902-1103). Valence, 1904.

Université catholique de Louvain:

«Annuaire de l'Unviersité catholique de Louvain». Soixante-neuvième année. Louvain, 1905.

«Programme des cours». Année académique 1904-1905. Louvain, 1904.

«Le Néo-Criticisme de Charles Renouvier», par le Docteur E. Jaussens. Louvain, 1904.

«Le Régime Légal de la Personnification civile en Hollande», par Albert Biebuyck. Ipres, 1905.

«Études sur les théories économiques qui dominèrent en Belgique de 1830 á 1886», par le Docteur P. Michotte. Louvain, 1904.

«La Typographie à Bruxelles au début du XXe siècle», par le Père J.-Laurent M. Perqui. Bruxelles, 1904.

«De canonica cleri saecularis obedientia». Tomus prior. Ferdinandus Claeys Bonnaert. Louvain, MCMIV.

Université de Toulouse:

«Annales du Midi». Revue de la France Méridionale. Seizième année. N°s 63 et 64. Juillet-Octobre 1904. N° 65. Janvier 1905.

«Rapport annuel du Conseil de l'Université (22 Décembre 1903)». Toulouse, 1904.

«L'assistance publique à Toulouse au dix-huitième siècle», par M. F. Buchalet. Toulouse, 1904.

«Annuaire pour l'année 1904-1905». Toulouse, 1904.

«Liberté du travail et solidarité vitale». Thèse doctorale par Emilien Senchet. Paris, 1903.

«Essai sur la méthode de Francisco Sanchez, Professeur de Philosophie et de Médecine a l'Université de Toulouse». Thèse doctorale par Emilien Senchet. Paris, 1904.

Wiscosin Academy of Sciences, Arts, and Letters:

«Transactions». Vol. XIV. Part II. 1903. With twenty-two plates. Madison, Wis 1904.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

«Boletín mensual». Año XIX. Números 5-9. Mayo-Septiembre 1905.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe (República Argentina).

«Boletín». Año IV. Número 15. Abril-Junio 1905.

«Anuario Estadístico de la ciudad de Santa Fe». (Publicado por la Dirección de Estadística municipal). Año I. Santa Fe, 1905.

Estadística municipal del Departamento de Montevideo (República Orien-

tal del Uruguay). «Boletín mensual». Año III. Números 21-26. Mayo-Octubre 1905.

«Resumen anual de Estadística municipal». (Año II, 1904). Montevideo, 1905.

Gobierno de la Sección Occidental del Distrito Federal de Caracas (República de Venezuela). «Memoria que presenta el Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal al Congreso Nacional en 1905». Caracas, 1905.

«Documentos del general Cipriano Castro». Volumen III. Caracas, 1905.

Legación de los Estados Unidos de Méjico en Madrid. «México. Su evolución social». Tres tomos ilustrados, en folio mayor, publicados bajo la dirección literaria del licenciado D. Justo Sierra y bajo la artística de D. Santiago Ballescá. México, 1900.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asamblea suprema española de la Cruz Roja. Madrid. «La Cruz Roja». Revista mensual ilustrada. IV época. Año VIII. Números 73-74. Julio-Agosto 1905.

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año IX. Volumen IV. Números 44-45. Abril-Septiembre 1905.

Biblioteca Nacional. Madrid. «Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833», por D. Manuel Serrano y Sanz. (Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1898 é impresa á expensas del Estado). Tomo II. Madrid, 1905.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butletí». Any XV. Números 126-128. Juliol-Setembre 1905.

Centro del Ejército y de la Armada. Madrid. «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha». Compuesto por Miguel de Cervantes. Nueva edición publicada por D. Juan Antonio Pellicer en 1797 y dedicada á conmemorar el III Centenario de la publicación. Madrid, 1905.

Comisión provincial de Monumentos de Orense. «Boletín». Tomo II. Números 44-46. Mayo-Octubre 1905.

Institución libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXIX. Números 544-548. Julio-Noviembre 1905.

Instituto general y técnico de Jerez. «Memoria del curso de 1902 á 1903». Jerez, 1904.

Instituto general y técnico de Zaragoza. «Memoria del curso de 1903 á 1904». Zaragoza, 1904.

Instituto de Reformas Sociales. «Estadística de los accidentes del trabajo ocurridos el año 1904». Madrid, 1905.

Instituto de Sociología. Madrid. «Boletín». Tomo I. Núm. 5. Julio 1905.

Junta local del Boletín del III Centenario del Quijote. Alcalá de Henares. «Boletín». Números 6 y último. Alcalá de Henares. Mayo 1905.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín oficial». Año v. Números 31-32. Julio-Octubre 1905.

«Vida Marítima». Revista de Navegación y de Comercio. Madrid. Año iv. Números 128-143. Julio-Diciembre 1905.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año v. Números 18-19. Barcelona, 1905.

Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. «Memorias». Tercera época. Volumen v. Núm. 15. Barcelona, 1905.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. «Revista». Tomo ii. Núm. 5. Madrid 5 de Junio de 1905. Tomo iii. Núm. 2 (Agosto de 1905). Madrid, 1905.

«Memorias». Tomo xxii (Curvas especiales notables), por D. J. Gómez Teixeras. Madrid, 1905.

«Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la recepción pública del Sr. D. Vicente Ventosa y Martínez de Velasco el día 5 de Noviembre de 1905». Madrid, 1905.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid. «Memorias». Tomo ix. Madrid, 1905.

«Crédito Agrícola», por el doctor en Derecho D. Luis Redonet y López Dóriga. Memoria premiada por dicha Real Academia. Madrid, 1905.

«Estudio crítico de la crisis monetaria». Memoria presentada por don Andrés Barthe y Barthe al concurso extraordinario para la adjudicación del «Premio del Conde de Toreno», en el bienio de 1902 á 1904. Madrid, 1905.

«Estudio crítico de la crisis monetaria.—Memoria que obtuvo el «Premio del Conde de Toreno» concedido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el quinto concurso extraordinario, escrita por D. José María Jiménez y Rodríguez». Madrid, 1905.

«Estado social que refleja el Quijote». Discurso premiado en el concurso extraordinario abierto para conmemorar el tercer centenario de la publicación de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha», escrito por D. Julio Puyol y Alonso. Madrid, 1905.

«Estado social que refleja el Quijote». Discurso, también premiado en dicho certamen, escrito por D. Angel Salcedo y Ruiz. Madrid, 1905.

Real Academia de Medicina. «Anales». Tomo xxv. Cuadernos 2.° y 3.° 15 de Julio de 1905. Madrid, 1905.

«Farmacopea Oficial Española». Séptima edición. Madrid, 1905.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Revista de Geografía colonial y mercantil», publicada por la Sección de Geografía comercial. Actas de las sesiones y biografía geográfica. Año ix. Tomo iii. Números 4-5.

«Boletín». Tomo XLVII. Segundo trimestre de 1905. Núm. 6. Tomo XLVII. Tercer trimestre de 1905. Núm. 7.

Sociedad Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Boletín». Tomo X. Noviembre-Diciembre 1904. Janer-Maig 1905.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año III. Número 31-35. Julio-Noviembre 1905.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Números CCXLIII-CCXLVII. Agosto-Diciembre 1905.

Sociedad General Azucarera de España. «Memoria leída en la Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de Noviembre de 1905».

Universidad de Barcelona. «El Poder Judicial en la Corona de Aragón». Tesis doctoral por D. Andrés Jiménez Soler. Barcelona, 1901.

Universidad Central. «Memoria del curso de 1903 á 1904 y anuario del de 1904 á 1905 de su distrito universitario». Madrid, 1905.

«Examen de los escritos autobiográficos de navegantes y conquistadores españoles en América». Tesis doctoral por D. Manuel Serrano y Sanz. Madrid, 1905.

«La propiedad privada en las guerras marítimas». Tesis doctoral por D. Mariano de la Paz Gómez y Rodríguez. Madrid, 1905.

«Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1905 á 1906, por el Excmo. Sr. D. José Echegaray y Eizaguirre». Madrid, 1905.

Universidad literaria de Granada. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1905 á 1906, en dicha Universidad», por el Doctor D. Francisco de P. Villa-Real y Valdivia. Granada, 1905.

«Reseña del acto literario celebrado en la Universidad de Granada el día 8 de Mayo de 1905, en homenaje á Miguel de Cervantes Saavedra de la publicación del Quijote». Granada, 1905.

Universidad Literaria de Oviedo. «Memoria correspondiente al curso de 1903 á 1904 y Anuario para el de 1904 á 1905». Oviedo, 1905.

«Discursos leídos en la solemne apertura del curso académico de 1905 á 1906», por el Sr. Fernández Pérez Rubio. Oviedo, 1905.

Universidad de Salamanca. «Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la inauguración del curso académico de 1905 á 1906», por el Doctor D. Ramón Carranza Ibáñez. Salamanca, 1905.

Universidad de Sevilla. «Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1905 á 1906 ante el claustro de dicha Universidad», por el Doctor D. Federico Relimpio y Ortega, Sevilla, 1095.

Universidad de Valladolid. «Discurso leído en la Universidad de Valladolid en la solemne inauguración del curso académico de 1905 á 1906». por el Doctor D. Antonio Simonena Zabalegui. Valladolid, 1905.

«Datos estadísticos de la enseñanza en el curso de 1903 á 1904 y Anuario del curso de 1904 á 1905. Valladolid.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1905». Bulletin de Mai-Août. Paris, MDCCCCV.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». Nos 4 et 5. Kobenhavn, 1905.

«Les pronoms démonstratifs de l'ancien arménien», par Holger Pedersen. Kobenhavn, 1905.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin International». Nos 3-7. Mars-Juillet 1905.

Ateneo de Lima. Perú. «El Ateno», órgano del Ateneo de Lima. Tomo VI. Núm. 36. Segundo trimestre de 1905.

Biblioteca pública de la provincia de Buenos Aires. La Plata. (República Argentina). «Boletín». Año VII. Núm. 81. Mayo 1905.

«Registro oficial de la provincia de Buenos Aires. Julio-Diciembre de 1904». La Plata, 1905.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Nos 55-59. Luglio-Novembre 1905.

Canadian Institute. Toronto. «Transactions». Vol. VIII. Part I. N° 16. September 1905.

Catholic University of America. Washington. «The Catholic University Bulletin». Whole N° XLIII, N° 3. July 1905. Whole N° XLIV. October 1905.

Centro Asturiano de la Habana. «Pollinería andante». Compuesta por D. Atanasio Rivero. Habana, 1905.

Der Antiquarischen Gesellschaft in Zürich. (Sociedad de anticuarios de Zurich). «Mitteilungen» Band XXVI. Heft 3. Zürich, 1905.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi (Annales de la). Bordeaux. «Bulletin Hispanique». Tome VII. Nos 3-4. Juillet-Décember 1905.

«Revue des Études Anciennes». Tome VII. Nos 3-4. Juillet-Décember 1905.

«Bulletin Italien». Tome V. Nos 3-4. Juillet-Décember 1905.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Volume XX. Number 3. September 1905.

Instituto do Ceará. Fortaleza (República del Brasil). «Revista trimensual». Anno XIX. Tomo XIX. 1.° e 2.° trimestres de 1905.

Instituto Científico y Literario «Porfirio Díaz». Toluca (México). «Boletín». Tomo VII. Núm. 11. 1905.

Instituto Historico e Geographico Brazileiro. Río de Janeiro. «Revista trimensual». Tomo LXIII. Parte II. Tomo LXV. (3.º e 4.º trimestres). 1902.

Instituto Paraguayo. Asunción (Paraguay). «Revista». Año VI. Núm. 50. 1905

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pennsylvania Magozine of History and Biography». Vol. XXIX. Nº 115. July 1905.

Historical Society of Quebec. «Blockade of Quebec in 1775-1776 by the American Revolutionists». Quebec, 1905.

«Transactions». Sessions of 1903 to 1905. Nº 25. Quebec, 1905.

Historischen und Antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Herausgegeben». V Band. I Heft. Basel, 1905.

Museo Nacional de México. México. «Anales». Segunda época. Tomo II. Números 3-9. 1905.

Museu Ethnologico Portugués. Lisboa. «O Archeologos Português». Volume X. Nos 1-6. Janeiro-Setembro 1905.

Koniglich Preussischen Akademie der Wissenchaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XXIII-XXVIII. Mai-Juli 1905.

Koninklijke Akademie van Wetenschappen te Amsterdam. «Die lex romana canonice compta, Römisches Recht un frühmittelalterlichen Italien, in systematischer Darstellung». Deel VI. Nº 1. Amsterdam, 1905.

K. B. Akademie der Wissenschaften zu München. «Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historischen klasse». Heft II-III. München, 1905.

Kr. Hrvatsko-slavonsko-Dalmatinskog Zemaljskoga Arkiva. Zagreb. «Ujestuik». Godina VII. Sveska 3-4. 1905.

Real Academia de Ciencias de Amsterdam. «Fanum Apollinis». Carmen praemio aureo ornatum in certamine poetico hoeufftiano. Amstelodami, MCMV.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Bolletim». Quarta serie. Tomo X. Nos 3-6. 1905.

R. Accademia della Crusca. Firenze. «Atti». (Anno accademico 1903-1904.) Adunanza pubblica del di 27 Gennaio 1905.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Atti». Anno CCCII. Rendiconto dell'adunanza solenne del 4 Giugno 1905. Vol. III.

«Atti». Anno CCCI, 1904. Serie quinta. Notizie degli Scavi di Antichità. Volume I. Indici per l'anno 1904. Volume II. Fasc. 1-7. 1905.

«Rendiconti». Classe di scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Vol. XIV. Fasc. 1-6. 1905.

R. Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Nuova serie. Tomo IX. Parte II. Nos 58-59. 1905.

R. Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio della». Vol. XXVIII. Fasc. I-II. 1905.

Sociedad Jurídico-Literaria. Quito (Ecuador). «Revista». Año IV. Tomo VI. Números 35-39. Mayo-Septiembre 1905.

Sociedade Scientifica de São Paulo. Brazil. «Revista». Nos 1-2. Junho-Setembro 1905.

Società di Storia, Arte, Archeologia della Provincia di Alessandria. Italia. «Rivista di Storia, Arte, Archeologia della Provincia di Alessandria». Anno XVI. Fasc. XIX (Serie II). Luglio-Settembre 1905.

«Gli Statuti mediti di Rosignano». Fasc. 8. Alessandria, 1905.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Fasc. VI-VII. Giugno-Settembre 1905.

Società Storica Sarda. Cagliari. «Archivio Storico Sardo». Volume I. Fascicolo I-II. 1905.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers (France). «Bulletin». Deuxième série. Tome dixième. Deuxième trimestre de 1905. (Avril-Juin).

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». Tome L. N° 100. Avril-Juin 1905.

Société de Géographie et d'Archéologie de la province d'Oran. Oran. (Algérie). «Bulletin trimestriel de Géographie et d'Archéologie». Vingt-huitième année. Tome XXV. Fascicule CIII-CIV. Avril-Septembre 1905.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome XLVIII (Ve série). Juillet-Décembre 1905.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin». 2e trimestre, 1905.

«Bulletin et Mémoires». Septième série. Tome quatrième. Mémoires 1903. Fascicule supplémentaire. Paris, 1905.

The Hispanic Society of. America. «Constitution». New-York, 1904.

Universidad de Chile. Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Tomos CXIV-CXV. Año 62. Noviembre-Diciembre de 1904. Año 63. Tomos CXVI-CXVII. Enero-Junio 1905.

Universidad de la Habana. «Revista de la Facultad de Letras y Ciencias». Vol. I. Números 1-3. Julio-Noviembre 1905.

Universidad Nacional de la República del Paraguay. «Anales». Publicación trimestral. Año VI. Tomo VI. Primer y segundo número. Asunción, 1905.

Universitäts-Bibliothek in Heidelberg. «Neue Heidelberger Fahrbücher Herausgegeben vom Historisch-Philosophischen Vereine zu Heidelberg». Jahrgang XIV. Heft. I.

Université de Fribourg (Suisse). «Programme des cours». Semestres d'été et d'hiver 1905.

«Autorités, Proffesseurs et étudians». Semestre d'hiver (1904-1905). Semestre d'été 1905.

«Etude grammaticale sur le latin de S. Filastrius». Thèse doctorale de P. C. Juret. Erlangen, 1904.

«La tentative complexe et le Désistement volontaire», par J. Musy. Fribourg, 1905.

«De l'action du soufre sur l'acénaphtène», par Paul Bachmann. Fribourg.

«Etudes sur le Phenylacénaphtylméthame», par Eligio Dotta. Fribourg.

«Rapport sur l'année académique 1903-1904», par le Dr. Hugo Oser. Fribourg, 1905.

«Du fondement intellectuel de la morale d'après Aristote», par M. Gillet O. P. Paris, 1905.

«Etude sur la Charge des Condensateurs», par Romain de Wybranowski. Fribourg, 1905.

«L'Ecole primaire Fribourgeoise sous la République Helvétique 1798-1803», par Eugène Duval. Fribourg, 1905.

«Esposizione della teoria delle somme di Gauss e di alcuni teoremi di Eisenstein», por Marco Salvadori. Pisa, 1904.

«La Legge Ticinese del 28 Gennaio 1886», por Eurico Maspoli. Lugano, 1905.

«Franz Guillimann», von Dr. Johann Kälin. Freiburg, 1904.

«Hymnarium Parisiense», von Carl Weinmann. Freiburg, 1904.

«Das Buch Kohelet», von Vincenz Zapletal. Freiburg, 1905.

«Neumenkunde», von Peter Wagner. Freiburg, 1905.

«Über den Bau und die Funktion der Antipoden in der Angiospermen-Samenanlage», von Kourad Lötscher. München, 1905.

«Das studien programen der franziskaner schulen», von Dr. Hilarien Felder. Freiburg, 1904.

«Beitrag zur kenntnis der geologischen und topographischen Verhältnisse», von Dr. Jan Pradzynski. Freiburg, 1905.

«Beitrag zur Kenntnis der geologischen und topographischen Verhältnisse im südwestlichen Teile des Brunnenmassivs», von Jan Pradzynski. Freiburg, 1905.

«Das studien programm der Franziskanerschulen», von P. Dr. Hilarien Felder. O. Cap. Freiburg, 1904.

«Die Freiburgische Geschichtschreibung in Neuerer Zeit», von Prof. Dr. Albert Büchi. Freiburg, 1905.

«Über den Bau und die Funktion der Antipoden in der Angiospermen-Samenanlage», von kaurad Lötscher. München, 1905.

«Die Entwiklungsgeschichte der kanonistisch-scholastischen Wucherlehre», von Karl Lessel, lic. jur. Luxemburg, 1905.

«Das Konverseninstitut des Cisterzienserordens in seinem Ursprung und seiner Organisation», von Dr. Eberhard Hoffmann. Freiburg, 1905.

«Über die Einwirkung von Diazohydraten auf Oximinoverbindungen», von Dr. Harry Valdemar Bresler. Freiburg, 1905.

«Die litterarische Kritik in Ciceros *Brutus*», von P. Rupert Haenni O. S. B. Sarnen, 1905.

«Der Mädchenhandel», von S. Mexin. Basel, 1904.

«Lukian und die altattische Komödie». Lic. phil. P. Ildephons Ledergeber. Einsiedeln, 1905.

«Beiträge zur Polnischen Wortbildung», von Titus Benni. Leipzig, 1905.

«Die Litauer unter dem Köning Mindowe», von Johann Totoraitis. Freiburg, 1905.

«Untersuchungen über eine Allemannische Evangelien-Handschrift der Stadtbibliothek in Zürich», von Jakob Baldegger. Halle, 1904.

Université Royale de Norvège à Cristiania. «Gamle Personnavne i Norske Stedsnavne». Efterladt arbeide of O. Rygh. Kristiania, 1901.

«Srensgreve Johan Caspar Herman Wedel Farlsberg. (I-1779-1812) (II-1813-1814) (III-1815-1840). Kristiania, 1902.

DE PARTICULARES NACIONALES

Abad (Reverendo Padre Camilo María) de la Compañía de Jesús. «El Culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos». Madrid, 1905.

Criado y Domínguez (Sr. D. Juan Pedro). «Bibliografía de la Cruz Roja Española». Madrid, 1905.

Destruge (D. Camilo). «Album biográfico ecuatoriano». Tomos I-IV. Guayaquil (República del Ecuador). Año de 1904.

Escosura y Tablares (Sr. D. Julio). «Ensayos electrolíticos prácticos». Madrid, 1905.

Formoso Lamas (D. Manuel). «Apuntes para la historia de Chantada». Madrid, 1905.

Gallardo Lobato (Sr. D. Juan). «El Problema agrario en Andalucía». Jerez, 1905.

Grandes (Sr. D. Fortunato). «Apuntes históricos de Salvatierra». Vitoria, 1905.

Linares Enríquez (Sr. D. Antonio de). «Historia de la viruela y su profilaxis». Málaga, 1905.

Luna (Excmo. Sr. Duque de). «Album Cervantino Aragonés de los trabajos literarios y artísticos con que se ha celebrado en Zaragoza y Pe-

drola el III Centenario de la edición príncipe del «Quijote». Publícalo la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa. Año 1905. Madrid.

Manjón (D. Andrés). «Hojas del Ave María». Granada. (El Liberalismo es la caricatura de la libertad ó el ridículo). Hojas 41-52. Granada, 1905.

Miret y Sans (Joaquim). «Sempre han tingut béch les oques. Apuntacions per la historia de les costumes privades». Barcelona, 1905.

Obanos (Sr. D. Federico). «La Marina en el bloqueo de la Isla de León (1810 á 1812)». Madrid, MCMC.

Ortíz del Barco (Sr. D. Juan). «Cartas marítimas» (Segunda tirada). Covadonga, 1903.

«Mares territoriales». Cádiz, 1905.

Pellicena Camacho (Sr. D. Joaquín). «Los últimos repatriados». Manila, 1904.

Rodríguez Martín (D. M.). «Mares territoriales». Cádiz, 1905.

Ruiz y Valarino (Excmo. Sr. D. Trinitario). «Memoria elevada al gobierno de S. M. en 15 de Septiembre de 1905 por el Fiscal del Tribunal Supremo». Madrid, 1905.

Saleta (Sr. D. Honorato de). «Un libro más». Zaragoza, 1905.

Serrano y Sanz (D. Manuel). «Compendio de Historia de América». Barcelona, 1905.

Thayer Ojeda (D. Tomás). «Santiago durante el siglo XVI». Santiago de Chile, 1905.

Ureña y Smenjaud (Sr. D. Rafael). «La Legislación Gótico-hispana». Madrid, 1905.

Ventalló Vintró (D. José). «Historia de la industria lanera catalana. Monografía de sus antiguos gremios». Tarrasa, 1904.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Acosta de Samper (Sra. doña Soledad). «Celebración del tercer centenario de la publicación del «Quijote» en Bogotá en 30 de Mayo de 1905». Bogotá, 1905.

Almada Negreiros (Mr. A. d'). «L'Agriculture dans les Colonies Portugaises». Paris, 1905.

Alves Pereira (Sr. D. Félix). «Paginas Archeologicas. Antiguidades de Vianna do Alemtejo». Lisboa, 1905.

Besson (D. Pablo). «La separación de la Iglesia y el Estado ó la abolición del Patronato Eclesiástico». Buenos Aires.

Campion (M. Honoré). Editor. Quai Voltaire, 9, Paris. «Les druides et les dieux celtiques a forme d'animaux», por H. d'Arbois de Jubainville. Paris, 1906

Carrera y Justiz (Sr. D. F.) «Introducción á la historia de las instituciones locales de Cuba». Tomos I y II. Habana, 1905.

Cunha Barboza (Dr. Antonio da). «Estudos Historicos». Río de Janeiro. Imprenta Nacional, 1899.

Champault (M. Philippe). «Phéniciens et Grecs en Italie d'après l'Odyssée». Paris, 1905.

Delorme (M. Emmanuel). «Les emblèmes de l'Inquisition d'Espagne». Toulouse, 1905.

Desdevises du Dezert (M. G.) «Souvenirs d'Emmanuel-Frédéric Sprüngen». (Extrait de la Revue Hispanique, tome XI). Paris, 1905.

Dognée (M. Eugène). «Jeant Friquet (1593-1667)», por Emile Longin Besançon, 1905.

«Deux études sur S. Pierre Fourier», por Emile Longin. Vesoul, 1905.

Faïtlovich (M. Jacques). «Notes d'un voyage chez les Falachas (juifs à d'Abyssinie)». Paris, 1905.

Feliciani (Sr. Dr. Nicola). «Albori e Penourbre». Recanati, 1905.

Fernández Guardia (D. Ricardo). «Historia de Costa Rica. El descubrimiento y la conquista». San José, 1905.

Franco (M. M.) «Histoire et littérature juives pays par pays». Nº 1 (Espagne); nº 2 (France).

Fortes (Sr. D. José). «Restos de uma villa lusitano-romana». (Povoa de Varzim). Porto, 1905.

«As fibulas do Noroeste da Peninsula». Porto, 1905.

García Acevedo (D. Daniel). «Contribución al estudio de la cartografía de los países del Río de la Plata». Montevideo, 1905.

Glaser (Von Eduard). «Suwâ'und al-'Uzzâ und die altjemenischen Inschriften». München, 1905.

Guimaraes (Sr. D. Rodolpho). «Un manuscrit intéressant». Lisbonne, 1905.

Lara (Sr. D. Justo de). «Cervantes y el Quijote. El hombre, el libro y la época». Habana, 1905.

Lera (Sr. D. C. A.) «Primeras relaciones oficiales entre el Japón y España tocantes á México». Tokio, 1905.

Mac Lehose (James), Editor, Glasgow (Escocia). «Scottish Historical Review». Nº 5. October 1904.

Miranda (Sr. D. Julián O.) «Compendio de Historia Nacional (1830-1894)». Segunda edición. Montevideo, 1905.

Molina Solís (Sr. D. Juan Francisco). «El primer obispado de la Nación Mejicana». Mérida de Yucatán, 1897.

«Historia de Yucatán durante la dominación española». Mérida de Yucatán, 1904.

«Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán, con una reseña de la Historia antigua de esta península». Mérida de Yucatán, 1896.

Ortega y Pérez Gallardo (D. Ricardo). «Historia genealógica de las familias más antiguas de México». Tercera edición. México, 1905.

Pagliano (Sr. D. Aw. Emilio M.) «La Repubblica di S. Marino». Roma, 1905.

Piette (Mr. Edouard). «Conséquences des mouvements sismiques des régions polaires». Angers, 1902.

«La Collection Piette au Musée de Saint-Germain», par Salomon Reinach. Paris, 1902.

«Etudes d'ethnographie préhistorique». Paris, 1904.

«Sur une gravure du Mas-d'Azil». Paris, 1903.

«Gravures du Mas-d'Azil et statuettes de Menton». Paris, 1902.

«Classification des sédiments formés dans les cavernes pendant l'age du renne». Paris, 1904.

«Ecritures de l'age glyptique». Paris, 1905.

Pólit (Sr. Dr. D. Manuel María). «La familia de Santa Teresa en América y la primera carmelita americana». Publicado en Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1905.

Rodríguez García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la gramática y lexicografía castellanas y de sus estudios afines». Habana, 1904.

«Vida de Cervantes y juicio del Quijote». Habana, 1905.

Sampaio (D. Alberto). As Villas do Norte de Portugal». Estudo sobre as origens e estabelecimiento da propriedade. Porto, 1903.

Santos Lucas (Mr. le Dr. A.) Quelques mots sur les Mathématiques en Portugal. Notice et défense des travaux d'Antoine Cabreira». Lisbonne, 1905.

Sorbelli (Sr. D. Albano). «Il trattato di S. Vincenzo Ferrer intorno al grande scisma d'Occidente». Seconda edizione rifalta. Bologna, 1906.

Tello Mendoza (Excmo. Sr. General R.) «Documentos que refutan contundentemente las informaciones del Dr. Lucas Caballero en el interview suyo publicado en el núm. 2.273 de «El Porvenir» de Cartagena (República de Colombia)». Caracas, 1905.

«Viaje del general Cipriano Castro, Presidente de la República, al Centro, Sur y Oriente de Venezuela, en Abril y Mayo de 1905». Caracas, 1905.

«Comentarios á los Mensajes del general Cipriano Castro». Caracas, 1905.

«Documentos del general Cipriano Castro». Volumen IV. Caracas, 1905.

«Juramento de Bolívar en el Monte Sacro en 1805». Caracas, 1905.

Urien (Sr. D. Carlos M.) «Geografía Argentina». Estudio histórico, físico, político, social y económico de la República Argentina». Buenos Aires, 1905.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL BOLETÍN

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año VII. Números 10-12. Agosto-Octubre. Año VIII. Números 1-2. Noviembre-Diciembre 1905.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXII. Números 285-295. Julio-Diciembre 1905.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal religiosa, científica y literaria, publicada por los PP. Agustinos de El Escorial. Madrid. Tercera época. Año XXV. Volumen LXVII. Números 6-8. Julio-Agosto. Volumen LXVIII. Números 1-7. Septiembre-Diciembre 1905.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Madrid. Annus duodecimus. Fasciculus 140-145. Augusto-Decembre 1905.

«Razón y Fé». Revista mensual redactada por Padres de la compañía de Jesús. Madrid. Tomo XII. Número 4. Agosto 1905. Tomo XIII. Números 1-4. Septiembre-Diciembre.

«Revista de Aragón». Zaragoza. Año VI. Julio-Noviembre 1905.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid. Tercera época. Año IX. Número 6. Junio de 1905. Número extraordinario en conmemoración del Centenario del Quijote. Mayo 1905. Números 7-10. Julio-Octubre 1905.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año VII. Número LXXIII-LXXVI. Julio-Noviembre 1905.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LVII. Números 2-6. Agosto-Diciembre 1905.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año. 60 Serie IV. Tomo XXIII. Entrega 6.ª Junio de 1905. Tomo XXIV. Entregas 1.ª-4.ª Julio-Octubre 1905.

Cuerpo Facultativo de Ingenieros del Ejército. «Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LX. Cuarta época. Tomo XXII. Números V-X. Mayo-Octubre 1905.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL BOLETÍN

«Archives Héraldiques Suisses». Zürich. Jahrgang XIX. Heft 2-3. 1905.

«Boletín Salesiano». Turin (Italia). Año XX. Números 9-11. Septiembre-Noviembre 1905.

«Etudes». Revue fondé en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris. 42ᵉ. Tome 104 de la Collection. 20 Juillet 1905. Nᵒˢ 14-23 Août-Décembre 1905.

«Kwartalnik Historyczny». Argan-Towarzstwa Historycznego. Rocznik XIX. Zeszyt 2-3. 1905.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 56.° Vol. 3. Quad. 1.322-1.331. Luglio-Dicembre 1905.

«La Quinzaine». Paris. 12e année. Nos 258-268. Juillet-Décembre 1905.

«Napoli Nobilissima». Napoli. Volume XIV. Fasc. VII-XI. Luglio-Novembre 1905.

«O Instituto». Revista scientifica e litteraria. Coimbra. Volumen 52. Nos 7-10. Julho-Outubro 1905.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris. Partie littéraire. Deuxième série. Tome soixante-deuxième, CIV de la collection. Première-quatrième livraison. Juillet-Octobre 1905.

«Polybiblion». Partie technique. Deuxième série. Tome trente-unième, CVe de la collection. Septième-dixième livraison. Juillet-Octobre 1905.

«Portugalia». Materiaes para o estudo do povo portuguez. Porto (Portugal). Tomo II. Fasciculo I.

«Revista Lusitana». Lisboa. Volume 8.° N° 3. 1905.

«Revue Celtique». Paris. Volume XXVI. Nos 3-4. Juillet-Octobre 1905.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XII. Nos 41-42.

«Revue Historique». Paris. Tome quatre-vingt-neuième (177) I. Septembre-Octobre 1905. N° 178. II. Novembre-Décembre 1905.

«Rivista di Storia Antica». Padova. Nuova Serie. Anno X. Fascicolo I.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXII. 3.a serie. Vol. IV. Fasc. 3-4. Luglio-Dicembre 1905.

«The English Historical Review». London. Vol. XX. Nos 79-80. July-October 1905.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Acadiensis». Vol. V. Numbers 2. April-October 1905.

«Africa». Revista política y comercial. Madrid. Año I. Núm. 1. Octubre 1905.

«Archivo Católico». Barcelona. Año X. Volumen X. Números 103-106. Agosto-Noviembre 1905.

«Catalogus van de Pamfletten Verzameling berustende in de Koninklijke Bibliotheek». Vijfde deel 1776-1795. Gravenhage, 1905.

«Die Weltwirtschaft Zeitschrift für Kolonialwesen und Handelsgeographie». I Jahrgang. Nr. 10. Oktober 1905. Leipzig.

«El Mundo Latino». Madrid. Año VI. Números 112-120. Julio-Diciembre 1905.

— Prima mensual ilustrada correspondiente á los meses de Julio-Noviembre 1905.

«El Pensamiento Latino». Revista internacional latino-americano-europea. Santiago de Chile. Año III. Números 10-12. Abril-Junio 1905. Año IV. Números 1 y 2. Julio-Agosto 1905.

«En honor de Cervantes». Fiestas celebradas en Honduras con motivo del tercer centenario de la publicación de «El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha». Tegucigalpa, 1905.

«Études Américanistes Bulletin des Livres relatifs à l'Amérique». Sixième année. Tome II. N° 23. Janvier-Mars 1605. N° 25. Juillet-Septiembre 1905.

«Journal de la Société de Stadistique de Paris». Quarante-sixième année. N° 9. Septembre 1905.

«Kosmos» Revista quincenal. Buenos Aires. Año II, Números 29-30. Julio. Núm. 34. Septiembre 1905.

«Le Touriste». Revista ilustrada dedicada al fomento de los viajes por España y Portugal. Madrid. Año 1.° Núm. 1. Diciembre 1905.

«Monumentos Arquitectónicos de España». Cuadernos 6.°-10.° Madrid, 1905.

«Nueva Hispania». Revista quincenal. Barcelona. Año I. Números 9-11. Julio-Agosto.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». *Sumario.* Números 1-3. Madrid, 1905.

Crónica. Números 1-5. Junio-Noviembre 1905.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LIII. Números 1.555-1.577. Julio-Diciembre.

«Revista do Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas». Anno IV. Fasc. 1-4. Campinas (E. U. do Brasil), 1905.

«Revue Epigraphique». Paris. Tome V. Nos cent quinze et cent seize. Septembre 1904 à Mars 1905.

«The ruins of Mitla». London, 1904.

«The Trustees of the Public Library of the City of Boston. Annual repost 1904-1905» Boston, 1905.

«Touring-Club Hispano- Portugués». Publicación mensual. Madrid. Año I. Números 2-4. Agosto-Octubre.

«Voz de San Antonio». Revista mensual illustrada. Braga. 6.ª serie 11.ª Nos 8-12. Agosto-Dezembro 1905.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería» (Publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXIII. Números 1-5. Julio-Noviembre 1905.

«Comentarios de D. García de Silva y Figueroa de la embajada que de parte del Rey de España D. Felipe III hizo al Rey Xa Abas de Persia». Madrid, 1905.

«Orígenes de la novela» (Nueva Biblioteca de Autores Españoles). Tomo I. Introducción. Tratado histórico sobre la primitiva novela española, por D. M. Menéndez y Pelayo. Madrid, 1905.

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA

DE LA

INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA

CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

104.

Duque: Mucho guelgo de escribir siempre, pero mucho más cuando puedo dar buenas nuevas de acá, como aora. Doy os la norabuena de ser ganado Rynbergue, como á quien sé que se guelga más de todas estas cosas; y tambien os la doy de habernos Nuestro Señor defendido á Venloo, que no ha sido menor vitoria. Lo uno y lo otro escribo más particularmente á mi hermano, y así no lo repetiré aquí. Todos lo han trabaxado muy bien, y así merecen que se lo agradezcan, y particularmente el Marqués Espínola, que su diligencia y cuidado hacen estos milagros; y si el tiempo hubiera ayudado, sin duda hubieran sido mayores, pero no se puede ir tras lo que Nuestro Señor quiere; y no es de poca importancia lo que se ha hecho. Aora no nos faltaba sino tener muy buenas nuevas de ay: que despues que parió la Reyna, no las hemos tenido; y así estamos con cuidado. Arto grande nos le dá la tardanza de las flotas, tanto por lo que toca ay como aquí, pues es todo uno; pero espero que Nuestro Señor las traerá con bien, pues lo más gasta mi hermano en su servicio y volver por su Iglesia.

Aora quiero responder despacio á vuestra carta de 29 de Agosto, que no pude hacello el otro dia por la prisa con que partió el correo. Olgé mucho con ella y con todas las nuevas que me dais: y tengo mil cosas que agradeceros en esta carta, pero esto no es cosa nueva, sino muy vieja para mi. Mucho olgué con saber el cuidado que mi hermano me decis pone en conservar lo de San Lorenzo, y el que vos poneis en que se execute; pero tampoco esto se me ha hecho de nuevo, porque no pudiérades ser de vuestra casa, si os faltara la buena ley, aunque creo que aun pasais á todos los della, y que ninguno ha trabajado tanto; y no debe de ser poco lo que este verano habreis hecho con las juntas que me decís teníades; y más habiendo tan pocos medios para componer nada, que es el verdadero trabaxo de espíritu, que sin duda es el mayor de todos. Pero yo me asiguro que habreis acabado más de lo posible, y que así no tenemos ni que pediros ni que acordaros, pues teneis tanto cuidado de todo. Cierto le tenemos arto grande de ver la apretura en que está todo; y bien creereis cuanto más olgáramos de podello remediar, que no de estar cansando siempre.

Bonísimo parto fué el de la Reyna, pero ninguno de sus hijos igualará á mi nuera. Mucho y muchísimo os confieso que la quiero, y así huelgo tanto más con saber todas sus gracias. A Nuestro Señor las doy de que lo que tuvo el Príncipe en el pie (1), no fuese nada y se críe tan lindo. A buen siguro que ellos saldrán criados como de mano de vuestra hermana, que no creo yo que hay en el mundo mujer más á propósito para ello. Y así me pesa mucho cuando me decis que no tiene salud.

Lástima me ha hecho la muerte de Don Pedro de Castro (2), y deseo saber que vuestro tio haya escapado, que haría mucha falta. Tambien me ha pesado de la muerte del Dean de Jaen.

---

(1) Cabrera afirma que estuvo enfermo de usagre en el pie, y no habiéndoselo podido curar los médicos, lo tomó á su cargo doña María Gasca, mujer del Consejero D. F. de Contreras, y se mejoró.

(2) Gentilhombre de la Cámara de S. M., casado con doña Jerónima de Córdoba, dama de la Reina, muy favorecida del Duque de Lerma; falleció de apoplejía en San Lorenzo, el 22 de Agosto de 1606.

En todas partes se mueren cuando llega la hora, aunque sea la fama más en unas que en otras, como era Valladolid, pero con menos gente se gozará mejor.

Mucho tengo que agradeceros en lo que me apuntais en vuestra carta de algunas cosas de aqui; porque veo que nos hablais con la llaneza que os debemos; y con la misma os responderé á ellas. Y diré lo primero que en lo que toca al Conde de Bucoy (1) escribo á mi hermano puntualmente lo que pasó y cómo iban españoles con él y en las barcas que iban de todas naciones, como van ordinariamente cuando se va á alguna façyon; y la causa porque no hizo nada, que fue por el tiempo. Y aunque el Conde pasara aquella ribera por allí, le quedaba despues otra más dificultosa: y así aquello más se tentó por diversion y llamar allí al enemigo para que el Marqués (Spínola) pasase entre tanto por otra parte que se pasa toda la ribera junta; que es lo que se pretende, para estar luego dentro de Olanda. Pero no ha querido Nuestro Señor hasta aora, pues este año que lo teníamos por cierto, lo ha estorbado con el tiempo. El sabe mejor que nosotros lo que nos conviene; y así no hay sino dexallo en sus manos.

En lo que decis de haberse mudado la costumbre del aloxamiento, y que sea nueva carga para mi hermano, no estais bien informado, sino que hay personas mal intencionadas ó muy apasionadas que guelgan de decir lo que se les antoja ó parece sin fundamento ni saber cómo pasan las cosas. Porque en cuanto á mudar la costumbre, no se ha hecho novedad de muchos años á esta parte, como os lo habrá referido muy particularmente el Audencier, que lo puede saber mejor que nayde; y por los aloxamientos no crece ninguna carga á mi hermano, porque de su hacienda ni las provisiones que envía, no se dá á la gente una sola placa (2) para el aloxamiento; y las que se le dan para el servicio y forraje, se dan del dinero que proveen las provincias.

(1) Carlos Buenaventura Longueval, Conde de Bucquoy, uno de los maestres de campo más reputados del ejército de Flandes.—V.ª Rahl: *Campagnes de Bucquoy.*

(2) Placa, moneda de Flandes.

Pero si quereis que os diga la verdad porqué es toda esta grita, es por los capitanes y oficiales, que por poder ellos robar más á su salvo, levantan estas cosas: que los pobres soldados no llevan más así que así. Y es fuerte caso que si es menester que están á la frontera para si sale el enemigo, como lo ha hecho muchas veces; y por si acierta á haber un hielo ó otra cosa, con que se ofresca alguna ocasion para hacer una buena suerte, se pierda por no poder juntar tan presto la gente, y sabello primero el enemigo, como se ha perdido alguna, por solo querer mi primo dalles gusto y que no anduviesen diciendo que no quiere sino acaballos y que se pierdan, y que los envía al degolladero. Y esta es tambien la ocasion porqué en algunas ocasiones de las más aventuradas huye mi primo de enviallos, porque no digan luego que los envia para que los maten; pero en la de la Enclusa no dexaron de ir por esto, sino por las razones que mi primo os escribe; y si el Audyencier no es venido, hacéme placer de informaros dél desto del aloxamiento: que podeis fiar no os dirá sino la verdad.

Cuanto á las órdenes que vienen de ay, en materia de la distribución de la hacienda, se guardan con la mayor puntualidad que es posible; pero muchas veces el estado de las cosas no dá lugar á que se pueda ejecutar lo que mi hermano manda. Unas porque muchas veces las órdenes vienen fundadas sobre informaciones falsas; y tan falsas que os confieso que muchas veces nos espantamos cómo es posible que se crean ay tales cosas. Otras, porque cuando llegan, están las cosas en diferentes términos y estado de cuando se dieron las órdenes; y otras, porque muchas veces suceden casos y acydentes nuevos, que obligan á mudar de resolucion, y no dan lugar á consultallo ay primero, sobre lo que se habrá de hacer. Y aunque todo esto no toque á mi primo, pues lo de Hacienda está á cargo del Marqués (Espínola), os lo he querido decir para que sepais la verdad. Y pues el Marqués y los que lo manejan y los de quien esto se ha fiado, lo hacen, bien se puede creer que no se debe de poder más, y que se hace por más conviniencia del servicio de mi hermano y de lo que conviene para todo. Y ya que se trata desta

materia, no puedo dexar de deciros que hemos entendido que se ha escrito de acá que, mientras el Marqués ha estado ausente, ha dispuesto mi primo de las provisiones diferentemente de lo que el Marqués había dexado ordenado. Y engáñanse mucho los que lo han escrito, porque no se ha hecho en ello mudanza ninguna, á lo menos cosa de consideracion; y se ha guardado puntualmente lo que el Marqués ha avisado desde ay, y no se ha hecho nada sino por manos de Mancicidor (1), á quien lo dexó encargado el Marqués; ni á él ha ordenado ni mandado mi primo cosa que él mismo no apuntase ó tuviese por forzosa. Y bien creereis cuánto sentirémos que las cosas de acá estén en términos que obliguen á todos estos gastos que hace mi hermano; y en lo que estimamos y tenemos que los quiera hacer, por solo el amor que nos tiene, sin obligacion ninguna para hacernos esta merced, sino solo merecersela por lo que la deseamos servir, y lo procuramos hacer en cuanto nos es posible; y así sentiremos mucho que, por no poderse más de la una parte ni de la otra, hayan de venir las cosas á estado que haya de estar mal á entrambas, aunque por la nuestra nos háyamos de conortar por fuerza á pasar por ello. Pero yo espero que de ninguna permitirá nuestro Señor tal, sino que hemos de ver muy presto el fin desta guerra, y con eso descargado á mi hermano desta carga; que es lo que más nos lo hace desear. Y yo tengo esta esperanza, aunque, como decis, no hay duda sino que nuestros enemigos saben muy bien lo que les conviene y así hacen su negocio de todas maneras. El mal es que parece que nuestro Señor les asiste, pues, como os he dicho, por el mal tiempo que ha hecho este verano, no se han podido conseguir los efectos que se pretendian y teniamos por cierto fueran parte para forzar á nuestros enemigos á lo que tanto reusan; y así nos habremos de contentar con haber tomado á Rynbergue y las demás plazas que se han tomado este verano; que aunque son de mucha importancia, no se tiene con ellas el pié dentro, como dicen: ni ellas sirven de más que de facilitar que esto sea otro año. Y yo tengo por cer-

(1) El Secretario de Estado, Juan de Mancicidor.

tisimo que en viéndonos nuestros enemigos pasada la ribera, ese dia vendrán á conciertos; y así lo entienden ellos, pues todo su cuidado es por defendella, y en todo el verano se han apartado della.

En lo de los pasaportes me espanta mucho lo que decis sobre ellos, porque teniamos acá entendido que por el Audyencier estábades bastantemente informado de la verdad de lo que en esto pasa, y que el daño que pueden recibir los enemigos de los pasaportes que aqui se pasan, no les es de ninguna consideracion, pues con ellos no se les abre la puerta de traficar ay, que es lo que les hace al caso; y en fin vemos que se les abre ay, aunque se conocen los inconvenientes que tiene. Y debe de ser por no poder más y atajarse otros mayores: que yo ansi lo quiero creer. Y aunque de los que se pasan aqui, se saque poca sustancia, es algo para donde hay tan poca, como sabeis, y os habrá dicho el Audyencier. Y pues no hallamos remedio por otros caminos, es fuerza que nos ayudemos de lo que se puede; demas de que muchos lugares no pueden sustentarse de ninguna manera sin lo que les viene de Olanda, y se hubieran despoblado sin remedio, como lo comenzaban á hacer, y particularmente Bolduque, que es de la importancia que sabeis.

Con esto he respondido á los puntos de vuestra carta. Creo habrá llegado ya vuestro cuñado, aunque no sabemos dél, dende que partió de Paris, y vuestra embaxada aguardo yo para cuando venga otro embaxador, el más honrado del mundo. Yo sé que serian entrambos bien recibidos.

Muy bien acomodados están los aposentos de Madrid, pero todavia se me hacen cortos, y vuestra hermana la de Lemos no sé adonde le tiene, porque todo el de vuestra tia era muy estrecho. A la Condesa de la Fera enviaré por la posta: que bien a menester le sirvais de solicitador, sigun la poca justicia que le hacen; y no anda en Milan el pleito sino en Nápoles y Sicilia. A toda vuestra gente me encomiendo mucho: siempre guelgo de saber de todos; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Octubre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

105.

Duque: A mi hermano escribo cuanto se ofrece aora por acá; y me pesa arto de haber de decir como tenemos un motin, que son los que lo desbaratan todo, como ha hecho éste, para que no se pueda hacer más este año. Con todo tenemos gran esperanza que se ha de remediar, como se procura, para castigar tan grandes bellacos. Y no me alargo más en esto por lo que he dicho y por haber quedado tan flaca de unos gómitos que he tenido estos dias, que no está la cabeza para poder escribir.

Yo sé que no os descuidais para procurar el remedio de todo esto, que tanto es menester para que no cayga de un golpe y se pierda todo lo ganado: que aquí hacemos todo lo posible, y el Marqués (Spínola) por su parte; pero no hay poder sacar una blanca destos mercaderes, como ven que no viene la flota. Dios la trayga con bien y nos trayga buenas nuevas de ay, que ha tantos dias que no sabemos de la salud de mi hermano, que me tiene con mucho cuidado. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas dia de San Lucas, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

106.

Duque: Pues D. Pedro de Toledo lleva orden de deciros y informaros de todo cuanto yo pudiera decir, aquí no os embarazaré con repetillo: solo diré cómo el enemigo cobró á Lochen, y el Marqués está allá á procurar estorballe no cobre más. No sé si lo podrá hacer: que este motin nos ha hecho gran daño, como dirá Don Pedro, y la falta que hay de dinero con no haber remedio de sacar una blanca á estos mercaderes por nada, como ven que tarda la flota; y así se está en muy mal estado; y en el que se está ay por la misma razon, siento no menos, cierto, si no más; y mucho más no poderlo remediar, pero espero que nuestro Señor ha de enviar el remedio para todo, como vé que es

menester y nos ha de traer muy buenas nuevas de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, que ha tanto que no tenemos carta, que no sé qué decirme; y se pasa muy mal sin ellas y con mucho cuidado. El que vos tendreis de todas estas cosas siento dende acá, porque sé cuan á pechos tomais todas las que tocan al servicio de mi hermano.

No puedo dexar de encomendaros mucho á Don Pedro de Toledo, aunque sé que por hijo de sus padres olgareis de ayudarle para que mi hermano le haga merced. Es bonísimo hombre y de la buena masa que ellos, y ha servido muy bien, y sábelo hacer en cuanto le mandan.

Tambien me hareis mucho placer en acordar á mi hermano las pretensiones de Don Rodrigo Laso, para que tome alguna buena resolucion en ellas; y en un hábito por que le suplico para Don Alvaro Carrillo, que está aquí sirviendonos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho: de todos deseo saber muy particularmente; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 10 de Noviembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

107.

Duque: Bendito sea Dios que podemos escribir mejores nuevas de lo que esperábamos, pues el Marqués Espínola socorrió á Grol, de manera que no le osó aguardar el enemigo, tiniendo sus trincheras ya en el foso: que ha sido una gran suerte y en que se ha cobrado mucha reputacion. Y así merece el Marqués que se lo agradezcan, pues se vé en él que cuando los hombres sirven con gana, no se les hace nada imposible; y yo os prometo que artos lo tenían por tal. Doyos la norabuena deste buen suceso y de la venida de la flota, de que han regañado arto nuestros enemigos.

Ahora lo que nos dá cuidado es este motin, aunque se hace todo cuanto se puede para acomodallo y para que no fuese todo el exército. Sería mucho menester socorrer la gente, que verdaderamente han trabaxado mucho este año por el tiempo que ha hecho, que lo más han andado con el agua á la rodilla, y se les

han podrido á muchos los vestidos en el cuerpo de mojados; y tras eso han pasado gran necesidad.

Bien sé que no he menester deciros esto para poneros más cuidado en el remedio, pues no podeis poner más del que vemos; y así aguardo que procurareis que se remedie muy presto, como tanto es menester.

Los enemigos desmantelaron á Lochen, y así no habrá más pleito por él. Que es todo lo que de acá se puede decir. De ay querria muy buenas nuevas, que sino fuera por habellas tenido con el ordinario, no sé qué nos hubiéramos de hacer, habiendo tanto tiempo que estamos sin ellas. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas á 22 de Noviembre, 1606.—A Isabel.—Aora me dicen acaba de llegar el Audyencier, de que estoy muy contenta, porque espero con él tener nuevas frescas de ay.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

108.

Duque: Poco habrá que decir en esta, pues no ha sino cuatro dias que escribimos; pero con todo no he querido que dexen de ir estos renglones con el despacho del Marqués Espínola, por donde vereis todo lo que se ofrece; y conforme á ello, estoy cierta que hareis los buenos oficios que soleis, y que así no he menester pediroslo de nuevo, pues sé el mucho cuidado que poneis en todo, que me hará no alargarme más en esta. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 27 de Noviembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

109.

Duque: No habiendo cosa de nuevo despues que escribimos, habrá poco que decir en esta, pues lo que aora se ofrece dirá mi primo y el Marqués Espínola; y así yo no diré sino lo que siempre, que es desear muy buenas nuevas de ay, que aunque ayer las huvo aqui con un correo de particulares, no me con-

tento con eso hasta tener cartas. Este ha dicho que la Marquesa de La Bañeza habia parido una hija, de que he olgado mucho y os doy la norabuena de muy buena gana, y olgaré siempre de tener otras mil ocasiones para darosla. Paréceme cosa imposible que Francisquita tenga ya una hija. De toda vuestra gente deseo saber siempre muy buenas nuevas; y pues aqui no hay ningunas, acabo esta con que os guarde Dios como deseo. De Brusselas á 22 de Diciembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

110.

Duque: Con la ocasion deste correo no quiero que se vaya sin estos renglones, aunque he urtado un rato deste dia para escribillos por la gente que carga siempre en él. No hay cosa de nuevo acá que decir, y lo que se ofrece dirá mi primo; que estamos, como suelen decir, entre el temor y esperanza. Para lo uno y para lo otro importa que se apriete de ay, aunque no sea sino con palabras, de lo mucho que se piensa hacer: que el miedo desto les aprieta más que nada. Ayer tuvimos nuevas de ay con el que trujo el tuson del de Caserta (1), con que estamos muy contentos, porque habia mil dias que no las teníamos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y decilde á vuestra hermana que ayer se quitó el primer repostero del telar (2) y que no ha salido muy malo, y á los demás se dá prisa. Y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de los Reyes, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

111.

Duque: Con grandísimo gusto fueron recibidas vuestras cartas de primero y dos de Diciembre, y habian sido bien deseadas;

(1) El Príncipe de Caserta (Aquaviva de Aragón). Refiere Cabrera de Córdoba, que en 1604 le señaló el Rey 400 escudos al mes de entretenimiento para que sirviera en Flandes, por no mostrar ningunos servicios suyos ni de su Casa.

(2) Se refiere á los tapices que había encargado, cuya industria estaba entonces muy floreciente en aquellos Estados.

y reniego de lo que se pasa con estas provisiones, pues de todas maneras nos hacen rabiar, estorbando que no sepamos de ay tan á menudo como yo querria. Contentísima estoy de las buenas nuevas que me dais de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos. Dios los guarde á todos: que espero que lo que tiene el Príncipe en el pié, no será nada. De vuestra salud estoy con cuidado, pues mi hermano me escribe quedábades en la cama, y sigun lo que habeis trabaxado en estas provisiones, no me espanta, pues yo sé de lo que á todos nos quereis, que trabaxais aun más con el espíritu que con el cuerpo, que es lo que más cansa; y por lo que á mi hermano y á todos nos cumple, no puedo dexar de pediros que mireis mucho por vuestra salud y no os mateis de manera que os haga mal; pues no se remedian las cosas con eso, y si vos faltáredes quedaria en peor estado.

Arto teníamos entendido las dificultades que habia para las provisiones, y aora lo veo tambien por vuestra carta: y cuanto mayores han sido, tanto más las estimamos y la mucha merced que mi hermano nos hace; y no puedo dexar de agradeceros de nuevo lo que habeis trabaxado en vencellas; y no tengo que deciros de cuanto son menester, pues sé que teneis más cuidado del que nosotros podemos tener. Solo os diré cuan sentido está el Marqués (1) de la orden que ha venido con estas provisiones, pues le toca no solo en el crédito, que faltándole á él no podrá servir á mi hermano como lo hace, pero tambien en la reputacion, pues parece que habiendo fiado mi hermano dél hasta aora, lo que ha fiado, atándole aora las manos, es porque él ha hecho lo que no debe; con que le perderán aora todos el respeto, pues no tiniendo autoridad los ministros, sabeis cuan mal pueden gobernar. Y esto es aun más menester entre soldados, que si no es quien los trata, no sabe que gentecica son: y os espantaríades de lo que dicen del Marqués sobre todo. Yo os confieso que si hubiera sido el Marqués, que en sabiendo la orden me hubiera ido á mi casa; y no conviene dar ocasiones al Marqués para que lo haga, pues no hallará otro mi hermano que le sirva como

(1) Spínola.

él, aunque tenga obligaciones de vasallo, pues el Marqués aventura su vida más que el más triste soldado, y trabaxa más que todos; y su hacienda vos sabeis si la ha aventurado. Demás desto aquí está muy bien quisto de los del pais, que es un punto de mucha consideracion; y si alguno ha de acabar con esta guerra, creed que será él, porque no la lleva por interés y comodidad de vivir, como todos los demás; y creed que esto es verdad, y que quien quisiere hablar sin pasion, dirá lo mismo; y que los que proponen estas cosas que la tienen sin duda; y que si al Marqués hubiera faltado el crédito este verano, cuando tardaban las flotas, que sin duda se hubiera amotinado todo el exército. Y yo os dexo juzgar cuan bien hubiera estado á mi hermano; que aun no quiero tratar de lo de aqui. Y lo mismo que os digo del hablar con pasion, os podria decir del aloxamiento de la gente, pues ella está aloxada dias ha como el Marqués ha querido, y se le dá el servicio y forraxe. Pero todos los que allá van á gritar sobre esto, es porque no los dexan andar robando y tomando cuanto hay sobre el pais, que ni en conciencia ni en razon no se puede consentir, tiniendo ellos con qué pasar; y no se hace poco en disimulalles muchas bellaquerias, que si se pudiesen decir por menudo os espantaríades; pero basta deciros que yo sé que hay Maestre de campo que hace que le contribuyan àora cada dia doce escudos; y si las cabezas que han de quitar las desórdenes son los primeros que las hacen ¿qué harán los demas? Y estas son cosas que se ha de disimular con ellas; porque si se castigase un hombre por ello, se undiría el mundo y se levantaría todo el campo. Pero juzgad qué hará la pobre gente, que muchos no tienen sino una vaca para sustentar seis y ocho ó diex criaturas y mujer y el marido, y con esto han de dar al soldado su cama y aloxamiento, y despues pagar estas contribuciones, y al enemigo otras tantas porque no les queme sus casas, como lo hace muchas veces si no se componen, y cuando hay motin otro tanto, cómo vivirán, que yo no sé cómo no se desesperan. Y por aquí vereis las quexas que llegan ay cuan bien fundadas son: que por eso me he olgado en deciros todo esto.

Mucho cuidado nos dá lo de Venecia. Dios lo encamine; que

mucho loan todos cuan bien anda Don Francisco vuestro sobrino allá. De la salud de su madre he olgado mucho y de que á la de Altamira le vaya mejor de la suya, que no querria faltase ninguna, cierto; por que son mucho para lo que hacen. Mucho he olgado de saber el buen alumbramiento de la de La Bañeza: creo os tengo dada la norabuena de la nieta y holgara arto de ver cómo sabe ser madre.

Con todas las demás nuevas que me escribís he olgado mucho de saber, y el casamiento de Doña Jerónima; y no puedo dexar de agradeceros lo que la habeis ayudado, porque es honrada muger.

Mucho placer me hareis con las trazas de vuestra guerta y la casa del Tesoro; que me dicen está todo muy bueno. Al Marqués de Guadaleste (1) no conosco sino de oidas; pero siempre le he tenido por de buenas partes; y así espero que mi hermano habrá hecho muy buena eleccion en él, y aqui olgaremos con él. Pésame del mal de vuestro cuñado.

De aquí no hay cosa que decir sino que yo estoy muy contenta de que hoy habemos puesto el Santisimo Sacramento en el monesterio de las Carmelitas descalzas, que espero hemos traido con ellas un gran bien á estos Estados. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 25 de Enero, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

112.

Duque: Poco habrá que decir en esta carta, pues ha tan poco que escribimos, y lo que pudiera decir aqui, lo hace mi primo; y así solo añadiré lo que importa que aora no se afloxe en las provisiones para acabar con esto, como creo que entendereis

---

(1) D. Felipe Folch de Cardona y Borja, caballero de la Orden de Alcántara, cuarto marqués de Guadaleste, fue nombrado por Felipe III para ir de Embajador suyo cerca de los Archiduques. Tanto él como su primera mujer, eran valencianos. En segundas nupcias casó con doña Ana de Ligni, Princesa del Sacro Imperio, hija mayor de Lamoral, Príncipe de Ligni.

bien, y se puede tomar el exemplo de nuestros vecinos, que por estorbar las pláticas que andan, procuran hacer un gran esfuerzo; y así le habiamos de hacer acá para acabar (de) una vez con esto, como espero se haria con esto; y porque sé cuan bien entendeis las cosas, no me alargo más sino á pediros que pues lo habeis llegado á este punto, como sin duda lo habeis hecho con vuestro trabaxo y cuidado, no lo dexeis de las manos al tiempo que parece lleva camino de acabarse.

Ya deseo nuevas de ay, aunque ha poco que las tuvimos, para saber cómo os va con vuestros corrimientos; que aunque el correo del otro dia dice que teníades gota, no lo quiero creer, á lo menos aunque lo sea, no la confeseis por tal; que á mi padre oí que la habia encubierto artos años, poniendole siempre otros achaques, que le parecia la pasaba mejor ansí. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de la Candelaria, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

113.

Duque: Por el despacho del Marqués Espínola entendereis cuanto aquí se ofrece de nuevo; y por lo que importa el secreto en este negocio (1) y que no se entienda que ay se sabe dél por las razones que entendereis, ha parecido que despache el Marqués el correo y no mi primo. Nosotros hacemos de nuestra parte más de lo posible, como vereis, porque este negocio tenga fin, movidos de procurar descargar á mi hermano de una carga tan pesada, y no estalle cansando siempre; y considerando cuan mal le estaria que se tomase otro partido, como lo procura nuestro vecino (2). Dios lo encamine como más se haya de servir; y así se lo haced pedir allá en vuestros monesterios; que yo pienso teneis en ellos quien lo sabrá bien hacer.

---

(1) Refiérese á la negociación de la tregua ó paz con Holanda que por entonces comenzaba á tratarse muy secretamente.

(2) El Rey Enrique IV de Francia.

Mucho tardan cartas de ay, que siempre estamos deseando nuevas frescas. Dios nos las trayga muy buenas. De aqui las que hay es que teniamos ya otro motin en casa; pero ha tres días que se dió en ellos y cogieron setenta y cuatro, que aorcaron luego de los árboles. Los otros huyeron con los enemigos. Esperamos que con esto estará remediado y será escarmiento de otros. El enemigo ha salido con golpe de caballeria y infanteria: créese á desaloxar nuestra gente. Procúrase que no hagan nada. A toda la vuestra me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas, á 14 de hebrero, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

114.

Duque: El Marqués Espínola despacha este correo tan á prysa que no habrá lugar de escribir largo. Espero lo podremos hacer presto con la nueva que deseamos (1), en que me remito á lo que escribirá el Marqués. Solo os digo tengo aora mayor gusto dello, viendo que mi hermano se sirve dello y lo aprueba y vos tambien, que tan bien mirais lo que á todos nos está bien y tanto cuidado poneis en ello. Dios lo acabe con bien, como lo quiero esperar, porque hasta aora de la manera que lo ha guiado, parece cosa de milagro y jamás pudiéramos pensar en tal, á lo menos en los medios por donde ha ido.

Muy contenta estoy con haber tenido en muy pocos dias dos veces nuevas de ay con las cartas de 16 y postrero de hebrero. Bendito sea Dios, que mi hermano y la Reyna y sus hijos tienen la salud que hemos menester. Muy buenas deben haber sido las fiestas de las Carnestollendas, y olgaré mucho con la relacion dellas, pero buenas las debeis de haber pasado con la prision del de

---

(1) La proclamación de la tregua. Sobre este asunto de la tregua y otros referentes al gobierno militar y político de los Estados de Flandes, á que con frecuencia se refieren estas cartas, véase mi obra *Ambrosio Spínola, primer Marqués de los Balbases*. Madrid, 1904.

Villalonga (1). Gracias á Dios que se descubrió ántes que pasase más adelante; y bien cierta estoy yo que si fuera vuestro hijo, hubiera sido lo mismo; porque sé el amor y lealtad con que servis á mi hermano. Podeis estar muy contento de que esto se haya descubierto en vuestro tiempo y de haber sido instrumento para ello.

De aqui no sé otra cosa que decir sino pediros deis prysa se envie alguna provision por la necesidad en que está la gente; que sin duda si no se socorre presto, sucederá una gran desorden, que seria muy perjudicial, y más en esta coyuntura. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas á 17 de Marzo, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

115.

La Infanta á su hermano Felipe III (2)

Señor: Por la prysa con que el Marqués Espínola despacha este correo, por un despacho que le ha venido de Génova en materia de hacienda, no podré decir en esta más de besar las manos á V. M. por sus dos cartas de 19 y postrero de hebrero, que he recibido estos días, y la postrera bien fresca, con que estoy contentísima por saber la buena salud de V. M. y la Reyna y sus hijos: gracias á Dios que es la que hemos menester.

Torno á besar las manos á V. M. por haberme revelado el secreto de la sospecha de la Reyna, que espero irá adelante, de que estoy muy contenta, y de la merced que V. M. me hace. De todas maneras plega á Dios me dexe servilla á V. M. como deseo.

(1) D. Pedro de Franqueza, Conde de Villalonga, Secretario de S. M., preso al salir de un sarao con otros varios ministros de S. M. «por haber dado mala cuenta de sus oficios (escribe Luis Cabrera de Córdova) y haberse enriquecido más apriesa de lo que fuera justo».

(2) Hállase esta carta interpolada entre las dirigidas al Duque de Lerma en el Códice de la Academia.

Gran cosa ha sido que se haya descubierto la bellaquería (1) que pasaba en el servicio de V. M., á tiempo que V. M. la haya podido remediar, y sirva de escarmiento para los que vinieren. Yo espero que nuestro Señor ha de alumbrar á V. M. en todo para que tenga muchos gustos y contentos, pues tan bien le sabe servir V. M.

En materia de negocios me remito á lo que escribirá el Marqués Espínola, y espero que presto podremos escribir más despacio con la nueva que deseamos, que aora deseo que salga bien aquello, pues V. M. lo aprueba y tiene por conveniente. No puedo dexar de suplicar á V. M. mande dar prysa á alguna provision, por la necesidad en que está toda esta gente y temer no den en alguna desorden que lo desbarate todo.

A la Reyna beso las manos y al Principe y mi nuera, con quien estoy muy enojada porque cóme búcaro (2). Cada hora

---

(1) Alude á la prisión del Conde de Villalonga, Pedro Alvarez Pereira, del Consejo de Portugal, el licenciado Ramírez de Prado, el tesorero de Cruzada Juan Bautista Justiniano, Pedro de Baeza y Juan Núñez Correa. «Estas prisiones, dice Cabrera de Córdova, han causado mucha admiracion en esta Corte, por ser tres personas (las tres primeras citadas) de quien se hacía mucho caso en ella; y así han quedado con temor otros ministros, y todos procurarán de aqui adelante hacer sus oficios como tienen obligacion...»

(2) Vaso de barro fino y oloroso en que se echa agua para beber y cobra un sabor agradable. Venían de las Indias y principalmente de Portugal y eran muy estimados y preciosos. Sus formas y tamaños eran muy variados. «Destos barros (escribe Covarrubias) dicen que comen las damas para amortiguar la color, ó por golosina viciosa; y es ocasion de que el barro y la tierra de la sepultura las coma y consuma en lo más florido de su edad.» Esta costumbre estaba muy generalizada en el siglo XVII, y los poetas la ridiculizaban con frecuencia:

«Niña del color quebrado,
ó tienes amor ó comes barro.»

En boca de un médico, pone otro poeta estos versos:

«Los búcaros para mi
son de minas del Perú,
segun tengo de opiladas
infinita multitud.»

Nuestro erudito amigo Mr. Morel-Fatio escribió en las *Melanges de philologie romane, dediés á Carl Wahlund* (Macon, 1896) un ameno é interesante artículo sobre este punto, titulado *Comer barro.*

que tarda en llegar Don Rycardo se me hacen mil años, por lo que deseo ya ver los retratos. Dios guarde á sus dueños y á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Bruselas á 17 de Marzo, 1607.—Beso las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Rey mi señor.

116.

Duque: De dia en dia andábamos esperando la conclusion deste negocio que se trataba, que, como escribo á mi hermano, ha estado entre la cruz y el agua bendita, como dicen. Gracias á Dios, á pesar de muchos, está concluido; y yo pienso que es lo que mejor nos está á todos: que aunque hubiéramos querido mejorar algunas condiciones, no ha sido posible, como más particularmente escribirá el Marqués Espínola; y no se ha hecho poco en haber llegado á lo que nunca nayde pensó ni imaginó. Dios lo ha hecho milagrosamente y las oraciones de vuestros frailes no deben de haber ayudado poco. Para lo que falta, es menester acudir á esta gente, porque no haga alguna desorden, que es lo que aora nos dá mucho cuidado, como más particularmente escribo á mi hermano. Y pues vá tanto en esto para acabar de una vez de salir de esta carga, por amor de Dios que procureis se socorra con mucha brevedad; que yo os prometo que si no hubieran venido las provisiones del otro día, que nos hubiéramos visto en muy gran aprieto; pero yo espero que con que esto se acuda este poco de tiempo que es menester para acabar de componer lo que falta, y con estar compuesto lo de Venecia y la vitoria de Recanate, que ha sido gran cosa, que se ha de ver mi hermano con mucho descanso, y de manera que no solo desempeñe su hacienda, sino que tenga mucha para hacerse temer de todos los que le envidian; y vos dende aora os regalad y descansad para poder gozar desto, y no mataros como haceis por todas las cosas, pues no las podeis remediar con eso, y veis cuanta falta haríades á mi hermano si le faltasedes. Pésame que os apriete tanto la gota: con todo, os acuerdo no os hagais remedios para ella, pues aunque es penosa de su-

frir, en haciendoselos, se tullecen y se acaban: y yo lo veo aquí en muchos por espiriencia.

Bonísimas pascuas he tenido con los retratos de la Reyna y sus hijos. Tales ángeles no los hay: yo me torno loca con ellos, cierto y más cuando me acuerdo que son hijos de su padre. Bonísimas fiestas fueron las de Carnestollendas; y no podré yo olvidar nunca el cura del Pardo.

Yo quedo muy alborozada para las trazas que me habeis de enviar, que escogeis el mejor entretenimiento de todos, á lo menos á mi así me lo parece, como hija de mi padre. No habré menester pediros ayudeis á D. Pedro de Toledo para que mi hermano le haga merced, porque creo lo hareis de buena gana. Yo lo hiciera en pasar de aqui, pero ha cargado tanta gente estas páscuas, que no me ha sido posible descabullirme della; y así no puedo responder aora á vuestras hermanas: harélo con el primero. Decidselo ansí, y á la mayor que esta semana se acaban los reposteros: dalde la norabuena á vuestro cuñado de mi parte de la merced que mi hermano le ha hecho, que también os la quiero agradecer por lo que he olgado della. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 17 de Abril, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

117.

Duque: Ha llegado aqui la nueva de lo mal que ay se ha tomado la tregua, de que os confieso estamos espantados; y así hemos querido despachar en el mismo punto este (correo) para dar razon de lo que se ha hecho, como lo hará particularmente el Marqués Espínola, á que me remito. Y aquí solo os diré, conforme á lo que os tengo prometido, de deciros llanamente todo (lo) que aqui hemos entendido: que quien más la abomina es el Condestable (1); y no me espanto, porque está informado

(1) D. Juan Fernández de Velasco, Duque de Frías, Condestable de Castilla, era el más decidido y altivo partidario de la antigua política española de no reconocer ni transigir en lo más mínimo con los rebeldes, sosteniendo á todo trance la guerra contra ellos, sin tener en cuenta su

por parientes y amigos, que todos son interesados en la guerra, porque viven della; y así están peor que con el demonio con todos cuantos tratan de la pax. Si ella es necesaria para el servicio de mi hermano, y si su hacienda puede más con la guerra, á vos os lo dexo juzgar, que sabeis lo que me habeis escrito sobre esto, pues jamás se viniera ni á pax ó tregua larga si no se hiciera estotra.

Las condiciones della, la principal vos sabeis que mi hermano la aprobó: las demás siempre se procura mejorallas, como se tiene esperanza que se hará, como vereis por lo que escribe el Marqués (1). La reputacion de mi hermano siempre se ha guardado y guardará, como es justo; y yo entiendo que no lo sería que esto no pasase adelante, ni que pareciese al mundo que mi hermano y nosotros no estamos tan unidos, como es justo que lo estemos y estaremos siempre; aunque digan ay que mi primo está concertado con los de Olanda, que son cosas que es mejor reirse dellas y creer que la pasion los hace decir estos disparates; pero yo os lo digo todo llanamente, y os pido que este negocio se considere bien y no sean parte pasiones particulares para estorbar una cosa en que tanto vá al servicio de nuestro Señor y bien del de mi hermano; pues se ha llegado á lo que nunca nayde imaginó, y nuestros enemigos sienten tanto, que solo eso bastaba para saber cuan bien le está á mi hermano verse desembarazado desta carga: que si os pudiera hablar, yo

---

poderío y adecuados medios de defensa de una parte, y el aflictivo y decadente estado de España por otro. Nombrado para concertar la paz con Inglaterra, aceptó la jornada para ir allá por Francia, y la desempeñó bien y pomposamente. «Dicen que allende de la comision que lleva de tratar las paces con Inglaterra, ha de poner mano en la reduccion y obediencia de las Islas y de los amotinados y en componer otras cosas que se le han dado por instruccion, que según están las de aquellos Estados terná harto que hacer, si su poca salud y complesion ayudaren á ello.» Cabrera: *Relaciones.* Nada hizo ni compuso en su rápido viaje por Flandes el Condestable, contentándose con censurar el intento de la tregua, tan necesaria como conveniente, y pretender que prevalecieran sus quiméricos planes.

(1) *Ambrosio Spínola, primer Marqués de los Balbases.* Estudio histórico, donde están detalladas y discutidas todas las condiciones para la tregua.

sé que os mostrara claro cuánta verdad os digo en todo esto. Pero no todo se puede decir por carta, y espero que vos, como quien solo sirve á mi hermano por amor, lo considerareis muy bien: que yo no quiero detener más este correo. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 19 de Mayo, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

(Continuará.)

A. RODRÍGUEZ VILLA.

II

DOCUMEMTOS INÉDITOS DEL CARTULARIO DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA (AÑO 831) DURANTE LOS REINADOS DE ALFONSO II, RAMIRO I Y FRUELA II (1)

VIII.—*Carta de 25 de Enero del año 831, folio IX.*

Carta de donación que ficieron Ordoño y Porfluina de todo lo que avien por sus almas á Sancta María e a Sancto Martino e otras iglesias en Liévana.

Notum est Christo, notum sit Ecclesie, id est Domini et Patroni nostre gloriose Sacte Marie, cuius baselica sita est in locum quod dicitur Barao, sibe et Sancto Petro cuius baselica sita est in locum qui dicitur Sexenia, quod nos servi vestri Ordonius et Proflinia (¿Profluina?) superno timore compulsi, propria et spontaneam nostram voluntatem, absque aliqua persecucione seu necesitate non potestatis, non alicuius inpulsione, sed excepta primo anime necesitate non potesta nostre redemptionis, credendo ei qui dixit, qui dederit unum recipiet in eternum centuplum; et quia nulla potencia, quamlibet sit arta, non valet nec adtinget ubi elemosina, quia ipsa extinguit omne pecatum; ideo

---

(1) Véase el BOLETÍN, tomo XLVI, páginas 69-76.

ad Christo credimus obtatum nobis premium esse servatum pro fide expectatum.

Et quia non est Deus sicut homo ut menciatur, et proinde in tali promisione gaudentes, placuit nobis in salute nostra uno animo parique consensu ut quidquid bisi sumus abere supradicti, id est Ordonius, sibe de donacione Regis, sive ecciam de colata amicorum, sibe quod comparavi, id est vineis, terris, pomarés, exitum et regresum, molina, bustares, sibe et domicilia, Christo et ecclesie Sancte Marie et omnia mea traderem et ex inde alium in ecclesiis, alium pauperibus erogarem: et similiter et ego Proflinia concedo Christo et Eglesie Sancte omnia quidquid michi dominus et maritus meus donabit in dotis titulum vel donationis, billas, domicilia, binias, terras, pomores in territorio Livanensi in Barao et in Xecenia, ut sicut utrumque illut possidemus, ita et concedimus ante quam nos finis prebeniat, aut mors os nostrum sigillet, quia incertis vite nostre tenemus, et quod die vel ora de hoc mundo ad eterna patria transeamus, nescimus et ignoramus, quia secundum scripturam que dicit redime te homo, redime te dum bibis et dum precium in manibus tuis habes et incertum est enim ut post mortem nostram aliquis nos fideliter redimat: et ideoque secundum quod supra iam locuti sumus, donamus adque concedimus Domine et Patrone nostre gloriosisime Sancte Marie Virginis quiquid abemus in Barao duas porciones, terciam vero porcionem ad Lone, in Barao ibidem in Lone horreum, cortes, seneiras III sive exitis, gressum, vel regressum quod Sancto Petro in Secenia (Xexenia supra) omnia quidquid ibidem est excepto quod a Sancto Vicentio dedimus in Bargaudale, in est casa et horreum et illa binia nobella de Faffilane et ad Camarbena ad Sancto Petro ad Fonticelas, ad Sancto Romano illa conficta de illa parte ubi Dominus Vila (Feila en la copia del siglo XVIII) (Itila?) abitavit, idest, casas, horrea, lecta, cortes, binias, ibidem ante casa, pomares, seneras, vel quidquid ibidem est; et ad Bellenia colina et horreum, binia de Armentarii et alias duas ic ad illa nobella de Lopelli et una ad Maurin ad Sancto Acisclo; in Boida, casa et horrea sive et cortes, senera que est inter ambos arrodios, ibidem

in Boida, et ad Armanio ad Sancto Iohanne vinea; qui est ad illa prata et senera qui est iusta segobium ad illa cobella.

Ad Sanctam Eulaliam Caornita casa, horrea, cortes, pomares, nobelle iusta casa, illa casa seneras, et ad Sancta Maria ad Laiрones casa et illa sorte de Nunilla vineas, pomares et terras et ad Sancto Martino senera qui est in Mensas et binias qui in ipsa senera sunt: et ad (Sancta) Eulalia in Paectio et ad Sancto Martino Torancio casa, horrea duos, senera duas, que comparabimus una in Torancio et alia in Baures, vineas duas hic, quem comparabimus ibidem in Paeccio habeat illud in communitatem: et in Cessaria Sancto Christophoro sorte benfametro ante horreum, terras et pommares. Hec omnia concedimus ad ipsas iam supra dictas ecclesias, ut sacerdotes vel monachi qui ipsas eglesias tenuerint firmiter et indubitanter illud obtineant, vindicent adque posideant, terras vero, iumenta, boves, baccas, sive etpecora dum bixerimus abeamus ex inde tolleracionem. Postobitum vero nostrum sit concesum Eglesie Sancte, sibe de vestite, quam de omnibus—De homines vero nostros sive quod liberavimus, sive etiam quodquod in servicio abemus, sint liberi post nostrum obitum, atque ingenui, atque aderentes patrocinio—solum in festivitate Sancti Tome et Sancti Frutuosi hoc ocurrant cum sua oblatione et sua elemosina ad sacerdotes vel pauperes pro animabus nostris et cui se voluerint adplicare liberam in Dei nomine abeant potestatem.

Et siquis contra hoc quod fieri non credo, ego Ordonius etiam hoc testamentum irrumpore voluerit, quislibet ille sit, imprimis maledictus et iram Dei non efugiat, sed sit segratus (segregatus) a corpore et sanguine Domini nostri Ihesu Christi et nec participet cum christianis, sed cum Iuda traditore abeat participium in eterna damnatione et insuper inferat parti vestre Eglesie auri libras duas.

Facta scriptura testamenti vel donacionis Eglesie die octabo kall. Februarii, Era DCCCLXVIIII—Ego Hordonius in hoc testamento Eglesie feci ✠ ✳ Profluna (Profluina) in oc testamento Eglesie signum feci ✳ ✠

Muy abundante en datos geográficos es la anterior carta de

donación hecha por los consortes Ordoño y Profluna ó Profluina.

Las numerosas ofrendas hechas á las iglesias de Liébana por estos consortes revelan que eran personas ricas en bienes temporales y espléndidos en procurar la gloria de Dios y el bien de de los pobres.

Barao, hoy Baró, es una aldea que da nombre al valle situado al O. de Potes. Por el fondo de una estrecha y prolongada garganta desciende en aquel valle el bullicioso Deva, recogiendo á uno y otro lado algunos arroyos, verdaderos torrentes, alimentados por el derretimiento de los ventisqueros ó neveros, como allí se llaman, formados en las hondonadas de los Picos de Europa.

El sitio llamado *Xexenia* ó *Secenia*, con su iglesia en honor de San Pedro, debió estar en un campo próximo á Redo, donde hoy existe una capilla en honor de San Pedro ad Víncula.

Boida, hoy Bodia, pueblecito situado en una de las vertientes del monte Viorna, con su iglesia, muy antigua, dedicada á San Acisclo y á Santa Victoria.

Armanio, hoy *Armaño*.

Lairones (Lerones) al SE. de Potes, con su iglesia dedicada á la Virgen Santísima hoy, como hace más de diez siglos.

Lon, que conserva el mismo nombre, pueblo junto á los Picos de Europa.

Mensas, hoy *Mieses*, donde estuvo el Monasterio de San Esteban de Mesaina á 2 km. de Potes.

Torancio, *Toranso*, á 15 km. de Potes, con iglesia en honor de San Martín, como se dice en la carta.

Baures (Bores).—Cessaria (Cesera), sitio en la vertiente S. del monte Viorna, donde hoy existe una capilla en honor de San Cristóbal.

Camarbena, pago situado en Turieno, aunque desfigurado el nombre.

San Román, sitio próximo á Arguebanas.

Las frases en que se dice: «*De homines vero nostros, sive quod liberavimus, sive eciam quodquod in servicio abemus, sint liberi*

post obitum nostrum, at ingenui atque aderentes patrocinio*»**, revelan el estado social de las personas, y la transformación del siervo en hombre libre. El respeto á la libertad de estos siervos es tan explícita que en la misma carta se dice que, si quieren, pueden ponerse al servicio de otras personas; ***et cui se voluerint adplicare liberam in Dei nomine abeant potestatem. Hermosa libertad concedida enel nombre santo de Dios.

IX.—*Carta de 28 de Marzo del año 847, folio XXV v.º*

Carta de la heredat que fué dada á Sanct Salvador de Bellenia en Sanct Iuhan en Cosgaya, e en Pembes e en Fresno, e en Mus.

In Dei nomine, ego Simpronius, qui sum filius patris mei Severi et matris mee Severe, placuit mihi adque convenit voluntas, ut facerem pactum Sancto Salvatori et Sancto Iohanni in locum Vellenie, sive fratribus qui ibidem habitant Teuderico, Egilany presb. Raprari vel ceteris ***gasalianes***, qui ibidem abitant vel habitaverint, trado me et omnia mea hereditate que abeo inter meos germanos vel heredes in villa Causecadia, in Frasino, in Pembes, id est terras, pomares, vineas in Mus et terra bacabile usque illa ***strata publica*** que discurrit ad Pautes, baca, bobe, res pumiferas, vasa, ferramenta, prata montes et fontes: hec omnia ibidem trado pro remedio anime mee, ut ante Deum inveniam ex inde aliquam parcianculam. Et si quis sane aliquis, quod fieri non credo, aliquis testamentum istum disrumpere voluerit, aut ipsa mea hereditate inde auferre voluerit, germani, sobrini, vel aliquis quilibet homo in illut tulere quesierit, descendat super illum rumphea celestis, sicut descendit super Datan et Abiron, quos vivos terra obsorvuit et non habeat hereditatem cum Deo, sed cum Iuda traditore abeat participium in eterna damnatione et insuper pariet penas illius parti Ecclesie omnia illut duplatum, vel quantum Ecclesie fuerit meliorato.

Factum pactum vel testamentum V Kall.ˢ Aprilis. Era DCCCLXX [X] V. Sedente Principe Ranemiro in Asturias. Ego Simpronius in oc testamento, quod fieri volui, manu mea ⁜ feci

coram testes tibi tradidi ⁜ Egila presb. Teodericus ⁜ Cabrari ⁜ Sempronicius ⁜ Ellesindus ✠ Vimirani.

El año 837, en que está fechada esta carta, no coincide con el reinado de Ramiro I; pero la circunstancia de decir la carta: «Sedente Principe Ranemiro in Asturias» nos hace creer que la fecha verdadera es de tiempo de Ramiro I, y que en la era se omitió una X.

Además, las personas que firman «*Simpronius*, *Egila presb. Cabrari*», aparecen también unos en la carta del año 790 f.° XLVI y otro en la del año 827, f.° XL, ambas, como la que ahora estudiamos, referentes al Monasterio de San Salvador de Beleña.

El sitio llamado Frasino, hoy Fresno, está próximo á Cosgaya: al lado opuesto del río Deva está á grande altura Pembes, en cuyo término está Belleña.

Al pueblo de Pembes alude, según D. Aureliano Fernández Guerra, la frase «*ex gente Pembelorum*» de la piedra cóncava hallada en Santo Tomás de Collia (v. Cantabria, pág. 49).

En esta carta se vuelve á llamar *strata publica*, como ya notamos en la carta de 29 de Diciembre de 864 (1), al camino que va desde Potes hacia Cosgaya, corriente arriba del río Deva.

X.—*Carta de 20 de Abril del año 915, folio XLVI.*

Carta de tierras en Mieses que vendieron los fradres de Sanct Martin en Val de Mesayna en esse campo.

In Dei nomine, ecce nos fratres qui sumus abitatores in regula Sancti Martini locum (qui nominatur) Sella id est Cartarius, Vincencius, Froila presb. Abodimus presb. *Beatus* presb. Sindinus, Maternus, Patruellus, Anastasius, Eugenius, Busianus, Froila, Vincencius, Cesarius, Siongius, Capio. Vistremundus et Froila, qui sumus de minimo usque maximo, vobis Munioni et uxori tue Gulatrudia in Domino salutem. Magnum est titulus vendictionis

(1) V. Boletín de la Real Academia de la Historia. Noviembre de 1904, páginas 417 á 420.

inquo nemo potest hoc tacum *(factum)* largitatis inrumpere, ideo placuit nobis bono animo et propria nostra voluntate, ut vinderemus vobis iam dictis Munioni et uxori tue Gulatrudie terras in Mesas in illo valle latus vinia Censuri et iusta domum vestram de termino per ubi pedibus procedimus et manibus adsignavimus usque ad agrum Messaeina et pergit ad agrum Armentari ipsa terra ex integro secundum antea vobis carta ad cartam roborabimus et dedisti nobis in precio pro ipsa terra scala argentea, hocto sollos in duplo precio ***secundum lex gotiga*** continet et ***canonum*** docent et nobis bene cumplacuit, de precio apud vos non remansit, sit factum, ut ex odierno die iuri possideatis, tam vos quam ecciam et posteritas vestra, vel cui illud relinquere volueritis de posteriora vestra liberam in Dei nomine abeatis potestatem. Si quis sane, quod fieri minime credimus, aliquis vos inquietare voluerit pro ipsa, an nos, an aliqua nostra subrogita persona, vel quilibet homo, qui ipsa ecclesia obtinuerit, sit segregatus de ipsa ecclesia et insuper pariet quantum hic resonat duplatum, an de nos, sive de ipsa ecclesia et hec scriptura firmis adque stabilita permaneat Facta carta vindicionis XII Kal.[s] Magias, Era DCCC [C] LIII (1), regnante domno Froilane in Asturias. Ecce nos fratres in anc cartam vendictionis quem fiecimus et relegendo cognovimus manus nostras ⁜ fecimus. Vincencius ⁜ feci. Bagani ✳ *(forte Bagaudani)*, Gaton presb. Vistremundus ⁜ iten Vincencius ⁜ Busianus ✳ Froila ✳ Paternellus ✳ Vermudus ⁜ Eugenius ⁜ Cesarius ✳ Anastasius ✳ Caritus ⁜ Maternus ⁜ Sindinus ⁜ Froila ⁜ Abdinus ⁜ presb. ⁜ *Beatus presb.* ✳ Zeteria t.[s] ⁜ Maternus t.[s] Nunillo t.[s] ⁜ Bronille t.[s] ⁜, Avitus t.[s] ⁜ Teodemirus t.[s] † Teodilli t.[s] † Quintilla t.[s] † Revelio t.[s] Arginco t.[s] ⁜ Pepi t.[s] Munius t.[s] Martinus t.[s] Justus t.[s] ✳: item Justus t.[s] Monnia t.[s] ✳ Garsia t.[s] ✳ Arazon t.[s] ✳ Sesilli ✳ Teodilli t.[s] ⁜ Flaina t.[s] ✳ Betraduci t.[s]

La fecha de esta carta, año 815, no es admisible, y creemos que debe ser del 915, época en que reinaba en Asturias Fruela II. En el año 815 reinaba D. Alfonso II el Casto: D. Fruela I

---

(1) Al margen Era 953.

reinó desde 757 á 768. Es lo más probable que el amanuense omitió una *C* en la fecha al hacer la copia.

Además de la razón expuesta de no coincidir la fecha 815 con el reinado de los Fruelas I ó II, hay otra muy poderosa, deducida de otras dos cartas del Cartulario.

En la carta que examinamos, los monjes del Monasterio de San Martín (Santo Toribio después), venden á *Munio* y á su esposa *Gulatrudia* varias tierras en Mieses y en Val de Meseyna. —De Munio y de Gulatrudia fué hija *Vestrili* ó *Guestrili*, dama piadosa que hizo grandes donaciones al Monasterio de San Martín por los años de 940 y 950.—Esta dama firma en la carta 90, f.° XXVIII. «Vistrilli qui sum filia Monioni et Gulatrudiene.»

Si la hija de Munio y Gulatrudia vivía por los años 940-950, y en la carta que examinamos figuran Munio y Gulatrudia, de ningún modo puede admitirse la fecha 815. La carta en que Vistrilli firma «filia Monioni et Gulatrudiene» lleva la fecha 850; pero como dice que reinaba en *León* Ordoño hay que creer que se refiere al reinado de Ordoño III, que comenzó á reinar en el año *950*, y de ningún modo á Ordoño I, que no se tituló ni fué Rey de León.

No existe hoy sitio determinado en Liébana con el nombre de Sella; pero, refiriéndose la carta á tierras en Mesas (hoy Mieses), el nombre de Sella debió aplicarse á terrenos inmediatos á Mieses.

Hoy existe un pago, próximo á Mieses, llamado *La Andecilla*, y tenemos por cierto, fundándonos en otras cartas, que *La Andecilla* de hoy era hace siglos el Lan de Ciella, ó sea el Llano de Ciella. Este sitio *Ciella* es el Sella de la carta que estudiamos.

En la carta se hace referencia al Fuero Juzgo y á los cánones de la Iglesia «*secundum Lex gotiga continet et Canonum docent*».

Entre las personas que figuran en esta carta vemos al *presbítero Beato*, que era monje en San Martín (hoy Santo Toribio de Liébana), pues dice la carta «*Ecce nos fratres*, qui sumus abitatores *in regula Sancti Martini*... id est Cartarias... BEATUS presbiter...»

Si la fecha de 815 fuese admisible, indudablemente coincidía,

con corta diferencia de años, con la época en que *Beato* y *Eterio* defienden briosamente la doctrina católica contra Elipando, Arzobispo de Toledo.

Ya hemos expuesto las razones que tenemos para corregir la fecha *815* y añadirle una centena, ó sea creyendo que debe ser 915.

Por tanto, los escritores como Argaíz, y algunos entusiastas de las glorias montañesas, se equivocaron al citar esta carta como testimonio de que en ella figuraba el monje S. Beato, contradictor valeroso de las doctrinas heréticas de Elipando de Toledo y Félix de Urgel.

Lo único que prueba la carta es que un siglo después de la polémica de *S. Beato*, figura este nombre entre los monjes de San Martín (Santo Toribio), y pudiera ser prueba de la devoción en el país hacia *S. Beato*.

Madrid, 2 de Enero de 1906. EDUARDO JUSUÉ.

III

DON PEDRO ENRÍQUEZ DE ACEVEDO, CONDE DE FUENTES

GOBERNADOR DEL ESTADO DE MILÁN EN LOS AÑOS 1600 Á 1610

Ampliación de su concepto personal (1).

Débese al estudio, no menos que á la perseverancia con que el ingeniero italiano Sr. A. Giussani ha logrado acopiar conside-

---

(1) Del que consigna el *Bosquejo encomiástico leído ante la Real Academia de la Historia en Junta pública celebrada el día 15 de Junio de 1884 por el Académico de número Cesáreo Fernández Duro*, inserto en el tomo x de *Memorias* de la misma Academia.

Oportuno es advertir, al citarlo, que impreso urgentemente apareció con varias erratas, algunas de importancia, cual éstas:

PÁGINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
468	4	su hermano	un hermano de
469	30	francés Drake	Francis Drake
610	14	trocar los pies	trocar los fines
620	19	l'escrito	l'esercito.

rable número de datos, de referencias, de documentos, guardados en los archivos de Italia, de Francia y aun de España, los cuales hasta el presente no habían salido á luz, y sobre todo á la inteligencia ejercitada para utilizar tan rico material al formar monografía extensa é interesantísima para nosotros.

No ha tenido el autor por exclusivo objeto al personaje cuyo nombre figura en cabeza de la presente noticia; dedica su trabajo á la idea que presidió á la construcción del fuerte de su mismo nombre, monumento colosal de arte militar, erigido en los confines de las provincias de Sondrio y de Como al ingreso de los valles del Adda y del Mera; que domina, en el territorio conocido con el histórico nombre de Plan de España. Por ello lo titula *El Fuerte de Fuentes. Episodios y documentos de una lucha secular por el dominio de la Valtelina* (1); mas al tratar del paso de los Alpes réticos y de la gran importancia política como estratégica que revistió siempre, siendo vía precisa que conduce desde el Milanesado al Tirol, á Suiza, Austria, Alemania y demás países septentrionales; al referir las disensiones que, por el libre uso de esa vía, surgieron entre España, Francia, Venecia y los Cantones Grisones, convirtiendo á los valles alpinos en teatro de guerra europea; al historiar la obra grandiosa concebida y llevada á cabo por inteligente y valeroso gobernante con el fin de asegurar el tránsito continuo de tropas españolas y de relegar á tradición el antiguo proverbio discurrido para incluir entre las dificultades casi insuperables, la de *poner una pica en Flandes*, natural parece se ocupara del artífice inspirador, de los obstáculos con que tropezó y de los medios empleados para salvarlos.

Al Conde de Fuentes endereza, pues, el capítulo primero del libro, compendiando su vida desde los comienzos, con indicación de los méritos demostrados en las campañas militares que

---

(1) A. Giussani: *Il Forte di Fuentes. Episodi e documenti di vna lotta secolare per il dominio della Valtellina.*—Como. Tipografía editrice Ostinelli. 1905. En 8.º may., XI-446 págs. ilustradas con fototipias y gran copia de documentos.

dirigió caudillo en Portugal, Países Bajos y Francia (1), extendiéndose luego en la relación y examen crítico de los actos posteriores, en razón á que, si en concepto general de los escritores italianos, sobresalió entre los gobernadores españoles de la región, si los historiadores locales reconocen su ingenio, su actividad y su energía, al examinar la severa figura como estadista y guerrero, no todos le son favorables. Hubo de herir no pocas susceptibilidades y de afectar á mayor número de intereses, para que se sustrajera á la censura y á la odiosidad.

De cualquier modo, duda el autor que haya sido juzgado equitativamente, y de aquí el propósito de suplir deficiencias de criterio y rectificar especies sin fundamento, presentando á la personalidad estudiada sin deprimirla ni enaltecerla, tal como se destaca en el gobierno del Estado de Milán; esto es, como aparece en los documentos, de forma que sean éstos, las obras, las propias palabras las que le den á conocer (2).

El Sr. Giussani ha cumplido, á mi parecer, tan noble determinación con imparcialidad y acierto, que podrá desde luego apreciarse, aunque sean muy breves las indicaciones aquí condensadas, de su labor loable.

Al ocurrir la muerte del rey Felipe II, en 1598, eran difíciles las circunstancias opuestas á la dominación española en Italia. Por un lado trabajaba activamente en contrariarla la diplomacia veneciana; por otro, Enrique IV de Francia, su enemigo jurado, pretendía la reivindicación del marquesado de Saluzzo, con ul-

(1) Inserta el título de Capitán General de España, que por recompensa de tales servicios le expidió el Rey Felipe II en 30 de Abril de 1597, registrado en el Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 1.291.

En el Boletín de la Academia de la Historia, año 1887, tomo x, página 213, se publicó título anterior de Capitán General del ejército de Francia firmado por el mismo Rey á 3 de Noviembre de 1593, remitido y comentado por D. Carlos de Lecea y García.

(2) Por consecuencia, son numerosos los documentos que, ya en el texto, ya por notas ó apéndices, transcribe ó extracta, según queda repetido.

teriores miras, y á la par de ambas naciones, producía conflictos la ambición de Carlos Manuel I, Duque de Saboya, poco dócil á las insinuaciones de la Corte de Madrid.

Don Felipe III, confirmando al Conde de Fuentes la confianza que mereció á su padre, creándole Consejero de Estado y de Guerra, Grande de España (1), le confirió el gobierno de Milán, en relevo de D. Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, poniendo en sus manos, con carta blanca, la dirección de aquella enredada política, en 1600 (2).

Piensa el narrador que siendo por entonces el de Fuentes única entidad que por las condiciones estuviera considerada á la altura del Duque de Alba y de Alejandro Farnesio, no dejaría de influir en su designación para el destino el deseo del Duque de Lerma de tenerlo lejos de su persona (3).

Ello es que embarcado en Barcelona el 15 de Agosto arribó á Génova el 24, y ante todo se dirigió á Asti, correspondiendo á invitación del Duque de Saboya, quien, por haber declarado recientemente guerra al rey de Francia, le propuso se encargara de la dirección de operaciones, brindándose á combatir como simple soldado á sus órdenes. Guardóse muy bien de aceptar tan interesada propuesta, excusándola cortesmente, con la seguridad de que, sin llegar á rompimiento, le facilitaría eficaz auxilio de hombres y dinero (4). Caminó seguidamente á Milán,

---

(1) M. A. Morel Fatio, ocupándose de la Duquesa de Alba doña María Enríquez, hermana de D. Pedro, en estudio tan erudito como todos los suyos (*Bulletin Hispanique*, tome VII, Octobre-Décembre, 1905), anota, con referencia á Cabrera, en sus *Relaciones de la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, pág. 58, que al concederle el Rey Felipe III la Grandeza le hizo cubrir como Enríquez y no como Conde de Fuentes, por ser su linaje superior al de Acevedo, de su mujer.

(2) El autor transcribe íntegras las instrucciones para el gobierno, firmadas en 10 de Mayo de 1600, cual se hallan en el Archivo de Simancas, Estado, Leg. 1.288, agregando se conservan en el Municipal de Milán, Dicasteri, Camaretta, 122, las Reales Cédulas comunicando el nombramiento.

(3) Los embajadores venecianos Carlos Bon y Simón Contarini lo insinuaron á la Señoría.

(4) Relación circunstanciada del viaje y conferencias con el Duque contiene el despacho dirigido al Rey, con fecha 25 de Septiembre.—Archivo de Simancas.—Estado.—Leg. 1.288.

entrando el 16 de Septiembre con los honores y demostraciones usuales en tales casos (1).

Primera diligencia suya fué procurar amistoso trato con el arzobispo cardenal Federico Borromeo, llegando á intimarlo con avenencia é intimidad que duró tanto como la vida y con imponderable beneficio de los intereses públicos, toda vez que vino á ser causa influyente en la cesación de antiguas competencias y disputas interminables entre las jurisdicciones civil y eclesiástica. El papa Clemente VIII, celebrando el arreglo de semejantes pleitos, acordó *motu propio* al gobernador asiento privilegiado en la Catedral, dentro del presbiterio, concesión insignificante juzgada con el criterio moderno, muy grande entonces y sumamente útil al que, investido del sumo poder civil, alcanzaba con este favor eclesiástico, en vano solicitado anteriormente por el Condestable de Castilla, acrecentamiento considerable de autoridad ante el público (2).

Desde un principio, asimismo, procedió á consolidar la tranquilidad del país, persiguiendo sin tregua á los bandidos y malhechores de toda especie, á aquellos *bravi* tan al vivo pintados por Alejandro Manzoni (3), teniendo que acudir á medios inusitados cual el de pregonar bandos con nóminas de facinerosos, que ascendió á veces al número de 1.400 (4).

Ejemplo notable de procedimientos en el particular fué la erección en Monza del padrón vulgarmente nombrado columna infame, notorio por la trágica historia contada también por Man-

---

(1) Hay relaciones en el Archivo municipal de Milán.—Dicastero.—Governo.—1600.

(2) En el Archivo de Simancas se conserva el breve especial de concesión expedido el 26 de Octubre de 1600.

(3) En su novela célebre *I Promesi Sposi.*

(4) Cita varios: uno el publicado el 5 de Diciembre de 1600, con título de *Grida sopra i bravi et zuffi*, y los siguientes de 12 de Marzo de 1601, 10 de Marzo 1603 y 30 de Mayo 1609, *Grida generale contra banditi et assassini.* En la lista nominal que acompaña al segundo están comprendidas personas de calidad: Juan Bta. Cotica, Caballero de Jerusalem; Francisco Bernardino Visconte, feudatario de Brignano Gera d'Adda; el conde Francisco Barbiano di Belgiojoso; el conde Francisco Secco de Vimercate.

zoni, comentada por Ripamonti, Cantu y Zerbi (1). Sabido es que la señora de Monza, infeliz heroína en el suceso, era Sor Virginia María de Leyva, sobrina del iluste Antonio, y amante del feroz Juan Pablo Osio, perteneciente á una de las más nobles familias milanesas. El gobernador, después de poner á precio la cabeza del delincuente, mandó derrocar su casa hasta los cimientos y erigir en el solar una columna con leyenda infamante *ad perpetuam rei memoriam* (2).

Cuanto fuese el Conde de Fuentes amante de la justicia dice en sus obras un autorizado contemporáneo, el obispo de Novara Carlos Bescape, confirmándolo con su proceder el cardenal Borromeo, que no era hombre capaz de transigir con la incorrección, y atestígualo con los bandos la entereza mostrada en hacerlos cumplir, sin excepción de clases sociales, al poblar las cárceles de criminales y las galeras de España de remeros, cosa verdaderamente insólita.

Los efectos de estas y demás medidas de gobierno, reforma radical de pesas y medidas, instalación de tiendas, censura de imprenta, resistidas por la fuerza de inercia y apego á rancias costumbres, resaltaron en la piedra de toque de la experiencia, concluída la guerra del marquesado de Saluzzo, durante la cual se limitó Fuentes á ordenar la ocupación de la fortaleza del Piamonte á fin de librarla de manos francesas (3), logrando con la prudencia y previsión, sin necesidad de dar la cara, lanzar al otro lado de los Alpes á los ejércitos de Enrique IV, monarca á quien estimaba enemigo el más temible de su patria, por lo que empleó por entero en contrarrestarle, ingenio y vida.

Opina el Sr. Giussani haber llegado la ojeriza al punto de estimularle á tomar parte en la conjuración tramada por el mariscal de Biron contra su soberano, y aún le parece no fuera ajeno

---

(1) Luigi Zerbi: *La Signora di Monza nella Storia.* Archivo Storico Lombardo. Anno XVII.

(2) *Grida contro Giov. Paolo Osio Monzasco, Nicolo Pissina, detto Panzulio et Camillo apellato il Rosso, servitore di detto Osio.*

(3) En ello empleó 14.000 hombres, según la relación del embajador veneciano Simón Contarini á su gobierno, en 1601.

á la empresa acometida en la noche del 12 de Diciembre de 1602, por el turbulento Duque de Saboya, para apoderarse por sorpresa de la ciudad de Ginebra (1).

Lo indudable es que, por encima de toda idea, se consagraba el gobernador al acrecentamiento del prestigio y poderío de su patria, aumentados con la adquisición sucesiva de plazas y territorios. La del Final resultó importantísima, porque era entonces Génova el puerto de mar del Milanesado. Allí desembarcaban las escuadras de galeras el contingente de tropas destinadas á Flandes y tomaban á su bordo á los que habían de repatriarse, servicio importante por el que el Rey había tenido que adjudicar á la República el comercio marítimo del Estado. El Conde, con audaz golpe de mano, tomó posesión del nuevo embarcadero, participándolo á la Corte en estos concisos términos:

«Señor.—En este punto se acaba de ocupar el castillo principal del Final, de que doy á V. M. la enhorabuena con grandísimo contentamiento de que me haya tocado la suerte de haber servido á V. M. en negocio de tanta consideracion y de los mas importantes para la conservacion de todo lo que posee V. M. en Italia, con que se asigura el Estado de Milan, que es la plaza de armas de todos los demás, habiéndole dado una plaza de socorro comunicándole con la mar, que era lo que faltaba, y notable inconveniente que dello se seguia» (2).

En efecto, decayó Génova desde aquel día, pudiendo los Tercios españoles hacer libremente el viaje de Lombardía, sin pagar tributo.

A poco consiguió la anexión de Novara, que transformó en

(1) Según el autor, los cómplices de Biron, Héber, Picoté, La Fargue y David hallarón seguro refugio en el castillo de Milán, y en el Archivo de Simancas, Estado, Leg. 1.291 existen numerosas cartas de Fuentes al Rey, en las cuales aparece evidente su inteligencia con el Mariscal. No tan clara me parece la connivencia, según he consignado en mi *Bosquejo encomiástico*, pág. 601.

(2) Despacho de 20 de Enero de 1602, Archivo de Simancas. Verificó la ocupación por orden del Conde su sobrino D. Diego Pimentel.

plaza fuerte haciendo construir obras, en parte subsistentes, conmemoradas en inscripción puesta en la puerta de San Gaudencio (1).

DON · PETRVS · ENRIQUEZ · AZEVEDIVS
COMES · DE · FVENTES
PROVINTIAE · MEDIOLANENSIS · GVBERNATOR
NOVARIAM · A · SE · REDEMPTAM · AMBITV · MAIORE
AMPLIFICATAM
FIRMIORE · PRAESIDIO · FINIBUS · TVENDIS
COMMVNITAM
NOVAVIT · M · DC · VI ·

Continuando la expansión D. Pedro Enrique de Acevedo, quien con la fama de capitán tenía adquiridas las de hombre determinado y ansioso de conquistas, alarmó con las dichas á los colindantes, visto que no por acabada la guerra disminuía el ejército á sus órdenes. 40.000 hombres en Lombardía y 15.000 en el Piamonte parecían excesivos para un Estado á cuya seguridad bastaba normalmente la décima parte, y por más que los razonara afirmando habían de servir en Flandes, estimando la declaración pretexto especioso, Venecia puso en estado de defensa á Bérgamo, Brescia y Crema; el gran Duque de Toscana reforzó las guarniciones de Piombino y la Garfagnana; Génova solicitó el amparo de Francia y los Grisones pensaron en confederarse con esta nación y con venecianos. Temores sin realidad, pues en 1602 se deshizo de tales fuerzas enviando uno de los Cuerpos á los Países Bajos, otro al Danubio, en socorro del Emperador, y un tercero á Génova, donde embarcó con destino á la infortunada expedición de Argel.

Sin embargo, mantuvo durante todo el tiempo de su gobierno contingente respetable, con indicación de querer estar siempre apercibido, no por insano propósito de guerra, como erróneamente creyeron no pocos, sino para eficacia de su política, y tan

(1) Se mantuvo hasta el año 1798. Silvio Pellini: *Le fortificazioni di Novara*. Novara, 1902. Documentos en el Archivo histórico de Milán, Registro de Misivas, núm. 370.

verdad era esto que habiéndose abocado controversias de gravedad, no sólo no movió las armas voluntariamente, sino que con habilidad evitó que otros lo hicieran contra él.

Estriba en ello su mérito principal; en que sagaz diplomático, con oportunas demostraciones y buenas fortalezas, satisfizo pacíficamente á las miras de su soberano.

El autor traslada la opinión de Vittorio Siri (1), al escribir justamente, confirmando su juicio:

«Observábase que el Conde, sin desenvainar la espada, había hecho más en pro de la Corona católica que el Duque de Alba y otros Capitanes y Ministros de España con la violencia de los soldados, puesto que cuanto ellos ocuparon en la guerra restituyeron con la paz, mientras que el Conde de Fuentes con ésta se apoderó hábilmente de Piombino, del Final, de Castione, de la mayor parte de la Lunigiana, del protectorado de Modana, de la Mirandola (y de Soncino y de Monaco), sin que nadie chistase, aventajándose con tales golpes sobre el Estado de Toscana, las repúblicas de Génova y Lucca, sobre Mantua y Parma, así como con el fuerte de la Valtelina, sobre Venecia; de modo que difícilmente pudiera mejorarse en Italia las condiciones de la soberanía de España.»

Pero donde Fuentes dió más claras pruebas de sus dotes fué en la peligrosa partida sostenida por él solo contra Francia, Venecia y los herejes suizos y grisones en la vertiente de los Alpes réticos. No entra por de pronto el Sr. Giussani en este difícil tema, objeto principal de su estudio, limitándose á anticipar con qué habilidad y fortuna supo el anciano gobernador hacer frente á dos de las primeras potencias de Europa y salir victorioso de escollos al parecer invencibles, valiéndose ya de la lisonja, ya de la amenaza, ya del oro, por más que las provocaciones de los enemigos fueran de calidad para decidir á un hombre menos avezado que él á los peligros de la batalla y á la embriaguez de la victoria, alcanzando, no obstante, todavía con

---

(1) *Memorie recondite dell' anno 1601 fino al 1648.* Edición de Lion, 1649, y de París, 1677.

la vigorosa acción, incorporar á Milán los Condados de Bormio y de Chiavena, más la dicha Valtelina, sustrayéndola para siempre á la insufrible opresión en que estaba de casi tres siglos atrás.

Interrumpe el asunto para tratar antes de la gestión del Conde en las obras públicas, empezando por la fábrica del palacio de justicia, coronada por inscripción recordatoria que decía:

PHILIPPO III HISPANIARVM REGE POTENTISSIMO
FIDEI CATHOLICAE DEFENSORE IMPERANTE
D · PETRVS ENRIQVEZ AZEVEDIVS FONTIVM COMES
EXTERNI BELLI VICTOR ET DOMESTICI EXTINCTOR INVICTVS
DEXTERA AMABILIS SINISTRA FORMIDABILIS
BENE AGENTIBUS DISTRIBVTIS PRAEMIIS
IMPROBIS VERO SVPPLICIIS
CARCERVM FORES REGIAE CVRIAE OBJECIT
VT FIDISSIMA SIT JUSTITIAE CVSTODIA
MDCV

Habíala precedido la reforma de la calle, entonces nombrada Nueva, ahora Alciato, que enlazaba al palacio de gobierno con el tribunal «porque fuera más fácil y segura la vía de la justicia á la clemencia». Ostentaba también lápida con leyenda.

D · PETRVS ENRIQVEZ AZEVEDIVS
FONTIVM COMES
MEDIOLANENSIS PROVINCIAE GVBERNATOR
VT ADITVS ET REDITVS A JVSTITIA AD CLEMENTIAM
FACILLIMI CERTISSIMIQUE PATERENT
VIAM HANC E REGIA AD PRAETORIVM APERVIT
ET AD VTILITATEM DIREXIT MDCIII

Empresa más importante, no acabada en sus días, ni muchos después, acometió con objeto de conducir las aguas del Verbano y del Lario á unirse con las del Ticino y luego las del Pó, formando canal de navegación y riego. En constancia de inau-

guración de las obras se erigió en la embocadura un trofeo con incripción, conservada en el Museo de Milán. Reza:

D · PETRVS ENRIQVEZ AZEVEDIVS
PROVINCIAE MEDIOL GVBERNATOR
VEL OPERE HOC PRAECLARO FONTIVM COMES
VERBANI ET LARII HVC DVCTAS AQVAS
IRRIGUO NAVIGABILIGUE RIVO
TICINO ET PADO IMMISCVIT
VBERTATEM ET IVCVNDITATEM AGRORVM
ARTIFICVM STVDIA
PVBLICAS ET PRIVATAS OPES
ACCESSV ET COMMERCIO FACILI
AMPLIFICANDO

Dos se han encontrado entre las ruinas del fuerte, á orillas del Adda, que ostentan las armas reales de España y las privadas del Conde. En una se lee:

SVB PHILLIPPO III
HISPANIAR · REGE
D · PETRVS ENRIQVEZ AZEVEDIVS
COMES DE FUENTES HVIVS
STATVS GVBERNATOR
PROPVGNACVLVM HOC A
FVNDAMENTIS EREXIT
ANNO M DC VI

En la otra:

D · PETRVS ENRIQVEZ AZEVEDIVS
COMES DE FVENTES
BELLI DECVS PACIS PRAESIDIUM
BELGICIS TRIVMPHIS PRIORVM DVCVM
AEQVATA GLORIA
IMMINENTIBVS ITALIAE GALLORUM ARMIS
PACE FIRMA REPRESSIS
PROVINTIA MEDIOLANENSI SVBLATIS MONSTRIS

EXPVRGATA
IMPERII SVI DITIONE AD TYRRHENVM MARE
NOBILI ACCESSIONE PROMOTA
HISPANIS LEGIONIBVS NOVO AD BELGAS ITINERE
HELVETIO FOEDERE APERTO
EXORTA INTER FINITIMOS PRINCIPES BELLI FLAMMA
FELICITER EXTINCTA
HEROICIS FACTIS NOMINIS IMMORTALITATE PARTA
QVASI FASTIGIVM
TRANSALPINIS IRRVPTIONIBVS QVA FACILES
PER RHAETIAM PATEBANT ADITVS
AVERTENDIS
MVNITISSIMAM ARCEM SCOPVLIS
FELICI CONATV IMPOSVIT
ANNO MDCVI

Confirman las palabras esculpidas documentos existentes en el Archivo de Simancas (Estado.—Leg. 1.293.) A saber: Carta del Conde de Fuentes al Rey, fecha 6 de Mayo de 1604, expresando:

«..... Para acabar de perficionar la fábrica del fuerte que se ha hecho en el confin de Grisones serán menester 25 ó 30.000 escudos y ahora está en defensa de manera que 200 soldados que tiene y 5 ó 6 piezas de artilleria no lo ganará toda Francia. He puesto por cabo al capitan Gabriel de Mesqua, persona de quien tengo satisfaccion para todas las ocasiones que se pudieren ofrecer, y despues de acabado y perficionado no será menester mas gente sino proveerle de mas artilleria y de algunos oficiales mayores, conforme al sitio y á lo que pareciere mas conveniente, como á su tiempo daré mas larga cuenta á V. M.; y ahora lleva este despacho el Capitan Gamez, que se ha hallado á trabajar en él con el Capitan Lechuga desde que se puso la primera piedra, y lleva la planta y relacion de todo aquel territorio.»

Consulta del Consejo de Estado.

«El Consejo ha olgado mucho de entender que el Conde ten-

ga ya en defensa el fuerte que ha hecho en los confines de Grisones y que sea tal que con tan poco gasto con que hará en acabarle, 25 ó 30.000 escudos, y con el presidio de 200 soldados con sus oficiales y artilleria, asegura que no le tomará toda Francia, como el dice, y se pueda sustentar con tan poca gente haciendo tan grandes efectos. Y parece que V. M. se sirva de agradecerle mucho el gran servicio que en hacer el fuerte y disponerle con tales calidades ha hecho, encargandole que le acabe y provea de artilleria, vituallas y municiones.»

Carta del Conde de Fuentes al Rey, fecha en Milán á 16 de Julio de 1604.

«Recibí la carta de V. M. de 11 del pasado en que me manda que acabe de poner en perfeccion el fuerte que está á la frontera de Grisones y quedo con el cuidado que es razon de hacerlo pues con esto y con los 200.000 escudos que V. M. dice que mandará enviarme para que esten de respecto en este castillo conforme á las necesidades, podrá la persona que me hubiere de suceder, oponerse á cualquier ocasion que se ofrezca.»

A esta obra especial consagra el Sr. Giussani, con la competencia y predilección de ingeniero, once capítulos de su obra, ocupándose de los Valtelinos, de los Grisones; historia de éstos, su alianza con venecianos y franceses, correspondencia diplomática, emplazamiento, planos, construcción y vicisitudes de la fortaleza, nómina y biografía de arquitectos y castellanos ó gobernadores, hasta la demolición de aquel padrastro por órdenes de Napoleón I en 1796.

Consigna el investigador que la singular actividad del Conde de Fuentes no le conquistó la admiración ni el afecto de sus súbditos. Menudearon en la Corte las intrigas puestas en juego, aunque sin éxito, para conseguir su relevo en el gobierno al acabar cada trienio, que era el término ordinario de duración.

No menciona entre los datos, muchos honoríficos á su persona, la acuñación en Milán de medalla con anverso y reverso iguales ó parecidos á los de la grabada en Flandes en 1595, diferen-

ciándose tan sólo en la leyenda, GOBERNATOR MEDIOLANI 1607. Da en cambio á conocer el retrato al óleo, sacado, al parecer, del original, que posee en la villa de Colico el caballero Segismundo Vitali y semblanzas varias (1), con observaciones muy dignas de cuenta; la de que D. Pedro Enríquez de Acevedo firmaba todos sus actos de gobierno con el único título de Conde de Fuentes, aun después de obtener el marquesado de Voghera en premio de los servicios prestados en Italia (2); la de haber gozado sueldo de 10.000 escudos anuales, más 200 ducados al mes con destino á gastos secretos, en tiempo de paz, y 1.000 escudos, también mensuales, en el de guerra, añadiendo á los cuales la renta del feudo referido de Voghera, las de su patrimonio y el de su mujer, debía componer considerable suma; sin embargo, lejos de dejar al morir caudal de importancia, acompañó al testamento nota larga de débitos, empezando por la de 22.000 escudos á la Hacienda real, con lo que se demuestra haber empleado generosamente los ingresos, sin lujos ni despilfarros, que austero fué en la vida como en la persona.

Complácese el Sr. Giussani en repetir, por estimarla de exactitud escrupulosa, la síntesis del historiador Giuseppe Rovelli:

«Mantuvo el Conde hasta el fin de sus días el crédito de hombre justo, como de consumada experiencia, atendiendo á los intereses del Rey con tal dignidad y grandeza que superó á sus antecesores.»

Por lo indicado, así como por la galantería del Sr. Giussani de remitir á esta Academia ejemplar dedicado de su notable libro, es, á mi juicio, acreedor á la gratitud del Cuerpo y á su más distinguida consideración.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

---

(1) En su número la escrita por Pietro Vervi en la *Storia di Milano*, Capolago, 1837.

(2) Se le confirió en 19 de Agosto de 1607, según despacho del Duque de Lerma.

IV

ANCLAS DE PLOMO HALLADAS EN AGUAS DEL CABO DE PALOS

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

Cumpliendo el honroso encargo que con fecha 26 del pasado mes hemos recibido de esa docta Corporación, que V. E. tan dignamente preside, hemos procedido al examen de los objetos antiguos extraídos en los trabajos que practica la Sociedad Esponjera del Sur de España, los cuales consisten, aproximadamente, en unas treinta anclas de plomo de diferentes tamaños. De todas ellas, las únicas que presentan inscripciones son las que á continuación tratamos de describir.

Acerca de la procedencia de las expresadas anclas no nos atrevemos á formular juicio definitivo, si bien nos inclinamos á la creencia, que entendemos ratificará esa respetable Corporación, que tanto por la forma de los objetos de que se trata cuanto por las inscripciones que pueden apreciarse en el dibujo que se acompaña (1), en uno de cuyos dientes (Bb) se ofrece la particularidad de la △ invertida, así como por el uso de la C y formas redondeadas de la S, puede estimarse que se trata de una ancla correspondiente á la época del Griego Oriental. Como afirmación de esta creencia podemos referirnos á la lápida bizantina existente en el Museo de la Sociedad Económica de esta ciudad, la cual presenta caracteres de análoga forma á los indicados, y cuya procedencia está perfectamente comprobada. La longitud, como se manifiesta en el dibujo, es de 1,60 m., y el peso de 196 kg. El tamaño de las letras mayores de 0,09 y las menores de 0,05. Hemos procurado reconstruir las letras que aparecen claramente visibles, señalando con puntos las que creemos corresponden á la palabra inscrita. En el segundo diente del ancla A (*b*), aparece un espacio entre la I y C que no deja señal

(1) Véase este dibujo en la pág. 157 del presente cuaderno.

alguna, el cual puede apreciarse en la fotografía señalada con la letra A (1). Respecto á la inscripción primera, que aparece en la fotografía letra B, donde representa la otra cara de la misma ancla, dejamos expuesta nuestra opinión al apreciar la D griega invertida y otras letras que la distinguen.

El ancla segunda de las fotografías indicadas representa la mayor de todas las encontradas, la cual tiene una longitud de 2,16 m., con peso de 712 km. Presenta los dientes encorvados, y la mayor curvatura que se observa en uno de ellos, estimamos que debe ser un accidente ocurrido por el uso, como parece corroborar la deformación del cubo. En su base (fotografía letra A) presenta el ancla de que nos ocupamos dos inscripciones sobre un resalto; una de ellas, la de la izquierda, que la fotografía permite leer, y la otra por completo borrada. Estas letras están rehundidas, y las del ancla anterior son en relieve, así como también las de la tercera, que es la segunda que figura en la fotografía C. Ésta solo presenta la inscripción que aparece en el dibujo. Las dimensiones de esta ancla son: longitud 1,90 m., y peso 450 kg.

La tercera ancla de la fotografía C presenta junto al cubo una M en extremo borrosa, y en la otra uña ó diente una marca ó signo que parece un pez.

Como dato, cuyo conocimiento estimamos conveniente para esa respetable Academia, enviamos á V. E. dos calcos ó improntas á los dos dientes ó uñas del ancla griega.

Entre los objetos encontrados que pueden tener alguna relativa importancia para el estudio histórico, hemos tenido ocasión de ver una ánfora de barro ordinario sin inscripción alguna, forma corriente y en perfecto estado de conservación.

Tenemos noticias, por el señor Director, en esta de la Sociedad antes nombrada de haberse encontrado algunos lingotes ó barras de plomo, que no hemos podido examinar.

De una de ellas, según nuestras investigaciones, adquirió su posesión el Sr. Enthoren, de ciudadanía inglesa, avecindado en

(1) Véase en la pág. 157.

esta ciudad, el cual nos expuso la imposibilidad de presentárnosla por haberse remitido al Museo de Londres. Según nos manifiesta el señor Director de la Sociedad á que venimos refiriéndonos, en los trabajos que hasta el presente llevan realizados no han encontrado plancha alguna de plata.

Es verdaderamente lamentable que la posesión de estos objetos vengan, en la mayoría de los casos, á ser de personas extrañas á nuestra nacionalidad, sirviendo para enriquecer las colecciones de los Museos extranjeros, más celosos ó con mejores medios que nosotros para conseguir la adquisición de aquéllos.

Creemos deber consignar que para conseguir las fotografías que acompañamos hemos solicitado y obtenido el concurso del joven Ingeniero de Minas D. Bernardino Rolandi y Pera, cuya cooperación entusiasta por esta clase de investigaciones nos ha permitido utilizarla en el presente caso.

Sería para nosotros motivo de satisfacción verdadera si el informe consignado llenara el deseo de esa Real Academia, á la cual nos complacemos en ofrecer nuestro modesto y decidido concurso.

Cartagena, 25 de Noviembre de 1905.

RAMÓN LAYMOND,
Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

DIEGO JIMÉNEZ DE CISNEROS Y HERVÁS (1).

V

INSCRIPCIONES GRIEGAS, LATINAS Y HEBREAS

Litoral del cabo de Palos.

Las treinta anclas de plomo, que los buzos de la Sociedad Esponjera del Sur de España han descubierto y extraído en *aguas del cabo de Palos*, se recomiendan á la atención y estudio

(1) Fué nombrado Correspondiente de la Academia en la sesión del 22 de Diciembre de 1905.—*Nota de la R.*

de nuestra Academia, en primer lugar por los epígrafes, que algunas contienen, y todas ellas por su material y figura.

Anclas de plomo usaban los fenicios, que atraídos por la fama de nuestras minas de plata, cuya formación se atribuía á la conflagración de los Pirineos, y de sus ramales á lo largo de la Península ibérica, vinieron á fundar colonias ó factorías de comercio, en nuestros principales puertos del Mediterráneo, y más allá de las columnas de su *Melkart*, ó Hércules de Tiro. Según lo refiere Diodoro Sículo (1), los primeros navegantes fenicios que vinieron á nuestra región, reemplazaron el plomo de sus anclas por la plata que á manos llenas les daban los iberos á trueque de baratijas (2). Más tarde al plomo, para labrar las anclas, sustituyó el hierro, como aquel metal había sustituído á la piedra. Toda la costa del golfo de Alicante, desde el cabo de Palos hasta el desagüe del río Segura, estuvo poblada de colonias fenicias, conforme lo atestigua Avieno (3); y así no se hace extraño el hallar en estos parajes, aun en tiempo de los tres primeros siglos de la dominación romana, semejantes anclas de plomo. Pasan de cuatrocientas, según es pública voz y fama, las que en el litoral de donde salieron las treinta, han indicado los buzos de la Sociedad Esponjera. Bueno sería recogerlas; porque además del lucro que su material puede reportar, no serían indiferentes á un adelanto, por cierto muy considerable, de la ciencia histórica.

Casi todas las anclas, que se han extraído del litoral del cabo de Palos, dejan de arquear sus brazos, sino es muy ligeramente, al uno y al otro lado del cubo ó cuello, vacíado en figura cuadrangular, por donde pasaba la vara de suspensión, que debía rematar por ambos extremos en sendas argollas del mismo, ó de otro metal más resistente. El ancla de esta procedencia, que ha venido á nuestro Museo, regalada por los Condes de Romano-

(1) Libro v, tomo 1, pág. 358, edición Didot, pág. 358. París, 1877.

(2) ... ἐκκόπτειν τὸν ἐν ταῖς ἀγκύραις μόλυβδον, καὶ ἐκ τοῦ ἀργύρου τὴν ἐκ τοῦ μολύβδου χρείαν ἀλλάτεσθαι.

(3) *Ora maritima*, 452-460.







ÁNCORAS DE PLOMO, HALLADAS EN AGUAS DEL CABO DE PALOS

Fot. Lacoste.—Madrid.

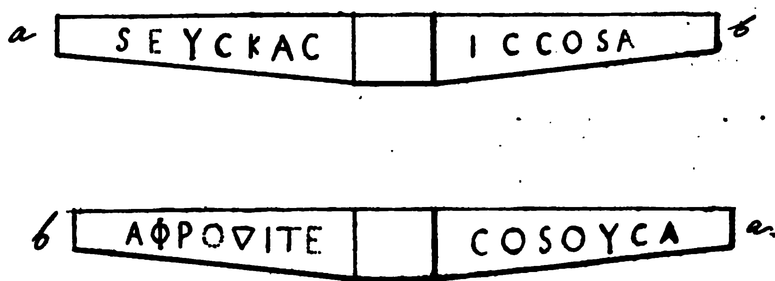
nes y de Mejorada (1), me ha permitido examinar de cerca la forma de los brazos, parecida á la de dos picos, desmochados por la punta y opuestos por la base, contraponiéndose en orden inverso la curvatura. Á esta clase pertenece el ancla primera del cuadro C, en la adjunta lámina fototípica:

Esta lámina reúne en tres cuadros, superior (A), medio (B), é inferior (C), las tres fotografías que han enviado á nuestra Academia sus Correspondientes los señores Laymond y Jiménez, y á las que se remiten en su luminoso Informe (2).

Examinaré las inscripciones griegas y latinas, de las que han dado cuenta, no sin tener presentes los calcos y dibujos que asimismo les debemos.

1, 2. Inscripciones griegas. Hállanse en las dos caras laterales opuestas del ancla (cuadro A, 1.ª, cuadro B, 1.ª), que mide 1,60 m. de largo y pesa 196 kilogramos.

El dibujo que han hecho de ellas los Sres. Laymond y Jiménez, es el siguiente:



Los dibujantes, no acertando á comprender el significado de estas inscripciones, ni el valor de dos de sus letras (S y C) griegas, que presumen sean latinas, incurren en leves defectos de transcripción, ó, mejor dicho, de tentativas de suplementos en el brazo segundo (b) de la inscripción **1**, y en el primero (b) de la inscripción **2.** Una y otra son anteriores á la era cristiana, y no

(1) Mide 1,25 m. de longitud y pesa 125 kilos. Carece de inscripción.
(2) Es el IV del presente cuaderno del BOLETÍN, pág. 154.

debe equipararse su trazado con el de la inscripción cristiano-bizantina del siglo VI, por ellos citada, donde algunas letras latinas, como la R, usurpan el lugar de las griegas. La C, tan repetida en estos dos epígrafes del ancla, es la *sigma lunar* ó cursiva, que estuvo en uso tres siglos antes de Jesucristo, primero en los metales y luego en las piedras, como lo ha demostrado Augusto Boeck (1). La S de estas inscripciones no es la latina, sino la ζ (zeta) griega, que del tipo cursivo de la mayúscula Z, pasó al de la minúscula que hoy retiene. Tanto éstas, como las demás letras, pueden llevarse, en atención á su forma, al siglo III antes de la Era cristiana, mayormente si se considera que la O se emplea indistintamente, con exclusión de la ómega, como vocal ya breve, ya larga. Examinando el calco, advierto que el claro que señalan los dibujantes en el brazo b de la inscripción **1**, se completa por los trazos de una pequeña O entre la I y la C; y que en el remate del mismo brazo quedan después de la S seguros indicios de la desinencia ON. Por último, debo notar que la letra final del primer vocablo en la inscripción **2**, no es E, sino H.

Léo, pues, y traduzco:

1.—Ζεὺς Κάσιος σώζων.
Júpiter Casio (es el) que salva.
2.—Ἀφροδίτη σώζουσα.
Venus (es la) que salva.

Júpiter Casio poseía un templo en la ciudad de Casiope de la isla de Corfú, celebérrimo en todo el Mediterráneo (2). Esto no basta para decidir que el ancla sagrada (ἱερά) donde está su inscripción, perteneciera á un buque de aquella isla del Adriático, que echase mano de este último recurso para no ser arrastrado por la tormenta é irse á pique junto al cabo de Palos. No rara vez el sobrenombre de Júpiter se tomaba del lugar, más ó menos célebre, dedicado á su culto y gloria; y así vemos que en

(1) *Corpus inscriptionum graecarum*, tomo I, pág. 88. Berlín, 1828.
(2) Mommsen, *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. III, números 576 y 577.

España era llamado (1) *Ládico*, *Anderón*, *Candiedón* y *Candamio*. Á partir de Portvendres *(Portus Veneris)*, al otro lado del Pirineo, en el Rosellón, con rumbo á Gibraltar y al cabo de San Vicente, los antiguos nombres de promontorios bañados por el mar, recuerdan el culto que allí recibían Venus y Júpiter: *Promontorium templi Veneris* (cabo de Creus); *Mons Jovis* (Montgrí, cerca del Ter, y Monjuí, de Barcelona); Ἀφροδίτης ἱερόν (Almenara, cerca de Sagunto); *Fanum Veneris ac Veneris jugum* (cabo de Gata?); *Veneri marinae consecrata insula* (Algeciras?); τὸ τῆς Φωσφόρου ἱερόν (San Lúcar de Barrameda). Ni hay que echar en olvido que Avieno, recorriendo la costa desde el cabo de San Vicente hasta la boca del Guadiana, señala en las inmediaciones de la ciudad de Faro, ó de *Ossonoba*, no solamente la isla de Caes *(Cártare)*, sino también el monte Casio, feraz de estaño, donde dice (2) que los griegos aprendieron á nombrar, como lo nombran este metal: «*Cassius* inde mons tumet; et graia ab ipso lingua *cassiterum* prius stannum vocavit.» Y á la verdad que no se engañó Avieno colocando aquí una región minera de estaño; lo prueba un texto de Almakkarí (3) que nos ha citado nuestro sabio compañero D. Francisco Fernández y González (4): «Y en Oxosonoba hay una mina de estaño, que no tiene semejante en superior calidad, el cual parece plata.»

El ancla en cuestión, con sus inscripciones griegas, quizá provenga de Faro, donde se ha descubierto una lápida consagrada á Júpiter (5). Ni deja de ser notable, á cuenta de esta hipótesis, que las monedas autónomas de *Ossonoba* ostentan como emblema típico de su industria y comercio marítimo, por una parte, un buque bogando á toda vela, y por otra, dos peces (6).

3-5. Inscripciones latinas.

---

(1) Hübner, números 2525, 2598, 2599, 2695.

(2) *Or. marit.*, 259-261.

(3) Tomo 1, pág. 91 del texto arábigo, edición de Leyde, 1855-1860.

(4) وباكشونبة مدن القصدير لا نظير له يشبه الفضة وله

(5) Hübner, núm. 8.—Indicio del idioma griego que se hablaba en esta región del Algarbe, es una lápida de Tavira (Hübner, 5171).

(6) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 181.

3. En el ancla (cuadro A, 2.ª, cuadro B, 2.ª) enorme, que pesa 712 kilos y mide 2,16 m. de largo. En la base (cuadro B, 2.ª) hacia el extremo del brazo del ancla, á mano izquierda del espectador, aparece clarísima la estampilla del fabricante (1).

L·V·LVPO ◊

L(ucio) V(alerio) Lupo

El tipo de la L, parecido al de la minúscula griega, es arcaico. La figura del ancla romana que sigue á la inscripción, confirma las reflexiones que han emitido los Sres. Laymond y Jiménez, haciéndose cargo del quebrantamiento que uno de los brazos sufrió por causa de algún accidente.

4. Ancla (cuadro C, 2.ª) que mide 1,90 m., y pesa 450 kilos.

.... AGEILI ......

5. Ancla (cuadro C, 3.ª) de mayor extensión y menor altura que la precedente. En el brazo segundo está, si mal no veo, completa la inscripción 4, dificultando su lectura la cuerda que le da sombra. En el otro brazo está el cognombre del fabricante.

L·AGEILI·L·L·MAXSVMI

L(ucii) Ageili(i), L(ucii) l(iberti), Maxsumi

De Lucio Ageilio Máxumo, liberto de Lucio.

Afines á este nombre del fabricante del ancla, son los que en otros parajes constan: *L(ucius) Acilius Maximus* en Sagunto

---

(1) En el otro brazo, á juicio de los Sres. Laymond y Jiménez, está «por completo borrada» la inscripción, que opino fuese repetición de la precedente. La fotografía permite ver en este segundo brazo una contramarca, formada por un harpón de tres dientes con largo mango.

(Hübner, 3966); *L(ucius)* *Agilius* *S(exti)* *f(ilius)* *Donatus* en Mérida (526); *Q(uintus)* *Agileius* *Donatus* en Mallorca (3670).

Producto de la industria minera de Cartagena, estas marcas latinas de elaboración de objetos de plomo aumentan el número, ya considerable, de las que ha dejado reseñadas Hübner, procedentes de la misma localidad, anteriores á la Era cristiana, y manifestativas de que este ramo de industria, desde remotísimo tiempo, hasta el de Augusto, estaba confiado á personas ó empresas particulares (1).

Estas anclas, tragadas por el mar en el litoral del cabo de Palos, con ser tantas en número, pues llegan, según se dice, á cuatrocientas, y tan raras ó curiosas por ser de plomo, y algunas halladas á 20 brazas de profundidad, representan un movimiento inmenso, comercial é industrial, que Estrabón, citando á Polibio, y por su propia cuenta (2), describe con harta parsimonia. Era Cartagena el emporio principal de la costa ibérica sobre el Mediterráneo; y de las dos mayores fuentes de su riqueza regional, conviene á saber, la pesca del escombro ó caballa, y las minas de galena argentífera y de sulfuro de plomo, dos islas tomaron nombre: la que primero se llamó de Hércules y después *Scombraria*, y la que los romanos llamaron *Plumbaria*, que opino debe reducirse á la Grosa, enfrente del Mar Menor; así como aquélla á la Escombrera (3). Y con efecto, si se examina bien el texto de Estrabón y se compara con los de Avieno y del Edrisí (4), no podremos alejar la isla *Plumbaria* del Mar Menor, ni colocar esta isla, ni la *Planesia*, como algu-

---

(1) «Titulos apparet omnes esse aut liberae rei publicae, aut aetatis Augustae ineuntis. Docent metalla plumbi usque ad illam aetatem privatorum fuisse». Hübner, C. I. L., vol. II, pág. 1.001. Compárense los suplementos del mismo autor en los volúmenes VIII y IX de la *Ephemeris epigraphica* (Berlín, 1897 y 1903).

(2) Libro III, cap. II, 10; cap. IV, 6.

(3) Πλανησίαν καὶ Πλουμβαρίαν καὶ λιμνοθάλατταν ὑπερκειμένην, ἔχουσαν ἐν κύκλῳ σταδίους τετρακοσίους· εἶθ' ἡ τοῦ Ἡρακλέους νῆσος ἤδη πρὸς Καρχηδόνι ἣν καλοῦσι Σκομβραρίαν. III, IV, 6.

(4) Dozy, *Description de l'Afrique et de l'Espagne. Edrisi*, texto árabe, páginas 193 y 194. Leyde, 1866.

nos autores lo han pretendido, cerca de Denia. Estrabón, después de haber dado una ojeada al trayecto marítimo que separa Cartagena de la boca del Júcar, vuelve atrás para deslindar en particular algunos puntos notables de aquel trayecto. De Oriente á Occidente ve tres pequeñas ciudades, escalonadas desde aquel río hasta el cabo de Benidorm, entre las cuales sobresalía Denia, colonizadas y poseídas por los griegos focenses de Marsella. Al decir Estrabón que Denia tenía cerca de sí minas de buen hierro nativo, no entiende hablar de cercanía absoluta, sino relativa ó proporcionable al trayecto marítimo de la ciudad de Diana á Cartagena. Aquellas minas de hierro pertenecían al promontorio, que denominó Pomponio Mela *Ferraria*, y que según este autor dividía el seno Ilicitano del Sucronense. Es el cabo de la Nao; desde el cual se dirige el pensamiento del cosmógrafo griego á señalar tres puntos de observación en el golfo Ilicitano ó de Alicante, antes de doblar el cabo de Palos y de tocar en la isla Escombrera. El primer punto es la isla *Planesia*, es decir, la *Plana* ó Tabarca, que Edrisí coloca enfrente de Santa Pola, arabizando el nombre que Estrabón le atribuye (1). El segundo punto es la *Plumbaria*, reducible sin duda á la Μυλύβδανα de Hecateo. El tercero el Mar Menor, cuyo nombre latino *(Palus)* transforma Edrisí en بالش, y que permanece en el actual del cabo de *Palos* (2). Para Estrabón esta gran laguna, ó albufera (λιμνοθάλαττα) formada por el mar, era de tanta extensión, que no cumple buscar otra, sino es el Mar Menor, que satisfaga al firme y verídico trazado del gran geógrafo. Allí, la estación naval, que conserva su nombre latino, ó fondeadero del Estasio *(Statio)* da razón de cómo la isla *Plumbaria* puede y debe reducirse á la Grosa (3), relacionándose con el nuevo argumento, que suministran tantas anclas de plomo, en aquel mismo litoral descubiertas. No de otro modo que la de Es-

(1) Πλανησία = ابلناصة (Ablaneza).
(2) Compárense el catalán *pals* y el castellano *balsa*.
(3) Véase Madoz, Diccionario geográfico-estadístico-histórico, artículo *Mar Menor*.



INSCRIPCIÓN HEBREA DE MAHÓN

Fot. Lacoste.—Madrid.

trabón procede, si bien se mira, la descripción de Avieno (1):

Sinuque in ipso surgit altis moenibus
Urbs Massiena (2). Post, iugum Traëte (3) eminet,
Brevisque iuxta Strongyle stat insula (4).
Dehinc, in huius insulae confiniis
Immensa tergûm latera difundit *palus*.

Réstame añadir que el provecho científico sería mucho mayor si la Sociedad Esponjera se prestase á revelar los *sitios exactos* del litoral del cabo de Palos en que las anclas han parecido. Si á ello no accede, respetaremos la razón del interés comercial que le asiste; pero, tarde ó temprano, para verdades el tiempo.

Mahón.

La inscripción fragmentaria hebrea de esta ciudad, de la que hice mérito (5) y presento en lámina fototípica, me ha venido representada en fotografía y en excelente calco (6) por el actual poseedor del mármol original que la contiene, D. Francisco Andreu; el cual lo adquirió de la colección epigráfica mahonesa, que habían formado en la segunda mitad del siglo XVIII y en la primera del XIX los célebres arqueólogos D. Juan Ramis y Ramis y su hermano D. Antonio. En la colección paleográfica, que cité, del señor Paluzie y Cantalozella, publicada por D. Manuel de Bofarull, está (pág. 119) el diseño de esta lápida mahonesa; pero con haber transcurrido ya casi medio siglo después

(1) *Ora marit.*, 452-455.
(2) Cartagena. Compárese la descripción que hicieron de esta ciudad Estrabón y Polibio, incluyendo á Pormán *(Portus magnus)*, برتمان del Edrisí.
(3) Cerros que se extienden desde la Escombrera hasta el cabo de Palos.
(4) Isla Grosa.
(5) BOLETÍN, tomo XLVII, pág. 474.
(6) Á petición del sabio orientalista D. Antonio Vives y Escudero, Académico de número.

de su publicación, nadie, que yo sepa, ha procedido á traducirla, ni á fijar con precisión su lectura.

Blanco y fino es el mármol de este fragmento, que mide 39 cm. de ancho por 29 de alto; pudiéndose calcular que la parte, ó fragmento inferior, que lo completaba, y cuyo paradero se ignora, tendría las mismas dimensiones; y que la anchura y la altura de todo el monumento guardaban la proporción de 39 á 58, ó de 2 á 3; y que, de los doce renglones que componían probablemente la inscripción entera, han desaparecido los seis postreros.

Este mármol epigráfico dicen que se halló en las afueras de la ciudad, donde se presume que estuvo el antiguo cementerio hebreo, hacia la parte septentrional de la bahía que llaman *Escui de Sant Antón* (escollo de San Antonio), enfrente de la isleta del Hospital militar, notabilísima por haberse encontrado en ella un soberbio mosaico de época romana, cuyo diseño salió á luz al pie del tomo XIII de nuestro BOLETÍN. Parecido al de Hammam-Lif (1), este mosaico recuerda, por ventura, la situación de la magnífica sinagoga del siglo IV, que destruyó el obispo de Ciudadela, Severo (2). En 17 de Enero de 1286, el rey D. Alfonso II de Aragón, conquistador de la isla, arribó con su armada á la isleta del Hospital, que por esto, hasta el siglo XVIII, se llamó *del Rey*. Favorecido por los judíos de la alquería, que hoy llaman de San Antonio, tomó allí tierra el monarca con su ejército. Vencidos los moros, se replegaron al castillo de Monjuich *(mons judaicus)*, hasta que, al fin, se rindieron, y toda la isla quedó por los cristianos (3). Poco tiempo la retuvo en su poder Alfonso II, porque murió en la noche del 17 al 18 de Junio de 1291. Su hermano y sucesor, D. Jaime II de Aragón, la cedió,

---

(1) Schwab, *Rapport sur les inscriptions hébraïques de la France*, página 48.

(2) Migne, *Patrología latina*, tomo XX, col. 737. París, 1845.

(3) Véase el *Resumen topográfico é historia de Menorca* (páginas 87 y 88), escrito por el primer poseedor de la lápida, D. Juan Ramis y Ramis. Esta obra inédita, original del autor y firmada por él en 2 de Abril de 1787, existe manuscrita en la biblioteca de la Academia, con la signatura *c 55*.

por mediación de Bonifacio VIII, á D. Jaime II de Mallorca; el cual, en la carta-puebla de fueros y franquezas de Menorca, que otorgó en 22 de Agosto de 1301, hace expresa mención de los judíos y mudéjares, tan arraigados en Mahón, que fué menester reducir el exorbitante interés, que á título de usura, habían hasta entonces cobrado (1). Según este fuero, el interés no podía exceder del 5 por 100 al año, ni crecer hasta el punto de igualarse con el tanto de la suma prestada, so pena de que el acumulador *(additor)*, ó prestamista á interés compuesto, estuviese obligado á la restitución del capital y no tuviese acción sobre las prendas ó fianzas, ni sobre los fiadores. Declaraba además esta carta-puebla, *francos* ó ingenuos á los cristianos moradores de la isla; por donde se puede argüir que semejante condición se haría extensiva á determinado número de hebreos de categoría sobresaliente por su riqueza, ó nobleza, ó servicios prestados á la Corona. La distinción de judíos francos y no francos en las islas de Menorca é Ibiza, subsistió hasta el 23 de Agosto de 1319, en que á todos, sin excepción, fué comunicado tan precioso privilegio, que los equiparaba á los ciudadanos honrados, según aparece de un diploma del rey D. Sancho I publicado en nuestro Boletín (2). De aquí pudo provenir el apellido *Franco*, propio de una família hebrea de Mahón; no siendo preciso, de consiguiente, achacarlo á origen de nacionalidad francesa.

La inscripción que examinamos, atendido su carácter paleográfico, pertenece, como la de Agramunt (3), á los primeros años de la dominación cristiana en Menorca.

---

(1) «Item concedimus vobis et vestris, et perpetuo statuimus quod iudei et sarraceni non accipiant pro usuris nisi quatuor denarios in mense de viginti solidis, licet alia pacta fuerint inter eos; et ex quo usura equiparata fuerit sorti, quod nullatenus inde constent, immo soluta sorte et usura aequiparata eidem sorti, teneatur additor intra restitutionem, et pignora et fideiussores absolvere.» Villanueva, *Viaje literario*, tomo XXI, pág. 211. Madrid, 1851.

(2) Tomo XXXVI, páginas 136 y 137.

(3) Tomo XLVII, pág. 239.

1 ציון

2 מצבת קבורת מעל'

3 הקבאר באשי הנבון

4 ומעולה רודף צדקה

5 וחסד כה'ר יאודה

6 בכ'ר משה פראנקו נ'ע

7-12 ....

Estela del túmulo sepulcral de (Su) Excelencia, el poderoso jefe, el inteligente y elevado secuaz de justicia y misericordia, el honrado Rabí Judá, hijo del honrado Rabí Moisés Franco, descanse en el Edén...

Seguían las indicaciones del día, mes y año de la defunción, y las fórmulas rituales, cuyos ejemplos abundan en los epitafios hebreos de Gerona, Barcelona, León, Toledo y Sevilla.

El proverbio de Salomón, aplicado á nuestro Judá (1), manifiesta que la edad de este prócer hebreo pasó de treinta años, y fué probablemente avanzada.

La mano, que cinceló este epígrafe mahonés, era menos docta que artística. La distinción entre el *resh* y el *dáleth*, á duras penas le preocupa; nada le importa mudar en *áleph* la primera *he* de *Yehudáh*; y de tal manera varía el trazado del *mem*, en el principio del renglón 4.°, y en el comienzo y remate del 2.°, que en este remate parece confundirlo con el *teth*.

Para explicar los dos primeros vocablos del renglón 3.°, único paso controvertible de toda la inscripción, consulté á Mr. Schwab, cuyo sentir (2) tengo por el mejor, y en la traducción he propuesto. Sin embargo, debo advertir que el primer vocablo

---

(1) «Qui sequitur iustitiam et misericordiam, inveniet vitam, iustitiam et gloriam.» *Prov.*, XXI, 21.

(2) «En tête de la 3e ligne le mot באשי n'est pas douteux, c'est *chef* (en turc), et el grand Rabbin des Juifs du rite portugais dans toute la Turquie est *Haham Baschi*. Le premier mot est plus douteux, à condition d'être indulgent pour la double faute d'orthographe; c'est l'arabe اكبار (très grand), superlatif de *kabir*, כביר en hébreu.»

(הקבאר) puede leerse הקבאד, según lo demuestra el vocablo último del renglón siguiente, y equipararse á כבד (*kabed*, anciano, rico, noble, prepotente) ó á נכבד (*nicbad*, honorable, ilustre). La significación, resultante de esta ó de aquella lectura, poco varía.

No debe parecer extraño el empleo de una palabra turca para denotar la dignidad, ó categoría, de un hebreo fallecido en Menorca, que pudo arribar á esta isla viniendo de Esmirna, ó de otra ciudad del Asia Menor, que poseían entonces los otomanos.

Palma de Mallorca.

De varias inscripciones hebreas, existentes en esta ciudad, consta por el tomo IX del BOLETÍN, pág. 296 (1), y por el tomo XXII del *Viaje literario* de Villanueva, págs. 249 y 250. He pedido y aguardo para su publicación ejemplares fotográficos.

Villanueva escribió:

«En la sacristía de la catedral se conservan dos cetros de plata, ó bordones de los que usan los sochantres y capas en el coro, de bastante antigüedad, que me parece alcanzará al siglo XIV. Rematan en pirámide, y en sus lados y cuellos se hallan las letras hebreas, que quiero copiar aquí:

1.º	En una parte......	צרות / מצות
	En la segunda.....	הרמנים
	En el cuello........	בכנסת יהוד

(1) «Lápida de metro y medio de largo, que extraída del abrevadero de Itria al norte de la ciudad donde se hallaba y procedente al parecer de un cementerio judío contiguo á la puerta Pintada, que es la antigua *Beb-Alcafol*, se conserva, cuidadosamente recogida por la Comisión de Monumentos en el Museo arqueológico de la provincia. Las letras son altas nueve centímetros. Dice así:

ר' משה חכים ז'ל

Rabí Moisés Jaquim. Su memoria sea en bendición.»

2.º	En la primera......	משפט קדש
	En la segunda......	תורת פקודי
	En la tercera.......	יראות אלו
	En el cuello........	מזק מרמאיץ

Acaso fué dádiva de algún judío convertido, de los muchos que había en la famosa aljama que tenían en esta isla.»

Dádiva que hiciese á la catedral un hebreo converso, no fueron seguramente estos dos cetros de plata, porque sirvieron á la celebración del rito judaico en la sinagoga (1). Afortunadamente no se han perdido (2). El arte y la paleografía, indicio serán del tiempo en que se labraron, y á cuál de las confiscaciones (3), que la sinagoga de Palma hubo de sufrir, pertenecen.

Madrid, 12 de Enero de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) Lo demuestra la inscripción que campea en el cuello del primer cetro, el cual, con el otro cetro ó varilla de plata, quizá se aparejó para sostener el gran rollo hebraico de la *Thoráh* ó de la Ley de Moisés.

(2) Lo sé por testimonio de personas que los han visto en la catedral de Palma. Su estudio paleográfico, artístico é histórico, no se ha hecho aún atentamente.

(3) La primera acaeció en 1314. Véase el tomo XXXVI del BOLETÍN, páginas 248-257.

VARIEDADES

EL MONJUÍ DE LA CIUDAD DE GERONA Y LA SINAGOGA Y CONCEJO HEBREO DE CASTELLÓN DE AMPURIAS

ESCRITURAS DE LOS SIGLOS XIII, XIV Y XV

13 Junio 1207. *Libro verde* del Cabildo de la catedral de Gerona, folios 149 y 150.

Quoniam tam sacre leges quam sacri canones permutationes, que ad utilitatem ecclesie honeste et canonice cedunt, fieri permittunt; idcirco: Ego, Arnaldus, dei gratia Episcopus, consilio et assensu totius Gerundensis capituli, ratione comutationis diffinio, laudo, et concedo, et in presenti cum hac scriptura trado tibi, bernardo de monte palatio archidiacono de angles, totas domos illas cum orto et ferraginali quas, pro loco et dignitate tui archidiaconatus, habebas in *monte judaico* et Petrus carbonelli pro te tenebat; hec inquam, supradicta tibi comutamus et in presenti tibi tradimus ut ea habeas, teneas et possideas, non ratione dignitatis sicut prius, set dominio proprietatis, ut scilicet tamquam tuum alodium franchum possis illa vendere, obligare, et cuicumque viventi tam judeo scilicet quam christiano, vel cujuscumque alterius conditionis sit, volueris, quocumque modo alienare. Affrontant autem ab oriente hec supradicta in ferriginali Petri de monte judayco, sicut terminatum est, a meridie in torrente; ab occidente in *cimeterio quod est alodium hebreorum;* a circio in alio torrente. Sicut hiis IIII^{or} affrontationibus supradicta includuntur, domus et ortus et arbores et ferriginale, et quidquid dictus Pe-

trus Carbonelli tenet et possidet pro predicta ecclesia, sic ea tibi donamus, laudamus et concedimus sine aliquo retentu et enginio, renuntiantes omni actioni, privilegio et juri contra hanc comutationem nobis competito. Hoc autem donum totum tibi facimus, quia utile et honeste est nostre ecclesie, propter illud alodium quod tu emisti a Raymundo eymerico et ab uxore sua Berengaria in parochia Sancti Martini de caciano, sicut resonat in instrumento emptionis inter te emptorem et ipsos venditores inde confecto. Quod instrumentum cum ipso alodio vice comutationis predictorum, domino deo et ecclesie Gerundensi, et nominatim et expresse archidiaconatui de Angles, ad quem spectabant, sicut superius dictum est, predictas domus, et ortus, et arbores, et ferraginale, nobis tradidisti.

Et ego, bernardus de monte palatio archidiaconus de Angles, recipiens predictam commutationem, propter utilitatem et meliorationem archidiaconatus de Angles, a te domino Arnaldo Gerundensi Episcopo et universis ecclesie Gerundensis clericis, dono, concedo laudo et in presenti trado predictum alodium, quod est in parochia Sancti Martini de caciano, videlicet ipsam mansatam quam predictus Raymundus eymericus et uxor sua berengaria habebant cum predicta canonica in parochia (Sancti) Martini de caciano, cultum et heremum; et totum ipsum honorem cultum et heremum, et ipsam vineam quam Johannes de ipsis paratis, homo dicte canonice, tenebat per eos, et donat inde tascham et braciaticum et unum anserem; et etiam unum campum terre, quem Petrus dalmatius, homo dicte canonice, tenebat per eos, unde donat tascham et braciaticum. Hec omnia supradicta dono per franchum alodium domino deo et gerundensi ecclesie, et expresse et nominatim archidiaconatui de Angles, pro illis domibus et orto et ferraginali supradictis. Quorum commutationem ex proprietate et dominio michi facto, sicut melius illud emi a predictis venditoribus et illud habebam in pace, sic dedi, concessi, laudavi per franchum alodium absque omni retentu in perpetuum predicto archidiaconatui de Angles; renuntians similiter omni juri scripto, quod contra hanc commutationem michi vel alicui per me competere posset.

Actum est hoc Idus junii Anno domini Millesimo CC° Septimo.

Ego Raymundus dei gratia Terrachonensis archiepiscopus confirmo.—Arnaldus dei gratia Gerundensis episcopus.

Bernardus de montepalacio impuritanensis archilevita.—Deodatus bisillunensis Archilevita.—B(erengarius) de monte acuto.—Raymundus Gerundensis archilevita.—Arnallus presbiter.—Berengarius de albuciano, judex ordinarius, silveque archidiaconus.—Raymundus de monte rubeo.—Petrus de caciano.—G. de villanova.—Ego Guillelmus de ficulneis subscribo.—(Signum) Petri de Palatio.—Arnallus de fonte coperto presbiter et canonicus.—(Signum) Guillelmi de Cartiliano.—Ego Cervianus subscribo.—(Signum) Raymundi de Rechasen Gerundensis canonici.—Arnaldus de Caciano presbiter et canonicus subscribo.—Ego egidius presbiter et canonicus subscribo.—Ego Cervianus subscribo.—Petrus de locustaria presbiter Sacrista secundus.—Berengarius de Spaden.—Ego Berengarius presbiter subscribo.—Signum bonardelli presbiteri.—Pontius de quarto presbiter.—Ego gaufredus subscribo.—Guillelmus precentor.—Alamandus de aqua viva Gerundensis Sacrista.—Signum Berengarii de galliners.—Arbertus scriptis postremus scripsit in istis.

Signum Petri de Castilione, qui hoc scripsi cum litteris supra scriptis in V linea, die et anno quo supra.—Bernardus stephani levita et publicus scriptor Gerunde subscribo.

9 Julio 1321. Archivo del Vicariato en la Curia episcopal de Gerona, *Liber notularum*, 2, folios 85 y 86.

Nos petrus dei gracia Episcopus Gerundensis (1):

Attendentes quod, propter scolam sive *synagogam* judeorum ville Castilionis *que* non opere hominis sed *casu fortuito ruit et adhuc diruta existit*, concessimus aljame judeorum dicte ville quod dictam scolam sive synagogam possent reficere et amplia-

(1) El *Liber notularum* registra esta escritura entre las del año 1321, así como las demás del obispo Pedro de Rocabertí; el cual había sido electo para esta dignidad en 14 de Octubre de 1318.

re versus orientem et meridiem, ***quatenus patium et porticus scole sive synagoge predicte protendebantur, in quibus orationes fiebant per judeos***, et sic erant de coherentibus sive pertinentiis dicte scole sive synagoge; et dictum patium sive solum versus orientem, quod est juxta parietes hospiciorum bernardi mònerii et bernardi jenerii, sit necesarium dictis judeis pro introitu dicte scole; Recolentes eciam nos eisdem concessisse quod dictam scolam exaltare in altum possent per sexaginta palmos ***canne*** pannorum ville Castilionis (1) in altiori loco usque ad summitatem dicte scole, ex quibus verbis dubium oriebatur; Volentes declarare dictum dubium et attendentes quod dictus introitus versus orientem est necessarius judeis predictis ad intrandum dictam scolam, et inde exeundum; Ideo concedimus vobis ***Içacho salendini*** et ***Mometo astruch*** judeis ville Castilionis presentibus, et nomine aljame ejusdem ville Castilionis et omnium judeorum in ipsa villa nunc vel in futurum degentium recipientibus, in recompensacionem dicti patii sive emendam, quod versus occidentem possitis emere hospicia poncii avinent et uxoris petri castilionis quondam, contigua dicte scole, de quibus hospiciis possitis augmentare in amplum dictam scolam per quindecim palmos dicte ***canne***, computandos a ***pariete veteri dicte scole*** et extra parietem versus occidentem, et residuum dictorum hospiciorum possitis retinere ad recipiendas aquas scole et alias, et ad curiam sive colloquium ibi faciendum, et quod possitis facere hostia ibi per que ad dictam Curiam sive patium intrare valeant judei; et in dicto casu non possit dicta scola antiqua ampliari versus orientem, nec spatium seu patium, quod ibi est, infra scolam poni. Item quod dictam scolam exaltare valeant dicti judei in altum per omnes partes ejus per sexaginta palmos ***canne*** pannorum ville Castilionis. Verum si dicta hospicia poncii avinent et uxoris Petri Castilionis dicti judei comode habere non possent titulo empcionis vel alio modo, volumus et concedimus dictis judeis quod ipsi possint emere hospicia dictorum bernar-

(1) La *cana* de medir paños, contenía ocho palmos, y valía aproximadamente dos varas castellanas, ó 1,66 m.

di monerii et bernardi jenerii que sunt versus orientem, et ibi facere curiam et introitus ad dictam scolam sive synagogam, quam volumus posse protendi versus orientem usque ad parietes inclusive dictorum hospiciorum bernardi monerii et bernardi jenerii ita videlicet quod dicta scola non fiat amplior nec extendatur ultra dictum spacium sive patium, in quo judei quondam consueverunt orare extra dictam scolam antiquam, prout de hoc nobis extitit facta fides. In longitudine vero versus partem meridionalem possitis eam facere et construere usque *ad viam publicam*, ita quod patium sive spacium quod ibi est, in quo nobis constat quod consueverunt judei orare, possitis infra scolam ponere supradictam, prout jam vobis per alias nostras litteras est concessum.

In cujus rei testimonium mandavimus de hiis fieri publicum instrumentum, ipsumque sigilli nostri pendentis munimine roborari. Quod fuit actum Gerunde, VII idus julii Anno predicto; presentibus testibus venerabili Guillelmo de Corneliano et berengario dominici clerico ecclesie Gerundensis. Factum est.

1.º de Junio de 1406. La Reina de Aragón, doña María de Luna, manda á Pedro Comte, administrador del condado de Ampurias, que renueve el Concejo hebreo de Castellón. Archivo general de la Corona de Aragón, registro 2.351, fol. 180.

«La Reina.

Administrador: Nos, per certes causes assats raonables havem deliberat mudar lo Regiment de la Aljama dels Juheus de Castello Dampuries; e de fet per un any, qui començara lo VIII[e] die del present mes de Juny, lo havem ordonat en la forma contenguda en la cedula sepulta en la present.

Per queus manam tan expressament com podem que, tota apellacio consultacio e contradictio apart posades, remogats lo dit dia del dit Regiment tots aquells qui vuy hi son, e en lo loch de aquells mettats los qui son nomenats en la cedula damunt dita, e no altre qualsevol, ço es, cascu en sou offici, segons en la dita cedula es amplament e distincta contengut, qualsevulla

privilegis o provisions en contrari fetes no contrastaius en alguna manera. En los altres empero officis en la deta cedula no contenguts volem que los Secretaris per nos are ordonats hi elegesquen aquells del consell, e de fora lo consell, quels paria faedor; faent tambe en remoure los dios regidors com en constrenyer aquells per nos are ordonats de acceptar los officis en la dita cedula contenguts e de regirlos, segons se pertany, aquells forts enantaments procehiments e constrenyments penals que lo negoci demane e requer, e vos conexerets esser expedient e necessari. Car Nos, en e sobre les dites coses ab les dependents e emergents daquelles, vos comanam nostras veus pleneramet ab la present.

Dada en Barchelona sots nostre Segell secret lo primer dia de Juny de lany MCCCCVI.

Bernardus Michaelis.—Antonius valls; etc. pro (registrata).—Facta in Concilio, pro (registrata).—Dirigitur Petro comitis, administratori Comitatus impuriarum.»

La cédula inclusa en la de la Reina, decía:

«**Consellers.** *De ma major:* Samuel Issach, Perfet bonsenyor, Abraham benvenist, Alatzar Issach, Zarch perfect. *De ma mitjana:* Issach rouhen, Issach mahiz, Salamo struch, Enoch adret. *De ma menor:* Duran Jaco, Jucef aynay, Vidal Jucef.—**Secretaris:** Athan Abraham, Jucef samuel, Bonseñor vidal.—**Clavari:** Issach mahiz.—**Oydors de comptes:** Issach rouhen, Struch aynay (1), Duran Jaco.»

Madrid, 12 de Enero de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) El apellido *Aynay*, que, según aparece de este instrumento, fué propio de Jucef y de Struch, se hace conocer por su forma hebrea en el epitafio de

ראובן בר אגינאי

(Rubén bar Aguinay), fallecido en Castellón de Ampurias, en el mes de Ab del año 5103 de la Creación (23 Julio-21 Agosto de 1343).

NOTICIAS

En 28 de Enero ha fallecido en esta Corte el Excmo. Sr. D. José Gómez de Arteche, Individuo de número de nuestra Academia desde el 12 de Mayo de 1872. Había nacido en Carabanchel de Arriba el 13 de Marzo de 1821; ingresó quince años después en el Colegio de Artillería, y ascendiendo merecidamente hasta el grado de General de división, se distinguió por los servicios eminentes que rindió á la Patria española y por las obras magistrales que ha dejado impresas, como la *Historia del reinado de Carlos IV* (tres volúmenes); *la militar de la guerra de la Independencia* (catorce volúmenes), etc., é inéditas como la *Historia del reinado de Fernando VII*, de la cual, ya terminada, sólo se imprimió el primer pliego por fracaso del editor. No obstante su edad avanzada, no ha dado paz jamás á la pluma, ni al afán de reunir y estudiar los documentos, que en el ramo de historia, que cultivaba, le hacían llegar hasta el fondo de la verdad, distinguir hasta los menores ápices sus relaciones, y exponerla con discreción, solidez y lisura. Entre los muchos *Informes*, por él escritos, que han visto la luz en el BOLETÍN académico, no podemos menos de recordar el que se titula (1) *Centenario del Marqués de la Romana*, donde, adhiriéndose al pensamiento que abrigan los dinamarqueses de celebrar en 1908 el comportamiento heroico de aquel ilustre caudillo en Odensee, capital de Fionia, escribió que «el que tiene dadas algunas noticias sobre este hermoso asunto en su Discurso de recepción en esta Academia y en la *Historia de la guerra de la Independencia* que está publicando, se ofrece también á facilitar cuanto ha podido reunir».

Un Real decreto, en que expresa S. M. el Rey «el alto aprecio que le merecen los eminentes servicios prestados á la Patria por el General de división de la sección de reserva, D. José Gómez de Arteche y Mora de Elexabeitia», dispuso que, no obstante la residencia en Madrid de Su Alteza Real el Infante D. Alfonso María, inmediato sucesor á la Corona, se tributasen al cadáver de dicho General, el día en que se le dió sepultura, los honores fúnebres que la Ordenanza señala para los de su empleo. En la comitiva que lo acompañó hasta el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, estuvo la Academia representada por su dignísimo Director y por una Comisión de su seno, compuesta de los Sres. Rodríguez Villa, Marqués de Laurencín, Vignau y Suárez Inclán.

---

(1) Tomo XXX, páginas 360-363. Año 1897.

En la sesión del 12 de Enero presentó á la Academia el Sr. Rodríguez Villa un interesante tríptico de madera, propiedad de la Sra. Doña Salvadora Pujadas y Sáenz de Navarrete, viuda de Cortés, para que la Corporación lo examinase bajo sus tres aspectos, religioso, arqueológico é histórico. Está bastante deteriorado y su dueña se propone restaurarlo debidamente. Sus dimensiones son: alto 0,39 y largo 0,54. En la tabla del centro está representada la Virgen con el Niño en sus brazos, vistiendo aquélla túnica roja y manto azul. En la parte superior de cada una de las tablas laterales hay una cartela de forma de escudo alemán con un castillo en el centro. En la tabla lateral derecha de la Virgen se lee en caracteres góticos dorados la siguiente oración:

Aue, Virgo graciosa,
stella sole clarior,
Mater Dei gloriosa,
fauo mellis dulcior,
rubicunda plus quam rosa,
lilio candidior,
Omnis sanctus te honora',
Omnis virtus te decorat,
Iesus Christus te coronat
in celis sublimior
all(elui)a.

En la tabla lateral izquierda dice:

Ab Alexandro
papa sexto conce
ditur legentibus sequen
tem oracionem coram
imagine beate Marie
in simul cum oracio
ne dominica et
salutacione ange
lica plenaria remi
ssio peccatorum.

Según piadosa tradición que de muy antiguo se conserva en la familia, dícese que al entrar en Roma el ejército cesáreo en 1527 y entregarse al saco de la ciudad eterna, tocóle á un capitán español llamado Sanz de Berrozpe, de origen navarro, entrar en una casa principal. Salióle al encuentro, afligido y desconsolado un respetable anciano, quien deshecho en lágrimas le dijo que podía apoderarse de todo cuanto en su casa había, pero que encarecidamente le rogaba y suplicaba respetase dos cosas: la una su hija única en quien cifraba toda su felicidad; y la otra la imagen de la Virgen conservada en el tríptico, que por ser recuerdo muy querido de familia, tenía en gran veneración. Conmovieron al capitán navarro las lágrimas del padre y de la hija; é impulsado por noble espíritu caballeresco tan característico en nuestra raza y tan propio de aquellos tiempos, prometió solemnemente respetar la divina imagen y la hija del anciano, y tanto se prendó de la hermosura y virtudes de aquella noble doncella, que vino andando el tiempo á casarse con ella y traer á su vuelta á España aquel estimado tríptico, que desde entonces viene conservando en su poder la familia de los Berrozpes de Tudela.

F. F.—A. R. V.

El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto.		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

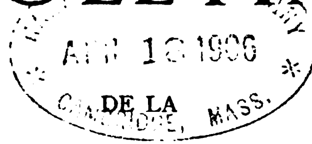
ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

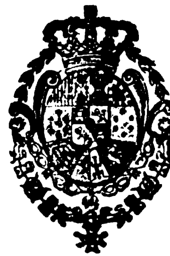


DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLVIII.—CUADERNO III

MARZO, 1906



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1906

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLVIII. Marzo, 1906. CUADERNO III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

HOMENAJE PÓSTUMO

Á LA

DUQUESA DE VILLAHERMOSA

Deber es ineludible, á la par que justa y por todo extremo grata misión en los altos senados que presiden el movimiento y desarrollo de los estudios históricos y literarios en nuestra patria, el ofrecer público testimonio de señalada complacencia, de legítimo aprecio y de aplauso ferviente y caluroso, á todos cuantos, de un modo ó de otro, contribuyen al engrandecimiento y esplendor de nuestra cultura nacional.

Y si quien con perseverante é incansable anhelo acumula en cuantas ocasiones se le ofrecen, todo linaje de merecimientos, toda suerte de útiles y positivos servicios, y muy repetidas y extraordinarias manifestaciones en pro de esa misma cultura, llevando su amor á la patria y al arte más allá de las fronteras de la vida, entonces se impone como sagrada obligación, cual merecida ofrenda de reconocimiento, que esas mismas Academias rindan homenaje de admiración y tributo de gratitud á la memoria inolvidable de quien tal hizo, y le presente como noble ejemplo de inteligente y patriótico desprendimiento digno de imitación y de alabanza.

Tal ha sido el acuerdo de la Academia, que me hicísteis el

honor de encomendar, cuando supísteis la triste nueva del fallecimiento de la egregia y llorada Duquesa de Villahermosa, que tanto relieve supo dar á su preclaro nombre como protectora decidida y generosa del arte y de los artistas, iniciando en ocasiones, asociándose en todas, á la glorificación de las grandes figuras de nuestra historia, sacando á la luz de la publicidad los más interesantes y desconocidos documentos del rico y copioso archivo de su ilustre casa, restaurando históricos palacios de sus mayores heredados y donando á los Museos del Estado cuadros espléndidos y soberbias tapicerías.

La sangre real de Aragón corría por las venas de esta gran señora, como descendiente directa que era de aquel maestre de Calatrava, D. Alonso de Aragón, hijo que fué del Rey Don Juan II de Navarra y hermano mayor del Rey Católico, juntando al realce de su elevado nacimiento y á los prestigios de su opulenta posición, los halagos de su hermosura singular, de su distinción suprema y las ventajas de una viva y clara inteligencia.

Apenas las caricias maternales mecieron la cuna de la noble niña, que aún no contaba cinco años, cuando la Duquesa doña María Josefa abandonó este mundo en plena primavera de la vida, cuando esta le sonreía con las dichas y favores de su envidiable situación; pero el último beso de su madre infiltró, como legado póstumo, en el ser de la hija huérfana, los santos y cristianos sentimientos que parecen patrimonio vinculado en las Duquesas de Villahermosa, y á cuyo impulso, sin duda, nacieron en su alma los actos continuados que hemos visto y elogiado de inagotable caridad, de benéfica y patriótica munificencia.

Educada en el hogar de su padre, el Duque D. Marcelino, el literato ilustre que fué, al decir del Marqués de Molins, el autor de la mejor traducción que existe en verso castellano del mejor poema de Virgilio, y de otras obras, que le franquearon por méritos propios las puertas de la Academia Española, abrióse su lúcido entendimiento á las cultas aficiones de quien le diera el ser, y al respeto y al amor á las tradiciones de su casa, germinando en ella el deseo, que más tarde vimos brotar lozano y vigoroso, de contribuir personalmente á la cultura histórica y literaria, con la esmerada y lujosísima publicación de los libros,

que en todo el mundo docto, y muy especialmente en esta casa, fueron recibidos con sincero y unánime aplauso, con muy merecidos encomios.

Ni las ceremonias palatinas, donde brillaba con luz propia, ni las fiestas cortesanas, donde era tan celebrada por su ingenio y su belleza, ni la voz de la lisonja, ni los rendimientos de la adulación, desvanecieron nunca su claro entendimiento ni desviaron su firme voluntad del propósito decidido que se había impuesto de hacer algo, de hacer mucho, mejor dicho, en pro del arte, de la literatura y de los conocimientos históricos en su patria.

Imitando el loable ejemplo de los aristócratas ingleses, que residen tan sólo cortos meses en la capital del reino, para no desatender su patrimonio y sus estados compenetrándose con sus inquilinos y colonos, sabio y prudente sistema que les granjea cariñoso respeto é influencia merecida á un tiempo mismo, la Duquesa compartía sus estancias y sus afanes, habitando, ora su hermosa residencia de Pedrola, el histórico palacio de los Duques, que se presume teatro de la aventura quijotesca por Cervantes relatada en su libro inmortal, palacio que restauró y embelleció con solícita y artística fidelidad á la tradición y á la época; ya en su guipuzcoana mansión de Juin Torrea, cuando no en el venerado Castillo de Xavier, cuna y morada de su santo ascendiente, gloria purísima, honor y orgullo de la Compañía de Jesús, castillo que debe su completa restauración y la erección de su nueva iglesia, á la piedad filial, á la devoción familiar y á la generosidad sin límites de la finada Duquesa. Suntuosos fueron los festejos que se hicieron con motivo de la consagración del templo, anejo al viejo solar del Apóstol de las Indias, referidos con riqueza de históricas noticias en el primoroso «Álbum de Xavier» por ella mandado formar á su bibliotecario D. José Ramón Mélida, adornado con profusión de artísticos fotograbados, y ejecutado en Madrid, año de 1901.

Ya para entonces, en el de 1892, había dado á la estampa la magnífica edición del libro intitulado «La Santa Duquesa. Vida y virtudes de la venerable y Excma. Sra. Doña Luisa de Borja y Aragón, Condesa de Ribagorza y Duquesa de Villaher-

mosa», señora, por cierto, que fué hermana de San Francisco de Borja, viniendo por tal modo á juntarse en la progenie ilustre de los Villahermosa, las tres más grandes figuras, los tres nombres más insignes de la Sociedad de Jesús: Loyola, Xavier y Borja. Avaloran el mérito de este libro, encomendado á la docta y castiza pluma del P. Jorge Nonell, los curiosos y documentados apéndices que contiene, sacados del archivo ducal.

Despertó poderosamente el interés ilustrado de las gentes la aparición en 1894 de otro interesantísimo libro por la Duquesa ofrecido á sus amigos y á los centros docentes, que nunca olvidaba; me refiero á los amenísimos y celebrados «Retratos de antaño», relación entre las más curiosa é instructiva de aquella sociedad y de aquella época, en cuyo relato desfilan los personajes de mayor fuste y realce de las cortes de Carlos III, de Luis XV y de Jorge III de Inglaterra. Relévame de todo elogio el nombre meritísimo de su autor, el P. Coloma; porque es de notar que la Duquesa de Villahermosa jamás quiso, en su modestia, aderezar los libros que editaba y regalaba, con prólogos, advertencias, noticias ó comentos, sino que confiaba íntegra la labor, eclipsándose ella misma sin alardes de erudición, á quien confiaba la obra, y en verdad que sólo plácemes merecen el tino y el acierto en su elección.

Con incansable y plausible actividad sacó en letras de molde en el año siguiente de 1896, los dos tomos de la vida de «Doña María Manuela Pignatelli de Aragón y Gonzaga, Duquesa de Villahermosa», figura notabilísima, que por lo preeminente de su posición y por su influencia en la sociedad en que vivía, constituye su documentada biografía una de aquellas memorias íntimas nutrida de pormenores y detalles desconocidos, y de datos y noticias peregrinas de aquel tiempo, poco estudiado todavía, las postrimerías del siglo XVIII y los albores del XIX. Justo será no omitir que D. Vicente Ortí y Brull estuvo á la altura de su prolija y difícil misión de colector y comentarista.

No mucho más tarde, en 1902, enriqueciéronse la numismática y la arqueología patrias con los «Discursos de medallas y antigüedades que compuso el muy ilustre Sr. D. Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villahermosa, Conde de Ribagorza, que

sacó á luz la Excma. Sra. Doña María del Carmen Aragón Azlor, actual Duquesa del mismo título», acreditando una vez más la competencia y el acierto que acompañan siempre al académico D. José Ramón Mélida, quien revisó el manuscrito, dirigió la impresión y escribió la biografía del Duque D. Martín. Tan importante y artística publicación apareció, por de contado, adornada con todos los primores y filigranas de ilustración que la índole del asunto requería, haciendo honor, á un tiempo mismo, á la ilustre editora, el erudito director, y á los tipógrafos y artistas españoles que ejecutaron el trabajo ilustrativo.

Ya el Duque D. Marcelino, en 1888, había exhumado del olvido en que yacían, dándolos á conocer con un bien escrito estudio preliminar, «Los Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592», escritos por D. Francisco de Gurrea y Aragón, Conde de Luna, que fué testigo, actor y víctima de aquellas célebres alteraciones, y en cuyo escrito compiten la exactitud histórica y la amenidad narrativa, con el estilo correcto y literario, cualidad que parece peculiar á esta raza de próceres ilustrados.

No nos creemos autorizados, aun tratándose de un homenaje á la memoria de la Duquesa Carmen, á descorrer el velo del misterio, ni á quebrantar el silencio, ni á descubrir la oculta y piadosa manera con que ejercía la caridad á manos llenas, que harto sabemos los que la conocimos y tratamos, que el más grato homenaje que pueda tributársela, el más acepto á su cristiana modestia, es el de no pregonar los múltiples beneficios que otorgaba, las cuantiosas limosnas que repartía á los necesitados, desvalidos y menesterosos; pero permitid que os recuerde, si por acaso lo hubiéseis olvidado, el acto nobilísimo, el hermoso rasgo que tuvo señalando una pensión vitalicia, que llevó el bienestar y la holgura al triste y exhausto hogar de un anciano poeta, pobre y achacoso, el gran Zorrilla, quien no pudo sustraerse al hado adverso, al fatal sino de ruina y de miseria, que no parece sino el compañero inseparable de los más grandes talentos literarios de nuestra patria. Y cuando el poeta español por excelencia abandonó las tristezas de esta vida para renacer á la vida de la gloria eterna y mundanal, con la misma pensión que

tuviera su marido fué asistida, mientras vivió, su desgraciada viuda, la que con Zorrilla compartió los efímeros halagos del aplauso y las negras amarguras de la necesidad.

Recientemente, cuando España entera se aprestó á conmemorar en espléndida apoteosis el centenario tercero de la aparición del *Quijote*, el libro inmortal de otro excelso escritor, y también escritor pobre, la Duquesa, venciendo los rigores de su crónica dolencia, se asoció, con todos los entusiasmos de su alma de mujer y de artista, á la glorificación de Cervantes en Aragón, mereciendo ser nombrada presidenta de honor de la Comisión organizadora, é instituyendo á su costa y expensas premios de concursos, impresiones de libros y memorias, acuñando bronces y medallas que perpetuasen tan fausto acontecimiento nacional, disponiendo excursiones y agasajos en Pedrola, sin olvidar á los pobres, que compartieron la alegría general recibiendo limosnas y comidas, y haciendo, en suma, cuanto su amor al pueblo aragonés y su entusiasmo por el insigne manco de Lepanto, sugerió á su culto y delicado espíritu. En memoria de tan celebrado suceso, por éxito completo coronado, mandó imprimir el elegante y bello «Álbum Cervantino Aragonés», narración ilustrada y crónica documentada del centenario, «Álbum» que, por muerte de su egregia editora, ha distribuído su sobrino y heredero el caballeroso Duque de Luna, que sabrá ciertamente continuar las tradiciones de tan preclara casa y tan gran nombre.

Y no paró en esto, con ser tanto, lo que hizo la Duquesa con ocasión del homenaje á Cervantes, que con tal motivo quiso realizar una obra magna, verdadera demostración de su amor al solar aragonés, cuna y origen de su noble raza, y como si presintiera su ya cercano fin. Aludo á la fundación *Villahermosa-Guaqui*, hecha en Zaragoza, asociando á su nombre el respetable nombre de su difunto marido, y consistente en premios anuales en metálico á las Letras y las Artes y la Agricultura, los dos primeros alternando cada año, otorgados precisamente en Zaragoza á concursantes naturales, ó, por lo menos, vecinos de ella; los premios á la Agricultura anuales y para hijos de Pedrola. Á este efecto constituyó la egregia fundadora un capital de 100.000 pesetas; y con vehementes anhelos, ó tal vez pre-

sentimientos, de dejar organizada esta culta institución, quiso inaugurar este año mismo, coincidiendo con las fiestas del Pilar, el primero de los concursos, supliendo el importe de los premios sin menoscabo del capital, que aún no había producido la renta correspondiente.

Ella misma discernió en su casa de Zaragoza el galardón del primer concurso artístico, previa exposición de las obras presentadas, mereciéndole el escultor Sr. Palao y los pintores Sres. Marín, Oliver, Círate y García.

En Pedrola fué otorgado el primer premio agrícola á los mejores frutos de remolacha.

Cuando la parca (en 5 de Noviembre del pasado 1905) llamó á las puertas del alegre y soleado palacete del Real Sitio del Pardo, á donde la Duquesa se había retirado, presentándose en la Corte tan sólo en raras y solemnes ocasiones, puesta su esperanza en Dios, la mirada en los suyos, que habían de proseguir la gloriosa historia de familia tan ilustre, su amor en los pobres, su entusiasmo en el arte y en la patria, y su afecto en amigos y deudos, afrontó el trance de muerte con la plácida serenidad del justo, disponiendo de sus bienes terrenales con grande altura de miras y muy meditado acierto.

Eligió para descanso de sus despojos el panteón de Xavier, donde yacen muchos de sus progenitores y los restos de su esposo el Conde de Guaqui, legando en plena propiedad y posesión la casa santa donde viniera al mundo el Apóstol de las Indias, á la Compañía misma, que se enorgullece con el brillo de las virtudes ejemplares de Francisco de Jasso, la Compañía de Jesús. ¿Quién con más celo, con tanto amor y con mayor veneración había de cuidar de reliquia tan sagrada ni enaltecer más el culto de aquel templo tan insigne?

Cuando un opulento yanqui ofreció á la Duquesa millón y medio de francos por el soberbio retrato de su ascendiente D. Diego de Corral y Arellano, obra maestra de nuestro genial Velázquez, rechazó cortésmente la oferta pronunciando estas hermosas y memorables palabras: «Amo mucho á mi familia, á mi patria y al arte, y muy poco al dinero. Por todos los millones del mundo no vendería yo mi Velázquez, que quiero que

después de mis días vaya á formar parte del Museo del Prado»; oferta nobilísima que supo cumplir como quien era, legando en su testamento á nuestro Museo Nacional, no sólo este tan notable lienzo, sino también su compañero, el retrato de doña Antonia de Ipiñarrieta y Galdós, esposa del D. Diego, debido asimismo al pincel prodigioso de Velázquez. Hoy son ya gala y ornamento de nuestra sin rival pinacoteca.

La artística y suntuosa colección de nueve paños flamencos tejidos en sedas y oro sobre cartones de Rafael, representando los «Actos de los Apóstoles», que adornaban los salones del palacio ducal, penden ya de los muros de nuestro Museo Arqueológico, donde también se exponen las dos rarísimas arcas caudales de hierro, trabajo español del siglo XVI, con sólidas cerraduras de complicado mecanismo, compuesto de una serie de pestillos que irradian del punto central de la tapa, por donde se introduce la llave, y en las que son también de admirar sus delicadas labores de forja; ambas datan de los días del famoso Duque D. Martín, arqueólogo y erudito, quien las tenía en su palacio de la villa de Pedrola.

Este ligero esbozo, estos breves y salientes rasgos de una vida nobilísima llena de merecimientos y de pruebas reiteradas del amor á la patria y del culto al arte que atesoraba el magnánimo corazón de la XV Duquesa de Villahermosa, estos someros apuntes escritos al correr de la pluma, bastan para justificar por modo cumplidísimo y concluyente, el homenaje de respeto y el tributo de admiración que la Real Academia de la Historia se complace en rendir á la memoria perdurable de la Duquesa.

¡Dichosa ella, á quien, tras una vida merecedora de todo linaje de alabanzas, acompañan en el eterno reposo de los justos el llanto de los desvalidos, el cariño de amigos y deudos, el respeto de las gentes, y las oraciones y plegarias de cuantos la conocieron, y que han podido escribir, á guisa de epitafio, bajo las barras bermejas de su regio é histórico blasón: Nació gran dama y supo serlo.

El Marqués de Laurencín.

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA

DE LA

INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA

CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

118.

Duque: Ayer recibimos las cartas de 19 deste, con que olgué mucho, porque ya me parecia habia mil años que no teníamos nuevas de la salud de mi hermano. Bendito sea Dios que tiene la que hemos menester. Pésame mucho de que vuestros piés no no estén aun buenos, pero vos los debeis de curar de manera que no me espanto, y el tiempo no ha sido bueno para ellos Tambien á mi primo le ha cabido su parte este més, que casi todo él los ha traido blandos.

Mucho olgamos con la venida de Don Diego de Ibarra (1) y le aguardo con mucho alborozo para saber más particulares nuevas de ay. Las de la tregua quisiera que hubieran sido ay mejor entendidas de lo que han sido, pues pienso que no solo (no) es perjudicial para el servicio de mi hermano, sino que se le hace un gran servicio en ella, y que no se ha salido de lo que él manda y desea. Y porque mi primo os escribe largo todo cuanto yo pudiera decir sobre esto, no os quiero embarazar en

(1) Era del Consejo de Guerra y fué uno de los émulos de Ambrosio Spínola, cuyos actos vino como á residenciar en Flandes, oponiéndose, sobre todo, tenazmente á la tregua larga, teniéndose que volver desprestigiado á España.

repetillo, sino solo diré que si tras todo esto no pareciere ay que es conveniente ni servicio de mi hermano pasar con esto adelante, que se avise luego y se romperá la plática; pero si esto ha de ser, es menester hacer luego las provisiones para la guerra defensiva y ofensiva, pues de otra manera todo lo que se gastara en ella, será sin provecho; y sobre todo os pido que no dexen de venir los poderes que se han pedido para el tiempo acordado, pues si faltasen, seria en mucho daño de la reputacion de mi primo; y no seria justo que mi hermano consintiese eso, haciendo mi primo lo que hace por serville, como lo ha mostrado en esta ocasion, aunque ay no se entienda ansi; pero á vos que sabeis todo lo que ha pasado en este negocio, y que dende el primer punto que se comenzó este negocio, se dió cuenta á mi hermano para saber lo que gustaba, y que si lo quieren mirar sin pasion, no se ha salido un punto de lo que mandó, os dexo por testigo que sé que mirais las cosas sin pasion, sino solo mirando á lo que conviene al servicio de mi hermano; y pluguiese á Dios lo hiciesen todos ansy. Pero hay tantos que les ciega el interés y la pasion que es lástima. ¡Ojala os pudiera hablar, que yo os mostrara esto muy bien, lo que no se puede hacer por escrito! Pero, como digo, si mi hermano quiere que la guerra pase adelante, no estorbará el venir los poderes, que luego se romperá y ellos no servirán sino solo de que mi primo no falte (á) su palabra; pero para cualquiera cosa que haya de ser, es bien sustentar al Marqués Espínola y mirar por su honra y lo que ha servido, que ha sido mucho. Y así no puedo dexar de pediros mireis por él. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, postrero de Mayo, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

119.

Duque: Pues por los despachos del Marqués Espínola vereis lo que lleva éste y lo que se ha negociado, no tendré otra cosa que decir aquí, sino que deseamos mucho cartas de ay con muy buenas nuevas de la salud de mi hermano, la Reyna y sus hijos.

Tambien deseo saber de la vuestra, y cómo os vá con vuestros corrimientos, que si hace el tiempo que aquí, no será nada bueno para ellos.

De aquí no hay otra cosa que poder decir sino que partió el Nuncio (1) cuatro dias ha para ay, donde creo le conocen todos, pues ha estado seis años por coletor en Portugal. A toda vuestra gente me encomendad mucho: de todos deseo saber siempre particularmente; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, víspera del Corpus, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

120.

Duque: Ayer, viniendo de la prucision del Corpus, recibí vuestra carta de tres deste, con que olgué mucho, y os agradesco mucho el no dexar pasar este criado del Marqués Espínola sin escribirnos. Pésame que vuestros achaques vayan tan adelante como me decis; pero bien sé que aunque sean muchos, no podreis ser nunca inutil para el servicio de mi hermano, y así estoy cierta no os reservará de él como le pedis; y vos lo podeis estar cierto de que no os ayudaré á suplicarselo; que os mande que os regaleis y no os mateis trabaxando tanto, eso sí por cierto, pues haciendo esto podeis servir á mi hermano; y tener

(1) Decio Caraffa, de familia napolitana. De 1598 á 1605 había desempeñado el cargo de Colector en Portugal, por lo que, como escribe la Infanta, era de todos conocido. Posteriormente, Paulo V nombró á Caraffa Arzobispo de Damasco y le confió la nunciatura de Flandes. En Mayo fué promovido á la de España, y en el consistorio de 7 Mayo de 1612 creado Cardenal, ocupando al año siguiente la silla arzobispal de Nápoles. Murió el 24 de Enero de 1626. Puede considerarse á este Nuncio como el segundo que ejerció este cargo en Flandes, habiendo sido el primero Octavio Mirto Frangipani desde 1596 á 1606. A Caraffa sucedió el inolvidable Guido Bentivoglio, cuya piedad, saber y celo dejaron en aquellos Estados indeleble huella, saliendo de ellos más flamenco que italiano. En 1615 fué nombrado Nuncio en París y creado Cardenal en 1621. Falleció el 7 de Septiembre de 1644. Los Nuncios siguientes Ascanio Gesualdo, Lucio Morra, Lucio San Severino, Guidi del Bagno, Fabio de Lagonissa ó della Lionesa, Lelio Falconieri, fueron menos duraderos, y, sobre todo, mucho menos brillantes que los anteriores.

salud para ello es hacelle mayor servicio, como os he dicho otras veces.

Ya habrá llegado allá el despacho de la cesacion de las armas por la mar, y habreis visto como no nos descuidamos nunca de procurallo; pero de gente tan emperrada como ha estado esta, no se puede sacar todo de una vez, ni como se quiere; y así se menester sacallo poco á poco.

De la merced que mi hermano nos hace estamos bien ciertos, y tanto cuanto es mayor, tenemos más ocasion de sentir cuando algunos les parece que no cumplimos con esta obligacion como debemos; y así no os espantareis de que lo hayamos hecho, sabiendo de la manera que ay se ha hablado en esto de la tregua, pienso que por no entender bien cómo ello era. Bien sé que donde vos estais, tenemos las espaldas siguras, y más pues sabeis la verdad de todo y lo juzgais sin pasion; y por saber esto os escribí tan llanamente todo lo que habia entendido, como lo haré siempre. En los despachos que aora se piden, me remito á lo que escribirá el Marqués Espínola. Creo dirá lo que importa que vengan (1) ántes que se cumpla el plazo; y así no me alargaré más en esta. Guelgo mucho que llevásedes con vos al Conde de Saldaña (2), que me dicen está tan hombre que es vergüenza para los que le hemos conocido tan chico. A toda vuestra gente me encomedad mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas á 15 de Junio, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

121.

Duque: Este correo vá á decir cúanto es menester dar prysa á enviar provision aqui; y pues por las cartas de primo y del Marqués Espínola entendereis todo lo que toca á esto, no me alargaré yo á más de deciros que sabiendo el cuidado que po-

(1) Parece sobreentenderse «las provisiones».

(2) D. Diego Gómez de Sandoval y Rojas, hijo segundo del Duque de Lerma, Comendador mayor de Calatrava, casado con la hija y heredera de la Duquesa del Infantado, habiéndoles otorgado S. M. el título de Condes de Saldaña, que pertenece á la Casa del Infantado.

neis en ello, no habré menester pediroslo de nuevo. Bien os confieso que siento haber de nuevo de estar con este lenguage de pedir en todas las cartas y estar cansando á mi hermano; y más sabiendo que no está tan descansado que pueda todo lo que seria menester. Dios abra los ojos á todos, para que miren este negocio tan sin pasion y interés, y tan solo por el servicio de mi hermano, que despues no se arrepientan de lo que aora parece que se vá encaminando: que os hablo tan claro, porque sé que no os ciega ni lo uno ni lo otro.

De aquí no hay que decir sino que ha ocho dias que llegó el Marqués de Guadaleste. Hame parecido atinado y hombre que sabrá servir muy bien á mi hermano. Su muger es bonísima cosa, y como tienen la buena acogida que todos los de su tierra, pienso serán muy bien quistos acá; que no es poco, porque tienen por muy graves á los españoles, particularmente á las mugeres; y así se espantan de ver la buena crianza de la Marquesa.

Segun lo que me dixo ayer un criado de mi primo, que vino de ay, habreis tenido guesped en Lerma, sino que seria mal regalado. Con todo deseo nuevas más frescas, que tardan mucho. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 10 de Julio, 1607.—A Isabel. (Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

122.

Duque: Don Diego de Ibarra despacha este correo, á lo que él dice, á avisar lo que ha contradicho la ida del Comisario General (1) ay; y no nos han parecido sus razones tan bastantes para esto, que no nos paresca conviene mucho más al servicio de mi hermano que esté bien informado de todo lo que ha pasado en este negocio, pues por carta se pueden mal dar á entender todas las particularidades que son menester saber. Nosotros no deseamos sino que se acierte bien el servicio de mi hermano; y así procu-

(1) El P. Fr. Juan de Neyen, Comisario general de la Orden de San Francisco, natural de Amberes, uno de los diputados por SS. AA. para la tregua con las Provincias Unidas.

ramos buscar todos los medios que nos parece importarán para esto; y así os pido le oyais muy particularmente y procureis que mi hermano le oiga de la misma manera: que yo espero que, cuando le hayan oido, nonos culparán habelle enviado.

De aquí no se ofrece que decir, pues no ha sino dos días que hemos escrito. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 12 de Julio, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

123.

Duque: Vuestra carta de primero deste, que llegó cuatro dias ha, ha sido tan bien recibida como lo son siempre las vuestras, y más cuando traen tan buenas nuevas de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, como yo deseo tener. Siempre pésame que vuestros pies os traten tan mal como me decis, y que os dure tanto el corrimiento en ellos. Mi primo con hacer exercicio en pudiendo andar, cuando le toca la gota, se halla bien; y vos trabaxais tanto de todas maneras que no me espanto.

Con los despachos que mi hermano nos ha hecho merced de enviar, espero que ha de encaminar nuestro Señor este negocio de manera que quede muy servido y mi hermano tambien, y desengañados los que les parece al contrario. No hay duda sino que estas cosas no se pueden tratar tan bien ni claramente por escrito como de palabra; y á nayde hubiera estado mejor que á nosotros que esto pudiera ser, como creo os he escrito, lo que diera por poderos hablar con la confianza con que yo fio de vos. Y así podeis estar cierto que esto y el saber de la manera que procurais servir á mi hermano, y el amor y lealtad con que esto es, me hace hablaros siempre claro y deciros lo que me parece; porque tambien estoy cierta de lo que tenemos en vos, y tan agradecida dello como es justo. Creo muy bien cuánto pedís á nuestro Señor que os dexe acertar en todo, y así confio lo hará, pues sabe vuestra intencion.

Muy necesario ha sido la merced que mi hermano ha hecho

al Marqués Espínola de volver por su honra; y creed que él no hubiera sentido la venida de Don Diego de Ibarra, sino trujera los requisitos que trujo consigo y no se hubiera dicho lo que se ha dicho del Marqués, como creo que sabeis, que le tocaba tanto en su honra, como se puede juzgar; y así no se le puede culpar que lo haya sentido. Don Diego tiene todas las partes que decís, y cuanto á él, como creo habreis visto por nuestras cartas, no nos pesó de que viniese, sino á lo que venia, por la misma razon que al Marqués. Don Diego, en llegando el correo, publicó su vuelta, y así no nos dió lugar á buscalle color para ella, pero en todo lo demás que nos tocare, procuraremos su honra y reputacion, como es justo, habiendole enviado mi hermano. No puedo dexar de deciros que está Don Diego el hombre más apasionado en esto de la tregua y la pax que he visto en mi vida. A la verdad creo que tiene algunos acólitos que le ayudan á ello.

Muy bien ha hecho mi hermano en gozar con el buen tiempo de la buena tierra de Castilla; que debia de estar muy lindo todo aquello. Aqui tambien ha hecho hasta aora poca calor. Paréceme le tratan muy mal las tercianas á vuestra hermana, de que me pesa mucho. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 20 de Julio, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

124.

Duque: Pues por las cartas del Marqués Espínola sabreis á lo que vá este correo, no lo repetiré en esta; aunque no he querido se vaya sin ella para decir lo que deseamos nuevas frescas de ay; que aunque con el ordinario se ha sabido la buena salud de mi hermano, no me contento sino con sabello muy á menudo. Tambien deseo saber cómo os vá de vuestros pies; y á toda vuestra gente, á todos me encomendad mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 30 de Julio, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

125.

Duque: Pues el Marqués Espínola dirá á lo que vá este correo, no tendré que deciros en esta sino lo que he olgado de haber sabido por unas cartas que llegaron aquí bien frescas el otro dia, cómo habíades vuelto á San Lorenzo con mi hermano, y bueno: que siempre que supiere estas nuevas y que estais con mi hermano, olgaré mucho con ellas, y esto lo podeis creer así cierto. De aquí no hay ningunas que daros. El de Guadaleste lo hace muy bien, y así espero será mi hermano muy bien servido con él, porque todos le van quiriendo bien acá: que á mi parecer es lo principal que han de procurar los que tienen su lugar. Su muger es como me la habíades pintado, la mejor masa del mundo, y así guelgo mucho con ella. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 14 de Agosto, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

126.

Duque: Con la relacion de lo que ha pasado el Audyencier en Olanda, despacha el Marqués Espínola su secretario. Mi primo os escribe largo con él cuanto yo podria decir, aunque bien habria arto si me pusiese á querer discutir sobre todo lo que dicen yhacen los que no quieren la pax, pero espero que no será nada estorbo para que ay se mire el negocio como conviene y se tome la resolucion que hubiere de ser para más servicio de mi hermano; que nosotros con decir lo que entendemos, habremos cumplido. Dios alumbre á todos como más se haya de servir, pues sabe que es lo principal que allá y acá se pretende; y no faltan artas oraciones para pedirselo. Mucho deseamos nuevas de ay, porque el tiempo hace aqui de manera de calor, que me tiene con mucho cuidado cómo se pasa ay. Plega á Dios que sea muy bien, y que vuestros pies no lo paguen; aunque creo os hace más mal el frio. No hay otra cosa de nuevo por acá.

A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 21 de Agosto 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

127.

Duque: Pocos dias ha que recibí vuestra carta de 14 de Agosto, con que olgué mucho y de saber que estábades bueno con toda vuestra gente en las fiestas de Valdemoro, que no serian malas, y más si tras el torneo hubo sarao, como yo he visto alguna vez en aquel lugar.

Ayer llegó el Comisario general, con quien hemos olgado mucho por las nuevas que nos ha dado de todo tan particulares. Nuestro Señor, que guia este negocio, encaminó que le enviásemos ay. Yo olgara arto que hubiera sido ántes, por lo que decís; pero yo os prometo que habia tantos que lo contradecian, que aun despues de habelle dicho que fuese, casi estuvimos para hacelle quedar. El me ha dado vuestros recados; y aunque todo lo que me ha dicho de vuestra parte, no es nuevo para mí, y sé bien lo mucho que tenemos en vos, no sé por donde comience á agradeceroslo por la obligacion que de nuevo me echais en todas ocasiones; pero creed que ésta reconosco y reconoceré siempre como os debo para procurar pagarosla lo mejor que pudiere.

Espero se ha de encaminar bien este negocio en que andamos, como sea servicio de nuestro Señor y de mi hermano y bien destos Estados, pues ni allá ni acá no queremos sino esto. Pero hasta que venga el punto prinçipal, como ellos quieren, no se podrá tratar de nada, como habreis visto por lo que llevó Byrago; y pues mi hermano está resuelto en concedelle, seria bien no perder tiempo para poder tratar lo demas, y no dar lugar á los buenos oficios que hacen nuestros vecinos: que aunque ellos nos los quieren vender por tales, bien podeis juzgar cuales serán. Al de Francia se le ha muerto uno de sus Embaxadores en Olanda, muy gran hereje; y por aqui se verá si

nos hará mucha falta. Esto es en sustancia lo que se puede decir de aqui, y que llegaron á muy buen tiempo las provisiones. Pésame mucho del trabajo que os cuestan, y no habrá sido menor á buen siguro el servicio que ha hecho el reino de los millones (1). Ha sido muy buena nueva para nosotros y quisiera ya ver desembarazado desto á mi hermano, para que los emplea-ra en desempeñar su hacienda, que con eso se podrá reir de todo el mundo y emprender muchas cosas: que yo espero en Dios ha de salir con cuantas pusiere la mano.

No puedo alargarme en esta porque con ser dia de vísperas, se ha ocupado lo más dél y con despachar á Madalena de San Jerónimo (2), que parte mañana. Haced que le tengan un pasaporte en Vitoria, para que no le abran lo que lleva, que son algunas bujerias para el Príncipe y mi nuera y los reposteros de vuestra hermana, y unas cajas para mi prima con unos libros y estampas. Y si ella llegase estando en San Lorenzo, no seria malo espialla y hacella ir en el traxe que vá con sus acompañadores, que yo sé que habria que reir; y háme querido hoy matar porque le dixe os lo habia de escribir. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas, á 7 de Septiembre, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

---

(1) En las Cortes que comenzaron en Madrid en 1607, y de las que fué procurador por Madrid el Duque de Lerma, se concedió al Rey un servicio extraordinario de 18 millones de ducados.

(2) A la bondad de D. Luis Tramoyeres y Blasco, docto académico de la R. Acad. de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, debo la siguiente curiosísima noticia sobre Magdalena de San Jerónimo, que con razón era por su piedad tan estimada de Felipe II y de sus hijas:

«Razon, y forma / de la Galera, / y Casa Real, / que el Rey Nuestro Señor / manda hazer en estos Reynos, para / castigo de las mugeres vagantes, la- / dronas, alcahuetas, y otras / semejantes. / Compuesto / por la Madre Madalena de San Ge / rónimo, fundadora de la Casa de / Probacion de Valladolid. / (Escudo de España, grabado en madera.) / Reimpreso en Valencia: / Por Joseph Estévan Dolz, impressor del S. Oficio. / Año 1760. / (Aprobacion, en Valladolid á 13 de Noviembre de 1608 años por El Doctor Sobrino.)—(Licencia, Dada en Valladolid á 13 de Noviembre de 1608 años por El Obispo de Valladolid.)—(Dedicatoria al Rey Don Phelipe. Madrid 1 de Octubre de 1608.) Un vol. en 8.° m. de 62 ps.»

128.

Duque: Siendo Madalena de San Jerónimo el mensajero, no diré yo en esta sino que allá la podeis confesar, y os podrá decir cuanto quisiéredes saber de acá; y cuando llegue á sus pasquines, creo reireis. Héle encargado os diga mil cosas de mi parte y os agradesca otras tantas. Tambien le he pedido os acuerde el negocio de Jacyncurt, á que le ayudareis de buena gana, y á Madalena en los suyos, que bien lo habrá menester, sigun lo que le han escrito de ay; y así os lo pido mucho; y le he dado la licencia de arto mala gana, porque siempre se ocupa en buenas obras como sabeis. Y pues esta llegará viexa, no diré mas de encomendarme mucho á toda vuestra gente, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 7 de Setiembre, 1607.—(No tiene firma.)—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

129.

Duque: Pues Don Diego de Ibarra podrá dar las nuevas que se quixeren saber de acá, no será menester ser larga en esta. El ha cumplido con lo que mi hermano le mandó muy puntualmente, y así no habrá ya que decir en esto, sino pediros ayudeis siempre á Don Diego para que mi hermano le haga merced en las ocasiones y á sus hijos; pues él ha servido y sirve tan bien en todo lo que se le encarga que tiene merecida cualquier merced. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 21 de Setiembre 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

130.

Duque: Mil gracias doy á nuestro Señor de la merced que nos ha hecho en haber alumbrado á la Reyna con bien y de un hijo (1). Recibo la norabuena que me dais de bonísima gana,

(1) El 15 de Septiembre de 1607 parió la Reina un infante, al que pusieron de nombre Carlos.

porque estoy contentísima, cierto; y os la doy como á quien sé que se guelga más y con más amor de todo el bien que nos toca. Aora no nos falta sino tener nuevas de que la Reyna está muy buena, que hasta tenellas no saldremos del cuidado que nos dan sus tercianas. A padres y hijos guarde Dios mil años, que en verdad hemos pasado muy malos dias con lo que tardó en llegar esta nueva despues que la supimos por Francia, como escribo á mi hermano, hasta que llegó Birago. A los despachos que él trujo, responderá mi primo y el Marqués Espínola; y yo solo digo que la merced que mi hermano nos hace de fiar que procuraremos su servicio cuanto humanamente se pudiere, es muy conforme á lo que le merecemos, como espero se verá por las obras. Dios lo encamine todo como más se haya de servir, pues ni allá ni acá no deseamos otra cosa.

A las provisiones para esta gente será menester dar prysa, pues se está sin un real, por las razones que vereis por lo que escribe mi primo y el Marqués Espínola, y en gran peligro de que no se amotine toda esta gente, que seria en muy mala coyuntura, pues no se podria salir con lo que se pretende.

Buen trabaxo os habrá costado lo del servicio del reino, pero yo me asiguro que le teneis por bien empleado, pues se ha lucido tan bien, como en todo lo que poneis la mano. Mucho me pesa de la poca salud de vuestra hermana, y me guelgo la tengan todos los demás, y de los casamientos de los de Altamira, que me han parecido muy bien. De aquí no hay nuevas que decir sino de caza, que con habernos venido aquí, ya ha tres semanas, no se entiende en otra cosa, porque el tiempo hace lindísimo, y esto lo es tanto que bien se ve el buen gusto de la Reina Maria. Arto sospiro porque no le puedo hacer aquí otras fiestas á mi hermano como las suyas, aunque no pierdo la esperanza, aunque la casa no esté como entonces ni tan bien aderezada. Aqui tenemos al de Guadaleste y su muger, que son tan buena gente que se acomodan en donde quiera, y se puede olgar con ellos; y la Marquesa es la mejor muger que he visto. Esto es cuanto hay acá. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guárdeos

Dios como deseo. De Byns á 10 de Octubre, 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

131.

Duque: Con mucho cuidado nos tiene no haber tenido cartas de ay, despues que parió la Reyna, sino solas del ordinario, que eran muy viexas, aunque espero en nuestro Señor nos traerá las buenas nuevas que podemos desear. De aquí las que se pueden decir es la mucha necesidad en que se está, temiendo cada dia no se amotine esta gente; que podeis juzgar en qué buen tiempo seria. Y así no puedo dexar de pediros mucho, deis prysa á que se envie alguna provision con mucha brevedad; que pues os cuesta tanto trabaxo lo de hasta aqui, procurad que no sea en valde, como seria si nos viésemos con un motin general, con que se perderia esto á remate. Yo sé el cuidado que pondreis en ello, y así no quiero deciros más sino que hemos pasado aqui y en Marymont tan buenos dias que quisiera los hubiera gozado mi hermano; aunque los del Pardo, adonde juzgo se estará ahora, no serán malos.

Mucho nos ha pesado de la quistion de Don Iñigo de Borja y Don Luis de Velasco (1), que porque creo se sabrá allá ya todo el caso, no digo más della. De toda vuestra gente deseo saber, y si ha parido ya la de Cea (2). A todos me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Bynz á 8 de Noviembre 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

---

(1) La riña fué en Bruselas, el 17 de Noviembre de 1607, entre los dos citados valerosos Maestres de campo, por sospecha que tuvo D. Luis de que D. Iñigo, huésped á la sazón de aquél, había hablado con madamisela Elena, su cuñada, merced á unas llaves contrahechas que á este fin se había mandado hacer. A no hallarse presente en la contienda D. Alonso de Luna, D. Luis hubiera matado á D. Iñigo por no llevar éste espada; aun así, el primero causó al segundo dos heridas; y Borja á Velasco un rasguño en la cara. Procesados y arrestados, arreglóse poco después el asunto amistosamente, casándose D. Iñigo con la cuñada de D. Luis.

(2) El Duque de Cea era el hijo mayor del de Lerma.

132.

Duque: Aunque no hay cosa de nuevo que decir de acá, no quiero perder esta ocasion para decir cuan contenta estoy de haber tenido nuevas de ay muy frescas. y las que podíamos desear de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos; con que se puede llevar no haber tenido cartas. Tambien he olgado mucho de saber que estábades con ella. Si allá se han pasado tan buenos dias en el campo como acá, yo creo les habrá pesado tanto como á nosotros de volver al lugar. La nieve nos echó, y creo tiene espantados á los valencianos: la de Guadaleste estaba muy buena con ella; pero ella es muger que lo llevará todo muy bien, y así es propia para acá. Estas son todas las nuevas, y estallas siempre deseando de ay. Hacedme placer de acordar á mi hermano los particulares del Marqués de Velada, pues tiene merecida cualquier merced, y yo sé que sois su amigo y hareis todo lo que pudiéredes por él; y así no os lo he menester pedir mucho. A toda vuestra gente me encomiendo y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 3 de Diciembre 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

133.

Duque: Pues por la relacion que envia el Marqués Spínola se sabrá todo lo que han pasado el Comisario general y el Audyencier en Olanda. No lo repetiré aqui. Dios encamine este negocio hasta el cabo como más haya de ser para su servicio. Mucho ha que no vemos cartas de ay y pásase muy mal sin saber de la salud de mi hermano.

De aqui no hay cosa de nuevo que decir, sino el castigo de los amotinados, que ha sido bien aceto á todo el mundo, y ojalá se hubiera hecho dende el primer motin que hubo en estos Estados. Mucho tememos, si no viene presto la provision de ay, nos hemos de ver con otro; y así no puedo dexar de pediros

procureis cuanto sea posible dar prysa á ella, porque le costaria mucho más á mi hermano, si esta gente se amotinase. A toda la vuestra me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 12 de Diciembre 1607.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

134.

Duque: Mucho olgamos con las cartas del cuatro del pasado, pues siempre estamos deseando muy buenas nuevas de ay. La merced que mi hermano nos ha hecho con las provisiones ha sido grandísima, y como tal la estimamos; y así no puedo dexar de agradeceros mucho la parte que habeis tenido en ellas, que á buen seguro que no haya sido la menor de trabaxo y cuidado. Arto nos da este negocio de la pax. Dios le encamine para su servicio. Este correo va á avisar lo que hay de nuevo, y cómo parte tras él el Comisario General de San Francisco á dar cuenta de todo, que ha parecido necesario. Menester es que traiga una resolucion muy clara, y no de palabra sino por escrito, porque aqui no deseamos sino obedecer á mi hermano en todo y por todo; y así hasta saber su voluntad, no se hará nada, á lo menos si no se pueden ir mejorando los partidos. Entre tanto esto es todo lo que hay que decir de acá, y que parece comienza el invierno de nuevo, con todo lo han pasado bien los valencianos, aunque es para reir oir á la de Guadaleste: es bonísima. Paréceme que ha hecho Dios mucha merced al Condestable, y la mayor que será el primer viudo que por voto de todos se case luego. Aqui nos dicen ya que lo está con D.ª Juana de Córdoba; que si es verdad, me parece ha escogido muy bien. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, primer dia de Pascua, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

135.

Duque: Ha parecido á los Diputados de la pax que es bien que vaya el Comisario general á dar cuenta á mi hermano de todo lo que pasa en aquella negociacion y así va. Quedamos aguardando la resolucion que tomará mi hermano despues de habelle oido; y será bien que venga muy declarada, y no de palabra sino por escrito; porque aquí no deseamos sino cumplir en todo y por todo la voluntad de mi hermano, sin salir un punto della. Dios encamine este negocio como más se haya de servir, que arto se le pide. Y pues del Comisario sabreis todo lo que quisiéredes, no me alargaré más en esta. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo.—De Bruselas, dia de Pascua, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

136.

Duque: Una enfermedad que escribo á mi hermano que he tenido estos dias, no me dá lugar á responder aora á vuestra carta de 5 deste. Solo diré cuánto olgué con ella, que fue mucho, aunque me tiene con cuidado el mal de vuestra hermana, y con deseo de saber ya que esté muy buena, que no me persuado á otra cosa por lo que me pesaria de que no fuese así, por mil razones que tengo para ello, y no la menor saber la falta que haria al servicio de la Reina.

Lo que hay acá de nuevo vereis por las cartas de mi primo, y como no nos faltaban cuidados, se nos acrecientan aora con esto de Alemaña, que en verdad á mi parecer se va poniendo en muy mal estado. Dios lo remedie. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 29 de Abril, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

137.

Duque: Guelgome mucho de la ocasión deste correo para poderos dar la norabuena de la salud de vuestra hermana, que no sabré deciros lo que olgué de saber con el ordinario que estaba ya buena. Aqui lo estamos; y lo que hay que decir de más, vereis por los despachos de mi primo y el Marqués Espínola. Buenos dias serán los de Aranjuez, si hace el tiempo que aqui, de donde no hay otra cosa de nuevo que decir. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de la Cruz, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

138.

Duque: Aunque hay tan poco que decir de aqui y yo puedo escribir poco por estar aun medio manca de un panadiço, no quiero dexar que se vaya este sin estos rynglones para decir que ya ha mil dias que estamos sin cartas de ay, que no lo siento poco. Con las que lleva éste de Don Guillen se sabrá la muerte de la Archiduquesa. A D. Pedro de Toledo mandamos que dé el pésame della de nuestra parte á mi hermano y á la Reina; y no enviamos de acá persona á ello por parecernos que todos los que van no sirven sino de cansar y importunar á mi hermano. Deseo que me digais si acertamos ó erramos con esto, con la llaneza que yo fio de vos. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, á 21 de Mayo, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

139.

Duque: A llevar los despachos de Alemaña y Olanda va este correo; y pues por ellos se verá lo que hay de nuevo despues que escribimos, no habrá que decir en esta ni de aqui cosa de

nuevo, ni lo será desear mucho cartas de ay que tardan tanto que no se puede llevar en paciencia, sino con pensar que mi hermano tiene la salud que hemos menester y que se ha estado olgando en Aranjuez, que deseo le haya hecho el tiempo que hace aqui aora, que es muy lindo.

Ya se sabrá allá la muerte del Duque de Lorena: hemos perdido aqui mucho en él; que nos era buen vecino y amigo y nos guardaba muy bien las espaldas por su Estado. Y aunque nos podemos prometer otro tanto de su hijo, no sé si tendrá el valor de su padre. Estas son todas las nuevas de acá. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 28 de Mayo, 1608.--A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

140.

Duque: Muy bien recibidas fueron las cartas de 28 del pasado, porque el mal del Príncipe habia llegado acá, y nos tenia con el cuidado que podeis pensar. Bendito sea Dios que le dió salud: que cuando sabemos que padres y hijos la tienen, no nos queda que desear. De vuestras calenturas me pesó mucho, y paréceme las dexaste convalecer poco, pues luego os pusistes en camino; mas como sea para dar gusto á mi hermano, ya yo sé que eso os dá salud. A buen siguro que le habrán pasado muy bueno en Lerma y Ventosilla, que lo uno y lo otro debe ser muy bueno. Yo diera arto por vello y arto porque viérades esto, que aunque no está acomodado, sino al uso de la guerra, no es malo, y yo procuro ponello mejor, porque espero que mi hermano ha de pasar aqui algun buen rato, y que vos no le dexareis.

Este correo vuelve con la respuesta que de allá se pidió, en que habia poco que decir á mi parecer, pues, no hay que poner en razon á esta gente; y así no hay sino dexallo á Dios, como decis; que de una manera ó de otra es menester que venga el Comisario General con resolucion para fin del que viene, como vereis por los despachos de mi primo.

Lo de Alemania no acaba de acomodarse, y en verdad que

temo mucho, no lo hará bien, que será harto malo. Don Baltasar llegará á tiempo de hallarse en lo que hubiere de ser.

Mucho guelgo de saber que están buenas vuestras hermanas; aunque me pesa se haya hecho fuera la de Altamira, que no veo hacen tanto provecho como se prometen. De aqui no hay que decir sino que ha vuelto el invierno con tanta agua que no nos dexa salir de casa. Ha llegado acá la merced que mi hermano ha hecho á Don Pedro de Toledo, con que yo no puedo dexar de acordaros la del Marqués de Velada, y á mi hermano lo suplico; y asi espero se lo acordareis de manera que le haga esta merced, pues ya no se puede quexar nadie con razon de que sea consecuencia. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Marymont á 20 de Junio, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

141.

Duque: Cogiónos este correo estando en caza, y así aunque la dexamos luego por venir á despachalle y no detenelle, por estar un poco lexos, no hemos podido venir ántes; y así se escribe esta á las diez de la noche, y habiendo de madrugar mucho mañana, para ir á Vinz á una prucision que se hace allí por ser la fiesta de los ocho Cuerpos santos que hay en aquella iglesia, todo esto me escusará no decir en esta más de que tardan ya mucho cartas de ay y que se desean, como es razon. Dios nos las traiga con muy buenas nuevas de la salud de mi hermano, la Reina y sus hijos. Aqui la tenemos; y se pasa muy bien la vida del campo. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Marymont, á 5 de Julio, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

142.

Duque: Los de la Haya, como desean no salir de la voluntad de mi hermano, se quieren apercibir para todo lo que puede suceder, como vereis por los despachos que lleva este, que me pa-

rece se les puede agradecer y envialles con tiempo resolucion de todo. Tambien lleva este cartas de Don Guillen (1), en que se verá lo que hay en Alemaña, que no vá nada bien á mi parecer. Dios lo encamine todo y nos traiga muy buenas nuevas de ay, que ya me parece tardan. Las de aquí todas serán de andar al campo, y á caza, aunque no se mata tanta como ay, porque no se puede hacer tan facilmente por la espesura de los bosques, y á los del parque no queremos aun tocar, porque haya más, aunque hay artos y muy grandes. Cuando estuvo aquí vuestro cuñado, el de la Laguna, no pudimos ver ninguno, y él no podia creer que los habia. Ahora los vemos muchas veces, y siempre nos acordamos dél que estaba muy bueno sobre ello. Esto es cuanto hay por acá. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y no puedo dexar de acordaros las provisiones, aunque sé teneis más cuidado dello que nosotros, y guárdeos Dios como deseo. De Marymont á 27 de Julio, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:)—Al Duque de Lerma.

143.

Duque: Muy bien recibidas fueron las cartas de 15 de Julio, porque eran muy deseadas, y nos parecia tardaba ya aquel correo con la resolucion que se aguardaba. La que ha tomado mi hermano en aquel negocio, es la que podíamos desear, y tan acertada como todas las cosas que hace, y así espero que la ha de ayudar Nuestro Señor, por más que haya quien nos desayude, como se habrá visto por las cartas de Don Pedro de Toledo. Para todo lo que puede suceder importa mucho tener hechas las provisiones, y más si se ha de volver á la guerra, pues se irán tan presto los meses que quedan de la tregua, y no es bien nos hallen desapercibidos. Lo que cuestan las provisiones sé muy bien, y así me pesa cada vez que es fuerza pedillas. Yo espero que con lo que mi primo os escribe, vereis como no se ha salido de lo que

(1) D. Guillén de San Clemente, Embajador de Felipe II y de Felipe III en la Corte de Viena.

tiene mandado mi hermano en la distribucion dellas, y cuan grandes mentiras son las que de acá se han escrito sobre esto. Confiesoos que estamos muy sentidos de que ay se dé crédito á cosas semejantes sin averiguar la verdad primero, pues si se viesen los tanteos que de acá se envian, se habria visto por ellos la verdad de todo; y ójala tuviésedes lugar con vuestras ocupaciones para vellos, que os los enviaríamos siempre; pero ya yo sé que con ellas no podeis acudir á todo, y no podemos dexar de quexarnos del Consejo, pues los tienen allí y harto lugar para vellos. Pero lo que más hemos sentido es que piense mi hermano que ha de haber nayde que le obedesca mejor que mi primo, pues creo tiene hecha espiriencia de lo que puede fiar dél. Y ójala que los que escriben estas cosas mirasen tanto por el servicio de mi hermano como miran por su particular interés.

Con razon ha sentido la Reina la muerte de su madre, porque lo era mucho de sus hijos, y cierto hará arta falta para su tierra, adonde no sé qué tanto se pueda esperar del concierto que se ha hecho entre el Emperador y su hermano; que plega á Dios dure más que algunos se prometen.

Muy buena habrá sido la jornada de Lerma; y aquello me dicen es lindísimo para verano, y más como vos lo habeis compuesto, que como ha sido con fin de que sirva para dar gusto á mi hermano, ya yo sé cuan bien estará; y yo me he entretenido, ya que no lo puedo gozar de otra manera, con oír contar al de Tavara (1) cosas de allá. Hemos olgado mucho con él, y yo le he hallado un gigante; y cuando veo estas criaturas que dexé, tan hombres, y llenos de hijos, me paresco viejísima. He olgado mucho de saber nuevas dél, y me las ha dado muy buenas de vos y toda vuestra gente, que siempre lo son para mí.

De aqui no hay ningunas, sino que ha hecho unos ocho dias que no han sido ni de Lerma ni de Flandes, porque hemos pensado aogarnos de calor, pero ya ha refrescado un poco. Como deseamos que el Doctor Paez acabe de traer á su muger para que esté de asiento, y entiendo aguarda su yerno que se consulte

(1) D. Antonio Pimentel, cuarto Marqués de Tabara.

á mi hermano la pretension de su hábito, os pido hagais dar prisa á esto en el Consejo de Aragon, y deis esa memoria á mi hermano, que es sobre lo que vereis del oficio que tiene en Valencia. Tambien no puedo dexar de recomendaros á Don Alonso de Luna sobre la pretension que tiene del castillo de Gante, que ha servido mucho y muy bien; y por habello hecho Pedro Castellanos á mi primo, os pido acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones. A toda vuestra gente me encomiendo mucho. Háme pesado de la muerte del Patriarca de las Indias, que era bonísimo hombre; y Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 7 de Agosto, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

144.

Duque: Aunque haya poco que decir de acá despues que escribimos, no quiero dexar de hacer esto con este correo que despacha mi primo á dar prisa á las provisiones, pues se acaban con este mes y dél faltan tan pocos dias; y si no vienen á tiempo para el otro, temo mucho nos hemos de ver en mucho aprieto con esta gente; y estas cosas cuestan despues mucho más á la hacienda de mi hermano; y así os pido, si no estuviera dada orden en la provision del mes que viene, procureis se dé luego por lo que importa; y yo espero habreis ya visto cómo se distribuye, diferentemente de lo que ay habian informado. Con las nuevas que ha traído el ordinario, que llegó ayer, de la salud de mi hermano, quedamos muy contentos. Espero las tendremos presto más frescas, que estas siempre se desean. De aquí no hay ninguna, sino haber refrescado. De vos y vuestra gente las deseo muy buenas y que os guarde Dios como deseo. De Bruselas, dia de S. Bartolomé, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

145.

Duque: Estando para despachar este (correo) con lo que ha venido de la Haya, llegó el despacho de ay de 18 deste con las provisiones, que ha sido tan bien recibido como la necesidad que habia dellas, que es cuanto se puede encarecer. Contentísimos quedamos con las buenas nuevas de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos: que sea por mil años: que cuando el tiempo es achacoso, se vive con más cuidado de tener estas nuevas. Pésame mucho que las tercianas hayan alcanzado á vuestra gente, y deseo ya saber que todos estén muy buenos. Con cuidado quedamos de la jornada de Alarache (1). Dios dé al Marqués de Santa Cruz la dicha que á su padre (2), pues las demás partes creo que no le faltan. Por los despachos de mi primo vereis en el estado que está la pax y la tregua, y cuánto es menester hacer las provisiones para la guerra con tiempo, pues nuestros enemigos ni los que los ayudan, no se descuidan. El guesped que nos ha venido, como escribo á mi hermano, no me dexa pasar de aqui. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas, postrero de Agosto, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

146.

Duque: Por los despachos que lleva este (3)... reis lo que acá hay de nuevo. Yo os confieso nos hemos visto muy perplexos para tomar esta resolucion, por no tener tiempo para consultalla á mi

---

(1) Ciudad marítima del imperio marroquí, que por ser foco de piratas berberiscos que infestaban las costas de España, fue preciso sitiarla y rendirla. Al efecto partió para esta plaza con escuadra el Marqués de Santa Cruz, y mandando las fuerzas de desembarco D. Juan de Mendoza, Marqués de San Germán. Después de prolongado asedio, se rindió el 20 de Noviembre de 1610.

(2) D. Alvaro de Bazán, cuarto Marqués de Santa Cruz, general de la armada del Océano, que falleció en 1604.

(3) Está roto el papel. Parece falta «correo ve.»

hermano y saber su voluntad, que es la que deseamos seguir en todo siempre; pero habiendolo encomendado mucho á Nuestro Señor y hechoselo pedir á todos los que tenemos por buenos para que nos alumbrase lo que habia de ser más para su servicio, se ha tomado la resolucion que entendereis, procurando no prendar en nada á mi hermano, sino tomándolo sobre nosotros, de manera que mi hermano quede libre para poder romper ó no, como viere le está mejor, y pareciendonos que era mejor sustentar esta plática como se pudiese, para que mi hermano rompa si le parece que le está bien y tiene su hacienda para acudir á hacer la guerra, como seria menester, que esto ay se juzgará mejor de lo que lo haremos acá, que no sean ellos los que rompan... (1)... muy bien apercibidos y con las ayudas que tienen... mucho aora de Francia, como habrá escrito Don Pedro de Toledo, y de todas partes; y así no puedo dexar de acordaros que para cualquiera cosa es menester dar prisa á las provisiones y más estando tan al cabo las deste mes, y no habiendo aun aviso de que esten hechas las del que viene, aunque yo estoy sigura que no os descuidareis de hacer en esto todo lo posible, y aun mas como vemos se ha hecho otras veces.

De aqui no hay que decir fuera desto sino desear mucho cartas de ay, que ha muchos dias que tardan, á lo menos á mí asi me lo parece, y más sabiendo las tercianas que andan en Valladolid, que me tiene con cuidado, aunque las cartas del ordinario me sacaron un poco dél, y digo un poco porque siempre son viexas. Dios nos traiga muy buenas nuevas. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 10 de Setiembre 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

147.

Duque: Yendo Don Rodrigo Laso ay á sus negocios, no he querido se vaya sin esta, para pediros acordeis á mi hermano

(1) Roto.

haga merced en esta ocasion á Don Rodrigo conforme á lo que tiene servido, como sabeis, y creo por la amistad que siempre habeis hecho á Don Rodrigo que habré menester pediros poco que le ayudeis, porque sé que lo hareis de buena gana; pero por lo que Don Rodrigo nos ha servido no puedo dexar de deciros que me hareis mucho placer; y pues él dirá lo que de aquí se ofrece, no me alargaré más. Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 25 de Setiembre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

148.

Duque: Por los despachos de mi primo y el Marqués Espínola entendereis lo que hay de nuevo despues que escribimos y en el estado que queda este negocio de la tregua. Yo no he podido dexar de decir á mi hermano lo que me parece conviene á su servicio, porque me parece, si viendo de la manera que está lo de aqui y sabiendo lo que me habeis escrito del estado en que está la hacienda de mi hermano no lo hiciera ansí, no cumplia con lo que era obligada, pues naide desea ni tiene razon ni mayor obligacion que yo para desear que se acierte el servicio de mi hermano, y yo pienso cierto que el acetar la tregua, consideradas todas las razones que hay para ello y el estado en que estamos allá y acá, y el en que están nuestros enemigos, que sería lo más acertado para todo, como pienso y estoy cierta que lo considerareis como conviene, pero por cumplir con lo que os tengo prometido de escribiros llanamente, no puedo dexar de pediros que en este negocio no os aconsejeis con personas apasionadas y que lo podrian estar por la guerra por su propio particular y interés, ni por otras informadas de las de acá, que tiran á este mismo fin; porque con esto yo me asiguro que se tomará la resolucion que conviene, que aqui arto lo pedimos á Nuestro Señor, y os puedo asigurar con verdad que lo menos á que miramos es nuestro descanso, sino solo que se acierte el servicio de mi hermano, y si se ha de volver á la guerra de ninguna manera lo será que se haga sola defensiva sino ofensiva, porque con la

defensiva se acabará de perder esto llanamente por las causas que escribo á mi hermano; y aunque aquí se platica entre los más del exército que basta hacella defensiva y que no importa que se pierda hoy una plaza y mañana otra, como será sin duda, y que así se ha sustentado esto cuarenta años; yo os digo que es muy mala cuenta ésta, porque lo primero si tras cuarenta años de guerra se ha de aguardar que tendrán paciencia estas provincias para llevalla más á cuestas, yo pienso se engañan mucho, y quedarán en una desesperacion que no se pueda remediar; ni aunque ellos quieran, podrán con ella, porque están muy acabados y todo tan caro que la pobre gente no se puede sustentar, porque còmo les falta èl trato, que es lo principal de que se vive en estos Estados, todos están pobres, lo que no es en Olanda, que como le tienen, tras todo lo que pagan, están tan ricos que vienen espantados los que vienen de allá. Pues lo que ha costado á España esta guerra, vos lo sabeis; y pensar que ella se acabará con solo la defensiva, ya se tiene la espiriencia de tantos años; y no será sino consumir mi hermano su hacienda sin fruto ni provecho; lo que no será haciendola ofensiva, pues se vá á ganar y no á perder, pues cuando bien un año no se gane plaza, con entrar en casa de nuestros enemigos, les estorbamos que no entren en la nuestra ni nos ganen nada. Y creed que los que son de otro parecer, que no miran sino solo á su provecho, y á hacer la guerra, estándose muy descansados en sus casas, como se vió bien cuando lo de Frisa, por lo que sintieron pasar allá; y aora dicen que no importa que se pierda aquello, que es un pié de los buenos que se pueden tener por allá. Yo os he querido decir todo esto, porque sé que no dexarán de llegar destos pareceres artos ay; y esteis informado de lo que les mueve á dallos, que no es cierto lo que desean el servicio de mi hermano, sino su interés y provecho, que es lo que me duele á mí, pues querria que todos le mirasen como vos, que me parece es cuanto lo puedo encarecer. Arto lo podré hacer de cuan sin paciencia estoy de vernos tantos dias sin cartas de ay, que no sé cómo se puede llevar, que me tiene con mucho cuidado, y más con lo que algunos, que han venido de ay, encarecen la enfermedad de Valladolid, aunque

espero, si es verdad, se habrá salido mi hermano. Dios nos trayga muy buenas nuevas: de toda vuestra gente las deseo, que no les haya alcanzado nada: á toda me encomiendo; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Otubre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

149.

Duque: Mucho he olgado con vuestras cartas de 2 y 9 deste, pues me han sacado del mucho cuidado con que nos tenian las enfermedades de ay. Bendito sea Dios que ha guardado la principal. Paréceme os han cabido buena parte dellas. Cierto me ha lastimado mucho la muerte del de Jelbes (1) y pesado conforme á las obligaciones que tengo para ello.

Este correo se despacha tan á prisa para sacar ay del cuidado en que parece están pensando. Está concluido lo de Olanda, que no me dexará responder aora á vuestras cartas. Lo que hay en esto entendereis por los despachos que lleva, y como no hay hecho nada, tendré yo poco que remediar. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 24 de Otubre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

150.

Duque: Porque este correo que despacha el Marqués Espínola no se vaya sin estos rynglones, me pongo á escribillos aunque no haya cosa que decir de nuevo mas de lo que hemos escrito. Arto deseamos ya otras cartas de ay para saber de la salud de mi hermano, y que sean ya pasadas tantas enfermedades: que

(1) D. Fernando de Castro, hijo del Conde de Lemos, casado con doña Leonor de Portugal, Condesa de Gelves, sobrino del Duque de Lerma, falleció á consecuencia de haber cenado con exceso y puéstose á jugar con S. M. hasta las tres de la mañana, levantándose con fuerte calentura y sobreviniéndole la muerte.

hasta saber esto no se puede dexar de estar con mucho cuidado: espero no os habrán tocado; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 28 de Octubre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

151.

Duque: Con este correo que despacha el Marqués de Guadaleste (1), no quiero dexar de deciros lo mucho que he olgado con vuestras cartas de 1.° y 16 deste, y con todas las nuevas que me dais en ellas de la salud de mi hermano y sus hijos. Gracias á Dios es la que hemos menester, y las viruelas del Principe espero serán como las de mi hermano, que con esas se librará de tenellas otra vez. Dios los guarde á todos mil años. Las gracias de mí nuera creo muy bien, y no siento poco no podella gozar. Guellgome que no os haya tocado la gota con este tiempo; que á mi primo le ha obligado á estar seis dias en la cama, que para él son muchos. Pésame de la poca salud que tiene vuestra hermana, lo uno por ella y lo otro por la falta que hará al servicio de la Reina. De aquí no hay cosa que decir, y lo que hay de negocios vereis por las cartas de mi primo, y yo no os quiero ocupar por si os cupiere algun rato de la Palomería del Pardo, que bien habreis menester descansar algunos para poder trabaxar tantos como haceis. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Bruselas, víspera de San Andrés, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

152.

Duque: Por no perder ninguna ocasion de hacer esto, no quiero que se pase este correo de Ingalaterra sin que lleve estos ryn-

(1) La primera mujer del Marqués de Guadaleste, la discreta señora valenciana, de quien tan repetidos elogios hace en estas cartas la Infanta, se llamaba doña Isabel Bas.

glones, aunque por la prisa que lleva, podrán ser pocos. Y no habiendo cosa de nuevo que decir de acá, ni lo será desear ya mucho cartas de ay más frescas para saber de la salud de mi hermano. Tambien deseo saber cómo os vá de vuestros piés, que á mi primo un poco le han tocado los suyos estos dias. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 12 de Noviembre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

153.

Duque: Poco habrá que decir en esta habiendo tan pocos días que hemos escrito y no habiendo cosa de nuevo despues acá. Ayer vino el ordinario, con que estamos muy contentos por las buenas nuevas que ha traido de la salud de mi hermano, la Reyna y sus hijos, que es lo que deseamos saber siempre. También lo han sido la llegada de la flota á salvamento, con que espero se proveerá lo de aqui conforme á lo mucho que es menester, como os tengo escrito, pues el tiempo corre tan á prisa. He olgado de saber que esteis con salud con toda vuestra gente. Gracias á Dios ya parece que se han acabado las enfermedades que han andado ay este verano, que no han llevado á pocos. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y no puedo dexar de pediros mucho acordeis á mi hermano se acabe de resolver en hacer la merced, que le tengo suplicada, al Marqués de Velada, pues ya no hay consecuencia con naide, y á mí me hará mi hermano grandísima merced; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 15 de Noviembre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

154.

Duque: Ha parecido necesario enviar ay al confesor de mi primo para que informe á mi hermano muy particularmente del mal estado en que está todo lo de aqui y cuanto ha menester

remedio de una manera ó de otra. Yo pienso olgaréis de oille, y con todo no puedo dexar de pediros sea con la atencion que piden estas cosas, y con la misma se procure mirar mucho en lo que conviene hacer en este negocio y la resolucion que se toma, pues va tanto del servicio de Nuestro Señor y de mi hermano en ello, como sabeis. Y si esto se perdiese, no ganaria mi hermano nada, ántes perderia mucho como sé teneis bien entendido, pues os tiene costado tanto trabaxo como yo sé; y que podemos decir que por vos está aora en pié, que es conforme á la mucha confianza que hemos tenido de vos siempre; y yo quedo con la misma de que habeis de ser parte para que se tome la resolucion que conviene. Y porque fr. Iñigo (1) dirá todo esto más largamente de la nuestra, me remito á él, deseando que os halle muy bueno y á toda vuestra gente, á quien me encomiendo mucho; y guardeos Dios como deseo. De Bruselas primero de Diciembre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

155.

Duque: Poco habrá que decir de nuevo de acá con este correo que despacha el Marqués de Guadaleste sino estar deseando saber nuevas frescas de la salud de mi hermano. También deseo saber de la vuestra, que si el tiempo hace como aqui es bien malo para corrimientos, que todo es llover y no hace frio. Tenemos aqui al Marques de Cerralbo (2), que me ha espantado qué hombre está. Ha traido muy buena compañia, pero vienen en mal tiempo para ver á Flandes, que no se puede andar por los caminos. Estas son todas las nuevas de acá. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 12 de Diciembre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

(Continuará.) A. RODRÍGUEZ VILLA.

(1) Fr. Iñigo de Brizuela.
(2) D. Rodrigo Pacheco, tercer Marqués de Cerralbo.

II

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AUSTRIA

DURANTE EL REINADO DE LA EMPERATRIZ DOÑA MARGARITA, INFANTA DE ESPAÑA, ESPOSA DEL EMPERADOR LEOPOLDO I.

Con este título ha publicado el Sr. D. W. R. de Villa-Urrutia un interesante libro, sobre el que, por encargo de nuestro dignísimo Director, voy á informar á la Academia.

Está por escribir la historia de la decadencia de España en el siglo XVII. Mientras se mantuvieron vigorosos nuestro predominio y preponderancia, tuvimos notables historiadores, biógrafos excelentes y brillante concurso de cultivadores de nuestra historia en sus diversas manifestaciones. A medida que nuestra decadencia se inicia, disminuye en número y cualidad este importantísimo género literario; y cuando aquélla se pronuncia de modo alarmante y desastroso, puede decirse que casi desaparece en nuestro suelo aquella prodigiosa maestra de la vida, quedando tan sólo representada por tal cual relación, incompletos y ligeros esbozos, sátiras ó epigramas tan mordaces como alambicados. Como todas son miserias y desgracias, rehuyen los historiógrafos el referirlas y publicarlas. Densas nieblas cubren el cielo de la historia patria. Los sucesos más importantes y trascendentales pasan casi desapercibidos para la inmensa mayoría de los españoles, envueltos en el misterio de las más secretas negociaciones diplomáticas, ó referidos cautelosamente al oído de limitados políticos ó cortesanos, porque, como ordinariamente sucede en estos períodos débiles y angustiosos, el poder ministerial suele ser tiránico y enérgico en la represión del pensamiento y de su libre difusión. Apenas si en las correspondencias diplomáticas y familiares se encuentra alguno que otro chispazo de refulgente luz. Los documentos que pudieran darla para esclarecer la verdad, se guardan y ocultan con el más estudiado secreto; las plumas mejor cortadas se esterilizan; las prensas se

mantienen mudas en cuanto á esta materia se refiere. Es menester que pasen siglos; que las ideas políticas cambien; que el espíritu público moderno surja potente y vigoroso, ávido de conocer la verdad, ansioso de difundirla, tenaz en investigar las causas de infaustos sucesos pasados para estudiarlas y precaver y mejorar los presentes y futuros.

Ni conviene desdeñar con exceso los años que entre 1665 y 1740 transcurrieron, si con frecuencia infelices, como escribió nuestro antepasado ilustre Director, no del todo destituídos de honor, durante los cuales, al fin y al cabo, nuestros padres lucharon cuanto pudieron por conservar lo que hoy resta. «Principalmente (añade) extravía sus juicios el empeño de no atribuir la pérdida del sin igual imperio á ingénitas enfermedades nacioles, por el tiempo constantemente agravadas, ni á fortuitos ó irremediables accidentes, de que la esterilidad de Carlos II ofrece magno ejemplo, sino tan sólo á las faltas ó flaquezas reputadas excepcionales y exclusivas de los que durante espacio tan largo en España ejercieron el poder público. Razón es que, de aquí en adelante, con mayor severidad se averigüen las respectivas y verdaderas culpas de aquellos españoles poco afortunados, á no dudar, pero tan parientes nuestros como los de la época brillante de Carlos V, aunque no sea más que por merecer que nuestros hechos propios sean juzgados con indulgencia, ya que no acertamos á conseguir que hoy la patria ocupe más alta posición en el mundo que ocupó en la época anterior al Marqués de la Mina, y mucho menos igual á la que, cuando redactó éste sus *Memorias*, ocupaba» (1).

A mediados del pasado siglo comenzaron algunos historiadores extranjeros á estudiar crítica y documentalmente el gran vacío que sobre el período antedicho se advertía en nuestra historia; ejemplo que siguieron, aunque débilmente, nuestros compatriotas explorando nuestros Archivos públicos y particulares, y publicando los felices resultados de sus investigaciones. Es,

(1) Introducción del Sr. Cánovas del Castillo á las *Memorias militares del Marqués de la Mina*, D. Jaime Miguel de Guzmán Dávalos Spínola.

por tanto, plausible y digno de elogio que personas del talento y elevada posición del Sr. Villa-Urrutia, dediquen su luciente ociosidad á esclarecer aquellos puntos de historia que todavía permanecen, ó muy confusos y poco conocidos, ó totalmente ignorados. Aprovechando la luz que arrojan sobre las relaciones entre las Cortes de Madrid y Viena, desde 1662 á 1673, las 360 *Cartas privadas del Emperador Leopoldo I al Conde F. E. Pötting*, su Embajador en Madrid, publicadas no ha mucho en la Colección de fuentes de la historia austriaca, traza el ilustre diplomático, de quien nos ocupamos, un cuadro bastante completo de la Monarquía de España en aquel tiempo. No poco valor histórico quita, sin embargo, á estas *Cartas* el cacárcter un tanto ligero, aislado y desafecto del Embajador cesáreo, toda vez que «no supo conquistarse en la Corte de España la posición influyente á que pudo y debió aspirar. Ni obtuvo (dice el Sr. Villa-Urrutia), la confianza de la Reina, con ser ésta la propia hermana del Emperador y muy austriaca de corazón; ni prestó ayuda á los pocos amigos con que los austriacos contaban en España, ni acertó á desarmar, de grado ó por fuerza, á los enemigos del Emperador. Fué, en suma, uno de tantos diplomáticos que bastan y aún sobran en circunstancias normales para mantener las buenas relaciones existentes entre dos países amigos: funcionarios celosísimos, y aún me atreveré á decir ejemplares en el cumplimiento de sus deberes, si estos sólo consisten, aparte de las funciones meramente representativas, en la fácil tarea de comunicar de palabra ó por escrito al Gobierno, cerca del cual están acreditados, los deseos de sus jefes y de transmitir á éstos la respuesta, juntamente con aquellas noticias, más ó menos importantes que puedan servir para labrar la reputación de un agente bien informado.» Por este motivo Pötting, poco afecto y grato á las clases directivas y poderosas, y apenas penetrado del espíritu del país en que vivía, emite juicios y opiniones sobre personas y cosas, exagerados unas veces y pálidos é indefinidos otras, que con atinada crítica suaviza ó modifica el Sr. Villa-Urrutia, valiéndose de otros textos y fuentes más autorizados.

Puntualiza nuestro autor el estado de la Corte y de la Monarquía española á principio de 1663, cuando llegó á Madrid el Conde de Potting. Pinta á Felipe IV de ánimo apocado, agotadas sus fuerzas físicas, convertido prematuramente en achacoso anciano, serio y melancólico, no oyéndosele apenas pronunciar una palabra en todo el día, falto de carácter, de decisión, de energía, sin afición á los negocios. «Entre la gente que le rodeaba, cortesanos intrigantes y políticos más ambiciosos que capaces, no había un gobernante como Richelieu, ni un administrador como Colbert, ni un diplomático como Lionne. El propio Conde-Duque de Olivares, que con todos sus enormes desaciertos, á los que contribuyó en primer término la *nativa, inconsiderada, peligrosísima soberbia española* (1), que tantos odios le suscitó en España, fué por sus condiciones de entendimiento y de carácter muy superior á su sobrino y sucesor en la privanza, D. Luis de Haro.» A la muerte de éste encargóse el Rey nominalmente del Gobierno, que al decir de los representantes de Leopoldo I en Madrid, anduvo á cargo de tres personajes principales: el Duque de Medina de las Torres, el Conde de Castrillo y el de Peñaranda, de cada uno de los cuales hace el autor breve reseña biográfica, ponderando la mayor capacidad y experiencia del último.

Otros personajes secundarios enumera después de éstos, como el Cardenal Duque de Montalto, el Marqués de Mortara, el de Mondéjar, el Duque de Alba, el Marqués de Caracena, el Almirante de Castilla, el Conde de Ayala, el Marqués de Aitona, el Duque de Alburquerque y el Marqués de Castel-Rodrigo. Más influyentes aún que éstos eran, en la dirección de los negocios, el Secretario de Estado y del despacho universal Luis de Oyanguren, al que sucedieron en tan alto cargo D. Blasco de Loyola y D. Pedro Fernández del Campo. En posición inferior, pero gozando, según parece, de gran influencia, vivía entonces en la Corte el Barón de Cratzenbach, alemán de nacimiento, que sirvió largo tiempo en Flandes, conocido por los españoles con

(1) Cánovas. Estudios del reinado de Felipe IV.

el nombre de Cristóbal de Angelati, secretario que fué de don Luis de Haro y del Duque de Medina de las Torres. Del influjo del famoso jesuíta P. Everardo Neidhart en la Corte, y, sobre todo, del que ejerció sobre la Reina, ocúpase con más extensión, reconociendo que este último no tuvo límites, y que fué de carácter mezquino y egoísta, de limitado entendimiento y escaso saber, altanero con sus amigos, y cobarde con sus enemigos, incapaz de identificarse con la nación cuyos destinos aspiraba á regir y cuyas condiciones ignoraba por completo (1). Sobre la Reina doña Mariana no andan, según el autor, conformes los pareceres de sus contemporáneos; pues mientras los embajadores venecianos ponderan la pureza de sus costumbres, la dulzura de su carácter y su modestia, acúsanla los franceses de terca y ambiciosa; echándola siempre en cara los españoles ser más afecta á la Corte de Viena que á la de Madrid y dejarse guiar por las consideraciones de su antigua casa y familia, más que por las de su nueva patria.

«Los descontentos (dice el autor), cuyo número iba cada día en aumento, pusieron sus ojos y sus esperanzas en D. Juan de Austria, hombre de gran ambición, pero de escaso valer, que en sus campañas de Flandes y Portugal había demostrado más dotes de bizarro soldado que de avisado capitán... Desde su retiro de Consuegra fué D. Juan el alma de la conspiración tramada por los Grandes contra el P. Neidhardt... y mientras doña Mariana por su origen y sus aficiones era considerada como extranjera, D. Juan, con sus cualidades y defectos nacionales, encarnó todas las aspiraciones de los españoles para dejarlas después, cuando ejerció el poder, por completo defraudadas...» (2).

---

(1) No ha sido todavía estudiado detenidamente este importante personaje. Acaso cuando esto se haga, resulte algo menos severo el juicio que acerca de él emitieron, principalmente, sus mismos compatriotas los Embajadores cesáreos, Pötting, Barón de Lisola, y, sobre todo, el mismo Emperador Leopoldo.

(2) Un diplomático español de aquel tiempo escribe en sus *Memorias*, que el autor de este informe tiene á la vista, á propósito de este hijo natural de Felipe IV: «Por este tiempo sucedió el arribo á Madrid de D. Juan de Austria. Grandes fueron las esperanzas que se tuvieron concebidas de ver

Cada vez más decadente el partido del Emperador, algo le reanimó el Marqués de Castel-Rodrigo á su vuelta á la Corte, terminado su gobierno de los Países Bajos. Del partido contrario, ó sea francés, era el Marqués de la Fuente, tenido por hijo del Conde-Duque y de la mujer del alcalde de Corte D. Melchor. Era un diplomático de carrera y hubiera podido servir de mucho á Peñaranda y á los franceses en Madrid, si no se hubiera desacreditado y puesto en ridículo por haber contraído á los sesenta años segundas nupcias con la Marquesa de Espinardo doña Ana Portocarrero, viuda joven y hermosa, aficionada al lujo y á los placeres y más blanda de corazón que estrecha de conciencia, con menoscabo de su honra y fama.

«Tales eran, escribe el Sr. Villa-Urrutia, los políticos que gobernaban España y en cuyas manos fué acentuándose con carácter de irreparable la decadencia de la Monarquía: hombres á quienes preocuparon más las intrigas cortesanas y las intestinas discordias que los problemas de la política internacional en que se consumían nuestras fuerzas y nuestros recursos.

Del estudio de la Corte de España pasa el autor al de la de Viena. Representa al Emperador Leopoldo I, según su correspondencia particular, tratando de su piedad no exenta de supers-

---

puesto en sus manos el timón y gobierno de la Monarquía. Las más memorables resultas se redujeron á echar á Roma al Inquisidor general, Cardenal Nitardo; á deponer á D. Melchor de Rocafull, vicecanciller de Aragón; y á degradar de la grandeza y títulos á D. Fernando Valenzuela, á quien envió desterrado á Filipinas. No me introduzco á discurrir en si fué ó no desmesurada la ambición de este monstruo de fortuna. Solo diré que se vieron rasgos por lo que toca á lo público, en su conducta, que prometieron mucho. El primer cuidado lo puso en desear apuntalar la decadencia de la Monarquía, acudiendo al remedio de lo que ha conseguido su ruína, que ha sido la falta de armada naval. Compró y hizo fabricar, aunque pocos, algunos navíos. Los Ministros de afuera se hallaron bien asistidos. En cuanto á mí soy testigo que D. Pedro Ronquillo (embajador de España en Viena, en Londres y uno de los plenipotenciarios del Congreso de Nimega) recibió en Nimega en un solo socorro treinta mil escudos; y por prueba de que los demás debieron de hacer la misma experiencia, se ha de tener entendido que ni había amistad ni podía caber confianza particular, siendo notorio que este Ministro y sus hermanos eran conocidos por criados y dependientes de D. Juan de Austria.»

tición, de sus ocupaciones, de su irresolución, de su capacidad intelectual; le considera como marido ejemplar y como protector de las artes y las letras, si bien le hace en este concepto desmerecer mucho el no gustarle las pinturas de Velázquez, y, por último, como erudito, poeta y músico. Del paralelo que hace entre este soberano y Felipe IV, con el que tenía muchos puntos de semejanza, sale aquél muy aventajado.

De gran interés histórico es el capítulo que dedica á los matrimonios de Príncipes en el siglo XVII entre Austrias y Borbones para venir á parar al de la Infanta doña Margarita, que relata con verdadero lujo de detalles, muchos desconocidos. «Es indudable, dice, que Felipe IV de haber podido seguir las inclinaciones de su corazón, hubiera preferido dar su hija primogénita al Emperador; pero la imperiosa necesidad de ajustar la paz con Francia y la imposibilidad de llegar á ella por ningún otro medio, obligóle á consentir en el matrimonio de doña María Teresa con Luis XIV. Una vez concertado éste y con él las paces, buscó el Rey modo de desagraviar al Emperador; y bien porque se le ocurriera espontáneamente ó porque se lo sugiriera la Reina doña Mariana, pensó para ello en la Infanta doña Margarita, que apenas contaba ocho años, y cuya mano ofreció á Leopoldo por medio de La Fuente, con tales disculpas por lo ocurrido y tales protestas de amistad y cariño, que el Emperador se dió por satisfecho y aceptó por esposa á la tierna Infanta.» El 6 de Abril de 1663 se publicaron los esponsales: las capitulaciones, que negociaron y firmaron el 18 de Diciembre Pötting y Medina de las Torres, ofrecieron ya bastantes dificultades, para zanjar las cuales fué menester la venida de nuevo embajador, el Barón de Lisola, verificándose al fin los desposorios con toda pompa el 25 de Abril de 1666.

Además de la servidumbre que debía acompañar á doña Margarita á Viena, fué nombrado Mayordomo mayor y jefe de la jornada hasta la frontera del Tirol el Duque de Alburquerque (1)

(1) Con el título de *Dos viajes regios* (1679 y 1666), informe publicado por el que suscribe éste, en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Abril de 1903, vieron la luz varias *Noticias del viaje de la Infanta doña*

que iba de Virrey á Nápoles, y Mayordomos los Marqueses de la Guardia y de Povar. Comenzó la jornada el 28 de Abril de 1666, llegando la numerosa comitiva á Viena el 5 de Diciembre.

Prosiguiendo el autor su relación trata en otro capítulo de *España en la Corte de Viena durante el reinado de la Emperatriz Margarita:* y como esta encantadora personalidad es de todos conocida y admirada por los maravillosos retratos que de ella hizo Velázquez, crece y se aumenta nuestra curiosidad é interés por conocer su vida como soberana. Sin llegar á ser una belleza y poseer un talento superior, pero siendo toda bondad, pureza y dulzura, logró conquistar desde luego el corazón de su marido, cada vez más enamorado de su *mujercita*, como la llama en sus cartas. Poco duró la felicidad de este augusto matrimonio. Condenada prematuramente á gestación perpetua, agotadas sus fuerzas, murió á los veintiún años de edad y á los seis de casada, habiendo tenido á los diez y seis años su primer hijo y llevando al morir el séptimo en su seno.

Sobre la servidumbre española de esta Soberana, sus rivalidades, disputas y cuestiones de precedencia entre la Camarera mayor y la Embajadora de España, que tantos disgustos ocasionaron á Leopoldo I, aduce el autor curiosísimos datos de singular estima, por reflejarse en ellos las pasiones y costumbres de aquel tiempo. Con la muerte de la Emperatriz acaba, según el Sr. Villa-Urrutia, el españolismo de la Corte de Viena. «De España, dice, sólo quedó en Viena la Embajada; pero con tal autoridad y tal prestigio, que no los alcanzó mayores en los años en que más pudo hacerse sentir la influencia de la Emperatriz. Y es de notar también que las relaciones políticas entre el Gobierno imperial y el español, no fueron, durante el reinado de doña Margarita, tan amistosas y tan estrechas como llegaron á

Margarita María, desposada con el Emperador Leopoldo I, desde Madrid hasta Roveredo (Tirol) *en 1666*, tomadas del Archivo de la Casa de Alburquerque, que confirman y completan las publicadas ahora por el Sr. Villa-Urrutia.—También sobre el célebre Lisola he publicado en el Boletín algunas cartas inéditas é interesantes.

serlo después de la muerte de la Emperatriz, contribuyendo á ello en primer término, las condiciones personales de los representantes diplomáticos acreditados respectivamente en la Corte de Madrid y en la de Viena.

Enumera el autor en el último capítulo los personajes que sucesivamente desempeñaron durante este tiempo la Embajada de España en Viena, haciendo observar la decadencia de su proverbial influjo. El Marqués de la Fuente, el de Mancera, el Conde de Castellar, no lograron captarse las simpatías del Emperador, ó por sus reiteradas cuestiones de etiqueta ó por su despilfarro y deudas. Con insistencia pedía Leopoldo I á España le enviasen un Embajador grato y prudente, siendo al fin complacido con la persona de D. Pablo Spínola Doria, Marqués de los Balbases, que á la sazón desempeñaba el Gobierno de Milán. «Era nieto del vencedor de Breda y estaba casado con doña Ana Colonna, hija del gran Condestable de Nápoles, hallándose en posesión de una gran fortuna, que le permitió más de una vez sacar de apuros á su Rey y le valió el apodo de banquero de la Monarquía. Ni estos servicios ni los que prestó á España en diferentes misiones diplomáticas por su conocimiento de los idiomas extranjeros y su práctica en asuntos internacionales, le alcanzaron la influencia á que tenía derecho y que siempre estorbó su origen italiano». Bien pronto, añade el autor, logró Balbases captarse el afecto y confianza de Leopoldo, hasta el punto de que, un bien informado historiador contemporáneo, Pufendorf, dijera del Embajador de España que era *el dictador de la Corte Imperial.* Reseña, por último, la larga y enmarañada serie de negociaciones diplomáticas, basadas casi todas en el reparto de la Monarquía española, en las cuales intervino, como colaborador del Marqués de los Balbases, su amigo íntimo D. Pedro Ronquillo, que á la sazón, á mediados de 1673, se hallaba en Bruselas y gozaba fama de perito en cuestiones internacionales, y de muy diestro en el difícil arte de negociar. Era, dice, un buen hombre, cortesano á la usanza antigua, muy atento con todo el mundo, aunque en extremo presuntuoso y aficionado á echar bravatas y grandezas. Estos juicios de Pötting sobre Bal-

bases y Ronquillo, son como otros muchos suyos, exagerados y muy parciales. Muy otro es el que yo tengo formado de estos experimentados y diligentes Ministros, después de haber detenidamente examinado su correspondencia diplomática, encontrándoles siempre en extremo discretos, modestos y muy conocedores de los tiempos, de las personas y de los negocios, por efecto de su larga experiencia, continuos viajes y aprovechados estudios (1).

En cuanto á la influencia del Marqués de los Balbases, ya en Viena, ya en Nimega, en París, y, sobre todo, en Madrid, después de efectuado el primer matrimonio de Carlos II, fué tan profunda y poderosa, que nada se intentaba en materia de política extranjera sin consultarle previamente, siendo siempre su opinión la preponderante y preferida, como la más acertada y hábil. Todo el peso de las relaciones con los Embajadores residentes en esta Corte, era D. Pablo Spínola quien lo llevaba; sus proposiciones, sus reclamaciones, sus conferencias más secretas, todo cargaba sobre él; y aunque no figuraba como Ministro, él era el que dirigía los negocios exteriores, recibiendo de todos los Embajadores, Ministros y agentes españoles en el extranjero, sostenida y secreta correspondencia; y á él también acudían en

(1) Cuando publique la correspondencia íntima sostenida entre Balbases y Ronquillo, se verá claramente, por sus acciones y pensamientos, que eran de las pocas personas dignas y sensatas que en aquellos calamitosos tiempos mantenían la representación de España con el mayor decoro, acierto y nobleza, aun á costa de grandes sacrificios y penalidades. Véase como pequeña muestra el opúsculo que hace muchos años publiqué con el título de *Misión secreta del Embajador D. Pedro Ronquillo en Polonia* (1674) *según sus cartas originales al Marqués de los Balbases, Embajador en la Corte de Viena.*

Estando Ronquillo de Embajador de España en Londres durante la revolución de 1688, se señaló tanto por los servicios que prestó á los católicos, que varias veces vió su vida y la de sus dependientes de la Embajada seriamente amenazada; y habiendo tenido que escapar de la casa que habitaba, porque se le buscaba con odio y encarnizamiento, el partido revolucionario se la saqueó y quemó, desapareciendo así su rica y escogida librería, formada á costa de grandes desembolsos en sus frecuentes viajes, su colección de antigüedades y muchas preciosidades artísticas.

demanda de mercedes, ascensos y pagas, como aquel por cuyas manos pasaba todo.

Con la firma del tratado de alianza de Rokycan por Balbases y Ronquillo con el Canciller Hocher en 28 de Agosto de 1673; y con la salida de España del ligero y excéntrico Pötting, muy ventajosamente sustituído por el Conde de Harrach, termina su estudio el Sr. Villa-Urrutia. Por la reseña sumaria que de él hemos hecho, se advierte, desde luego, la importancia del asunto; la habilidad y maestría con que el autor, tan reputado diplomático como celoso Ministro de la Corona, lo ha desarrollado; el servicio que á nuestra historia ha prestado ilustrando uno de sus más obscuros períodos, y la segura esperanza que á todos hace concebir este libro, de que su autor, no durmiéndose sobre sus laureles, nos brindará pronto con otros tan valiosos y estimados como éste.

A. Rodríguez Villa.

III

LÁPIDAS HEBREAS Y ROMANAS

Mahón.

En otro Informe (1) dije lo que me constaba sobre la inscripción hebrea de esta ciudad, así por lo tocante al sitio de su primer hallazgo, como á sus diferentes poseedores y á la publicación de que fué objeto en Barcelona por parte de D. Esteban Paluzie y Cantolozella. Nuevos datos añadiré.

1. Apunte autógrafo de D. Joaquín María Bover, en la Biblioteca de la Academia, sala 12, estante 18, legajo 56.

El autor de este apunte ofrece á los ojos del lector una copia imperfecta del texto hebreo (2), que expone así:

«Esta inscripción, grabada en mármol, la posee original el Dr. D. Antonio Ramis y Ramis, vecino de Mahón. Según nos

(1) Boletín, tomo XLVIII, págs. 163-167.

(2) Reemplaza varias letras del original por otras similares, y algunas omite.

escribió nuestro desgraciado (1) amigo y corresponsal el P. Juan Artigues, catedrático de árabe en el Colegio imperial (2), en carta de *12 de Octubre de 1831*, no está en lengua hebrea pura, sino en hebreo vulgar ó en caldaico-siro, según se hablaba en tiempo de Jesucristo. El expresado P. Artigues le dió (3) la versión que pusimos en la pág. 101 de nuestras *Noticias histórico-topográficas;* para la cual se valió de buenos diccionarios árabes, hebreos y caldaicos, y de las noticias de un amigo que entendía la lengua siriaca; quien creía que aquellos caracteres eran de una memoria del sepulcro de los macabeos, apoyándose en las descripciones del Museo Hebreo-Samaritano del Sr. Bayer.»

2. Bover, *Noticias histórico-geográficas de la isla de Mallorca*, pág. 101, nota. Palma, 1836.

«Entre las muchas preciosidades del arte y de la naturaleza de que se compone el escogido Museo de nuestro amigo y corresponsal el Dr. D. Antonio Ramis y Ramis, vecino de Mahón, en Menorca, se cuenta un trozo de mármol con una inscripción hebrea, que en sentir del memorado P. Artigues, puede ser una memoria del sepulcro de los macabeos, por la veneración que tuvieron los hebreos á esta ilustre familia, batiendo medallas y levantando otros monumentos en su honor. La versión latina de esta misma inscripción, que nos comunicó el referido P. Artigues en 12 de Octubre de 1831, dice así:

SIGNUM SEPULCHRALE.
EX FORNICE SEPULCHRI SUME ALTITUDINEM EIUS.
MENSURA CABI EST EIUS LONGITUDO,
FUNDAMENTUM EST VACUUM EIUS.
EX ALTITUDINE QUINQUE PEDES.
LEX IUSTITIAE ET MISERICORDIAE (EIUS VEL EORUM)
SICUT MONTES FUIT PROPTER DEUM
QUI CONVERTIT GENITUM EIUS (VEL ILLORUM).»

---

(1) Asesinado en Madrid el día 17 de Julio de 1834.

(2) De Madrid. Véase el artículo biográfico que le consagró el autor de este apunte en su *Biblioteca de escritores Baleares*, tomo I, pág. 48. Palma, 1868.

(3) A la inscripción hebrea.

No tuvo en cuenta las siglas, ó abreviaturas del original, el autor de esta traducción; y así salió ella disparatadísima.

Buñola.

En Mallorca, confina esta villa del partido judicial de Palma al N. con Soller, al E. con Alaró y al O. con Valdemosa. Entre sus predios sobresale el de Alfavia por su interés artístico é histórico, donde existía una inscripción árabe que tradujo el referido P. Artigues, y otra que se creía fuese árabe, pero que en realidad era hebrea, según lo atestiguó Bover en 1836 y en su ya citada obra *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca*, págs. 99-101:

«Otra inscripción existía en 1815 en una de las habitaciones bajas de la casa de *Alfavia* que, al copiarla el célebre anticuario D. Francisco Whater, teniente coronel de suizos, consideró que era algún monograma efímero é insignificante, como él mismo lo dice en sus *Memorias manuscritas* que tenemos á la vista. Aunque veneramos muchísimo el mérito de aquel erudito numismático, cuyas luces reconocemos por muy superiores á las nuestras, no podemos dejar de manifestar que los caracteres de la Alfavia, que seguramente le fueron desconocidos, son un *Tzade*, un *Caph*, un *Aleph* y un *Shin* del alfabeto caldeo; y, por consiguiente, la inscripción está en hebreo vulgar ó en caldaico-siro, según se hablaba en tiempo de Jesucristo. Sin embargo, no aventuraremos nuestra opinión acerca de este monumento, á pesar de que hemos visto *otros de su clase* en esta isla y en la de Menorca.»

A la Comisión de Monumentos de las Baleares no será difícil enterarnos de lo positivo que indican semejantes apuntaciones.

Gerona.

En esta ciudad, á mediados del año 1874, se extrajo de la casa número 10 de la calle de Saccimor una lápida sepulcral hebrea, que mide 43 cm. de alto por 28 de ancho. Llevada al Museo

Arqueológico, del que era entonces Director D. Enrique Claudio Girbal, este buen amigo se apresuró á enviarme copia, que luego publiqué en la *Revista histórica-latina*, con dos errores de traducción, que debo rectificar. La inscripción dice así:

זה ציון מהכבודה
נשתאלינה חברת
הנכבד והמעולה
אנבונשתרוך יוסף יהי
חלקם בגן עדן אמן

Este es el túmulo de la noble N'Estelina, mujer del ilustre y excelso En Bonastruch José. Sea la porción hereditaria de ellos en el huerto del Edén. Amén.

Según aparece del Libro de los apotegmas de sabios, escrito por Judá Bonseñor (1), los antiguos vocablos catalanes *bonastruch* y *desastruch* equivalen á los castellanos *bienaventurado* y *malaventurado*, franceses *bienheureux* y *malheureux*. *Astruch*, ó *estruch*, ó *struch*, como el francés *heureux*, se toma en buen sentido, al revés del antiguo castellano *astroso*.

En Bonastruch es nombre propio de persona que en castellano significa *Don Buenaventura*, así como *N'Estelina*, el diminutivo de Ester, precedido de Doña. En las escrituras hebreo-jurídicas de Gerona y de Castellón de Ampuria, que publicó y tradujo Mr. Loeb, halla buena explicación la presente lápida (2), y de rechazo se ilustran las cuestiones que suscita el verdadero nombre (3) del Rabí gerundense Bonastruch José, que tanto se distinguió en el congreso hebreo-cristiano de Tortosa, presidido por el antipapa Benedicto XIII ó Pedro de Luna en 1413. Obser-

---

(1) Jahuda Bonsenyor, *Libre de paraules e dits de savis e filosofofs*, los proverbis de Salomó, lo libre de Cató, ara fets estampar complets per primera vegada ab un prólech y documents per en Gabriel Llabrés y Quintana, pág. 48. Palma de Mallorca, 1899.

(2) BOLETÍN, tomo VIII, págs. 51-58.

(3) Idem, pág. 51, nota 4.

varé, no obstante, que el nombre *En Bonastruch* en hebreo se representa por el epitafio con arreglo á la pronunciación catalana

אנבונֿאשתרוק

al paso que los instrumentos jurídicos suavizan la última consonante *(q)* trocándola en *g*.

Barcelona.

Además de las numerosas inscripciones hebreas que atesora el Museo arqueológico provincial de Barcelona y cuya reseña ha de ser objeto de otro Informe (1), he de limitarme hoy á las que en aquel recinto no figuran.

I.—Perdidas; pero registradas y explicadas por Matías Federico Beck en el tomo XXXIII del *Thesaurus antiquitatum Sacrarum*, colección de Blas Ugolini (2).

1.—En el huerto de una casa, donde residía D. Francisco Pérez Bayer (3), calle de Tallers. Decíase traida de Monjuí.

משטרו
ביד אל
בנפוש ז׳ל

Mestre Vidal (?) Bonafós. Sea su memoria en bendición.

Beck tradujo: *Dominatio mea in manu Dei. In abundantia sit memoria eius.* Las dos siglas, que dan remate al renglón final y significan *memoria eius in benedictione*, habrían debido advertirle que los vocablos precedentes expresan el nombre del difunto y su categoría de doctor ó *maestro*, probablemente en Medicina. *Bonafós* fué apellido muy usado por los hebreos de la Corona de Aragón. Significa Buen-Alfonso, y se compone á la manera de

(1) Los calcos de ellas, enviados por el Director del Museo, D. Antonio Elías de Molins, remití á Mr. Isidore Loeb. La muerte, sobrado prematura, de tan preclaro maestro, no le consintió publicarlas y dar cima á un estudio, digno de su consumada pericia.

(2) Venecia, 1744-1769.

(3) En 1755 fué nombrado por Fernando VI canónigo de Barcelona, donde residió poco tiempo.

Bon-Astruch, *Bon-Seriyor*, *Bon-Hom*, *Bon-Juheu*, etc. Acerca de un Vidal Bonafós *ebn-Lebí*, ó Levita, que floreció hacia el promedio del siglo xv en Zaragoza y sería diverso del que suena en el presente epitafio, ha dado cuenta Graetz en el tomo VIII de *Historia de los judíos*, págs. 412-415. No veo dificultad en que *Vidal* se haya escrito *Bidal*, porque también *Leví* se escribió *Lebí*, y además cabe suponer que el copiante transformase en *beth* el *vau* de la piedra original, desgraciadamente perdida.

2.—En Monjuí, á mano izquierda del camino que sube al castillo enfrente de la viña del Sr. Costa.

שלום על ישראל מקום הקברת
הנדיב ר' יצחק בן ר' אברהם הלוי
נפטר בשנת לב' פק' לבריאת עולם

Paz sobre Israel! Lugar de la sepultura del generoso rabí Isaac, hijo de Abrahán Haleví. Falleció en el año 32 de la Era menor de la Creación del mundo.

Este año hebreo corrió desde el 7 de Septiembre de 1271 hasta el 26 de Agosto de 1272 inclusive.

La traducción que hizo Beck está bien (1), pero no la copia, porque en el centro del renglón 3.° mudó el *pi* en *mem*.

3.—En casa del Marqués de Lió, calle de Moncada. Debía proceder del mismo paraje del Monjuí, donde estuvo la inscripción precedente:

מצבת קבורת ר' חנ[ן בן ר']
אברהם הלוי י'צ'ו' נפט[ר בשנת]
ה' אלפים סו' ליצירה

Estela sepulcral de Rabí Janán, hijo de Rabí Abrahán Haleví, guárdelo su Roca y su Redentor. Falleció en el año 5066 de la Creación.

Este año hebreo discurre del 20 de Septiembre de 1305 al 9 de Septiembre de 1306. Janán sobrevivió 32 años á su hermano Isaac.

(1) «Pax super Israel. Locus sepulcri nobilis R. Isaac, filii R. Abraham Leví. Mortuus est anno 32 juxta supputationem minorem Creationis mundi.»

He calculado los suplementos del renglón primero y del segundo por las distancias simétricas. En el remate visible del primero, transcribió Beck

... רחנ

preguntando si por ventura debía entenderse Raquel, esposa de Abrahan Haleví. No puede ser, si ha de conservarse el *nun* que sigue al *jeth*. Las siglas del renglón segundo están sacadas del salmo hebreo XIX, versículo 9.

4.—Epitafio de Don Salomón Gracián, hijo de Moisés, hijo éste de Shaltiel, y éste de Zerahia, fallecido en el año 5067 de la Creación (10 Septiembre 1306-28 Agosto 1307). La copia publicada por Beck es harto defectuosa; y la corregiré á la vista del epitafio del platero D. Lubel Gracián, hermano de este célebre doctor y escritor, que existe original en el Museo arqueológico de Barcelona.

Acerca del presente *Salomón Gracián* y de su contemporáneo el *Maestro Vidal Bonafós*, residentes ambos en Barcelona, nos ha conservado interesantes noticias N'Astruch de Lunel, sobrenombrado Abba Mari Hayyarjí, en su obra famosísima *Minjath Quenaoth*, importante para el estudio histórico de la filosofía Aristotélica, hebreo-hispana, en los siglos XIII y XIV.

Beck no registró la siguiente, que en balde he buscado durante mi última excursión á Barcelona.

5.—En la calle de la Riera de San Juan, junto á la puerta de la iglesia de Santa María Magdalena, en su pared exterior, en un sillarejo de la hilada, elevada un estado sobre el nivel del suelo, se leía un vocablo hebraico, que por indicación de D. Mariano Aguiló vi y copié en 17 de Noviembre de 1875. Desapareció, no mucho después, al demolerse el templo.

Este sillar medía un decímetro de ancho por dos de largo.

כבוד

... gloria.....

Un año antes, en 12 de Noviembre de 1874, recorrí el sitio de Monjuí, donde estuvo el cementerio hebreo; y en el seto de las zábilas que junto al camino limitan el campo santo, profanado en 1391 y en 1492, divisé, removí y copié los siguientes fragmentos de piedras sepulcrales, lastimosamente perdidos (1).

6.—Sillarejo cuadrangular, ancho 2, alto 1 decímetro.

[מר] | ת מרים | [בת ר' ...]

... Doña María, hija de Rabí...

Combinando este fragmento con el anterior se llega á la lectura de un epitafio, semejante al toledano 3 de Luzzatto, por su giro gramatical y alusivo al versículo 16, capítulo XI del libro de los Proverbios: «*Mulier gratiosa inveniet gloriam*».

Tocándose con este fragmento, bajo las pencas de una gran zábila, se veía otro del mismo tipo caligráfico, espesor y calidad de piedra, que marcaba la fecha de la defunción de María; y es el siguiente:

7.—Ancho 13; alto 20 centímetros.

[... ב] | חדש
[... שנ] | תהס

Falleció en el día... del mes de... año cinco mil sesenta [y ...?] de la creación del mundo.

La fecha estuvo comprendida entre los años 5060 y 5069 inclusive de la Creación, ó entre 1299 y 1310 de la era cristiana.

8.—Fragmento en forma de cuña, ancho 21 centímetros.

[... מי האיש] | הלז | [ה

(1) Véase el tomo XVII del BOLETÍN, pág. 199.

Este vocablo, sacado del Génesis (XXXI, 52) debía leerse en el primer renglón del epígrafe.

Otras inscripciones enteras, ó casi enteras, con estos fragmentos se mostraron en dicho sitio, que han sido llevadas al Museo, y por esto no las pongo aquí. Una de ellas, importantísima, es la sepulcral de Rubén ben Todrós, que falleció en el mes de Siván del año 5066 de la Creación (14 Mayo-12 Junio 1306), siendo de edad avanzada, y tomó viva parte en la gran polémica, talmúdico-filosófica, historiada por Abba Mari.

II.—Inscripciones existentes dentro de la ciudad y fuera del Museo.

9.—La de la calle de Marlet, número 1, en la fachada de la casa (1). Véase el tomo XVI del Boletín, pág. 446.

10.—Reducidas á tristes fragmentos de lápidas sepulcrales, muchas inscripciones expuestas á la humedad corrosiva, ú ocultas debajo del musgo, esmaltan las hiladas de la alta pared, que forma el ala izquierda del atrio exterior de la iglesia de Santa Clara, hacia el centro de la calle de los Condes de Barcelona.

No obstante el deterioro de todas ellas y su abandono, algunas todavía quedan reconocibles.

Altura de un estado sobre el nivel del suelo. Á mano derecha del espectador.

10-13.—Sillares de piedra blanca:

a) צומה ...

b) ימי

c) תו

d) מומו

La misma altura, á mano izquierda:

---

(1) Al ir á entrar este pliego en prensa, he recibido de D. Joaquín Montal y Biosca, ilustrado fabricante de Barcelona, el ejemplar fotográfico de tan bella inscripción, que será reproducido y discutido en el próximo cuaderno del Boletín para demostrar que su postrera sigla puntuada no es *he*, sino *thau*, y que su fórmula ritual procede del versículo 13 del salmo hebreo XXV.

14-15.—Sillares de color pardo.

e) מצב[ת]

f) { פדור / נשיא }

Más arriba:

16.—Sillar cuyas letras están volcadas de arriba abajo

g) ועתמ

17.—Grandes letras.

h) { מצבת / אר }

18.—Tamaño común.

i) { ת / ר }

19.—Tamaño menor.

j) עברת

El aparejo de la pared es antiguo, y se puede calcular que la construcción data del tiempo en que el rey D. Martín de Aragón († 31 de Mayo 1420) amplió y reformó aquella parte de su palacio, mejorando el *tinell*, ó salón del trono, que es hoy la iglesia de Santa Clara. El horrible estrago del *Call* de Barcelona (5-10 Agosto 1391), que nos ha descrito un testigo ocular (1), hubo de repercutir en las tumbas y piedras epigráficas del cementerio de Monjuí, bárbaramente destrozadas y condenadas á uso profano,

Uno de los pocos judíos barceloneses, que sin abjurar de la Ley de Moisés lograron evadirse de la matanza (2) fué Salomón

(1) BOLETÍN, tomo XVI, págs. 433-435.

(2) «Illi, qui renuebant baptizari, interficiebantur per vicos et plateas; ita quod illa die et sequenti fuerunt bene CCC judei et amplius interfecti, spoliati et depredati; ... et sic per VI dies duravit interfectio judeorum prout reperiebantur.» Compárense los diplomas del rey D. Juan I, insertos en el tomo VI, págs. 436-443 de la *Colección de documentos del archivo general de la Corona de Aragón*, por D. Próspero de Bofarull. Barcelona, 1850.

Gracián, biznieto quizá de aquel su homónimo doctísimo cuyo epitafio cité bajo el núm. 4, y nos ha conservado Beck. Lo prueba el documento siguiente:

Barcelona, 20 Enero de 1395. Carta de seguro, inédita, que otorgó el rey D. Juan I de Aragón en favor de D. Salomón Gracián.—Archivo general de la Corona de Aragón, Registro 1.909 (*Gratiarum 20 Johannis, I*), fol. 214 recto y vuelto.

Pro Salamone gracia Judeo.

Nos Johannes dei gracia etc. Supplicantibus inde Nobis humiliter quibusdam familiaribus et domesticis nostris, et consencientibus quibusdam creditoribus tui, Salamonis graciani judei barchinone, Tenore presentis, guidamus et assecuramus in nostra bona fide Regia te dictum Salamonem, qui *in destruccione calli judaici barchinone* fuisti dampnificatus non modicum, de omnibus et singulis contractibus et obligacionibus, per te nomine proprio, vel fideiussorio, aut alias, usque in diem presentem factis quomodolibet seu firmatis, ita quod pretextu quorumvis contractuum seu obligacionum judicialium per te hucusque, ut predicitur, firmatorum et factorum, aut aliquarum penarum pecuniariarum vel aliarum in eis vel aliquo eorum apportatarum durante presente guidatico, quod durare volumus per unum annum a data presentis continue sequturum et postea quousque illud revocaverimus, que revocacio tibi personaliter intimari, vel per Civitatem barchinone voce preconis publicari habeat; et post ipsam revocacionem per unum mensem tunc continue numerandum non possitis ex officio vel ad partis instanciam personaliter capi, detineri, arrestari, impeti, conveniri aut demandari, nec in persona tua ullatenus molestari, quinimmo possis ire esse et stare et morari por totam terram et dominacionem nostram, et ab inde recedere, salve pariter et secure durante guidatico supradicto.

Nostre tamen intentionis existit quod, non obstante presenti guidatico, in bonis tuis possit ad creditorum tuorum instanciam fieri execucio, ut suadebunt jus et racio, ac si presens guidaticum a nostra Curia nullatenus emanasset.

Mandantes per eandem expresse et de certa sciencia universis et singulis Gubernatoribus, vicariis, baiulis ac terceriis Curiarum ceterisque universis et singulis officialibus nostris, presentibus et futuris, ad quos spectet eorumque locumtenentibus, sub nostre ire et indignationis incursu ac pena mille florenorum auri nostro Erario irremisibiliter applicandorum, quatinus guidaticum nostrum huiusmodi tibi, dicto Salamoni, firmiter teneant et observent, ac teneri et observari faciant, et non contraveniant nec aliquem contravenire permittant aliqua racione seu causa; eis et eorum cuilibet, ad cautelam, faciendi contrarium abdicantes omnimodam potestatem.

In cuius rei testimonium hanc fieri et sigillo nostro jussimus comuniri. Data Barchinone, vicesima die Januarii, anno a nativitate domini Millesimo CCC° Nonagesimo Quinto.

Rex Jo(hannes).

Dominus Rex mandavit michi bonanato egidii. Vidit eam Regens cancellariam, qui dixit posse expediri. Idem.

Contrasta esta carta de amparo con la que el mismo Rey había concedido (27 Febrero 1392) al escultor y arquitecto Jaime Desmás, acusado de haber tomado parte en el robo y saqueo del Call de Barcelona: «de disraubacione ... bonorum judeorum civitatis Barchinone, *his diebus turpissime facta debito honestatis abjecto*, coram Nobis delatus». Destruída legalmente la primitiva aljama (10 Septiembre 1392), otra se creó (2 y 3 Octubre del mismo año); pero tan mezquina, que sus individuos no llegaban, ni con mucho, á doscientos. Asignóseles la antigua sinagoga sita en la calle de Sanahuja, que pronto se trocó (23 Junio 1395), á petición de cinco conversos (1), en iglesia de la Santísima Trinidad, y es ahora parroquial de San Jaime. Allí, como en las sinagogas de Córdoba, Toledo, Zaragoza y Gerona, brillaron magníficas inscripciones, que ojalá se descubran.

(1) «Arnaldus Maçana de thesauraria nostra; et Ludovicus de Junqueriis, Petrus de Podiolo, Franciscus de Pedralbis, medici fisici; ac Bernardus de Pinos; *noviter* ad catholicam fidem conversi.»

Prats de Rey.

Esta villa (1) nobilísima del partido de Igualada en la provincia de Barcelona, había manifestado su antigüedad romana y su calidad de municipio afiliado á la tribu Galeria por medio de cinco inscripciones, reseñadas por Hübner bajo los números 4.479-4.483. En los postreros años del siglo XVIII las dió á conocer al mundo sabio D. Francisco Mirambell y Giol, erudito párroco de Sesglayolas, población confinante de Prats; el cual, por este y por otros méritos, fué nombrado Correspondiente de nuestra Academia en 10 de Diciembre de 1819. Hasta el año presente de 1906, las cinco lápidas epigráficas, que son de mármol del país, han permanecido, parte debajo de dos altares y parte en las afueras del templo parroquial, donde las reconoció el señor Mirambell y las coloca Hübner. Por disposición acertadísima del obispo diocesano, el actual cura ecónomo de Prats, D. Juan Camprodón, las ha trasladado al pequeño atrio exterior formado por la puerta lateral de la iglesia, con tan buen éxito, que al arrancarse la piedra núm. 4.483, ha demostrado ser *opistógrafa*, ó escrita en su anverso y reverso. Aserrado este mármol de arriba abajo por la mitad lateral, ha producido dos lápidas, que figuran ya con las demás en el atrio sobredicho. De todas ellas me ha enviado dibujos y notificado exactamente las dimensiones el Sr. Camprodón en carta del 13 del corriente.

La nueva inscripción ha sido objeto de dos artículos, escritos y publicados por D. José Gudiol y Cunill en el periódico de Vich, titulado *Gazeta Montanyesa*, números del 31 de Enero y 21 de Febrero. A mi ruego, el Sr. Gudiol ha hecho un viaje á Prats, para sacar fotografías de las inscripciones y suministrarme algunos datos, no poco útiles.

Hübner, 4.479.—Alta 0,90 m.; ancha 0,55.

---

(1) Nómbrase «vila des Prats de *Sagarra*» en un documento del año 1359.



C(aio) Vibio Luperco IIII vir(o) municipi(i) Sigarrens(is) C(aius) Vibius Latro filius.

A Cayo Vibio Luperco cuatórviro del municipio Sigarrense erigió este monumento Cayo Vibio Latrón su hijo.

Esta lápida y la siguiente se hallaban debajo de la mesa del altar mayor de la iglesia. El colegio cuatorviral, al que pertenecía Luperco, se componía de dos duúmviros ó alcaldes, un edil y un cuestor ó tesorero. Presidían al *Ordo* ó al concejo de los decuriones.

El tipo de letra es de la segunda mitad del primer siglo.

Hübner, 4.480.—Alta 0,87 m.; ancha 0,56. El espesor, así como el de la precedente, mide unos dos palmos. En el renglón 3.° hay ligatura de TR. En el 1.° y en el 2.° las letras finales se espacían y contraen, con el objeto de que los vocablos guarden alineación igual ó simétrica.

IVNI · A · E
SEVERINÆ
C · VIBIVS · LATRO
MATRI

Juniae Severinæ C(aius) Vibius Latro matri.
A Junia Severina, su madre, erigió Cayo Vibio Latrón este monumento.

El piadoso hijo que erigió á sus padres estas dos lápidas en Prats de Rey, ejerció en Tarragona elevados cargos del sacerdocio y del municipio.

Hübner, 4.481.—Alta 0,39 m.; ancha 0,51; gruesa 0,04. Letras del tiempo de Trajano (1).

C · ANNIVS · C · F · GAL
PROCVLVS
SIBI · ET · PORCIAE · RES
TITVTAE · VXORI · OPT
ET · SVIS
H · M · H · N · S ·

C(aius) Annius C(aii) f(ilius) Gal(eria) Proculus et Porciae Restitutae uxori opt(imae) et suis. H(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on) s(equetur).
Cayo Annio Próculo, hijo de Cayo, de la tribu Galeria, hizo esta sepultura para sí, para su mujer Porcia Restituta y para los suyos. Este monumento no ha de transmitirse por título de herencia.

No imprimió esta inscripción el historiador Francisco Masdeu; á quien el Sr. Mirambell, con fecha del 31 de Octubre de 1798, notificó el descubrimiento. Decíale (2) que «fué hallada en otoño de 1795 por D.ⁿ Joseph Solá, vecino de la villa de Prats del Rey, con ocasión de haberla desenterrado las corrientes de las aguas, en la orilla del riachuelo llamado *Moriscó*, cerca de los

(1) Véase Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, números 430-432. Berlín, 1885.
(2) Sus cartas autógrafas á Masdeu, se conservan en el archivo capitular de la catedral de Vich, sección titulada «Papeles varios del canónigo Ripoll».

muros de la villa, un poco más abaxo del puesto en que cruza aquel riachuelo con el camino público que va á Barcelona, donde permanecen vestigios de haberse extendido hasta allí la población romana». Un día antes, es decir, en 30 de Octubre de 1798, la preciosa lápida se había incrustado en la pared del frontispicio de la casa parroquial, donde ha estado fija hasta el mes últimamente transcurrido. El primero que la publicó no fué el P. Villanueva (1), sino el mismo Sr. Mirambell (2), habiéndola hecho de antemano presente á nuestra Academia por comunicación manuscrita de D. Carlos González Posada (3), fechada en 18 de Marzo de 1804.

La indicación del sitio, fecha y circunstancias en que se halló, *extramuros de la villa* y en su sitio natural ó primitivo, esto es, al lado de una antigua vía romana, demuestra que las cuatro restantes también se descubrirían dentro del término de Prats, y quizá en el centro de la villa, al ampliarse ó reconstruirse el templo parroquial, como aconteció en Badalona.

Hübner, 4.482.—Alta 0,80 m.; ancha y gruesa 0,59. Tiene recortada la cenefa superior del marco. Siglo III.

C· //////// LIo
MANSVETo
PATRI
CORNELIA
CVPITA

C(aio) [Corne]lio Mansueto patri Cornelia Cupita.

A Cayo Cornelio Mansueto erigió este monumento su hija Cornelia Cupita.

El codearse en un mismo renglón las letras de mayor y de menor tamaño, por manera anormal, ó contra el buen gusto

(1) *Viaje literario á las iglesias de España*, tomo VI, pág. 118. Valencia, 1821. El P. Villanueva, al publicarla, reconoció que en 1806 había recibido el dibujo de ella, comunicado por el Sr. Mirambell.

(2) *Anocajeni, ó Alfabeto reformado*, lámina final. Manresa, 1813.

(3) Biblioteca de la Academia, sala 12, estante 18, legajo 56. Consta de su recepción en el acta de la sesión del 13 de Abril de 1804.

epigráfico, lo notó D. Marcelo Macías (1) en una lápida de Astorga contemporánea de la presente.

Hübner, 4.483.—Alta 0,96; ancha 0,46.



C(aio) Licinio C(aii) f(ilio) Gal(eria) Siloni C(aius) Licinius Paternus patri ex testamento.

A Cayo Licinio Silón, hijo de Cayo, de la tribu Galeria, erigió esta memoria su hijo Cayo Licinio Paterno en virtud de su testamento.

Antes que viese esta inscripción, sospechó el Sr. Gudiol que fuese grabada en el bello mármol que la contiene, por haber sido

(1) Boletín, tomo XLVII, pág. 479.

éste objeto de execración y desechado para ignominia del emperador Maximiano Herculio en el año 308 (1). Mas para bien juzgar no hay como ver; y así es que, atendiendo á la paleografía, el doctísimo Autor de la *Arqueologia Sagrada catalana* (2) ha dejado por ese lado la verdad en su punto (3). Los ejemplares fotográficos de las dos inscripciones en cuestión, que el señor Gudiol ha sacado, y que aquí se exhiben manifiestan abiertamente que el cipro marmóreo se labró con su letrero funeral de Cayo Licinio Silón á fines del primer siglo, ó á principios del siguiente. No es maravilla que imperando Galieno (años 253-268), ó poco después, el municipio Sigarrense se viese gravemente aquejado de las guerras civiles, pestes horrendas é invasiones de bárbaros que asolaron á nuestra España y en especial á la Tarraconense, cuyo cuadro lúgubre con vivos, mas no exagerados colores, trazó y retrató Paulo Osorio (4). Las vías públicas, de continuo estragadas y provisionalmente reparadas durante aquel período lamentable, reflejan por medio de sus miliarios la profanación y el abandono, cuando la destrucción, de que serían objeto cerca de las poblaciones tantos y tantos monumentos sepulcrales, que adornaban las aceras; entre los cuales, á no dudarlo, el presente figura.

Desaparecida, ó extinguida en Prats al cabo de dos siglos, la familia de los que podían reclamar á título de propiedad ese cipo

(1) «Això'ns podria indicar que aquest epígrafe fou arreconat al poch temps d'esser escrit y que aleshores un particular en vista de l'hermosura del marbee qu'es blanch, ab una gran taca vermellenca, l'aprofitaria per grabarhi una inscripció dedicada a la memoria de son pare, puix que ja hem indicat que tal inscripció (la imperial) 'n tenia un altre a la part que fins ara li era oposada en el bloch marmori.» Artículo del 31 de Enero de 1906.

(2) Un volumen en 4.°, págs. 644. Vich, 1902.

(3) «Per fer aquesta dedicació al emperador Maximiá als darrers anys del segle III o principes del segle IV s'aprofitá un vell cipo funerari de Cay Licini que per l'hermosura de las lletres y fins per la bella redacció no pot ferse posterior al segle II, resultant que la inscripció honoraria del emperador, obra del comú segarrench, vingué a ocupar la faç posterior d'un monument sepulcral particular que ja no tindria qui'l reivindiqués.» Artículo del 21 de Febrero.

(4) *Historiarum*, lib. VII, cap. 23.

marmóreo, resultó, naturalmente, que la Corporación municipal pudiese disponer y aprovecharse de él para otros usos. Adosado por su antigua cara epigráfica á una pared del foro para que sirviese de pedestal á una estatua, ó incrustado en un tosco arco triunfal, pudo recibir en su faz trocada ya de postrera en delantera, y con efecto recibió la inscripción siguiente:



IMP • CÆS • M • AVRELO
VAL • MAXIMIANO •
P • F • INVICTO • AVG •
P·MAX : TRIB·P·PA·TER
P • PROCONSVLI
ORDO • SEGARREN
SIS • I • S

Los dos primeros renglones están picados, como acontece á otra lápida (Hübner, 4.097) del mismo emperador en Barcelona. Fueron picados en el año 308, como bien lo advierte el señor Gudiol (1).

En el renglón 4.°, la llamada de los tres puntos entre MAX y TRIB no es casual, sino adrede puesta con el fin de prevenir el ánimo del lector contra la lectura errónea de PA · TER al fin del propio renglón, que fué invertido por distracción ó incuria del grabador, y debe leerse TER · PA.

Im(eratori) Cæs(ari) M(arco) Aurelio Val(erio) Maximiano, p(io) f(elici) invicto aug(usto), p(ontifici) max(imo), trib(uniciae) p(otestatis) ter; pa(tri) p(atriae), proconsuli, Ordo Segarrensis i(mpensa) s(ua).

Al Emperador César Marco Aurelio Valerio Maximiano, pío, feliz, invicto, augusto, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad por tercera vez, padre de la patria, procónsul, costea y dedica este monumento el Concejo de Segarra.

El año de esta inscripción es el 287 de J. C.; en el cual Maximiano Herculio contaba el tercero de su tribunicia potestad y el primero del consulado. Este está envuelto, ó suficientemente marcado por aquél y por la dignidad de procónsul; y así es que en la inscripción no se nombra el consulado (2).

No faltará tal vez quien dé por apócrifa esta inscripción, ó por sospechosa de falsedad. Abogan por su autenticidad la paleografía y lo tachado de los dos primeros renglones, difíciles de imitarse con tanta perfección por mano alevosa. La misma naturaleza de los errores de redacción, ó lo anormal de dos ó tres giros singulares, ó nada comunes, excluyen, á mi juicio, una tentativa, que de seguro habría sido ajena á la índole del estilo usado

(1) Más raro, pero cierto é indubitable, es el caso de un fragmento epigráfico romano de buena época (Hübner, 4.459), que se conserva en el Museo provincial de Barcelona, y en su cara posterior lleva completo un epígrafe hebreo muy antiguo. De ambas inscripciones he pedido fotografías á D. Joaquín Montal y Biosca.

(2) Véase Dessau, *Inscriptiones latinae selectae*, vol. 1, núm. 617. Berlín, 1892.

por los corruptores de nuestra historia. Mucho importaría á este propósito averiguar cómo se descubrió esta lápida en Prats de Rey, y cuándo se colocó debajo de la mesa del altar de la capilla de San Pedro, hoy de San Cayetano, en la iglesia parroquial. Á semejante averiguación han dedicado prolijos esfuerzos los Sres. Gudiol y Camprodón; pero el éxito no ha correspondido á tan penoso trabajo. El Sr. Gudiol ha recorrido uno por uno todos los impresos y manuscritos que nos quedan de D. Francisco Mirambell y Giol; así como el Sr. Camprodón no ha perdonado á fatiga de examen é inspección en el archivo parroquial de su cargo; pero todo ha sido en balde, porque la iglesia es antiquísima y no consta el tiempo en que la lápida romana de este altar y las del mayor, allí se pusieron. Al arrancarse éstas y aquéllas de su respectiva posición para trasladarse al atrio exterior del templo, se han descubierto cercanos á ellas, como lo nota el señor Gudiol, dos fragmentos de un pedestal desprovisto de inscripción y un trozo informe de escultura romana.

Terminaré notando que al distrito del municipio *Sigarrense* ó *Segarrense*, pueden atribuirse dos lápidas halladas en parajes poco distantes de Prats de Rey. Necesita la Ciencia epigráfica que se reconozcan y sometan á nuevo examen, indicándose con precisión sus respectivas dimensiones y calidad de la piedra, y fotografiándose los letreros; de donde nacerá que se descubra, aproximadamente, la época de su trazado y la recta inteligencia del sentido que encierran.

Hübner, 4.456.—En Iborra, villa del partido de Cervera en la provincia de Lérida, al Oeste de Prats de Rey, dotada de baños de aguas minerales, sulfurosas, que llaman de la Puda, y no desaprovecharían los romanos. El P. Villanueva descubrió este epígrafe visitando la capilla de la *Santa Duda*, y lo descubrió por primera vez (1):

«Al lado del relicario, en el mismo camarín y sobre una mesita, se halla una piedra romana. Es una tabla de mármol, de

(1) *Viaje literario*, tomo IX, pág. 39. Valencia, 1821.

más de dos cuartas, hallada en las ruinas de la iglesia vieja (1), porque la actual es obra de nuestros días.»

L • CAECILIO
AGIDILIO
L • CAEC • AGILLO
PATRI • PIENTISSIMO
ET • SEVERIANO • FILIO
KARISSIMO • AN • XVI

L(ucio) Caecilio Agidillo L(ucius) Caec(ilius) Agilio patri pientissimo et Severiano filio karissimo an(norum) XVI.

Lucio Cecilio Agilión erigió este monumento á su padre piadosísimo Lucio Cecilio Agidilo y á su carísimo hijo Severiano, de edad de 16 años.

Compara Hübner los sobrenombres *Agidillus* y *Agilio*, á los parecidos que salen á luz en otras inscripciones de España y del extranjero, y pueden aumentarse con las de las anclas de plomo recién halladas en aguas del cabo de Palos, cerca de Cartagena.

Hübner, 4.484.—Descubierta cerca del río Rajadell (2), en término del lugar de este nombre, situado en un cerro al oriente de Prats de Rey y perteneciente al partido de Manresa, provincia de Barcelona. Hallóla en 1794 un labrador llamado Isidro Viladés «enfrente de un grande edificio derrocado en territorio de Sant Amans».

D • M
HEVRESDI
ÆLODIÆ
EDOPSEQ

(1) «Esta parroquialidad estaba en lo antiguo dividida en dos poblaciones, que se llamaban por eso *las Iborras*. En la una, situada en terreno más bajo, había dos pequeñas iglesias, una de San Gervasio y Protasio, que todavía existía en el año 1670 y ahora está del todo arruinada, y otra de Santa María.»

(2) Hübner escribió «Vajadell».

La copia que recibió Masdeu de D. Francisco Mirambell, era defectuosa. Hübner conjetura que en el mármol original se leía:

D(is) M(anibus) Heuresis et Melodiæ, fil(iarum) opseq(uentissimarum).
A los divinos Manes de Héuresis y Melodía, hijas amabilísimas.

῞Ευρεσις significa invención para componer algún discurso elocuente ú otra obra de arte. Serían hijas de algún compositor de música vocal é instrumental, tan estimada y cultivada siempre en Montserrat y en Manresa.

Guisona.

Hace ocho años el sabio jesuíta P. Antonio Abella examinó las lápidas romanas, que todavía se conservan en su noble patria, *Isona*, la antigua *Aeso* de Plinio, **ꓘMH** *(esh)* de las monedas ibéricas, sita entre la Noguera Pallaresa y el Segre, y distante tres leguas al Oriente de Tremp, su capital de partido en la provincia de Lérida (1). Los epígrafes romanos de Isona, que llegan (2) hasta el número de *veintiuno*, fueron ilustrados por dos insignes de Tortosa, descubiertos en 1900, de los que dió cuenta á la Academia su correspondiente en Tarragona, D. Angel del Arco y Molinero (3).

Si desde Isona, yendo hacia el Sur, nos dirigimos á cruzar el Segre por Pons *(Pontes)*, en cuyas inmediaciones está Oliola, la اوريوالة *(Auriola)* de Abenadarí (4), y remontamos el Llobregós, ó Bregós, tributario de aquél, pronto encontraremos la villa de Biosca, donde se cruzan las carreteras que bajan de Solsona á Cervera, y de Pons por Castellfullit, Calaf y *Prats de Rey* á Igualada.

En la mitad del camino que de Biosca desciende á Cervera, está **Guisona**, villa bien conocida por sus lápidas romanas, que

(1) Boletín, tomo xxxii, págs. 532-536.
(2) Hübner, 4.458-4.478.
(3) Boletín, tomo xxxvii, págs. 327 y 328.
(4) Idem, tomo xxxvi, pág. 321.

nadie, que yo sepa, se ha cuidado de examinar, después de haberlas reseñado Hübner (1), sin marcar sus dimensiones. De la primera se infiere con certidumbre que en Guisona estuvo la ciudad que en sus monedas ibéricas estampó la leyenda ᛗᚠᛗH *(iesh)* y fué llamada *Jesso* por Plinio, Ἰεσσός en las tablas de Ptolemeo. Por medio de esta lápida, reforzada con otra de Badalona y otra de Roma, que cita Hübner, se desvanece el error de Pedro de Marca, que redujo esta ciudad á Igualada, y el de Cortés y López, que la redujo á Manresa.

La inscripción geográfica de Guisona, que en la segunda mitad del siglo XVI había visto el Arzobispo de Tarragona, D. Antonio Agustí, en vano la buscó á fines del XVIII el P. Jaime Pascual. Era imperial del año 283. Quizá como la de Prats de Rey fué *opistógrafa*, y por esto se ocultó á la investigación del sabio canónigo premonstratense. Decía así:

M(arco) Aur(elio) Nu | meriano | nobil)issimo) Caesari | fil(io) D(omini) n(ostri) M(arci) | Aur(elii) Cari aug(usti) | Ordo Jessoni | ens[ium] d(evotus) | n(umini m(aiestati) q(ue) e(ius).

De Ἰεσσός provino *Jessona*, cuya pronunciación catalana se refleja por el nombre que dió á esta población (civitas *Gessona*) su reconquistador y repoblador San Armengol, Obispo de Urgel (2). Entre esta ciudad y la de Prats de Rey (Σίγαῤῥα de Ptolemeo) corría la línea divisoria de los países Yacetano é Ilercavónico, que parece conservarse en parte por la de las provincias de Lérida y Barcelona.

Madrid, 23 de Febrero de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) Núm. 4.452-4.455.

(2) Villanueva, *Viaje literario*, tomo x, págs. 142-144, 294-299. Valencia, 1821.

VARIEDADES

I

UNA INSCRIPCIÓN ROMANA DE BADALONA

Manuscrito inédito en la biblioteca de la Academia, estante 24, grada 4.ª, *D 96;* citado por Hübner, núm. 4.604.

El erudito Arzobispo de París Pedro de Marca, en el libro segundo, cap. xv, pág. 161 de su *Marca Hispanica*, publicó la notable y desconocida inscripción que se halla en una elevada peña, frente á la antigua *Baetulo*, colonia romana (1), hoy Badalona, villa de las más fértiles y deliciosas del reino. Después de haber hecho una halagüeña pintura de su campiña contigua al mar, la cual produce, así en frutos como en carnes, cuanto necesita el hombre para el regalo de la vida, habla del hermoso monasterio de Jerónimos, llamado de *la Murta*, que está á media legua, y notando que escribió en él una parte de su *Marca Hispanica* dice que guiado por un labrador fué á ver una inscripción que está allí cerca, en la cual leyó lo siguiente:

SOLI . D . SAPORVM

A . P .

ABASO ANVS

La explicación la da dicho señor en estos términos: «Ex ea rupe aram fecit anus *Abasso*, eamque Soli dedicavit in fundo fortasse suo. Anus effœta, cui ob vitium ætatis palatum ad sapores, et præcipue vini ignavum erat, ab eo fastidio et disipientia

(1) No fué colonia, sino pueblo *(oppidum)*.—Nota de la R.

revocata, Soli, quem ut saporum Numen venerabatur, gratias agit. Eam inscriptionem a rustico quodam indicatam nos ipsi exscripsimus.» Del mismo modo publicaron esta inscripción el Sr. Finestres en su *Sylloge*; Muratori, pág. 86 de su *Thesaurus*, el P. Masdeu, en su *Historia crítica*, tomo v, pág. 40, y otros, así nacionales como extranjeros.

Bien es verdad que el erudito Muratori sospechó que no estaba exactamente copiada. Y es muy extraño que el P. Masdeu no hiciese caso de esta sospecha, habiendo podido fácilmente saber si era fundada con escribir á alguno de sus hermanos ó amigos de su patria Barcelona, que tan poco dista del lugar en que está la inscripción. El señor Arzobispo Pedro de Marca, dice el P. Masdeu, fué el primero que publicó esta inscripción; un campesino se la mostró y él mismo la copió de la peña donde estaba grabada, en un cerro de Cataluña, sobre Badalona. Este literato francés conjetura que alguna mujer anciana, llamada Abasona, recuperando el gusto que había perdido en su edad avanzada, formó un altar del peñasco y lo dedicó al Sol, Dios de los sabores. En esta inteligencia, la inicial D quiere decir *Deo*, y las otras dos A. P. *Aram posuit*. Muratori juzga que esta inscripción fué inventada ó mal copiada por algún ignorante. Pero esta decisión, prosigue el P. Masdeu, aunque de un hombre célebre, no es suficiente á desacreditar á De Marca; principalmente no dándonos el italiano prueba alguna de mala fe en el copiante Sr. De Marca. Cierto es que en la dicha inscripción no parece cosa alguna opuesta al estilo lapidario. Además, siendo el Sol aquel planeta que tanto contribuye con su calor á todas las producciones de la tierra y á la variedad de sabores que distinguen sus frutos, no se debe extrañar que algún pueblo le adorase bajo el título de *Dios de los gustos* ó sabores.» Hasta aquí el P. Masdeu, que nada de lo dicho hubiera estampado, si hubiese podido leer por sí mismo la inscripción y respetado un poco menos la autoridad del Sr. Marca. Verdad es que las terminantes palabras de este sabio crítico: *Nos ipsi excripsimus*, servirán siempre de razonable excusa, no sólo al P. Masdeu, sino á cuantos después han seguido al erudito francés en orden á esta inscripción. Pero

lo que voy á decir demuestra que el Sr. Marca se equivocó grandemente.

En Julio de 1829, en que estuve hospedado algunas días en la misma celda que ocupó dicho señor en 1648 siendo comisionado regio ó Gobernador de Cataluña por Luis XIV, me propuse averiguar si era fundada la sospecha del Sr. Muratori acerca de esta inscripción que tanto merece ahora la atención de los anticuarios nacionales y extranjeros, por no conocerse otra semejante. Fuí yo mismo á verla, acompañado de algunos monjes. La senda que tuvimos que abrir de nuevo en un terreno muy quebrado para llegar al pie de la peña, me hizo sospechar luego que tal vez el Sr. Marca no pudo acercarse mucho á la inscripción. Se halla ésta á unas tres varas de alto, en un gran plano vertical que forma la peña, la cual mira directamente al oriente y refleja como un espejo los primeros rayos del astro naciente. Amontonando piedras y tierra, y no sin algún tropiezo, llegué á situarme al nivel de las letras; las cuales, aunque están perfectamente conservadas, limpié, no obstante, con una esponja mojada en vinagre para que resaltaran más, y en este estado las miré una y muchas veces, no sólo de frente sino también de soslayo por ambos lados; de suerte que me parece imposible que dejase de leer exactamente lo que allí está escrito, ni que se engañaran los dos monjes jóvenes, el P. Isidro Masnou y el P. Alberto Roca, que subieron también á leerlas.

En primer lugar, aseguro que la inscripción no tiene tres líneas como pusieron Marca y los demás anticuarios, sino solamente dos, y éstas no dicen lo que hasta aquí se ha publicado, y es

SOLI D. SAPORUM.
A. P.
ABASO · ANUS

sino que dice lo siguiente:

SOLI D SACRUM
A P ABASCANUS

No hay ningún punto ni señal alguna entre sus dicciones, como ponen el Sr. Marca y los demás. El carácter de la letra es redondo, y la dureza de la peña y la sola vista de los caracteres manifiestan bien su mucha antigüedad. Todas las letras tienen algo más de medio palmo de alto y poco menos de ancho.

Es, pues, evidente la equivocación del Sr. Marca y de los que le han seguido. No me atrevo á dudar ni de que él mismo las copió, pues que así lo dice, ni menos de su pericia y talento para hacerlo con exactitud, pues tan distinguido lugar ocupa entre los sabios anticuarios. Y así prefiero creer que no pudo acercarse tanto á la inscripción como yo que toqué todas sus letras, ó que aquel á quien la dictó después para imprimirla la escribió malamente. Ello es que no hay en esta inscripción ni DEO SAPORUM ni ABASO ANUS, y que, por consiguiente, es falsa la interpretación que se ha dado de ella, tanto por el Sr. Marca como por los demás anticuarios. En lugar, pues, de estar dedicada al Sol, dios de los sabores, por ABASO, vieja golosa, en acción de gracias por haber recobrado su fino paladar, como glosa el Sr. Marca, me parece cierto que el sentido de la inscripción es que ABASCANO consagró aquella ara al dios SOL. Digo que *me lo parece*, porque aun dando por cierto que la D entre SOLI y SACRUM significa DEO, me queda algún recelo de que la A y la P separadas entre sí pueden denotar alguna otra cosa que *Aram posuit*. Veo que tanto el Sr. Marca como el P. Masdeu y los demás las interpretaron de este modo. Sin embargo, acordándome haber visto una inscripción entre las que trae el Sr. Muratori, en la cual la A y la P se interpretan *Aulus Publius*, ¿no podría ser que aquí debiésemos leer Aulus Publius pronombre y cognombre de ABASCANVS? Esta duda me parece más fundada cuando considero que estando la palabra SACRUM después de SOLI D, ya no es tan necesario para el sentido el *Aram posuit*, puesto que éste queda perfecto leyendo de esta manera:

SOLI DEO SACRUM
AULUS PUBLIUS ABASCANUS

La familia de ABASCANOS no era desconocida en Cataluña, y cabalmente se conserva aún la de *Basca* al otro lado del cerro en que está la inscripción, camino de la Cartuja de Montealegre en la pequeña aldea llamada Pomá. En Tito Livio se habla de familias llamadas *Abascanus*, *Abascanius* y *Abascantus*.

Mas en prueba de la poca seguridad con que se camina en la interpretación de algunas inscripciones antiguas, añadiré aquí que no sería tampoco extraño el que esta inscripción esté dedicada al *Solo Dios* verdadero por la familia de Abascano, que entonces se hubiese convertido de la idolatría. Pues no hay inconveniente alguno en suponer que SOLI es aquí el prenombre exclusivo y no el nombre propio del astro luminoso.

Pero sea de esto lo que fuere, siempre resulta de lo dicho hasta aquí que no hay la menor duda en que se han equivocado el Sr. Marca y cuantos han publicado después esta inscripción; y que las dos líneas, y no tres, de que consta, dicen:

SOLI D. SACRUM
A P. ABASCANUS

y no

SOLI D. SAPORUM
A P.
ABASO ANUS

como se ha dicho hasta aquí; siendo las dos interpretaciones que creo más verisímiles: primera, que *Abascano consagró aquella peña é hizo de ella un altar al Dios Sol;* segunda, que *Aulo Publio Abascano* consagró ó dedicó aquella *peña al dios Sol.* Asegurada como dejo la exactitud de la copia, que saqué yo mismo de la inscripción, podía un hábil anticuario fijar más fácilmente su verdadero sentido (1).

Madrid, 4 de Junio de 1830.

FÉLIX TORRES AMAT.

---

(1) Bien lo ha fijado Hübner.—Nota de la R.

NOTICIAS

En Málaga, día 21 del pasado Febrero, falleció el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila, Académico de número desde 9 de Noviembre de 1884; la Academia sintió, con profundísimo pesar, una pérdida tan lamentable, porque nada parecía anunciar una desgracia, que por lo súbito é inesperado sorprendió á todos los que aguardaban del celo y del talento de tan ilustre finado, la prosecución de los admirables trabajos históricos y científicos con que había dotado á la república de las letras. Su *Historia de Carlos III*; su *Memoria sobre el estado de la propiedad* en los diferentes Estados españoles, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y traducida al japonés en los momentos de la transformación del Imperio de las islas del Extremo Oriente. Los volúmenes á que dió cima en el *Memorial Histórico* de nuestra Academia, apurando casi por completo la documentación referente á la *Historia de las comunidades de Castilla;* los textos de las *Cortes de Castilla*, inéditos, que comenzó á publicar en el BOLETÍN académico, y el tomo V de las mismas *Cortes*, debido á su infatigable laboriosidad.

En la sesión del 16 de Febrero fué elegido para cubrir la vacante de Académico de número, por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José María Asensio, el Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida y Almari, Jefe de segundo grado del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director del Museo de Reproducciones Artísticas, Académico de número de la de San Fernando, Profesor que ha sido de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid, miembro del Instituto Arqueológico Romano-Germánico, y autor de importantes trabajos arqueológicos é históricos.

En la misma sesión, el Excmo. Sr. D. Enrique Almaraz, Obispo de Palencia, y Correspondiente de la Academia, usó de la palabra para enterar á la Corporación de los descubrimientos que acaban de verificarse en la Catedral de aquella ciudad, dentro de la famosa cueva de San Antolín, que presenta la misma planta y ornato arquitectónico que han colocado la

iglesia de San Juan de Baños entre las mejores basílicas construídas durante el siglo VII, y es modelo ejemplar de arquitectura visigótica. Después de presentar algunas fotografías, que acreditan el resultado de este descubrimiento, prometió el referido Sr. Obispo de Palencia, dar informe por escrito de todo cuanto hoy se ha mostrado y en adelante se descubriere, para que sea publicado en el BOLETÍN académico.

Homeri Iliadis fragmenta Ambrosiana phototypice edita cura Doctorum Ant. M. Ceriani et Ach. Ratti. Praefatus est Ant. M. Ceriani. Mediolani, apud Ulricum Hoepli, MDCCCCV.—En 4.° prolongado, con LVIII láminas duplicadas.

Conocida es la edición que el Cardenal Mai, en 1819, hizo de este códice perteneciente á la Biblioteca Ambrosiana de Milán. La edición fototípica que ha salido á luz el año pasado, lo pone en manos de todos los eruditos, si bien las láminas que representan los cuadros de la *Iliada*, explicados por el texto que en el dorso llevan, carecen de los colores que abrillantan el original y gradúan el nivel de la pintura greco-romana durante el siglo III. El prólogo, escrito por el Dr. Ceriani, sobrio y discretísimo, no puede menos de interesar al adelanto de la Historia de España y al estudio de los notables monumentos de arte y de epigrafía griega, que de continuo se descubren, como los allegados recientemente en la costa marítima de Ampurias, Denia, Javea, Elche, Cartagena, Almería y Cádiz.

Inscripción ibérica de Calaceite.—Hacia el Nordeste, y dentro del término de la provincia de Teruel, se escalonan, á corta distancia de Norte á Sur, las villas de Fabara, *Calaceite* y Cretas, entre los ríos Matarraña y Algós, confluyentes en Nonaspe para rendir el tributo de su raudal copioso al próximo Ebro. En Fabara, un suntuoso edificio romano (1), y en Cretas una piedra con singular ornamentación é inscripción ibérica (2), cuya impronta ha sacado y ofrecido á la Academia D. Juan Cabré, docto vecino de Calaceite, daban fundado motivo para conjeturar, si por ventura en aquellos parajes existió la mansión *Leonica* del Ravenate, que ha de buscarse en el camino que sigue ahora, abreviando las distancias por medio de túneles el ferrocarril desde la Zaida hasta Fayón, bajando por la derecha del Ebro. Y, efectivamente, entre Fabara y Calaceite, al otro lado del Matarraña, están Villanueva de Almazán, Maella y *Mazaleón*;

(1) BOLETÍN, tomo I, págs. 440-446.—Hübner, 5.851.
(2) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. XVIII.—BOLETÍN, tomo XXV, 271.

nombres indicativos de una estación (1) ó mansión antigua. D. Juan Cabré y una Sociedad de arqueólogos, que ha fundado y preside en la villa de Calaceite se han dedicado, durante el verano último, á explorar los vastos cementerios por incineración, que al Oriente del pueblo y en las laderas occidentales del monte de San Cristóbal, se tienden para ambos lados del camino que asciende á la cumbre. Hachas de sílex, y armas de bronce, representaciones de escenas ecuestres, innumerables vasijas y otros objetos de edades protohistóricas é ibéricas ó preromanas, atestiguan la remota antigüedad y perpetuidad de aquel centro de población, habiéndose ya comenzado á formar de estas antiguallas un selecto museo. Ninguna inscripción romana ha parecido hasta el presente; pero sí el fragmento de una ibérica

··↑ΘΜΙΜ····

u o n i ś

que se agrega al número de las descubiertas en Fraga, Cretas, Iglesuela del Cid y Alcalá de Chivert.

El *Boletín* de la Comisión provincial de monumentos históricos y artíscos de Orense, núm. 47, correspondiente á Noviembre-Diciembre de 1905, trae la conclusión de un buen estudio, intitulado *Cementerios israelitas gallegos* y escrito por D. Benito Fernández Alonso. Entre los nuevos y apreciabilísimos datos que lo ilustran, merece singular atención una cláusula testamentaria (pág. 400) de D. Judá, vecino de Alba de Tormes: «Mi cuerpo sea sepultado é puesto en mortaja, é ansí me entierren en el campo dinado, do yacen mis antepasados, que el Dios buen siglo dé; no en tierra tuerta, nin tañida, nin tocada. Non me pongan, nin de pie ni echado; sea fecha en la fuesa *una selleta firme donde asienten mi cuerpo allí*, cara puesto á Oriente, inclinando al sol é su salida..... Siéntase mi muerte en las aljamas de Bonilla, Segovia é Alva. Bien quisto fuí de mi parentela, é ansí espero ser en el siglo venidero..... Digan todos: ¡Guay! ¡Guay! ¡Que ya murió el que bien facía!»

Va precedido este artículo de otro (págs. 393-397), en el cual D. Marcelo Macías publica y explica dos nuevas lápidas romanas, halladas, respectivamente, en Astorga, y en la iglesia parroquial de San Justo de la Vega.

F. F.—A. R. V.

---

(1) منزل *(mancel)* منزلة *(mancil'a)*.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . . 6 meses.	Pesetas	9
— . . . Un año.	—	18
Provincias. Un año.	—	20
Extranjero	—	22
Número suelto.	—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLVIII.—CUADERNO IV

ABRIL, 1906



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1906

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA

DE LA

INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA

CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

156.

Duque: En recibiendo las cartas de cinco deste se procuró poner en execucion lo que mi hermano mandaba por ellas; pero por haber sido menester ir treinta leguas de aqui para executallo y estar los caminos terribles con lo mucho que llueve, se ha tardado hasta aora en poder avisar cómo queda cumplido cuanto mi hermano mandó. Y yo os asiguro que no se me han hecho poco largos estos dias por lo que deseaba vello hecho; y tengo mucho que agradeceros el servicio que me avisastes hacíamos á mi hermano en ello, porque con esto hemos puesto mayor cuidado para que se hiciese como conviene, como lo pondremos siempre en todo lo que entendiéremos que lo es, quedando muy contentos siempre que tengamos ocasiones para mostrar esta verdad. Confiesoos que me tiene con pena y cuidado pensar que sea esto alguna cosa que pueda ser de disgusto ó pesadumbre para mi hermano, y también podeis creer que siento la parte que os cabrá

desto. Con mucha pena me tienen las opilaciones de mi nuera, aunque espero sanará, como yo sé os acordará de verme de la misma manera cuando era de su edad. A lo menos á mí bien se me acuerda de veros en el aposento de nuestra aya. Aqui podemos decir que hasta hoy no ha sido invierno sino verano. De ay nos traiga Nuestro Señor muy buenas nuevas. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas tercer dia de Pascua.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

157.

Duque: Despues que escribimos antiyer no hay cosa de nuevo que decir; y así solo servirán estos rynglones porque no se vaya este correo sin carta mia. Por las de mi primo y el Marqués Espinola se verá lo que se ofrece de negocios. De ay me parece tardan ya mucho cartas. A la verdad yo las estoy deseando siempre, y así no es mucho que me lo paresca. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 29 de Diciembre, 1608.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

158.

Duque: Con la falta de las provisiones se está aqui en tanto aprieto como entendereis por lo que escribe mi primo, que yo no me alargo en ello, por quedar en la cama de un desconcierto de estómago. No puedo dexar de pediros, aunque sé el cuidado que teneis dello, procureis que esto se remedie; y sobre todo que se tome la resolucion que conviene para que esto no se acabe de perder, como os tengo escrito. Mucho tardan cartas de ay, que no se desean poco, con las buenas nuevas de la salud de mi hermano que hemos menester. Tambien olgaré arto de saber la tengais con toda vuestra gente, á quien me encomiendo, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Enero 1609.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

159.

Duque: Tres dias ha que llegó el correo del Confesor de mi primo, con quien recibí vuestra carta de 28 del pasado, con que he olgado tanto como con todas las vuestras, y más trayendo tan buenas nuevas de la salud de mi hermano y la Reina y sus hijos como me dais, de que quedo contentísima, y de que mi nuera esté mejor de las opilaciones. Dios los guarde á todos como es menester. Siempre echo de menos cuando no me dais nuevas de vuestra gente, y así lo echo en esta carta. Con alborozo aguardo al Confesor para saber nuevas particulares de todos. El despacho que envio, vino á tan buen tiempo como vereis por los de mi primo; y cómo han llegado los Embaxadores á Anveres. Dios encamine lo que falta para su servicio, como se le pide ay y aqui; y para todo importará arto lo de las provisiones, que me decis, para que de una vez quede mi hermano sin esta carga tan pesada. De aquí no hay otra cosa que decir sino que yo aguardo purgarme mañana por un dolor que he traido estos dias en un lado, de que quedo buena. Hace un tiempo tan húmido que no se vé sino corrimientos. No querria hubiese alcanzado ay; á toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Hebrero 11, 1609.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma. (Al margen:) En víspera de purga no se puede dexar de pedir por los médicos. Su yerno del doctor Paez no acaba de venir, y para facilitar esto, desea que mi hermano le haga merced de una carta en la sustancia de la que va aqui. Hareisme mucho placer en encaminar lo que se pudiere hacer en esto (1).

160.

Duque: Las postreras cartas que tenemos de ay son las que trujo Fr. Iñigo de Bryzuela, con quien olgamos mucho por las

(1) La carta arriba citada es una orden de S. M. con noticia del nombramiento de D. Pedro Luis García de Ursins para caballerizo de los Archiduques, por lo que tendrá que ausentarse de Valencia.

buenas nuevas que nos dió de todo. Yo guelgo mucho que le hayais conocido, porque vereis que con razon podemos estimar que mi primo tenga cabe sí un hombre como él. Todo lo que me ha dicho de vuestra parte no es nuevo para mí, y el saber cuanto tenemos en vos. Podeissos asigurar que lo conocemos y agradecemos cuanto se puede y que así fiamos de vos lo que no haríamos de otro, con la llaneza que obliga lo que nos quereis, y que así lo haremos siempre.

Los diputados de las Islas quedan ya en Anveres, con que se puede esperar se acabará este negocio; y yo tengo gran confianza en Nuestro Señor que ha de ser para mucho servicio suyo y bien de la christiandad, y para mucho servicio de mi hermano; y no es posible sino que, pues Nuestro Señor lo ha encaminado ansy tras tanta oracion como se ha hecho, suplicándole encaminase lo que más se habia de servir, que se sirve dello. El lo haga como puede.

De aquí no hay otra cosa de nuevo que decir. Yo estoy ya buena, aunque me trató muy mal una purga que me dieron. Comienza á hacer tanta calor que si durase seria cosa nueva acá. El preso que mi hermano manda que le lleven, hubiera partido luego si hubiera baxel seguro en que pudiera ir. Estase fletando uno, que con la prisa que se le da, esperamos podrá partir, si tiene tiempo, las primeras aguas vivas, que serán de aquí á 15 dias.

Mucha pena me dan las opilaciones de mi nuera y que le duren tanto, aunque con el buen tiempo espero estará mejor. De cuan lindo es el Príncipe me guelgo mucho, aunque siendo hijo de su padre, no podia ser menos. Dios los guarde á todos mil años y alumbre á la Reina con bien. Con las nuevas que me dais de toda vuestra gente, me he olgado mucho, que cierto á todos les tengo perdida la mala voluntad. La de Cea deseo saber haya ya parido y bien. A todos me encomendad mucho. Banetten ha enviado ay á solicitar sus negocios: hareisme mucho placer en tenellos por encomendados para que tenga buen despacho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 28 de Marzo, 1609.—A Isabel.

Decilde á mi hermano que como estamos á media cuaresma se me olvidaba de decille las fiestas del Carnabal: que fueron una

comedia de los pajes en que entraron sus hijos del de Guadaleste, y lo hicieron muy bien; y otra comedia acá dentro retirada, que yo pagara algo porque la pudiera ver mi hermano, y un estrado y dosel que nos tenian puesto de disparates; y el aparato eran almofrexes y cosas desta manera como las del tesoro de Segovia. Hubo un estafermo muy bueno el martes en la plaza de la villa, y á la noche sarao; y estas fueron las fiestas, que no dexará de escribillas alguien más largamente.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

161.

Duque: Poco habrá que decir con este correo habiendo tan poco que escribimos, sino solo la muerte del Duque de Cleves, que es á lo que se despacha, pareciendo es bien que mi hermano esté informado della por lo que allí se puede ofrecer entre los pretensores. Perdóneselo Dios al Emperador, que lo pudiera tener remediado con tiempo, si hubiera querido. Esto es cuanto se ofrece de acá, y que la tregua va caminando, como avisará mi primo. Tambien partirá el preso de aqui á cuatro dias si tiene tiempo. De ay ha mil años no tenemos nuevas, que no se desean poco. Dios nos las traiga muy buenas. A toda vuestra gente me encomedad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 3 de Abril, 1609.--A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

162.

Duque: Porque mi hermano sepa luego cómo está concluida la Tregua, se despacha este luego en habiendo traido los papeles della de Anveres. Espero ha de ser para tanto servicio de Nuestro Señor y de mi hermano como deseamos. Con las nuevas que ha traido el ordinario, estamos muy contentos, si bien las deseo ya más frescas. He olgado mucho del nieto que os ha nacido, y así os doy la norabuena de muy buena gana, y os pido, la deis á sus padres de mi parte, que no quiero otro mejor embaxador.

Aqui se han pasado bien estos dias; y por ser el que es hoy, no me dexará alargar más de pediros procureis encaminar una merced que suplico á mi hermano de manera que tenga efecto; que creo me ayudareis de buena gana para ello, y me direis que tengo razon en procurar aquello. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, Viernes Santo, 1609.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

163.

Duque: Por las cartas de mi primo y del Marqués Espínola entendereis á lo que vá este correo. No puedo dexar de pediros mucho, mostreis en esta ocasion vuestra buena diligencia y cuidado por lo que importa al servicio de mi hermano, como vereis, que aunque paresca que aora será costa, será mucho ahorro y ganancia para la hacienda de mi hermano; y el entender yo cuanto es esto, me hace encareceros cuanto puedo lo que estimaré que procureis que se acomode con brevedad. Con mucho deseo aguardamos nuevas de ay, que en verdad que tardan ya mucho. Dios nos las traiga muy buenas. De aqui hay pocas que dar, sino que el tercer dia de Pascua, se publicó la Tregua con grandísimo contento de todos los que no interesan en la guerra. Así es el mundo, que no puede dexar á todos contentos. Yo lo estaria de saber que ay hiciese tan buen tiempo como aqui, porque pienso que mi hermano le debe de gozar en el campo. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 24 de Abril, 1609.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

164.

Duque: Como las cosas que se comienzan á tratar y se traen entre manos nunca se hacen ni se entienden tan bien como por los mismos que las han comenzado, esta razon le ha movido á mi primo de volver á enviar ay á fr. Iñigo de Brizuela para acabar

lo que falta de componer en esta tregua, como entendereis dél; y tambien por parecerle que seria para ay de menos embarazo, que es lo que deseamos siempre. Yo me aseguro que os olgareis de que se haya hecho esta eleccion y que ayudareis á todo lo que os pidiere fr. Iñigo de nuestra parte, como habeis hecho siempre; y podeissos asegurar que no deseamos sino el servicio de mi hermano y esto con las veras que nos obliga la obligacion que tenemos á él, y lo que de nuevo nos obliga mi hermano cada dia con la merced que nos hace. Y pues fr. Iñigo os dará cuenta de todo y os dirá de mi parte todo lo que yo pudiera decir aquí, no quiero embarazaros. Con mucho cuidado estamos aguardando á saber nuevas del parto de la Reina. Plega á Dios nos las traiga muy buenas. De aqui hay pocas que decir, sino de una boda que tenemos, que escribo á mi hermano. A mi primo le ha tocado la gota estos dias en el pie derecho, que le ha hecho estar cinco en la cama; en fin, la primavera y el otoño no se puede escapar della. Deseo saber como os habrá ido, que deseo sea muy bien y á toda vuestra gente, á quien me encomiendo mucho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 8 de Mayo, 1609.—A Isabel.

Duque: Habiendo entendido que el Contador del exército quiere dexar su oficio, os pido mucho que supliqueis á mi hermano haga merced dél á Gonzalo Guerra de la Vega, marido de Juanica de Vargas, á quien yo deseo mucho ver acomodado por acá, porque ella es todo mi servicio y le tiene tan bueno como sabeis; pero no bastara esto para que yo suplicara esto á mi hermano, si viera que él no tenia partes para serville, porque deseo más su servicio que todo; pero él las tiene muy buenas y todas las que se pueden pedir en un hombre honrado y de bien, y sobre todo que sirve muy limpiamente, como lo ha mostrado en muchos años que ha servido en el armada de Contador, donde no se ha enriquecido como otros; y asi me hareis mucho gusto en procurar que mi hermano me haga esta merced.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

165.

Duque: Con la ocasion deste correo que lleva este despacho de D. Baltasar, no quiero dexar de hacer esto, aunque haya tan poco que poder decir de acá, sino que fue bien menester las nuevas que tuvimos ayer con el ordinario de la salud de mi hermano y la Reina y sus hijos para sacarnos del mucho cuidado con que estábamos, habiendo tanto tiempo que no teniamos nuevas de ay; que en verdad se lleva muy mal. Aora nos parece tardan ya mucho las del buen alumbramiento de la Reyna, que hasta tenellas no podemos dexar de estar con mucho cuidado. Tambien me le da si hace ay el tiempo que aqui de frio, que no será bueno para San Lorenzo; y me acuerdo el frio que solíamos pasar por este tiempo cuando le hacia. Tambien deseo saber cómo os va y si os ha tentado la gota á la primavera, aunque espero que no; á lo menos asi lo deseo. Aqui estamos buenos, y nos hemos venido á esta casilla á gozar del campo, que está lindísimo; y sin duda todo esto lo es; y así no me entra en gusto cuando veo que mi hermano no lo goza; pero el esperar que lo hará algún dia, me hace procurar componello mejor, y ello tiene aparejo para todo cuanto se quisiere hacer en ello, si no es para ensanchar el aposento de las damas, que en uno están todas, y cada dia mudan sus camas á ver si hallan más lugar para vestirse; y ahora les tengo hecho entender que se las tengo de colgar en el aire y han de subir á ellas con una escalera; y sobre si ha de haber sola una escalera y cuales han de subir primero ó postrero, pasan muy buenos cuentos. En fin la vida del campo es la mejor de todas y creo sereis deste voto. Esto es cuanto se puede decir de acá. Las cosas de Alemaña nos dan arto cuidado. Dios ponga su mano en todo. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Marimont á 29 de Mayo 1609.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

166.

Duque: Habiéndose resuelto el Marqués de Guadaleste de enviar á su muger á componer su hacienda, pues vos sabeis mejor que nayde cuánto lo ha menester; y no habiendo podido dexar de aproballe esta resolucion, pues él no puede hacello estando aqui sirviendo á mi hermano con mucho cuidado; aunque á mí me pesa mucho de que se vaya la marquesa, porque sabeis sus buenas partes y lo que se puede olgar con ella, y así lo hacia yo mucho, y no se puede creer lo que la debo; y así no puedo dexar de encomendárosla mucho, para que procureis que mi hermano le haga mucha merced, que no me contentaré con menos, y yo la tomo toda á mi cuenta, quedando con arta envidia de que haya de besar las manos á mi hermano. Ella os podrá dar particulares nuevas de acá, y ya juzgo que os sentais un rato con ella á preguntalle, y con su buen gusto podrá dar muy buena cuenta de todo: á lo menos os podrá asigurar, como se lo he pedido, del agradecimiento que tengo á lo que acudis á lo que nos toca. Y pues será tan buen embaxador, yo no quiero embarazaros con carta larga. Olgara de poderos tener aqui, que la Marquesa dirá cuan lindo sitio es este. Y guárdeos Dios como deseo. De Marymont, dia de las Animas, 1609. — A Isabel. — (Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

167.

Duque: Bien podré escusar de ser larga en esta, pues llevándola el Marqués de Guadaleste, podrá dar tan particulares nuevas de acá, y asi yo solo diré que ha servido á mi hermano con mucho cuidado y diligencia y mucho deseo de acertar; y asi merece que mi hermano le haga mucha merced en esta ocasion: que creo nayde es tan interesado como él, pues no ha podido ir á mirar por su hacienda como los demas. Yo no puedo dexar de encomendaros mucho el bueno y presto despacho del Marqués, quedando ya con alborozo de saber nuevas particulares con

él de ay. Las que aqui hay dirá él; y así yo acabaré esta con encomendarme á toda vuestra gente, y con que os guarde nuestro Señor como deseo. De Brusselas, postrero del año 1609.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

168.

Duque: No sabria decir el contentamiento que he tenido con las cartas escritas de Aranjuez que recibí pocos dias ha, y de saber que mi hermano se haya olgado y hechole tan buen tiempo. El de aqui ha sido de manera que no hay otra cosa que catarros, y yo le tengo tan grande doce dias ha que no me dexa estar de provecho, y así no me dexará alargar en esta ni tampoco osaré por no saber si va sigura. Otros escribirán lo demás que se ofrece de por acá, que es arto, pero no para en claro. Disculpadme con vuestra hermana, que por lo que he dicho, no puedo respondelle aora. Lo haré con el primero, habiendo olgado infinito con su carta. A toda la demás de vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo, De Brusselas á 20 de Hebrero, 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

169.

Duque: Aunque no se tengan cartas de ay, con saber que se está con la salud que deseamos, como hemos sabido estos dias, se puede pasar. Aqui la tenemos; y ha vuelto un frio que no sé en qué ha de parar. No querria hubiese llegado por allá. Pocas nuevas más que estas se pueden decir y más no sabiendo si estas van siguras. Las que se ofrecen dirá mi primo; y yo digo que nos va bien con la huéspeda, aunque no puede perder el cariño de su tierra. Todos la tenemos por ganada, y por lo disimulado procuramos convertirla, pero temo que seremos malos predicadores. Bien habria que reir sobre esto si se pudiese fiar de la pluma. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y hareisme mucho

placer en suplicar á mi hermano haga la merced que le tiene suplicada Don Jerónimo Valter Zapata porque se pueda volver tanto más presto á servirnos. Y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 12 de Marzo, 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

170.

Duque: Poco habrá que decir de acá despues que escribimos, pues se puede fiar poco de estas cartas con estas cosas que andan; y así yo me remitiré á las de mi primo en lo que toca á negocios, y en esta solo diré que ya deseamos mucho tenellas de ay, que nos parece que tardan mucho. Plega á Dios vengan con las buenas nuevas de la salud de mi hermano que hemos menester, y que se haya pasado muy bien la jornada de Castilla como lo espero con el cuidado que teneis de regalallos y servillos en vuestras casas, que no sé cómo quieren salir dellas. Yo cuando me acuerdo que están más cerca de acá, estoy contentísima. Pareceme que ya podremos estar con cuidado, pues se va acercando el parto de la Reina. Dios la alumbre con bien. Deseo saber si teneis allá toda vuestra gente ó quedaron en Madrid, adonde no se habrá pasado tan bien la Cuaresma. La de aqui ha sido tan fria que no ha habido sino nieve y más nieve. Ahora todo es hablar de guerra y más guerra. La causa se está como siempre perdida por su tierra y cuanto hay en ella. Don Fernando Giron espero habrá llegado y dado más particulares nuevas de todo. Artas habría si se pudiesen fiar desta, pero pues no puede ser, yo acabo con encomendarme á toda vuestra gente, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, domingo de Ramos, 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

171.

Duque: Don Fernando Giron sabrá dar tan buena relacion de á lo que vá y todo lo que se quisiere saber de acá que no será menester embarazaros con carta. Solo diré en esta cuan contenta

estoy con las que hemos tenido de ay, escritas en Villacastin, y de haber sabido la buena salud de mi hermano; y porque espero responder á ellas con un correo que pienso llegará primero que esta, la acabo con encomendarme mucho á toda vuestra gente, y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

172.

Duque: Las nuevas que cada día llegan de la prisa que se dá el de Francia á juntar su exército (1), nos obliga á dalla ay para que se provea con tiempo lo que es menester para resistille y no pueda salir con lo que pretende; y pues sabeis cuánto importa esto, no habré menester pediros lo procureis, pues sé el cuidado con que acudis siempre al remedio de todo. No creo se habrá visto ni oido en el mundo cosa semejante, si esta guerra se hace, pues estamos aqui acariciando y regalando la causa della, y todo mal agradecido; pero no por eso hemos de dexar de hacer lo que es justo. Si los demás hicieren lo que no lo es, espero los castigará; y así con hacer cada uno lo que debe y dexallo todo en sus manos, no podemos prometernos nada malo. Arto lo es para mí haber tanto tiempo que estámos sin cartas de ay, que cierto se lleva muy mal. Dios nos traiga muy buenas nuevas. De aqui no sé que deciros, pues lo que se podria, no lo oso fiar desta con el tiempo que corre en Francia. Aun podemos decir hace frio, y así aun no se puede bien gozar del campo. Espero que mi hermano lo hará aora de Ventosilla, que debe de estar muy bueno. Deseo saber si teneis ay toda vuestra gente. A todos me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 22 de Abril, 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

---

(1) A causa de la detención de la Princesa de Condé, en Bruselas. Sobre este particular, véase mi libro *Ambrosio Spínola*, donde se refiere todo este suceso con curiosos detalles.

173.

Señor: Aunque ha poco que escribimos, siempre guelgo de tener ocasion de hacerlo, aunque haya poco que decir de nuevo de acá, y no lo será desear mucho tener ya cartas de ay, que ha mil dias que estamos sin ellas y sin saber nada de la salud de V. M., que se lleva muy mal. Aqui todo es tratar de guerra, como escribirá mi primo más particularmente; y cómo el de Francia se dá gran prisa á juntar la gente para su exército, que en fin quiere romper, porque no le dan esta muger, la cual está bien ganada por él, ó perdida por mejor decir, que me hace grandísima lástima, porque es la más bonita del mundo y más apacible y de mejor condicion; pero malos consejos que tiene y ha tenido la tienen tan ciega y los presentes y cartas por otro cabo, que yo tengo por sin duda su perdicion; y así todo cuanto procuramos regalalla y ganalla, que es cuanto se puede, me parece que es gastar el tiempo en balde, y no se le puede quitar que no hable con estos que le traen los mensajes y cartas, que no faltan artos alcaguetes, y la principal es la muger del Embaxador de su Rey, que está aqui, aunque el marido no lo es, sino un honrado hombre; y una vieja que la ha criado, y así la gobierna, que es una que le quitaron, pero está en casa de la muger del Embaxador, y así la escribe cada dia cuanto ha de hacer y lo que ha de escribir al Rey. Es tan pura Celestina que si la quisieran retratar, no la pudieran pintar más propia; y cuando yo me acuerdo la figura del galan, no es posible dexar de reirme por más guerra que nos quiera hacer. Pero pues él se da tanta prisa, suplico á V. M. se la mande dar en lo que se le suplica, pues vé cuanto importa para su servicio y del daño que seria que pudiese hacer lo que pretende en estos Estados; en que yo no me declaro más por ir esta en claro. Esto es cuanto se ofrece por acá, donde hace aun frio; y así va muy despacio el campo. Hemos ido dos dias á las garzas, pero ha hecho tanto aire que no se ha podido matar nada. Mañana se comienzan á tirar los papagayos. Todas estas fiestas quisiera que en pax las gozase V. M. algun dia. Como se

acerca el del parto de la Reina estamos con cuidado. Dios la alumbre con bien: á S. M. y al Príncipe y á mi nuera beso las manos, y guárdenos Nuestro Señor á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Bruselas á 22 de Abril, 1610.— Besa las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Rey mi Señor.

174.

Duque: Yo no podria encarecer en esta cuan bien recibidas han sido esta mañana las cartas de 20 del pasado; porque ya no habia paciencia para estar tanto tiempo sin nuevas de ay. Gracias á Dios que nos las ha traido tan buenas, y que la jornada de Valladolid se ha pasado tan bien; pues á buen siguro que la de Lerma que sea buena, con el mucho cuidado que vos poneis de servir y regalar á mi hermano y á todos; y debe ser lindísimo todo lo de por allí, sigun me lo pintan los que lo han visto. Paréceme que ya podemos estar con cuidado de aguardar el parto de la Reyna. Dios la alumbre con bien.

Este correo se despacha con tanta prisa á lo que entendereis por cartas del Marqués Espínola. Yo no tengo que deciros, sabiendo vuestro cuidado y el que poneis en el servicio de mi hermano y en cuanto nos toca. Yo espero en Nuestro Señor que nos ha de ayudar y volver por la razon y dar poder y fuerzas á mi hermano para vengar los fieros y amenazas que aora se hacen. Creo son todas pensando sacar con ellas lo que pretenden, pero han escogido mal camino. A mí solo me dá cuidado que mi primo haya de salir en campaña, como escribo á mi hermano; y todo lo que podria decir de nuestra guéspeda (1) aqui; que en verdad se tiene tanto cuidado de su regalo y salud, como se podria si estuviera quien nos tocara mucho. Pero todo es mal agradecido, y para ella ponzoña todo lo que no es de su galan. El es fresco y

(1) En este párrafo se refiere la Infanta á los temores de guerra y grandes preparativos para ella que hacía Enrique IV de Francia para vengarse de los Archiduques por no haberle querido entregar á la Princesa de Condé.

bueno, y con eso se le puede perdonar. Estas son las nuevas de acá.

De que vuestra hermana haya estado para ir á Lerma, me guelgo mucho, que en verdad deseo mucho la salud de todos tres hermanos; pero no sé si vá tan bien del interés en desearosla por la falta que cada uno por su cabo harian en el servicio de mi hermano. De la demás de vuestra gente no me decis nada. Deseo saber si los teneis todos ay. Mucho me granjeais cuando me dais nuevas de mi nuera, porque yo pienso que la quiero más que no sus padres, por mucho que esto sea. Yo los tengo ahora á todos puestos en un aposento que hemos remendado, que le pudiéramos haber hecho de nuevo con lo que se ha tardado, que ha sido dos años, y con lo que ha costado; pero todas las obras que hacemos es desta manera, que yo como estoy avezada á las de mi padre, no lo puedo llevar, porque demás de tardar, no hacen cosa de provecho, que para que lo estuviese, ha sido menester hacelle y deshacelle mil veces. Ha tres dias que estamos en este aposento, y todo el adorno del mio son los retratos, con que paso la vida, ya que no puedo gozar los vivos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 3 de Mayo, 1610.—A Isabel. --(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

175.

Duque: Contentísimos estamos con las buenas nuevas del buen alumbramiento de la Reyna (1) y de que quedase tan buena y la Infanta. Gracias á Dios que todos son tan lindos, que por buena prisa que se dé en parir, nunca podrán ser muchos, y mas siendo hijos de mi hermano, que bien creereis que digo esto de buen corazon. Plega á Dios que tengamos muy presto nuevas de que el Príncipe ha llegado muy bueno, como lo espero trayendole vuestra hermana y el buen viejo de Mercado (2), que me parece

(1) En 24 de Mayo de 1610 nació la Infanta Margarita Francisca de Austria.

(2) El Dr. Mercado, médico de Cámara, el más acreditado en la Corte.

le podemos tener por padre de todos viniendo con él. Muy bien nos ha ido estos dias de cartas, que es lo con que yo más guelgo y con todas las nuevas que me dais en ellas. Ya las deseo tener de que hayan hecho muy bien su embarcacion los de Lemus (1), que no me espanto que os dexe tan solo tan buena hija; pero yo asiguro que se sepa gobernar tan bien ella que no os pese de habella enviado, y vuestra hermana, como plática de alli, los habrá instruido, de manera que han de ser muy buenos Virreyes. A la de Medinasidonia tenga Dios en el cielo, que muy bien inchará su lugar la de Niebla y arto ha padecido en el desierto. Yo creo que su suegro se hallará harto mejor con ella que con su muger; y yo me guelgo mucho de que la ha llevado consigo, porque sabré muchas veces della, que siempre los navios traen nuevas de allá, y algunas veces muy frescas. Y cierto que con lo que más me podeis grangear es con darme siempre nuevas de toda vuestra gente. Ya habrán llegado ay las cartas en que contábamos cómo tuvimos aqui las de la muerte del Rey de Francia (2): por cierto ella fue terrible; pero nuestro Señor siempre vuelve por su causa, y bien se ha visto ahora. A mi hermano escribo todo lo que ha pasado despues acá con nuestra guéspeda, de la cual nunca quiso irse el Archiduque Leopoldo sin despedirse, y la hizo levantar de la mesa para hablalla. Yo espero que con la venida de su marido, que será mañana, no tendré muchos dias que aguardar, sino que se podrá ir con Dios; que ella lo desea con gran estremo, y no pienso será tan regalada, por mucho que lo esté, como lo ha sido aqui. Su marido ha ganado mucho conmigo en no querella ver, como escribo á mi hermano. Pésame que no la halle en casa Madalena de San Jerónimo, porque pienso la predicara cada dia, pero no me aseguro la convenciera. Yo la aguardo con mucho alborozo para que me cuente muy particularmente de todo lo de ay, que todos dicen cuan lindo es. Mucho guelgo que el Cardenal de Toledo haya bautizado á la Infanta, que con tan buen cura no puede

(1) Había sido nombrado el Conde de Lemos virrey de Nápoles.
(2) Enrique IV, asesinado el 14 de Mayo de 1610 por Ravaillac.

dexar de sucedelles muy bien á todos, y siempre que oigo cuan bien lo hace, es para mí mucho gusto, como de hijo de su madre. Yo estaba escribiendo muy á mi placer en un cenador del jardin, donde os quisiera tener, y viénenme á decir que llega la Duquesa de Ariscot: con que no puedo pasar de aqui, que solo esto tiene malo esta casilla, que tiene mucha vecindad á cuatro y cinco y tres leguas y aun á una, y así siempre hay visitas sin que se puedan escusar. La de aora yo la perdonara. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Marymont á 19 de Junio, 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

176.

Señor (1): Si siempre nos fuese tan bien con tener á menudo cartas de V. M., como hemos tenido estos dias, no habria más que desear, pues yo me hallo con tres despues que escribimos, porque beso las manos á V. M., y por la mucha merced que en ellas me hace. Yo quiero pensar que la meresco á V. M., pero reconosco como debo y estimo la que V. M. me hace como es razon. Por la buena salud con que V. M. se hallaba, doy mil gracias á Dios, y de que la Reina haya quedado tan buena y convalecida deste parto, y lo esté la recien nacida. El mal del Príncipe me tiene con mucho cuidado y que le dure tanto, aunque espero no pasará de los 40 dias; que así acontecia á V. M.; pero por si le durare aun la calentura, suplico á V. M. le mande dar un poco del palo que va aquí raspado, en agua; que es del arbol de Nuestra Señora de Monteagudo, que ha hecho y hace muchos milagros para enfermedades, y que se encomiende á ella, que acá lo hacemos, y hemos enviado allá por el Príncipe, y así espero ha de estar muy bueno. Tambien me escribe mi prima que el Infante Don Carlos lo quedaba ya; de que mi nuera y su hermana lo esten, estoy contentísima. Sin duda que el exercicio nos dá

(1) Esta carta está dirigida al Rey su hermano.

la vida á todos. V. M. le hará aora con la vecindad de Ventosilla (1), que segun lo que nos ha contado el Conde de Sora dél, debe ser muy lindo. De todo nos ha dado muy buena relacion; y llegó un dia que íbamos á caça y le topamos en el camino; y mientras venía la caça leimos las cartas de V. M., que nos trujeron el buen aguero, porque matamos un muy gran lobo y dose corços. Escapósenos otro por haber dexado poca gente y anduvo toda la red de cabo á cabo sin ser nadie bastante que diese en él. Yo pienso era alguna bruja, que hay muchas por allí.

Tambien nos ha contado el Conde la solenydad con que se hicieron las honras del de Francia; por cierto estoy por decir mal empleado y peor agradecido, pues verá V. M. por las cartas de negocios cómo no quieren dexar de ayudar á los herejes. Mucho ha perdido la Reina conmigo en esto, pues cuando todo su Consejo lo quisiera, lo hubiera ella de contradecir; pues le estará siempre arto mejor y á sus hijos la amistad de V. M. que no la de los protestantes; pero nuestro Señor volverá por su causa y por V. M. que la defiende, y lo remediará como hizo en lo pasado.

Aora quiero dexar esto y contar cómo nos vemos desembarazados de nuestra guéspeda. Su marido (1) vino y no la quiso ver, pero tampoco quiso irse sin acechal!a, y así la vió por el cogote; pero ella con todos sus desdenes le anduvo acechando de ventana en ventana; y cierto, no me puedo persuadir sino que hay algo de hechisos en este negocio, porque cuando se ven parece que se quieren y que se le van los ojos al uno tras el otro; y en apartándose dicen perrerías el uno del otro, aunque el marido parece la quiere, pero su madre y hermana, la de Orange y sus parientes están muy duros en que no la ha de tomar, y le meten en cabeza que si se descasa della se casará con una hija del Rey, lo cual yo no creo. En resolucion, él no la dexa sino por este respeto, que por todo lo demás y otras muchas cosas que él dice que han pasado en Francia, no hace caso dellas nin-

(1) Coto redondo de la provincia de Burgos, partido de Aranda.
(2) El Príncipe de Condé.

guno, porque allá debe de ser ordinario; y así me parece hemos hecho con muy buena conciencia los oficios que hemos hecho para que la tomase, pues él no hacia caso de lo principal que le habia de hacer, de que no nos hemos reido poco. Pasadas estas primeras vistas, vino un primo suyo della, de parte de su padre, con carta de la Reyna para ella, en que le mandaba fuese con su marido. Al principio se hizo un poco de rogar, pero con lo que el otro le dijo, le escribió una carta pidiendole perdon, y á nosotros se vino á echar á nuestros pies para que lo procurásemos. Tambien la Reyna nos escribió sobre ello, pero él tenia tan buenos alanos á las orejas que por más que lo deseó, no osó llevalla: que fué cosa estraña la gente que vino á buscalle en sabiendo estaba en estos Estados. Y decia él que si ella le hablaba una palabra que él no se podria detener; y así cuando se fué á despedir de nosotros, pidió mucho que no estuviese allí, como se hizo, pero estaba á la puerta, vestida y tocada á la española, bonita como un oro, que le está muy bien; y cuando él llegó á hablar á mí, cayole muy cerca y viola, y entrambos se demudaron: que fue cosa de ver. Con esto se fue á ver el jardin y ella siempre tras él; al fin la vió en un corredorcillo y le hizo tres reverencias, y no habia hacelle salir del jardin, hasta que llegó un primo suyo que le dijo mil perrerías porque la habia mirado, y ella se quedó con artas lágrimas. De allí á tres dias llegó su hermana la Condesa de Ubernia por ella: llegó á Vinz y otro dia fue á verme á Marymont, y otro dia despues de comer fue por ella y la llevó sana y salva y llorando tanto y más por dexarnos como habia hecho de entrar en casa. Yo la he predicado arto, porque ya que ha estado aqui, deseo le sirva para enmienda, pues sus pocos años y malos consejos la disculpan de lo pasado. Ella me ha prometido que yo oiré como se gobierna y que no ha de haber más que hablar della. Plega á Dios, que es tan facil de condicion que con la compañía que tratare, esa la llevará tras sí; y es lástima, porque es muy bonita, como se ha visto cuando la ha dexado de gobernar la buena gentecilla que la traia engañada, que los quisiera yo entregar á los muchachos de Toledo para que hicieran su oficio; y la primera á la señora muger del Embaxador

que dicen ha dado grandes disculpas al de Condé. La de Hubernia es una mujeraza de lindísimo arte, y debe de haber sido muy hermosa: tiene un sosiego estremado y muy bien hablada, y es una muy honrada mujer, como ha dado buena prueba, pues ha cinco años que no sale de la prision con su marido. Con esto he concluido la historia de nuestra guéspeda, quedando tan desembarazados como el de Fuentes, que no se puede más encarecer.

Ahora quiero contar de nuestra caça de Marymont, que por mi honra no lo habria de hacer, pero será con condicion que V. M. se ria un poco y no me dé la vaya. Deseábamos mucho matar un ciervo con yerba, porque acá es cosa tan nueva que en viéndola huyen della y de la ballesta, como si fuese el demonio, que solo de miralla piensan los ha de matar; y es de manera que á un secretario le hizo Don Pedro de Toledo entender que un pedazo de corzo, que comian en el estado, estaba muerto con ella, y se levantó de la mesa y se fué á su aposento y hizo sacar todos cuantos cuchillos y tijeras habia y las espadas, y no osó salir hasta que le desengañaron; y Don Pedro de Zúñiga, que se ha acertado á hallarse en esta ocasion en Marymont, como buen cazador podrá contar muy buenas cosas sobre esto. En fin, yo fuí una mañana á tirar al ciervo, y mi primo me puso en un lazo y me le fue á echar, porque tampoco hay quien lo sepa acá, ni se usa esta manera de cazar; y quedó conmigo el Duque de Umala, que tiene tanto miedo á la yerba como el secretario. Salieronme cuatro ciervos, y cuando voy á tirar al uno, rómpeseme la cuerda de la ballesta; que en mi vida he tenido mayor rabia ni mayor risa, porque el Duque pensó que ya todos estábamos muertos. No teníamos allí otra cuerda, ni otra ballesta, y así le maté con el arcabuz. Era muy grande y el primero que sea muerto en el parque, que quisiera arto podelle enviar á V. M. por la posta, porque no he comido mejor cosa; y así estoy muy contenta de cuan bien se hace allí la caça. Con esto andubimos muchas mañanas á procurar matar uno con la ballesta, y es tan espeso aquello que se tira con gran dificultad. Y otra vez que yo iba á tirar uno echado, llevando el de Umala la ballesta tras mí, rómpese otra vez la cuerda, que él quedó el más perdido hombre

del mundo. Quedamos con las ballestas sin cuerdas y dijeron que en Mons había uno que las hacia muy bien, y así envió mi primo por él, que es tres leguas de allí, y pidió un carro para traer el aparejo para ponellas, y al cabo trujo un ingenio que sola la vancuerda no cabía en toda la casa; que no reimos poco, pero más con la cuerda que echó. Al fin enviamos aqui por unas que habia traido mi primo de ay, y entre él y Don Pedro de Zúñiga adrezaron las ballestas y anduvimos otras no sé cuantas mañanas sin poder tirar nada; que están tan salvajes allí los ciervos y el bosque es tan cerrado que es menester sudar bien para poder tirar; y para mí no es lo peor, porque en estando mansos no los puedo tirar de buena gana; y yo estaba tan picada que propuse un dia de no volver á casa sin tirar; y así hicimos llevar la comida al campo, que no fue el peor dia, y despues de haber sesteado cabe un arroyo, donde se olgaron arto las damas, anduvimos más de tres horas para poder tirar, y muchas veces casi á gatas. Ya que era tarde, yo entré á hurto á dos ciervos hermosísimos y tiré al uno, no á ocho pasos de mí y tan sin sentirme que nunca dexó de comer; pero le erré lindísimamente; yo creo de pura cudicia. Al cabo de un gran rato hallamos la jara; con que nos venimos á casa, yo más picada que nunca. Y así volvimos otro dia y anduvimos todo el dia, y comimos tambien, y tras haber estado en mil lazos, nunca pude tirar sino ya tarde que en un lazo me vino un ciervo arto bien y cerca, y yo pensé habelle dado muy bien, y mi primo y los cazadores decian iba cayendo. Fuimos luego tras él y desapareció, y así le buscamos con el sagueso hasta que anocheció, y yo muy contenta de habelle dado. Y otro dia en amaneciendo le fueron á buscar con tres saguesos y gente, pensando estaría muerto en unos barrancos que hay en el parque muy hondos. Cierto, nos hizo trabajar bien el primer dia y estotro á los cazadores; pero á las siete de la mañana un cazador comenzó á gritar á los otros: «Allí está. Allí está», y todos muy contentos. Cuando llegaron era la jara que estaba metida en un arbol, tan derecha y tan adentro que fue menester cortar el arbol para sacalla; de manera que ántes de dar al ciervo, dí en el arbol, y él quedó sano y bueno, y así

no le podian hallar. Los cazadores no osaban tocar la jara y vinieronlo á decir en gran secreto, y tenian razon por mi honra, porque tales dos tiros no creo los ha errado nayde. Yo confieso que quedé tan picada que no quise tirar más por no erralle, porque no habia sino dos dias para estar allí. Mi primo tiró despues una mañana otro con el arcabuz, y despues le echamos dos lebreles, con que corrió un rato, y fue muy buena monteria. Fuera del parque no hemos podido matar ningún ciervo, porque se nos han escapado dos veces de las redes. Hermosísimos conejos hay muchos ogaño en Marymont, y el tiempo ha hecho lindísimo, que se echa bien menos aqui, porque hace mucha calor. Yo espero que V. M. se entretendrá un rato con esta historia; y nada me entra en gusto de todo esto sino pensando que lo tengo de ver gozar á V. M. algun dia y que ha de gustar dello como de la caça que me cuenta V. M. que tuvo ay, que debió de ser muy buena. Aquí se usa mucho el echar la caça á la campaña con los perros y los lobos: con la nieve es bonísimo. Venimos aqui para la prucision del sacramento del milagro, que ha habido creo que toda Olanda en ella: que cierto ha sido cosa de ver.

Estas son todas las nuevas que puedo dar de acá á V. M., deseándolas de ay mucho para saber del Príncipe, que cuando se sabe que V. M. y sus hijos están buenos, se pasa en paciencia no tener tan á menudo cartas, pero cuando no lo están, no la puede haber. V. M. la habrá menester para leer esta; y así la acabo no pudiendo dexar de suplicar á V. M. se acuerde del Marqués de Velada, pues lo merece lo que sirve á V. M. y tambien suplico á V. M. se acuerde de hacer merced en sus pretensiones al Conde de Aranbergue, que por casarse aora su hijo mayor con una de mis damas, que se ha criado en casa, será doblada merced para mí. Al Príncipe y mi nuera y sus hermanos beso las manos; y guárdenos nuestro Señor á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Bruselas, dia de Santa Ana (1), 1610.—Beso las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Rey mi señor.

(1) 26 de Julio.

177.

Duque: A una carta vuestra debo respuesta, no habiendola tenido con este postrer correo; quixera fuera la ocasion otra, y no el no quedar bueno, que lo que debeis de haber trabaxado con cuerpo y espíritu con el mal del Príncipe, debe de ser la causa. Con mucho cuidado nos tiene; aunque espero en Dios estará ya bueno, y no veo la hora de tener estas nuevas, que en verdad se desean mucho. Con todas las que me escribís he olgado mucho y el Conde de Sora me las ha dado muy particulares, y de Lerma y Ventosilla, que todo debe ser muy bueno, y más con el cuidado que poneis en servir y regalar allí á mi hermano, que tiene razon de hallarse tan bien en ello, y vos no la teneis para no mirar mucho por vuestra salud, pues sabeis la falta que á todos nos haríades.

Lo que me decis de la merced que mi hermano me hace, no es nuevo para mí, ni lo será el conocella como debo. ¡Ojala pudiéramos reir los tres algunos buenos cuentos, que no faltaran, si nos vieramos en eso! Los que han pasado con nuestra guéspeda (1) escribo á mi hermano. Yo estoy contenta de habella enviado sana y salva. Plega á Dios que le dure y que en su tierra anden de mejor pié que hasta aqui, que no veo hay mucho que fiar en lo que ay prometen los Florentines, y así ha sido muy bien hablalles claro, que creo aprovechará más. Muy buenos dias se ha pasado en Marimont; yo creo que mi hermano ha de reir con lo que le escribo de mi caça: y yo no quiero daros más que leer hasta saber que esteis muy bueno. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de Santa Ana (2), 1610.—A Isabel.—No puedo dexar de acordaros el negocio de su marido de Juanica de Vargas, por lo que deseo vellos acomodados, y está aora sirviendo á mi hermano sin sueldo ni comodidad ninguna.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

(1) Refiérese á la Princesa de Condé.
(2) 26 Julio.

178.

Señor.—Paréceme que nos podemos quexar con razon de lo que tardan en venir cartas de ay: á lo menos á mi me parece que ha ya mil años que no las tenemos, sigun lo que las deseo, para saber de la salud del Príncipe, que me tiene con mucho cuidado; aunque espero en Dios le dará la que hemos menester. No querria hubiese llegado ay la calor que aqui hace, porque es mucha y no seria buena para convalecer.

Habrá poco que escribir aora de acá, pues no hay cosa de nuevo, sino el sitio de Juliers. Dios se lo perdone á los de Alemaña, que por su culpa se ha llegado á esto, como debe de escribir Don Baltasar; y todo lo quieren echar á cuestas á V. M.

Hemos tenido dos fiestas estos dias: la una ha sido la profesion de su hija del Conde de Sora, que no se ha visto tal contento como el suyo, y la otra la del beato Inacyo, que la celebraron en sus casas el dia que murió. Ha sido muy solene y han alcanzado aqui lo que creo yo que en ninguna parte, que ha sido llevar las andas de su imagen cuatro, todos de su tiempo, y el uno que ha sido su compañero y un gran hombre y tiene noventa y siete años, y los demás á este tono: que, sierto, hacia devocion ver los buenos viejos. Esto es todo lo que hay que decir de acá. De ay nos trayga Dios muy buenas nuevas; y suplico á V. M. no se olvide su retrato, que yo le aguardo con mucho alborozo. A la Reina y al Príncipe y sus hermanas beso las manos; y guardenos Nuestro Señor á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Brusselas, dia de Sant Lorenço, que arto me acuerdo este dia de los que hemos pasado juntos, 1610.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Rey mi señor.

179.

Duque: No podia ser el castellano Juan de Aranda sino muy bien recibido, pues nos sacó del mucho cuidado con que estábamos del mal del Príncipe y de haber tantos dias que estábamos

sin cartas. Gracias á Dios que nos ha traido tan buenas nuevas de todo; y cuando se saben tan particulares como él nos las ha dado, es gran contento para quien no le tiene mayor que cuando sabe de ay. Como yo quisiera que en vuestra carta me diérades mejores nuevas vuestras, pues me decis habeis pasado dos meses tan malos que no puede dexar de pesarme mucho y desear saber que sean pasadas todas las pesadumbres que decis, y que esteis con el contento y descanso que yo os deseo, que será el que puede ser en el mundo; y no puedo dexar de pediros que no tomeis las cosas de manera que os mateis con ellas, pues no se remedian con eso, y sabeis la falta que haríades á mi hermano y nos haríades á todos.

Muy bien empleada está en Juan de Aranda la merced que le ha hecho mi hermano, que ha servido muy bien, y es muy buena cosa. Todo lo que trujo de las cosas de olor, llegó muy bueno, y mi hermano me hace tanta merced de todas maneras que aunque yo le beso las manos por ella, os pido lo hagais tambien por mí. Es todo mucho y muy bueno; y cuando no fuera sino un alfiler, lo estimara yo en mucho enviándomelo mi hermano; y prometo que son bien menester aquí estas cosas, porque toda la vida se ofrecen ocasiones para dallas ó enviallas, que es tanto lo que por acá las estiman, porque no saben hacellas, que todo el año no se hace otra cosa en casa; y algunas veces está Jacyncurt tan sin paciencia que reiríades de oilla, particularmente cuando se han de enviar á estos hereges de Alemaña, que lo envian á pedir como si fuese en su casa.

Las nuevas de por acá escribo á mi hermano, que todo es bodas; pero olvidóseme de decille una graciosa de una de mi Cámara, que se casa con el más viexo capitan que hay acá; que por sello, ha muchos años que está reformado, y es el retrato de Martin de Aguas. Mirá qué tal será. Tambien creo se me olvidó de decille cómo hemos traido estos dias un poco de luto por la Duquesa de Cleves, que parece la quiso llevar nuestro Señor ántes que viese su Estado en poder de herejes, que ella tanto habia defendido. Murió tan buena muerte como vivió, que es para tenelle arta envidia. Y á este propósito no puedo dexar de

encargaros un negocio nuestro, que os escribirá el Conde de Añober (1), que á quien tiene siempre tanta cuenta con su alma como vos, no creo parecerá mal que deseemos ver descargadas las nuestras y lo procuremos en vida, pues no hay hora sigura. Este memorial me hareis placer de dar á mi hermano y suplicalle haga aquella merced á su dueño, pues sirve muy bien. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 24 de Setiembre, 1601 (2.)—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

180.

Duque: Las cartas de 4 y 17 del pasado nos sacaron de mucho cuidado por saber la buena salud de mi hermano y la convalecencia del Príncipe. Plega á Dios vaya muy adelante y se le hayan ya quitado las tercianas á la Infanta Doña Maria: que hasta saber están todos muy buenos, no se puede salir de pena, y más en año tan achacoso y terrible de calor. Pésame mucho de la parte que os ha cabido de poca salud; porque, cierto, por mil razones os la deseo muy buena, y así os pido mucho os regaleis y mireis por ella. No dudo sino que os harán mucha soledad vuestras hijas, porque son muy buena compañia; y podeis dar gracias á Dios de que hayan salido tales, y yo no me guelgo poco cuando las oigo loar de todos; y es gran cosa tener al lado con quien descansar un rato que se quiera bien. Vuestras hermanas me parece no han olgado mucho este verano, pero todos trabaxais de tan buena gana cuando es menester servir, que parece cobrais la salud entonces. Mucho se debe de haber pasado con el mal del Príncipe. Bendito sea Dios que tanta merced nos ha hecho de sacalle con bien dél. Pésame que esté tan viexo el bueno de Mercado, que cierto hará gran falta.

(1) D. Juan Niño de Guevara, hermano del Cardenal de Sevilla, nombrado Conde de Villanover de Tormes en fin del año 1601, y falleció en Sevilla á primeros del de 1607. Era á la sazón Embajador de Felipe III cerca de sus hermanos los Archiduques.

(2) Sic. Debe ser 1610.

De aquí hay poco que decir, despues que escribimos. Pensamos irnos despues de mañana á Marymont, que hasta ver toda esta gente de Juliers en sus casas, no nos hemos osado de apartar de aquí. Perdóneselo Dios al Emperador y sus consejeros, que, si hubieran querido, estuviera aquello en otro estado. Aora están juntos los diputados en Colonia: no sé si harán algo de provecho. Plega á Dios que en Francia lo hagan; que parece les abre nuestro Señor los ojos; pero son tantas las mudanzas allí que no se puede creer nada hasta que se vea.

De lo de Saboya no quiero hablar, que cierto me ha tenido y tiene sin paciencia. Mucha falta hará el de Fuentes (1), que era hombre que se hacia temer, y así es menester para gobernar; y hay muy pocos hombres aora en el mundo para nada.

He visto el papel del negocio de Juanica de Vargas, pero otro dia de como llegó vuestra carta, llegó el Contador á servir su oficio, con que el marido de Juanica queda en blanco; y así me habeis de hacer tanto placer de suplicar á mi hermano me haga merced de hacelle á su marido de Juanica la merced que hacia á estotro y con su sueldo, que ha un año questá sin él y trabaxando con dos oficiales á su costa en aclarar las cuentas de los baxeles que se hicieron aquí, en que ha ahorrado buenos ducados á mi hermano, porque es muy hombre de bien y ha servido muy bien y limpiamente, como se echa de ver en lo poco que ha medrado; y por conocelle yo por tal, olgué de que Juanica se casase con él, y á mí me hará mi hermano esta merced, por ser ella todo mi servicio, y me haria gran falta si se hubiese de ir; y esta merced no la pido si no entre tanto que no tiene lugar la que mi hermano le tenia hecha. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 9 de Octubre, 1610.—(Sin firma.)—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

181.

Duque: Con este correo, que lleva un despacho de Don Baltasar, habrá poco que decir, aunque habria mucho de si se pudiese

(1) El famoso Conde de Fuentes.

decir por escrito el mucho cuidado con que estamos de haber muchos dias que no sabemos de ay. Plega á Dios no sea por falta de salud y que nos saque desta pena muy presto con bien. Muy mal nos ha ido de caça este año aquí, que no la hay (sino) de puercos, ni el tiempo ha dado lugar para otra, pero por malo que le haga, siempre se puede pasear en el parque y jardin, con que se pasa mejor la vida que en Brusselas; y con haber menos gente. La de guerra temo mucho se nos ha de amotinar, si les falta el ordinario; y así os pido mucho, aunque sé el cuidado que poneis en esto, que procureis se remedie el inconveniente que ha habido en esto luego, porque no nos veamos con algun motin, pues le vienen á costar tanto á mi hermano despues; y si aora le hubiese, seria mucho peor. El otro dia escribí á mi hermano suplicándole hiciese merced al Conde Otavio Visconde de lo que vacaba en Milan por D. Blasco de Aragon; y habiendo entendido que está proveido, me hareis mucho placer de suplicar á mi hermano que pues no tiene aquello lugar, le haga merced de la plaza del Consejo secreto y acrecentalle la renta que tiene en el mismo Estado, asegurándoos que es hombre que lo merece muy bien y de servicio, y que ha trabaxado en esto de Alemaña muy bien, como creo lo habrá avisado Don Baltasar. Gracias á Dios que está acabado: plegue á Dios que dure. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Marymont á 12 de Noviembre 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

182.

Duque: En verdad que han sido bien deseadas las cartas que recibimos tres dias ha, de 18 del pasado. Gracias á Dios que nos las trujo y con ellas tan buenas nuevas de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, como podíamos desear: que me tiene contentísima, pues no hay mejor dia para mi que cuando las tengo. Mucho he olgado de saber que esteis bueno, pues, cierto, os deseo la salud muy de veras. Bien ocupadas habrán estado vuestras hermanas, pero solo su cuidado y el vuestro pudieran haber

vencido tantas enfermedades y tan largas como han pasado el Príncipe y su hermana. Mucho guelgo con las nuevas que me dais de todos, y particularmente de mi nuera, que aunque á todos los quiero cuanto se puede encarecer, confieso que á ella es con gran estremo. Guarde Dios á mi hermano que tan misericordiosamente ha usado con el Duque de Saboya. Plega á Dios que él lo conosca ansi. Yo os confieso que sus hijos me hacen lástima de vellos padecer sin culpa, pues pienso que no la tienen. Artas se podrian dar al Emperador y sus consejeros, pues por ellas tienen á todo el mundo para revolver; y asi me parece no se puede hacer mucho caudal de la concordia de los hermanos, que está muy vedriada á mi parecer. Dios encamine lo que hobiere de ser para su servicio, y lo mismo en lo de Francia; que á todos estaria bien lo que se trata, pero tened la mano que esto sea con la decencia que es justo de nuestra parte, que de la suya ellos se lo tienen en cuidado. La Reyna es muy buena, y en parte no querria lo fuese tanto. Dios la ayude.

Muy mal nos ha ido de caça en Marymont, como escribo á mi hermano, y en lo que se ha pasado el tiempo allí: el de aquí es fryysimo despues que venimos. Lo que me contais de las lobas me ha espantado para ay, pero no para aquí, que es ordinario, y sin rabiar hacen daño á la gente, particularmente á las criaturas, que no hay año que no se coman algunas. De ayer acá se ha dicho aqui que lo de Alarache está concluido. Plega á Dios sea verdad. No puedo dexar de agradeceros el cuidado que me decís poneis en el negocio de su marido de Juanica de Vargas y pediros procureis se despache con brevedad, porque pasan mucha necesidad, por no tener sino lo que les damos, que es bien poco; y ella está muy contenta de que yo le he dicho cómo os acordais della. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 11 de Diciembre, 1610.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

183.

Duque: Aunque siempre son muy bien recibidas las cartas de ay, mucho más cuando ha mucho que se desean, como lo han sido las que han venido aora. Gracias á Dios que mi hermano y la Reyna estaban tan buenos, y que la tempestad de viruelas y sarampion que dió al Príncipe y sus hermanos se iba pasando bien. Con mucho cuidado estaremos hasta saber que los que faltaban lo habian pasado tambien y estén todos buenos. De que vos lo esteis, he olgado mucho, y bien se echa de ver el cuidado que habeis puesto en las provisiones, pues tan bien habeis salido dél; y así me parece os lo podemos agradecer todo, como á quien lo ha hecho. Mucha merced nos ha hecho mi hermano con ellas, y la mayor el no haber menester estarle cansando cada dia. Yo querria veros descargado de otros muchos cuidados como deste, que bien creo lo habríades menester, y olgara arto de ser parte para descansaros dellos.

Gran cosa ha sido lo de Alarache (1), y yo recibo de muy buena gana la norabuena. Nuestro Señor ha de ayudar siempre á mi hermano que tan de veras le sirve. Yo creo me perdonareis facilmente que no responda aora con particularidad á vuestra carta, pues lo dexo de hacer por irme con mi primo, que tras haber estado once días en la cama con la gota, cuando ya pensamos estaba bueno, le ha dado esta noche en un pié de manera que no se ha podido levantar. Ha hecho terrible tiempo de humidades y frios, que creo lo causa siempre. Pido á nuestro Señor que libre á mi hermano de tan mala herencia, pues no basta ser bien reglados, como lo ha sido siempre mi primo, para escapar della.

---

(1) El día 27 de Noviembre de 1610 llegó por la posta al Pardo, donde estaban los Reyes, D. Melchor de Borja, hermano del Duque de Granada, despachado por el Marqués de San Germán con la buena nueva de la entrega de la plaza y castillos de Alarache, en Marruecos, en el día 20 de Noviembre, poniéndose en ella guarnición española.

Mi sobrino Filiberto (1) me ha escrito con este correo, y yo no le he querido responder hasta saber de mi hermano cómo manda que yo le escriba, y así os pido se lo pregunteis y me envieis una memoria dello. Guelgo mucho de que se quiera quedar ay.

A mi hermano escribo cuanto por acá se ofrece, que es una pepitoria de artas cosas, y algunas no malas, para habellas visto. No puedo dexar de tornaros á acordar la merced que tengo suplicada á mi hermano para su marido de Juanica de Vargas, porque el comer no se puede olvidar, y ellos lo han bien menester. Yo asiguro que este hombre ha servido muy bien y lo hace aora sin sueldo en cuentas, que ha ahorrado á mi hermano artos ducados; y así espero me alcanzareis de mi hermano esta merced, tanto más habiendola traido este correo para otros criados de particulares que no han servido á mi hermano lo que el Contador: que seria vergüenza mia; pero no quiero creer sino que por olvido no se la ha hecho á él. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de la Candelaria, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

184.

Duque: La diligencia con que pide Don Baltasar de Çuñiga que pase el despacho que lleva este, no nos dará lugar á escribir sino dos renglones. Paréceme que todo lo de allá va de revuelta. Dios perdone á quien tiene la culpa dello, y nos traiga muy buenas nuevas de ay, que ya tardan mucho; que aunque las huvo con el ordinario el otro dia, eran muy viexas. Las de aqui son estar buenos y mi primo convalecido de sus pies; que bien lo ha habido menester. Hanse pasado las Carnestollendas con dos fiestas: una de burlas y otra de veras, arto buenas, y más para el poco tiempo en que se concertaron; y rematose con un gran sarao. Bien creereis cuánto deseo en todas estas ocasiones tener

(1) De Saboya.

á mi hermano que gozase dellas, y cierto al Duque de Lerma tambien. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guárdeos Dios como deseo. De Brusselas á 22 de hebrero, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

186.

Duque: Mil cosas tengo que agradeceros en esta postrer carta que he recibido vuestra; y lo primero quiero comenzar por lo que me habeis grangeado en avisarme luego con la primer ocasion la merced que mi hermano os ha hecho en haceros Ayo y Mayordomo mayor del Príncipe, pues con eso echo de ver que estais cierto de cuanto habia de olgar de sabello; que cierto ha sido más de lo que puede decir la pluma. Y yo os confieso que si hasta aquí os deseaba mucha vida, aora os la deseo mucho más, porque con eso yo estaré sigura de que el Príncipe saldrá como criado de vuestras manos. Guarde Dios á mi hermano que así ha sabido conocer el amor y fidelidad con que le habeis servido y servís. Yo os doy la norabuena de la mejor gana que puede ser, y estoy segura que lo creereis ansi de mí. A bonísimo tiempo vino vuestra carta por el cuidado con que estábamos de haber mucho que no teníamos nuevas de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos. Gracias á Dios que todos la tenian: que cuando yo sé estas nuevas, estoy con reposo. Ya me parece se tardaba esta vez la Reyna en estar preñada, y así es muy bien que no olvide el oficio quien tiene tan lindos hijos.

Este correo vá con el despacho de Don Baltasar, que vereis. Aquello va de rota; si Dios no pone la mano en ello y lo remedia, yo temo mucho que todo se ha de perder, y por lo menos no puede haber mayor mal que guerra entre los hermanos (1). Si todos fuesen tan desinteresados como mi primo, de que yo no acabo de dar gracias á nuestro Señor, presto se acomodaria;

(1) Alude á la contienda entre el Emperador Rodolfo II y el Archiduque Matías.

pero yo le veo mal remedio, y la religion católica lo pagará, que es lo que se debe sentir más que todo.

Aquí estamos buenos, aunque hace arto bellaco tiempo, que es cuanto se puede decir; y yo no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano el negocio del Marqués de Velada, aunque sé que no os descuidais en él. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 3 de Março, 1611.—Olvidábaseme de deciros que escribo á mi hermano suplicándole haga merced á Jacyncurt de una casa que tiene aqui, que ella está en ella de aposento, y aora la quieren vender, como vereis más particularmente cómo es todo este negocio por esta memoria que os envio. Hareisme mucho placer en procurar que mi hermano le haga esta merced, que no solo será para ella sino para nosotros, porque nos quitará de gran pesadumbre: que no podeis pensar lo que se pasa y padece aqui en esto de las casas; y ella no es tan grande que sacara mi hermano mucho provecho della.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

(Continuará.)

A. Rodríguez Villa.

II

LÍMITES PROBABLES DE LA CONQUISTA ÁRABE EN LA CORDILLERA PIRENAICA

Siendo la historia de los árabes de España tan obscura en su conjunto, resulta de ordinario que, en cuanto se pretende dar noticia de una región ó de una serie de acontecimientos referentes á la dominación musulmana, se parte de tradiciones vagas, ó admitiendo ideas falsas ó al menos exageradas respecto á la conquista, se admiten hechos que en parte alguna aparecen probados.

Para los tiempos de la invasión árabe, de fuentes cristianas

acerca de la conquista de la *Cordillera Pirenaica*, sólo tenemos lo poco y quizá no muy exacto (1) que nos dice el llamado *Isidoro Pacense ó Anónimo de Córdoba*, pues los autores árabes en realidad nada dicen de la conquista de esa región, sino que á lo sumo nos dan noticia de expediciones posteriores, llevadas á cabo, no con idea de conquista, sino con la de coger botín, ó á lo sumo de debilitar á los cristianos para que no estuvieran en ganas y en condiciones de hacer daño á los musulmanes; esta diferencia de propósito por parte de los moros, de verdadera conquista y ocupación ó de solo botín, no ha sido tenida bastante en cuenta por nuestros autores modernos, que no se habían fijado en ella.

A pesar de la falta absoluta de noticias pertinentes á esta cuestión, se ha dado como corriente por casi todos los historiadores que los musulmanes llegaron á dominar toda la *Cordillera Pirenaica*; pero que muy pronto fueron arrojados, no se sabe por quién, de la parte más montañosa donde se detuvo la reconquista por bastante tiempo, hasta que, hacia mitad del siglo XI, los jefes ó Reyes de los Estados, *Navarra*, *Aragón* y Condes de la *Marca hispánica*, pudieron aspirar á mayores empresas y acometieron la reconquista de la tierra menos montuosa, y luego la llana: así tenemos la conquista de Alquézar, 1091; Huesca, 1097; Muñones, 1078; Purroy, Pilza, Caserres, 1060; Calasanz, 1102; Balaguer, 1105; Os de Balaguer, 1100; Barbastro, 1100, y Monzón, 1089.

Alguna vez he apuntado la idea de que la parte montuosa desde Jaca al Condado de Pallás no estuvo nunca en poder de los árabes de un modo permanente, indicando como jalones probables del territorio no sometido, sino transitoriamente en tiempos bastante posteriores á la conquista general, las poblaciones de Alquézar en Sobrarbe, Roda en Ribagorza y Ager en el Condado de Pallás (2); y no es que pretenda que la no dominación

(1) Puede verse lo que hemos dicho en el tomo VII de la *Colección de Estudios Arabes*, pág. 141 y siguientes.

(2) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXXVI, página 414.—*Colec. de Estu. Ar.*, tomo VII, pág. 188.

de los árabes se limitó á estas regiones: creo que se extendió á toda la *Cordillera Pirenaica;* pero respecto á estas comarcas, y algo más por ambos lados, creo encontrar indicios en confirmación de mi tesis, y para que nadie pueda sospechar que me han sugerido esta idea preocupaciones regionalistas, diré que en mi sentir, los moros no pudieron tener interés en dominar territorios muy quebrados y pobres; hoy me propongo exponer las consideraciones que me han llevado á la conclusión indicada de que *la parte ó zona más alta de los Pirineos no fué dominada por los musulmanes.*

Comencemos por discutir si Jaca estuvo en poder de los árabes: estoy seguro de que á la generalidad de los eruditos parecerá temeraria esta duda, y, por tanto, la cuestión, ya que la mayor parte de nuestros libros de historia hoy dan por corriente que Jaca fué conquistada de los árabes por el Conde Aznar Sánchez en el año 832 (= 216 y 217 de la hégira), de donde resultaría que debió de estar en poder de los moros unos cien años; algunos autores adelantan esta reconquista.

¿Está probado que el Conde Aznar Sánchez arrancase del poder de los moros en estos años la ciudad de Jaca? Posible es la reconquista, pero ninguna noticia de ella encontramos en los autores árabes contemporáneos, ni tampoco en autores cristianos; es más, en los autores árabes no encontramos mencionada la ciudad de Jaca, sino á *lo sumo en los geógrafos*, y digo esto, porque si bien el geógrafo El Edrisí, en la parte publicada y traducida por Dozy y Goeje, menciona las ciudades جاقا y جاقة que se ha traducido por Jaca (1), es poco probable que ambas se refieran á la misma población y que ésta sea la Jaca de Aragón; pues de جاقة se dice que estaba en *el clima* (ó distrito) *de los olivos, en el que están*, dice, *Jaca?, Lérida, Mequinenza y Fraga;* la cita de جاقا es mucho más vaga, ya que el autor sienta que Toledo está en el centro de Alandalus, y lo prueba diciendo que dista *nueve jornadas* de Córdoba al sudoeste, de Lisboa al oeste,

(1) *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrisi,* texte arabe... avec une traduction, des notes et un glossaire.

de Santiago sobre el mar de los Ingleses, de Jaca al oriente (de Toledo), de Valencia al sudeste y de Almería sobre el mar de Siria.

El mismo Edrisí en la descripción de la *España cristiana*, texto y traducción publicados por el Sr. D. Eduardo Saavedra, menciona cuatro veces á جاقة, pero sin que pueda asegurarse de que se refieren al Jaca de Aragón, ya que tal como está el texto, tres veces se refiere á una población que corresponde al primer paso ó puerto para Francia, comenzando por oriente desde Barcelona, y جاقة, dice, está situada sobre el río Segre.

Si como acabamos de ver, no es seguro que los geógrafos árabes mencionen de un modo explícito la Jaca de Aragón, parece bastante claro que mencionan á los *Jacetanos*, como gente independiente del poder musulmán.

El Istahrí, marcando en cierto modo el perímetro de Alandalus, dice «luego (se va) á la región de Murcia; luego á la de Valencia; luego á la de Tortosa, que es la última de las ciudades que están sobre el mar; luego se une por la parte del mar con el país de Alafranch, y por la parte de tierra con el país de غاحسكس *Alchascas?*, que es país de guerra y pertenece á los cristianos; luego se une con el país de los Bascones, que también pertenece á los cristianos; luego al país de los Gallegos que también pertenece á los cristianos (1).

El mismo Istahrí, en texto publicado por Mr. Goeje (2), dice lo mismo suprimiendo algunas palabras.

Poco antes que Istahrí, que escribió su libro entre los años 303 y 307 de la hégira, tenemos á Jacubí, quien describiendo la parte del norte, dice «luego (se va) desde Guadalajara hacia oriente á la ciudad de Zaragoza, que es de las mayores ciudades de la frontera de Alandalus sobre un río llamado Ebro, y al norte de ella (hay) una ciudad llamada Tudela, frente á la tierra de los

(1) *Liber climatum* auctore scheicho *Abu-Ishako El-Faresi*, vulgo *Issthachri*... edidit *Dr. J. H. Moeller*, Gothæ, 1839.

(2) *Bibliotheca Geographorum arabicorum*, edi. *Goeje*, Pars prima, página 37.

infieles llamados Bascones, y al norte de esta ciudad hay otra llamada Huesca, que está limítrofe de los Francos de una clase llamados los *Chascas*» (1).

Tenemos, por tanto, que no es seguro que los geógrafos árabes mencionen á Jaca de Aragón, pero es casi seguro que los Chascas que menciona Jacubí, cabalmente el geógrafo más antiguo de los citados, se refiere á los Jaqueses, ya que dice que Huesca confina con una tribu ó clase de Francos que llaman Jaqueses, y esto no puede referirse á los otros Jaqueses, que parecen resultar en la parte de Cataluña, si los datos del Edrisí no están tergiversados por el autor, que tomara mal ó confundiera sus notas, como sospecha persona muy competente en estas materias.

La confusión pudo quizá originarse por la semejanza de nombres entre *Jacetanos* y *Lacetanos* de los autores antiguos.

De la suerte del territorio de Jaca pocos años antes de la fecha en que se supone conquistada de los moros por el Conde Aznar Sánchez, nos pueden dar alguna idea las noticias que los autores francos, y más aún los árabes, consignan respecto á un personaje moro, *Bahlul*, que por los años 796 figuraba como súbdito rebelde al emir de Córdoba hacia la parte inferior de la *Cordillera Pirenaica* en la actual provincia de Huesca.

Dice Oihenart (2) refiriéndose al autor de la vida de Ludovico Pío, que en el año 796 éste se dirigió á Tolosa, donde tuvo *junta general* (conventum generalem); que allí recibió y despachó los mensajeros de Alfonso de Galicia, á los que «cum donis suscepit et pacifice remisit, necnon et Bahaluc Sarracenorum Ducis, qui locis montanis Aquitaniæ proximis principabatur, missos pacem petentes et dona ferentes, suscepit et remisit»; que muerto Bahlul fué Conde de esta región Auréolo, y á su

---

(1) *Bibliot. Geographorum Arab.*, pars septima, pág. 355.—Advierte el editor que en uno de los códices en vez del nombre الجاسقس estaba escrito الكلسعس y que una mano más moderna puso الجاقية i.e. الجاقية ab urbe جاقة

(2) *Notitia utriusque Vasconiæ*, pág. 219.

vez, muerto éste en 809, Amroz, prefecto de Zaragoza y Huesca, sucedió en el mando (de esta región) prometiendo entregarla á Ludovico Pío.

Los autores francos, de quienes toma los datos el autor de *Notitia utriusque Vasconiæ*, dicen parte de la verdad, pero no toda, ni todo verdad; los autores árabes dicen también algo, pero de todos modos las figuras de estos personajes no aparecen claras.

Abenjaldún (tomo IV, 126) sólo dice que «en el año 181 (=79⁷/₈ de J. C.) Bahlul, hijo de Marzuc, se rebeló en la región (ó por las partes) de la Frontera y se apoderó de Zaragoza, añadiendo á continuación que en el mismo año llegó (á Zaragoza) Abdala el Valenciano, tío de Alháquem, como se ha dicho».— Abenadarí (II-71) (1) y Abenalatir (VI-108) y el Ms. Ar. Ac. número 80 (fol. 266) emplean en parte las mismas palabras, añadiendo que Bahlul era conocido por *Alulhachach*, consignando de un modo explícito que Abdala el Valenciano, que se dirigía á Francia, llegó á Zaragoza y se hospedó con Bahlul: algo más nos dice Anouairí (Ms. Ar. Ac., n. 60, fol. 16. r.); á continuación de lo dicho por los anteriores, que pone con las mismas palabras, añade que «luego Abdala marchó á Huesca, hospedándose en ella con Imrán y los árabes; pero habiéndose dirigido hacia ella Bahlul, los sitió, y separados de ellos los árabes, Bahlul entró en Huesca, marchándose Abdala hacia Valencia, en la que permaneció: esto (sucedía) en el año 184.»

Tratando del año 183 dice Abenalatir (VI-113) que «en este año hubo discordia y guerras entre un gran capitán, llamado Abuimrán y Bahlul, hijo de Marzuc, que era de los principales de Alandalus: Abdala el Valenciano estaba con Abuimrán y fueron derrotados los de Bahlul con muerte de muchos de ellos».

En la misma página, Abenalatir refiere la llegada de Abdala

(1) Sin duda por errata de algún copista le llama *hijo de Merudn* en vez de *hijo de Marzuc*, errata muy explicable dentro de la escritura árabe مروان por مرزوك.

el Valenciano á Huesca al año 184, sus discordias con Bahlul y su retirada á Valencia.

Eginardo (en Marca hispanica, columna 284) introduce en Huesca por estos años (799) al moro Azán, diciendo: «Azan Sarracenus præfectus Oscæ claves urbis cum aliis donis Regi misit, promitens eam se traditurum, si opportunitas eveniret»; pero la oportunidad no llegó.

Sin que sepamos cuándo desaparece *Bahlul*, nos encontramos, según los autores francos, mandando en el mismo territorio al *Conde Auréolo*, que residía á este lado de los Pirineos *(trans Pyrineum*, dicen los autores francos), contra Huesca y Zaragoza en los confines de la España y de la Galia *(in confinio*, ó *in comertio*, según los textos). Muerto Auréolo en el año 809 (=194 h.), Amroz, prefecto de Zaragoza y Huesca, ocupó el territorio de Auréolo, prometiendo al Emperador venir á su obediencia con cuanto tenía. (*An. Bertin.* en *Esp. Sag.*, tomo x, págs. 572 y 597.—*Marca hispanica*, columna 296.)

En el mismo año 809 parece que Amroz se rebela contra Alháquem: así lo consigna Abensaid (Ms. Ar. Ac., n. 80., folio 267), diciendo: «Amrus se rebela en la Frontera; luego vuelve á la obediencia; mandó allí 9 años, 10 meses y dias».

Algo más dicen de Amroz los Anales Bertinianos *(Esp. Sag.*, x, páginas 598—y XII, pág. 573) al asegurar que Amroz entabló negociaciones con Carlo-Magno para entrégarle Zaragoza, y por muchas causas no se llevó á efecto, y que expulsado de Zaragoza por Abderrahman, hijo de Abulaz, se vió obligado á entrar en Huesca. (Abderrahman II tardó bastantes años en suceder á su padre en el mando (año 821.)

El territorio que gobernaron *Bahlul* y el *Conde Auréolo* (éste según lo que dicen los autores francos) y del cual se apoderó luego *Amroz*, incorporándolo á su dominio de Huesca, parece que debía ser la faja que media entre Huesca y las montañas de Jaca, ya que era Conde *frente* ó contra Huesca y Zaragoza, y no es de suponer que estuviera encargado de la defensa de todo lo que media entre Huesca y las Cumbres de los Pirineos. Quizá alguna antigua fortaleza que existiera donde hoy se conservan

los restos del antiguo castillo de Loarre, sirviese de guarida á Bahlul y después al Conde Auréolo, como ya sospechó algún autor francés. Jaca, en especial si admitimos la existencia del Conde franco en esa región, estaría ya de un modo, casi ó sin casi, explícito bajo la protección ó dominio de los francos, que luego crearían el Condado de Aragón, ó surgiría, emancipándose de ellos: nebulosidades de nuestra historia, que hoy es imposible resolver; como indicaremos luego, quizá pudiera sospecharse que la residencia de Bahlul y luego del Conde Auréolo, fuese el castillo de Alquézar.

Sobrarbe y Ribagorza.—En Sobrarbe tenemos la villa de Alquézar, de la que encuentro mención expresa en Abenadarí, al indicar que en el año 294 ($= 90^6/_7$) Abenatauil, rey moro de Huesca, en sus luchas con los Benilope, que dominaban en Lérida, se apoderó de los castillos de *Barbastro* y *Alquézar* (1) y de la *Barbitania*, que suponemos habían obedecido hasta entonces al emir de Córdoba, formando parte del gobierno de Lupo, hijo de Mohámad.

Los autores árabes citan con relativa frecuencia el territorio de la Barbitania, si bien en el nombre hay bastante vaguedad, pues no pocas veces aparece escrito برطانية de modo que podría sospecharse, como ha sucedido, que se trata de Boltaña, población que no encuentro mencionada en los autores árabes, si no lo es con este nombre برطانية, que no figura en el gran *Diccionario geográfico de Jacut*, quien de un modo muy especial menciona por tres veces la Barbatania, diciendo «que á ella pertenecían *Barbastro* y los castillos de *Alquézar*, *Albeca?* (2) y *Muniones*: la Barbatania, según el autor, lindaba con el distrito de Lérida y había sido la *barrera entre musulmanes y cristianos*»; parece resultar que la Barbatania comprendía los territorios de Sobrarbe y Ribagorza en su parte baja, y como dice que había sido la *barrera entre moros y cristianos*, estas palabras nos hacen sospechar que los árabes nunca dominaron de un modo perma-

(1) *Colec. de Est. Ar.*, tomo VII, pág. 240.
(2) Abena (Olbena?) en el moro Rasis.

nente al norte de la Barbatania, y, efectivamente, nada concreto encontramos que nos indique reconquista por los cristianos más allá de estos límites.

El nombre القصر *Alquézar* (ó Alcázar), tómese como palacio ó como fortaleza, nos indicaría que allí se establecieron los árabes de un modo especial, y la existencia cerca de Alquézar, de poblaciones que por sus nombres parecen árabes (Las Almunias y Almazorre) y el que no haya más al norte población alguna, cuyo nombre parezca de origen árabe, pueden hacernos sospechar que por esta parte Alquézar fué el límite de la dominación musulmana; se supone reconquistada por Sancho Ramírez en el año 1091.

¿Sería Alquézar el centro de Bahlul y de Auréolo y á esta circunstancia de ser residencia de un gobernador de categoría, rebelde unas veces al poder de Córdoba, sumiso otras, debería su nombre, no tomando el de Alcalá, que parecía más natural? La misma circunstancia pudo dar origen á la tradición de que allí hubo un rey moro, al que, cual otra Judit, dió muerte una doncella de Alquézar; el cráneo del rey moro, según la tradición local, estaba empotrado en una de las paredes del claustro de la iglesia.

El mismo Jacut, al tratar de Barbastro, dice que era de los distritos de la Barbatania, y que á ella pertenecían los castillos de que hemos hecho mención; también al tratar de Huesca se menciona la Barbatania, diciendo que los distritos de Huesca estaban contiguos ó lindaban con los de la Barbatania.

En los autores cristianos encontramos algunas noticias referentes á la Barbatania, que generalmente escriben Barbotana.

De la época romana se conoce una inscripción latina en la que con la abreviatura BARB parece indicarse el territorio de Barbastro (1), que como *terra Barbotano*, consta en documento del año 551 (2).

En documento del año 1080, publicado por el P. Villanue-

(1) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo IV, páginas 212 y 213.

(2) Idem.

va (1), se conserva la tradición de la *Barbotania*, mencionando *omnis regio Barbutana*, la cual, cuando fuese conquistada de poder de los ismaelitas, debería pertenecer al Obispado de Roda.

Las noticias referentes al Roda de Ribagorza con las indicaciones concretas, que se refieren á las dos consagraciones de su Iglesia Catedral, y las que luego veremos que se refieren á Ager, al norte de Balaguer, nos sugirieron la idea de que dichas poblaciones no fueron dominadas por los musulmanes en los primeros tiempos.

Erigida en Obispado la Iglesia de Roda al tiempo de su consagración en el año 957, sus fundadores, el Conde Ramón y la Condesa Ermisenda, no hacen indicación alguna de que hubieran conquistado su territorio del poder musulmán; á lo sumo podría inferirse de los términos en que el documento está redactado (2), que hasta entonces Roda no había sido asiento de Obispado; pero generalmente se admite que dichos Condes se limitaban á restaurar la silla episcopal de Roda.

Ahora bien, alguna noticia que se encuentra en autor árabe nos indica que algunos años antes el castillo de Roda había sido destruído (en el año 296, ó sea de 30 de Sep. de 908 á 20 del mismo mes de 909) por Mohámed Atauil, rey moro de Huesca, quien dos años antes, como hemos visto, se había apoderado de Barbastro, Alquézar y la Barbatania, y luego en el año siguiente se apoderó de Monzón y Lérida; todas estas poblaciones pertenecían al ualí semi-independiente Mohámed hijo de Lupo.

Como el texto referente á Roda es muy especial y podría alguien sospechar que, si las mencionadas conquistas de Mohámed Atauil fueron contra musulmanes, lo mismo podría suponerse de la de Roda, conviene copiarlo y comentarlo.

Abenadarí (tomo II-149) dice: «En el mismo año (296) Mohámed, hijo de Abdelmélic Atauil, salió contra *Paliares?* (Pallás) en el mes de ramadán, é hizo allí una gran matanza; llególe un emisario de la gente del castillo de Roda pidiendo la capitu-

(1) *Viaje literario*, tomo XV, pág. 283.

(2) Véase en *Villanueva*, tomo XV, pág. 295.

lación, y ofreciendo espontáneamente los *rehenes y el tributo*, y no habiéndoles concedido esto, salieron huyendo del castillo, que le entregaron, y habiéndose adelantado á él, lo destruyó; en el mismo año se apoderó del castillo de *Monte-Pedroso*, conocido por *monte de las piedras.*»

En primer lugar diremos que, aunque el nombre de *Rota* es común y había otro Rota en Cataluña, junto á Vic, parece no cabe duda de que este suceso se refiere á Roda de Ribagorza: á Mohámed Atauil, dueño de la Barbatania, interesaba extender su reino un poco más al norte, y quizá le interesaba más que nada hacer incursiones en territorio enemigo con objeto de procurarse recursos, y lo natural era que tales incursiones se dirigiesen contra territorios cristianos, por más que, como hemos visto, no tuviera gran escrúpulo en invadir territorio musulmán.

Además, que el castillo de Roda pertenecía á cristianos resulta del texto, pues los de Roda, amenazados por las armas de Mohámed, no sintiéndose con fuerzas para poder resistir, ofrecen espontáneamente lo que parecía natural que Mohámed exigiese; y, efectivamente, en las condiciones normales de la conquista musulmana, sometiéndose á pagar el tributo y á entregar rehenes en garantía, se terminaba la guerra; pero Mohámed Atauil necesitaba destruir la fortaleza, que probablemente era frontera de la Barbatania, que como hemos visto, según Jacut, había sido y sería en este tiempo la barrera entre muslimes y cristianos; otros nombres árabes de poblaciones citadas y que conquistó ó tomó á los cristianos el rey moro de Huesca, no son fáciles de identificar: el castillo de Monte-Pedrós, ó Monte de las piedras, conquistado en el mismo año que el de Roda, bien pudiera ser un castillo que estuviese donde hoy la ermita de Nuestra Señora de Pedruy en el término de la Puebla de Roda, como sospecha mi compañero y amigo el Sr. Saavedra.

La sumisión de Roda, ó de sus ruinas, al poder de Mohámed Atauil, probablemente debió de ser muy corta y transitoria, si bien sus efectos con la destrucción del castillo y destrozos causados en la población pudieron durar largos años, pues la devastación sería bastante general: así, nada tiene de extraño que se

tardase cincuenta años (de 908 á 957) en restaurar la iglesia de modo que pudiera ser consagrada. Como antes de la fecha 908 por ninguna parte suena la reconquista de Roda, y en ella estaba en poder de los cristianos, puede admitirse que siempre había estado independiente, quizá con alguna corta sumisión á pagar tributo ó parias.

Las devastaciones producidas por Mohámed Atauil pueden explicarnos quizá la ignorancia en que estaban los de Roda respecto á los nombres de sus antiguos Obispos, cuando en el año 1102, al contestar á la circular del Monasterio de Ripoll, piden sufragios por los Obispos difuntos, y los nombran por orden retrógrado de este modo: *Raimundus Episcopus bonæ memoriæ, sive sui antecessores, Salomon Episcopus, Arinulfus Episcopus, Aimericus Episcopus, Odisendus Episcopus et aliorum, quorum nomina nescimus* (1).

Si admitimos que Roda en los primeros tiempos de la conquista no cayó en poder de los árabes, esto cuadraría perfectamente con la tradición, más ó menos autorizada, de que se hizo eco el Papa Pascual II en la carta en que confirmó sus posesiones á San Raimundo, Obispo de Roda y Barbastro; en dicha carta, referida la invasión de los árabes, se añade: *Unde factum est ut episcopalis cathedra, quæ Illerdæ fuerat in montana transiret, in oppidum videlicet, quod Rota dicitur* (2).

Si la traslación de la Sede Episcopal á Roda tuvo lugar en los primeros tiempos de la dominación musulmana ó en tiempos posteriores, no consta, y si bien es verdad que generalmente se atribuye á los primeros tiempos la desaparición del Obispado de Lérida, nos parece más explicable en tiempos bastante posteriores, si se ha de atribuir á intolerancia ó persecución religiosa por parte de los musulmanes, aunque, en nuestro sentir, la desaparición de los obispados no fué simultánea y se debió principalmente á la casi extinción de grey cristiana en algunas ciudades hacia fines del siglo x.

---

(1) *Villanueva*, obra citada, t. xv, pág. 136.
(2) *Villanueva*, obra citada, t. xv, pág. 143.

Restaurada la iglesia de Roda en el año 957, medio siglo después, hacia el año 1010, sufrió una nueva devastación por parte de los árabes y en ella fué hecho prisionero el Obispo Aimerico, que hubo de rescatarse con dinero que recogió en Francia (1); esta incursión, con más motivo que la anterior, debió de tener por objeto principal el hacer botín, y de este modo se explica perfectamente que á los pocos años los cristianos fueran señores ó tuvieran libertad en Roda; es muy probable que esta incursión deba referirse á unos años antes, al 393 ó 394 de la hégira, como veremos luego al mencionar la batalla de Albesa.

Un siglo antes de la destrucción del castillo de Roda de Ribagorza por Mohámed Atauil, se hace mención en los autores francos de una *civitas Rota* destruída por el llamado Godo Aizón en tiempos de Ludovico Pío en el año 826 (=21 °/₁ hégira), si bien es verdad que los autores que dan la noticia suponen que la *civitas Rota* estaba muy inmediata á *Ausona* (Vic); pero ya el P. Villanueva (en el tomo VI, página 4) propuso la duda de si la destrucción de Roda por el Godo Aizón se refería á la Roda, junto á Vic, ó á la Roda de Ribagorza: el autor confiesa «que la conjetura es débil y me basta, añade, haberla propuesto». En mi sentir la idea pareció aventurada al P. Villanueva en virtud de una preocupación muy general, de admitir casi como un dogma cuanto respecto á las cosas de Cataluña dicen los autores francos referente á los siglos VIII, IX y X, y tales autores están muy lejos de merecer la fe que se les ha concedido; como creo haber probado (2), los biógrafos de Carlo Magno y Ludovico Pío en muchos casos no supieron la verdad ó no podían decirla.

Las razones que hoy pueden hacer más probable la sospecha del P. Villanueva de que la Roda destruída por el rebelde Aizón es la Roda de Ribagorza, son las siguientes:

Parece que hubo un solo Aizón, del que dan noticia los autores árabes, refiriéndole á los tiempos de Carlo Magno: este Aizón resulta personaje histórico, al paso que el Aizón de los autores

(1) *Villanueva*, obra citada, t. XV, pág. 184.
(2) *Colección de Est. Ar.*, t. VII, pág. 201 y sig.

francos aparece en acción cuarenta años después, devastando la Cerretania y el Vallés en tiempo de Ludovico Pío en 826, y se le atribuyen hechos que son moralmente imposibles, y que aceptados tal como los relatan los autores francos, hacen poco honor al Príncipe, á quien, sin embargo, se pretende ensalzar; sobre todo las relaciones de Aizón con el emir de Córdoba, Abderramán II, tales como aparecen en la relación franca, puede asegurarse que son imposibles, como creemos haber probado.

En los autores árabes nada encuentro que pueda referirse al Aizón de las crónicas francas; en cambio, del Aizón moro, personaje verdaderamente histórico, resultan datos que explican lo que los autores francos atribuyen á su Godo Aizón, como son, el haber sido aliado de los francos, el haber vuelto á la obediencia del emir de Córdoba y el haber hecho la guerra por la Cerdaña y regiones limítrofes.

No repetiremos aquí cuanto del moro rebelde Aizón pudimos consignar en nuestro trabajo: baste decir que «reconciliado con Abderramán I, en Zaragoza, en el año 166? (= $78^{2}/_{3}$) marcha con éste contra *Alaba y Castilla* y después á la *Cerretania*, donde el ejército del Emir recoge mucho botín y somete á *Abenbelascot*, que se presta á pagar tributo» (pág. 212). Los autores árabes que narran esta expedición no citan nombres propios de poblaciones: sólo mencionan la *Cerretania* y á *Abenbelascot*; como las denominaciones de región son generalmente vagas pueden muy bien indicar el límite á donde llega una expedición, omitiendo los nombres de las regiones intermedias.

Teniendo en cuenta que la reminiscencia franca en lo relativo á Aizón, menciona el nombre de Roda, podríamos muy bien suponer que la Roda que se supone destruída por Aizón, fuese la Roda de Ribagorza, *sometida*, no *destruída*, por las armas del Emir, acompañado de Aizón, ya que la Roda junto á Vic parece estar más allá del límite á que llegó la expedición de Abderramán y Aizón.

Que este supuesto *godo*, en realidad *moro*, no sólo anduvo sino que tuvo su asiento por la parte de Roda de Ribagorza, parece lo

indica bastante claramente el documento que sugirió la idea al P. Villanueva: en la escritura de consagración de la iglesia de San Esteban del Mall, pueblo muy próximo al de Roda de Ribagorza, los Condes Unifredo y Toda dicen en el año 971: «*sicut autem ibi mitto totum ipsum alodem, qui fuit de Ezone traditore*», este *Ezon traidor* parece pueda identificarse con el Aizón moro traidor á su Emir, aunque reconciliado luego, y traidor á los francos, con quienes estuvo durante algún tiempo.

Si admitimos que la *civitas Rota*, á la que se refieren los autores francos al tratar con gran confusión de los hechos en que tomó parte Aizón, se refiere á la Roda de Ribagorza, no sería aventurar mucho el admitir que fuera la residencia de Abenbelascot, que, ó bien hubiera estado independiente hasta entonces, ó quizá hubiera estado sometido á pagar tributo que entonces rehusara pagar, al cual hubiera de someterse de nuevo, como espontáneamente ofreció Roda un siglo después al verse amenazada por las armas de Mohámed Atauil.

El suponer á Abenbelascot, Conde de la Cerdaña, como indicó Dozy, no parece que sea aceptable, ya que en los documentos referentes á la Cerdaña, mucho más numerosos que los referentes á Ribagorza, no se hace mención de tal personaje, según nos dice persona muy competente en la historia de los pequeños estados catalanes.

Ager. En trabajo leído ante esta Academia en Abril de 1900, emití la idea de que Ager quizá no había caído en poder de los moros hasta mitad del siglo XI, 1050 (1); las razones en que me fundaba eran los siguientes hechos consignados por el P. Villanueva con motivo de su viaje á la villa de Ager y examen de su archivo (2): «Ya en el año 1036 y 1041 suena esta villa poblada de cristianos y con un monasterio gobernado por el Abad Lanfranco; pero antes de 1050 ($44^{1}/_{2}$) volvieron los moros á recobrar su posesión, quemando en su entrada las escrituras que hallaron de los cristianos»; consta esto último en documento del

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XXXVI, pág. 414.
(2) *Villanueva*, t. IX, pág. 94.

año 1061, en la cual fecha estaba de nuevo libre del poder musulmán.

Ahora bien, si en el año 1037 el Abad Lanfranco reclama y gana en juicio ante el Conde de Urgel, Borrell, derechos que correspondían á la Abadía de Ager en Artesa (págs. 109 y 245) y en el año 1041 había en Ager, al menos tres iglesias con los títulos de *San Vicente*, de *San Pedro* y de *San Salvador*, en mi sentir, esto indica, ó que nunca había estado en poder de los árabes ó que, al menos, hacía mucho tiempo que había sido reconquistada; y como nadie indica una reconquista anterior á este tiempo, ni parece probable que la hubiera, ya que la verdadera reconquista indudable é histórica de la línea subpirenaica en toda su extensión no se inicia hasta estos tiempos, nos parece más racional admitir la hipótesis de la no dominación musulmana en esos territorios ó á lo sumo que se someterían á pagar tributo, que como hemos visto, ofrecieron los de Roda al verse amenazados por las armas del rey de Huesca Mohámed Atauil.

En el tiempo que media entre los años 1041 y 1061 Ager sufrió una devastación de parte de los moros, según resulta del documento, en el que como motivo para no poder presentar en juicio el testamento de la madre de dos hermanas que litigaban, se alega que fué destruído por los moros *quando Sarraceni ipsum castrum et villam de Ager ceperunt, omnes scripturas, quas ibi repererunt, cremaverunt et deleverunt* (pág. 94). Resulta, por tanto, que en el tiempo que media entre 1041 y 1061 los moros se apoderan de Ager y vuelven á perderlo. ¿Es que Arnaldo Mir de Tost la reconquista hacia el año 1050, como sospechó el padre Villanueva, ó que la incursión de la que resultó el saqueo é incendio de Ager se debió á una invasión de moros que tuviera simplemente como objeto el hacer botín? Cualquiera de las dos hipótesis es admisible, pues como en esta fecha había en Lérida rey moro independiente, pudo éste tratar de extender un poco más sus dominios, lo que no era corriente en épocas anteriores, como sucedió en las incursiones hechas en Cataluña por Almanzor, y pocos años después por su hijo Abdelmélic en el año 1003, en que se dió la batalla de Albesa, en la que murió Beren-

guer, Obispo de Elna, como nos dice el *Necrologio de Roda* (1) y la *Crónica de Ripoll* (2): quizá en los trances de esta batalla hubo de rendirse (el Conde ?) Armengol, hijo de Borrell, que años después (en Junio del 1010) murió en la batalla de *Acaba albácar*, peleando en favor de Mohámed Almehdi, uno de los dos usurpadores del califato de Córdoba contra el débil Hixem II (3).

La fecha concreta de la batalla de Albesa, de la cual sólo sabíamos el año por los testimonios citados, está más puntualizada en Abenalfaradí, quien dice de uno «que murió en la batalla de Albesa (en el texto الباشة) cerca de Balagué (Balaguer), el jueves á diez por andar del mes rebí postrero del año 393 (= 19 de Febrero del año 1003)» (4).

Urgel, Cerdaña y territorio limítrofe. De la ocupación ó conquista por los árabes de la parte de la Cordillera Pirenaica al oriente del territorio que fué después Condado de Pallás, nada concreto encuentro en los autores árabes, pues sospecho que lo que se ha tomado por confirmación de la rebelión del verdadero ó falso Munuza nada tiene que ver con ella, y nos inclinamos á creer que se refiere á la conquista del territorio de *Minorisa* ó *Manresa* por el emir Alhaitam.

Abenjaldún (t. IV, pág. 119), dice del emir Alhaitam que «vino á España en el mes de moharrem del año 111 (= de 5 de Abril á 5 de Mayo de 729), fué de expedición á tierra de مقرشة y la conquistó, permaneciendo de ualí 10 meses». Abenadarí (t. II, pag. 27), dice «y él fué quien غزا منوسة; *¿fué de expedición contra Munuza?*» Almacarí (t. I, pág. 145), emplea las mismas palabras que Abenjaldún, y si bien el editor, siguiendo á Abenadarí, pone منوسة, advierte en nota que los manuscritos de Abenjaldún y Almacarí ponen مقرشة; de donde resulta que en palabra ó nombre propio desconocido, por sólo el testimonio de

(1) *Esp. Sag.*, t. XLVI, pág. 340.—*Villanueva*, t. XV, pág. 333.
(2) *Villanueva*, t. V, pág. 244.
(3) Abenjaldún, IV, pág. 185.—Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne*, t. III, pág. 296.
(4) *Bibliotheca Ar. his.*, t. VII, pág. 152.

un manuscrito de un autor, se corrige ó altera lo que consta en varios manuscritos de dos autores diferentes.

Examinemos si hay razón para ello. En otra parte he discutido si existió ó no un personaje llamado Munuza (1): prescindamos aquí de esta cuestión que no hace al caso.

La frase empleada por los autores citados ¿es propia para expresar que Alhaitam fuese á someter á un rebelde? Tal como está en Abenadarí, con la noticia incompleta, podría admitirse, aunque lo natural hubiera sido el decir que le había derrotado ó sometido; en los otros textos se dice que Alhaitam fué de expedición contra tierra de مقرشة y que la conquistó; si el objeto era someter á un rebelde, poco á cuento venía el indicar que había conquistado su tierra sin decir nada del rebelde.

Admitido que en la expedición de Alhaitam se trata de un país, y en este tiempo las expediciones es probable que se hicieran aún con objeto de conquista, ¿de qué país se trata? Difícil es contestar á esta pregunta con los pocos datos que hoy tenemos, pues no indicando los autores hacia qué parte de España estaba la tierra de مقرشة, cabe buscarla en cualquiera de los puntos de la Península que no conste que hubiera sido conquistado previamente; fijándonos en la parte oriental de la Cordillera Pirenaica, con una ligera modificación en el nombre nos resultaría *Minorisa* ó *Manresa*; en los manuscritos árabes occidentales, escrito el ـقـ con un solo punto ـفـ, se confunde fácilmente con el ـنـ, y es muy posible que constando en los códices منرشة, se haya leído مفرشة, é impreso مقرشة en tipos ordinarios; la corrección que Dozy aceptó por el prejuicio de que se trataba de Munuza, paleográficamente es bastante violenta, pues de las cinco letras hay que modificar tres: para que la rectificación que nos permitimos no parezca tan atrevida y aun temeraria, dada la autoridad merecida de que goza el autor holandés, advertiremos que la rebelión del verdadero ó supuesto Munuza es posterior al emirato de Alhaitam, si bien no hay más que dos ó tres años de diferencia.

---

(1) *Colección de Est. Ar.*, t. VII, pág. 141 y sig.

Si se probase que la expedición de Alhaitam se refiere á Manresa, de un modo indirecto aparecería probado; hasta cierto punto, que la parte más al norte no había sido conquistada hasta entonces, ni probablemente después.

Verdad es que contra todo esto puede aducirse, como prueba de algún valor, el hecho, más ó menos histórico, del gobierno de Munuza en la Cerdaña; de esto hemos tratado con alguna extensión en el trabajo citado, donde el lector puede ver las razones en que nos apoyamos para dudar de la relación del llamado *Isidoro Pacense*, ó *Anónimo de Córdoba* ó *de Toledo*, como le llama autor muy respetable.

Sin que contradiga á lo dicho, ni aun á lo que se dirá luego, puede admitirse que los musulmanes se apoderaron de los puntos más importantes del valle del Segre, ya que resulta muy probable que por esta parte pasaban de ordinario á las Galias; varias veces se indica en tiempos posteriores el paso de expediciones musulmanas por la Cerretania, sin que esto implique el dominio de esa región por los moros, antes al contrario, parecen indicar los autores que los musulmanes pasaban por país enemigo haciendo botín.

Aunque la existencia de monasterios en la parte montuosa á fines del siglo VIII y principios del IX no prueba, en rigor, la no dominación de los árabes en el territorio, es un indicio que se ha tomado como prueba de la reconquista, y quizá puede aducirse mejor como prueba de la no conquista.

El P. Villanueva (t. XI), cita como existente en el año 785 el *Monasterio de Tresponts* ó *Centelles* á tres leguas de Urgel; en 803, el de *Codinet* (Cotinello), poco más de una legua al mediodía de Urgel; en 823, el de *Santa Grata*, sobre el río Busia en el Condado de Pallás; en tiempo de Carlo Magno, sin fijar año, el de *San Ginés de Bellera*, entre los ríos Flamisell y Bosia; en 781, el de *Gerri*, y en 806, el de *San Saturnino* ó de *Tabernoles*, á media legua noroeste de Urgel.

El Príncipe Quintiliano (1). Al tratar de la conquista ó no

(1) *Villanueva*, t. X, pág. 19.

conquista de la parte montañosa de Cataluña, no cabe prescindir de mencionar al llamado *Príncipe Quintiliano.* El P. Villanueva fué el primero que encontró y publicó una corta noticia de este personaje: en un códice del Monasterio de Ripoll, de letra del siglo VIII, encontró el texto cronológico siguiente: «*Ab incarnatione autem Dñi Jhu Xri usque in presentem, primum Quintiliani principis annum, qui est Era* LXX *quarta* (falta la nota DCC) *sunt anni* DCC.XXX.VI.» Mientras no hubo más noticias referentes á Quintiliano que la publicada por el P. Villanueva, cabía poner en duda la existencia de este personaje, sospechando que pudiera haber equivocación en la fecha; pero encontrados nuevos datos, cual es la noticia de la muerte de Quintiliano en el año 778, en la cual fecha, según un martirologio de San Juan de las Abadesas, era *senioris de Mocrono*, parece que hay que admitir la existencia de este personaje como *señor* ó *rey* ó *jefe* de un territorio más ó menos extenso en los montes de Montgrony, tanto más, cuanto en documento del año 804 figura otro Quintiliano, señor de Montgrony, que bien pudo ser hijo ó nieto y sucesor del Príncipe Quintiliano (1).

Admítase ó no la existencia de un *Quintiliano, señor de Montgrony*, con un territorio más ó menos extenso, independiente ó pagando tributo, para nuestra tesis resulta indiferente; los territorios no dominados por los moros, si es que antes habían estado sometidos de veras á los godos, seguirían gobernándose, poco más ó menos del mismo modo, poniéndose al frente del gobierno de cada valle ó pueblo la persona de más prestigio, formando núcleos naturales más ó menos extensos, hasta que andando el tiempo, antes de fin de siglo, Carlo-Magno extiende su influencia, los anexiona más ó menos á la moderna, y quizá lo que se supone reconquista del poder de los moros es en realidad conquista contra ó sobre los naturales del país por las armas ó influencia de los francos, contra cuya dominación pronto hubo quejas, como lo indican las reclamaciones elevadas á Carlo

---

(1) Debemos estas noticias y nota de la bibliografía referente á Quintiliano á nuestro buen amigo D. Joaquín Miret y Sans, distinguido investigador de la historia medioeval de Cataluña.

Magno por los naturales del país, á las cuales alude un diploma del año 812, y por cierto que entre los reclamantes figura un Quintiliano, que bien pudo ser el mismo que figura como *señor de Montgrony* en el documento citado del año 804.

Es muy posible que Quintiliano y Abenbelascot, de quien hemos hablado antes, fuesen jefes indígenas que rigieran pequeños estados autónomos, hasta que fueran absorbidos por la influencia carlovingia, los más orientales quizá antes y de un modo más completo, pero se emancipan antes; es muy posible que como Quintiliano y Abenbelascot hubiera otros jefes, cuyos nombres no han llegado á nosotros.

Urgel. La escritura de consagración y dotación de la iglesia de Urgel cita á principios del siglo IX (1) multitud de poblaciones ó parroquias, 278, de las cuales, según el Sr. Balari (2), 123 corresponden al Condado de Urgel, 84 al de Cerdaña y 31 al distrito de Berga, correspondiendo las 40 restantes al Pallás y Ribagorza.

¿Todas estas poblaciones habían sido reconquistadas por los naturales del país sin ó con el auxilio de Carlo-Magno? Esto último es lo que se cree generalmente, pero sin pruebas; pues los autores francos no mencionan expedición alguna de Carlo-Magno á estos puntos, cuya conquista, si hubiera tenido que hacerse, hubiera exigido muchas campañas, ya que, suponiendo á los moros en posesión de los castillos ó pueblos más ó menos defendidos, no era cosa fácil echarlos de ellos por lo quebrado del terreno: para poder desalojar de los riscos á muy pocos se necesitan muchos hombres, y, por añadidura, en tales territorios ejércitos numerosos no pueden moverse.

Contra esto podrá alegarse que en el documento de consagración se indica que la iglesia de Urgel había sido *destruída* por los infieles y *restaurada* por los padres de los que asisten al acto en tiempos del *piísimo Emperador Carlos Augusto.*

(1) La fecha resulta del 819, aunque parece ofrecer graves dificultades, por las cuales los más conocedores de la historia local suponen el documento del año 839.

(2) Balari: *Orígenes históricos de Cataluña*, pág. 5.

Si el dato de la destrucción de la iglesia de Urgel por los musulmanes es exacto, lo que no negamos, no probaría que Urgel hubiera estado en poder de los moros, sino que bastaba que hubieran pasado por allí, probablemente en alguna de las incursiones al otro lado de los montes: por todo el valle del Segre hasta las cumbres pirenaicas sospechamos que los árabes pasaron varias veces, como quizá lo hicieron por Jaca; que el país y las iglesias sufrirían mucho con tales visitas no hay para qué decirlo, de modo que la iglesia de Urgel pudo muy bien ser *destruída*, en parte, se entiende, pues los soldados no se entretienen en arrancar las piedras, como se necesitaría para que pudiera ser verdad lo de *no dejar piedra sobre piedra*, como en sentido hiperbólico se dice de Tarragona, en cuyas murallas ciclópeas ni los bárbaros ni los árabes *dejaron piedra sobre piedra*, y allí permanecen inmóviles los bloques ciclópeos, protestando de tales afirmaciones.

Admitido que los pueblos mencionados en la escritura de consagración de la iglesia de Urgel no estuvieran nunca de un modo permanente en poder de los moros, ¿hasta dónde se extendía el país libre? Se pueden marcar jalones, pero sin llegar á detalles, que mucho menos pueden señalarse en Pallás, Ribagorza, Sobrarbe y Condado de Aragón.

Por el estudio de la correspondencia de los pueblos citados con los nombres actuales, correspondencia que nos ha sido facilitada con su habitual generosidad por el Sr. Miret y Sans, resultaría que en la fecha 819 ó 839 eran independientes los pueblos al norte de la línea limitada por las poblaciones de Tremp, Oliana, Solsona, Lladurs, Guixes, Cisguer, Gironella y Santa María de Merles, en los actuales partidos judiciales de Tremp, Solsona y Berga.

No quiere decir esto que al mediodía de estas parroquias ó iglesias del Obispado de Urgel no hubiera otros pueblos independientes, pues ya queda indicado que Ager nos parecía haber estado en estas condiciones.

Hay algunos indicios de que la frontera que separaba á los moros y cristianos era una faja ó línea más ó menos ancha, que

como por acuerdo tácito, pues la necesidad obligaba á ello, permanecía despoblada: algo de esto indica el autor de la vida de Ludovico Pío, al decir hablando del año 790? «*Ludovicus ordinavit illo tempore in finibus Aquitanorum circumquaque firmissimam tutelam. Nam civitatem Ausonam, castrum Cardonam, Castrumserram et reliqua oppida olim deserta munivit, habitari fecit, et Burrello Comiti cum congruis auxiliis tuenda commisit* (1).

Si en el año 790 Ludovico Pío hace que sean habitadas Vic, Cardona, Caserras y otras ciudades, desiertas ó abandonadas antes, podría muy bien suponerse que el abandono ó despoblación había obedecido á esta circunstancia, ya que el límite de la dominación musulmana próximamente llegaba á esa línea, y no se dice que conquistara esas poblaciones, sino que *las fortificó é hizo que fuesen habitadas*, lo que en realidad era un reto á los musulmanes, indicando el propósito de hacer retroceder la frontera de separación, emprendiendo luego verdadera empresa de reconquista, aunque quizá con poco conocimiento de los elementos con que podían contar los francos: es lo cierto que las empresas de Carlo-Magno y Ludovico Pío en la Marca Hispanica fueron poco lucidas y de escaso ó ningún resultado.

2 de Marzo de 1906.

FRANCISCO CODERA

III

INSCRIPCIÓN HEBREA DE BARCELONA EN LA CASA NÚMERO 1 DE LA CALLE DE MARLET

Esta inscripción se puso de manifiesto al público en 1820 y en la misma casa que quince años antes había visitado el P. Villanueva y descrito así (2):

---

(1) *Marca Hispanica*, columnas 281 y 282.
(2) *Viaje literario*, tomo XVII, págs. 207 y 208. Madrid, 1851.

«Del (año) 1219 es la fundación de los Padres Dominicos, á los cuales trajo este Prelado (1) desde Bolonia y dió lugar en la casa del ciudadano Pedro Gruñ, junto al Call ó Judería, en la parroquia de Santiago. Esta casa posee hoy (2) Don Domingo Vardier, capitán agregado á esta plaza, á quien merecí que me dejase escudriñar las reliquias de aquella fundación. Las principales son las paredes de la iglesia, que dan hoy á su jardín, con tres claraboyas ó ventanas al modo de aquel tiempo; y á la puerta de la casa una imagen del Padre Santo Domingo con el hábito antiguo, y al pie el escudo de armas del obispo Don Berenguer, con un casilicio, que es del gusto de aquel tiempo, y puesto allí cuando se trasladaron los religiosos á la casa nueva, que fué (31 Octubre 1223) á poco tiempo de esta fundación».

En esta casa, ó primer convento que tuvo en Barcelona la Orden de Predicadores viviendo su santo fundador (3), tomó el hábito dominicano San Raimundo de Peñafort, el día de Viernes Santo, 1.° de Abril de 1222. Los recuerdos monumentales de uno y otro Santo se traban por la calle de Marlet, á la cual, yendo de Oriente á Poniente, se entra por la de *Santo Domingo*, y de la cual se sale por la del *Arco de San Ramón*.

Pormenores históricos, tocantes al origen y vicisitudes del edificio, están bien indicados por D. Antonio Elías de Molins (4) y D. Buenaventura Ribas (5). Lo dicho bastará para dar justa satisfacción á los reparos que opuso D. Víctor Balaguer (6) al redactor de la moderna lápida castellana que está debajo de la antigua hebrea:

«Marlet (calle de).

---

(1) Berenguer de Palou, obispo de Barcelona, años 1212-1241.

(2) Año 1805.

(3) Murió en Bolonia á 6 de Agosto de 1221. Fué canonizado en 3 de Julio de 1234 por Gregorio IX, y es de creer que con este motivo D. Berenguer de Palou hiciese labrar la efigie del Santo.

(4) *Museo provincial de antigüedades de Barcelona. Catálogo del Museo*, págs. 142-156. Barcelona, 1888.

(5) *Estudios históricos y bibliográficos sobre San Ramón de Penyafort*, págs. 62-74. Barcelona, 1890.

(6) *Las calles de Barcelona*, tomo II, págs. 31 y 32. Barcelona, 1866.

Es la que va desde la de *San Domingo* (1) á la de *San Ramón.*

Al reedificarse la casa que forma esquina en esta calle con la de San Ramón, se empotraron en la pared, á la izquierda de la puerta, dos lápidas; una de un pie cuadrado, escrita con caracteres hebreos, y otra debajo con la traducción siguiente (y la indicación de la procedencia) de aquella:

EL SANTO RABINO SAMUEL HASARERI. NUNCA SE ACABE SU VIDA. AÑO 692. *Se halló con otros restos del tiempo de los judíos en esta casa, levantada sobre las ruinas de la que fundó Santo Domingo.—1820.*

Esta lápida moderna recuerda la tradición, que existía en Barcelona, respecto á creer que la casa donde se halló la lápida hebrea había sido habitación de Santo Domingo, ó al menos de los Padres de su Orden. Lo cierto es que, años atrás (2), se enseñaba aún por aquellos alrededores un pozo y una cocina, que se decía haber pertenecido á la casa del Santo».

No hay tradición incierta, sino demostración histórica de haber fundado Santo Domingo esta casa conventual en 1219. Inscripciones hebreas de tiempo posterior, halladas en semejante recinto, no pueden ser sino advenedizas ó traídas de otra parte; como lo son las del atrio de la iglesia de Santa Clara, que salieron del cementerio hebreo de Monjuí (3).

La inscripción hebrea de la calle de Marlet no se ha movido del sitio donde la colocó su dueño en 1820. Gracias al ejemplar fotográfico que nos ha proporcionado D. Joaquín Montal y Biosca, podemos ya fijar con certeza su lectura, interpretación y tiempo.

Rojizo es el sillar que contiene el epígrafe hebreo, y proviene de las canteras de Monjuí. Su cara visible mide 35 centímetros de alto por 30 de ancho, y dista del suelo, ó de la acera de la calle, tres metros.

(1) Sic.
(2) Antes de 1866.
(3) BOLETÍN, tomo XLVIII, págs 433 y 434.



El santo rabí Samuel el Sardo. Repose en el Bien su alma.

El hermoso tipo de los caracteres de esta inscripción es propio de la primera mitad del siglo XIII.

El autor de la traducción castellana, esculpida en la moderna lápida del año 1820, creyó que debía reducir la lápida hebrea al tiempo de los visigodos y cabalmente al año 692. Para llegar á este resultado, consideró como numerales las siglas del renglón postrero. La suma (50 + 2 + 400) de ellas le condujo al año 4452 de la Creación, del cual hay que restar 3760 para llegar al que le corresponde de la Era Cristiana. Esta conclusión está

reñida con la paleografía del monumento. Sus tres siglas funerales

נבת

tomadas del salmo hebreo xxv, versículo 13, aparecen en varios epitafios (1); y en ninguno tienen valor numeral ó cronológico.

En otra equivocación incurrió el primer traductor leyendo *Hasareri*, lo que ha de leerse *Hassardí* y significa propiamente «*el Sardo*», ó natural de Cerdeña. Traduce bien *haqqadosh* por «*el Santo*», calificativo que solían dar los judíos á los mártires de su religión, y alguna vez á los que sobresalían por la práctica de heroicas virtudes y la santidad de su magisterio.

Cristóbal Wolf, en su *Bibliotheca hebraea* (2), ha dedicado un sucinto artículo al doctísimo escritor del siglo XIII

ר׳ שמואל בן ר׳ יצחק הסרדי
Rabí Samuel, hijo de Rabí Isaac, el Sardo,

que vivía en el año 4935 de la Creación (3), y es citado por Rabí Guedaliá ben Hajiya (4) en su *Cadena de la Tradición* (5). Uno de sus libros talmúdicos fué impreso tres siglos ha en Tesalónica.

¿Sería este sabio escritor aquel mismo su homónimo y contemporáneo que murió en Barcelona y cuyo epitafio pasó de Monjuí á la casa de la calle de Marlet, donde se ocultó, reapareció y permanece? Así lo creía el Dr. David Kaufmann, y lo expresó en el tomo XVII, pág. 266 del BOLETÍN académico; mas para demostrarlo convendrá, por de pronto, buscar alguna mayor luz en la documentación de los archivos barceloneses.

Madrid, 16 de Marzo de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) BOLETÍN, tomo XLVII, pág. 469.
(2) Tomo I, pág. 1.205, núm. 2.087. Hamburgo, 1715. Tomo II, página 790. Hamburgo, 1721.
(3) 16 Septiembre 1224-3 Septiembre 1225.
(4) Rodríguez de Castro, *Biblioteca de los escritores rabinos españoles*, pág. 377. Madrid, 1781.
(5) Fol. 42 v.

IV

EL ALMIRANTE DON ANTONIO DE ALLIRI EN LA ORDEN DE CALATRAVA

Aun á riesgo de incurrir, diré más, con plena certitud y absoluta conciencia de caer en el feo vicio de la *cursería*, que el lozano y juvenil ingenio de los Sres. Silvela y Liniers adjudicaba en su tratado de la *Filocalia*, compuesto allá en sus mocedades, á todo el que empleare en sus escritos, las frases, apotegmas ó sentencias, bellas, expresivas y filosóficas, pero que el abuso lastimoso y el vulgar empleo han hecho chavacanas y convertido en verdadera música de organillo; penetrado de ser un cursi consciente, no resisto á la tentación que se me viene á la pluma de estampar aquí el casi adagio latino gráfico y trasnochado «Nihil novum sub sole».

Y es que, en efecto, todo cuanto en el aspecto científico y especulativo el mundo marcha y progresa, en el orden psicológico, en la fisiología del corazón humano, bien puede afirmarse sin miedo á errar, que *plus ça change plus c'est la même chose;* y no no es sólo en el orden psíquico donde acontece el fenómeno citado, sino que se extiende y ramifica por los órdenes todos y aún por las *Órdenes*, incluso las *militares*, que en ocho siglos de existencia han pasado por frecuentes y repetidas vicisitudes inherentes á la flaca condición humana y á las miserias de la vida con su indispensable cortejo de apasionamientos, prejuicios, interpretaciones, ignorancias, ambiciones, enemistades y vanidades.

Traigo esto á cuento, con dejos de filosofía casera, porque ha poco la prensa toda se ha ocupado en repetidos sueltos, gacetillas y aún artículos, de lo que dieron en llamar *Crisis de las Órdenes*, excitando, claro está, el humorismo y la ironía de algunos periódicos; y como el hecho ha sido público, no sé por gusto de quién, y como públicas han sido algunas comunicaciones y documentos que parecían, por su índole, de carácter confidencial y privado, he creído oportuno, alejándome de toda aspecie de con-

sideraciones y absteniéndome del menor comentario que referirse pudiera á esa mal llamada Crisis, el exhumar un expediente curioso por la notoriedad del protagonista y por la extraña coincidencia y el notable parecido que encierra y tiene en origen, causas, imputaciones y actores con el que ha movido tanto ruido, y cuyo desenlace fué también en justicia favorable al asendereado pretendiente.

Esta historia podrá reputarse de más ó menos amena ó entretenida, pero viene como anillo al dedo al reciente y discutido proceso, y constituye un documento histórico por las enseñanzas que se encuentran siempre en estos cuadros realistas de usos y costumbres de épocas y sociedades que ya pasaron; por la idea exacta que da del espíritu que informaba el sentir y el pensar de los que pudiéramos llamar intelectuales de entonces, distinto del que por mucho tiempo se ha creído, y también porque contiene una suprema resolución que fijaba para siempre como ley escrita, y por quien podía darla, la norma y la regla para lo sucesivo, constituyendo su conocimiento y recuerdo, útil y conveniente labor histórica.

Es, pues, el caso, que en el año de gracia de 1621 á 21 días del mes de Abril, quiso la Majestad del Rey D. Felipe IV premiar los merecimientos y servicios del Almirante de la Flota de Nueva España, D. Antonio de Alliri, y los que su padre Johan López de Alliri, prestara como Contador de los ejércitos de S. M. en Flandes, con la merced de hábito en la Orden militar de Calatrava.

Cumplidas las formalidades de rúbrica, y previa fianza que para responder á los gastos que se causaran prestó el licenciado Salinas y Avellaneda, abogado en la Corte, marcharon á practicar la información á San Sebastián de Guipúzcoa, de donde era toda la ascendencia paterna, los dos caballeros informantes nombrados por el Consejo, que lo fueron D. Gerónimo de Echauz, de la Orden de Calatrava, y el Doctor Fray Juan Cañuto de Morales.

Las informaciones por la línea materna en Orán (Africa) se cometieron á D. Jorge Manrique de Cárdenas, de la Orden de Santiago, Duque de Maqueda, Gobernador Capitán General de

las plazas de Orán y Mazalquivir, y á D. Juan Rejón de Silva y Sotomayor, Caballero de Calatrava, Veedor general de dichas plazas.

En 1.° de Julio comenzaron los informantes á recibir las declaraciones testificales, único medio probatorio que en la casi totalidad de casos practicaban durante el siglo XVII, en cuyos procesos, cuando más, y no siempre, aparece como solo documento la partida de nacimiento del aspirante, hecho que contesta por sí sólo á los que por desconocimiento absoluto é ignorancia total en el asunto, hablan de la lenidad actual, cuando nunca, como ahora, se piden y demandan tal cúmulo de documentos y probanzas, como jamás se exigieron hasta el siglo XVIII, y no hablemos del XVI, donde, con la declaración pelada y escueta de tres testigos, aparecen cruzados muchos nombres. Quien se haya tomado la molestia de leer y de repasar estos rancios papeles, fuente inapreciable de información biográfica, no habrá dejado de encontrar en muchos de ellos, embrollos donosos, historias peregrinas y á las veces dramáticas, el desenlace de las cuales era el torrente de bulas y breves de dispensación que de Roma afluía, y que son en el día, puede decirse, desconocidos de nosotros.

Veamos, siquiera rápidamente, lo que dijeron los *50* testigos examinados, fijándonos en su nombre y condición aunque sólo sea como padrón curioso, cual conocimiento de las personas de más viso que por aquel entonces vivían en la capital de Guipúzcoa.

Es el primero D. Juan de Güarnizo, escribano de número, quien declara conocer al pretendiente Almirante de la Flota de Nueva España; á su padre Juan López de Alliri, contador de la gente de los ejércitos de S. M. en Flandes, y en Sevilla veedor y superintendente del Almojarifazgo mayor de Indias de S. M.; así como á su madre doña Luisa Prieto y Navarrete, monja de presente, con dos hijas suyas en el convento de San Sebastián el antiguo, extramuros de la villa.

Sabe que sus abuelos fueron Juan López de Alliri, alcalde ordinario de San Sebastián y mayordomo de la parroquia de Santa María en 1561, para cuyos cargos era necesario ser hijodalgo no-

torio, según costumbre de la provincia; su abuela lo fué doña Gracia de Legazpi, todos nobles, hidalgos de sangre, de casa y solar conocidos, sin que nunca hubieren desempeñado oficio vil ni que por bajo se reputara.

En análogo sentido, y con extremos en todo favorables á la notoria legitimidad y reconocida nobleza de los ascendientes del Almirante «que no hubieran podido ser Alcaldes ni Regidores, sino tuvieran bastantemente probadas sus intenciones de nobleza é hidalguía», informan y declaran:

Martín Gómez de Berastegui.

El Licenciado Juan López de Aguirre, Abogado.

Juan de Arbelaiz, Notario del Santo Oficio.

El Presbítero Licenciado D. Juan Luis de Lazón, Comisario de la Santa Inquisición.

Licenciado D. Juan de Sant Yuste, Presbítero y Prior de las iglesias de la provincia.

Juan de Arbelaiz, Caballero de Santiago profeso, entretenido por S. M. cerca del Capitán general de la provincia y Correo mayor de la villa de San Sebastián y de la Universidad de Irún.

D. Baltasar de Lazcano, Presbítero.

Andrés de Pressa.

Miguel de Álava.

Iñigo Ortiz de Quejo.

Pedro de los Arcos.

Domingo de Garbuera.

Juan de la Borda.

Licenciado Domingo de Lizarza.

Licenciado D. Luis de Lizarza, Presbítero, beneficiado entero de las iglesias parroquiales de la villa.

Francisco de Urbieta.

Miguel de Alquiza.

Prudencio de Olalde.

D. Antonio de Oquendo, Caballero de Santiago, Capitán general de la escuadra de Guipúzcoa.

El P. Fray Miguel de Lizardi, de la Orden de Santo Domingo.

Fray Juan de Santa Cruz, de la misma Orden.

Domingo de Iraragorri.

Licenciado D. Pedro Martínez de Araiz, Juez eclesiástico en el distrito de Pamplona.

Empero cuatro de los testigos más minuciosos y explícitos, ó tal vez más deseosos de enaltecer la posición y servicios y el arraigo y la riqueza del Alcalde Juan de Alliri, abuelo del Pretendiente, contestaron á la pregunta novena del interrogatorio, que se refiere á los oficios mecánicos ó viles, de este modo:

Tomás de Arriola, Familiar del Santo Oficio dice «que desde que tiene uso de razón, hasta los presentes, ha visto que la gente noble y principal ha tratado y trata en consignar hierro y otras mercadurías de esta villa y provincia, para Sevilla y Cádiz, adonde tienen sus correspondencias, y que el dicho Juan López de Alliri, abuelo paterno del Pretendiente, trató en el dicho género de mercadurías por sus agentes; y que la tierra de esta provincia es tan tenue y el dicho trato tan común entre la gente y personas de ella, que no sólo no se tiene por nota y falta entre la gente noble y principal de ella, sino que es trato común de los caballeros y personas nobles de ella».

El Capitán Esteban de Eyquiniz, se presentó de nuevo, después de haber sido examinado, á exponer: «que recorriendo su memoria respecto á la nona pregunta, ha hallado que el abuelo paterno del Pretendiente solía navegar en navíos y bajeles de esta villa á la ciudad de Sevilla y á la de Cádiz con mercadurías de hierro, y que él mismo iba con ellas por su persona.—Preguntado qué trato es este y si pueden caer de su buena opinión, buen nombre y buena fama, dijo que es tan común entre la gente noble y principal de esta villa y de toda la provincia de Guipúzcoa, que hay pocos que no le tengan por ser la tierra tan corta y esteril, que no se podrían sustentar honradamente en sus cualidades, y no se tenía por nota ni defecto de honor ni pérdida de él».

Tomás de la Parada manifiesta: «Que Juan López de Alliri, el Viejo, solía tratar en Flandes y Terranova, á donde tenía sus correspondencias, y en navíos enviaba lanas y otras mercadurías, y á él le enviaban de retorno otras mercaderías de lienzos ó can-

das y otras cosas que ponía en su bodega, y de allí las despachaba al por mayor á otras correspondencias que tenía en Castilla. Preguntado, dijo que el trato más lícito y más limpio y ordinario entre personas nobles y calificadas que se usa en esta tierra, es el que ha referido, y que cuando cerca de él fué preguntado y él deponía en su respuesta, entendió que era acto positivo para fundar su nobleza é hidalguía, y con esto satisface á la pregunta».

Joannes de Irazabal, marinero: «Sabe que Juan López de Alliri daba de comer á pobres trabajadores, como este testigo, haciendo cargar navíos á Tierra-nova con las cosas que comunmente hay en esta villa: sidra, sal, fierro, etc., y á él le traían la parte que le cabía de pescado y otras cosas que le traían del retorno, y las vendía de por mayor y en junto; y que el dicho trato han usado siempre en esta villa la gente más honrada y noble de toda ella, sin que se tenga por nota en ella, ni caso de menos valer, particularmente cuando, como lo hacía el dicho Juan López de Alliri, lo hacían y hacen por sus agentes y ministros, quedándose ellos en sus casas por Maeses que los llaman, de marineros; y que ni en vender por mayor los dichos pescados, ni en más que dar la industria y en poner la parte que le tocaba de los frutos de sus manzanales y de su hacienda, á pérdida ó á ganancia se entrometía, sino que todo lo hacía por sus agentes y ministros».

Sólo estos cuatro testigos, entre los *50*, hablan de lo que en aquel entonces se llamaba *cargar*, y eso en los términos que se ha podido ver. El resto de los que declararon y firmaron, ni siquiera paran mientes en tal ocupación ó industria, por reputarla sin duda cosa corriente y normal, que ni imprimía desdoro en quien la practicaba, ni en nada empañaba el brillo de la notoria nobleza de los Alliri, que unánimes y contextes reconocían todos, y lo demostraban los cargos que ese mismo abuelo desempeñaba y que pedían la hidalguía conforme á las seculares leyes y ordenanzas del país.

Terminaron los informantes su cometido en Guipúzcoa con la comprobación en la Universidad de Zubieta, jurisdicción de San

Sebastián y parroquia de Usúrbil, y en la villa de Villarreal respectivamente, de descender los Alliri y Legazpis de las casas solares, sitas en los mencionados lugares. Y no será inoportuno el que yo consigne aquí la grave equivocación en que incurren y el craso error en que viven los que creen qué toda casa solar ha de estar forzosamente adornada del escudo de armas ó del blasón familiar; nada de eso, antes al contrario, bien puede aseverarse que los solares de origen más antiguo, más primitivos, si así puede decirse, y son ya pocos los que quedan en pie, carecen de aquella insignia que ostentan y adornan las recompuestas ó redificadas, bien por los capitanes y soldados que á la conquista del nuevo mundo marcharon, bien por los aventureros que en busca de fortuna surcaron los mares, y cuyo primer dispendio al regresar á su patria, era el arreglo, el embellecimiento y aun la reconstrucción de aquel solar tan querido, de aquella adorada cuna de muchas generaciones de su raza y de su nombre, embelleciéndole con el blasón heredado ó el que supieron merecer y ganar. A estos tales se les llamaba y aún se les llama *Indianos*, por su estancia en las *Indias*, y la mayoría de las casas solariegas blasonadas á ellos se debe y datan del siglo XVII, época fecunda en viajes y aventuras ultramarinos. De ahí la distinción de nombres entre *casa solar*, *casa solar infanzona* y *casa solar armera*. Si reza con verdad el adagio de «el hábito no hace al monje», puede por semejanza establecerse que el escudo de la casa no daba la nobleza; que la nobleza estaba en el solar mismo, en su origen, en su inmemorial y respetable antigüedad. Por eso, ciertamente, y no por otra cosa, satisfizo y bastó á los informantes del Almirante comprobar á ciencia cierta la existencia de los solares de Alliri y de Legazpi, y su descendencia de ellos, sin preocuparse ni decirnos si ostentaban ó no el escudo ó blasón de la familia.

Ya de regreso en Madrid, y para concluir su misión informativa, compulsaron y estamparon en autos la partida bautismal del Almirante, que á la letra dice así: «En la villa de Madrid, oy diez y ocho de Setiembre de mil y quinientos ochenta y nueve años, yo García Garrido, teniente de cura de la iglesia del Señor San

Martin, bauticé á Antonio, hijo de Joan Lopez de Alliri y de Doña Luisa de Navarrete; fueron sus padrinos Don Antonio de Idiaquez Manrique y Doña Petronila de Muxica Manrique: fueron testigos Francisco Sanchez de Acuña, Francisco de Artiaga y Alonso Martinez— Garcia Garrido».

Con esta diligencia dieron por conclusa la actuación y con informe ó dictamen en todos sus extremos favorable al neófito la entregaron en Consejo.

Como trámite primero pasó el expediente ó rollo á las manos pecadoras del fiscal de aquel Consejo, que lo era á la sazón Don Juan Chumacero de Sotomayor, quien tuvo á bien, desde luego, oponerse á todo trance á la aprobación del proceso y al ingreso del Almirante en la orden, suscitando cuantos reparos, obstáculos, impedimentos y censuras le vino en gana, y entablando una larga, injusta y apasionada recusación contra tres de los Caballeros Consejeros, á quienes creía ó sabía propicios al pretendiente.

Sus manejos ilegales, su intromisión en el negocio y la manifiesta y decidida hostilidad al solicitante, nadie la explica mejor que el fundamentado y sentido memorial autógrafo que el mismo Almirante Alliri dirigió á Felipe IV. Helo aquí:

†

SEÑOR

Don Antonio de Alliri, Almirante de la flota de Nueva España, dice: que habiéndole hecho V. M. merced de un hábito de la Orden de Calatrava, el Consejo de Órdenes le mandó hacer sus pruebas ordinarias y habiéndolas hecho y visto no le despacha. Y siendo cierto que, por la misericordia de Dios, no tiene impedimento ninguno, conforme á los Estatutos de la dicha orden, ha procurado inquirir que sea la causa de la dilación y ha entendido que el Consejo pleno vió sus informaciones, y de siete votos los tres las aprobaron en todo y por todo, y los otros cuatro dijeron se pidiese Dispensación á Su Santidad, por decir estaba probado que su abuelo paterno, natural de la villa de San Sebastián, había cargado, pretendiendo era comprendido en el estatuto que prohibe no tengan el hábito hijos ni nietos de mercaderes; y habiendolo entendido, y que de cincuenta testigos, solo cuatro, y eso singulares, decían que el dicho su abuelo paterno,

había cargado para Terranova varias cosas de comer y que en retorno lo traían Abadejo y lo enviaba á vender á Sevilla, con hierro que es el fruto de aquella tierra, dió un memorial en el dicho Consejo diciendo como lo que se carga para Terranova, no es para venderlo, sino para que lo coman los que envían á esa navegación, y que el Abadejo que traen en retorno, no es comprado sino pescado y que así lo pueden enviar á vender y su hierro como frutos de su Hacienda, como se hace en todo el mundo, sin que por eso sean mercaderes los que venden sus frutos, ni aun cargadores que es tanto menos por no haber diferencia de venderlos en el lugar donde están á enviarlos á otro á vender. Y de que todo lo que decía en su memorial era así ofreció y pidió al Consejo tomase entera satisfacción, á cuya causa estando junto se resolvió por mayor parte, que se volviese á hacer información y hallándose presente el fiscal despues de haber visto los votos, recusó á Don Juan Serrano Zapata y á Don Juan Cuello, diciendo eran parientes de Don Juan de Bracamonte, su cuñado, siendo así que sus hijos de Don Juan Cuello, están fuera del cuarto grado con Don Juan de Bracamonte y que hay tan poca correspondencia entre ellos que jamás el dicho Don Juan Cuello, ha entrado en su casa y así conforme á derecho y á los establecimientos pudieran ser sus informantes, cuanto más mis jueces, no teniendo conmigo ningun parentesco de consanguinidad, ni afinidad, ni pudiendo jamás ser interesado mi cuñado, pues aunque viniera probado que mi abuelo era mercader de tienda y él tuviera hijos, no les alcanzaba por ser biznietos, y siendo todo esto así y no siendo este juicio en que puede ni jamás solía haber fiscal, y que ellos por no tener quien se lo estorbe, lo han introducido, contra derecho y razón (cosa digna de que V. M. la remedie) admitieron la dicha recusación y dieron las causas por bastantes sin haberlas jurado el fiscal ni dicho el grado de parentesco, siendo todo ello contra los principios de derecho, y lo que peor es los dieron por recusados, sin que les constase ni por juramento ni información ser ciertas las cansas, que les opusieron de recusación, y fué juez de ella alguno ó algunos que solicitaron al fiscal á que pusiese las dichas recusaciones; en todo lo cual y en lo de demás que abajo dice, notoriamente se ve la pasión y enemistad que algunos tienen á este hábito, y sabiendo yo la causa de ella, advertí al Presidente del Consejo de algun enemigo que tenía en él que pudiera recusar con justísimas causas si la dilación en estos casos no fuera tan dañosa, y tan facil el que alguno indignado eche en el Consejo algún memorial sin firma para desdorar con la dilación la limpieza y nobleza de los pretendientes; y después de haber dado por recusados á los dichos jueces, revocaron, sin poderlo hacer, el auto de diligencias que había hecho el Consejo pleno y según se entiende han consultado á V. M. que se envíe por dispensación por venir probado que su Abuelo fué mercader y lo demás que la consulta contiene. Y porque lo cierto es que el dicho su Abuelo no solo no fué mercader, pero ni aun

cargó, ni le está probado, porque los cuatro testigos que en esto hablan, demás de que, como tiene dicho, son singulares, y en nada constantes, que son los que conforme á derecho eran menester para hacer probanza en el caso presente. Lo que dicen es las cargazones de Terranova, las cuales se hacen para el sustento de los que se embarcan y no para vender, y esto como dicen los mismos testigos es acto de lustre y grandeza y se vió por los Privilegios que los Reyes antecesores á V. M. les dan por el gran servicio que les hacen en estas armazones, que este es su nombre verdadero; y cuando fuera así que por suficiente número de testigos viniera probado, que no lo viene, que el dicho su Abuelo había cargado, y cargado de frutos ajenos y asistido á ello por su persona ó criados, requisitos que expresa el estatuto, no se pudiera decir que estaba probado era mercader ni tenerle por tal, pues demás de que por la cortedad de aquella provincia y sus grandes servicios y notoria nobleza se pudiera disimular algo más, si bien en el caso presente no es menester pues según la costumbre de España, principalmente de las partes marítimas, nunca á el cargar se llamó ser mercader, porque lo fueran todos los hijos de las mayores casas que hay y muchos Duques, Condes y Marqueses, á que V. M. no debe dar lugar, pues sería tener defectuosa toda ó la mayor parte de la nobleza de su Reino en odio y daño de todos y provecho de ninguno mayormente teniendo en sí este modo de interpretación tantas cosas inicuas, porque siendo como son los estatutos de las órdenes que prohiben tengan los hábitos mercaderes y otros oficios, contra el derecho común civil y canónico, se deben restringir y no ampliar, y en los casos que no están expresados se debe declarar un estatuto por otro y así el de Calatrava que inhabilita hijos y nietos de mercaderes sin declarar quienes lo sean, es justicia se declare por el estatuto de Santiago, Título I de las calidades, capítulo 5.° que dice prohibiendo lo mismo: mercader se entiende aquel que haya tenido tienda, y aun no alcanza sino al padre, y el de Calatrava al nieto. Tambien se debe atender á como sea practicado el estatuto y se verá como se ha dado hábitos á Burgaleses sin dispensación viniendo probado que cargaban por mayor lanas, y en retorno traían otras mercadurías y daban letras á cambio, solo porque no tenían tiendas ni bancos públicos y esto mismo se ha hecho con los Genoveses, y así mismo se han dado sin dispensación á muchos hijos de grandes títulos y Caballeros de la Andalucía, cuyos padres y abuelos es notorio á todos, y más al Consejo, que cargan y no habiendo mayor probanza que la notoriedad no bastara decir que no venía probado. Y porque todo esto constará á V. M. y á sus ministros, no pone casos particulares que nombrará siendo necesario, además que este modo de interpretación también es contra la mente del estatuto que prohibe mercaderes entre zapateros y otros oficios mecánicos no queriendo tengan los hábitos hombres bajos y que los desluzcan, y así es cierto que no se irá contra la mente del estatuto dándole

á caballeros notorios por haber cargado por mayor sus Abuelos viviendo en tierras marítimas. Siendo pues, Señor, esto así y certísimo que mi Abuelo ni cargó ni está probado y que cuando cargara por mayor no era ser mercader, ni estaba comprendido en el estatuto, no será razón que V. M. permita que el Consejo por fines particulares de los de los de él, se amplie y platique en este caso contra lo que se ha practicado siempre y contra la mente del mismo estatuto y declaraciones de otros y contra todas las reglas y principios de derecho, no mereciendo 76 años de servicios de mi padre y míos y el deseo que tengo de morir en servicio de V. M. que se me haga semejante agravio, y pues á la dignidad y obligación Real pertenece el mantenernos en paz y en Justicia.=Yo suplico á V. M. me mantenga en ella como en caso tan apretado que toca en el honor y reputación, y en un juicio secreto donde por maravilla las partes alcanzan á saber su daño, y si una vez que se ha sabido V. M. no lo remedia, será ejecutoriar el que los Consejeros de órdenes sean independientemente de nada dueños de las honras sin poder temer castigo ni visita, siendo donde más era menester por ser juicio secreto sin partes y donde por lo menos se trata de las honras.

Suplica á V. M. le haga merced de remitir al Consejo de ordenes este memorial, mandándoles que luego sin dilación alguna le informen si es verdad lo que se refiere en él cerca de lo que ha pasado en el despacho de su hábito, y que se allanen á esto todos los jueces que le votaron, pues para hacer relación del hecho no tiene inconveniente el que esten recusados y le tendría lo contrario; ó sirvase V. M. de mandar que le envien traslado de lo que en esta pregunta dicen los cuatro testigos ó el proceso; nombrando los jueces que fuere servido para que vista su verdad y justicia se la hagan como más convenga á la buena administración de ella, conservación de sus Reinos y honras de sus vasallos.

Impresionada la Católica Majestad por las razones alegadas y los sentidos acentos de aquel viejo soldado, cuyos nobles y dilatados servicios premiara con el hábito de la Orden, y á cuyo nombre y linaje infería grave daño la poco meditada intervención de un fiscal, más exigente que la ley misma, remitió el escrito al Consejo con orden de que *se viese bien en este asunto* y en el Consejo. «En 19 de Agosto de 1621 años, se vió esta información por los Sres. Presidente, Marqués de Caracena, señor de Pinto (D. Luis Carrillo de Toledo), el licenciado D. Juan Serrano Zapata, licenciado D. Juan Coello de Contreras, Doctor D. Juan de Occo, licenciado D. Luis de Villavicencio, licenciado D. Pedro de Guzmán, Dr. D. Antonio de Castro y Andrade, y

dijeron que en cuanto á las calidades de nobleza y limpieza, y demás, se aprueba, y en cuanto á la novena pregunta de la mercancía remite á más jueces».

Estos señores expusieron á S. M. lo siguiente:

«La orden de Alcántara prohibe que se dé el hábito á hombres que hayan sido mercaderes, ni á sus hijos, y la de Calatrava extiende esto hasta los nietos, sin declarar los que han de ser tenidos por mercaderes, y así se interpreta en el Consejo de las Ordenes según el arbitrio de los jueces, y ocurre que, dando á unos por mercaderes y á otros no, concurriendo en ellos las mismas causas de haber cargado por mayor propios y ajenos frutos, y dado letras á cambio, no teniendo tiendas ni bancos públicos; de que resultan muchos daños é inconvenientes que se podrán atajar, asentándose de una vez en el Consejo cuáles hayan de ser tenidos por mercaderes para el dicho efecto, y así convendrá que S. M. mande al Presidente que lo trate luego en el Consejo y avise de lo que pareciera más conveniente, atendiendo á la costumbre que ha habido y á la declaración de los estatutos de la Orden de Santiago y *á los daños que causará el gravar con esto á la nobleza de España, en particular en las partes marítimas, no estándolo ninguna otra nación y siendo ésta donde más falta hay de comercio.* Para que se tome en esto mejor acuerdo, convendrá se hallen en el Consejo los que han estado ya en él, que son: el Presidente de Castilla, D. Alonso de Cabrera, D. Jerónimo de Medinilla, D. Antonio de Pedrosa y D. Pedro de Vivanco, así porque digan de esto lo que hasta ahora ha habido en el Consejo, como que se haga con más acuerdo, cosa que importa tanto y que es razón se asiente para siempre».

Estos mismos jueces, que no quieren acceder á la petición del fiscal, denegatoria del hábito, encarecen al Gran Maestre la trascendencia del fallo y la urgencia de aclarar lo que aún estaba confuso y de fijar una ley para siempre que evitara caprichosas, arbitrarias y distintas interpretaciones; piden para mayor ilustración y acierto, el juicio y la opinión de los antiguos Consejeros de Órdenes, ascendidos á la sazón al Consejo Supremo

de Castilla, y en ponencia que suscribe persona de tan alta autoridad jurídica como el insigne letrado Medinilla, elevan á la Real resolución este curioso y notable documento:

†

SEÑOR

He visto ese memorial con atención y cuidado por la gravedad de las materias, y consideraciones de estado que en el se tocan, que por su importancia conviene las sepan los ministros para el acierto y servicio de V. M.; porque siendo cierta la relación de Don Antonio de Aliri, es demasiado escrúpulo reparar en la ocupación y ejercicio de su Abuelo (cuando se probara llanamente lo que él pretende le imputan) redundando en tan gran bien y utilidad del Reyno que los vasallos traten y se vuelvan industriosos, con lo cual crece el comercio y se enriquecen las provincias, hallándose en ellas con quien hacer asientos y cambios, quedándose el dinero por este medio dentro de casa, y no se desustanciará el Reino con tantas sacas como se hacen de él; y no se porqué haya de ser este mas privilegio de extranjeros que de naturales, pues á los genoveses no les es estorbo para las calificaciones de hábitos y honores este género de ocupación; demás que lo que los «Establecimientos» prohiben es solo oficios viles y bajos como lo son los entretenimientos de peso, vara y tienda pública, por ser el intento y alma de las ordenanzas distinguir el pueblo de la nobleza, constituyendo las Ordenes militares en grande honra y estima, para que con ese solo premio pudiesen los Reyes satisfacer y contentar los vasallos que en paz ó guerra hubiesen hecho mayores servicios á la Corona; y así por esto, como por las advertencias del memorial, tengo por justificada la instancia que hace á V. M. Don Antonio de Aliri, sobre que el Consejo informe sin escepción de los recusados, mas antes todos juntos. Por que cuando se hubieran de admitir las recusaciones del fiscal y tuvieran todas sus solemnidades, no es inconveniente que informen los que no resuelven y repare V. M. la querella de su vasallo. Mayormente que tales recusaciones son peligrosas en materias tan delicadas cuales las de la reputación y honra, fuera de que es dar mayor autoridad á un fiscal que á todo un Consejo, pues él solo por particulares fines y designios podría barajar sus acuerdos y resoluciones. Movido de estos inconvenientes Don Juan Idiaquez, como ministro tan atentado y diestro en el manejo de negocios, nunca dió lugar á que el fiscal se introdujese en el despacho de informaciones. V. M. mandará lo que mas convenga. Madrid y Octubre 8/1.621.=El licenciado Don Gerónimo de Medinilla.

Con este alto sentido práctico, con tan levantadas miras, con criterio tan racional y juicioso, desviándose de todo mezquino prejuicio que no estaba en la letra ni podía estar en el espíritu de las constituciones de aquellas milicias beneméritas, atentos cual debían al bienestar y al engrandecimiento de la patria, que entonces como ahora dimanaba del trabajo y del honrado comercio de las gentes, que no creyeron incompatible con los timbres y blasones heredados, así opinaron y de este modo informaron, satisfaciendo la consulta soberana, aquellos graves, ilustres y sesudos varones encanecidos en el conocimiento y resolución de los arduos problemas de la gobernación del Estado, en que, como á Consejeros de Castilla, les competía conocer y resolver.

Y es de notar que juzgaban «demasiado escrúpulo reparar en la ocupación y ejercicio del abuelo, redundando en tan gran bien y utilidad del Reino que los vasallos traten... y crezca el comercio»; en el primer tercio del siglo XVII, cuando los organismos todos de la nación obedecían en su formación y en su funcionalismo al espíritu caballeresco de razas y de castas, al influjo de la época eminentemente aristocrático, al predominio de las leyes de privilegio y excepción, al fuero de clases; entonces, cuando tan en boga estaban la conservación y acrecentamiento de las viejas vinculaciones y mayorazgos y la formación de los nuevos; cuando se litigaba la hidalguía en las salas de hijosdalgo de las chancillerías de Valladolid y de Granada; cuando en los Municipios de las más insignificantes aldeas y lugares de la patria había la distinción de estados entre nobles y plebeyos; cuando los hidalgos no pechaban y lo hacían los pecheros; cuando muchos de los cargos y de los puestos palatinos, militares y eclesiásticos reservados estaban tan solo á la clase noble; cuando, en suma, las ideas, las preocupaciones, los intereses todos y los organismos, y las leyes vigentes, eran muy otras y muy distintas de las leyes, los intereses, los organismos y las ideas del día, harto distantes en el lapso de cuatro siglos, para no haber sufrido profundas, esenciales y absolutas modificaciones, en concordancia y armonía con las instituciones de las sociedades modernas.

Y con este alto sentido y este práctico criterio de sus consejeros, coincidió á todas luces el del Rey Felipe IV cuando encomendó el negocio á su embajador en Roma, y el del propio Soberano Pontífice, que lo era Gregorio XV, quien resolvió para siempre y estableció como ley para lo futuro, á tenor de lo que deseaban, para evitar enojosas interpretaciones, los señores que componía el Consejo de las Ordenes, á quien se apresuró á comunicar el Monarca lo resuelto y acordado por la Santa Sede.

«En el Consejo á 15 de setiembre de 622—habiendose visto en el Consejo un breve de S. S. en que manda que en el habito de Calatrava y Alcantara solo obste la *mercancia* por *menor* y *tienda,* no por *mayor*: y atento que aunque está pendiente la causa de Don Antonio de Aliri, porque S. M. mandó que sin embargo del auto del Consejo se le diese el habito, que en virtud del dicho breve general, sea sin dispensacion como á los demás que de aqui adelante se despachasen en las dichas órdenes, y lo firmaron.»

De tal modo concluyó este antiguo proceso que no causaría á mi entender en aquel tiempo menos impresión, aunque sí ciertamente menor ruido, que el que ha producido el que aludía al comienzo de este escrito, y que no tenía en su contra ni preocupaciones de época, pues en la presente estamos felizmente acostumbrados á que la fortuna y la actividad de muchos nobles sensatos, comenzando por los mismos Reyes de Inglaterra y Bélgica, los primeros comerciantes de los países que rigen, muevan y especulen con sus capitales y con los productos de sus haciendas é industrias, en vez de permanecer en insana y ruinosa ociosidad; ni había tampoco la incertidumbre legal que por entonces existía en el asunto, sustituída hoy terminantemente por una ley y por un acuerdo firme y no alterado del Rey y de su Consejo á virtud de una bula Pontificia, que muchos por lo visto han olvidado, si es que alguna vez la han conocido, que existe en el Archivo y que debidamente cotejada es idéntica en un todo á la inserta en los Bularios de Calatrava (pág. 562) y de Santiago (pág. 570), donde se puede compulsar, y que en extracto dice así:

Breve del papa Gregorio XV en el que dispone que los comerciantes al por mayor sus hijos y nietos pueden recibir el habito de las Ordenes de Calatrava y Alcantara lo mismo que el de Santiago.

En este breve se manda que la esclusion de los comerciantes para recibir el habito de las milicias de Calatrava y Alcantara segun la declaracion emanada de la milicia de Santiago con respecto al estatuto del titulo primero del Capítulo 5.° ha de entenderse de la manera siguiente: Que no pueden ser admitidos en las milicias de Calatrava y Alcantara sin dispensa pontificia, aquellos comerciantes ó mercaderes que bien ellos ó sus padres ó abuelos tuvieren ó hubieren tenido tienda abierta de cualquier clase de mercancía y vendieren en la tienda, dicha mercancia, bien por si, bien por personas designadas por ellos; pero que de ninguna manera deben ser escluidos aquellos que *causa lucri* inviertan su dinero en el comercio al por mayor, como se dice vulgarmente *(ad grossum)* y no vendan sus generos en tienda, ni los hagan vender al menudo *(ad minutum).*

Dado en Roma en Santa Maria la Mayor bajo el anillo del Pescador el dia 15 de Octubre y segundo del Pontificado de Gregorio XV.

¿No es verdad que, conocida esta antigua, curiosa é instructiva historia, ha de antojarse menor la *cursería* y más perdonable la exhibición de la frase trivial con que empezaba el relato, *Nihil novum sub sole?*

Así lo pide y lo espera,

Madrid, 23 de Marzo de 1906.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

VARIEDADES

JUDÍOS ALFAQUEQUES DE SARRACENOS EN BARCELONA

Abril, 1905. Privilegio que otorgó el Conde de Barcelona á cuatro judíos, Moisés, Jafia, Honén y Abotaib, que le habían prestado diez libras de plata.—Archivo general de la Corona de Aragón, escritura núm. 91 de las del Conde D. Ramón Berenguer III.

Hec est donatio, quam facit comes remundus istis IIII^or iudeis, id sunt, mosse, et iafia, honen et abotaib.

Donat namque eis ut nullus homo in omnem suam terram non ducat sarracenum neque sarracenam ad yspaniam (1) per redemptionem nisi isti soli iudei; et nullus homo iudeus neque christianus non vadat in illorum navem per mercatum, si non fuerit voluntas eorum aut per illorum manum; et qui hoc eis fregerit, det Comiti libram I. auri, et postea hec datio fidelis permaneat. Et hoc teneant tantum quousque recuperent inde XII^m libras plate.

S✠ RAIMVNDI COMES.

S✠ remundi ermengod.—S✠ Remundi guillelmi.—S✠ bernardi ollegarii, qui hoc scripsit anno XL. V. philippi mediante mesis aprilis.

Este privilegio sirve de ilustración á dos *Usages* (11 y 21) *de Barcelona;* y manifiesta cómo á principios del siglo XII los judíos catalanes monopolizaban el rescate de los esclavos sarracenos.

Madrid, 23 de Marzo de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) España musulmana.

NOTICIAS

En carta del 26 de Febrero último, D. Diego Jiménez de Cisneros, Correspondiente de la Academia en Cartagena, le ha dado noticia de algunas inscripciones romanas nuevamente descubiertas en aquella ciudad y en su comarca.

1.ª—En el relleno del baluarte de la izquierda de las puertas de Madrid, que se está demoliendo. Entre las tierras se encuentran huesos humanos sumamente descompuestos, tiestos sin marca, de todas épocas, y un ejemplar de la estampilla C · MEM, señalada por Hübner con el número 6.257 117.

2.ª—Dentro del recinto de la ciudad. Lucerna elegantísima de barro rojizo, algo fracturada. «Por la parte superior representa un amorcillo con alas, á la derecha, junto al asa; á la izquierda, la antorcha de Himeneo». En el fondo exterior, la estampilla griega, que corresponde á la latina *Celsi o(fficina)* de Ampurias, y sale por vez primera.

KЄΛCЄI

Κέλσει.
De Celso.

«Las letras de esta marca griega están rehundidas, hechas á mano y no con sello, dentro de un círculo, cuyo diámetro mide 34 milímetros».

3.ª y 4.ª—Dos fragmentos de lápidas romanas en *el Real* del ex convento franciscano de San Ginés de la Jara, que por ser pesadísimos no han podido, por ahora, trasladarse al Museo de la Sociedad Económica. Los dos fragmentos están relacionados con las inscripciones 3.485-3.489 de la colección de Hübner.

5.ª—Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 177. Acerca de esta inscripción griega avisa el Sr. Jiménez de Cisneros que va á proceder á su lavado y fotografía, para fijar con exactitud el trazado gráfico y la recta lectura de tan insigne monumento, lo que no pudo conseguir Hübner, limitándose á decir: «Descripsi ut potui adiutus telescopio».

Inscripciones hispano-hebreas.—En carta del 14 de Marzo último participó á la Academia su Correspondiente en París, Mr. Moïse Schwab, que ha recibido del Ministro de Instrucción pública de Francia el encargo oficial de coleccionar las inscripciones hebreas de nuestro país, que todavía se conservan, y las demás de las que hay noticia, para su justa publi-

cación, traducción y aprovechamiento histórico, como lo hizo con las del territorio de la vecina República (1). Mr. Schwab se propone asimismo utilizar el resultado de este nuevo estudio para un Informe destinado á ver la luz en nuestro BOLETÍN, é intitulado *Paleografía semítica*.

Deseoso de ilustrar la historia y la geografía de la España Cartaginesa el Dr. Nicola Feliciani, no contento con haber enviado á la Academia el docto estudio que trata de la batalla de Hibera y vió la luz en el tomo XLVII, págs. 394-402 del BOLETÍN, otro le ha dedicado, donde investiga qué regiones ibéricas ocuparon los Ólcades, Erenosios y Andósinos, que menciona Polibio, y cómo estas gentes fenecieron por consunción, ó emigración, ó mezcla con otras.

Las esculturas del Cerro de los Santos.—Cuestión de autenticidad por José Ramón Mélida, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Director del Museo de Reproducciones artísticas.—En 4.°, pág. 112, con 10 láminas fototípicas. Madrid, 1906.

Desde el año 1871, hasta el de la fecha, no han cesado estas famosas esculturas de agitar la opinión de los eruditos y promover acaloradas discusiones, en las que, á vueltas de no pocas obscuridades y desaciertos, se ha dejado vislumbrar y reconocer abundantemente el arte prerromano, en las provincias de Albacete, Alicante y Murcia. La obra del Sr. Mélida refiere y juzga la cuestión de autenticidad artística y epigráfica de los objetos, terminándose con un Apéndice (págs. 104-112), que da clara idea del *Tesoro ibérico de Jávea*, descubierto en 1904 y consistente en alhajas de oro y plata. «Nuestros lectores—dice el autor—conocen el citado busto de Elche; conocen las estatuas femeniles del Cerro de los Santos, que ostentan análogos adornos, y pueden ver los elementos, que para esclarecer la cuestión de los orígenes de *tal moda* oriental y la supervivencia de la misma presentamos en una lámina (2), con el estudio que de dichas estatuas hicimos. Por ellos puede apreciarse que fué moda ibera, como lo fué troyana, como lo fué cartaginesa, y como en la tierra donde fué Cartago lo sigue siendo argelina un aderezo consistente en una diadema ó frontal de cadenillas ó de labor calada, sendas caídas á manera de ínfulas, pero de cadenillas también, á los lados del rostro, con rosetones á los extremos, y pendientes de ellas, cayendo en onda sobre el pecho, para acabar de hacerle gracioso cerco al rostro, dos ó tres gruesas cadenas, por lo general del género *torquis*. Esta unión del collar á las caídas de la diadema, es detalle muy característico y constante en todas las variantes citadas. La sin-

(1) Véase el tomo XLVII, págs. 361-394 del BOLETÍN.

(2) BOLETÍN, tomo XXXI, pág. 428.

gular disposición de tales elementos, los caracteres de los mismos, lo prolijo de su labor, deja comprender un origen oriental, trayendo á la memoria los tocados y pectorales egipcios, la joyería asiática y chipriota que nos permiten apreciar curiosas esculturas.»

Les Druides et les dieux celtiques à forme d'animaux, par H. D'Arbois de Jubainville, Membre de l'Institut, professeur au Collège de France.—En 8.°, pág. VIII + 204. París, 1906.

Las lenguas célticas que todavía viven, ocupando buena extensión de Francia, Inglaterra, Escocia é Irlanda, y su literatura antigua y moderna, entre cuyos cultivadores y profesores se distingue como el que más el autor del presente libro, dan á la doble cuestión por éste propuesta nuevo aspecto, que coincide con el de las recientes conquistas arqueológicas en las ruinas de la celtibérica Numancia (1) y en las rocas de la cordillera cantábrica, erizadas de túmulos célticos y de inscripciones ibéricas (2).

En la última edición del Diccionario de la Lengua castellana por la Real Academia Española (3), *Drúida* se define «sacerdote de los antiguos galos y britanos, y se deriva del latín *druida*, del címrico *druiz* ó *deruiz*, de *derv*, encina. Según Mr. D'Arbois de Jubainville, esta etimología y aquella definición han de reformarse para ponerse de acuerdo con la verdad histórica y filológica. Los ministros del culto entre los celtas se dividían en tres grandes ramas: agoreros, sacerdotes ó párrocos de un templo particular; y sacerdotes colegiados ó cenobitas. Esta última rama era la de los Drúidas, cuyo nombre *dru-vid* significa perspicaz ó, literalmente, «muy sabio». Procedían de Irlanda, de donde se extendieron á la isla Británica, y de aquí á la Galia, donde los alcanzó Julio César. Proscritos por el emperador Tiberio, se extinguieron primero en la Galia, después en Inglaterra y, por último, en Irlanda, su país nativo, teniendo por émulos á los monjes cristianos y á los agoreros de su rito antiquísimo, ante cuyo choque sucumbieron.

El Académico de número D. Adolfo Herrera ha presentado en donativo para la biblioteca de la Academia, los tomos XLV y XLVI de su obra *Medallas españolas*, que corresponden al tomo XI de las Medallas militares y al III de los Centenarios.

Los precursores españoles de Bacon y Descartes, por Eloy Bullón.—En 8.°, pág. 254. Salamanca, 1905.

El autor reivindica el título de su libro á Luis Vives, Gómez Pereira, Francisco Vallés, Francisco Sánchez y otros filósofos españoles.

---

(1) BOLETÍN, tomo XLVII, pág. 484.
(2) Idem, tomo XXX, págs. 226-246.
(3) Madrid, 1899.

The Linares Bas-Relief and Roman mining operations in Baetica. En folio menor, pág. 22. Londres, 1906.

Con profusión de grabados y láminas fototípicas, el autor de este estudio, Correspondiente de la Academia, lo ha publicado en la Revista inglesa *Archaeologia,* vol. LIX, págs. 311-332, ilustrando la historia antigua de Cazlona, de sus minas y varias antigüedades romanas que en parte ha descubierto, y que espera acrecentar con mayores investigaciones y no menos interesantes descubrimientos en lo sucesivo.

Algunas relaciones y noticias toledanas que en el siglo XVI escribía el licenciado Sebastián de Horozco. Publícalas el Conde de Cedillo, de la Real Academia de la Historia, cronista de Toledo y su provincia.—En 4.° mayor, pág. 56. Madrid, 1906.

Añádense estas relaciones de Sebastián de Horozco á las del mismo autor, publicadas en el BOLETÍN académico, tomo XI, págs. 290-311. La noticia que da remate á la colección formada por el Sr. Conde de Cedillo, es el principio de la narración de un auto de fe (26 de Mayo de 1572), en el que fué quemado vivo un luterano relapso, siendo inquisidor de Toledo el licenciado D. Antonio de Vaca.

El Sr. Conde de Cedillo dió gracias por la comunicación de pésame recibida con motivo de la defunción de su señor padre político, el Barón de las Cuatro Torres y Conde del Asalto, Correspondiente que fué en Tarragona, y ofreció ejemplares del *Boletín Arqueológico,* de aquella ciudad, que inserta acta de la sesión celebrada en su honor el 3 de Marzo.

En la sesión de 23 de Marzo fué elegido Académico de número, para cubrir la vacante ocurrida por fallecimiento del Sr. Gómez de Arteche, D. Rafael de Ureña y Smenjaud, Catedrático de Historia de la Literatura jurídica española en la Universidad Central, y renombrado escritor de obras que le han merecido en todo el mundo sabio singular nombradía.

El día 25 de Marzo falleció en esta corte el Académico de número Excmo. Sr. D. Adolfo Carrasco y Sáyz, Director que fué del Museo de Artillería y de la Revista *Memorial de Artillería.* Asistieron á la conducción del cadáver, á la Sacramental de San Lorenzo, cuatro señores Académicos y nuestro dignísimo Director, el cual, en la sesión del 30 de Marzo, hizo el elogio fúnebre del ilustre finado, no sin lamentar la desgracia que de algún tiempo á esta parte aflige á la Academia, que en menos de cuatro meses ha visto bajar al sepulcro cuatro de sus preclaros individuos: los señores Asensio (10 Diciembre 1905), Gómez de Arteche (28 Enero 1906), Danvila (21 Febrero) y Carrasco (25 Marzo).—F. F.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto.		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

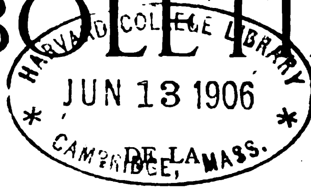
ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN



DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLVIII.—CUADERNO V

MAYO, 1906

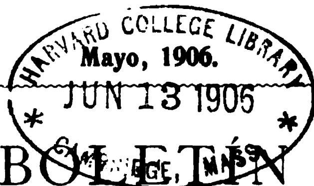


MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1906

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLVIII. Mayo, 1906. CUADERNO V.



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA

DE LA

INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA

CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

186.

Duque: Pues el Marqués Espinola, que lleva esta, podrá dar tan particulares nuevas de acá, no os ocuparé el tiempo que sé teneis tan limitado en daroslas. Solo os diré cuanto deseo que mi hermano haga merced al Marqués conforme á lo bien que le ha servido: que esto como testigo dello, os puedo asegurar que ha sido con la mayor vigilancia y cuidado que se puede imaginar, aventurando su honra, su hacienda y su vida. Y yo no cumpliria con lo que debo á mi hermano y deseo su servicio, si no dijese esta verdad, que quizá no habrá muchos que la digan, movidos de pasion ó interés; que como yo hablo claro con vos, os digo esto; y que, cierto, el Marqués merece toda la merced que mi hermano le hiciere; y la que él pretende es tan justificada que yo no puedo dexar de pediros ayudeis para que mi hermano se la haga, y que esto sea con brevedad, porque pueda volver luego aquí el Marqués, que por muchas razones será esto mayor

servicio de mi hermano. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 20 de Marҫo, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

187.

Duque: Muy bien nos va de ocasiones para poder hacer esto, aunque yo quisiera fuera con otras el hacello, y más despacio del lugar que nos dan estos despachos de Alemaña, adonde parece va todo de mal en peor; si Dios no pone la mano en ello, puede dar arto cuidado. Aqui le tenemos muy grande de haber ya muchos dias que no sabemos de ay; y cierto, se lleva muy mal. De aquí hay poco ó nada que poder decir, sino que pasamos nuestras monjas á la casa nueva, que ha salido muy bonita, como escribo á mi hermano más particularmente. En fin como el General nos desaució de no darnos frailes, los hemos traido de Roma y bonísimas personas, que espero harán mucho fruto en estos Estados. Y bien es menester todo esto para las buenas vecindades que hay en ellos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 24 de Marzo, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

188.

Duque: Quisiera que no me cogiera este correo de D. Baltasar en la cama, para poder decir muy largamente cuan buenas Pascuas nos dieron las cartas de mi hermano de 15 del pasado, que llegaron el Sábado Santo, y á punto que os prometo estaba yo diciendo que cómo habiamos de pasar las Pascuas sin saber de ay. Dios nos traiga siempre muy buenas nuevas. Muchísimo olgué con vuestra carta y con saber por ella que estábades mejor de vuestros achaques. El mio es el ordinario y mucho catarro, que han andado muchos estos dias, que me estorbará de no responder aora á vuestra carta y tambien por no detener este correo, pues importa que allá se sepa cuanto antes en el estado que quedan las cosas de Alemaña, que es bien trabaxoso, aunque podrian

tomar mejor pié del que se esperaba, si allá quisiesen, en que hay arto que dudar. Dios lo remedie. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 7 de Abril, 1611.—A. Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

189.

Duque: Con cualquiera ocasion que pueda hacer esto, guelgo mucho; y así no las quiero perder, aunque hay poco que decir de acá, sino que estamos buenos, y mi primo se purgó dos veces en ocho dias, que no pasó poco trabaxo, porque su estómago no es para purgas; pero ha quedado bueno, aunque un poco flaco, y para convalecer y tomar vuestro consejo de hacer exercicio, nos hemos venido aqui lo más presto que hemos podido. Hemoslo hallado muy bueno, aunque este año no se puede decir que es de Flandes sino de España, que ha comenzado muy presto la calor. Plega á Dios que ay no la haga, porque mi hermano haya podido gozar de Aranjuez, que con el ordinario supimos partia para allá, de que yo me olgué arto por saber el provecho que le hace el campo y á mi nuera, que me dan mucho cuidado sus opilaciones. Ya deseamos mucho cartas de ay, y yo que tengais la salud que os deseo y que mireis por ella, dexando un rato los negocios para esto, pues eso será mayor servicio de mi hermano que no dar con toda la carga en el suelo y faltalle; y como yo veo cuanta razon teneis en decir que no es la gente del mundo como solia, no puedo dexar de pediros mucho esto, pues no hallaríamos todos otro Duque de Lerma. Yo os confieso que no he podido dexar de reirme mucho de que hable nayde en que trateis con las damas. ¡Ojala tuviésedes mucho lugar para eso, que no les estaria muy mal, pues quien ha sabido ser tan buen galan, cuando moço, siempre será muy buen consejero para mostralles á ser buenas damas. Yo arto hago porque lo sean las mias; pero para las costumbres de por acá no es poco que sepan estar encerradas. Otra tengo aora concertada, que pienso será gran boda, pues será nuera de la de Mansfelt, y tiene propio humor para su nuera, porque si se le antoja, la quebrará la cabeza: es estremada.

Si doña Margarita de Tabara sabe ser tan buena guarda mayor como dama, no dexará de ser de provecho para el oficio: no pensé le habian quedado hijos.

Con este correo va despacho de Don Baltasar, con que se sabrá en lo que está lo de Alemaña. Terribles cosas son las de los hechiceros y aquella gente que han preso, ni que se puede esperar de bien de quien anda en tales tratos. Gran merced hizo Dios á mi Tia que no viese estas cosas. Dios ponga su mano en ellas, para que no se acabe de perder de todo punto la religion; y la Reyna tiene razon de estar enojada con su hermano, aunque pienso que los que andan cabe él son las que le echan á perder, y no perderia nada en tomar los consejos de su hermano mayor, que no se puede creer lo que todos le loan.

Pienso habrá ya llegado ay el Marqués Espínola; y así no puedo dexar de deciros que para guerra y para paz está muy bien el Marqués en estos Estados, y que hareis un gran servicio á mi hermano en procurar que le haga merced y le mande volver cuanto ántes; y para nosotros nos la hará mi hermano grandísima, particularmente á mí, que con eso podrá mi primo descuidar un poco y no trabaxar tanto; porque como el Marqués está tan plático de todo lo que toca á estos Estados, puede mi primo descansar con él, como lo hace cuando está aqui; que me hace desear mucho velle volver presto; y así no puedo dexar de pediros mucho lo procureis muy de veras. No será cosa nueva para mí lo que me decis de cómo cria y sirve la de Altamira al Príncipe y sus hermanos, que es gran contento para mí saber que han de salir de sus manos como hijos de su padre. Cierto, le deseo la vida muchísimo. De la demás de vuestra gente no me decis nada y siempre guelgo mucho de tener nuevas suyas. A todos me encomendad, y guárdeos Dios como deseo. De Marymont á 7 de Mayo 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

190.

Duque: No se puede decir cuanto olgamos con las cartas de tres deste, que llegaron cinco dias ha, y con las buenas nuevas que han traido de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, que las teníamos muy deseadas. De que la vuestra no sea la que yo os deseo, me pesa mucho, y os pido mucho mireis por ella como veis que lo ha menester el servicio de mi hermano y del Príncipe; y no trabaxeis mucho, sino procurad descansar algunos ratos: que no por mataros remediareis las cosas, y peor remedio tendrían si vos faltásedes. Siempre guelgo mucho de tener ocasion para daros norabuena; y así os doy de muy buena gana la de vuestro nieto y os pido la deis á sus padres de mi parte. Hanle puesto tan buen nombre que me parece nos quieren obligar con él á que le queramos más; pero hay tantas razones para esto que no es menester andallas á buscar.

Del buen tiempo que hacia en Aranjuez me guelgo mucho porque le gozase mi hermano, y vos acudis á todo, me parece, yendo y viniendo. El de aquí es muy seco y ha helado unos dias y hecho frio y ya vuelve á hacer calor; con todo se goza bien del campo, porque como hay mucha agua, no se siente tanto la sequedad. Yo digo que se ha trocado el cielo de acá con el de ay. Estamos buenos y los pies de mi primo lo están con el exercicio, que le da la vida.

Aunque he besado las manos á mi hermano por la merced que ha hecho á Jacyncurt de la casa, os pido lo hagais de mi parte. Aynas no la hubiera gozado, porque ha faltado poco que no la hayan despachado con una purga que le dieron los médicos para querella curar de su pierna; está ya mejor pero no levantada, y así no creo podrá escribir. Aora que está pasado, estoy por decir me guelgo, porque siempre le predico que no se cure, que es cosa de risa pensar que le han de sanar la pierna, que es ceátyca en sus años; y aora queda tan escarmentada que no creo se pondrá más en sus manos.

Guelgome mucho que mi hermano conosca, como me decis,

cómo le ha servido el Marqués Espínola, y así espero que le hará merced para mandalle volver luego acá, y os pido se lo acordeis por las razones que os tengo escrito.

Bonísimas nuevas son las que me escribís caseras, y me parece han quebrado bien las damas el ojo al diablo, pues se casan tantas. Yo olgara de hallarme á la boda de Doña Isabel de Castro para solemnizalla como la de su madre, de quien gusté siempre mucho. No sé si se le parece su hija, la de Doña María de Castro. Si tiene la gracia de su padre, no hará mucho en llevar tras sí viexos y moços, que de todo se habla por acá; y Don Pedro de Zúñiga dexó aqui una dama, á quien envia muy derretidos recados. Yo le he dicho que le ha puesto los cuernos y que son para disimular, y los terceros que tiene acá le defienden mucho y no lo pueden sufrir, porque ella les ha dicho cómo yo lo he dicho, y andan averiguando por donde lo he sabido yo y echando mil juicios. Yo guardo muy buen secreto. Basta habellos metido en esto para que allá y acá tengamos que reir. No lo he hecho arto con lo que dice la de Altamira de la vida de Doña Beatriz de Mendoza, que me parece es la de su tia Doña Maria de Aragon: no sé si parará en las tocas. Por amor de Dios que si la portuguesa es como Don Alfonso de Noroña, su padre, que la echen de casa; porque me acuerdo de su gesto y ocyco que no era cierto para dama. Yo guelgo mucho con todas las nuevas que me escribis, y las estimo más sabiendo vuestras ocupaciones. Las de Alemaña se sabrán por este correo de Don Baltasar, que sin duda anda muy atinado en todo, y allí es bien menester. Haced avisar en los puertos de Viscaya que no abran unas cajas que lleva una criada mía, que va ay, para mi hermano y la Reyna y mi prima y Nuestra Señora de Monserrate, que es lo que nos dexó aqui que traia para allá el padre Luis de Sotomayor, cuando murió, y no ha habido ocasion de enviallo hasta aora. Hareisme mucho placer en acordar á mi hermano el negocio del dotor Andrea Trebyço, que nos sirve muy bien. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Marymont á 19 de Mayo, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

191.

Duque: En mucho cargo somos á Don Baltasar, que nos dá tan á menudo ocasion para hacer esto. Querria que ay las hubiese para que tuviesemos ya cartas: que me parece ha mil años que tuvimos las postreras, y siempre se está con nuevo cuidado de tener buenas nuevas de ay. Dios nos las traiga muy presto. Las de aqui se dirán presto, porque hay pocas. El mismo dia que escribimos, yendonos á tomar un poco de aire, ántes de cenar, se torció mi primo un pié en una rodera de un carro, que en verdad nos dió buen sobresalto; pero gracias á Dios no fue lo que pudiera; y con estar dos dias en la cama, ha podido andar aunque cojo; pero ya está mucho mejor; y lo que más temíamos era no le viniese con eso la gota; y más que al mismo tiempo comanzó á llover; con que se puede decir ha sido de prueba. Hase puesto muy lindo el campo, y no hace calor; con que se puede gozar mejor. Deseo que haya sido lo mismo en Aranjuez, porque se haya olgado mi hermano. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y guardeos Dios como deseo. De Marymont, á 16 de Junio, 1611.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

192.

Duque: Poco habrá que decir de acá, pues no hay cosa de nuevo después que escribimos; y lo que hay que es el sitio de Juliers dirá mi primo; y yo que tardan mucho cartás de ay y se desean mucho para saber de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos, particularmente del Príncipe, que hasta saber esté muy bueno no puede dexar de dar mucho cuidado. Tambien le tengo de la vuestra; que si ha llegado ay la calor que hace acá, no será bueno para ella, porque es muy grande; que es bueno escribir esto de Flandes, de donde no hay otras nuevas. D. Pe-

dro de Zúñiga (1) las podrá dar particulares de los dias que ha estado aqui, que pienso llegará presto. Es honrado caballero y ha servido muy bien á mi hermano. Arto le lloran los católicos de Ingalaterra, porque les ha hecho mucho bien; y bien le han aora menester para la nueva persecucion que ha salido aora contra ellos. Dios los ayude. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y guárdeos Dios como deseo. De Bruselas, dia de Sant Lorenço, en que hay artas memorias de los pasados, 1611. A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

193.

Duque: Poco lugar nos dá este correo de Don Baltasar para hacer esto; ni hay mucho que decir de nuevo de por acá, despues que escribimos. Ni lo serán estar ya deseando otras cartas de ay con muy buenas nuevas. Dios nos las trayga. Las de la coronacion del Rey Matyas (2) lleva éste. Gracias á Dios que se ha hecho bien; con que parece se sosegarán aora algunos espiritus que pudieran habello estado siempre. Aquí estamos buenos y se pasa muy bien con la vida del campo, aunque la sequedad va tan adelante que por más prucisiones y oraciones no hay llover; que si Nuestro Señor no lo remedia, presto habrá mucho trabaxo este año. A toda vuestra gente me encomiendo mucho; y guardeos Dios como deseo. De Marymont á 4 de Junio 1612. A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

194.

Señor: He recibido la carta de V. M. de 14 de Hebrero, y ya he avissado á V. M. la orden que se ha dado para hacer recrutas aqui y en el Palatinato; y por lo que toca á Borgoñones, que es-

(1) Primer caballerizo de S. M. y su primer cazador, nombrado Embajador de España en Inglaterra en Julio de 1605 en sustitución del Conde de Villamediana, y honrado en 1612 con el título de Marqués de Flores Dávila. Era de Salamanca é hijo de Don Diego, que murió de Embajador en Francia.

(2) Rey de Hungría y Emperador de Alemania.

tán aplicados para este exercito y los loreneses despues de levantados no duran y se desacen presto.

Para substento deste exercito es muy conveniente que V. M. mande enviar las provissiones al respecto de 300.000 escudos al mes, añadiendo lo que falta hasta este cumplimiento, *porque de otra manera puede V. M. tener por muy cierto que en lugar de conseguirse progresos, se vendrá á caer en inconvenientes que despues de subcedidos, mal se pueden remediar; y Manfelt y Alberstat van cada dia engrosando de gente, lo cual obliga* á poner en orden y como conviene las armas de V. M., assi las de aqui como las del Palatinato para todo lo que se podrá offrezer; y en particular si acasso no se pudiese concertar la tregua como conviene; y assi supplico á V. M. mande embiar assi mismo provission de dinero para el Palatinato.

De las provissiones del año passado dexan de pagar los hombres de negocios 266.999 escudos 2/3 de á 57 placas como V. M. mandará veer por la declaracion firmada del Pagador general que va con esta; que despues de haberles hecho protestos se han declarado en que no pueden pagar dicha suma por no tener orden de los hombres de negocios de ay que dieron las letras; por lo qual y haver ydo pagando muy despaçio lo que se ha ydo cobrando *está la gente atrasada por sus pagas y tan necesitada que cada hora temo alguna desorden grande de motin ó otros ynconvenientes, lo que me tiene con gran cuydado y pena porque antebeo el peligro y trabajo, y el remedio seria tarde:* hame parecido despachar el presente correo para representarlo á V. M. y suplicarle con toda instançia mande que se cumplan luego los dichos 266.999 escudos y 2/3 y se embie lo que falta de las provissiones nuevas hasta los 300.000 escudos al mes y provission para el Palatinato, ordenando á los hombres de negocios que hagan los pagamentos con mas puntualidad que por lo passado *para obiar los incombenientes que de no hazerlo se seguirian;* y con la orden para el pagamento de los dichos 266.999 escudos será conviniente que V. M. se sirva de mandar despacharme luego correo *sin dilacion, como lo pide la gran necesidad y ymporta lo mucho que podria encarecer* á V. M., á quien guarde Nuestro Señor con la

salud y acrescentamiento de Estados que yo desseo. De Bruselas á 7 de Abril 1622.—Besa las manos á V. M.—A Isabel (1).

195.

Señor.—Grandísima merced me ha hecho V. M. con su carta de 4 del pasado, que siempre están bien deseadas y mejor recibidas, y más cuando traen las buenas nuevas de la salud de V. M. y la Reina que hemos menester. Paréceme que cada día podemos esperar á saber su buen alumbramiento, como lo espero, y que Nuestro Señor oirá las oraciones que hacemos por ello. Dios nos saque presto deste cuidado con bien. Creo que puedo dar á V. M. la norabuena de la toma de Aypstad, pues están ya hechos los conciertos, y antiyer había de entrar nuestra gente, aunque no hacemos nueva dello podria ser viniese ántes que partiese este, y espero será de mucho provecho para el servicio de V. M.

Beso las manos á V. M. con todo el reconocimiento que puedo de la merced que nos ha hecho con las provisiones que llegaron á muy buen tiempo, y tambien lo que ha venido de Italia. V. M. se puede asegurar que yo pondré todo el cuidado posible en la buena distribucion dellas, y que todo mi deseo no es sino que V. M. sea muy bien servido. Por las cartas de mano agena entenderá V. M. todo lo que por acá se ofrece, y así no cansaré yo á V. M. con repetillo.

El Príncipe de Gales llegó, á lo que dicen, tan contento, como tiene razon del buen ospedaje que V. M. le ha hecho y muy español y enamorado. Artos días estuvo en la mar. Yo envío aora á visitalle con Don Diego Mejía, y espero saber más particularidades á su vuelta. Yo las deseo saber de que le haya ido muy bien á V. M. por los bosques y le haya hecho tan buen tiempo como aquí ha hecho estos días.

V. M. favorece mucho al bosque, y por la parte que me cabe en esto beso las manos á V. M., aunque yo confieso le he que-

(1) Lo que va en cursiva está en cifra en el original.—Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.311.

rido siempre bien. Aquí han escrito de un gran puerco que ha muerto V. M., que me he olgado de oyllo, pero no querría se aventurase V. M. con ellos, que son muy peligrosos, y nos vá á todos mucho en la vida y salud de V. M., á quien yo no quiero ocupar mucho el tiempo con carta larga, porque juzgo le tendrá aora V. M. en el Pardo; y así acaba besando las manos á la Reina y los Infantes, y suplicando á Nuestro Señor nos guarde á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Brusela, día de las ánimas, 1623.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.

196.

Señor.—Con la ocasion deste correo que, pasa, del Conde de Oñate, no he querido se vaya sin estos rynglones, aunque de aquí no se ofrece cosa de nuevo que escribir, mas de lo que verá V. M. por las cartas de mano agena. El estado de las cosas de Alemaña puede dar mucho cuidado. Dios ponga su mano en ellas, y me saque del mucho cuidado con que estoy, aguardando cada dia la nueva del buen alumbramiento de la Reyna y juntamente de que V. M. tiene la salud que hemos menester. Yo ha tres dias que he venido á este lugar á meter monjas tres damas mias y dos de la Cámara; las dos damas que son herederas, y fundan el monesterio con su hacienda, que es de Carmelitas Descalzas. Yo he deseado fuese en este lugar mas que en otro por ser más menester y hacer mucho fruto para la religion en estos Estados. Estoy muy contenta de la mejoria que he hallado en la devocion y lo que ha crecido de gente de cinco años á esta parte que yo no habia estado. Hame hecho muy buen tiempo para la jornada; espero volver para Sant Andrés á Bruselas: que es todo lo que de aqui puedo decir. A la Reyna y á los Infantes beso las manos; y guarde Nuestro Señor á V. M. tantos años como hemos menester y yo deseo. De Gant á 19 de Noviembre, 1623.—Besa las manos de V. M.—A Isabel (1).

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección Salazar.—A 92.—Ológrafa.—Dirigida á su sobrino el Rey D. Felipe IV.

197.

Señor.—Con la carta de V. M. de 6 del passado he reciuido la copia del papel que ha dado á V. M. persona zelosa de su seruicio y muy plática de lo de aqui, sobre la forma en que podrian pagar estás prouincias para la guerra 20.000 infantes y 2.000 cauallos; y auiendolo considerado con atencion se me offreze responder lo que aqui diré.

El autor de la dicha propuesta no pareze que tiene experiencia ni noticia del estado de finanzas, ni menos de lo en que se distribuyen las ayudas y demás que entra en su poder del dominio de V. M. tanto ordinario como extraordinario, porque aunque es verdad que aplicando enteramente lo que se saca de las ayudas, licentas, contribuciones, y passaportes á la paga de la dicha infanteria y caualleria, haurá recaudo bastante para ello, pero conuendria por otra via proueer otra tanta cantidad como importa lo sobredicho para acudir á otros gastos y necesidades inescusables que pagan las finanzas con lo que arriua se dize, demas de los dominios ordinarios, á sauer, la paga de 16 compañias de cauallos (que se haze por dichas finanzas); las guarniciones ordinarias y extraordinarias del país (que al presente vienen á ser más de 13.000 infantes); las placas que se dan al dia á los tercios de infanteria española, italiana, irlandesa, inglesa, y escozesa (que monta gran suma cada mes); el gasto de las fortificaciones y reparos de las villas y fronteras al enemigo, i á Francia; gasto de los fuertes nueuos, necesidades de las guarniciones, gasto de velas y leña para los cuerpos de guardia, mantas, gergones y pajada para los soldados alojados en barracas, y el pan de municion que se da á las guarniciones, lo que dan para el sustento de mi casa y una infinidad de gastos, á que se acude del dinero de finanzas, procedido de las ayudas, licentas y contribuciones; y es de advertir que las dichas ayudas se consienten á condicion (por la mayor parte) que se han de emplear en los dichos gastos y necesidades, y particularmente de las guarniciones y plaquillas para la gente.

El dominio ordinario es de poca importancia como V. M. podrá mandar veer por el estado que se le envío, el qual se distribuye en otros gastos ordinarios como pagamento de muchas rentas cargadas sobre él, y atrasadas de muchos años, sueldos de oficiales, ministros, consejos y otros, pensiones, ayuda de costas, recompensas, vacaciones, salarios, embaxadas ordinarias y extraordinarias, postas, mensajeros, y otra infinidad de gastos menudos que seria larga la expecificacion; de manera que empleando todo lo da el pais en los dichos gastos, no se podrá acudir á otros tales á un tiempo, sino es proueyendo por otra via otra tanta cantidad como se saca del pais.

En todo tiempo ha corrido la distribucion de todo lo que da el pais por los ministros de finanzas, y aunque ha auido thesorero de guerra, era dependiente dellos, y estaba á su orden, y despues se reformaron.—Nuestro Señor guarde á V. M. con la salud y acrescentamiento de Estados que yo deseo.—De Bruselas a 14 de Marzo de 1624.—Besa las manos á V. M.—A Isabel (1).

198.

Señor.—Diferentes cartas de V. M. he recibido del 11, 13 de hebrero y 5 del pasado que tratan de las cosas de la armada á que satisfaré en esta. En lo que toca á que los baxeles de esta armada, quando salen a navegar, si a su vuelta (sea sin presa o con ella) no les hiciere el tiempo apropósito para entrar en estos puertos, ò lo estorvare otro accidente, que será bien vayan al puerto del Pasage o otros de aquella costa, siempre se les ha dado esta orden y el dia de hoy se hallan tres uno en el dicho Pasage, otro en la Coruña y otro en Rivadeo, aunque este ultimo dicen ha ido a pique dando carena, habiendose salvado la gente y artilleria; y á 11 que se han inviado ultimamente, se les ha dado la orden de que se ha dado quenta á V. M.; y por lo que toca a la persona que ha de tener quenta de los dichos navios que llegaren por alli y de las presas que hicieren, se irá mi-

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.314

rando la que fuere mas conviniente; y entre tanto las órdenes que serán menester se darán al veedor y contador Vicente Anciondo en conformidad de lo que V. M. manda hasta que se tome resolucion. En lo de reforzar la armada daré quenta á V. M. que el dia de hoy estan en la mar diez y ocho baxeles conprehendidos los tres que digo arriba, se hallavan en los tres puertos de ahy: que no ha sido poco hallar por acá gente para tanto; y demas destos se hallan en la mar otros cinco de particulares y tenemos agora en Dunquerque y Ostende doce baxeles que, aunque á algunos les falta algo para acabar, estará bien presto echo; y por la artilleria, que no hay la que es menester, se ha hecho un concierto con unos alemanes, que si le cumplen, como han escripto ultimamente, dentro de pocos dias se tendrá tambien. Marineros es lo que falta para tanto, y estos con la buena paga y entretenimiento se han de procurar alcanzar. De Génova no seria malo hacer venir algunos y asi podria V. M. enviarme cartas para aquella republica y para el embaxador que V. M. tiene alli, á fin que las presente quando yo se lo avisare y haga oficios que permitan el poder venir hasta el numero de ducientos marineros; que el Marques de los Balbases hará diligencia en conzertarlos.

Suplico á V. M. que las galizabras vengan quanto antes, pues el verano es el tiempo que particularmente han de ser de servicio; pero es menester que vengan de allá con los marineros necesarios para ellas, que de otra manera no servirian. En lo de armar baxeles que se toman de presa y son apropósito para aderezar de guerra, se ha hecho y se irá haciendo. En lo de tomar las quentas por los contadores de la sala al thenedor de bastimentos y mayordomo de la artilleria, se hará; y por lo del depositarlo ya está hecho hasta pocos dias ha, y se concluirá bien presto de todo punto. Por la de los capitanes se ha enviado comisario aparte que lo haga.

Con esta envio á V. M. copia de las órdenes que se han dado para el gobierno de la armada, como me ha mandado; y en quanto a la peticion de las presas, la gente se ha holgado más con la tercera parte limpia para los que hacen dichas presas que

con los quatro quintos que tenian antes; que con entrar á la parte en ellos los ministros con tan grandes sueldos, no les venia á tocar lo que agora con el tercio; y si V. M. viene á recibir tanto beneficio como va de un quinto a dos tercios, y este pie es el que se ha tenido por acá antes de esta ultima armada, con el qual se han hallado hasta el dia de hoy para armar diez y ocho vaxeles que digo arriba, que no es poca señal de la satisfaccion con que están los marineros; y porque acude á todo lo que es menester el almirante Don Fermin de Lodosa, y prometo á V. M. que muy bien, y quando las cosas van en buen camino no es servicio de V. M. hacer mudanza, pues en tal caso se va á riesgo de perder y no de ganar. Suplico á V. M. que no se trate de enviar otro almirante, como me dicen se platicaba; que aunque otras veces V. M. me ha hecho decir algo en esto, fue en ocasion de enviar V. M. treinta navios de guerra de los de ahi; pero agora que no se envian y no hay mas que esta esquadra, no es razon dar otro superior al dicho Don Fermin; que demas que, como digo arriba, lo hace muy bien, entiende la lengua de los marineros y se averigua bien con ellos y no se sabe lo que hará otro.

Nuestro Señor guarde á V. M. con salud y acrecentamiento de estados que yo deseo.—De Bruselas á 7 de Abril de 1627.—Besa las manos á V. M.—A Isabel (1).

199.

Condesa (2): Yo os asiguro que he olgado más de lo que sabria decir con vuestra carta, si bien pensé venia del otro mundo, habiéndonos aqui asigurado que estábades en él; que ha sido la causa de no haber respondido á vuestras cartas, por ser malos de hallar Embaxadores para allá. Pero aora que sé que estais en este tan malo, que se puede decir es buen partido salir dél, yo

---

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.318.

(2) Carta de la Infanta á la Condesa de Villanueva de Cañedo. Ológrafa.—De un tomo de Papeles varios.

me enmendaré, sin que sea menester intercesion de Santos, aunque estimo mucho la de la hermana Luisa, porque sé cuan buenas son las suyas delante de Nuestro Señor.

Mucho me pesa de vuestros trabajos y del mal de vuestra nuera, que son bien grandes los que tiene. Aquí van las cartas para Don Gutierre con mucho deseo de que aprovechen. Pesarmeia mucho que no viniese con la Reyna de Hungrya vuestra hermana. Yo hago lo que puedo para que venga, porque sé cuanto le importará á la Reyna tenella cabe sí; y cuando pasó por aquí el Embaxador, le hablé muy largo en esto para que lo dijese al Emperador; y así no puedo creer que no venga, que lo sentiria mucho. Veremos en lo que parará. Avisáme de todo y de vuestra salud, que os la deseo como siempre, y no creais que he mudado en esto nada, ni en conocer lo que os debo y quereros como podeis fiar de quien no desea ser ingrata. Nó digo nada de vuestra nieta hasta ver en qué para vuestra hermana; y mis muchas ocupaciones no me dejan pasar de aquí. Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 16 Mayo, 1627.—A Isabel.

200.

Copia de párrafo de carta de la Infanta Doña Isabel de 28 de Noviembre de 1632, á S. M.

...«Yo quedo contentisima de la prisa con que V. M. me dice que enviará á su hermano (1) aqui, porque demas de lo que yo intereso en ello, juzgo es el solo remedio para lo de aqui. Pero tengo de suplicar á V. M. una cosa, que creo se ha de reir della, pero yo le suplico muy de veras y sin saber la voluntad del Infante, que yo juzgo que siendo de nuestra casa seria el primero que fuese clérigo de buena gana, y asi creo vendrá bien en ello: y es que V. M. le mande quitar los habitos, porque son muy mal recibidos aqui los Cardenales, y asi será muy bien recibido sin ellos; y son muy embarazosas las faldas largas

(1) El Cardenal Infante D. Fernando.

para la guerra y para todo; y espero que Nuestro Señor inspirará á V. M. que nos haga esta merced... (1)».

201.

Las cartas que siguen, hasta la 294, no tienen fecha.

Señor (2).—Por ser cosa que á una destas damas que me sirven (interesa), no puedo dexar de suplicar á V. M. me haga merced de mandar escribir al Condestable (3) sobre el negocio que verá, por la memoria que va aqui, que me han dado; que aunque es para mí, la he querido enviar para informar mejor á V. M. de lo que es. Y porque esta no es para más, quedo rogando á Nuestro Señor, guarde á V. M. como he menester y deseo. De Milan á 10 de Julio.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Rey mi señor.

202.

Duque: La Condesa de la Fera sabiendo que por haber sido mal informado mi hermano de su justicia, habia mandado dar la posesion de la renta del concierto que se hizo con su marido á su andada, me ha pedido licencia para ir á echarse á los pies de mi hermano y suplicalle no permita que se le haga agravio, sino que se le guarde su justicia. Yo entiendo que la tiene muy grande, y así no le he querido negar la licencia, aunque me ha de hacer mucha falta por lo bien que me sirve. Ella os dará cuenta de todo lo que en este su negocio ha pasado; y yo solo os digo que es una mujer de tan buenas partes y tan gran christiana, que dende que vine aqui que la traté, deseé servirme

---

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.047.—Alude á los trabajos y disgustos que pasaron los Cardenales Granvela, el de la Cueva y otros.

(2) Carta olóarafa de la Infanta al Rey su hermano.—Sin fecha de año.—Debe ser del de 1599.—De un tomo de Papeles varios.

(3) D. Juan Fernández de Velasco, Duque de Frías, Condestable de Castilla, Presidente del Consejo de Italia.

della. Es muger muy principal, y así todo lo que hizo su marido con ella en sus capitulaciones, no fue mucho, pues las calidades eran diferentes. Su andada está quexosa della, porque no ha querido soltar el concierto que hicieron cuando enviudó; y así ha hablado y habla con libertad ella y su marido de la Condesa; y yo os puedo decir con verdad que no se lo deben y que ha hecho por ella lo que pudiera hacer por su propia hija, y que más de una y dos veces, estando Don Onofre en España, me pidió hablase á mi primo para que socorriesen á su andada con lo que aquí se les debe, que se les pagaba por mitad, y ella pedia que si no habia para dalles á entrambas, que pagasen á su andada, pues que á ella no le faltaba de comer en mi casa. Y os puedo asigurar que nayde de toda la casa ha oido quexarse dellos á la Condesa: que os he querido decir todo esto porque sé que os harán diferente relacion. Lo que yo os pido es que procureis que se le guarde su justicia con brevedad, porque se pueda volver luego por la falta que me hará; y en esto me hareis mucho placer, y sé que por ser mi criada olgareis de amparalla y favorecella; y paréceme que han de decir allá, cuando la vean, que no es mala la dueña de honor, ni el trage de las viudas; y es el que trae, el mas oservante de acá. Hemosle dicho que lleve tragado que le han de dar grita los muchachos, y que todas se han de reir mucho cuando la vean. Estoy ya alborozada para las nuevas que me han de traer, que plega á Dios sean como deseo. De acá las podrá dar la Condesa; y así no diré mas que os guarde Dios como deseo.—(Sin fecha).—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

203.

Duque: El Marqués Malaspina vá ay sin sus pies á echarse á los de mi hermano para que le haga merced, conforme lo merecen sus servicios, que han sido siempre muy buenos; y el remate dellos haber perdido los pies, como vereis. Y así no puedo dexar de encomendarosle para que procureis que mi hermano le haga merced, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

204.

Duque: Yo creo que habré menester pediros poco que ayudeis á Madalena de San Jerónimo en este casamiento que se le ofrece para su sobrina, pues sé con las veras que ayudais á todo lo que es de nuestra casa. Por estar ella en ella deseo vella bien remediada; y entendiendo las buenas partes que tiene Juan Hurtado de Mendoza, suplico á mi hermano le honrre con título de secretario, á que vos habeis de ayudar, tiniendo él las buenas partes para ello que me han dicho: que no siendo esto, por ninguna cosa olgaré que se atraviese el servicio de mi hermano. Y porque sé que no es menester deciros más que esto, acabo con que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

205.

Duque: Don Cesar Falcó ha servido en estos Estados muy bien, y á nosotros de algunos años acá de caballerizo con tanta satisfacion nuestra que no puedo dexar de pediros, yendo aora ay, le favorezcais en sus pretensiones, para que mi hermano le haga merced; en que me hareis mucho placer; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

206.

Duque: Paréceme que tendré poco que deciros de las buenas partes que concurren en Martin de Mendoza, pues creo que las sabeis muy bien; y así pretendiendo él que mi hermano le haga merced del gobierno de Tanger, me parece que es hacer el servicio de mi hermano en suplicalle le haga esta merced y pediros le ayudeis para ello: que yo sé que á ninguno lo podrá dar mi hermano que le sirva mejor ni con más cuidado. Y por todas estas razones y por lo que él ha servido á mi primo, no puedo dexar de pediros mucho le propongais á mi hermano para que

le haga esta merced, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

207.

Duque: Tanto se le dilata su justicia á la Condesa de la Fera, que no puedo dexar de pediros que acordeis á mi hermano mande que se le guarde sin más dilacion, pues en lo demás se le hace muy gran agravio, teniendola tan clara como la tiene. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

208.

Duque: Sois tan amigo de ayudar á las buenas obras que no habré menester encomendaros mucho el Presidente de los Seminarios Irlandeses, que vá ay á suplicar á mi hermano le mande pagar unas limosnas que algunas personas devotas les han hecho. La obra es tan buena de suyo que ha menester poca recomendacion; pero vos ganareis una parte de sus oraciones en acordarlo á mi hermano, que no es pequeña ganancia, porque son unos santos: que todas la veces que los veo, me confundo. Y porque estoy cierta de cuan de buena gana los ayudareis, no quiero pasar de aqui. Nuestro Señor os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma (1).

(1) (En la cubierta). Recibida á 27 de Abril, 1606. Era esta benéfica institución de los Seminarios ingleses ó irlandeses tan estimada en España que muchas veces por este tiempo les otorgaron justas mercedes las Cortes de Castilla. En la sesión de 16 de Enero de 1603, entre otras, el Conde de Puñonrostro, D. Francisco Arias de Bobadilla, representó al reino la necesidad que padecía el Seminario de los ingleses de Valladolid por los muchos colegiales nuevos que habían venido «después de acabados sus estudios de letras humanas en los Colegios de Sant Omer y Douay de Flandes, para proseguir las artes y teología en España, como acostumbran de venir un año al Colegio de Sevilla y otro á este de Valladolid, que se halla al presente con cien sujetos y con mucha necesidad y deudas, por haber crecido los precios de los mantenimientos con la venida de la Corte y faltado muchos de sus principales bienhechores». Añade que Felipe II tomó á su cargo los catorce colegiales que vinieron primero, y Felipe III continuó asimismo sustentándolos.

209.

Duque: Por habernos servido muy bien el Doctor Villarreal hasta que murió, y yendo aora ay su hijo Atanasio de Legaspi, que tambien ha servido á mi primo, no puedo dexar de encomendarosle para que acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

210.

Duque: Las muchas razones que nos ha representado Don Luis Blasco, nos ha movido á dalle licencia para irse, aunque lo bien que ha servido y las buenas partes que tiene para podello hacer, nos pudieran obligar á negarsela. No puedo dexar de encomendarosle y pediros acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer; y yo pienso que no es menester pediroslo mucho, pues habeis tratado á D. Luis Blasco y sabeis cuan bien cumple con todo lo que se le encarga. Y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

211.

Duque: Don Pedro Ponce de Leon vá á suplicar á mi hermano se acuerde de hacelle merced por su Orden, pues lo tiene tan merecido, como creo sabeis, habiendo servido muchos años por la guerra y muy bien y con mucha rectitud, que en la era que corre es lo que más se puede agradecer; y por estarnos sirviendo aora de mayordomo, me hareis mucho placer de acordar á mi hermano le haga merced y le despache presto para que pueda volvernos á servir, que lo hace con mucho cuidado y muy bien, aunque entre los criados de casa tiene fama que es otro Conde de Fuensalida, que no es tacha para mayordomo. El lleva orden de entregaros unos baules que envio á mi hermano y una caja para la Reyna, que quiero que seais mi embaxador y dis-

culpeis las faltas que llevare lo que vá dentro, y el atrevimiento de enviar á mi hermano ropa blanca; que si saliese tan á su gusto que me tomase de aquí adelante por su labrandera, quedaria contentísima. Y así os pido mucho me digais si le contentan á mi hermano las camisas, ó cómo gustará que se las hagan, y si van de buen tamaño los abaninos, y con tanto pliegue, ó las faltas que llevaren para que se enmienden. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

212.

Duque: Juan Fernandez de Eyçaguirre ha servido los años que sabeis: por esta razon y por estarme sirviendo muy bien, suplico á mi hermano le haga la merced que pretende. Hareisme mucho placer en suplicallo á mi hermano y acordarselo: y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

213.

Duque: El capitan y sargento mayor D. Jerónimo Agustyn ha servido en estos Estados muy bien; y así no puedo dexar de pediros le ayudeis en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

214.

Duque: Juan Lermita (1) vá ay á procurar poner en orden la merced que mi hermano le hizo, de que hasta agora no ha goza-

---

(1) Jehan Lhermite, hijo de una distinguida familia de Flandes, nació el 18 de Febrero de 1560; en 1587 emprendió desde Amberes un largo viaje por España. Felipe II le distinguió mucho por su saber y le nombró su gentilhombre de Cámara, y más tarde maestro de sus hijos. Hombre observador y muy amante del trabajo, escribió en 1602 unas *Memorias* sobre sus viajes y sobre las personas, costumbres, monumentos y demás cosas notables de España, que son del mayor interés y amenidad: las tituló *Le passetemps*, que publicaron los bibliófilos de Amberes en 1890 y 1896 en dos volúmenes, 8.° mayor, los cuales confiesan que desde la vuelta de Lhermite á Amberes en 1602 carecen de noticias suyas. Esta carta de la Infanta da á conocer su nuevo y desconocido viaje á España.

do nada. Hareisme mucho placer en ayudalle en lo que ay se le ofreciere, pues sabeis lo que ha servido: y pues él os dará tan particulares nuevas de acá, no diré yo mas de que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

215.

Duque: Por lo bien que ha servido y sirve Mos. de Barbançon, no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis mucho placer; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

216.

Duque: Yendo Don Pedro de Oballe ay, y habiendonos servido, no puedo dexar de encomendarosle para que le ayudeis en sus pretensiones. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

217.

Duque: Don Sancho y Don Luis de Monrroy vuelven ay; y por ser sobrinos de Don Pedro de Toledo, que nos sirve muy bien, no puedo dexar de encomendaroslos; y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito).—Al Duque de Lerma (1).

(1) En la cubierta de esta carta de mano del secretario del Duque se lee: «Gante.—La Sra. Infanta.—En recomendacion de Don Luis Dávila.—Con otras dos cartas de D. Baltasar de Çuñiga y D. Rodrigo Laso en que encarecen sus buenos servicios y valor de su persona, y cuan merecedor es de que S. M. le haga merced, y que no desmerecerá esto con V. E. por ser sobrino de D. Alonso de Çuñiga; demas de que es de los más estimados y validos soldados de aquel exercito». Esta carta, á que se refiere la nota anterior, debía al parecer estar dentro de la arriba inserta, y no consta en la colección.

218.

Duque: A mi hermano escribo suplicándole haga merced á Don Nofre Escribá de alguna encomienda de su Orden, por servir aqui muy bien y habello hecho de paje á mi padre, que esté en el cielo. Hareisme mucho placer en acordarselo, y Dios os guarde como deseo. De Brusselas, á 23 de Junio.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

219.

Duque: Juan Sanchez de Colombres está casado con una sobrina de mi Confesor; y por esta razon y por entender tiene partes para cualquier merced que mi hermano le hiciere, no puedo dexar de encomendarosle para que le ayudeis en lo que se le ofreciere, en que me hareis mucho placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

220.

Duque: El Conde de Barlamon (1) nos sirve tan bien que no puedo dexar de pediros le ayudeis para que tenga buen despacho en sus pretensiones, que entiendo son justas; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

221.

Duque: Simon Botello nos sirve tan bien que me hareis mucho placer en ayudalle en lo que pretende, en que tambien hareis servicio á nuestro Señor por la necesidad que pasa; y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

---

(1) El Conde de Berlaymont era caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro.

222.

Duque: La obligacion que tenemos al obispo Maximiliano de Austria (1) me hace no perder ocasion de acordar su acrecentamiento; y como aora la hay, no puedo dexar de pediros le ayudeis para la vacante de Santiago, que aunque ha poco que mi hermano le hizo merced, no creo parecerá mal á nayde que se la haga aora, pues él la merece. Hareisme mucho placer en procurallo; y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

223.

Duque: La ocasion de haber vacado una encomienda en Çiçilia, me hace pediros acordeis á mi hermano haga merced á Don Gaston Espínola (2) della, que por lo que ha servido la tiene bien merecida: y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

224.

Duque: Sabiendo que Gonzalo Guerra se ha de casar con Juanica de Vargas, creo habré menester encargaros poco le ayudeis en sus pretensiones. Solo os quiero decir que el velle tan hombre de bien y habil y lo bien que sirve, me ha hecho

---

(1) Fué Obispo de Cádiz, de Segovia y últimamente Arzobispo de Santiago. Falleció en 1614.

(2) Uno de los más ilustres capitanes del ejército de Flandes, muy estimado de todos por su pericia militar y acreditado valor. Era natural de Sicilia, y según refiere Jehan Lhermite en su *Passetemps*, que le trató con intimidad, era hombre de gran entendimiento, de extraordinario espíritu y de universales conocimientos, en especial en matemáticas y fortificación. Estuvo propuesto en primer lugar por el Consejo de Guerra para Gobernador de Cambray y lo fué de la importante plaza de Bethune. «Es cierto (escribia el embajador D. Baltasar de Zuñiga al Rey desde Bruselas á 11 de Agosto de 1601) uno de los más pláticos deste exército y que con más continuacion ha servido en él, y de los mejores votos que hay en este Consejo de guerra, y persona muy acepta al Archiduque».

querer este casamiento, aunque me haya de hacer falta Juanica; y así estará muy bien empleada en él toda la merced que mi hermano le hiciere, y os pido se la procureis y su breve despacho, porque ya sabeis que las concertadas no aguardan de buena gana. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

225.

Duque: El licenciado Juan de Frias (1), que vuelve ay, ha servido aqui á mi hermano con tanta rectitud y cuidado que tiene muy merecido que se le haga merced; y yo os puedo asegurar esto, y que demás dello por lo que nos ha servido á nosotros, me hareis mucho placer en ayudalle para que mi hermano le haga la merced que pretende. Y porque os dará buena cuenta de lo que se ofrece por acá, no me alargaré más. Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

226.

Duque: Por las buenas partes que he conocido en Diego Lopez de Sossa los dias que ha estado aqui y lo que entiendo ha servido su padre, no puedo dexar de pediros le ayudeis en la pretension que lleva de que mi hermano le haga merced del gobierno de Oporto, como se hizo con su padre; que entiendo dará buena cuenta de lo que se le encomendare; y tambien la podrá dar de todo lo de aqui. Y así no diré yo más en esta de que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

227.

Duque: Las muchas razones que la Condesa de Uceda (2) tiene para acudir á su casa y á sus hijos, con este trabaxo que Dios

(1) Secretario del Archiduque Alberto en Flandes, y vuelto á España nombrado del Consejo Real y de la Chancillería de Valladolid.

(2) Doña María de Bazán. Murió en 1605. «Estandose aparejando (dice Cabrera de Cordova) para volver á Flandes la Condesa de Uceda, al ser-

le ha dado, me han hecho dalle licencia para entender en esto, para que pueda volver más presto y con más sosiego á servirme. Yo sé que no habré menester pediros la ayudeis y ampareis para que mi hermano le haga merced; que demás de que me la hará tambien á mí muy grande, la pobre mujer está de manera que cierto yo temo que no ha de llegar ay; pero tras eso me parece que no tienen otro remedio los trabaxos que se le han juntado con la muerte de su hijo. Y porque con ella os escribiré, no digo aora mas de que os guarde Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

228.

Duque: Yo sé que olgareis de ver á Madalena de San Jerónimo; y pues ella os podrá decir de mi parte todo cuanto yo pudiera en esta y todo lo que olgáredes saber de acá, como quien está bien informada, escusaré yo de deciros nada en esta: solo que quedo muy alborozada para las nuevas que me ha de traer de todos. Sé que no he menester encargarosla ni pediros la favorezcais para que mi hermano le haga merced y á su casa; pero por mí os pido que hagais esto y que lo tomeis muy á vuestro cargo y el despedilla con brevedad porque pueda volver aun antes de los seis meses, por la falta que nos hará acá, particularmente en el espital, donde es mucho lo que ha trabaxado; y así es justo se le agradesca. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

229.

Duque: Bernardino Casela ha servido muchos años á mi primo, y así no puedo dexar de encomendaroslе para que le ayu-

vicio de la Infanta, le sobrevino la semana pasada (fines Junio 1605) una cólica de que murió en tres dias, habiendole hecho S. M. merced de mil ducados de renta y 4.000 de ayuda de costa, y de una encomienda de 1.500 ducados de renta al Marqués de Loriana su hijo y de 600 de pension á otro.»

deis en sus pretensiones; y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

230.

Duque: Por haber servido Don Pedro Ponce de Leon muchos años y muy bien, suplico á mi hermano le haga la merced que pide en un memorial que yo le envio; y por estas razones y estarnos sirviendo, deseo que mi hermano le haga merced; y así no puedo dexar de encomendarosle y pediros lo acordeis á mi hermano y lo encamineis: en que me hareis mucho placer; y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.— (Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

231.

Duque: Poco tendria que deciros de Don Agustin Mejia (1), pues le conoceis, pero por lo que le he visto servir aqui, despues que vine, me parece que no cumpliria con el servicio de mi hermano si no le dixese cómo ha servido Don Agustin; que cierto ha sido de manera que merece que mi hermano le haga mucha merced y le honre mucho. Y así os pido lo procureis, que aunque creo que por hijo de su madre os hago lisonja en pediros esto, no quiero que lo hagais sino por mí; porque, cierto, le deseo á Don Agustin mucho bien y descanso, y me parece es servicio de mi hermano que vean hace merced á los hombres ta-

(1) El Maestre de campo D. Agustín Mexía figuraba en los famosos tercios de Flandes desde el reinado de Felipe II siendo uno de sus más esclarecidos Generales. Después del sitio de Ostende fué uno de los émulos más obstinados de Ambrosio Spínola, pretendiendo en oposición á este el codiciado cargo de Maestre general del ejército, que al fin obtuvo el genovés. Siendo ya por esta y otras razones incompatibles los dos Generales, llamó el Rey á su Corte á Mexía, capitán insigne por su valor y experiencia militar y el mejor después de Spínola de los que por entonces tenía España en Flandes, castellano que había sido de la ciudadela de Amberes y lugarteniente general del Archiduque. En Madrid le otorgó S. M. una pensión de 8.000 escudos al año, y le confirió el alto cargo de Consejero de Estado prestando relevantes servicios con ocasión de la expulsión de los moriscos.

les y que tan bien han servido como él. Y porque os dará nuevas de todo lo de acá, no me alargo más. Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

232.

Duque: A mi hermano suplico haga merced á la madre y hermanas del capitan Pedro Renjifo, que fue uno de los que murieron mártires á sangre fria en la refriega pasada, habiendo servido siempre muy bien; y así os pido lo acordeis á mi hermano, pues será una obra tan suya hacelles alguna merced; y Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 12 de Abril.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

233.

Duque: Por entender las buenas partes de Lope de Velasco, prior de Roncesvalles, os pido le tengais por encomendado para acordar á mi hermano su acrecentamiento, pues sabeis la buena cuenta que sabrá dar de lo que se le encargare. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

034.

Marqués: Don Luis Dávalos que vá ay, nos ha servido tan bien y con tanto cuidado, que no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano que le haga alguna merced: que cierto, él la merece; y porque sé el cuidado que poneis en lo que os pido, no he menester deciros más que Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 2 de Octubre.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Marqués de Denia.

035.

Duque: Don Gaston Espinola ha servido mucho y aora lo está haciendo; y así os pido le ayudeis en sus pretensiones. Y Dios os guarde como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

236.

Duque: Por lo mucho y bien que ha servido en estos Estados el capitan Don Juan de Quiroga, no puedo dexar de pediros le ayudeis para que mi hermano le haga merced en sus pretensiones, en que me hareis placer. Y guardeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

237.

Duque: Yendo ay Don Juan de Castilla y habiendo servido aquí, no puedo dexar de encomendárosle y pediros acordeis á mi hermano le haga merced. Y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

238.

Duque: Don Alfonso de Avalos ha servido muy bien á mi hermano y todos los de su casa lo han hecho como sabeis. Y así no puedo dexar de pediros le ayudeis en sus pretensiones para que mi hermano le haga la merced que pretende, y guárdeos Dios como deseo.—A Isabel.—(Sobrescrito:). Al Duque de Lerma.

Como la mayor parte de las cartas de la Infanta que siguen á éstas son de recomendación y análogas en un todo á las precedentes, sólo se insertarán desde la siguiente los extractos ó los nombres de los recomendados, con alguna circunstancia personal, si la tienen, y aquellas otras referentes á asuntos políticos y militares.

239.—«Don Diego de la Cueva, vino á estos Estados con mucho deseo de servir á mi hermano y lo ha procurado cuanto ha podido y procedido muy bien y cuerdamente después que está aqui; y volviendo aora ay, no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano le haga merced, como á hijo de su padre».

240.—«El dotor Juan Bautista Assoris ha servido aqui muy bien y con mucho cuidado en Secretario de la Embaxada, dende que vino con el Marqués de Guadaleste; y tambien se ha empleado en predicar, por las buenas letras que tiene». (Pide para él la Infanta una pension en el Arzobispado de Valencia.)

241.—Recomendacion para Mos de Barbanzon.

242.—Id. para D. Nuño de Mendoza.

243.—Duque: «Como el Conde de Sora (1) se ha determinado á ir ay á procurar sus negocios y los de su hermano, no puedo dexar de pediros le ayudeis en todo para que vuelva muy bien despachado y mi hermano le haga mucha merced, pues lo mucho y bien que ha servido lo merecen y la voluntad que tiene de continuallo; y no le desayudará la muger que ha tomado, porque os prometo es de las honradas y bien entendidas que he tratado: no le falta sino la hermosura; y pueden tanto las otras partes que tiene, que nos viene á parecer bien; y me parece que nos ha estado á todos bien que el Conde haya topado con ella, por tener su hacienda en la frontera. Yo, cierto, deseo ver al Conde muy bien despachado, y así no puedo dexar de tornároslo á pedir y deciros el mucho gusto que me hareis en procurallo...»

244.—Recomienda al contador Gonzalo Guerra de la Vega.

245.—Id. á D. Iñigo de Brizuela, sobrino del confesor del Archiduque.

246.—Id. á Juan Verdugo, hijo de antiguos criados de la Tia de la Infanta y criado del Archiduque (2).

---

(1) Conde de Solre ó Sora, Maestre de campo, flamenco muy distinguido, señor de Frères, hermano del Conde de Falces.

(2) La carta siguiente á esta es original del Archiduque Alberto y está involucrada con las de la Infanta, más por ser importante se transcribe aquí:

«S. C. R. M.—Decio Carraffa, Arzobispo de Damasco, Nuncio apostólico en estos Estados, á quien Su Santidad ha proveido la Nunciatura de España, la qual va á servir acerca de la persona de V. M. con deseo y volun-

247.—Id. á Pedro de Castellanos.

248.—«Habiendo servido aqui el Marqués Bentivolyo y habiendolo hecho tambien su padre y algunos de su casa, no puedo dexar de pediros le ayudeis...»

249.—«Juan Bautista de Tarsis ha servido como sabeis, y hallandose viexo y tan enfermo, como vereis, va ay á suplicar á mi hermano le haga merced... (1)».

250.—«Por lo bien que ha servido aqui á mi hermano el Príncipe de Caserta y el deseo que tiene de continuallo, no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano le haga merced en sus pretensiones (2)».

251.—Recomienda al Marqués de Montefalchon (en la cubierta dice Montepulchan) por haber servido en aquellos Estados y todos los de su casa. Debe referirse á D. Juan de la Cueva, Marqués de Montefalcone.

252.—«Entiendo que las cuentas de Don Jerónimo Valter Çapata (3) están acabadas ya, y que mi hermano le alcanza en no sé que tanto. Lo que yo os puedo asegurar es que no ha sido por aprovecharse dello ni por dexar de servir muy bien y con mucho cuidado. El se pone en las manos de mi hermano para que haga dél y de su hacienda lo que fuere servido. Y por servirnos muy bien, no puedo dexar de pediros supliqueis á mi hermano le haga merced en esta ocasion y se duela

---

tad de satisfacer y cumplir con sus obligaciones con mucha punctualidad, como lo ha hecho aqui... he querido suplicar á V. M. le haga la merced que acostumbra á las personas tales, como él espera de su grandeza... Bruselas, Junio 8, 1607».

(1) Refiere Cabrera de Córdova que este personaje, á quien llama Tassi, del Consejo de Guerra, murió á los noventa años de edad, de resultas de un banquete que le dieron el Conde de Sora, el de Falces y otros.

(2) En carta fechada en Valladolid á 30 de Octubre de 1604 escribía Cabrera de Cordova:

«Al Príncipe de Caserta han señalado 400 escudos al mes de entretenimiento en Flandes para que vaya á servir, porque no mostraba ningunos servicios suyos ni de su casa (Aquaviva de Aragon); y con esto merecerá que S. M. le haga merced y acreciente. Dicen que ha pretendido casarse con hermana de la Duquesa de Cea, pero hásele negado la demanda...»

(3) Veedor y pagador general de Flandes.

deste hombre, para que él y sus hijos no queden perdidos, pues él le ha servido tan bien como pueden decir todos los que quisieren decir verdad; que si yo no entendiera esto, no rogara por él...»

253.—Recomienda á mos de Barbançon.

254.—Id. al Maestre de çampo Don Pedro Sarmiento, por lo bien que ha servido en los Estados y con ocasion de ir á España.

255.—Id. al capitan Porras.

256.—«Por haber entendido que mi hermano no se ha aun resuelto en hacer merced á Don Jerónimo Valter Çapata, no puedo dexar de pediros le supliqueis á mi hermano de mi parte y le digais la gran obra de caridad que hará en hacer merced á este hombre, que está cargado de hijos, y se ha perdido por servir bien: que desto os lo puedo asigurar como testigo de vista...»

257.—«Por haber servido siempre muy bien su padre y marido de la Condesa Byglya, pretende que mi hermano le haga merced...»

258.—«A mi hermano escribo suplicándole haga merced á Don Jerónimo Valter Çapata en una ocasion que se le ofrece, que para él será de mucho alivio y tambien ganará la hacienda de mi hermano; y por la lástima que me hace ver perdido este hombre con sus hijos por haber servido bien y fielmente, como podemos ser testigos aquí todos...»

259.—«Yendo Don Diego de Acuña ay á sus negocios y habiendo servido muy bien á mi hermano en estos Estados y siendo sobrino de su tio, que fue criado viexo de mi padre, como sabeis, no puedo dexar de pediros mucho le ayudeis en sus pretensiones...»

260.—«Don Francisco de Córdoba vuelve ay y aunque sé que habia menester encomendarosle poco, él ha dado tan buena cuenta de sí, lo que ha estado aqui, que por esto y nieto de su aguelo no puedo dexar de pediros le ayudeis...»

261.—«Una sobrina de fr. Antonio de Sosa, ministro Provincial de la Orden de San Francisco de Portugal, que está aqui casada con un criado de mi primo, á quien tenemos obligacion, me ha pedido os le encomiende, como lo hago...»

262.—Recomendacion para D. Esteban de los Reyes, criado viejo.

263.—«La mujer de Gil de Rey vuelve ay, no habiendo podido hasta aora cobrar nada de lo que se le debe á su marido. El nos sirve de manera que no le hemos querido dar licencia para que vaya, y así no puedo dexar de pediros le ayudeis...»

264.—Recomendacion á favor de los sobrinos de fray Iñigo de Brizuela, con ocasion de venir este á España.

265.—«Pasa tanto trabaxo Vicenta en cobrar la merced que mi hermano y mi padre le hicieron, que aora les parece á los que lo tiene encomendado será fuerza pasalla á otro cabo; y asi os pido lo encamineis...»

266.—«Por haber servido aqui Don Gomez de Figueroa (1), no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano le haga merced...»

267.—Recomendacion para el capitan Pedrosa, que sirvió en los Estados Bajos muy bien.

268.—Id. para Carlo Cattalano.

269.—Id. para id. «El dotor Carlo Catalano, capellan de mi hermano, se ha querido valer de mi intercesion para que mi hermano le haga merced...»

270.—Id. para D. Diego de Vargas; pide merced de hábito de Orden militar.

271.—Id. para D. Pedro Espínola que va á España, y ha servido muchos años.

272.—Id. para D. Alfonso Aquaviva.

273.—Id. para D. Agustin de Samaniego.

---

(1) Nombrado Obispo de Cádiz á principios del año 1602: era hermano de D. García de Figueroa, gentilhombre de la Cámara de S. M.

274.—Id. para el capellan mayor de la Caballeria, Don Juan de Marquelayn.

275.—Id. otra recomendacion para D. Diego de Vargas.

276.—Id. para el Conde Juan Bautista Anguisola.

277.—Id. para un hermano de D. Pedro Castellanos, criado del Archiduque.

278.—«Por lo bien que sirvió con su hacienda Daniel Ryntflees no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano mande se le pague lo que se le quedó debiendo á su muger y hijos, que por padecer mucha necesidad, será una obra de caridad muy grande...»

279.—«Habiendose ofrecido ocasion en que mi hermano puede hacer merced al Contador Gonzalo Guerra, y estando casado como sabeis con D.ª Juana de Vargas, no puedo dexar de pediros le ayudeis en su pretension.»

280.—«Por lo mucho que sirvió el contador Almaguer, como sabeis, no puedo dexar de pediros acordeis á mi hermano haga merced á su yerno el Dr. Collado, en sus pretensiones.»

281.—Recomendacion para el Conde Otavio Visconte.

282.—Id. para el comisario Lucas de la Cruz.

283.—«Pedro Diaz de Çepeda me ha servido dende que vine aquí muy bien; y habiendo querido aora irse con deseo de pasar á las Indias, donde tiene su aguelo, no puedo dexar de pediros le ayudeis para que mi hermano le haga merced: que él tiene partes que sabrá servir en cualquier cosa muy bien y particularmente en cosa de pluma...»

284.—Recomendacion para Pedro de Hinojosa, que ha servido trece años.

285.—«Señor: Por las buenas partes que entiendo tiene el arçobispo de Santiago (1) y la obligacion que todos le tene-

(1) Maximiliano de Austria, bastardo de la misma augusta Casa, falleció en 1614 siendo Arzobispo de Santiago.—Esta carta está dirigida á Su Majestad.

mos, no puedo dexar de suplicar á V. M. se acuerde de hacelle merced y sacalle de allí, cuando se ofrezca ocasion; que toda la que V. M. le hiciere, recibiré yo por propia.»

286.—«El Conde de Aranbergue tiene servido de manera que parece no hay en estos Estados quien con más razon pueda pretender que mi hermano le haga merced; y como aora se halla viejo y con diex hijos y casi tullido de la gota, desea que mi hermano se resuelva en sus pretensiones, y así os pido mucho se lo acordeis...»

287.—«Los servicios del Conde de Bruay han sido tantos como sabeis, y hallandose aora reformado con los demás, vá á suplicar á mi hermano le haga merced conforme á ello...»

288.—Recomendacion para el capellan de la Infanta D.ª Catalina, el licenciado Francisco Fernandez de Zurbano.

289.—Id. para D. Diego de Avila.

290.—Id. para D. Alonso de Luna que ha servido muchos años en aquellos Estados.

291.—Id. para D. Miguel Idiaquez «hijo de su padre» secretario que fué de Estado de Felipe II y luego de Felipe III.

292.—Id. recomendando á Juan Fernandez de Eyçaguirre.—(Bib. Nac.)

293.—Id. al capitan Alonso de Mesa.—(Bib. Nac.)

294.—Señora (1): Siempre que tengo carta de V. M. es el mejor dia que me puede venir, y el que tengo tan buenas nuevas de la salud de V. M., como me ha dado Don Rodrigo. Plega á Dios que ésta sea siempre como yo deseo y á la misma medida los gustos y contentos. Beso las manos á V. M. por tanta merced como me hace siempre en todas ocasiones, y en esta con la capilla y la imagen, que son la más linda cosa y más de

(1) Carta ológrafa de la Infanta á la Reina de Francia doña Ana de Austria, su sobrina, á la que denominaba «mi nuera».—Sin fecha.—De un tomo de *Papeles varios.*

gusto que he visto. Y tiéneme V. M. corrida de que no le sé servir todas estas mercedes, y de que no me mande mil cosas de su gusto, pues no le puedo yo tener nunca mayor que en emplear el tiempo sirviendo á V. M. He olgado mucho de conocer á Don Rodrigo y de que haya topado tan bien Estefanica. Y por la merced que V. M. le ha hecho, beso yo las manos á V. M. y le suplico se la continue, que toda la que V. M. les hiciere, tomo yo á mi cuenta, como de hija de criados tan viejos y haber ella nacido aqui, aunque me dicen no lo parece en lo blanco y rubio. Don Rodrigo dará nuevas de acá y dirá cómo nos ha hallado en este lugar de Gant, adonde nos hemos venido á pasar la calor, por ser el más lindo lugar que hay para verano. Ay deseo no la haya hecho muy grande, porque goce V. M. mejor de la de San German. Dícenme todos cuan lindas manos tiene V. M. y así me parece estará esa sortija mejor empleada en ellas que en las mías. Suplico á V. M. la trayga, por haberse casado con ella su aguela de V. M. con mi padre; y para que cuando V. M. la vea, se acuerde que se la ha enviado la persona del mundo que más la quiere y desea servir. Y con esta verdad acabo suplicando á Nuestro Señor guarde á V. M. tantos años como yo deseo. Dia de Sant Lorenço, que bien creo se habrá V. M. acordado de la fiesta que habrá en su casa este dia: que aunque ha mas años que yo estoy por acá, no lo olvido.—Besa las manos á V. M.—A Isabel.—(Sobrescrito:) A la Reyna Christianísima, mi señora.—(De otra mano:) De la Infanta de Flandes.—A S. M. la Reina de Francia Doña Ana.

(Continuará.)

A. RODRÍGUEZ VILLA.

II

MONUMENTO SUBTERRÁNEO DESCUBIERTO EN LA NECRÓPOLIS CARMONENSE

Descripción.

El monumento monolítico recién descubierto, que se representa en el adjunto croquis, se halla excavado en una roca franca de arenisca caliza, poco compacta, teñida por el óxido de hierro, y examinado desde el punto de vista arquitectónico, comprende, en su esencia, un cuerpo principal y un colateral, figurando como accesorio un reducido aposento adosado al costado intermedio del colateral.

Un paso encorvado, ya practicable, da ingreso directo al monumento. Este paso comunica con una antecámara, á la cual se llegaba por otro largo corredor, todavía cegado, que forma escuadra con el anterior y á cuyo principio se encuentra la bajada practicada desde el suelo natural.

Tanto el cuerpo principal del monumento, como el colateral, intextan en la fachada que mira al patio y que forma parte de la masa monolítica total, y en dicho frente se halla perforado un hueco de luces, que probablemente sería en su fundación circular ú ovoide, y que posteriormente se rasgó hasta el pavimento, colocando en su parte inferior un sillar á modo de umbral.

El cuerpo principal, de planta ovoide, de 3,95 por 4,45 m., se halla cubierto por una cúpula que arranca del pavimento y cuya directriz es un arco apuntado.

El buque del colateral se halla ceñido exteriormente por un prisma de planta poligonal irregular, que recibe una rebajada bóveda.

Como al perforar de esta suerte el colateral, se dejaría sin apoyo alguno la cúpula principal, que caería indefectiblemente por su propio peso, el arquitecto autor de la obra, tuvo la racional idea de subdividir este colateral en tres tramos, por medio

de arcos inferiores de refuerzo de directriz, también en arco apuntado, que, elevándose hasta la lucerna central superior, prestan á ésta todas las apetecibles garantías de consolidación.

El monumento ha estado enriquecido con ornamentación polícroma, de la que sólo subsiste algún resto de fajeado en uno de los planos de fondo de colaterales y las dos varas de laurel, pintadas de verde obscuro, que se encuentran diagonalmente trazadas en uno de dichos colaterales.

Juicio crítico.

Para poder intentar, con alguna probabilidad de acierto, la fijación de época y destino del monumento, en que me ocupo, es, á mi ver, necesario efectuar un detenido análisis arqueológico y arquitectónico del mismo, después que se haya explorado la totalidad del terreno en cuyo subsuelo radica.

Pero, aun reconociendo mis escasas dotes, voy á procurar, sin embargo, emitir, con las debidas reservas, las primeras impresiones que he recibido á la vista del monumento.

La galería que da ingreso á esta obra, es muy general en las tumbas de la antigüedad; se encuentra, así en los monumentos fúnebres de Egipto y de la arquitectura prehelénica, como en Irlanda, Escocia y Escandinavia. En Fenicia y Cartago, lo más general era bajar directamente á la tumba por un pozo ó por una escalera.

Examinado el conjunto del monumento carmonense, no encuentro en las más antiguas arquitecturas, así del Egipto como del Oriente, monumentos fúnebres ni religiosos á que poder directamente asignarlo, y, por lo tanto, consideraré este dividido en sus elementos integrantes, á fin de poder apreciar las influencias que en él se destacan.

Cúpulas prehelénicas.—La cúpula que forma el cuerpo principal del monumento andaluz, corresponde, de hecho, por sus características formas, á las tumbas micenianas de cantería de la edad de bronce, que, como las egipcias de ladrillo, se hallan

construídas por hiladas horizontales en voladizo, y son conocidas con los nombres de Micenas y de Heræon (Argólida), Orcomeno (Beocia), Vaphio (Laconia) y de Mesara que es la única miceniana, de que tengo noticia, que, como la andaluza, se encuentra cortada en la roca.

Nuraghes de Cerdeña.—Importa, para mi objeto, examinar también los nuraghes, construídos de grandes sillares y cuya planta interior ofrece ya mayor complicación que la de las tumbas griegas que acabo de recordar. Se llega á ellos por un estrecho y bajo pasillo que da á acceso á una cámara, de planta generalmente circular de 4 á 5 m. de diámetro, y á veces elíptica, en la que se eleva una cúpula de directriz parabólica, de 6 6,7 m. de altura, construída por hiladas también en voladizo y cuyo intrados está cuidadosamente labrado.

En sentido del eje del pasillo de entrada, y en el perpendicular á éste, aparecen tres pequeños ábsides salientes adosados á la cúpula central y cubiertos por cupulillas de análoga forma.

Estos nuraghes, frecuentemente de dos á tres plantas, parecen dimanar de la antigua arquitectura prehelénica, que quedó estacionaria y se sustituyó más tarde por la arquitectura arquitrabada que representa un ideal tan completamente distinto, mientras la sarda desarrolló con fortuna la interesante arquitectura miceniana.

Monumentos fenicios.—Tenemos que considerar dos tipos principales: el de la arquitectura religiosa y el de la fúnebre.

La adoración de los astros y de las grandes fuerzas de la Naturaleza, que constituyen la esencia de la religión fenicia, hacen que sus templos formen un extenso patio, en cuyo centro ó á una de sus extremidades se eleva sobre un basamento, un tabernáculo que abriga, ó un edículo que encierra el emblema místico del poder. Algunos como el de Cirium, tenían una cripta compuesta de varias cámaras, y está hoy comprobado que existieron también los templos subterráneos llamados de prostitución.

Los templos de la Gigantea en la isla de Gozzo, así como los de la isla de Malta, atribuídos también á los fenicios, constan de

cámaras al descubierto, de planta ovoide, construídas de enormes sillares.

En cuanto á la arquitectura fúnebre, las tumbas de Amrith, de Tiro y de Adlum, se hallan generalmente perforadas en la roca, y ofrecen un carácter génerico muy similar.

Casi todas son subterráneas, y se baja á ellas, á veces por una escalera, pero más generalmente por un pozo en el fondo del cual se encuentra, en dos de los lados, una puerta baja y estrecha que conduce á cámaras de planta rectangular, más ó menos numerosas, cubiertas, ya por techos, ya por planos inclinados, que forman un ángulo diedro muy abierto, ya, en fin, de forma cilíndrica, cuya directriz es un arco escarzano de mayor ó menor flecha.

Los cadáveres se depositaban en sarcófagos ó bien en féretros colocados en nichos practicados en los muros.

Respecto á la ornamentación de estos monumentos sepulcrales, sin que la Fenicia haya llegado, ni con mucho, al alto apogeo que el Egipto en los variados frescos de sus tumbas y templos, en que tan brillantemente consignó su historia, ni á los vastos cuadros de cerámica esmaltada de las construcciones asirias y caldeas, está hoy fuera de duda què los fenicios, en mucha más modesta esfera, emplearon también en sus grutas la ornamentación polícroma.

Monumento carmonense.—Las formas de este monumento no presentan relación alguna con las tumbas de Egipto, ni con las fenicias y sólo en su cuerpo central, ofrecen un reflejo de las prehelénicas.

Como las tumbas de Atreo, de Orcomeno y de Micenas tiene el monumento carmonense una cámara de planta trapecial adosada á uno de los costados de su colateral; pero tan reducida que, segregado el podio que cuenta en tres de sus costados, el espacio restante sólo hubiera podido contener una urna destinada á encerrar los huesos del finado.

Además: no se han encontrado en el monumento restos humanos, sarcófagos, féretros ni urnas, no existiendo tampoco excavación alguna en el suelo, ni en las paredes del monumento

mismo, ni en las de la parte hasta hoy descubierta, de la larguísima galería que á él daba acceso. No se ha hallado, por lo tanto, testimonio alguno que justifique su primitivo destino fúnebre.

Hay, sin embargo, que tener en cuenta las vicisitudes que ha atravesado el monumento que encontró el Sr. Fernández López completamente terraplenado y en cuyas sucesivas capas se halla explícitamente consignada su historia. En el fondo han aparecido restos de barros negros, enlucidos, una pila, trozos de mármol y gran cantidad de huesos de animales; encima de este lecho otro de restos romanos y sobre él 900 monedas, ciento de las cuales corresponden al reinado de Pedro I de Castilla.

Se acusan, pues, al menos, tres distintas civilizaciones, separadas entre sí por espacio de muchos siglos, que han utilizado el monumento, á partir de la época de su erección y que, por lo tanto, dificultan más el fijar su primitivo destino que, desde luego, no puede haber sido más que templo ó hipogeo.

El ilustre descubridor del monumento, Sr. Fernández López, defiende con toda la energía que le prestan sus arraigadas convicciones, lentamente adquiridas en el curso de las exploraciones, que se trata de un templo fenicio consagrado á los sacrificios y, entre otras razones, que estimo de menor fuerza, funda principalmente su creencia en haber encontrado gran cantidad de huesos de animales, que supone pertenecientes á las víctimas y á más la pila de mármol de los sacrificios.

Resulta, pues, según el Sr. Fernández López, un templo con sus tres aberturas clásicas y encima la terraza para las aguas lustrales, un patio con tres frentes cortados en la roca y el del Este formado por un muro de sillares.

Por mi parte, teniendo en cuenta los caracteres y prácticas al aire libre de las religiones que profesaban los pueblos prehelénico y fenicio que dominaron nuestro litoral y cuyas influencias arquitectónicas se evidencian en el monumento, y no encontrando tampoco testimonio auténtico que denote haber sido un hipogeo, no me atrevo á formular conclusión alguna respecto á su destino, hasta que pueda efectuar detenidos estudios basados, tanto en los datos ya conocidos y en los que suministren las ex-

cavaciones que restan por efectuar, como en las autorizadas opiniones que puedan emitir personas más competentes que yo en la historia de los antiguos monumentos.

Sólo creo entrever, desde luego, un notable ejemplar arquitectónico, en que se han fundido las dos influencias: fenicia y prehelénica para constituir una obra, tal vez única en su género.

Revélase, efectivamente, en tan sigular monumento, el monolitismo que domina, no sólo en las viviendas de los más antiguos pobladores de la costa fenicia, que fueron, por lo tanto, esencialmente troglodistas, sino también en la mayor parte de las tumbas cavadas en la roca, tanto por los fenicios, en la extensa época en que dominaron la cuenta del Mediterráneo, cuanto por las erigidas en Cartago por sus sucesores, y aparece además evidente la adopción del tipo de la cúpula prehelénica, que alcanza mayor desarrollo en los nuraghes de Cerdeña y llega á su mayor apogeo en el monumento carmonense, de dimensiones análogas á las de los sardos, en planta, pero de menor elevación. En el monumento carmonense se sustituyen los reducidos ábsides del nuraghe de Zuri, por un colateral seguido, dividido en tramos por arcos radiales, en cuya monolítica masa parece entreverse el principio de la estructura articulada que no ha de aparecer en el arte, sino muchísimo más tarde. Debe además tenerse en cuenta el grado de perfeccionamiento relativo, con que se ha practicado la excavación del monumento carmonense; pues el mayor defecto de replanteo que en él se advierte, consiste en no estar bien enfilada la planta de los arcos interiores de refuerzo de la cúpula, con la proyección ortogonal de la lucerna á que acometen, por lo cual aparecen sus paramentos muy alabeados.

Encuéntrase asimismo en el monumento andaluz, el empleo de la ornamentación polícroma de tradición fenicia.

Estas consideraciones me inducen á presumir si el monumento carmonense podrá ya corresponder á la época cartaginesa, en que se habían realizado marcados progresos, tanto en el herramental, como en la destreza manual de los obreros.

Importancia del descubrimiento.

El interesante monumento subterráneo que acabo de describir, constituye un reflejo fiel de las civilizaciones prehelénica y fenicia que tan poderosamente han influído en la cultura hispana.

Sobre él aparece una segunda excavación, practicada ya al aire libre, en la parte superior de la misma roca, con un ensanche de segmento de círculo, en la cabecera, que, con las cámaras y galerías situadas en el resto del perímetro, los fragmentos ornamentales, la estatua de mármol hallada en el seno de las excavaciones y restos de otra, dan mayor fuerza á los anteriores descubrimientos de la necrópolis, para atestiguar la exuberante vida que alcanzó la colonia carmonense en las épocas pre-romana y romana.

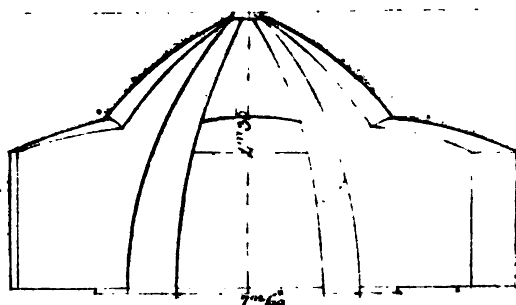
Se han encontrado, además, gran número de barros pre-romanos, romanos, visigóticos y de la Edad Media, cuya importancia arqueológica se completa con la interesante colección de numismática ya citada.

Resulta, pues, que los descubrimientos que acabo de enumerar pertenecen á una continuada serie de civilizaciones comprendidas, desde los obscuros tiempos correspondientes á las más antiguas invasiones efectuadas en la Península ibérica, hasta la Edad Media inclusive, en los que se halla indudablemente grabada la historia de una de las más ricas regiones de Andalucía y que constituye, por lo tanto, un interesantísimo arsenal de estudios, en que el arqueólogo, el historiador y el artista encuentran ancho campo para sus aficiones respectivas, que han de contribuir poderosamente al esclarecimiento de nuestra historia.

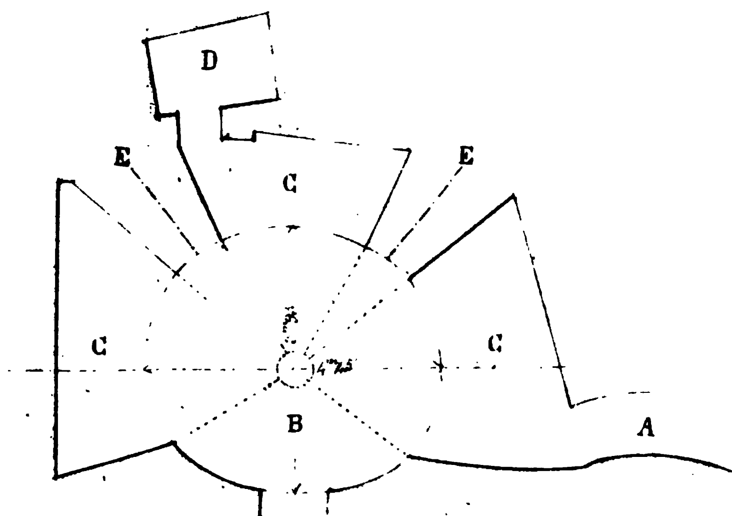
El descubridor de estos instructivos monumentos, que viene hace muchos años consagrado á tan patrióticas tareas, poseído más que nunca de su ferviente amor á la Patria, continúa con ardor las excavaciones, con lo cual, á más de prestar tan señalados servicios á la Ciencia arqueológica y á las artes en general, contribuye también en su muy modesta esfera, á aliviar la

NECRÓPOLIS DE CARMONA

Croquis del Monumento subterráneo monolítico cortado en la roca, descubierto por el Académico correspondiente de la de S. Fernando y de la de la Historia, Sr. D. Juan Fernández López.



Corte.



Adolfo Fdez. Casanova.-Arq.

Fot. Lacoste.-Madrid.

Planta.

aflictiva situación en que se encuentran las clases obreras de Andalucía.

Además, este ilustre explorador nacional, en unión del docto artista y arqueólogo inglés, Sr. D. Jorge Bonsor, copropietarios de la necrópolis carmonense, han logrado descubrir tan interesante monumento romano, sin auxilio ninguno del Estado, á costa de perseverantes esfuerzos y cuantiosos sacrificios personales, por lo cual considero muy procedente repetir la propuesta que hace veinte años hicieron, sin resultado alguno, las Academias de la Historia y de San Fernando, presentando de nuevo dichos señores á la Superioridad, para una recompensa honorífica digna de tan señalados merecimientos.

Madrid, 25 de Febrero de 1906.

ADOLFO FERNÁNDEZ CASANOVA.

III

RENACIMIENTO Ó MOVIMIENTO LITERARIO MUSULMÁN

Cuando en Marzo de 1893 di cuenta á la Academia del primer libro árabe litografiado en Fez, que había llegado á mis manos, y casi era el primero que llegaba á mi noticia, indiqué la sospecha de que fueron muchas las obras publicadas de este modo, y que sin duda las habría interesantes para nosotros (1): varias veces he tenido después ocasión de tratar del mismo asunto á medida que llegaban á mis manos nuevos libros adquiridos para la Academia, la cual, en virtud de mis indicaciones, llegó á tomar el acuerdo de encargar al jefe de la Comisión militar, que residía en Fez, el que procurase adquirir para la Academia un ejemplar de cada una de las obras publicadas, ya que no era fácil que se nos proporcionara catálogo de lo impreso, porque aun en este supuesto hubiera sido imposible en muchos casos darse cuenta de la importancia de cada una de las obras, para

(1) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XXII, pág. 294.

hacer una selección acertada: incitaba, por otra parte, á tomar este acuerdo radical la circunstancia del precio módico á que se vendían tales libros: pero los moros, á quienes se pidieron datos por nuestros militares, no sabían ó no querían saber de tal industria de reproducción de libros por la litografía, y les aseguraron que no había tales libros.

Durante bastantes años hemos ido teniendo noticia de alguno que otro libro litografiado en Fez, que se anunciaba en catálogos de librerías alemanas, las cuales comenzaron á incluir también algunos libros impresos ó litografiados en Oriente: en estos últimos años este comercio de los libreros alemanes se ha acentuado bastante; pero siempre resultaba que de los libros publicados en el Cairo, que había visto indicados en el catálogo de la Biblioteca del Kedive, no era fácil adquirir ejemplares.

Hoy las cosas han variado bastante; en Argel conocimos hace un año á un librero musulmán, que nos facilitó el catálogo de las obras que tenía en su almacén, de las cuales, tanto mi compañero de viaje, mi sucesor en la cátedra de Árabe, Sr. Asín, como yo, compramos algunas de las que más nos interesaban, referentes á nuestras especiales aficiones.

Para seguir en relaciones con nuestro librero de Argel, le dejamos nota de nuestro domicilio, encargándole nos remitiese los nuevos catálogos, como lo ha hecho con los dos que ha publicado: el último, en virtud del cual hicimos un pedido de varios libros, que recibimos á los pocos días, me sugirió la idea de llamar la atención de la Academia acerca del movimiento ó renacimiento literario musulmán.

Aun entre los musulmanes de Marruecos, que nos obstinamos en suponer semi-bárbaros, hay un gran movimiento literario, como lo prueban los muchos libros que publican, ya antiguos, ya escritos recientemente, como tuve ocasión de hacer notar al dar cuenta á la Academia de la interesante obra de *Ahmed Anasirí. Historia del Almagreb* (1), que llega á tratar de la Embajada á Marruecos del general Martínez Campos.

(1) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XXX, pág. 251.

Los catálogos del librero Ahmed ben Mourad, de Argel, nos dan á conocer un movimiento literario musulmán en Fez, Argel, Túnez, el Cairo, Kazan y aun en la India, del que no teníamos noticia en Europa, ni aun los que nos dedicamos con predilección á estos estudios.

Baste decir que el último catálogo comprende la enumeración de unas 80 obras de las publicadas en Fez, y más de 700 de las publicadas en otros países musulmanes, pues hay que advertir que los catálogos de Aben Mourad no contienen libros publicados en Europa, ni aun por europeos en Argel, según creemos.

Adviértase que el catálogo á que nos referimos está redactado en árabe, sin que haya en francés más que la portada de la cubierta (1): también es de notar que los libros no están catalogados de un modo revuelto, sino por materias, exceptuando los publicados en Fez, que constituyen como un apéndice.

En cada una de las secciones hay libros importantes antiguos y probablemente modernos, pues el catálogo está redactado de modo que no podemos darnos cuenta de los libros, cuyos títulos no conozcamos previamente, ya que muchas veces no se indica el nombre del autor ó se indica de un modo incompleto.

Huelga decir que los libros españoles, ó que tratan de cosas de España, son los que más nos han llamado la atención: entre estos últimos merece mención especial la obra, hasta ahora inédita, de Almacarí, que para la Academia se adquirió en Túnez, de la cual sólo se conocía en Europa un tomo existente en la Biblioteca Nacional de París, y que la Academia tiene completa en sus dos grandes volúmenes en folio.

De autores españoles constan en el catálogo varios tratados de Averroes, con no pocos comentarios,—obras de Abenalbeitar,—de Abenabderabihi,—de Abenabdelbar,—de Abensid el de Badajoz,—de Abenaljatib su compendio en verso de la *Historia de España*, que ya tiene la Academia, y dos tomos de la

(1) *Catalogue* | *des livres* | *orientaux et marocains.* | *Ahmed ben Mourad Turqui* | libraire | 13 Rue Randon, 13 | Alger | 1906 | Ce Catalogue annule tous les précédents.

Ihata, que se está imprimiendo en el Cairo,—obras de Mohiedin Albenalarabi,—de Abenjacán,—los 17 tomos del Murciano Abensida,—de Abenhazam, *Historia de las religiones*, en la que se pone de manifiesto el carácter incisivo del autor, que trata de un modo insolente y procaz á sus adversarios cristianos y judíos, sin que sea más benévolo con sus adversarios de las diferentes sectas ó escuelas musulmanas; y por cierto que también figura en el catálogo el opúsculo escrito contra los cristianos por el Truchimán Abdala, el presbítero mallorquín, que se hizo musulmán en Túnez, donde se venera su sepulcro: aunque el opúsculo estaba ya publicado en Túnez, no habíamos podido proporcionarnos sino la traducción francesa: cosa singular, entre los apologistas del Islamismo los dos que probablemente conocían mejor la religión cristiana, eran españoles.

Ahora bien: ¿el movimiento literario que se manifiesta entre los musulmanes, publicando como para su uso exclusivo, libros antiguos de religión, de historia, de gramática, y, en último término, de todos los ramos del saber musulmán, deberá considerarse como renacimiento después de un período más ó menos largo de letargo, ó es continuación de lo hecho anteriormente sin interrupción, pero que ha sido casi completamente desconocido para los europeos?

Nos parece que hay algo de las dos cosas, y vamos á exponer brevemente las razones, en las que nos fundamos.

Es indudable que en los últimos siglos XVII, XVIII y XIX de nuestra Era, los musulmanes de Marruecos han seguido cultivando las letras con el mismo ardor que en los siglos anteriores: es verdad que hasta hace pocos años serían muy pocos los europeos que tuviesen alguna noticia y conocimiento de escritores modernos del Almagreb; pero hoy en los libros publicados recientemente encontramos citas y biografías de muchos autores de estos siglos con muchísimos datos bibliográficos, hasta tal punto que la bibliografía de autores marroquíes posteriores á Almacari, que tenemos reunida en papeletas, aún sin haber copiado los títulos de las obras de cada autor, nos daría para publicar un tomo regular.

Baste decir que en 1898 se ha publicado en Fez una obra en tres tomos escrita dos años antes: la obra puede decirse que es principalmente biográfica de personajes enterrados en alguno de los cementerios de Fez, y en ella, el autor *Mohámed, hijo de Chafar, hijo de Idris, el Catani* (1), además de dar las biografías de bastantes literatos antiguos, entre ellos de algunos españoles de quienes da buenas, y á veces peregrinas noticias, como era de suponer, trata principalmente de literatos y santones de los últimos siglos.

Más de 140 autores resultan biografiados en la obra de Alcataní, y es seguro que de ellos casi todos los pertenecientes á los siglos XI, XII y XIII de la hégira (XVII, XVIII, XIX y XX de J. C.) eran desconocidos en Europa, y merecerían que sus obras fueran objeto de estudio especial de algunos arabistas europeos.

De los datos que resultan de Alcataní, en los siglos XI, XII y XIII de la hégira las letras fueron cultivadas en Fez con no poco esplendor, al menos en cuanto al número de escritores, ya que de su mérito poco podríamos decir por no haberse estudiado sus obras en Europa: de mis notas tomadas de Alcataní resultan 22 escritores del siglo XI de la hégira,—42 del XII y 37 del XIII.

Que el movimiento literario musulmán en Marruecos no ha sido peculiar ó exclusivo de Fez, nos lo prueba de un modo concreto alguna de las obras de un autor citado por Alcataní, y que publicada también en Fez, hemos podido utilizar (2). El autor Mohámed Aseguir da amplias noticias de escritores del siglo XI de la hégira, poniendo las biografías de hasta 75 escritores, de los cuales sólo 8 están repetidos entre los 22 que de este siglo hemos visto que cita Alcataní: del mismo autor Mohámed Ase-

---

(1) كتاب سلوة الانفاس ومحادثة الاكياس بمن اقبر من العلماء والصالحين بفاس — Obra que en catálogos europeos veo anunciada en 60 francos y en 32 marcos, y en uno de los catálogos de Aben Mourad en 26 francos: de este mismo autor encuentro citadas en los catálogos otras cuatro obras.

(2) Vide, BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XXIV, pág. 373.

guir hay otra obra muy importante publicada y traducida por Mr. Houdas (1).

De escritores orientales de los últimos siglos tenemos anotado poco, aunque algunos hemos adquirido, pues en general no teníamos interés especial por ellos: pueden verse muchísimos en el catálogo de la Biblioteca del Cairo.

Para probar el movimiento literario musulmán en Oriente durante los últimos siglos, bastaría citar la importante obra de Seid Mohámed Mortada, exponiendo en 13 tomos la Ihiya del gran filósofo musulmán Algazalí: obras de esta importancia, en la cual el autor aprovecha libros de Algazalí que ni de nombre eran conocidos en Europa por los que en estos últimos años se han ocupado en el estudio de la Filosofía árabe y aun de la especial de Algazalí, ó Algazel, como le llaman nuestros autores antiguos, no podían ser escritos á principios del siglo pasado, sin que tuviera muchos precedentes en el siglo XVIII.

Y por cierto que refiriéndonos á esta obra, que no habíamos visto, y cuya importancia científica estábamos muy lejos de sospechar, decíamos: «Sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que ningún europeo habrá leído las 5.181 páginas de la moderna exposición ó comentario del tantas veces comentado Algazalí» (2). Si en 1897 era esto verdad, como supongo, hoy no podría afirmarse, pues al menos lo ha leído un español, el profesor de Árabe D. Miguel Asín, quien lo ha estudiado detenidamente al exponer las doctrinas de Algazalí en un extenso trabajo que acerca de este autor se le encargó para la obra que con el título de *Dictionary of Religions* va á publicarse en Escocia bajo la dirección de J. Hastings.

Pero, ¿resulta hoy algún movimiento más marcado del cultivo de las ciencias musulmanas por los musulmanes? Nos inclinamos á creer que sí, y que no depende sólo de la marcha general de

(1) De esta obra no sabíamos que hubiera sido traducida, pues sólo habíamos utilizado el texto árabe cuando dimos cuenta de su publicación: tomo XXIV, pág. 373: nos fué advertido el error por nuestro amigo Sr. David Lopes.

(2) BOLETÍN DE LA ACADEMIA, tomo XXX, pág. 52.

las cosas por la grandísima facilidad que para ello proporcionan la imprenta y litografía, sino que en mi sentir hay un gran movimiento especial del Islamismo, producido por reacción en virtud de las circunstancias políticas de dominación extranjera en Egipto, Túnez y Argelia y la amenaza que de esta misma dominación pesa sobre los musulmanes de Marruecos.

Que en este movimiento influye el sentimiento religioso musulmán, lo indica la predilección especial por publicar las obras de Algazalí, el más profundo expositor de las más elevadas doctrinas musulmanas.

La circunstancia de que el editor egipcio del libro del Truchimán Abdala, el apóstata mallorquín, se comprometa á publicar por su cuenta las obras de polémica religiosa contra los cristianos que se le faciliten, y el hacerlo á beneficio de quien envíe los originales, prueba que en el Cairo hay al menos un editor á quien mueve en gran manera el sentimiento religioso musulmán de lo cual puede inferirse que el tal librero y sus clientes ordinarios no serán muy afectos á la dominación inglesa.

Madrid, 5 de Abril de 1906.

FRANCISCO CODERA.

IV

CONCILIO NACIONAL DE BURGOS (18 FEBRERO 1117)

TEXTO INÉDITO

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Múrua y López, actual obispo de Lugo, acaba de enviarme (1) para presentarla en su nombre á la Academia, la fotografía en tamaño natural de un vetusto pergamino, ancho 157, alto 175 milímetros, que obra en el archivo de aquella Santa Iglesia y lleva al dorso las signaturas siguientes:

(1) Carta del 14 del mes corriente.

1.ª Primitiva, en tipo de transición del visigótico al galicano:

decretum domno boso cardinalis sancte romane ecclesię.

2.ª Letra del siglo XVI: *Legaxo 2.º, n.º 43. Concilio celebrado en Burgos año de 1107.*

3.ª Letra del siglo XVIII: *Concilio celebrado eǹ Burgos, â que concurrieron Vn Legado de la S.ª Silla Apostolica y Obpôs de diferentes partes, en que se corrigen (muchos) yerros que auia, asi en el estado eclesiastico como el seglar. Año de 1107*

Pronto demostraré que la fecha de este concilio es la que marco en el título del presente Informe.

Como punto de partida para el examen crítico de tan curioso instrumento, el sabio obispo de Lugo se ha dignado escribirme: «El ejemplar del concilio de Burgos, cuya fotografía acompaño, ha estado siempre entre otros documentos, privilegios y donaciones, trazados en pergamino que datan de más remota antigüedad que la de éste; documentos de los que hizo una colección el R. P. Maestro Fr. Pablo Rodríguez, Regente del Real Colegio de Eslonza en el año mil setecientos sesenta y tres con el título *Colección de lo contenido en el Tumbo antiguo, y diferentes privilegios existentes en el archivo de esta Santa Iglesia y en el de la Dignidad Episcopal.* Este libro pertenece al archivo catedral, numerado *estante 11, núm. 5.* Tiene dos partes.

En la última, que titula Bullarium Lucensis Ecclesiae, in quo fideliter continentur aliqua Provincialia Concilia, el primer documento que trae copiado, en la página doscientos cuarenta y uno, es el concilio en cuestión, al que añade la siguiente nota: «Nihil aliud in membrana istius Concilii reperitur transcriptum; unde apparet ejusmodi transumptum, seu scriptio, vulgo *copia,* non fuisse integraliter absoluta. Hoc tamen non obstante, non parva meretur fides; utpote antiquum instrumentum inter alia authentica repositum.»

Sobre si merece, ó no, mucho crédito la escritura, poco montan las dos razones en que se fijó el P. Rodríguez. Nada le falta al texto para que sea completo; porque, si bien el renglón postrero deja algún espacio en blanco, suficiente para contener otro canon, el motivo pudo ser que en realidad no le hubo, como en realidad así fué. La *copia*, pues copia es contemporánea del concilio, no bastardea por ese lado. Es antigua y se halla recogida entre otros documentos dignos, á no dudarlo, de crédito; mas de ahí no se infiere que sea auténtica. Hay que examinarla á fondo y depurarla críticamente.

Lo primero que hace fruncir el ceño del lector erudito son los retoques y la contradicción cronológica del encabezamiento:

Año de la Encarnación: «.M.C.VII.».
Indicción. . . . . : «.IX.».
Mes de Febrero.
Día: «.II $\overset{II}{\text{X}}$.» de las calendas de Marzo.

El numeral del día está retocado, habiéndose raspado el «II» que precedía á la «X», y viéndose ahora sobrepuesto á la misma. En el pergamino original, del cual éste es copia, debió escribirse «II°X°», ó bien «II$\overset{o}{\text{X}}$», ó «IIX» y leerse *duodecimo*. El día del concilio corresponde al **18 de Febrero**.

Si se observa bien el numeral de la indicción (.IX.) en el ejemplar fotográfico, aparece el primer punto (.) dislocado, ó no guardando la conveniente distancia entre este numeral y el vocablo *Indictione*. Está allí ese punto postizo, como embutido ó sobreañadido por la misma mano que del primer punto genuino hizo una I. Las demás *íes* en todo el manuscrito, no presentan, como ésta, en su remate inferior el punto cuadrado que la distingue y que revela la torpe tentativa de una deformación evidente. La genuina indicción es, por consiguiente, la X, que solamente pudo recaer,—durante el mes de Febrero y dentro del intervalo de tiempo que la paleografía determina,—en uno de tres años: el 1102, el 1117 y el 1132. Que no fué este último, lo prueba el haber asistido al concilio el arzobispo de Toledo D. Bernardo;

el cual falleció, como lo demostré (1), en 3 de Abril de 1124. La exclusión del año 1102 se patentiza, porque el obispo de Mondoñedo, que también asistió, se titula Vallibriense; dictado que no corresponde á los obispos de aquella Sede antes de que reinase (1.° Julio 1109-7 Marzo 1126) doña Urraca, hija de Alfonso VI, como lo ha probado el eximio P. Flórez (2). El **año** del concilio, si ha de avenirse con la indicción segurísima, fué, por lo tanto, el **1117**.

Este año de la éra vulgar, demostrado por la indicción x, era en Febrero el mismo *año 1117 de la Encarnación*, según el cómputo Pisano, seguido comúnmente por la Curia romana de aquel tiempo, y al que debía acomodarse el cardenal Bosón, que presidió el concilio de Burgos, siendo entonces Legado de la Sede Apostólica en las Españas: *Apostolicae Sedis per Hispanias tunc Legato*. La errata del año de la Encarnación (.M.C.VII.), señalado por el escritor del presente pergamino, se reduce á la omisión de una x; errata no poco frecuente en la transcripción de los documentos de aquella época por distracción del amanuense. El verdadero numeral, al presentarse á discusión el texto, debe restablecerse así: «M.C.[x]VII.».

A nadie pueden sorprender las incorrecciones, que dejo rectificadas (3), si atendiere á los clarísimos indicios que ofrece este instrumento de no ser el original. Es copia contemporánea, mas no coetánea, de las actas conciliares. Si se hubiese escrito en el mismo año, ó en el seno de la Asamblea, no veríamos el adverbio *tunc* calificando la acción del Legado pontificio que la presidió, ni se habrían omitido los nombres, significados por entero ó al menos por sus iniciales, de los obispos asistentes. Afirmada que sea la fecha con toda seguridad, nada nos habrá de costar el reconocerlos.

No hicieron mérito, ni dieron la menor noticia de este concilio nuestros historiadores. Tampoco lo indicaron D. Juan Teja-

(1) BOLETÍN, tomo VII, pág. 423.

(2) *España Sagrada*, tomo XVIII (2.ª edición), pág. 124. Madrid, 1789.

(3) Acerca de semejantes alteraciones véase el tomo XXXVI de la *España Sagrada*, págs. 244 y 260; y el tomo VIII del BOLETÍN, págs. 50 y 51.

da (1), el P. Gams (2) y D. Vicente de La Fuente (3). Ha padecido hasta hoy la suerte de tantos otros, que, ocultos en los archivos de nuestras catedrales, aguardan el momento afortunado de salir á iluminar con vivos destellos el curso de la antigua historia, civil y eclesiástica, de España.

La acción del concilio, atestiguada por la presente fotografía, se puede resumir en breves términos. Fué nacional, toda vez que á él concurrieron prelados de diferentes Estados españoles; celebróse en Burgos á 18 de Febrero de 1117; lo presidió el cardenal Bosón, Legado del Papa Pascual II; y en él tomaron asiento con voz y voto para decretar dieciséis cánones disciplinares bajo la suprema dirección del Legado pontificio el arzobispo de Toledo D. Bernardo, y diez obispos, que fueron Pedro de Palencia, Diego de León, Pelayo de Oviedo, Hugo de Oporto, Gonzalo de Coimbra, Jerónimo de Salamanca, Munio ó Nuño de Mondoñedo, Pascual de Burgos, San Olaguer de Barcelona y Juan de Nimes. Acudieron sin duda, conforme era costumbre en semejantes casos, varios abades y magnates; y no faltó, según parecen indicarlo varios documentos ó diplomas notabilísimos, la reina doña Urraca con su hijo D. Alfonso VII.

De otra acción, que el concilio ejerció, consta por una bula de Calixto II, fechada en 5 de Marzo de 1120, cuyo texto puede verse impreso en la grande obra de Migne (4), y que dice así:

Calixtus episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri P(elagio) Bracharensi episcopo salutem et apostolicam benedictionem.

Portugalensis episcopatus ecclesias, quas Bracharensis ecclesia usurpabat, dominus predecessor noster, sancte memorie Paschalis papa, confratri nostro Hugoni Portugalensi episcopo, secundum antiquam terminorum definitionem restituendas, lit-

---

(1) *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España*, tomo III. Madrid, 1861. En el apéndice del tomo V tampoco se menciona.

(2) *Series episcoporum Ecclesiæ catholicæ*, pág. 2. Ratisbona, 1873.

(3) *Historia eclesiástica de España*, tomo IV (2.ª edición), pág. 587. Madrid, 1873.

(4) *Patrología latina*, tomo CLXIII, col. 1172. París, 1884.

terarum suarum auctoritate, mandavit (1); quod cum minime impleretur, ipse canonicam tam super easdem ecclesias, quam super contemptores iustitiam assecutus est (2). Qua postea similiter audaci temeritate contempta, filius noster B(oso) presbiter cardinalis, in partibus illis apostolice Sedis legatus, graviorem, sicut accepimus, inde *in Burgensi concilio* sententiam tulit.

Nos itaque predicti domini nostri vestigia subponentes, iterata Sedis apostolice preceptione mandamus ut, infra quadraginta dies postquam ad te littere iste pervenerint, predicto fratri nostro Hugoni Portugalensi episcopo easdem ecclesias cum rerum suarum facias integritate restitui. Alioquin, nos extunc sepedicti domini nostri et legati sui (3) sententiam equitate canonica promulgatam, apostolice Sedis auctoritate confirmatas, tibi pontificale officium donec ei satisfacias interdicimus.

Datum Beveris, tertio nonas martii.

Para obtener esta bula (5 Marzo 1120), histórica del concilio de Burgos (18 Febrero 1117) al que había personalmente asistido, y también para conseguir otra (2 Marzo 1120), fundamental de aquélla (4), y finalmente las que tocaban al encumbramiento de la Silla Compostelana que también consiguió (5), emprendido había el obispo de Oporto un largo, penoso y arriesgadísimo viaje desde las orillas del Sar hasta las del Ródano. Así lo declaró él mismo (6), estando en Logroño y disfrazado de pobre pe-

(1) Por la bula solemne, fechada en Benevento á 15 de Agosto de 1115.

(2) En 18 de Junio de 1116. Véase Loewenfeld, *Regesta Romanorum Pontificum*, núm. 6.527. Leipsick, 1885.

(3) Legado de Pascual II. Nótese bien.

(4) «Ecclesiae Portugalensis protectionem (Calixtus II) possessionesque confirmat.» Loewenfeld, núm. 6.829.

(5) Valencia sobre el Ródano, 26 Febrero 1120: Delega Calixto la dignidad de Metropolitano Emeritense á Diego Gelmírez y á sus sucesores en la Sede Compostelana; nómbrale vicario apostólico sobre las provincias metropolíticas de Mérida y Braga; y lo notifica al clero de ambas provincias.

(6) «Adeo, Deo juvante, Papam Calixtum missus a Compostellano Episcopo causa Ecclesiam B. Jacobi sublimandi, videlicet ut Bracharensis vel Emeritana Metropolis in Ecclesiam B. Jacobi transferatur. Præterea Papæ Calixto supplicabo pro Sede mea Portugalensi Ecclesia, cui Bracharensis et Colimbriensis Episcopi propriæ dioeceseos Parrochias aufe-

regrino, algo después de haberse celebrado el concilio de Reims (20-30 Octubre 1119), y dando prontamente consigo en Morlaas cerca de Pau (1), á costa de mil sustos y riesgos, de los que se salvó como se libra de las garras del gavilán la veloz y tímida paloma (2). No debo aquí recordar por harto sabidos los trámites de la negociación, á la que dió cima el obispo de Oporto para lograr lo que tanto anhelaba el de Compostela; pero sí advertir que si bien se mira, nada hay que demuestre ser justa la incriminación de trato simoniaco lanzada con ese pretexto por inconsiderados autores contra la buena memoria de D. Diego Gelmírez. Las expensas que sufragó del tesoro de su Iglesia, sin perdonar á ricas alhajas de gran mérito artístico é histórico (3), fueron á la verdad enormes; pero produjeron, no lastimando ningún derecho, ni interés legítimo, dos ventajas altamente considerables para nuestra nación y para la cristiandad entera. Por una parte, en menos de cuarenta años se vió cumplido el deseo, manifestado por Urbano II, de restaurar y dejar bien asentadas bajo la firme acción de D. Bernardo, arzobispo de Toledo, esta metrópoli y las de Braga, Mérida y Tarragona, sin cargar sobre un solo Vicario apostólico permanente la vigilante y asidua providencia de la Santa Sede en toda nuestra Península. Por otra parte, los cuantiosos recursos pecuniarios que aportó Gelmírez,

---

runt, ut dictante justitia de Parochiis injuste sibi ablatis reintegretur.» *España Sagrada*, tomo xx, pág. 282.

(1) Llegó á Cluny á verse con el Papa no en el día de Navidad, sino en 31 de Diciembre de 1119, ó muy poco después, como lo prueba Loewenfeld.

(2) «Deinde (es decir, desde Logroño) lætus et tamen adhuc pavidus discedit; ac, veluti columba manibus accipitris labefacta, rapidissimo sed tamen timidissimo volatu secat aëra, sic Episcopus per Regnum Aragonensis tyrauni, immo per medium Caribdis gressu festino transcurrit.» *Ibid.*, pág. 283.

(3) «Paucis itaque admodum, hujus consilii complicibus, *mensa rotunda argentea*, quæ vulgo intromissa vocabatur, *quæ fuerat Almostani Regis Sarracenorum, continens XL marcas argenti*, Crux aurea et Casula aurea quam rex Ordonius dederat B. Jacobo, necnon Corona aurea ad complendum prædictæ benedictionis dativum, confringuntur ut transmittantur.» *Ibid.* pág. 291.—La mesa de Almostain, rey de Zaragoza, provendría del botín de la batalla de Valtierra (24 Enero, 1110).

no eran indiferentes á la grave preocupación que aquejaba entonces á Calixto II de poner término con mano fuerte á las discusiones de la Tiara pontificia y de la Corona imperial; y con este objeto pasar los Alpes, recorrer triunfante la Italia, aprisionar al antipapa, exarzobispo de Braga, Mauricio Burdino (Abril 1121), pactar con el emperador alemán, Enrique V, la paz de Worms (13 Septiembre 1122), que dió remate á la larga y terrible querella de las investiduras, y, por fin, devuelta la serenidad y la concordia á la Iglesia universal, celebrar, como lo celebró (27-30 Marzo 1123), el primer concilio ecuménico del Occidente. ¡Cuánto no le debe España, aun antes que fuese elevado al solio de San Pedro! Mas no es este el momento de refrescar su memoria.

La precitada bula (5 Marzo 1120), con la que amparó los derechos del obispo de Oporto, unida á la porción de las actas del concilio de Burgos, que acaba de descubrírsenos, manifiestan ó determinan con toda precisión el año de aquel concilio. Fué presidido por el cardenal Bosón, Legado *a latere* de Pascual II, y de consiguiente es anterior á la muerte de este Pontífice († 21 Enero 1118), ó no posterior al año 1117, toda vez que se reunió en 18 de Febrero. También es posterior á 1116; porque á mediados de este año, y no antes, el cardenal Bosón se internó en España para dar cumplimiento á su legacía (1). Completan la demostración otros documentos, que alegaré después de exponer el texto conciliar que ya poseemos.

A nadie, que sepa cuán exigente y delicada es la Crítica de nuestro tiempo, habrán de extrañar las ligeras, pero fundadas, correcciones y suplementos, que pongo á la bella copia archivada en la catedral de Lugo. Para mayor claridad numero y ofrezco por separado los cánones y deslío las abreviaturas.

Anno incarnationis dominice .M.C.XVII., (2), Indictione .X. (3),

---

(1) BOLETÍN, tomo XL, págs. 58-70.

(2) En el acta original se vería la ligatura de x y v, que no entendió el copiante; y por esta causa, ó por distracción, omitió la x.

(3) El copiante trocó en I el punto que precedía á la x, é intercaló otro punto, cuya situación se ve dislocada.

CONCILIO NACIONAL DE BURGOS

AÑO 1117

Mense februario, .IIX. (1) kalendas Marcii, Sacrosancta synodus apud burgos celebrata est a domno Bosone, sanctę romane ęcclesie cardinali, apostolice sedis per yspanias tunc (2) legato. Cui interfuerunt domnus B(ernardus) toletanus primas et apostolice sedis vicarius, [P(etrus)] palentinus episcopus, [D(idacus)] legionensis, [P(elagius)] Ovetensis, [H(ugo)] Portugalensis, [G(undisalvus)] Co(li)mbriensis, J(eronymus)] Salamanticensis, [M(unius)] Vallibriensis, [P(aschalis)] Burgensis, [O(llegarius)] barchinonensis, [J(ohannes)] Nemausensis, et plures abbates et religiosi viri.

Qui videlicet sancti patres, plura diversa mala in yspaniarum regno emergentia et pravas consuetudines passim tam in clericis quam in laicis contra christiane religionis mores et sacratissimos canones plurimum inolevisse videntes, in unum in dei nomine congregati, invocato sancto spiritu, statuerunt:

I. Ut nullus deinceps, neque episcopus nec presbyter, nec diaconus contra sanctissimos canones electus vel ordinatus, in quo ordinatus est ministerio perfungatur.

II. Item, siqui eorumdem, ab episcopo usque ad subdiaconum concubinas vel subintroductas mulieres deinceps palam habuerint, ab officio et ecclesiastico beneficio privetur; et episcopus qui in parrochia sua horum fornicationes vel precibus vel precio ductus consenserit vel pro loco officii sui non impugnaverit, ordinis sui periculum incurrat.

III. De apostatis vero et comam nutrientibus (3), et de acefalis secularibus potestatibus adherentibus, decernimus ut nec inter clericos habeantur, sed anatemati subiciantur.

IV. Item, siquis suis vel aliorum excomunicatis comunica-

(1) El copista no comprendió el numeral, que debe leerse «duodecimo», raspó dos *ies*, y transformó en dos rayitas la pequeña *o* sobrepuesta á la x.

(2) No se aviene este adverbio con el texto original del concilio. El pergamino de Lugo es de consiguiente un traslado, más ó menos posterior al año 1117.

(3) Esta porción de este canon se reproduce y especifica en el x del concilio de Tolosa, que presidió Calixto II (8 Julio 1119) y al que asistieron el cardenal Bosón y San Olaguer.

verit scienter, usque ad satisfactionem excomunicationi subiaceat (1).

V. Item, siquis firmilia (2), id est vasa sacra, vel salaria, in dominicaturam ecclesie sue alienaverit, vel in *feodum*, quod in ispania prestimonium vocant, laicis dederit, tamquam sacrilegus a sacerdotali officio removeatur.

VI. Item, ut nullus episcopus vel presbiter pactiones per sacramentum cum aliquibus personis absque gradus sui periculo confirmet.

VII. Ut episcopi qui in parrochia alterius ordinare vel diiudicare aliquid presumpserint, canonicis correptionibus subiaceant, et quod ibi fecerint irritum habeatur.

VIII. Siquis episcopus vel cuiuslibet ordinis clericus ecclesiam vel ecclesiastica beneficia, secularibus potestatibus usus super ea (3) obtinuerit, officio et beneficio ecclesiastico priventur.

IX. Ut presbiteri vel clerici, qui instituta episcoporum suorum contemnunt et contra voluntatem eorum curie adherent, ab officio et beneficio ecclesiastico segregentur.

X. Siquis cuiuslibet ordinis clericus, causas adversus ecclesiasticas personas habens (4), ad defensionem secularium potestatum confugerit, a causa sua omnino decidat et in ecclesia sine satisfactione non recipiatur.

XI. Siquis clericus vel laicus ecclesiastica iure hereditario vel dividere vel disponere temptaverit, donec ablata restituerit vel de presumptione eidem ecclesie satisfecerit, anatemati subiciatur.

XII. Siquis predia beati petri occultav[er]it, vel ocultata sciens non manifestaverit, vel debitum censum vel servitium non reddiderit, anatema sit.

---

(1) En el pergamino «*subiaceant*» con dos puntos que afectan á la *n* é indican que no debe leerse, ó que redunda.

(2) Variante del bajo-latín «firmalia» antiguo francés *fermeilles*, con significación de firmales ú otras prendas afianzadas al dominio ó dotación de una iglesia.

(3) En el pergamino «*eos*».

(4) En el pergamino «*habentes*».

XIII. Siquis ecclesiam violaverit, vel eius ministros ceperit vel dehonestare (1) presumpserit, donec satisfaciat, ut sacrilegus omni cristiana communione privetur.

XIV. Siquis consanguineam suam vel consanguinee cognatam usque ad . VII. generationem in coniugium duxerit, anatema sit.

XV. Siquis ex nostra communi totius dispensatione concilii prolata scienter transgressus fuerit: si clericus est, ab officio suo sit privatus; si laicus, excomunicatus.

XVI. Siquis episcopus vel abbas res ecclesie parentibus nisi pro paupertate distribuerit, ordine privandum iudicamus.

Estos cánones guardan un término medio entre los del concicilio de Tolosa (8 Julio 1119) y los del concilio de León (18 Octubre 1114), repetidos en el de Compostela (17 Noviembre 1114). En particular es muy notable el canon XIV, que tiende á declarar nulo el matrimonio de la reina doña Urraca con D. Alfonso el Batallador, é ilustra no poco el relato sobrado lacónico é indeciso, del arzobispo D. Rodrigo (2), de la Historia Compostelana (3) y la de San Juan de la Peña (4). A la vista de este canon del concilio de Burgos mucho se debilita, por no decir se disipa, la rotunda conclusión que sentó D. Vicente de la Fuente, tratando de aquel enlace de la Reina y del Rey (5): «el matrimonio no llegó á ser anulado por judicial sentencia, sólo hubo un mero divorcio».

Los dieciséis cánones fueron promulgados, como era natural,

(1) En el pergamino «*dionestare*».

(2) «Sed tempore procedente, cum Rex intellexisset a suis beneplacitis alienam, Soriam usque eam duxit; ibique repudians dimisit eam suæ arbitrio voluntatis.» Libro VII, cap. 1. El texto de D. Rodrigo pasa por alto la causa principal y suficiente del repudio.

(3) Libro I, cap. 89 y 90.

(4) Sed lapsu temporis videns Imperator Reginam a via debitæ honestatis alienam, invento colore quod *inter eos erat gradus consanguinitatis et quod nolebat vivere in peccato*, duxit eam usque ad Soriam, et ibi ipsam tradidit.» Briz Martínez, *Historia y antigüedades de San Juan de la Peña*, pág. 699. Zaragoza, 1620.

(5) *Historia eclesiástica de España*, tomo IV (2.ª edición), pág. 72.

en día solemne (18 Febrero 1117), concurrente con el domingo segundo de Cuaresma. Ninguno de los obispos, vasallos del rey de Aragón y de Navarra, asistió á ese acto; de lo que resulta que el concilio se celebró bajo los auspicios de la Reina, divorciada del Rey y en guerra con él, y enseñoreada de Burgos. Varios documentos patentizan semejante situación:

1.º 15 Octubre 1116.—Diploma de la Reina (1), confirmando al abad de Sahagún todos sus privilegios y otorgándole el de acuñar moneda, pero reservándose la tercera parte de los productos y utilidades de la fabricación «quia ex *guerra que est inter me et regem aragonensem* nobis oritur necessitas.» Firmaron el diploma, como lo notó Sandoval (2), la Reina, su hermana, los principales próceres, y entre ellos los condes D. Pedro González de Lara y D. Pedro Ansúrez, y los siguientes prelados: Bernardo, arzobispo de Toledo; Diego Gelmírez, obispo de Compostela; Pedro, obispo de Palencia; Diego, de León; Pelayo, de Oviedo; y Pascual, de Burgos; los mismos que á excepción de Gelmírez comparecen por ese orden en el concilio del 18 de Febrero de 1117 y que debieron trasladarse con doña Urraca á la capital de Castilla, uniéndose allí á ellos los de Oporto, Coimbra, Salamanca, Mondoñedo, Barcelona y Nimes. Según la Historia Compostelana (3) se reunió en Sahagún (15 Octubre 1116) tan importante Asamblea de próceres y prelados, que fueron verdaderas Cortes del reino, para zanjar las dificultades que se oponían á la cordial avenencia entre la Reina y su hijo (4), no sin

(1) Vignau (D. Vicente), *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*, pág. 23. Madrid, 1874.

(2) *Historia de los cinco Reyes*, folio 124 vuelto. Pamplona, 1615.

(3) Libro I, cap. 113.

(4) O mucho me engaño, ó estas fueron las Cortes, que dice el arzobispo D. Rodrigo (libro VII, cap. 1), se juntaron por la Reina, tan pronto como fue repudiada en Soria. La causa de ambos cónyuges había sido avocada por Pascual II á su tribunal, para tratar de ella (2 Febrero 1113) en presencia de los delegados españoles de una y otra parte; y no sería extraño que la sentencia definitiva viniese traída por el cardenal Bosón á mediados de 1116. Bajo este supuesto la acción del concilio de Burgos sobre el particular y la de las Cortes de Sahagún se explican perfectamente.

que á ella asistiesen los obispos de Astorga, Mondoñedo y Granada. La conciliación, mediante Gelmírez, se pactó por tres años duradera. Unidos de común acuerdo los partidarios de la Reina y de su hijo, nada pudo resistirse á la ocupación y rendición, no solamente de Burgos, sino también de Nájera, ó de la Vieja Castilla y de la Rioja.

2.° 22 Enero 1117.—Diploma de la Reina y de su hijo don Alfonso VII, reconocido por ella como Rey legítimamente coronado (1), confirman el monasterio de Cluny y á su lugarteniente el Prior é Iglesia de Santa María de Nájera la posesión de Villacardiel, Villalmóndar, etc. Lo suscribieron (2) los condes don Pedro Ansúrez y D. Pedro González, el arzobispo D. Bernardo y los obispos de Palencia, León, Oviedo y Astorga.

3.° 1.° de Marzo de 1117.—La Reina, confirmando la traslación de la Sede de Mondoñedo á Villamayor de Valdebrea (*Vallibria*), y conformándose á lo dispuesto por el concilio de Palencia (25 Octubre 1113) le da sanción, confirma las posesiones de la antigua Sede á la nueva Catedral en construcción y aumenta sus réditos (3). Antes de que se celebrase el concilio de Burgos, el Papa había aprobado la traslación por sus cartas al arzobispo de Toledo (18 Julio 1114), y al de Braga (3 Julio 1115) de quien era sufragáneo el obispo de Mondoñedo. No consta por documento explícito que en el concilio de Burgos se agitase este incidente; pero ello se hace muy creíble, tanto en razón de haber asistido al concilio el obispo *Valibriense*, como de haber conseguido, pocos días después, que se le librase por la Cancillería de la Reina el sobredicho diploma.

(1) «Ego Urraka, gratia Dei Hipanię Begina, filia piissimi Adefonsi Regis, una cum filia meo Adefonso *diademate coronato.*»

(2) Publiqué este diploma en el tomo XXVI del BOLETÍN, págs. 264-266.

(3) Publicó íntegro este diploma Flórez en el tomo XVIII (2.ª edición), páginas 337-339 de la *España Sagrada*. Al pie de él insertó la bula de Pascual II, que aprueba el acuerdo del concilio de Palencia y fué dirigida al arzobispo de Toledo desde Tívoli á 18 de Julio de 1114. La copia pésima, citada por Flórez, yerra todos los numerales cronológicos y la estancia del Papa: «Laterani, Nonis Januariu, pontificatus nostri anno secundo». Ha sido corregida por Paulo Ewald al tenor del original conservado en el archivo capitular de Toledo. Véase Loewenfeld, núm. 6396 y 6460.

Otro punto, gravísimo, llamó la atención y puso en movimiento la acción del concilio de Burgos. El examen judicial de las reclamaciones hechas por el obispo de Oporto contra el arzobispo de Braga, el fallo que resultó y el menosprecio que de él hizo el indigno sucesor de San Giraldo, todo ello nos consta por la bula de Calixto II, que ya expuse. El arzobispo de Braga fué excomulgado por Pascual II en el concilio de Benevento (Abril, 1117); y bien lo merecía, porque sin reparar en depravados medios para satisfacer su ambición, incluso el de la simonía (1) para ceñirse la mitra de Toledo é intrusarse en el gobierno de iglesias, como la episcopal de León, que no le pertenecían, perseveró contumaz en su inobediencia al Pontífice. No se ha escrito aún una buena Memoria histórica de este infeliz antipapa, que había sido el tizón de la discordia religiosa y civil en nuestra España y acabó por serlo de Alemania é Italia.

¿Qué significa la presencia de San Olaguer en el concilio de Burgos? El biógrafo contemporáneo del Santo (2) nada expresa. Apronta, sí, los datos, por donde podremos dar á la pregunta una solución satisfactoria.

Tres veces vino á España el cardenal Bosón de Legado *a latere* pontificio (3). Examinemos las dos primeras.

1.ª En la conquista de las Baleares, años 1114 y 1115. Muratori (4) describe así su acción: «Glorioso riuscì quest' anno (1114) all' armi Cristiane per la guerra felicemente fatta ai Mori patroni dell' Isole Baleari. L' onore spezialmente ne è attribuito ai Pisani. I Mori, dissi, abitanti in quell' Isole, cioè in Evizza, Majorica, e Minorica, colle lor piraterie tenevano inquieta e

---

(1) El retrato que hace de él la historia del arzobispo D. Rodrigo (libro VI, cap. 27) es verídico; pero pasa muy de corrida lo tocante á España.

(2) *España Sagrada*, tomo XXIX (2.ª edición), páginas 472-491. Madrid, 1859.

(3) Las ha reseñado D. Vicente de la Fuente con alguna deficiencia é inexactitud *(Historia eclesiástiaa de España*, tomo IV, pág. 580): «1115. El cardenal Bosón vino tres veces de Legado á España. En 1116 vino á Aragón y Cataluña, y volvió en 1120 enviado por Calixto II.»

(4) *Annali d' Italia*, tomo VI (edizione arrichita d'un'Indice più copioso delle antecedenti), pág. 146. Roma, 1753.

dannegiata tutta la costa d' Italia. Risoluti i Pisani di far quell' impresa, ebbero ricorso al buon Papa *Pascuale*, per ottenerne la sua approvazione e benedizione. Poscia disposto un terribil' armamento per mare, con tutte le lor forze, accompagnati da *Bosone* Cardinale Legato della Santa Sede, e da Pietro loro Arcivescovo, marciarono alla volta di que' Barbari..... In aiuto de' Pisani concorsero Raimundo, ed altri Conti di Catalogna, di Provenza e di Linguadoca.»

En otra disertación (1) he precisado las fechas y peripecias principales de aquella empresa naval, que forma época en los Anales de la marina de guerra española y enardeció á D. Diego Gelmírez para crear un astillero en Iria, ó tal vez en el Ferrol, dirigido por expertos armadores de Pisa y Génova (2). El cardenal Bosón no fué nombrado Legado pontificio de aquella verdadera cruzada contra las Baleares musulmanas, sin que de antemano (entrado el año 1114) se ratificase por la República de Pisa el pacto de alianza, que habían hecho con D. Ramón Berenguer III, Conde de Barcelona y *de Provenza*, los primeros expedicionarios Pisanos, arrojados de improviso por la cerrazón del mar á la playa catalana de Blanes, que creían ser baleárica. El Legado portificio, viniendo con Pedro, arzobispo de Pisa, presidió un concilio en Barcelona, y promulgó la indulgencia de la Cruzada (3):

Tum centum tenuere Patres papalia iussa.

La imponente escuadra zarpó del puerto barcelonés con rumbo á Ibiza (Junio 1114) que domeñó; y el día 24 de Agosto entraba victoriosa en la bahía de Palma. Esta ciudad se rindió (3 Abril 1115); y poco después el cardenal Bosón regresó á Italia con las naves de los Pisanos, que le habían traído para dar suprema dirección y feliz remate á tan ardua empresa, que llenó de júbilo el corazón del Pontífice y de todo el orbe cristiano.

---

(1) Boletín, tomo XL, páginas 50-56; XLIII, 553.
(2) *Historia Compostelana*, libro I, cap. 103.
(3) Boletín, tomo XL, pág. 51.

Basta esto solo para demostrar que el concilio de Burgos no es anterior al año 1116, y que el obispo de Barcelona que tomó parte en dicho concilio no pudo ser sino San Olaguer.

Con efecto, D. Ramón Guillén, próximo antecesor del Santo en la Sede Barcelonesa, murió víctima de su celo apostólico, durante la expedición balcárica. A nadie se oculta que desde el año 1058 hasta el 1232 la diócesis de Barcelona ejerció jurisdicción administrativa sobre los cristianos de las Baleares (1); y ésta, á no dudarlo, fué la razón que tocó más de cerca á D. Ramón Guillén con preferencia á los demás prelados de España y de Francia á la expedición Pisano-Catalana, muriendo como buen Pastor en Mallorca para resguardo de su grey, según lo refiere el primer biógrafo de San Olaguer (2): «Barchinonensis enim episcopus in campo Balearium insularum viam universæ carnis tenuerat. Ipse enim pro liberatione fratrum et captivorum Maioricam, ex præcepto bonæ memoriæ Paschalis Romanæ Ecclesiæ summi pontificis, profectus fuerat cum Bosone venerabili legato, quem præfatus Papa ad communitionem et consolationem Pisanæ classis et totius exercitus miserat. Cum prædicto autem legato ipse Barchinonensis et alii pontifices et magna pars cleri tam [illius] quam cæterarum urbium, quæ per loca marina sita sunt, ad excidium Maioricæ perrexerat».

Llegado á Barcelona el conde D. Ramón Berenguer III, entrado ya el estío de 1115, no tardó en recibir la visita de su esposa doña Dulce, heredera y propietaria del condado de Provenza, de donde vino con San Olaguer, abad de San Rufo de Avinón y con grande acompañamiento para felicitar en persona al triunfador de las Baleares. Creíble se hace que el Santo, por cuyo talento y maduro aviso se regían ambos esposos, y que en los años anteriores muchísimo se había señalado como tal en arduos negocios del Estado y de la Iglesia, concibiese, ó por lo menos apoyase el plan político-religioso que el Conde empezó á desarrollar el año siguiente, trasladándose por mar á Italia: solicitar

(1) *España Sagrada*, tomo XXIX, páginas 229-321.—Villanueva, *Viaje literario*, tomo XXI, pág. 64. Madrid, 1851.

(2) *España Sagrada*, tomo XXIX, pág. 474.

el concurso amigable de Pisanos y Genoveses, repoblar la ciudad de Tarragona y darle estabilidad de Sede metropolitana y con la bendición del Papa y presencia de su Legado *a latere* suscitar una nueva cruzada que le hiciese señor de Tortosa y de Lérida; centros de operaciones que, combinándose con las de D. Alfonso el Batallador, sujetasen al imperio de Cristo las ciudades de Valencia y de Zaragoza. Mas para ello se requería un varón de temple, igual ó superior al del obispo de Barcelona D. Ramón Guillén, recién fallecido. El Conde no vaciló. Celebrábase dentro de la Catedral en presencia suya y de apiñado concurso del clero, nobleza y pueblo por el Cabildo el acto de la elección, realzado también con la asistencia del Santo. Los electores no se avenían. El Conde se levanta; con la mirada, la voz, el ademán de entusiasta inspiración manifiesta su íntimo pensamiento; y en seguida por voto unánime se aprueba. El abad de San Rufo de Aviñón es elegido canónicamente, aclamado y llevado como en palmas al palacio episcopal; pero él, recusa tamaño honor, protestando que no lo admite, que nadie, si no es el Romano Pontífice, podrá obligarle á variar de resolución; escóndese; todos le buscan, y nadie le encuentra; y en la noche siguiente, al primer canto del gallo, huye furtivamente hacia su abadía de San Rufo. Su biógrafo ha descrito á maravilla la consternación de ánimo que se apoderó entonces de todos los buenos barceloneses.

Las proposiciones del Conde surtieron pleno efecto en Italia, y todavía mayor que aquel al que aspiraba (1). Las bulas del 23 de Mayo de 1116, dirigidas respectivamente á San Olaguer y al conde D. Ramón Berenguer III (2) puntualizan cabalmente el

(1) «Proposuit itaque Comes sancto ac liberali animo et catholico desiderio tendere navigio Romam, visere Papam, et senatum Romæ, reddere gratias Papæ Paschali de triumpho Baleari quod orationibus suis sancta christianorum militia super mauros obtinuerat. Deinde quærere a domino Papa, quod erat ei præcipue causa sui laboris et viæ, Ollegarium abbatem sancti Rufi in episcopum Barchinonensem..... Postea erat Comiti in animo a domino Papa consilium et auxilium petere, littteras remissionis et obedientiæ ad commovenda regna fidei contra populos perfidiæ, contra saracenos cismarinæ Hispaniæ.»

(2) Loewenfeld, números 6.523, 6.524.

tiempo en que fué nombrado para venir por segunda vez á España el cardenal Bosón como Legado *a latere*, no ya para un objeto particular, cual había sido la conquista de las Baleares, sino con toda amplitud de acción y lugar, cual se nos ha mostrado en el concilio de Burgos (1). El Papa, felicitando al Conde por la empresa baleárica, á la que había dado gloriosa cima (2), le alaba y bendice el designio de habérselas con los reyezuelos moros de taifa y con los almoravides *(mauros et moabitas)*, desalojándolos de sus posesiones, entre las que se contaban Lérida y Zaragoza, y sobre todo de Tortosa, su principal guarida naval, é impedimento de que se repoblase Tarragona. Pero ésta no era la única, ni la mayor causa de que viniese el Legado. La discordia civil y sus naturales consecuencias de perturbación y relajación de costumbres, públicas y privadas, la ingerencia del poder civil en el religioso y el desequilibrio de las altas potestades jerárquicas, reclamaban en Castilla y Aragón un arreglo, que cortase de raíz tanto mal, y plantease, de acuerdo común, la normalidad del derecho. Ya en el año anterior (1115), á 15 de Agosto, envió Pascual II una encíclica á todo el clero de España, incluso el mozárabe, mandándole que enviase delegados (obispos, abades y doctores), para que le representasen, ó llevasen la voz del mismo clero, en el gran concilio de Letrán, que debía celebrarse y se celebró (6-11 Marzo 1116), para dirimir la cuestión de las investiduras; la cual, resuelta según los cánones, dió pretexto al emperador Enrique V de embravecerse hasta el punto de amargar acerbísimamente y acortar la vida del anciano Pontífice († 21 Enero, 1118). Sin duda los delegados de nuestras iglesias, además de cumplir con el objeto principal que los llevó á Roma, enteraron á Pascual II por escrito, ó verbalmente, del estado que ellas tenían y de cómo la presencia de un Legado *a latere* no podía

(1) En la bula, que recibió San Olaguer, dice el Papa: «venerabili fratri nostro, sanctę romane ecclesie *presbytero* cardinali, quem in Hispanie partibus legatum dirigimus apostolicum». En el concilio de Burgos se lee: «a domno Bosone, sanctę romane, ęcclesie cardinali, apostolice sedis per yspanias legato».

(2) Véase el fotograbado de la bula original en el tomo XL del BOLETÍN, pág. 72.

menos de convenir á su reforma y sosiego. El nombramiento del Legado apostólico no se hizo esperar sino un par de meses.

El conde D. Ramón Berenguer, acompañado del cardenal Bosón, regresó de Italia, pasando por la Provenza con el intento de obligar á San Olaguer, á que aceptase la mitra de Barcelona. El Santo, vista la intimación del Papa, que le presentó el Legado, dobló su cerviz al yugo, asocióse á la comitiva, fué consagrado en Magalona cerca de Mompeller, y no bien hubo tomado posesión de su cátedra episcopal, se dedicó con igual tesón al desempeño de su cargo pastoral y á la rehabilitación de la ciudad y Sede metropolitana de Tarragona (1).

Acerca de este punto derraman intensa luz los párrafos de la donación feudal ó señorío de la ciudad metropolitana que hizo el Conde á San Olaguer y á sus sucesores en la administración de la Sede (2); donación cuyos trámites han sido bien explicados por nuestro sabio correspondiente D. Emilio Morera (3). Está fechado este diploma en 23 de Enero del año 1117 de la Encarnación, que podría reducirse al 1118 de la éra vulgar, si fuese el Florentino el cómputo por el que se rige. Mejor se acomoda á la evolución de los sucesos (4) el cómputo Pisano; por donde cumple decir que el Santo, una vez aceptados los compromisos que envolvía la donación, se dirigió con el obispo de Nimes, representante del arzobispo de Narbona, á Burgos para orillar, en pleno concilio nacional (18 Febrero 1117), todas las dificultades inherentes á la reconstitución de la metrópoli Tarraconense y á

(1) «Venit igitur Boso, venerabilis cardinalis, ad Comitem Pisis, Legatum Romæ et legatos suos exspectantem Legatum vero Comes secum rediens adduxit in Provinciam, ubi electum Barchinonensem inveniunt Ollegarium; cui Legatus litteras Papæ ostendit, obedientam intimat. Legit beatus Ollegarius; consentit, consecratur episcopus in sede Magalonæ. Rediit beatus Ollegarius Barchinonensis episcopus ad sedem suam..... Interea magnæ (vir) simplicitatis Boso in obedientia Papæ commovet regna fidei in filios iniquitatis et maledictæ legis Agarensis.»

(2) *España Sagrada*, tomo xxv (2.ª edición), páginas 229-231.

(3) *Tarragona Cristiana*, tomo I, páginas 380-384. Tarragona, 1898.

(4) En 23 de Enero de 1118 San Olaguer había partido de España y se hallaba cerca de Roma.

la unión de las fuerzas de toda la España cristiana contra los musulmanes.

Desde Burgos el cardenal Bosón regresó á Barcelona, donde le hallamos el día 27 de Abril de 1117, asesorado de los obispos de Gerona y de Vich, sentenciando á favor de San Olaguer en el claustro de la catedral el pleito de la posesión de la iglesia del Castellar entre el Santo y el abad de San Cucufate del Vallés (1). Sus facultades de Legado apostólico de Pascual II expiraron con la muerte de este pontífice; y presumo que salió de España, en compañía de San Olaguer, como había venido bajo la protección y con ricas dádivas del Conde de Barcelona.

Madrid, 20 de Abril de 1906.

FIDEL FITA.

V

PUERTA DE SEVILLA, EN CARMONA

La Real Academia de San Fernando ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública se declare monumento nacional la puerta llamada de Sevilla en la ciudad de Carmona; la Subsecretaría del mismo Ministerio pide informe á nuestra Academia, en 4 del actual, y el Director, por acuerdo de la Corporación, en 10 siguiente, se ha servido designarme para que emita el informe pedido.

Hace poco tiempo, en 14 de Abril del último año, el señor Conde de Cedillo emitió informe sobre el mismo monumento, por consecuencia de oficio de la Comisión de Sevilla, dando cuenta de las gestiones practicadas para evitar la comenzada demolición de la citada Puerta. En este informe se lamentaba el Conde de la frecuencia con que las Corporaciones municipales se desentienden de la autoridad y del consejo de los altos Cuerpos consultivos llamados á velar por la conservación y defensa

(1) *España Sagrada*, tomo XXIX, pág. 200.

de los monumentos de reconocido valor histórico-arqueológico.

Por orden del Alcalde se estaban extrayendo los sillares de los muros de la Puerta para hacerlos grava, cuando previo informe de la Comisión de Monumentos al Gobernador civil, mandó éste suspender el brutal derribo, y en otro nuevo informe de la misma Comisión, consta que el daño causado era bastante á comprometer, en fecha más ó menos próxima, la estabilidad de la Puerta, y se proponía volvieran las cosas al ser y estado que antes tenían, bajo la correspondiente dirección facultativa y á costa de los autores del daño.

La Academia aprobó lo hecho por la Comisión de Monumentos de Sevilla.

Por el año 1885 tuve ocasión de examinar de cerca estos monumentos en compañía de distinguidos arqueólogos, entre los que se encontraba D. Adolfo Fernández Casanova, quien, con su acostumbrada cortesía, me enseñó cuantos detalles dignos de atención constituían la obra.

La Puerta de Sevilla puede decirse que es un conjunto de construcciones. A medida que en el transcurso de las edades aumentaban los medios de ataque, se iban aglomerando allí los de defensa, hasta el punto de hacer inaccesible la entrada en la plaza. En este concepto puede considerarse su estudio de gran importancia para la arquitectura militar.

La puerta romana, que es la interior, está levantada, como todo el resto de la construcción, sobre un banco de caliza poco compacta y de difícil acceso.

Entre esta puerta y la exterior hay un patio, cuyo muro lateral de la izquierda, según se entra, pertenece al Alcázar antiguo, y en cuya región intermedia existe un hermoso almohadillado que constituye uno de los más acabados ejemplares de este tipo de construcción romana.

La puerta exterior consta de dos fábricas: una romana, que constituye el cuerpo posterior y se halla cubierto por bóveda cilíndrica, como el paso á través de la puerta anterior, y otra que forma el frente que mira al campo y que corresponde á la construcción almohade ó mauritana del siglo XII.

Esta última se cubre con un arco de ojiva túmida, cuyas dovelas encajan una y otras á beneficio de dientes perfectamente calculados y dispuestos. Coronando este arco y defendiendo la puerta hay bien estudiadas almenas y una ladronera sobre grandes canes de piedra, y hacia la mitad de la bóveda, más cerca de la entrada, se ven las ranuras donde encajaba el peine al descender.

Para facilitar el ingreso á la ciudad por estas puertas se ha rebajado la rasante, cortando para ello la roca. La Puerta ha quedado como colgada, alterándose notablemente sus proporciones primitivas; pero considerándola arqueológicamente, la verdadera obra se ve y aprecia en toda su importancia.

Adosadas á la Puerta y Alcázar y en donde ha sido posible, se han levantado humildes casas que contrastan con la belleza y suntuosidad del monumento, revelando muy mal gusto y el poco respeto que en los tiempos modernos se ha tenido á páginas tan brillantes del arte y de la historia.

Parte del Alcázar, tan celebrado en todas épocas, ha sido destinada modernamente á sala de presos, después para albergue de pobres y últimamente para guardar cerdos.

La Puerta de Sevilla, en Carmona, constituye un precioso monumento de arqueología militar, cuya labor se debe á distintas civilizaciones, empezando por la romana; su conservación y reparación, como obra única en su clase, sería de gran interés, mereciendo, por lo tanto, que el Gobierno lo declarase monumento nacional.

La Academia, como simpre, resolverá lo más acertado.

Madrid, 20 de Abril de 1906.

ADOLFO HERRERA.

VI

LOS RESTOS DE HERNÁN CORTÉS

Con este título ha publicado en Méjico D. Luis González Obregón un interesante folleto, narrando la vicisitudes porque han pasado los restos mortales del heroico conquistador del Imperio Azteca.

Refuta el autor, en primer término, la sospecha expuesta por D. Pedro Sáinz de Baranda en el artículo «Castilleja de la Cuesta», del Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España, publicado por Miñano, de que los restos de Cortés se encuentren en España, sospecha fundada en que el intruso Rey José dispuso, en 21 de Junio de 1810, que fueran trasladados á Méjico, y ni se tiene noticia de que el traslado se efectuara, ni la disposición es probable que fuese acatada por el Gobierno nacional en odio á quien la dictó.

En prueba de que los restos fueron llevados á Méjico pocos años después de la muerte de Cortés, cita párrafos de Bernal Díaz del Castillo, su compañero en la conquista de Nueva España, de Fr. Juan de Torquemada y de Bartolomé de Góngora, en que así lo afirman; inserta las cláusulas del testamento de Cortés relativas á su enterramiento; narra su muerte, ocurrida el 2 de Diciembre de 1547; los suntuosos funerales que se le hicieron; cómo su cadáver fué sepultado provisionalmente en el Monasterio de San Isidro del Campo, en Sevilla, y prueba con el acta, ya publicada en el tomo XXII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, que en 23 de Mayo de 1566, y á solicitud de D. Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, se entregaron los restos de su padre por el Prior del Monasterio, Fr. Bonifacio Cabellos á Hernán López de Calatayud para que fueran conducidos á Méjico.

No ha logrado el Sr. González Obregón precisar la fecha en que se transportaron á América, aunque con razón deduce que debió ser antes de 1568, en que terminó de sacar una copia de

su historia Bernal Díaz del Castillo, en la que afirma que los huesos de Cortés fueron llevados á la Nueva España y estaban «en Cuyuacán ó en Tezcuco, y que esto no lo sabía bien», aclarando la duda Fr. Juan de Torquemada en su política indiana al decir que «se hallaban depositados en Tezcuco»; de aquí fueron trasladados á la iglesia de San Francisco de Méjico, donde Bartolomé de Góngora, que escribía en el siglo XVII, dice los vió, notando que la calavera era de una pieza sin comesura, porque la naturaleza, agrega, señaló al más señalado del Universo.

En 1794, y por iniciativa del ilustre Virrey, Conde de Revillagigedo, se trasladaron con gran solemnidad al templo de Jesús Nazareno, anexo al hospital que Cortés había fundado.

La enemiga que á raíz de la declaración de la Independencia se tuvo en Méjico, á todo lo que á España se refería, y que por fortuna para ambos pueblos se ha trocado en cordial amistad, alcanzó á los restos del héroe de Otumba, llegando al extremo de que un Diputado propusiera al Congreso el año de 1822, el que se quitaran los huesos y demás insignias de los opresores del convento de Jesús; después de viva discusión nada se resolvió, pero al año á los siguiente, y con motivo de conducirse á la iglesia de Santo Domingo los restos de los caudillos muertos en la guerra de la Independencia, volvieron á enardecerse las pasiones y circularon impresos excitando al pueblo á que se apoderase de los huesos de Cortés para quemarlos en San Lázaro.

El Sr. González Obregón trata de demostrar que no existió el peligro de que los restos fuesen profanados; pero del expediente que inserta en el apéndice resulta que la Junta de Gobierno del Estado y Marquesado del Valle de Oajaca, en vista de los impresos que habían circulado, del estado de la opinión y de los avisos recibidos en el Gobierno superior, que hacían temer un atentado en la tarde del 16 de Septiembre de 1523, pidió protección al Capitán general y Jefe político, y éste fué de parecer y aconsejó que se demoliera el panteón «para que así se olvidase la memoria de él»; la Junta acordó que los huesos se enterrasen en otro lugar y que el panteón fuera demolido á la mayor brevedad.

Según certificado expedido en 12 de Marzo de 1827 por el Capellán mayor del Hospital de Nuestra Señora, que el Sr. González Obregón inserta como apéndice á su trabajo, el citado 16 de Septiembre de 1823, y ante el temor de que el pueblo profanase los restos de Cortés, fueron éstos escondidos en la misma iglesia en la sepultura que está tocando por el lado del frente del ángulo derecho ó del Evangelio la tarima del altar de Jesús Nazareno, en donde se hallan, dice el certificado, encerrados en una caja de palo forrada de plomo y envueltos con sábana de cambray bordada de oro y guarnición de blonda negra de cuatro dedos.

La afirmación que hace el documento de que en la fecha que se expidió el certificado, ó sea el 12 de Marzo de 1827, se hallaban los restos en la iglesia de Jesús, sirve al autor para refutar el aserto del historiador alemán D. Rodolfo Cronau de que en 1823 fueron remitidos á Italia á su descendiente el Duque de Terranova; pero si, en efecto, prueba que no pudieron remitirse en 1823, puesto que estaban en Méjico en 1827, no desvirtúa el señor González Obregón, con documento alguno, la afirmación de éste y otros historiadores como el Dr. Mora, D. Carlos María de Bustamante y E. Charton, que aseguran que fueron llevados á Italia, y siendo así que en la actualidad no existen en el sitio en que se ocultaron en 1823, ni se sabe, ó al menos no se dice dónde han ido á parar, con la misma razón con que el Sr. González Obregón sienta que no hay autoridad competente ni documento autorizado que permita sospechar que fueron llevados á Italia, puede también argüirse que hoy por hoy tampoco hay autoridad competente ni documento autorizado que permita asegurar que permanecen en Méjico.

De sentir es que, estudio tan erudito como el del Sr. González Obregón, no tenga digno término, dándonos á conocer dónde se encuentran las cenizas del Gran Capitán, que conquistó y colonizó la Nueva España, á quien debe su existencia la nación mejicana.

Angel de Altolaguirre.

VII

D. PEDRO IV DE ARAGÓN Y LA CORTE DE FRANCIA

La *Revue Hispanique* en el núm. 43 de su tomo décimotercero inserta un estudio de D. Joaquín Miret y Sanz acerca de las negociaciones seguidas por D. Pedro IV de Aragón con la corte de Francia en los años de 1366 y 67.

Expone el autor los trabajos diplomáticos realizados por don Pedro IV para asegurarse la cooperación ó al menos la neutralidad de Navarra antes de emprender la guerra contra D. Pedro I de Castilla, apoyando las pretensiones á la Corona del bastardo D. Enrique de Trastamara; el incorrecto proceder del Rey Carlos en Navarra, que se alió con el de Aragón, obligándose por el Convenio de Barcelona de 11 de Diciembre de 1365 á anticiparle 30.000 florines para sostener la guerra, y que al ver que D. Pedro I, después de la derrota de sus tropas y de la entrada y coronación en Burgos de D. Enrique, se preparaba de nuevo para la lucha, auxiliado por los ingleses, abandona á su confederado y se pasa al partido de su enemigo, que tenía más probabilidades de ser el vencedor.

La alianza de D. Pedro I con Inglaterra y Navarra llevó al de Aragón á negociar la de Francia, pero no logró por el pronto vencer la resistencia de Carlos V á romper francamente con los ingleses, y sólo obtuvo el que consintiera á su hermano el Duque de Anjou confederarse con D. Pedro IV y el que continuara permitiendo que en territorio francés se organizasen aquellas bandas de aventureros, cuyos desmanes sintieron lo mismo los pueblos castellanos afectos á D. Pedro I que los adictos á D. Enrique, y que llegaron á ser tan temidas, que el mismo Rey de Aragón se opuso á que continuaran pasando por Cataluña, y sólo accedió á consentirlo ante la necesidad de reforzar las tropas del bastardo; pero mediante la obligación que contrajeron de seguir determinada ruta, en la que D. Pedro situó fuertes guarniciones para en caso necesario contener sus desmanes.

La entrada del Príncipe de Gales en Castilla decidió á Carlos V á tomar abiertamente el partido de D. Enrique y á solicitar del Rey de Aragón que declarase la guerra á los aliados; pero la victoria que éstos obtuvieron en la batalla de Nájera sobre las tropas de D. Enrique entibió el ardor bélico de don Pedro IV, que, cambiando por completo de política abandonó la causa de D. Enrique, puso especial empeño en no dar motivo á D. Pedro I á que rompiera las hostilidades, y envió embajadores para negociar con el Príncipe de Gales.

Según el autor, la razón de Estado impuso á D. Pedro el sacrificio de su amistad y alianza con D. Enrique, estimando que el mayor servicio que á su Patria prestó el Monarca aragonés, fué el rechazar firme y prudentemente las reiteradas instancias del Rey de Francia, del Duque de Anjou y del Vizconde de Roda, para que declarase la guerra á los ingleses, castellanos y navarros después de la batalla de Nájera.

El estudio del Sr. Miret resulta muy interesante y de novedad, porque sus afirmaciones las justifica seguidamente con documentos, en su mayoría inéditos, que originales se conservan en los Archivos de la Corona de Aragón.

Angel de Altolaguirre.

VARIEDADES

RECUERDOS DEL MADRID VIEJO

En el ángulo que forma la Cava Baja de San Miguel, prolongación de la calle de Cuchilleros con la plaza de San Miguel, y el solar medianero con la tradicional casa de la Bula, al hacer las excavaciones para construir una casa de nueva planta, se ha descubierto un enterramiento en galerías de tierra, que por su importancia, colocación y cualidades de los numerosos huesos humanos hallados, parece indicar que es el perteneciente á la antigua iglesia parroquial de San Miguel de los Othoes.

Dicho yacimiento se hallaba á más de metro y medio de la superficie, y estaba formado por dos galerías subterráneas, paralelas, unidas por otra transversal, y en su unión habíanse ensanchado en pequeñas rotondas. La altura de las galerías, la lisura de sus bóvedas y su disposición general, recuerda las *cuevas de tierra* de las casas viejas de Madrid.

Los huesos humanos son numerosos; yo he visto que podrían completarse más de doscientos esqueletos; los hay en todos los períodos de destrucción, pues se hallan englobados y confundidos en tierra movediza, que rellena por completo las galerías subterráneas; hay algunos tan bien conservados, que parecen de inhumación reciente; los hay de todas edades y de ambos sexos, y por las formas de los mismos, los despojos de velos y vestidos que se encuentran con ellos, parece que predominan los cadáveres de personas de buena posición, principalmente de mujeres y adolescentes y niños, y los que parecen de hombre no tienen tampoco los rasgos pronunciados y fuertes de los restos de gente jornalera.

En las dos galerías paralelas estaban colocados ordenadamente los féretros y cuerpos, pues se interponían entre ellos restos de maderas, y, con ellos, trozos de vestidos y hasta medias enteras; en las rotondas y galería transversal, la tierra los reunía y englobaba, constituyendo un verdadero osario subterráneo, en el que, confundidos y disgregados entre la tierra, no es posible apreciar nada especial de los restos y su enterramiento.

Cerca de estas galerías, y en la misma línea que ha de llevar fachada de la casa en construcción y tocando con los muros de la casa de la Bula de la Santa Cruzada, que es el núm. 6 de la plaza de San Miguel, se ha encontrado otro pozo más profundo y más abundante en restos que el enterramiento de galería.

El sitio de este curiosísimo enterramiento es el del Madrid primitivo, del Madrid árabe, la ciudad conquistada por Ramiro II de León en 939; el terreno creo corresponde á los solares de le antiquísima iglesia de San Miguel de los Othoes, cuya Capilla Mayor era Patronato del hijo primogénito de los Condes de Barajas, y todavía existe á espalda de estos terrenos y frente á la puerta de la Vicaría, la calle y plaza del susodicho Conde de Barajas, que por cierto no parece en ella por parte alguna la jurisdicción del Excmo. Ayuntamiento de Madrid; tal es el abandonó ó incuria en que la tiene sumida, y eso que está frente á un sitio tan frecuentado como la vicaría eclesiástica, y no muy lejos de la propia Casa de la Villa.

Creo es digno de mención este descubrimiento del Madrid antiguo, pues la construcción de las galerías subterráneas, que hasta tienen refuerzos de mampostería y ladrillo en sus esquinas revelan un enterramiento secular y ajustado á un plan que impusiera las condiciones del terreno.

Las excavaciones se han practicado cuidadosamente y estudiando todos los detalles, por cuenta de la administración del Duque de Montellano, á quien pertenece el solar y la finca en construcción.

Madrid, Abril de 1906.

FRANCISCO VIÑALS.

NOTICIAS

En la sesión del 20 de Abril ha sido elegido, en votación ordinaria, para Académico de número el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, al objeto de cubrir la vacante que dejó, por fallecimiento, el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila.

En la misma sesión, el Sr. Rodríguez Villa presentó el tomo XXVI de las *Cortes de Castilla*, cuya impresión, como la de los anteriores que se refieren á las de Madrid (1610-1611), ha dirigido.

El Sr. Vignau notició haberse descubierto en una tabla, que servía de encuadernación á cierto libro de privilegios de Toledo, existente en el Archivo histórico Nacional de su cargo, una leyenda hebrea notabilísima; y esto lo manifestó con ocasión de haber concurrido á la sesión del referido día el antiguo Correspondiente de la Academia, Sr. Moïse Schwab, el cual leyó un erudito informe suyo, redactado en francés, acerca de la Paleografía semítica en general y de la española del mismo ramo en particular.

La Academia, además de acordar la inserción de este informe en su BOLETÍN, felicitó á Mr. Schwab por haber venido á España, desde París, con comisión del Ministerio de Instrucción Pública de Francia, para examinar todas las inscripciones hebreas existentes en nuestra nación, y singularmente las de Toledo, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Gerona, con el propósito de formar con ellas un cuerpo epigráfico que ha de publicarse á expensas de aquél Ministerio.

La Academia acordó sufragar por su parte, con la cantidad de 500 pesetas, la erección del monumento conmemorativo del P. Flórez en Villadiego, patria de tan esclarecido ingenio y fundador y primer autor de la *España Sagrada*.

Se recibió comunicación de la Comisión de Monumentos de Sevilla solicitando el apoyo de la Academia á fin de que sea declarado monumento

nacional la torre llamada *Atalaya* ó *Torreón de Don Fadrique*, determinándose que esta comunicación pase á informe de la Comisión de Antigüedades; y considerándose que esta Comisión tenía reducido personal, fué propuesto, para reforzarla, y nombrado el Sr. Herrera.

El Sr. Codera, en la sesión del 27, leyó un informe acerca de un sello con inscripción árabe y flor de lis, descubierto en Toledo, que fué oído con mucho agrado y verá la luz en el próximo número del BOLETÍN.

El Sr. D. Narciso Díaz de Escovar, Correspondiente de la Academia, le ha comunicado desde Málaga la noticia siguiente:

«Hace tiempo que la prensa local dió la noticia de haberse descubierto en las cercanías del pueblo de Almargen, de esta provincia, algunas sepulturas, al parecer romanas, y dentro de ellas varios pequeños objetos de importancia arqueológica.

Recientemente se han hecho otros descubrimientos en el mismo lugar, y esto nos movió á hacer una visita al expresado pueblo, á fin de estudiar las sepulturas y formar idea sobre su época, ampliando las noticias que recogimos á raíz del primer hallazgo.

No se trata de un grupo de sepulturas aislado, sino de un verdadero cementerio, que, á nuestro juicio, debió utilizarse en las últimas épocas de la dominación de Roma en España.

Encuéntrase situado á unos 800 metros de la misma estación de Almargen, donde finalizan las huertas y principia la sierra, á la falda de esta y frente al pueblo. Las sepulturas descubiertas, que pasarán ya de 30, ocupan un perímetro de cerca de 100 varas cuadradas, en un mismo plano, que se altera en algunos puntos por las piedras y tierras que se desprendieron de la sierra.

Las sepulturas forman hileras, no una ni dos, sino varias, guardando entre sí distancias iguales, ó casi iguales. Son de distintos tamaños, según las dimensiones del cuerpo que en ellas se sepultó, pero casi todas tienen una profundidad de un metro, ó metro y medio. El hoyo se labró en el terreno y dentró de él se colocaron unas especies de féretros de piedra muy dura y blancuzca, propia de aquellos terrenos, trabajada toscamente y que tendrá de espesor de uno á tres centímetros, más anchas estas cajas de piedra por la parte correspondiente á la cabeza, pero luego va poco á poco estrechándose hasta terminar en huecos de unos 10 á 12 centímetros. En algunas sepulturas se han encontrado hasta dos cadáveres, muy unidos, con los cráneos completamente juntos.

Presenciamos el descubrimiento de una de las sepulturas y creemos oportuno hacer la descripción.

A una media vara de la superficie, se encontró un esqueleto de dimensiones ordinarias, con la cabeza mirando al sol naciente. Al lado izquierdo se encontró una vasija ó cantarillo, que no pudo sacarse entero, de cerámica al parecer romana, pequeño, de boca estrecha, con asa y sin labrado alguno. Entre la tierra y los huesos se halló un pedazo de bronce, que bien pudo pertenecer á una hebilla ó á un adorno. El esqueleto reposaba

sobre tres enormes losas de piedra blanca, cada una de las cuales podía mover con dificultad un hombre.

Levantadas estas losas, se halló el féretro, de igual forma y piedra que los antes descritos, cubierto con tres ladrillos grandes, con pronunciados rebordes. Bajo los ladrillos había una tierra muy fina, que parecía estar cernida, sin mezcla de piedrecilla alguna, y en el fondo el esqueleto, en igual situación que el anterior, pero de mayores proporciones. También se encontraron junto á la cabeza, restos de otra vasija, pero ésta de barro encarnado, muy pulido, semejante al saguntino. Debió tener labores, y en uno de los trozos aparecía labrada una punta de flecha muy pequeña y en otro un ramo de hojas puntiagudas. También se halló un resto de vasija de barro con rayas simétricas.

Con gran cuidado se sacó el cráneo, que era muy grande y estaba completo, conservando hasta varios de los dientes y muelas. Al sacarlo se desprendió la parte inferior, pero la superior hemos podido conservarla entera, no sin grandes cuidados. Los demás huesos, especialmente los de las piernas y caderas, se extrajerón perfectamente, como igualmente las costillas. La columna vertebral, que en la sepultura se veía unida, sin faltarle un solo anillo, se deshizo al tocarla.

Hasta aquí la descripción parcial de una de las sepulturas. Reseñaremos ahora varios de los objetos descubiertos en otras.

Es rara la sepultura donde no se han encontrado vasijas de diferentes formas, aunque parecidas, y tamaños. Enteras han salido cuatro, de las que conservamos dos.

En una sepultura, cuyo esqueleto, cráneo y dentadura, parecían revelar una joven de catorce ó quince años, se halló un pendiente de mujer, sencillo, de bronce.

En otra un broche de manto, labrado, grande, que se conserva en poder del aficionado á estos estudios y conocido novelista D. Arturo Reyes. En otra un broche más pequeño, también labrado, con una N., el que pasó á poder de un amigo del dueño de la finca, sin que lo hallamos podido examinar, pero se nos dice que es bastante curioso.

En otra de las cajas de piedra había una estrella, como de 2 centímetros, de bronce, con ocho rayos labrados artísticamente, con un pequeño hueco para colgarla en su parte superior. En otra un anillo muy fino, del citado metal, con unas letras ó signos que semejan dos A, unidas por el centro. Al principio de las excavaciones, aparecieron algunos otros objetos pequeños, ó trozos de bronce, á los que no se dió valor alguno y fueron abandonados.

En el mismo terreno, entre las sepulturas, se han hallado también: un fuste de columna de jaspe, bien labrada, rota por su parte inferior, una base de otra columna más pequeña y una piedra labrada á mano, entre larga, como de un metro de largo y medio de ancho que pudo formar parte de una escalinata.

El trozo de columna á que antes nos referimos tiene en su parte superior un hueco cuadrado, como de 10 centímetros, y dentro otro pequeño.

Recientemente se ha descubierto una caja de piedra, que sólo podría contener el cuerpo de un recién nacido, la que ha sido extraída y se conserva en poder del Sr. Barquero.

El descubrimiento de estas sepulturas se debió á la casualidad, pues al sembrarse el terreno el pasado verano se encontró la primera, sin que hasta la fecha se hayan practicado trabajos serios ó en forma, que es fácil se realicen este verano, si, como esperamos, la Comisión de Monumentos se preocupa de ello y cuida de que se verifiquen bajo una dirección perita y abonando los jornales necesarios. El dueño de la finca es el propietario de aquel pueblo D. Andrés Barquero Avilés, y á su hijo D. Andrés Barquero Rebollo se deben los últimos hallazgos. Ambos merecen felicitaciones, por su cuidado en que se conserven los últimos objetos extraídos. Una mención especialísima debe hacerse á favor del cabo de aquel puesto de la Guardia civil, aficionado á estos estudios, D. Enrique Benito, que conociendo el valor arqueológico de estos descubrimientos, los ha dirigido, presenciándolos y noticiándolos á determinados individuos de la Real Academia de la Historia, para que no quedasen olvidados. Justo es que el Coronel de este Tercio, nuestro buen amigo el Sr. Jaime, no olvide á individuos que por su cultura y buen deseo honran al benemérito Instituto, y á la Comisión de Monumentos corresponde proponerle para una recompensa adecuada, ya que por desgracia no es frecuente en España hallar personas que de estos asuntos históricos se preocupen.»

Nuevas inscripciones de Málaga.—Se descubren conforme sigue adelante el derribo de la antigua alcazaba de esta ciudad. La Academia ha recibido noticias y fotografías de tres epígrafes romanos y uno visigótico de ésta procedencia, que le han sido enviadas por el erudito canónigo y publicista D. José Moreno Maldonado. La visigótica se reduce á una estampilla



tres veces repetida en un fragmento de construcción, que el Sr. Moreno Maldonado sospecha ser indicativa del obispo Severo, que floreció reinando Leovigildo y Recaredo (años 578-601), y se distinguió como escritor doctísimo.

Las inscripciones romanas son tres: una dedicatoria de la ***República Malacitana*** al Emperador Carino en el año 284; otra hermosamente poética, y un fragmento



de interpretación dudosa.

F. F.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

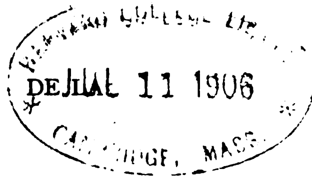
ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

BOLETIN



DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO XLVIII.—CUADERNO VI

JUNIO, 1906



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléfono 991.

1906

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

TOMO XLVIII. Junio, 1906. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

CORRESPONDENCIA

DE LA

INFANTA ARCHIDUQUESA D.ª ISABEL CLARA EUGENIA DE AUSTRIA

CON EL DUQUE DE LERMA.

Desde Flandes, años de 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha.

295 (1).

Duque: Con cada carta vuestra tengo tanto que agradeceros que no sé por donde comience, y más con esta de aora, que es tanto lo que nos obligais de todas maneras que yo no deseo sino tener muchas ocasiones en que mostraros cuanto lo estamos y cuan siguros de todo lo que nos decis, y que tiniendoos ay estamos siguros de que todo se hará bien. Mucho os agradesco todas las nuevas que me dais, que han sido de mucho gusto para mí, y más diciendome cuan bueno está mi hermano, Dios le guarde. Grandes envidias me habeis hecho por velle con el vestido que me decis, y bien cierta estaba yo de la merced que nos

(1) Impresa ya la mayor parte de esta correspondencia, han parecido entre los papeles manuscritos del Sr. D. Pascual de Gayangos, otras quince cartas de la Infanta al Duque de Lerma, que por no poderse intercalar en su sitio correspondiente, insertamos al fin. Son de los años 1601 á 1606

hace que habia de olgar con Don Enrique. No faltan malas lenguas que digan, aunque vos lo calleis, que el Duque de Lerma le pesó tanto con su llegada que salió corriendo hasta los corredores, y que si no le encontrara allí, no parara hasta la calle (1). Así lo creo yo por cierto de lo mal que el Duque nos quiere. Aora bien yo espero que algun dia hemos de ver por acá algunas postas en quien nos venguemos de todo esto.

Buena estancia ha sido la del Pardo, como mi hermano la acomodó para no faltar á lo de Madrid, aunque no me espanto que le pareciese á la Reina que venian cerca los viernes. Mucho guelgo que se halle ya bien en España, y no hay duda sino que siempre le dió la vida á mi hermano el exercicio, y más por invierno. La merced que me decis que me hace es de manera que yo no sé cómo servírsela, aunque sé que le quiero con la mayor ternura que puede haber, y que así no habría cosa que tanto contento me diese como podelle descansar y dar gusto.

Lo que me decis de las provisiones ha venido á tan buen tiempo que si no tuviéramos esa esperanza, no sé cómo pudiéramos pasar adelante. El cuidado que habeis puesto en esto, os vuelvo á agradecer mucho: espero han de lucir mejor que hasta aqui, porque este solo es nuestro deseo y cuidado. No le pierden los enemigos de apercibirse todo lo que pueden; y así aguardamos la gente con mucho cuidado. Dios la libre, que bien tiene que pasar sigun los que la aguardan.

Llevaronnos la noche de Sant Andrés la almiranta en frente de Anberes, que es lo que hemos sentido, y más no poder castigar á los que anduvieron en el trato, porque vieron luego la tapiceria de Don Enrique (que) corrió gran peligro, que estaba en una barca y junto con ella otra de nabos; y ellos traian tan bien sabido todo lo que habia que llegaron á las barcas á cortar las cuerdas, y por cortar la de la tapiceria, cortaron la otra, y los que iban conoció que no era la que buscaban y comenzó á gritar al que cortaba la cuerda: «No es esa, que esa es la de nabos».

(1) Al margen de letra contemporánea muy pequeña, se lee: «El mayor cortesano del mundo.»

Al tiempo que pasaban á cortar la otra, dió voces un muchacho de la muralla: «Guardá que abren la puerta», y con este miedo se acogieron y dejaron la tapiceria; que alguna buena oracion reçaban allá por ella. Esto es lo que ha habido de nuevo, y las demás nuevas de por casa escribo á mi hermano. Las del sarao he gustado mucho y cuan congojado os veríades con dos damas, pero muy bien lo remediastes. Guelgome mucho de que salga Antonica como me decis y sus hijas de Arnedo, que en fin es criado viejo, y así hace muy bien la Duquesa en favorecellas. Yo asiguro que por más flaca que esté que nunca le falten fuerzas para servir, como cosa heredada de tan atrás en vuestra casa; y conociendo yo esto, poco teneis que agradecerme lo que aprobé siempre la merced que mi hermano os hacia, pues conocia que le hacia servicio en que tuviese cabe sí quien le sirviese con el amor y ley que vos, que no siempre se halla; y esto he dicho y diré siempre, y por la falta que me decis que hay de hombres, juzgareis la razon que yo tenia para ello. No dudo de la buena ayuda que os hará la del Valle, pues solo su buen celo, cuando no tuviera las otras partes que tiene, bastaba para cualquier cosa. La buena de Gandia estará muy contenta con tener casada á su nieta. Mucho guelgo de que las de Saboya sirvan como me decis. Las cosas de allá ya sabrán ay como andan: no sé en qué han de parar, ni las de Alemaña, que todo lo veo mal parado y no buen remedio para ellas, por más que se procure. Dios nos libre de lo que no nos sabemos librar, que ya deseo tener nuevas de ser llegado lo que faltaba de la flota, que en partiendo tarde, siempre le acontece lo que aora, como decis; y así se habria de tener mucho cuidado en esto. Y á este propósito os quiero decir que tras haber hecho las diligencias que sabeis, como ha mandado mi hermano, para quitar el trato con los de Olanda, ha venido oy nueva que les han entrado aora treinta navios cargados de mercadurias de España, que para venir hurtados son muchos juntos; y asi debe de haber alguna bellaqueria en ello. Lo que me decis que quedábamos compuniendo con Boto para enviarme, no querria cayese en sus manos; que ya yo sé cuan bien compuesto vendrá, y tengo en mucho que en mitá de

todas vuestras ocupaciones, las tomeis en eso y os acordeis dello; si llega tan bien como un navio nuestro que escapó con la mitá de la ropa que traia, que no cupo más en él; y así habrá de volver por lo demás, en dando lugar los enemigos; que está todo el canal lleno dellos, y el paso por entre todos como por milagro.

Estraño casamiento ha sido el de doña Catalina Enriquez. Muy buena estará la guerta de don Juan de Borja con lo que se le añade, que es un lindo sitio aquel. Mucho olgara de ver vuestros concertados, que tienen muy buena edad, para gustar de sus finezas. Del mal de Diego Gomez me pesa mucho, y no puedo sufrir que me digais que la de Niebla está como Ana Maria. Decilde que yo defenderé su causa; y á todos me encomiendo mucho. La de Sarriá querria que no nos hiciese compañia en lo que tardamos todas en tener hijos: y Dios os guarde, como deseo. De Bruselas á 19 de Enero, 1601.—A Isabel.—Disculpáme con la Duquesa y Marquesa del Valle: que con estas fiestas ha acudido tanta gente que no me dan lugar á responderles con este correo.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

296.

Duque: Una carta vuestra me dió don Baltasar con un papel de doña Juana de Mendoza (1) sobre su pretension; y no dexa de espantarme de la manera que habla, en que le tuvimos hecha merced de recibilla, pues como vos sabeis mejor que nayde, nunca se llegó á este término; y yo dende que salí de ay, determiné de servirme de las de acá, por ser esto lo que mejor nos estaba, por muchas razones. La voluntad de doña Juana me obliga mucho, y así os pido que de mi parte supliqueis á mi hermano con mucho encarecimiento haga merced á doña Juana en todo lo que se le ofreciere, que yo la recibiré á mi cuenta, deseando mucho que doña Juana eche de ver que le agradesco la

---

(1) Dama de la Reina de España, después de esta fecha, y hermana del Conde de Coruña.

voluntad que ha mostrado de servirme. Y Dios os guarde como deseo. De Bruselas á 29 de Enero 1601.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

297.

Duque: Cada vez que veo vuestras cartas, siempre hallo en ellas más que agradeceros, y en esta de aora mucho, por todo lo que me decis y el buen cuidado que habeis puesto en que viniesen las letras del mes pasado. No sé cuando hemos de servir á mi hermano tanta merced; y asi no le he querido besar las manos en mi carta por ella, sino que vos lo hagais por mí. Yo os prometo que vino á buen tiempo, porque ya teníamos cuaxado otro motin por tardalles la paga un mes. Quiso Dios que se descubrió, y así se han aorcado los que se han podido cojer. Es terrible esta gente.

Mucho siento que la Duquesa traya tan poca salud, y que vuestra nieta haya estado tan mala. Buen sobresalto debió de pasar su madre con las cuchilladas de su marido, que todos dicen cuan valientemente lo hizo. Creo que todos los tendreis ya en Valladolid, pues dicen que á los doce del pasado era partido ya mi hermano para allá. Deseo que se halle muy bien como espero; que es buena tierra.

De la pax de Francia tambien acá nos dan malas esperanças, aunque de Paris afirman que ha estado hecha, y no hay saber la verdad. Dios encamine lo mejor. La gente me trae con mucho cuidado: que cada dia salen más navios contra ella: no sé cómo podrá llegar acá. Nuestros enemigos hacen grandes apercibimientos de máquinas y fuegos: los más dicen que para las galeras. Arto aprisa me parece que se vá el invierno; que luego tendremos en qué entender. Lo que habeis acordado á mi hermano de lo que os he encomendado, os agradesco mucho; y os pido lo hagais aora de dos particulares que le escribo, que entrambas eran muy justas que mi hermano las haga.

Bonísima fiesta fue la de la máscara, y el cuidado de escribir-

mela tan particularmente tengo en mucho. A don Luis Enrriquez eché menos entre los dançantes viejos, y acordóseme de haberos visto ya otra vez en la galeria baxa como tudesco con don Alonso de Çuñiga. A mi hermano le debia de estar muy bien. ¡Oh lo que olgara que se hallara en una fiesta que le escribo que tuvimos el domingo, que por decirsela muy particularmente, no la repito aqui! De la de Lemos he tenido muchas y muy buenas nuevas con el Conde de Sora, que fue á ganar jubileo, y pasó á Nápoles. Dice que está bonísima: enviome bonísimos recados y dice que al Conde quieren más que han querido á ningun Virrey. De la de Altamira deseo saber cómo le va con los abaninos grandes. La del Valle creo muy bien que no habrá sacalla de su tribuna: no sé adonde se acomodará en Valladolid, aunque yo asiguro que halle alguna iglesia presto para sus devociones. No sé si durará allá el frio, que aquí le ha vuelto á hacer y á nevar y helar muy bien. Con todo pensamos ir mañana á andar la prucisión á la Iglesia mayor. No sé qué iglesia ó capilla tiene mi hermano en Valladolid, ó si la hay en casa del Conde de Benavente.

De acá no hay más nuevas que decir: lo que toca á negocios sabreis por las cartas de mi primo; y así se acaba esta con encomendarme á vuestra gente y con que os guarde Dios como deseo. De Brusselas á primero de Hebrero 1601.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

298.

Duque: A mi hermano escribo suplicándole haga merced al Colegio de los Irlandeses de Douay, pues nosotros no les podemos ayudar tanto como lo que ellos han menester. Y porque sé la devocion que teneis con ellos, no he menester pediros mucho acordeis á mi hermano su buen despacho, en que me hareis mucho placer; y Dios os guarde como deseo. De Brusselas á 17 de Hebrero 1601.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

299

Duque: Acabando de escribir el otro dia, llegaron las cartas de mi hermano de 23 de Julio, y con ellas recibí dos vuestras; y bien podeis juzgar lo que olgaria con ellas y de saber que estuviésedes bueno tras vuestro trabajo: agradeceisme tanto lo que le he sentido, como sino lo debiera á vivos y á muertos, que esto podeis estar cierto reconoceré siempre, como es justo; y aunque espero que la Duquesa no ha menester oraciones de nayde, no la he olvidado en las mias, si bien las tengo por las peores del mundo. No he podido dexar de reirme de lo que me decis que no crea las nuevas que dicen de vos. Ya sabeis que no hay viudo en el mundo que luego no le casen; y si quereis á la de Mansfelt yo sé que irá de buena gana, porque aun no pierde sus esperanzas. Yo solia decir que en quitandose un viudo los abaninos, que no fiaba dél nada, pero yo os tengo en mejor opinion que esto, aunque aquí estoy bien abeçada, que ni mujer ni hombre pueden estar viudos mucho tiempo.

Bendito sea Dios que tan bien se acabó la jornada de mi hermano, aunque me dá mucha pena escribir todos que habia vuelto flaco y descolorido; y así deseo en estremo que llegue el correo que se quedaba despachando para saber de su salud. La Reyna querria que no olgase tanto: muy buena prueba ha hecho mi nuera en la primer jornada, y yo no querria que se me pareciese sino á su padre. Buen tiempo era el que vos acordábades con vella andar de nuestra buena aya y los que se juntaban allí.

Don Juan de Tarsis tiene muy bien merecida la merced que mi hermano le hace, que le sirve con mucha voluntad. A 18 partió de Brusselas para su jornada y muy bien en orden, en que ha gastado arto. A mi hermano escribo lo que me pareció en lo de la carta de la Reyna. Plega á Dios lo haya acertado, y tras eso no sé en lo que se resolverá don Juan; porque á vos os tengo de decir, con la confianza que sé que puedo, que vivimos en el mundo con gente que sé que despues de ido de aqui don Juan, dixo

en Brusselas que llevaba la cabeza tan grande de cosas que le habian dicho de mi primo, que él no pudiera creer jamás; y apretándole á quien lo dijo qué eran, le dijo que le habian afirmado por muy cierto que mi primo por el mismo caso que sabia que mi hermano queria una cosa, luego se oponia á ella y la desbarataba, y mil cosas á este tono; y que así que mal podia él hacer nada, pues el Conde de Aranbergue iria por un cabo y él por otro. Yo bien veo que esto no es sino gente mal intincionada que desean sembrar ciçaña entre nosotros, lo cual no saldrán jamás con ello, pero no puede dexar de darnos mucha pena, pues junto con esto se ha escrito de ay es muy diferente el modo con que hemos procedido en esto de Ingalaterra de lo que mi hermano queria. Yo no sé como se entienda esto, pues no hemos hecho nada que no se haya dado cuenta á mi hermano y él aprobado por sus cartas y por las vuestras, y todo lo que escribe el de Aranbergue se le ha mostrado á don Juan y se ha enviado á mi hermano. Si don Juan trae alguna orden diferente, mal lo podemos nosotros adivinar, no sabiendo sino lo que mi hermano y vos nos habeis escrito. Yo os confieso nos tiene con mucho cuidado y con mucho deseo que llegue el correo que decis, porque estaremos suspensos sin saber lo que hemos de hacer ni mandar al Conde de Aranbergue, que por haber pedido don Juan á mi primo que le aguardase allá, se lo habia mandado; y pues conoceis á mi primo, creo que no he menester deciros que la mayor paciencia que Dios le dá, es para llevar las cosas que le levantan; y pues llegan á esta, no es menester decir más. Plega á Dios que todos deseen y procuren el servicio de mi hermano como él lo hace; y podeisme creer que una de las cosas que más contenta me tiene de verme casada con él, es esta. Todo esto os he querido decir porque es bien que lo sepais, y que veais la confianza que en todo lo que nos tocare, haré de vos.

Llegó el correo pasado á tiempo que se acababan de protestar las letras, pero ya no se les dá nada de los protestos. La necesidad en que se está es de manera por tener de todo punto acabado el crédito, que os prometo que cien ducados para enviar una barca el otro dia por municiones para el campo, no fue posible

allallos. Mirá cómo comerán dos exércitos; que yo no aguardo sino cuando nos han de decir que están amotinados. Por amor de Dios que procureis que esto se remedie con la brevedad que es menester. Lo que pasa y ha pasado en materia de guerra escribo á mi hermano. Yo os confieso que no os lo repito porque no querria hablar en ello; pero aqui añado porque se ha sabido despues, que en fin quemaron los enemigos la plataforma de Ostende con aquella invincion del demonio de fuegos artificiales, que han sacado aora, con que no habrá cosa sigura. En fin ellos son demonios y era menester ángeles para defenderse dellos; pero yo creo ay aora pocos en el mundo; á lo menos yo confienso que soy tan mala que porque deseo tener alguna vez una buena nueva que escribir siquiera, y no siempre malas, no nos la debe de querer dar Nuestro Señor. No hay sino dalle gracias por lo que hace, que debe de ser lo que nos cumple. Hase perdido alguna gente que acudió con mucho ánimo y valor á matar el fuego, y entretanto les tiraban los enemigos, que no se descuidan de nada. Esto es todo lo que puedo decir de acá, y no es poco.

Ya deseo saber que hayan llegado mis sobrinos y cómo habrán parecido. Y creo yo muy bien lo que hareis por todo lo que les tocare.

La gente de Italia está ya acá: todavia porfiaba el de Fuentes á enviar los lombardos, habiendole avisado que no los levantase tan con tiempo, como se escribió ay, y creo que me escribistes que mi hermano se lo habia enviado tambien á mandar. No sé en qué lo fundaba.

Ha hecho grandísima calor y si ha llegado allá, habrá estado mejor vuestra guerta, que me acuerdo muy bien della, y siempre me pareció en muy lindo sitio. Por la merced que mi hermano me hace de acordarse de mí en esos pasos, le besá las manos. Arto quisiera yo velle dar algunos por acá, como esto estuviera un poco más quieto, que no dexara de olgarse de vello, particularmente este lugar. Dios lo haga como puede, que yo no pierdo la esperanza, y así os pido que mireis por vos y os regaleis para que esteis muy bueno para entonces. A vuestra gente me encomendad mucho: siempre guelgo de saber de todos y si

puedo les escribiré y á vuestra hermana, que he olgado infinito con su carta, y me pesa que no tenga la salud que le deseo. La Condesa de Uceda me sirve como sabeis y anda con mucho cuidado como vé sus dos hijos clérigos ya hombres y sin de comer; y así me hareis mucho placer en suplicar á mi hermano se acuerde dellos, y acordarselo cuando haya algunas ocasiones de calongias ó pensiones. Guárdeos Dios como deseo de Anveres á 22 de Agosto, 1603.—A Isabel.—(Sobrescrito): Al Duque de Lerma.

300.

Duque: Siempre querria que se me ofreciesen ocasiones de daros muchas norabuenas de tan buena gana como os la doy aora del casamiento de Diego Gomez, de que he olgado tanto como podeis creer, siendo hijo de sus padres y criado en casa; demás de que á él le debo mucho, que siempre me llegaba con todos sus duelos ó sus contentos: él ha sido muy acertado, y así me lo parecen los capítulos que nos mostró don Rodrigo; y vos teneis razon de olgar con la novia, por hija de sus padres. Aora no hay que desear sino que veais nietos suyos muy presto, como lo espero; y que gozareis este contento con mucho gusto. Podeis estar cierto que de todos los que tuviéredes que nayde olgará más que yo, como sé que os lo debo, y que esta obligacion reconoceré siempre. Mucho quisiera ver á Diego hecho novio, aunque me dicen está tan hombre que lo puede ser. Contentísima estoy con las nuevas que me dais de la salud de mi hermano y mi nuera y el preñado de la Reina. Plega á Dios que esta vez sea un hijo. Bien cierta estoy de todo lo que me decis habeis olgado con mis sobrinos: querria que acertassen á servir á mi hermano, como deben.

Don Juan de Tarsis se embarcó postrero de Agosto. Despues acá no hemos sabido más dél. La noche ántes hubo gran cena en casa del Gobernador Gravelingas con los ingleses y mucha fiesta y muchos brindes á la salud de sus amos, y le aguardan con mucho contento. Con el despacho que aora se le envió con este

correo que se le ha enviado, ya espero que negociará muy bien. Va muy en orden, como era justo enviándole quien le envia. Tuvo en Gante una gran boda de su hija de Agustin de Herrera y danzose muy bien; y de camino vió lo de Ostende, á donde ha resucitado la plataforma, que tengo rabia de quien trujo la nueva que nos hizo escribir con el correo pasado, pues el daño del fuego se pudo adreçar en cuatro dias. En Bolduque se está el enemigo y nuestro campo, como escribo á mi hermano más particularmente.

Mañana partimos para Brusselas y de allí mi primo para el campo, porque los del lugar le dan voces que si él no va, que no se hace nada, como es la verdad; y aun plega á Dios que yendo; porque hay pocos que le ayuden y tanta falta de hombres en el mundo que es lástima, y no se halla aora en él quien sirva con el amor que el Duque de Lerma, ni mire tanto por el servicio de mi hermano, que este es el mayor daño á mi parecer, pues nayde atiende sino á su particular. No hemos olgado lo que hemos estado aqui, procurando sacar algo á estos hombres, porque, como habreis visto en el tanteo que envió mi primo los dias pasados, los dos exércitos que están en pie y es fuerza tener para hacer algo, no se pueden sustentar con el ordinario, y por eso se pidió trasordinario ó algunos meses adelantados para sustentar la gente estos meses que se puede andar en campaña. Yo os prometo que jamás nos hemos visto tan apretados, porque no habia siquiera para dar un tercio de paga á la gente; y en faltando esto, es desecha la gente ó amotinada, que es lo peor; y lo uno ú lo otro de tanto daño, y más en esta ocasion de Bolduque que tanto importa que no se pierda, que si no viene luego algun socorro de los que he dicho, cierto yo no sé qué haremos sino que se perderá todo; porque el enemigo se quedará señor de la campaña, si se deshace ó amotina nuestra gente; y acabado lo que han emprestado aqui estos hombres, yo no sé qué haremos, pues para sacalles esto se ha hecho todo lo posible; y así no hay esperanza de que harán más, aunque este lugar y Brusselas se han obligado y hecholo muy bien. Por amor de Dios que mireis esto de manera que se remedie esta necesidad con la

brevedad que es menester, y que pongais la mano en ello de manera que nos echeis otras obligaciones sobre las que tenemos: y para mí lo será tan grande como podeis pensar, viendo la persona de mi primo tan aventurada como lo estará aora en el campo, y más si le faltase la gente ó se le amotinase, y si saliésemos deste verano sin que el enemigo saliese con nada. Ellos están ya tan apretados y más faltandoles el ayuda de Ingalaterra que sin duda vendrian en algo de lo que se desea, y quiçá más presto de lo que muchos piensan. Y así os torno á pedir mucho mireis lo que va en esto al servicio de mi hermano, y no perdamos esta ocasion.

De que el Conde de Niebla la haya tenido para volverse á su casa, me guelgo por su mujer, que está muy sola. Pensé escribilla con este, y ha cargado tanta gente con la partida que no me han dexado ni pasar de aqui, porque la Duquesa de Brançuic viene á despedirse: que le perdonara la cortesia, pero ya la conoceis qué cumplida es. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Anveres á 8 de Setiembre 1603.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

301.

Duque: Bien se ha echado de ver el mucho cuidado y diligencia que habeis puesto para remediar la gran necesidad en que estábamos, pues tan á tiempo ha venido el socorro. Yo espero que con él se ha de hacer mucho, y que á solo vos se han de dar las gracias de los buenos sucesos que tuviéremos, pues podemos decir con verdad que sois el que solo lo trabaxa. Conociendo yo esto tan bien, siguro estareis que tenga dello el reconocimiento que es justo y mucho deseo de mostrallo con las obras. Mi hermano nos hace tanta merced en todas ocasiones que, aunque yo le beso las manos por ella, no me contento con esto sino que vos lo hagais por mí muy de veras. Este correo despacha el Marqués Espínola: él dará cuenta de lo que se ha concertado con él, de que espero muy buen suceso, y que por ningun camino se

abreviaria tanto aquella empresa. Cierto, él desea servir, y así os pido tengais cuenta con todo lo que le tocare; pues sé que lleva cartas de mi primo, no tendré yo que decir, pues él dará mejor relación, solo que no creo podrá llevar respuesta de las que ha traido este correo, porque aun no sé que haya llegado allá: que los caminos están de manera, por corrello todo el enemigo, que no se puede escribir sino por cifra, que es otro trabaxo, y para mí el mayor no poder saber de mi primo sino de tres en tres dias cuando mucho, que para andar en los peligros que anda, mirá lo que lo sentiré; con todo espero que ha de suceder todo bien, y más ahora con la mucha merced que mi hermano nos hace. No puedo pensar sino que Dios nos ha de ayudar y su Madre á invocacion de vuestra imagen, que aunque es muy antigua, de cinco meses á esta parte hace muchos milagros, pero de un mes acá de manera que se pueda decir con verdad que no va nayde allá que no alcance lo que pide; que cierto es para espantar. Y porque he visto algunos milagros muy grandes por mis ojos, lo puedo testificar. De aquí no hay cosa que decir mas que esto, que no es poco. Tornoos á dar la norabuena de estar ya casado el Conde de Saldaña y haberse hecho tan bien la boda: tengo envidia á no habella podido festejar mucho. Mucho he sentido el mal parto de la Reyna, aunque espero que ya estará preñada, y mi nuera muy buena con haber vuelto á mamar, que ha sido gran cosa. Lo que me decis del remitir allá mi primo el dinero, creo que hará en ello todo lo que pudiere, pero á mí me habeis de perdonar que procuraré cuanto pueda que se pague lo que nos prestaron en Anveres, que tengo empeñada mi palabra sobre ello y quedaria desonrada si faltase della, porque se lo prometí muy de veras, y otro dia no me creerian nada; y cierto, ellos nos socorrieron en una necesidad, que de otra manera ni pudiera mi primo salir de aqui ni hacer cosa de provecho. A toda vuestra gente me encomendad mucho; y porque me piden las cartas, no paso de aqui; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, dia de San Francisco (1) 1603.—A Isabel.—La venida del Condestable

(1) 4 de Octubre.

espero ha de ser de mucho fruto y así será bien dalle prisa, aunque don Juan no perderá tiempo; pero siempre ven más cuatro ojos que no dos, y para tratar con aquella gente serian menester cien mil.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

302.

Duque: El Marqués Espínola despacha este criado suyo á suplicar á mi hermano lo que entendereis. Por lo que importa para todo que se le envien los recaudos que pide, y mi primo ha escrito, no puedo dexar de pediros con todo el encarecimiento posible que pongais la mano en ello de manera que se le despache bien y con la brevedad que pide el negocio; que yo espero que él ha de dar muy buen fin de lo de Ostende. Y porque sé las veras que poneis en cuanto nos toca, no os digo más sobre esto; ni de aqui hay cosa de nuevo despues que escribimos, sino haber llegado mi primo al campo, bendito sea Dios sin peligro; con que espero irá todo bien. Quedo alboroçadísima aguardando despues de mañana al Marqués de la Laguna, aunque por otra parte muy sentida de que no le he de poder hacer el recibimiento que querria, porque no hay sino mujeres en este lugar, y aun desas faltan las hermosas; pero con todo le festejaremos lo más que sea posible. No lo es acabar conmigo de dexar de desear otras cartas, aunque ha poco que las recibimos, pues nunca dexo de desear saber cómo se halla mi hermano. Espero que será con la salud que hemos menester, y que vos la tendreis como os la deseo. A toda vuestra gente me encomiendo mucho, y acabo con que os guarde Dios como deseo. De Brusselas á 8 de Octubre, 1603.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

303.

Duque: Pues os cuesta más trabaxo que á nayde lo que aquí nos toca, con razon se os puede dar la norabuena de los buenos sucesos que hubiere; y así os la doy del bueno que ha tenido el Marqués Espínola en la toma de Oldenzeel y Lyngen, que ha

sido una gran cosa, pues es la entrada de Frisa; y aora se vé cuan acertado ha sido la pasada del Ryn y echalles la guerra en casa, pues los enemigos casi nunca lo creyeron; y así se hallan atajados y con poca gente y ruin, y todo lo de por allá tan alborotado que yo entiendo que hará poca resistencia, como se ha visto en Lyngen, que se pudieran haber defendido mucho tiempo; pero toda la Frisa desea verse en nuestro poder, porque hay muchos católicos; y así espero que si se pasa adelante aun este verano, se ha de ganar otro buen pedazo; pero temo que le ha de detener al Marqués no tener mucha gente, por haberla de repartir en tantas partes y aora meter guarnicion, como es fuerza, en estos dos lugares. Y así es menester que dende aora vays trazando cómo á la primavera se haga un buen esfuerzo muy temprano, que es lo que importa sobre todo, porque yo entiendo cierto que si se hace con tiempo, que será el postrero, y que sin duda vendrán nuestros enemigos á la razon; y he sido desta opinion dende que entendí el estado de las cosas de acá: que nunca se acabaria esta guerra hasta que se la echásemos en casa, como ya se vá echando de ver. El Marqués lo trabaxa de manera que merece que mi hermano se lo agradesca mucho y le haga mucha merced; y hasta aora todos han andado muy bien y le asisten muy bien; que han aprovechado las reprehensiones que vinieron de ay; y así es bien siempre traelles á la memoria la buena correspondencia que debe haber entre todos y cuánto sirven á mi hermano en ello. El Conde de Sora tambien ha servido muy bien y trabaxado arto en ir á sosegar los vecinos; y ha sido de mucho fruto su ida por allá. Hále costado una herida, como escribo á mi hermano y fué arto no costalle la vida. Tambien es muy justo que se acuerde mi hermano de hacelle merced en sus pretensiones que dexó por acomodar cuando vino de ay; y así lo procurad, que es bien tenelle contento, pues sabeis que es hombre de servicio.

En Flandes no ha habido novedad que es todo lo que hay por acá. De ay querria cartas que, cierto, tardan mucho; y si no fuese sabiendo que están buenos, no se podria llevar. Vuestro cuñado no lo ha estado estos dias: ya lo está, que esta buena nueva del campo le ha sanado. Yo no puedo dexar de pediros

siempre alguna cosa, porque sé que la haceis de buena gana, y esta por lo que os dijeron yo habia juzgado, no podrá dexar de ser ansi: y es que supliqueis á mi hermano mande que no se le haga agravio á la Condesa de la Fera en su pleito, sino que se siga conforme á lo que mi hermano habia mandado cuando ella estuvo ay, pues ella no pide sino que se le guarde su justicia. A toda vuestra gente me encomendad mucho. De todos deseo saber que estén buenos como deseo. De Brusselas, á 26 de Agosto 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

304.

Duque: Por no perder esta ocasion deste correo que despacha el Marqués Espínola, hago esto, aunque hay poco que decir más de lo que escribimos el otro dia, y el Marqués dará mejor relacion de todo, como quien lo tiene á los ojos; y asi espero que mi hermano considerará lo que le escribe y pide y ordenará lo que fuere para su servicio, y que vos no dexareis de trabaxallo y encaminallo como hasta aquí, para que ya que el negocio está tan bien encaminado, os podamos dar las gracias del buen fin, como lo espero; pero no puedo dexar de confesaros que he sentido mucho que el Marqués no haya pasado adelante, como él lo deseaba y inclinaba á ello; pero no me parece se ha atrevido á ello por solo su parecer, y de acá no se le podia decir que lo hiciese, porque en lo que no se vé, no se puede juzgar, y lo otro porque despues que se supo acá la toma de Lyngen, llegára allá tarde el enviarselo á decir; y con todo le envió mi primo á decir al Marqués que en todo caso procurase pasar adelante, porque el tiempo era muy bueno, y es gran cosa no cortar el hilo á la buena dicha, y más saberse que los ánimos de los de Frisa están por nosotros: que, cierto, yo esperaba que fuera mucha parte della nuestra aun este verano. Mas para hablaros claro, y lo que entiendo, creo que los que están con el Marqués todos desean más volver á invernar á Brabante, como quien tiene ya conocida su comodidad; y no es esto lo que conviene, ni espero que el

Marqués vendrá en ello, sino que queden pasado el Ryn; pues lo demás seria trabajo perdido todo lo que se ha trabajado en pasar allá. Y porque esteis enterado de todo, me ha parecido apuntaros esto, aunque de prisa, porque andamos en una novena, como escribo á mi hermano; y así hay poco lugar. En ella no me olvido de vos; allá no querria que lo hiciéseis tanto, que ha mil años que nos vemos sin cartas. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Dyste á 7 de Setiembre, 1605.—A Isabel.—Olvidábaseme de deciros la mucha necesidad que pasa el Veedor General, y lo bien que sirve no lo merece ni su retitud; y así procurad que mi hermano le haga merced por su Orden ó de otra manera, que será muy bien empleada.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

305.

Duque: Aunque he olgado tanto como siempre con vuestra carta de 11 de Setiembre, me ha pesado mucho de la falta de salud que me decis que teneis en ella, porque siempre os la deseo muy cumplida; y esto no sé si es tambien parte de interés por la falta que sé que haceis al servicio de mi hermano, cuando os falta; aunque os esforzais de manera que creo os hace eso más daño; y así habíades de descansar unos dias y convalecer para poder trabajar mejor despues. En lo que nos toca veo que lo haceis de manera que no tengo que pediros sino mucho que agradeceros siempre, como lo hago aora. Todo lo que me decis entendeis en las provisiones, no querria fuese trabaxando tanto que os hiciese mal, que no siendo esto, muy necesario es que les deis prisa, porque temprano se pueda salir en campaña y seguir la buena dicha que hemos començado á tener, como espero le ha de suceder siempre al Marqués Espínola; y que mi hermano no se ha de arrepentir de la merced que le ha hecho.

No hay cosa de nuevo despues que escribimos sino haber venido el de Villamediana bueno, pero un poco viejo. Cierto, ha servido bien y merece toda la merced que mi hermano le hace.

Con la llegada de su hijo, se ha detenido un poco en partir, pero pienso lo hará presto. Allá va en su compañia la sabandija del enano que envio á mi hermano, que espero olgará con él; y aunque cresca mucho, no pienso llegará á ser gigante. Dos veces me le han querido hurtar franceses, pero espero que no le llevarán. Don Pedro Ponce, que va tambien, lleva unos baules y una caja para mi hermano y la Reyna, con orden de entregaroslo para que se lo deis. Avísooslo para que hagais dar recado en los puertos para que no toquen á nada. Allí van unas imágenes de Nuestra Señora de Monteagudo; y como me decis que andais malo, no he querido aguardar á enviaros esa que tenia para vos. Es cosa de admiracion los milagros que hace y la gente que allí acude. Paréceme que os ha tocado bien la enfermedad de Valladolid, sigun lo que me decis. De la muerte de vuestra nieta me ha pesado mucho, y por otra parte se le puede tener envidia; y sus padres son tan mozos que pueden tener aun artas. Con las nuevas que me dais de todos guelgo siempre mucho y me les encomiendo mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas, dia de San Jerónimo (1), 1605.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

306.

Duque: Pues el Marqués de la Laguna es el mensajero, á él me remito en cuanto pudiera decir en esta, pues va tan informado de todo. Cierto, nos dexa solos y ha servido aquí á mi hermano de manera que merece le haga mucha merced, porque ya sabeis que es hombre que habla claro con todos; que no dexa de ser menester muchas veces. Héle encomendado os diga muy particularmente todo lo de por acá y cuan agradecido nos teneis y obligados de mil maneras, como espero lo hará; y que tendremos presto buenas nuevas de ay y del buen parto de la Reyna, que son bien deseadas. De aqui querria que llegasen algunas ántes que el Marqués, aunque dice que va por la posta, que otro

(1) 30 de Septiembre.

más lijero que él correria mal con el tiempo que hace. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 29 de Agosto 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

307.

Duque: Parte este correo tan aprisa, por la razon que entendereis, que se puede escribir poco con él, demás de que no hay cosa de nuevo habiendo tan pocos dias que escribimos; y lo que se sabe de nuevo, despues acá, del campo, aunque no por cartas del Marqués Espínola, es que se ha puesto sobre Rynbergue; que seria de mucha importancia tomalle, como lo espero, si no lo desbarata todo lo que ha pasado en la feria de Plaçençia, que á vuestra hermana escribí el otro dia os lo dijese, por teneros escrito cuando llegó el aviso. Con este lo entendereis más particularmente; y así es menester que pongais aora todo vuestro cuidado para procurar el remedio, porque la mucha merced que nos ha hecho mi hermano este año, no sea de valde, ni vuestro trabajo y cuidado; ni perdamos los buenos principios que se llevan y la esperanza de mejor fin: que si se nos amotina la gente, todo quedará perdido y el Marqués sobre todos, que no seria justo habiendo hecho y haciendo tanto de su parte. Y porque sé que hareis todo lo posible para remediallo, no me alargo más. Con mucho deseo estamos aguardando nuevas de ay. Dios nos las traiga buenas: á toda vuestra gente me encomendad mucho y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 30 de Agosto (1).—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

308.

Duque: Siempre guelgo con ocasiones de poder hacer esto; y asi no quiero perder esta deste correo que lleva los despachos

(1) En la cubierta añade 1606.

del Marqués Espínola. Por ellos se sabrá el buen término en que trae lo de Rynbergue, que podemos esperar que el primer correo, que fuere tras este, llevará la nueva de estar ganada. Cierto, el Marqués lo trabaxa bravamente; y así cuando no fuera el servicio de mi hermano en ayudalle, lo merece por lo que hace: que por lo uno y lo otro no puedo dexar de tornaros á pedir se acuda al remedio de lo que se ha escrito, como tanto es menester: que de nuestra parte hacemos todo lo posible para remediallo.

Mucho nos ha pesado de la quistion de don Iñigo (1), por haber sido él, que tenemos tantas obligaciones para desealle su bien; cuanti más que sirve de manera que nos obliga de nuevo á todos; pero la cólera no es en mano de los hombres muchas veces.

Con mucho cuidado nos tiene lo que tarda la nueva del parto de la Reyna, con que yo pienso que se deben de haber errado en la cuenta. Dios nos traiga muy buenas nuevas de la salud de todos. De aqui hay poco más que decir sino de unos guéspedes que escribo á mi hermano que pensamos tener esta semana que entra. A toda vuestra gente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas á 11 de Setiembre, 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

309.

Duque: Cinco horas despues de partido el correo que se despachó ayer, llegó ese despacho del Marqués Espínola, que parece le ha llegado la nueva de lo de la feria de Plaçençia, por allá por Colonia; y así vereis cuan aflijido está, como lo podriamos estar todos, si esto no se remedia, siendo en la coyuntura que es. El Marqués hace de su parte todo lo posible para el remedio, pero es menester que venga de ay. Yo estoy cierta lo procurareis cuanto sea posible por lo mucho que importa para

(1) Parece referirse á D. Iñigo de Borja, maestre de campo del ejército de Flandes.

todo; y así no quiero deciros más; ni de ayer acá se ofrece cosa de nuevo, sino que mañana partirá vuestro cuñado, que cierto nos ha de dexar solos. A toda vuestra gente me encomiendo mucho y guardeos Dios como deseo. De Brusselas, postrero de Agosto 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

310.

Duque: Estando este correo para partir, llegó el que traia la nueva del parto de la Reyna, con que quedamos contentísimos. Bendito sea Dios que tan bien lo ha hecho. Yo os doy la norabuena como á quien se le debe, por lo que servís y quereis á mi hermano, y recibo la que me dais de muy buena gana, porque he olgado mucho con la nueva sobrina, aunque estoy cierta que ninguna llegará á mi nuera, y que así no desprivará. A vuestra carta aguardo á responder con otro, por no detener este correo y hacello más despacio. A toda vuestra gente me encomendad mucho y guelgo de que los tengais ay todos; y guardeos Dios como deseo. De Bruselas á 12 de Setiembre 1606.—A Isabel.—(Sobrescrito:) Al Duque de Lerma.

FIN DE LAS CARTAS

A. Rodríguez Villa.

II

GLI OLCADI E GLI ANDOSINI DUE POPOLI SCONOSCIUTI

Non pochi sono i punti interrogativi, non poche sono le incertezze che lo studioso dell' antica geografia iberica ha dinnanzi a sè, allorchè deve concretare qualche cosa di definitivo intorno alle varie e più controverse questioni. Vi sono problemi che fatalmente sembrano insolubili per sempre, benchè si abbia sempre in

cuore la dolce speranza che l'erudito e l'archeologo concordemente riusciranno col tempo strappare dagli dagli avanzi informi e dispersi il segreto d'un nome.

Altrove (1) già notammo le notizie monche ed imperfette, le contraddizioni, gli errori della nostra tradizione storico-geografica circa la Spagna del III sec. a. C. I pochi ed incerti dati di cui si può disporre sono ondeggianti (2), sicchè non sempre, anzi di rado, si può giungere ad un risultato razionale ed accettabile che sia d'accordo con tutto ciò che si possiede su quella data questione. Senza dubbio le deviazioni di alcuni nomi (deviazioni che possono anche essere avvenute anteriormente a Livio), le varietà di alcuni nomi speciali della lingua iberica (varietà resa più marcata della diversa grafia dei Greci e dei Latini (3)), l'ignoranza geografica degli antichi scrittori e molte altre cause, ci hanno condotto a quel confusionismo lagrimevole che tutti devono riprovare.

Ma la ricerca sottile e difficile in mezzo al pelago delle ipotesi più strane ed assurde ha la virtù di attrarre e sedurre le giovani menti e di spingerle ardimentose con un ultimo sforzo al di là della barriera tenebrosa del tempo. A noi quindi sia permesso, dopo aver dedicati parecchi anni agli studi della penisola iberica, di parlare qui di due popoli conosciuti e solo ricordati *in passant* nei migliori repertori geografici di cui disponiamo.

***

Polibio (III, 13, 5) nel 221 a. C. parlandoci delle spedizioni interne di Annibale prima di muovere all' assedio di Sagunto ricorda gli Olcadi e la loro capitale Althæa (ἀφικόμενος δὲ πρὸς 'Αλθαίαν τὴν βαρυτάτην αὐτῶν (degli Olcadi) πόλιν κατεστρατοπέδευσε, ediz. del Büttner Wobst).

---

(1) In Boletín, tomo XLVI, cuaderno V (Mayo), 1905, e in *Rivista di Storia antica* N. S. anno X, fasc. I (Novembre 1905), p. 3 e seqq. Cfr. E. Hübner, Boletín, t. XXXVI (1900), p. 402 e seqq.

(2) Uckert, *Geographie der Griechen und Römer*, vol. II, t. I, pag. 412.

(3) E. Hübner, *Monumenta Linguae Ibericae*, Berolini, 1893; pag. 106.

Tito Livio nel passo corrispondente (xxi, 5, 3), ricorda pure gli Olcadi, ma nel darci il nome della loro capitale ci tramanda il nome Cartala (1): *Cartalam urbem opulentam, caput gentis eius* (degli Olcadi) *expugnat diripitque.*

Ora, come è noto dopo gli studi profondi e sagaci del Nissene del Peter, in tesi generale è lecito affermare che Livio in questa parte dell'opera sua dipende strettamente da Polibio. La conseguenza logica di ciò sarebbe pertanto di trovare nel passo citato di Livio il nome *Althaea.*

E facile convenire, e nessuno per quello che ci risulta l'ha mai affermato, che Livio non s'è preso il gusto d'inventare un nome e di porlo arbitrariamente al posto di quelli che egli trovava nella sua fonte principale. Ciò non si potrà mai ragionevolmente sostenere mancandosi assolutamente non solo di prove, ma anche di indizi che ci autorizzino a tentare una tale dimostrazione.

E non è neppure il caso di pensare ad un errore del copista che avrebbe scambiato *Cartala* per *Althaea.* Le differenze fonetiche e morfologiche dei due nomi sono troppo grandi per accettare poi un tentativo de ravvicinamento che noi crediamo assolutamente impossibile (2).

Nè la Cartala di Livio ha che vedere con la Καρταλίας di Strabone (iii, pag. 159), perchè, tanto in Polibio quanto in Livio, allorchè si parla della spedizione di Annibale contro gli Olcadi si ha l'impressione che si tratti di una spedizione fatta nell'interno della Spagna, mentre Καρταλίας doveva essere non lungi della costa ch'è vicina alla foce dell'Ebro, come si può ricavare della descrizione straboniana. Livio del resto dice chiaramente

(1) Nelle migliori edizioni di Livio troviamo accettata la lezione *Cartala* invece dell'altra *Carteia.* Così fanno infatti il Weissenborn (nella piccola e nella grande sua edizione di Livio), il Madvig, il Luchs ed altri. Alcuni vecchi editori ci danno *Carteia*, che è accettata dallo Smith, *Dictionary of Greek and Roman Geography*, vol. 1, pag. 112. Cfr. nota seguente.

(2) P. Smith (nel *Dictionary* etc., vol. 1, pag. 528) ravvicina Althaea con Carteia. Dice che se «the latter word has lost a guttural at the beginning, the forms are etymological equivalents, *Carthaea=Calthaea*, one form as we have seen of *Carteia*». Cfr. Cellarius vol. 1, p. 90; Wesseling, *Itinerario Antonini*, p. 404; Becker in *Ersch and Grubers Encyclopedie.*

che gli Olcadi abitavano *ultra Hiberum.* Ardita e arbitraria sarebbe l' ipotesi di chi basandosi su un supposto grossolano errore geografico di Livio volesse sostenere ch' egli confuse una città indigena capitale degli Olcadi con la Carteia (El Rocadillo) ch' era sul mare presso l' odierno stretto di Gibilterra. Noi non vediamo come si potrebbe venire a questa conclusione; perciò ci sembra giustissima l' affermazione dell' Hübner circa la diversità della capitale degli Olcadi dalla Carteia posta nello stretto di Gades (1). Ma l' avere accettata in Livio la legione *Carteia* spinse già il Doujatius (2) a quel ravvicinamento; anzi egli per essere conseguente nel suo errore non esitava di porre gli Olcadi nello stretto di Gades e cercava la ragione di quella spedizione d' Annibale, non già, come tutti crediamo, nell' interesse di assicurare i confini della provincia cartaginese di Spagna e nel cercare pretesti per attaccare Sagunto, ma nientemeno nel bisogno di occupare gli sbocchi del Mediterraneo! Come se i Cartaginesi già non l' avessero! Non sappiamo quanti potranno accettare l' opinione artificiosa di C. Müller (3), che timidamente affaccia l' ipotesi che la città degli Olcadi avesse il doppio nome di *Carteia-Althaea.*

A noi sembra assai più verisimile e più accettabile il pensare che, dopo la campagna di Annibale, la capitale degli Olcadi, in seguito alla dispersione degli abitanti e al saccheggio dei vincitori, perdesse il suo nome antico (che ben potrebbe essere l' Ἀλθαία di Polibio) e che sulle sue rovine, e nelle sue vicinanze, sorgesse poi col tempo una nuova città col nome di Cartala. Ciò senza dubbio non sembrerà strano, essendo abbastanza comune nell' antichità il sorgere di un nuovo nome in seguito ad una riedificazione. Ne verrebbe di conseguenza il credere, e tutto ciò che fin chi s' è esposto non contraddice, anzi ci incoraggia a supporlo, che Livio

(1) E. Hübner, *Encyclopaedie* Pauly-Wissova, vol. 2, parte 2.ª, colonna 1693.

(2) Cfr. Drakemborch ediz. di Livio, tomus VI, p. 27, nota 4 (come commento a Livio XXI, 5, 4). Contro l' opinione del Doujatius sta del resto anche l' incertezza della lezione di Livio. I più infatti preferiscono, come sopra s' è detto, *Cartala* invece di *Carteia.*

(3) C. Müller, *Strabonis Geographia.* Parisiis, 1883, vol. 1, parte 1.ª, p. 111.

nel passo citato fece uso di una fonte diversa da Polibio (1). Questa fonte sarebbe senza dubbio una fonte secondaria, quasi certo annalistica.

Ciò ammesso, la diversità del nome potrebbe, secondo noi, spiegarsi così: Polibio ci tramandò Ἀλθαία, perchè tale doveva essere il nome ch' egli trovò nelle sue fonti, ch' erano contemporanee quasi agli avvenimenti ch' esponeva. Livio, pur avendo sotto gli occhi l' opera di Polibio, sia che in molte delle sue fonti annalistiche (per lo più dell' epoca sillana e graccana, cioè posteriori a Polibio) trovasse concordemente il nome di Cartala, sia che veramente per opera dei Cartaginesi invasori, o si fosse cambiato il nome alla città indigena di Althaea, o che nelle sue vicinanze e rovine fondassero una nuova citta, chiamata poi da essi Cartala (l' impronta punica (2) del nome rafforza una tale ipotesi) credette opportuno allontanarsi della sua fonte principale e tramandarci *Cartala.*

Senza dubbio Livio deve avere avute delle serie e forti ragioni per discostarsi in quel passo dalla sua fonte, ch' egli segue sempre da vicino e spesso anche *ad litteram*. Serie e forti ragioni, tanto più che si trattava di una località a lui sconosciuta non avendo egli, al contrario di Polibio, mai viaggiato nella Spagna.

Secondo noi è assurdo e vana cosa il cercare quali delle tradizioni, la polibiana o la liviana, dobbiamo seguire per la nostra

---

(1) O. Meltzer *(Geschichte der Karthager*, vol. II, Anmerk, p. 602), sostiene appunto che Livio in quel passo usò una fonte diversa dalla solita, cioè ch' ivi non si servì di Polibio.

(2) Fin qui sempre e da tutti nei nomi di luogo spagnuoli con la radice *Kart* si vide l' influenza punica. L' Hübner (Encycl. Pauly-Wissowa III, 2, colonna 1619) in *Cartima*, in *Cartalias* vede in vece l' impronta iberica. Al contrario, C. Müller *(Strabonis Geographicarum Tabulae*, Parisiis, 1858, p. 766, in Cartalias dice: «*nomen aperte phoenicium*», e in Carteia: «*nomen punicum nihil nisi urbem (Kart) designet*». Il Weissenborn (ediz. di Livio vol. IV, Berlin, 1872, p. 18, nota 4.ª) dice: «Cartalam wahrscheinlich mit (Mel)kart zusammenhängend». E il Movers *(Die Phoenizier*, vol. II.°, parte 2.ª, Berlino, 1850, p. 516) sostiene appunto che *Kart* è «die Stadt, ein Wort, welches in phönizischen Städtnamen so gewöhnlich ist». Cfr. Movers, *op. cit.*, vol. II, parte 2.ª, p. 632; Bochart, *Canaan*, vol. I, 44, p. 682, e Siebenkees (ediz. di Strabone, tomus VII, *Commentarius* in libr. I-III, pag. 590-591.

questione. Solo la grande e cieca fede che il Sigonio dimostrò per Polibio può spingerci a scusare lui e gli altri che in Livio XXI, 5, 3, vollero sostituire addirittura *Althaeam* (1). Non è giusto e razionale il cercare di spegnere ogni impronta della tradizione liviana rispetto alla città di Cartala. Certo questo nome che troviamo nello storico latino ha la sua ragione storica di essere per chi non lo crede parto d' una fervida fantasia, e come *storicamente* vero è, e deve restare, inviolabile. Il non trovare mai più citati i due nomi in questione (Althaea e Cartala), nè nei geografi, nè negli storici non ci autorizza punto a ritenerli per falsi. Come per Althaea così per Cartala si può pensare ad una rapida scomparsa senza che a noi sia rimasto un ricordo duraturo. Althaea dovette sparire nei saccheggi dei soldati di Annibale. Cartala può ben essere uno di quei *despoblados* di cui la Spagna è piena. Ad ogni modo pare bene si possa affermare che in Cartala v' è impronta punica, mentre in Althaea v' è impronta iberica (2).

Quanto all' identificazione, data la manchevolezza dei dati, è chiaro che non si possa affermare proprio nulla a meno che non si voglia qui ricordare le ipotesi arbitrarie ed infondate. Così il Reichard in mezzo ai tanti errori dell' opera sua (3) pone anche quello di considerare come una stessa città la Carteia di Livio e l' Althaea di Polibio e fissa la sua ubicazione nell' odierna *Carcelen* che è nella provincia di Albacete e poco a sud del corso medio dello Jucar (4). La posizione di *Carcelen* non s' accorda nè contrasta con quel poco che sappiamo degli Olcadi e della loro capitale. Ciò non significa però che dobbiamo accettare quel

---

(1) Cfr. Drakenborch e Rupert nelle loro ediz. di Livio. Si veda anche il *Lexici Forcelliniani Onomasticon.* Pars II.ª—Prati 1869, pag. 141.

(2) Si confronti *l' Aletheius* del C. I. L., vol. II, 6338[aa], *l' Aletheia* del 6338[bb], *l' Aletea* del 2272. Cfr. C. I. L., vol. V, 609, 1293, 2892, 5486, 8110[87]. La parentela di questi nomi con radici iberiche è evidente.

(3) C. Teoph. Reichard, *Orbis Terrarum antiquus*, tabula VII. Norimbergae. 1824. Tomus I.[us]

(4) Cfr. Stieler. *Handatlas*, foglio XXXVI. E. 9. Stando alle nostre fonti non è possibile far nomi. Perciò noi respingiamo come soggetive è infondate tutte le ipotesi fin qui esposte. Perchè andare alla caccia di un nome quando non si dispone di un dato positivo per potere sostenere una data identificazione?

l' identificazione che non ha una base per potere essere preferita alle altre. Nè l' Althaea polibiana ha che vedere nulla con l' *Altea* che troviamo ricordata nel C. I. L.. (vol. II, p. 483) *Altea* che fu il luogo in cui fu trovato l' iscrizione che nel *Corpus* (loc. cit.) porta il numero 3578. Rispetto a quest' Altea (prov. di Villajoyosa e sulla costa) si osservi che non può essere l' 'Αλθαία di Polibio, perchè questa era una grande città (βαρυτάτη), mentre Altea dimostra di essere località di infimo ordine. Inoltre ha contro di sè la sua posizione sulla costa, mentre 'Αλθαία doveva essere nell' interno. Il Müller stesso (loc. cit., p. 112) dà come molto improbabile questa identificazione, poichè si pone un punto interrogativo.

Non meno improbabile sarebbe il riavvicinare 'Αλθαία con l' 'Αλέα πόλις Καρπητανῶν di Stefano Bizantino (vedi *Ethnica:* parola 'Αλεά), o con l' 'Αλτέρνα che Tolemeo (II, 6, 75) pone fra i Carpetani, o con la Κάρθαια di Artemidoro (vedi Stefano Bizantino). Il luogo di Althaea è senza dubbio incerto e il Forbiger già nelle sue sensate conclusioni l' intravvide (1). Seppure si voglia affermare qualche cosa si può dire con abbastanza certezza che Althaea e Cartala debbono cercarsi nel territorio dell' odierna Nueva Castilla occidentale. Infatti gli Olcadi dovevano abitare presso il corso superiore dell' Anas (Guadiana) se sono detti da Stefano Bizantino (in 'Αλθαία) πλησιόχωροι Καρχηδόνος (cfr. ἐντὸς Ἴβηρος τοῦ ποταμοῦ Stefano Bizantino in Ὀλκάδες) cioè confinanti col territorio di Carthago Nova. Livio (XXI, 5, 3) non ci è un gran che utile per fissare la loro posizione. Ci dice infatti soltanto *ultra Hiberum ea gens*. Nulla è possibile di stabilire di determinato. Nè Plinio, nè Strabone, nè Tolemeo ci lasciarono alcun ricordo degli Olcadi e della loro capitale. La menzione che troviamo di essi in fonti ad essi d' assai posteriori (Stefano Bizantino, Suida) non hanno che scarsissimo valore, dipendendo essi assolutamente da Livio e da Polibio. Questi cita solo tre volte gli Olcadi e sempre riferendosi ad un periodo stesso di tempo (2). Livio li cita solo nel luogo

---

(1) A. Forbiger, *Handbuch der alten Geographie*. Leipzig, 1848, p. 95, nota 21.ª

(2) Nel III, 13, 5 e nel III, 14, 23 si riferisce al 221 a. C.; nel III. 33, 9 al 218 a. C.

sopra ricordato, cioè sotto il 221 a. C. Tutto ciò evidentemente ci porta a concludere che gli Olcadi dopo il loro annientamento da parte di Annibale perdettero ogni loro individualità e da tribù autonoma si disgregarono fondendosi con i popoli vicini.

Rispetto al loro territorio, sulla cui vastità non si può dire nulla, si è generalmente abbastanza d' accordo nel fissarlo presso il corso superiore dell' Anas (1). Però il Florez (2) «asignó á la antiquísima Olcadia el territorio entendido modernamente por el nombre de *Alcarria*. La degeneración de aquel nombre en éste es muy sencilla, y mucho más fácil durante la dominación de los árabes, para quienes este ligero cambio producía un nombre conocido (cfr. Alcarria)». Noi non crediamo che gli Olcadi abitassero l' odierna regione di *Alcarria*, cioè a nord-ovest dei Montes universales presso le sorgenti del Tago. Secondo noi si deve scendere alquanto più a sud se vogliamo essere d' accordo col πλησιόχωροι Καρχηδόνος di Stefano Bizantino.

Il Mannert (3), accettando la legione *Carteia*, parla della capita-

---

(1) Nell' *Encyclopaedie* del Pauly (Stuttgart 1848, funfter Band pag. 891. *Olcades*) sono posti «nördlich von Carthago Nova am ersten Laufe des Anas, in einem Theile des später von dem Oretanern bewohnten Landstrichs». Nel *Diccionario enciclopédico de la Lengua Española de la biblioteca ilustrada* di Gaspar y Roig gli Olcadi sono posti vicino ai Carpetani ed è detto de la regione era «muy vasta, y empezaba en las sierras de Alcaraz hasta las de Albarracín y Teruel», comprendiendo la parte orientale della provincia de Cuenca.

(2) E. Florez citato nel *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* del Madoz (tomo XII, Madrid, 1849, pág. 232, *Olcadia*). Lo sforzo continuo e *sistematico* che fa il Madoz di cercare assolutamente dal nome moderno quello antico ci fa essere guardinghi sulle sue conclusioni sopra citate. Non sembra che da *Olcadia* si venga ad Alcarria con una *degeneracion muy sencilla* e che tanto meno si tratti di un *ligero cambio.* L' *ultra Hiberum* di Livio è una determinazione data all' ingrosso e non deve intendersi che gli Olcadi abitassero *immediatamente* a sud della destra dell' Ebro. Annibale non arrischiò certo una spedizione in quelle regioni, tenute dalle fiere tribù celtiberiche.

(3) Mannert, *Geographie der Griechen und Römer*—Erster Theil—Nurnberg 1799, pag. 306. A pag. 407, *op. cit.* il Mannert, parlando degli Olcadi, scrive: «eine nicht sehr grosse, aber streitbare Volkerschaft, welche wahrscheinlich in der nemlichen Gegend in südlichen *Cuenca* in der Bergen der Ortospeda wohnte». Per *Cuenca* vale l' osservazione fatta in fine della nota precedente.

le degli Olcadi ponendola fra le montagne dell' Ortospeda, le quali perciò sarebbero state il centro del paese. Il D'Anville (1) non parla degli Olcadi; ma allorchè ricorda gli Oretani dice ch' erano «vers les sources de l' Anas, et dans une partie de l' Orospeda». L' Uckert (2) li cerca invece nella contrada di *Alia*, altri in *Orgaz*, altri ancora in *Ocaña*, nel regno di Toledo (3) sull' odierna strada ferrata Madrid-Cuenca.

Il Forbiger (4) e il Weisenborn (5) pongono il territorio degli Olcadi ad ovest di Carthago Nova, in direzione di nord-ovest, in quella parte sopratutto che era più ad est del territorio che fu poi abitato dagli Oretani. Tenendo conto appunto della posizione geografica dei molti altri popoli della penisola a noi sembra che assolutamente non si può porre gli Olcadi in altro luogo che presso il corso superiore dell' Anas, in quel terreno così aspro e difficile per chi voglia inoltrarsi nel centro della Spagna.

Nulla s'oppone per concepire gli Olcadi quali i predecessori più diretti, o meglio quali il nucleo degli Oretani, che troviamo così spesse volte ricordati nei tempi posteriori. Certo gli Olcadi in epoca storica ci appariscono fugacemente nel 221 a. C., e poscia spariscono assorbiti forse dalle tribù vicine (6) delle montagne dell' Oretania. E molto probabile che essi avessero nel III secolo a. C. spiccata individualità e politica indipendenza. Il fatto stesso di avere tante forze per opporsi in campo al forte esercito mercenario di Annibale è prova non solo di fierezza, ma anche di una non trascurabile potenza. Dal momento che

(1) D' Anville, *Géographie ancienne*, tome I, pag. 29.

(2) Uckert, *op. cit.*, vol. II, tomo I, pag. 412.

(3) Cfr. G. Alexander Rupert, *Titi Livi Patavini opera omnia*, tomo IV, Augustae Taurinorum, 1825, pag. 16.

(4) A. Forbiger, *op. cit.*, pag. 95: «einen Theil des später von den Oretanern bewohten Gebietes, und zwar den östlichsten, nördlich Carthago Nova am ersten Laufe des Anas, hatten früher die Olcades».

(5) Weisenborn nella sua grande edizione di Livio (con note tedesche) nel vol. IV (Berlino, 1872) commentando il XXI, 5, 3, pone gli Olcadi «nördlich von Neu Carthago, am obern Laufe des Anas... ihr Gebiet sonst dem Oretanern zugeschrieben».

(6) Sono queste tribù montanare gli ὀρεῖται di Polibio (III, 33, 9)? Ivi la lezione è guasta, ma lo spazio vieta, secondo noi, che si possa sostituire con 'Ωρητανοί.

Annibale si spinse per primo contro di essi si deve dedurne che essi non solo non dovevano essere lungi dai confini della sfera d' influenza cartaginese di Spagna, ma che anche era opportuno decimarli e disperderli per non avere ulteriori timori e sorprese. L' espressione liviana *in parte* (1) *magis quam in ditione Carthaginensium* (XXI, 5, 3) ci prova tutto il fiero loro spirito di ribellione di fronte alla ineluttabile servitù che si appresava, e ci permette di serbare una parola di encomio per quei forti abitanti i cui consanguinei più diretti, gli Oretani (anzi in Livio ivi ci aspetteremmo leggere Olcades) mostrarono cosi nobile sdegno di fronte ai commisari di leva cartaginesi (Livio XXI, 11). Nè pare che gli Olcadi si piegassero troppo presto, nonostante le gravi imposizioni pecuniarie ed il terrore con cui erano state atterrite le città minori (Livio XXI, 5). Un anno dopo (220 a. C.) gli *exules* degli Olcadi congiuntisi a quelli di Elmantica ed ai Carpetani presso il Tago fecero passare un brutto quarto d' ora ad Annibale, e nel 219 a. C. erano pronti a combattere di nuovo (Livio XXI. 11) e contro essi fu necessaria una nuova e rapidissima spedizione.

Quale sia stata la sorte di molti degli Olcadi dopo il 221 a. C. si ricava da Polibio (III, 14, 23). Infatti egli, nel tra mandarci la relazione dei provvedimenti che Annibale prese per la Spagna e per l' Africa, prima di accingersi a passare in Italia, ricorda un corpo di truppe spedito a tener d' occhio l' Africa nel caso si fosse tentato un qualche colpo di mano su Cartagine. Tra i componenti quel corpo sono citati gli Olcadi (2). Ora apparisce chiaro

(1) Secondo noi non si deve intendere che fossero del *partito* dei Cartaginesi. Come si spiegherebbe allora la spedizione fatta contra essi? Si deve interpretare invece che gli Olcadi erano nella sfera di influenza cartaginese, ma non già soggetti ad essi.

(2) In Polibio (III, 14, 23) vicino agli Olcadi troviamo ricordati anche i Tersiti ed i Mastiani, che ci sono del tutto sconosciuti. Questi popoli e tribù, che non cia ppariscono che una sola volta sull' orizzonte della storia, sia perchè si fusero, sia perchè si estinsero, debbono farci pensare che con le dispotiche influenze punica e romana si ebbe nel suolo iberico una grande crisi che travolse l' esistenza delle popolazioni più fiacche e più irriducibili ed ostili alla servitù straniera. Ecco perchè talvolta non restiamo che con dei nomi muti, a cui invano cerchiamo di strappare un segreto e una storia.

che dopo la distruzione della loro capitale e dopo il saccheggio del lorò territorio non restava ai più che militare sotto gli stipendi del vincitore. E così gli Olcadi, nonostante gli ultimi sforzi insieme ad altre tribù, perduta ben presto ogni loro fierezza, si dovettero adattare insieme ad altre popoli spagnuoli alle esigenze dei tempi, restando vittime dell' abile politica blanditrice di Annibale che anzichè schiavi chiedeva alla Spagna, soldati per portarli contro Roma.

. All' acume dello studioso non deve sfuggire il fatto di trovare quasi sempre citati (1) gli Oretani solo quando il nome Olcades è scomparso, cioè quando già, secondo noi, doveva essere avvenuta la loro fusione e la loro dispersione. Questo fatto può essere eloquente per chi sappia scrutare addentro nelle nostre fonti. Infatti si può ben pensare che gli Oretani non furono altro che i continuatori della sfortunata, ma pur forte e generosa politica regionale degli Olcadi. Il campo della spedizione annibalica del 221 a. C. ci porta nell' Oretania e propriamente in quella parte che è bagnata dal corso superiore dell' Anas (verso la regione odierna della Mancia). Quindi anche la vicinanza di territorio ci invita a ravvicinare gli Olcadi con gli Oretani. E da Livio stesso (xxi, 11), siccome troviamo citati gli Oretani dove manifestamente ci aspetteremo veder ricordati gli Olcadi, siamo pure tratti a quel ravvicinamento.

Siccome in Strabone, o meglio nelle fonti di lui, Posidonio (2), Artemidoro, Asclepiade, non abbiamo alcun ricordo degli Olcadi, ma sempre di Oretani (Strabone iii, 139, 152, 162, 163) e

---

(1) Solo Livio (xxi, 11) cita gli Oretani nel III sec. a. C. In Polibio (iii, 33, 9) nessuno ha osato sostituire ad ὀρεῖται il nome Ὠρητανοί (cfr. una delle note precedenti). Molti accettano l' ὀρῆτες che è in alcuni codici. *Oretani* è messo in parentesi e con punto interrogativo solo dallo Schweighaüser (ediz. di Polibio, tomus i, Lipsiae 1789, p. 457 nella traduzione latina).

(2) Stefano Bizantino (*Ethnica*—Κασταλών) ci dice chiaramente che nel iii° libro della sua grande opera geografica Posidonio trattava dell' Oretania. Anche Asclepiade di Myrlea che scrisse una περιήγησις della Turdetania (Strabone iii, p. 139) dovette almeno indirettamente occuparsi dell' Oretania.

di Oretania (III, p. 139, 141, 156, 162) si può affermare per certo che nel I° sec. a. C. già non si aveva più traccia alcuna degli Olcadi e della loro capitale. La fusione e la dispersione loro dovette adunque essere stata abbastanza rapida e avvenuta già nel tempo al quale risalgono gran parte delle fonti che ci sono conservate. E naturale che ci vediamo nell' impossibilità di porre sulla carte della Spagna con sicurezza assoluta i confini degli Olcadi e della loro capitale.

Se veramente nell III sec. a. C. gli Olcadi furono la prima tribù di tutta quella regione, che poi troviamo in fonti posteriori ricordata col nome di Oretania (Plinio N. H. III, 6, 19, 25; Livio XXXV, 7; XLI, 3), possiamo ben ritenere che essi erano allora gli unici popoli potenti, capaci di fare una politica indipendente in tutta quella vasta regione oretana, che dalle valli superiori dell' Anas e del Tago arrivava sin presso Malaca (Strabone III, pag. 139). L' essersi opposti all' avanzata straniera, l' aver resistito fino a farsi distruggere e saccheggiare la loro capitale, l' essere stata necessaria una intera campagna per fiaccarli (Livio XXXI, 5: *victor exercitus opulentusque praeda Carthaginem novam in hiberna est deductus)* ci provano che fra i tanti rami (1) di Oretani, disseminati verso il centro della penisola, essi soli osarono prendere arditamente le armi contro il più grande capitano di quel tempo. Il paese selvoso e ricco di metalli preziosi (Strabone III, pag. 156), la densità della popolazione, relativamente agli altri luoghi (Strabone III, pag. 139: συχνοί), l' essere il paese passabilmente fertile (ἡ χώρα μετρίως ἐστὶν εὐδαίμων—Strabone *loc. cit.*), anzi ricco al sud, dovevano dare anche nel III° sec. a. C. alla tribù preponderante una potenza non spregevole e tale da essere una seria minaccia alla poco salda compagine amministrativa e politica dei possessi cartaginesi di Spagna.

Indiscutibilmente gli Olcadi, ancor più di tutte le altre popo-

(1) Un ramo di essi era non lungi dalle Colonne d' Ercole (Strabone III, pag. 153), un altro nella Bastetania (Strabone III, p. 156). Ve n' era anche a sud dei Carpetani (Strabone III, p. 153) e ad oriente della Turdetania (Strabone III, p. 141). Gli Ὀρισσοί di Diodoro (XXV fram. 14) forse non furono che un loro ramo.

lazione indigene spagnuole, ebbero un colpo mortalissimo dall' intervento armato dei Cartaginesi nelle loro contrade. Ma la vittoria di Annibale fu resa più tardi vana dalla fierezza di altre potenti tribù, che troppo facilmente prestandosi al giuoco dei Romani, contribuirono non poco a rovinare la fortuna di Asdrubale e conseguentemente quella di Annibale.

Di che razza furono gli Olcadi? Furono iberici? Noi ne dubitiamo, perchè siccome gli Oretani ci vengono dipinti come celtici (*Oretani qui et Germani* (1) *cognominantur* (Plinio III, 25); Ὤρητον Γερμανῶν (Tolemeo II, 6, 59)), ci sembra strano che se gli Olcadi fossero stati di razza diversa non ci fosse stata almeni fugacemente ricordata. Probabilmente, tenendo conto anche del culto di divinità celtiche in quelle regioni (2), non si sarà troppo lungi dal vero se consideriamo gli Olcadi quali uno dei rami più potenti di quelle tribù celtiche che verso il VI° sec. a. C. invasero la penisola iberica, disseminandosi nelle varie regioni, ove minore trovarono la resistenza degli Iberi.

Veramente Stefano Bizantino (*Ethica*-Ἀλθαία) pone gli Olcadi quali ἔθνος Ἰβηρίας (cfr. pure Stefano in Ὀλκάδες: ἔθνοι Ἰβήρων). Ma non si deve credere ch' ivi ἔθνος abbia il significato di *stirpe*, di *razza*, ma solo quello solito di popolo, come appare da altri luoghi.

Gli Olcadi che ci appariscono così misteriosi ad ignoti vengono adunque, se ravvicinati agli Oretani, ad acquistare una certa luce storica. Anche ad essi, avendo la fierezza di agire da soli e di sdegnare l' alleanza dei Carpetani e dei Vettoni, mancò pertanto quella virtù collettiva di un patrio ideale nella lotta feroce contro lo straniero, lotta vana nonostante la loro fierezza generosa e forte. Quei parziali ed eroici cimenti di tribù isolate valsero col tempo a destare la sacra fiamma dell' anima nazionale spagnuola, ritempratasi vigorosamente e illuminata con i bagliori della civiltà di Roma.

---

(1) *Germani* da tutti è inteso qui in senso di *Celtici*. Altrimenti sarebbe enigmatico il rapporto fra Oretani e Germani.

(2) Non poche sono le divinità celtiche il cui culto troviamo nella Spagna antica. Vedasi per esempio *Endovellicus* e tutte le iscrizioni ad esso riferite (C. I. L. vol. II, pag. 1127).

*
* *

Fra i popoli che nelle regioni dell' Ebro più ostacolarono (1) l' avanzata di Annibale nella primavera del 218 a. C. Polibio (III, 35, 2) cita gli Αἰρηνόσιοι e gli Ἀνδόσινοι. Livio nel passo corrispondente (XXI, 23) a quello sopracitato di Polibio, ricorda gli Ausetani e i Lacetani. Neppure qui è il caso di correggere l' una fonte coll' altra, come già alcuni vollero fare pel passato. La spiegazione più accettabile rispetto a questa diversità di nomi consiste nel credere che Polibio ci tramandò, sia direttamente, sia indirettamente per mezzo di fonti scritte ed orali (2), quei nomi quali erano nel II° o alla fine del III° sec. a. C. Con l' occupazione armata di Annone nel 218 a. C., e con la conquista romana poi, essendo avvenuta la grande catastrofe che travolse l' indipendenza di molte tribù (sopratutto delle più piccole), molti nomi di esse dovettero dopo non molto sparire per sempre. Livio trovando nelle sue fonti annalistiche (3) nomi diversi da quelli ricordati da Polibio, forse credette bene di porre nomi conosciuti ai lettori romani del suo tempo (4).

Comunque ciò sia pare certo che Polibio nel ricordarci gli Andosini (5) ci indica una tribù posta tra i Pirenei e l' Ebro e di-

---

(1) L' opposizione vigorosa fatta ad Annibale presso l' Ebro, più che alla simpatia e all' oro dei Romani, era dovuta dalla coscienza di volere ad ogni costo difendere i propri interessi. Si pensi ai danni che arrecavano gli eserciti mercenari dell' antichità nei paesi che attraversavano. Erano un vero flagello.

(2) Si pensi qui a C. Lelio, *legatus* di P. Cornelio Scipione (*l' Africano*) nelle sue imprese di Spagna (221-206 a. C.) ed amico di Polibio (X framm. 10).

(3) Forse il cambiamento dei nomi è dovuto agli annalisti dell' epoca graccana e sillana, seguiti largamente da Livio, come tutti sanno. Ai tempi di Polibio gli antichi nomi in questione potevano essere ancora vivi. Si sa che i nomi sono gli ultimi a scomparire.

(4) Nessuna prova abbiamo per potere affermare che Livio stesso cambiò i nomi trasmessici da Polibio nei nuovi nomi, sorti sulle rovine dei precedenti, o continuatori di essi.

(5) Tutti gli editori al posto di Αὐσοδίου; pongono Ἀνδοσίνους. Il Gronovio (cfr. Schweighaüser. ediz. di Polibio, tom. I, Lipsiae 1789 pag. 462;

versa da quelle ricordate da Livio. Ciò è ammissibile a meno che non si voglia credere a certe strane e cervellotiche congetture tendenti a volere in qualunque modo trovare un rapporto fra i nomi tramandatici da Polibio e quelli di Livio.

Noi che siamo convintissimi e che sempre abbiamo sostenuto ed adombrati qua e là nei nostri studi (1) un rapporto fra alcuni popoli iberici delle regioni cis-iberiche con le tribù dell'. Aquitania, sappiamo benissimo spiegarci l' esistenza di un popolo degli Andosini nel III° sec. a. C.

Già assai prima che venisse alla luce la magistrale ed esauriente dimostrazione di quelle relazioni etnico-onomastiche nelle auree pagine della pregevolissima opera (2) di Emilio Hübner, il Mommsen nella sua genialità di un erudito, precursore di profonde vedute storiche, aveva affermato (3) che i popoli iberici erano largamente rappresentati nel mezzogiorno della Gallia.

E fuori di dubbio infatti l' esistenza di un' *Andusia*, un *vicus* presso *Nemausum* (Nîmes) (C. I. L. vol. XII, 3362) e non meno certa è l' esistenza storica nell' Aquitania di un popolo di *Andosi* o *Andosses* e di un dio locale (4) che veniva venerato sotto il nome di *Hercules Andossus* (C. I. L. vol. XII, 4316). Come nomi frequenti d' uomini abbiamo *Andosinus*, *Andossicus*, *Andossus* (5) nel territorio aquitano.

Rupert ediz. di Livio, tom. IV, p. 49) congetturò Αὐσοδιόυς, per ravvicinarlo all' *Ausetanos* di Livio (XXI, 23) di guisa che Αὐσόδιοι starebbe ad *Ausetani* como Καρπήσιοι (Polibio III, 14, Stefano Bizantino, Livio XXIII, 26) sta a *Carpetani*. Ma la congettura del Gronovio è arbitraria, poichè se troviamo ricordati Καρπήσιοι non troviamo mai citati gli Αυσόδιοι.

(1) *L' Espagne au IIIe siècle av. J. C.* (in BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XLVI, cuaderno V, Mayo, 1905, págs. 363-398).

(2) E. Hübner, *Monumenta Linguae Ibericae*. Berolini. 1893, pag. 95 e seg.

(3) T. Mommsen, *Le Provincie Romane da Cesare a Diocleziano*. Traduzione di E. de Ruggiero, vol. I, pag. 80.

(4) Andose nel C. I. L. vol XII, 4136 è un dativo. Cfr. Ihn, *Real Encyclopaedie* Pauly-Wissowa I. 2, colonna 2130. *Andossus*. Su *Hercules Andossus* si veda I. Becker, *Rheinisches Museum* N. F. vol. XVII, pag. 14 e seg. Cfr. anche il Sacaze, *Inscriptions des Pirénées*, vol. I, pag. 4 e seg. n. 1.

(5) E. Hübner, *op. cit.* (cfr. i vari *Indices* che sono in appendice). Per *Andossus* come nome di persona si veda *Revue Epigraphique*, vol I, numero 181.

E non si creda che i rapporti onomastici si stendano al campo della radice *Andos*, ma anche in altri molti (1): *(Iluro*, *Iliberris*, *Attacum*, *Aturia*, etc.)

Non è nostro compito, nè la preparazione e l' ingegno ci basterebbero, provare con nuovi argomenti le notevoli influenze celtiche nella penisola iberica. L' opera vecchia sì, ma profonda e fondamentale di Guglielmo Humboldt (2) e le ricerche sottili e pazienti dell' Hübner ci dispensano da ciò. Si pensi che anche al tempo dell' Impero abbiamo neo-formazioni celtiche negli scrittori latini. Basti qui ricordare *Augustobriga*, *Caesarobriga*, *Flaviobriga*, etc. (3). E l' Hübner anzi va anche più in là quando afferma che egli trova l' di *Andosini* non solo in *Dert*osa e in *Libisosa*, ma anche in *Tol*osa.

Tutto ciò ci determina, a parer nostro, a credere che gli Andosini ricordati da Polibio siano affini e forse un ramo della popolazione omonima che troviamo quale abitatrice dell' Aquitania. Non possiamo certo determinare con esattezza la precisa posizione di questi Andosini. Da Polibio non è possibile ricavare niente di particolare. Risulta solo con abbastanza sicurezza che essi appartenevano alle numerose tribù poste sulla sinistra dell' Ebro.

P. Smith (4) pone gli Andosini presso l' Ebro senza spiegarne affatto la ragione. L' avere ostacolato ad Annibale il passaggio di quel fiume non porta affatto la conseguenza che quei popoli abitassero vicini alla riva dell' Ebro.

L' Hübner (5) li pone ai piedi dei Pirenei, all' est degli Ilergeti,

---

(1) E. Hübner, *op. cit.*, pag. 95-97. Ivi sono ricordati appunto «nomina celtica, sive gallica, quae non in Gallia tantum Narbonensi et in Aquitania, sed etiam in ipsa Hispania inveniuntur». Poco prima (a pag. 95) troviamo scritto: «Non pauca fluminum montium oppidorum vocabula Gallica cum Ibericis in ipsa Hispania ita conveniunt ut eiusdem linguae esse appareant».

(2) G. Humboldt, *Prüfung der Untersuchungen über die Ueberwohner Hispaniens.*—Berlin, 1821, pag. 82 e seg.

(3) E. Hübner, *op. cit.*, pag. 98. Ivi sono ricordati 30 nomi in *briga*, certamente celtici.

(4) Nel *Dictionary* etc. di W. Smith, vol. 1, pag. 135.

(5) E. Hübner *Real-Encyclopaedie Pauly-Wissona*, 1. 2, colonna 2130, *Andosini.*

nell' odierna Catalogna. Benchè non si possa affermare nulla di certo, pure sembra probabile che si tratti di una delle tante tribù delle pendici pirenaiche, come pare inclini a credere anche l' Ukert (1) e come si può immaginare se cerchiamo quale possa essere stata la causa della loro opposizione all' esercito cartaginese. Infatti se gli Andosini non si fossero trovati ad abitare in un tratto della via percorsa da Annibale, non si capirebbe il perchè della loro resistenza insieme ad altri popoli di quelle vicinanze. E siccome Annibale nella sua spedizione passò senza dubbio presso i Pirenei orientali cioè in un punto (non esattamente determinabile) non lontano dall' odierna via ferrata Gerona-Perpignan, è ragionevole porre il territorio degli Andosini in una località posta non molto ad est dalla attuale repubblica di Andorra. Anzi chi ama cercare un rapporto etimologico (e la Spagna pel passato di questi amatori ne la avuti fin troppi!) puó ben portare un nuovo argomento in favore della nostra conclusione. La *s* di *Andosini* può per la nota legge del rotacismo, che non è affatto ignoto nella lingua celtica (2), essere passata ad *r*, e cosi resterebbe provata anche col sussidio della glottologia quella conclusione a cui siamo sopra venuti, di vedere cioè negli Andosini niente altro che un ramo di una popolazione celtica dell' Aquitania, stabiliti nel III° sec. av. C. probabilmente fra i Pirenei nei pressi della repubblica di Andorra.

Trattandosi di popoli quasi certo montanari è spiegabile la loro fierezza ed il loro ardire. Il solo tentare di opporsi al passaggio di un potente esercito di oltre 100 mila nomini (Livio XXI, 23), l' avergli fatto perdere non poco tempo per avere libero un passaggio, l' avere infine prodotti dei grandi vuoti nelle file cartaginesi (3),

---

(1) Uckert, *op. cit.*, vol. II, tomo I, pag. 317.

(2) Si veda la grammatica celtica dello Zeuss.

(3) Livio (XXI, 23) ci dice che dei 102 mila uomini che Annibale aveva alla partenza da Cartagena, solo 59 mile ne restavano dopo il passo dei Pirenei. Tenendo conto dei 10 mila fra licenziati e defezionati e degli 11 mila lasciati ad Annone vediamo che nelle regioni dell' Ebro Annibale perdette 22 mila uomini. Perdita enorme senza dubbio, rappresentando oltre $^{1}/_{5}$ di tutto l' esercito. Ma si può pensare che fra i 22 mila vi possono essere anche altri defezionati.

ci determina a credere che gli Andosini, i Bargusi, i Lacetani, gli Ilergeti, gli Ausetani nel III° sec. a. C. erano in grado di mettere insieme parecchie decine di migliaia di uomini. E ciò è chiaro ove si pensa che tutto la popolazione maschile dai 16 ai 60 anni generalmente oltre che l' aratro o il vincastro era con molta facilità pronta ad usare la caratteristica spada spagnuola. Gli Andosini dopo il 218 a. C. non appariscono più sull' orizzonte della storia. Ma benchè storici e geografi non ne facciano menzione è da credere che non disparvero tanto rapidamente per il fatto che Annibale non fece contro essi una spedizione per disperderli ed annientarli come aveva fatto invece tre anni prima contro gli Olcadi. Inoltre si pensi che una tribù non sparisce in pochi anni. Forse lentamente col sovrapporsi di altre tribù gli Andosini non figurarono più in prima linea fra le molte popolazioni dei Pirenei, ma restarono dimenticate in mezzo a tante altre, che per essere di scarsa importanza, furono condannate all' oblio da parte degli scrittori dell' antichità.

Oristano (Sardegra), Gennaio, 1906.

NICOLA FELICIANI.

III

VASCOS, IBEROS, MOROS, BEREBERES

Una de las publicaciones últimamente recibidas en esta Real Academia es la parte II del tomo LXVI de la *Revista trimensal do Instituto Historico e Geographico brazileiro.*

Corresponde el cuaderno al 2.° semestre de 1905 y en él se insertan, con otros trabajos, las Actas de las sesiones del Instituto en 1903, en las cuales aparecen extractos de varios informes presentados por la Comisión de Historia.

Entre dichos informes, ha llamado especialmente mi atención el relativo á un libro del diputado portugués, Juan María Pereira de Lima.

Titúlase el libro del Sr. Pereira *Iberos e Bascos*, y es el primero de una serie de estudios sobre los antiguos pueblos que ocuparon la Península ibérica. Aun cuando según el eminente Alejandro Herculano—dice el informe á que me refiero—ninguna identidad nacional existe entre la sociedad portuguesa y algunas de las antiguas tribus que habitaron la Península antes de la Era cristiana, no deben, sin embargo, despreciarse las investigaciones críticas y científicas sobre los orígenes de todos los pueblos que en épocas remotas fijaron su habitación en el punto del planeta en que luego se constituyeron las dos nacionalidades portuguesa y española.

El autor procura demostrar que iberos y vascos fueron los primitivos habitantes de la Península; que los protohistóricos de la Iberia, ó sea los iberos y vascos son una rama étnica de la raza turania, la cual precedió á las invasiones arias; que iberos y vascos fueron, por lo menos, coetáneos de los atlantes; que el estudio de la lengua vasca no sólo prueba sus afinidades con las lenguas de los grupos turo-ural y caucásico, sino también con el grupo japonés y con la lengua de los indígenas de la América del Norte, confirmándose, así, la gran dispersión de la raza turania.

Al desenvolver su opinión, el Sr. Pereira de Lima acomete de frente problemas de etnografía general muy interesantes.

En la clasificación de razas y pueblos admitida por aquél, vemos á la raza paleoamericana dividida en rama americana septentrional subdividida en tres familias y rama americana meridional en las familia Andeana ó Andina, Pampeana y Guaraní.

Procurando indagar si vascos é iberos fueron hermanos y coetáneos de los primeros habitantes del Egipto, de la Libia, de las Antillas, y si fueron contemporáneos en Occidente de la vetustísima civilización de la Atlántida, admite el hundimiento ó sumersión de esa isla, apoyado en los textos de autores antiguos y modernos.

Probada, como quiere el autor, la realidad de la Atlántida, asunto que constituye las primeras páginas de todos cuantos

han escrito sobre los descubrimientos de América, fácil tarea es explicar la población del Nuevo Mundo.

Nada más dice el extracto del informe. Hay, pues, que deducir, no teniendo el libro á la vista, que, según el Sr. Pereira de Lima, una misma raza pobló en tiempos antiquísimos toda la zona nortropical que va desde el Japón y Asia oriental á las Antillas y parte sur de la América del Norte, pasando por la cuenca del Mediterráneo y por la Atlántida.

El libro del Sr. Pereira de Lima parece ser un trabajo más sobre los muchos que años ha se vienen haciendo acerca de la identidad ó analogía étnicas y filológicas entre primitivos pueblos españoles y africanos, y en general, entre los antiguos pobladores de toda aquella zona. Basta recordar, entre otros, los trabajos de Charencey, de Tubino y de nuestro doctísimo censor el Sr. Fernández y González *(Los lenguajes hablados por los indígenas de América;* conferencias dadas en el Ateneo en 1892).

Incidentalmente, paréceme oportuno consignar que contra la afirmación de algunos autores (el Sr. Tubino entre ellos, si no recuerdo mal), de que es inútil empeñarse en buscar ahora analogías entre el vasco y los actuales idiomas de Africa, está el dato de un viajero moderno, el Sr. Abargues de Sostén, que afirma haber oído durante su expedición en Abisinia y países comarcanos 62 palabras *gal-las* que se pronuncian y significan lo mismo que en el idioma vascuence (1).

Con estos estudios é investigaciones, en lo que concretamente se refiere á los primitivos habitantes de la Península española y del Norte de Africa, tiene relación un informe que el doctor Atgier presentó á la Sociedad Antropológica de París en las sesiones del 17 Diciembre 1903 y 4 Febrero 1904, y que se ha publicado en el *Boletín* de dicha Sociedad. Trátase en dicho informe del origen y significación diversa de las expresiones *Moro*, *Ibero*, *Bereber*

La primitiva significación de la palabra *moro* es «negro.» Eran

---

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, tomo xv, pág. 311.

moros, negros, los habitantes del Norte de Africa anteriores á la invasión líbico-bereber.

La palabra tomó después otras acepciones. Etnográficamente, son moros los sucesores, en la misma región, de esos pueblos negros, sea cual fuere su raza ú origen; bereberes, romanos, vándalos, bizantinos, árabes y negros. Desde el punto de vista histórico, moros son los musulmanes que invadieron á España y Francia en el siglo VIII. Tiene también la palabra significación religiosa; los pueblos musulmanes de Africa y de Asia, sea cual fuere su raza.

Griegos y romanos llamaron moros á los habitantes del Norte de Africa porque eran negros: μαυρός en griego es obscuro ó negro. Virgilio usa la palabra *morus* en sentido de «negro.» Nada importa que, como es muy posible, el vocablo derive del fenicio *mahurin* ó *maghrebin*, esto es, los occidentales. Esos negros vivían al O. de Fenicia; eran, pues, occidentales respecto de los fenicios. Los *mahurin*, *mauros* ó *moros* eran negros, y griegos y romanos aplicaron su nombre á los objetos negros ú obscuros, μόρον ó μωρον llamaron los griegos al fruto del moral, y μαυρός ó ἀμαυρος fué lo de color obscuro.

Los bereberes, procedentes de Europa según Atgier, se establecieron después en Africa septentrional. Eran blancos, y al mezclarse los de una y otra raza resultó una población en la que había y aun predominaban los individuos de color moreno obscuro; á todos denominaron *moros* los romanos.

Si entre griegos y romanos *moro* equivalía á «negro», en la lengua de bereberes negro se decía y se dice *berik*. En varios dialectos de esas gentes el masculino plural se forma con el prefijo *i*; *iberik*, pues, significa «los negros.» En otros dialectos se prescinde del prefijo, y *berik* es lo mismo en plural. Si en este vocablo suprimimos la terminación *ik*, que adjetiva, así como *ico* en *ibérico*, y se dobla la radical *ber*—lo que es bastante común en los idiomas del Norte de Africa—obtendremos la voz *berber*.

Resulta, pues, que *moro*, *ibero* y *bereber* indican, no precisamente una misma raza, sino un mismo pueblo primitivamente

negro, que se ha ido modificando por mezcla con otros que sucesivamente fueron invadiendo el país.

Advierte el Sr. Atgier que no pretende que los iberos de España fuesen negros; cree que eran blancos, con cabello negro, y más ó menos morena la piel, como lo fueron los mismos moros después de las invasiones. Heredaron, acaso, el nombre de los proto-iberos, más ó menos negros por su mezcla ó fusión con los indígenas de Africa, y así siguieron llamándose en lo sucesivo.

Madrid, 14 de Abril de 1906.

Ricardo Beltrán y Rózpide.

IV

SELLO CON INSCRIPCIÓN ÁRABE Y FLOR DE LIS DESCUBIERTO EN TOLEDO

El correspondiente de la Academia, Sr. D. Juan Moraleda y Esteban, residente en Toledo, envió recientemente la fotografía de un sello de bronce en perfecto estado de conservación, descubierto poco antes en una calle de aquella capital.

Designado por el señor Director para informar á la Academia acerca de la leyenda árabe de dicho sello, paso á evacuar el informe, que se me pide, advirtiendo que por la sola inspección de la fotografía, me hubiera sido muy difícil llegar á tener seguridad de leer bien la inscripción; pero habiendo sabido por nuestro compañero el Sr. Vives que el original había sido adquirido por el Sr. D. Guillermo J. de Osma, se me facilitó un calco en lacre, mediante el cual la lectura ha sido facilísima.

El sello, bastante grande, pues tiene 32 milímetros de alto por 24 de ancho, es rectangular en la parte superior y redondeado en la inferior: en el centro tiene una grande flor de lis incluída en un espacio que afecta la misma forma que el conjunto del sello, dejando en todo su perímetro una faja de cinco milí-

metros de ancho, limitada interior y exteriormente por una línea de puntos ó perlas.

La inscripción relativa al personaje, á quien debió de pertenecer el sello, dice así ابرهيم ابن يوسف ابن عومرج الله وليّه *Ibrahim, hijo de Yúsuf, hijo de ¿Umarech?: 'Dios es su protector.* El nombre, que hemos transcrito *¿Umarech?*, podría vocalizarse,



y por tanto leerse, de muchos modos, y sólo damos esa transcripción por dar alguna, ya que para los no arabistas resultaría un logogrifo el poner *-m-r-ch:* advertiremos que en vez de la letra ع podría suceder que debiera leerse غ *g*, pues aunque casi todas las letras, que han de tener puntos, los llevan, faltan en la palabra وليه y lo mismo pudiera faltar en la primera letra del nombre عومرج: la particularidad de que la letra ف de يوسف lleva el punto debajo, excluye toda posibilidad de que el sello sea oriental.

Del personaje mencionado en el sello nada puedo decir, pues

es seguro que su nombre no consta anotado en mis numerosas papeletas en las que figuraría como تورسج ó غومرج; perteneciendo el sello al siglo XIII, según cree su actual poseedor Sr. Osma, es muy posible que su nombre figure en alguna de las muchas escrituras mozárabes toledanas inéditas, que se conservan en nuestro Archivo Histórico Nacional.

De la parte arqueológica del sello no soy llamado á informar á la Academia, dada mi absoluta incompetencia en esta parte: si mereciera la pena de que este estudio se hiciera, Académicos hay por fortuna que podrían entrar en su estudio.

El Sr. Moraleda remitió además el dibujo de un adorno de cobre dorado y esmaltado, que supone ser un pendiente: es como una media luna de bordes ondulados, que tenía cinco círculos esmaltados en color granate: no me compete asegurar que el tal adorno sea de carácter árabe como tampoco me atrevería á asegurar que no lo sea: de todos modos me parece que su importancia no es muy grande.

Madrid, 27 de Abril de 1906.

FRANCISCO CODERA.

V

DE LA PALÉOGRAPHIE SÉMITIQUE

L' Espagne seule, possède sur son sol, toute la série successive des évolutions de l' écriture, depuis le phénicien jusqu' au grec et latin, depuis l' inscription trilingue de Tortose jusqu' aux textes coufiques et néo-arabes, ainsi que du judeo-rabbinique de la fin du moyen-âge (1), après les plus belles épitaphes hébraïques du monde entier. Même en d' autres pays de langue espagnole, au

(1) Ainsi, pour commencer au dernier échelon, qui nous est voisin, la plus parfaite exécution et description de l' écriture cursive judéo-espagnole consiste dans l' analyse de «tres manuscritos rabinicos del siglo XV» par D. Francisco Fernández y González (BOLETÍN, t. V, p. 299-377), avec 4 planches de fac-similia irréprochables.

delâ de l' Océan, on retrouve les plus beaux vestiges de signes plutôt peints qu' écrits.

Les travaux des plus grands épigraphistes de tout ordre, latinistes ou orientalistes, les Hübner, les Fita, Saavedra, Codera, Pérez Bayer, en font foi. Il appartient donc à la R. Académie d' histoire d'en prendre acte, sous forme de l' Exposé suivant.

I

Faut-il rappeler combien la prodigieuse faculté d' écrire est ancienne? A l'origine, pour consigner sa pensée par écrit, l'homme s' est servi d' images peintes; puis il a utilisé ces signes figuratifs, soit pour conserver le souvenir des faits, soit pour les faire connaître à d' autres. Plus tard, les images ont été simplifiées: dabord, par le besoin de réduire au minìmum les efforts graphiques; ensuite, par le désir d' abréger ou condenser l' opération figurative.

De là dérive l' écriture idéogrammatique, tantôt par images pour figurer les objets matériels, tantôt par des signes conventionnels pour representer des idées abstraites (1). Ensuite l' écriture devient phonétique, soit pour exprimer des articulations complètes ou syllabes, soit pour émettre des sons simples ou lettres isolées. Les essais d' écriture tentés par les aborigènes de l' Amérique, avant la découverte de Christophe Colomb, l' écriture aztèque ou celle des autochtones du Mexique, ou l' écriture calculiforme des Mayas du Yucatan, sont peut-être aussi vieux que les hiéroglyphes égyptiens.

De ces derniers, simplifiés par des gens pressés de prendre de courtes notes commerciales, sont nées les lettres de l' alphabet phénicien, ou l' hébreu primitif; d' où, par dérivation, par modification et souvent par complication, sont sortis les alphabets usités sur toute la terre. Cette théorie a été si bien admise par les peuples de l' antiquité, que sans hésiter, ni douter, ils attribuent l' art d' écrire à Cadmus, loin de se préoccuper du sens de

(1) Tels sont les caractéres cunéiformes et les clefs chinoises.

ce mot qui signifie l' homme du *Kédem*, «de l' Orient». D' autre part, les premiers rabbins ou docteurs de la Mischnah, aussi peu soucieux des origines, font remonter l' invention de l' écriture à la Création, et lui donnent pour date «le 6.e jour, au crépuscule» (*Pirké Abôth*, Maximes des Pères, v, 9), au lieu d' avouer l' incertitude sur l' époque.

Les hébreux ont dû posséder de bonne heure l' art d' écrire, qui chez les egyptiens comme chez les phéniciens remontait bien avant le temps de Moïse (1). Longtemps avant la sortie d' Egypte, les hébreux savaient écrire (2). C' était pour les plus anciens historiens un fait géneralement reconnu. Outre les tables de la Loi et les noms gravés sur les ornements du grand prêtre, le Pentateuque attribue à Moïse et à ses contemporains des écrits d' une certaine étendue (3).

A l' époque des juges, l' art d' écrire dut être déja assez répandu chez les hébreux, puisque selon le récit biblique à ce sujet (Juges, VIII, 14), Gédeon voulant châtier les habitants de Succoth se fit écrire les noms des chefs de cette ville par un jeune homme fait prisonnier. Au temps de David et de Salomon, on trouve mentionnés des ouvrages d' histoire et d' autres compositions littéraires. Il n' est donc pas douteux que, dès lors, l' écriture était répandue, au moins dans les classes élevées de la société. Il y avait probablement des écrivains publics, notamment des lévites qui prétaient leurs bons offices aux gens du vulgaire, lorsque ceux-ci en avaient besoin. Ceux qui faisaient particulièrement profession de scribes portaient un écritoire dans la ceinture; selon l' usage encore maintenu en Orient, déja visé par Ezéchiel (IX, 2-3). Mais de quels caractères se servaient-ils? Ce devaient être évidemment des images réduites, abrégées, dont la vue avait une signification et dont l' initial d' énonciation a été converti en signe conventionnel ou lettre. Ainsi, *alpha* (tête de bœuf), *beth* (maison), etc., qui ont visiblement un indubitable sens en phénicien,

(1) V. Hartmann, Historisch-kritische Forschungen, p. 586-8, 601, 615.
(2) Gesenius, Geschichte der hebräischen Sprache und Schrift, p. 142.
(3) Exode, XVII, 14; XXIV, 4; XXXIV, 27; Nombres, XXXIII, 2; Deutéron. XXVII, 3; XXXI, 9 et 22. Cf. S. Munk, Palestine, p. 436-8.

ont donné naissance à ce que les Grecs, imités par les autres peuples, ont appelé *Alphabeta*.

Il n' est donc plus nécessaire de démontrer que l' écriture hébraïque dérive de celle des phéniciens, mais de s' arrèter aux plus anciens monuments qui l' ont conservée. Abstraction faite de la stèle de Mesa, du VIIIe siècle avant J. C., qui n' est pas juive mais moabite, on possède des éléments de la susdite écriture, dans l' inscription du canal de Siloë, découverte dans les substructions de Jérusalem il y a 28 ans: elle remonte au temps d' Ezéchias (1). Plus tard l' alphabet hébreu archaïque, qui s' effacera peu à peu devant des lettres plus concises, se conserve dans les monnaies des sicles, soit des Macchabées, soit de Barcocheba (2), Il subsiste encore de nos jours chez les Samaritains, qui continuent à l' employer couramment, aussi bien dans leurs livres liturgiques que dans leurs chroniques rédigées par leurs grands prêtres (3). Ces mêmes caractères servent de criterium pour déterminer l' authenticité ou la fausseté des sicles: lorsque ceux-ci ont des lettres carrées, ils sont faux.

II

Tandis que les vestiges de l' ancienne écriture existaient encore à titre hiératique, l' usage d' une écriture vulgaire, plus facile à reproduire, s' était généralisé très longtemps avant l' ère vulgaire: c' etait l' araméen, aux traits encore empâtés, épais, et l' on peut supposer, avec M. Philippe Berger, qu' en cette dernière écriture ont été conçues les poésies d' Isaïe, conformes au specimen ci-joint donnant les versets 1-5 du ch. XL (fig. 1).

Au temps d' Ezra, selon l' assertion du Talmud de Jérusa-

---

(1) Jos. Derenbourg in Revue des Etudes juives, III, 1882, p. 161; Renan, Journal des Savants, Mars, 1887, p. 158-164, analysant l' œuvre de Smend et Socin, *die Inschrift des Königs Mesa* (Freiburg in Brisgau, 1886, in 4°).

(2) Theod. Reinach, les Monnaies juives (Paris, 1888), p. 39-50.

(3) Ph. Berger, Histoire de l' écriture dans l' antiquité (P.: 1891), IIe partie, ch. V, p. 188-203.

lem (1), l' écriture des Araméens commençait à être usitée parmi les Juifs revenus de Babylone, ou d' Assour. Déja les premiers rabbins ne savaient plus quelle écriture est la plus ancienne, et

Fig. 1

ils l' avouent sans fausse honte, ou l' admettent implicitement, comme il résulte de ce passage:

«Rabbi Gamaliel dit: la Loi (Tora) a été promulguée dans une écriture brisée (? samaritaine), et R. Yossé se range à cet avis. Selon Rabbi, la Loi a été énoncée en Ashuri (=syrien ou araméen); lorsqu' Israél pécha, l' écriture fut convertie en lettres brisées, et lorsqu' il redevint vertueux sous Ezra, les caractères

(1) Traité *Meghillah*, chap. 1, § 9; traduction française, t. VI, p. 212-3

reprirent leur forme antique syrienne. Il est dit (Zakarie, v, 12). *En ce jour aussi je te rendrai un double message*, et d' autre part il est dit (Deuteron. xvii, 18): *Il lui écrira un double de cette Loi sur un livre.* C' est une allusion à une écriture susceptible d' être modifiée (comme celle de l' hébreu primitif-phénicien). On enseigne que R. Simon b. Eleazar dit au nom de R. Eleazar b. Prata, et celui-ci au nom de R. Eliezer b. Modaï: la Loi a dû être écrite en ashuri, car il est dit (Exode xxvii, 10): *les crochets* ווי *des colonnes*. Il faut donc que la lettre ו dans la Loi ait la forme droite d' une colonne (fait spécial aux caractères araméens); R. Lévi dit: d' après R. Gamaliel, qui dit que la Loi a été promulguée en lettres brisées (samaritain), la lettre *Aïn* (ע ou o) était un miracle (1); si au contraire la Loi a été écrite en ashuri (araméen), il y a eu miracle analogue pour le ס (s). Selon d' autres, le texte primitif de la Loi n' avait ni ח ni ם (aussi miraculeux), mais bien le ס».

De cette tradition rabbinique, confirmée par le Talmud babli (tr. *Sanhedrin*, f. 21 *b* et 22 *a*), il ressort historiquement que l' écriture des hébreux se modifia peu à peu sous l' influence de l' écriture araméénne, apprise par les juifs pendant la captivité. Ces renseignements généraux, un peu vagues, deviennent plus précis par la suite des temps. La Mischna, tr. *Guittin*, ii, 3 (traduction, viii, p. 270) nous renseigne sur les éléments scripturaires du divorce en ces termes: «Pour écrire cet acte on peut employer tout ingrédient, de l' encre, ou de la poudre terreuse peut-être ce mot signifie: la craie (2), ou du rouge, ou de la gomme, ou du vitriol, ou tout objet qui reste adhérent. On ne se servira pour écrire, ni du jus des fruits, ni d' un autre produit qui n' adhére pas. On peut écrire l' acte de divorce sur n' importe quoi, même sur des feuilles d' olivier, ou sur une corne de vache, en envoyant cette bète à la femme comme acte de di-

(1) C' était merveille qu' elle ne tombe pas, les lettres des Tables de la Loi étant gravées à jour.

(2) Au tr. *Sabbat*, xii, 4, cette phrase se retrouve, avec un mot en plus qui manque ici: c' est סם *Sam*, que Raschi traduit par *Orpiment* (auri pigmentum).

vorce. Selon R. Yossé le Galiléen, on ne devra écrire l'acte de divorce ni sur un animal vivant, ni sur un objet comestible».

Après un certain temps, l'ancienne écriture hébraïque conservée par les samaritains disparaît, pour céder la place à l'écriture araméenne, comme la langue chaldéenne remplaça l'hébreu pour le vulgaire. Toutefois, les calligrafes juifs ont su peu à peu donner à l'écriture hébraïque la netteté et la regularité qui l'a faite angulée, d'où le nom de carrée. C'est ainsi qu'après plusieurs siècles d'intervalle, on trouve les anciens types entièrement changés, transformés, representés à peu de chose près tels qu'ils sont ècrits et même imprimés de nos jours. Cette modification s'est effectuée en passant par l'écriture araméenne cursive, dans laquelle étaient constitués les manuscrits de la Bible qui ont servi aux Septante, ou traducteurs de la Bible en grec, sous les Ptolémée, à ce que nous apprend Flavius Josèphe dans ses *Antiquités judaïques* (livre XII, chap. II, § 1). En tout cas, le changement est antérieur à l'ère chrétienne, puisque l'Evangile de S. Mathieu (V, 18), déclarant que Jésus n'est pas venu changer un *iota* à la Loi, prouve que dès lors cette lettre de l'écriture est la plus petite de toutes.

Pourtant, dans la progression de naissance des lettres en hébreu carré, il faut aussi tenir compte de l'écriture monumentale, où les formes anciennes gardent plus longtemps leur pureté primitive. Le nom de טוביה «Tobie» retrouvé en Syrie, sur les soubassements de la citadelle d'Araq-el-Emir (1), nous fait assister à cette mutation; les trois dernières lettres du nom sont encore de forme araméenne. C'est qu'en géneral les deux lettres *iod* et *zain* servent le mieux à marquer les étapes de l'alphabet. Très grands à l'origine, ces caractéres subissent des altérations paralléles, qui les aménent successivement à n'ètre plus qu'un mince trait, avec cette différence que le *iod* présente toujours une barre de plus que le *zain*. Or dans la susdite inscription reproduite ici (2), le *iod* n'a pas la forme qu'il revêt sur les pa-

(1) Melchior de Vogüe, *Le Temple de Jésusalem*, p. 80, pl. XXI.
(2) Fig. 2.

pyrus araméens, mais sa forme archaïque. M. de Vogüe voit dans le nom Tobie celui du grand père de ce Hyrcan qui construisit



Fig. 2

le château fort appelé par les turcs Araq-el-Emir, et s' y défendit jusqu' en l' an 176 avant J. C.

On n' a pas de très vieilles épitaphes en hébreu, puisque selon

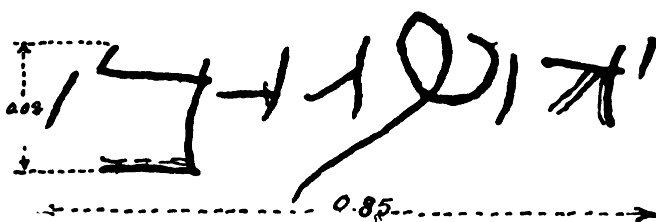


Fig. 3

l' enseignement du Talmud de Jerusalem (tr. *Shqalim*, II, 7; trad. v, 275), «on ne pose pas de monuments funèbres pour les justes». A peine il y a quelques années, on a trouvé dans un

tombeau près d' Abou-Gôch en Syrie, un graffito en hébreu archaïque, reproduit ci-contre en grandeur un peu réduite d' exécution (fig. 3). La premiére moitié de ce texte a été lue יהוסף, forme antique du nom Joseph, par M. F. H. Vincent (1). En raison de leurs formes étranges, peu lisibles, ces lettres paraissent remonter à la même époque de transition que le précédent texte, tout en observant qu' ici il y a deja un étonnant exemple de tachygraphie, ou de jonction entre la 4.e et la 5.e lettre.

III

Aux environs du 1.er siècle de l' ère vulgaire, l' hébreu carré est nettement formé, comme l' indiquent des inscriptions du temps dans le voisinage de Jérusalem, surtout l' une des plus anciennes, dite du Tombeau de S. Jacques, ou de la famille des

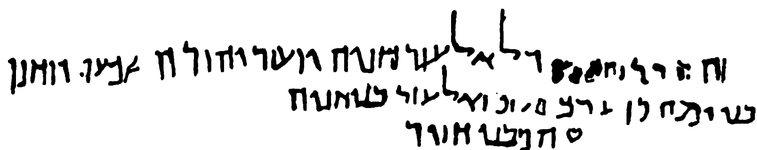


FIG. 4

Beni-Hezir (fig. 4), gravée au dessus de l' entrée d' un des grands sépulcres qui dominent la vallée de Josaphat (2).

Pour la premiére moitié de ce même siècle, F. de Saulcy a rapporté de son «Voyage en Terre sainte» (1, p. 345 et 374-7), une inscription curieuse, malgré sa brieveté. En dirigeant les fouilles pratiquées au nom de la mission scientifique de France en Palestine, ce savant a pénétré au sein d' une caverne ou monument funéraire de Jérusalem, auquel les indigènes attribuent la plus haute antiquité. Cet orientaliste a même supposè que ce serait l' emplacement du tombeau des rois de Juda, antérieur par

(1) *Revue biblique internationale*, 1902, p. 276-7.
(2) *Revue archéologique*, t. IX, 1864, p. 200 et s.; t. XI, 1865, p. 337.

conséquent au v.e siècle avant l'ère vulgaire; mais rien de formel ne le prouve. Après avoir fait enlever les pierres de taille qui bouchaient l'entrée, il a trouvé une tombe que le temps semble avoir respectée et qu'un entourage de pierres massives a protégée contre les nombreuses dévastations dont la capitale de la Judée a été souvent le théâtre. En levant la pierre sépulcrale, il a vu un grand personnage des temps antiques, dont le corps embaumé et couvert de riches draperies d'or était resté intact. Mais hèlas! Cette apparition ne dura qu'un instant, le temps de la voir; au contact de l'air arrivant dans ce caveau fermé depuis de longs siècles, tout fut réduit en poussière.

Il ne subsiste plus qu'un sarcophage, déposé depuis lors au Musée du Louvre. Cet assemblage de pierres serait muet s'il n'y avait une courte inscription bilingue, en syriaque et en hébreu carré, de deux mots dans chaque langue: צדה מלכתה «Sadah ou Sidon, reine». On n'a pas su déterminer au juste quelle était cette reine ou princesse enterrée à Jérusalem; c'est probablement la reine Hélène d'Adiabêne, qui se convertit au judaïsme avec son fils vers l'an 30 de l'ére vulgaire; bien que le texte ne donne pas ce nom, il peut s'agir de cette reine qui a pu prendre un surnom après sa conversion. Du reste, en tenant compte de la forme des caractères, de l'aspect du sarcophage et des ornements de sculpture qu'il présente, il est facile de reconnaître qu'il ne remonte guère au delà de l'ère chrétienne.

Des épitaphes remontant au v.e ou au vie siècle après J. C. se trouvent en Italie méridionale à Venosa. Elles ne sont pas taillées dans le bloc de la pierre, mais tracées au pinceau, en couleur rouge, en un type fort précieux pour la paléographie, parce qu'il émane de la main directe d'un juif, sans avoir passé par l'instrument d'un lapicide (1).

Vers ce même temps, en Mesopotamie, sur l'emplacement même de Babylone, ou non loin de ses ruines, on écrivait des formules d'incantation magique, ou conjuratión, contre les maléfices de Satan, sur des bols ou coupes hémisphériques. A l'in-

(1) *Revue des études juives*, t. vi, 1886, p. 200-7.

térieur, sur la surface concave est écrite à l' encre, circulairement, l' inscription destinée à mettre en fuite les démons et à préserver des maladies celui qui buvait à cette coupe.

La langue dans laquelle sont conçues ces formules d' incantation est généralement celle des Targums de Babylone. L' écriture affecte des formes plus ou moins empâtées, derivant de l' araméen et se rapprochant d' avantage de l' hébreu carré. Prenons comme exemple un vase de ce genre acquis il y a 25 ans par le Cabinet des antiques à la Bibliothèque nationale de Parls.

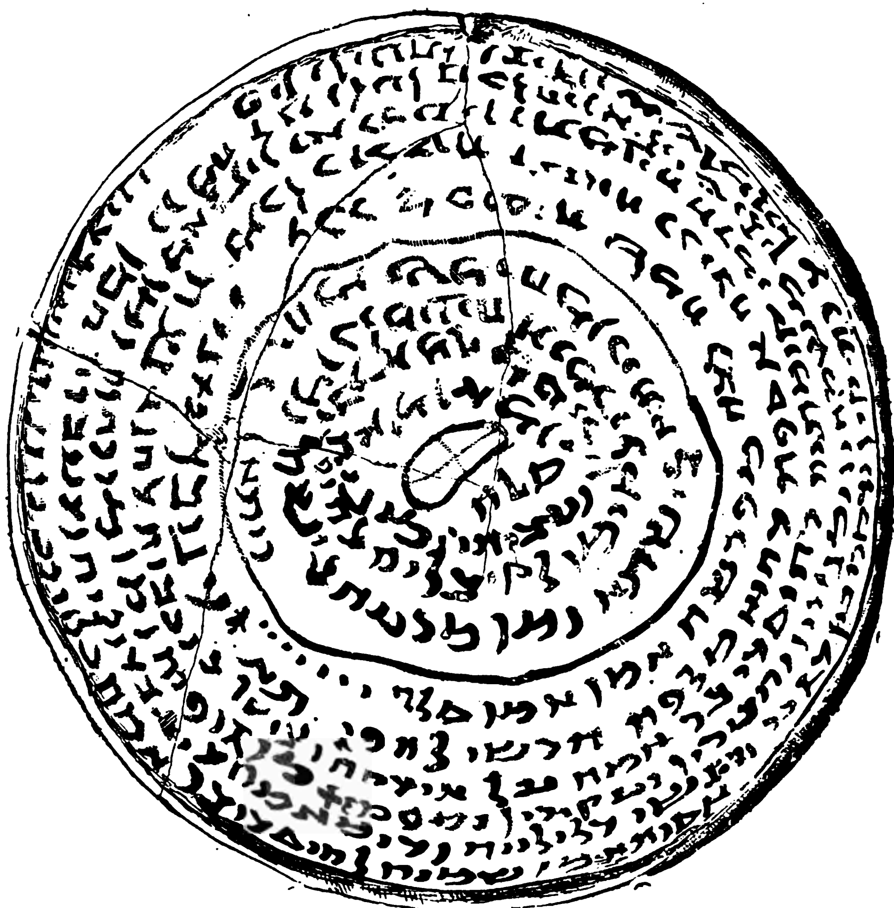


FIG. 5

A l' intérieur, selon la figure ci-jointe (fig. 5), sur la surface concave, se trouvent deux inscriptions qui se déroulent en spirale, et qui se faisant suite l' une à l' autre sont néannmois séparées par un trait à l' encre qui court en ovale sur tout le circuit de la paroi. Contrairement à la plupart des coupes semblables, en grand nombre au British Museum à Londres, la spirale inscrite ne part pas du centre, mais part de la circonférence extérieure pour finir au centre.

La premiére formule, celle qui est la plus rapprochée du bord a un peu plus de cinq lignes. La seconde formule, qui est au centre, contient à peine quatre petites lignes circulaires. Au milieu, on remarque un cercle irrégulier, très allongé, traversé par deux diagonales qui se croisent en forme d' X. Le grand texte commence donc par les mots אסותא מן שמיא et finit en: Amen Selah. Les hébraïsants pourront s' amuser à déchiffrer et deviner le tout, en prenant pour guide la traduction suivante, que nous avons donnée il y a 16 ans (1):

1. «Salut du Ciel, pour Hisda bar Ama. Toutes mauvaises sorcelleries, grand' œuvres, malédictions, vœux, engagements, de loin ou de près, d' hommes ou de femmes, la nuit ou le jour, qu' ils font contre lui, ou qu' elles font contre lui, depuis ce jour jusqu' à jamais; que toutes ces choses, les unes et les autres, soient anathématisées, bannies, expulsées, arrachées et chassées de son corps et de sa demeure, hors des 248 (membres) ensorcelés, et hors de l' endroit où se tient Hisda bar Ama, sur le chemin de Housia. A l' étoile qui domine sur toutes les autres étoiles d' en haut, qui chevauche (dans le ciel), appartient le salut; car elle enseigne la magie aux magiciens...par l' invocation du jujubier (?). Que le grand nom de Dieu soit prononcé! Amen, amen Selah.

2. «Délivrance... par la grâce du Ciel, des mauvais esprits et des mauvaises maladies, et de toutes sortes d' adversités qui se lévent contre lui, contre Hisda bar Ama. Qu' ils disparaissent et soient anéantis de devant lui! Amen, amen, Selah.»

---

(1) *Proceedings of the Society of biblical Archeology*, t. XII, 1889, p. 292-348; cf. t. XIII, 1891, p. 583-99.

Sans nous arrèter aux singulières expressions et tour de phrases pour les commenter, notons seulement les particularités de tachygraphie et de paléographie. La forme particulière du ס est celle d' un triangle, comme le ע en samaritain. Le ו se confond avec le ר et même parfois avec le נ; le כ est égal au ר; les trois lettres חחה se confondent; le מ négligé est égal au צ; le ע et le צ se ressemblent; le ק est identique au מ; les ר et א sont joints, = ה phénicien, et le נ final est à angle droit, semblable à une équerre.

Pour le VII.e siècle, le Musèe de Narbonne au Sud de la France nous offre une inscription latine, nettement datée de l' an 2 du règne d' Egica, soit l' an 688, dont l' eulogie finale contient l' expression שלום על ישראל «paix sur Israel» (1). Dans ces mots, les formes du ו et du ש, qui au premier aspect paraissent insolites, semblent réduites à cet etat par l' effet de la vétusté. Le *mem* final est privé de son jambage gauche, parce que la lettre est fruste; même remarque est faite pour le *wau*, légêrement amputé du bas, et pour l' initiale *iod* du mot *Israél*, qui a disparu. Il en est resulté que malgré la présence nullement douteuse de ces lettres, D. Chwolson, dans son *Corpus* d' inscriptions hébraïques (n.° 33), ayant seulement sous les yeux un insuffisant fac-simile, au lieu de l' original ou d' une bonne photographie, a déclaré ces formes impossibles.

Dans son «Rapport sur une inscription punique trouvée à Lixus et une inscription juive ancienne de Volubilis, au Maroc», le sénateur Philippe Berger a publié le texte hébreu de celle-ci en l' attribuant aux premiers siècles de l' ère vulgaire. Toutefois, vu l' étonnante ressemblance entre ces caractères et ceux de l' inscription de Calatayud, en Espagne, lue par Isid. Loeb d'après la publication du R. P. Fidel Fita (2), on est enclin à admettre une similitude ou au moins un rapprochement de dates entre ces deux textes (fig. 6). Le second est de l' an 919, de structure différente

---

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XLVII, p. 368.

(2) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Madrid, 1888), t. XII, p. 17; REJ., t. XVI, p. 272

des épitaphes de Worms ou de Mayence publiées par Ad. Merx (1894) qui remontent aux annes 1070 et suivantes.

Dans cette esquisse historique dont le seul but est de faire assister au développement de l'écriture hébraïque, il n'est pas ques-



Fig. 6

tion de décrire toutes les épitaphes juives, ni même de les mentionner seulement; car la gravure sur pierre, durant tout le moyen-âge, n'a guère changé: elle se ressent partout du burin ou de l'outil du lapicide. Une exception cependant doit être faite pour l'inscription trouvée à Soissons, près de la cathédrale, auprès des fondations de la muraille romaine, au milieu d'antiques débris. Il n'y a que deux lignes, de deux mots chacune: «Voici

la stèle de dame Hannah (1)». La daté manque. C' est d' autant plus regrettable que les lettres, comme on peut le voir par la figure 7, ont un cachet spécial: elles sont peu angulées, un peu plus épaisses que d' ordinaire. Il semble que le lapicide a eu devant lui pour modèle un texte un peu empâté, écrit avec un



Fig. 7

roseau mal taillé, si bien qu' à la fin de chaque ligne et au commencement de la seconde ligne, deux lettres se touchent d' en bas: ce detail secondaire est excusable dans le modèle écrit, où l' encre a coulé d' une lettre à l' autre; mais le lapicide, par trop ingénu, n'aurait pas eu besoin de reproduire un effet de tache, s' il en avait eu connaissance. Aussi cette naïveté même nous est précieuse comme un enseignement; elle nous montre ce qui se passait au XIIe ou au XIIIe siècle, époque approximative de cette stèle.

IV

Combien il est plus intéressant, après avoir suivi les développements de l' ècriture jusqu' à son apogée, d' assister également à sa décadence, à sa déformation en lettres cursives, par besoin de tachygraphie, dans ces sombres et terribles années du moyen

(1) *Bulletin de la Société archéologique de Soissons*, 2.ª serie, 1873, t. IV, p. 327.

âge. Or, dans un exemplaire ms. de l' *Historia scolastica* de Pierre comestor (ms. du fonds latin à la Biblioth. nationale de Paris, n.° 5097), se trouvent trois notes en hébreu, d' une lecture difficile: l' une est écrite au bas d' une page blanche (f. 162 *b*); les deux autres sont mises à la suite de la Table des matières de l' *Historia*.

1.° Celle des trois notes qui est peut-être la dernière en date est la plus facile à lire; elle contient ces mots: «dix deniers (prêtés) sur ce livre ecclésiastique, le lundi de la section *Niçabim* l'an (?) 1260».

י דינ׳ ע̇ל פסול ב׳ ניצבים כ׳ לפ׳

2.° La seconde, en deux longues lignes, est écrite en lettres qui ne sont plus franchement carrées, mais ne sont pas encore cursives ni même rabbiniques, dites de Raschi. On peut avec effort les lire ainsi:

ראול דאורוש או יהן עבדו כ׳ די׳...
פ׳ א׳ נשא א׳ חקת הפ̇י

«Raoul d' Evreux, ou Jehan son serviteur [doit] 20 deniers...» (fig. 8).

Le sens de la seconde ligne n' est pas clair, par suite de la juxtaposition de deux dates hebdomadaires; peut-être ce chiffre indique une fraction de la somme due, payable à certains moments convenus.

3.° Le troisième texte est double, reproduit ici en fac-simile complet, y compris une tache médiale. D' une part, on voit deux lignes horizontales, suivies en troisième ligne d' un mot; d' autre part il y a deux lignes

Fig. 8

verticales, perpendiculaires aux précédentes. Appelons A la partie horizontale et B la partie verticale, en notant de suite que B paraît être une répétition de A, sauf qu'au commencement de B il y a une lacune par suite d'un trou de ver au ms. La lacune part du כ de la premiere ligne, à la seconde ligne il manque le mot ועל, second mot de la seconde ligne dans A. Il est possible de lire ainsi ces mots: ... כ דינ'על זה ועל אחר ו' חוקת «20 deniers sur ce livre et pour interêts de retard (?). Le

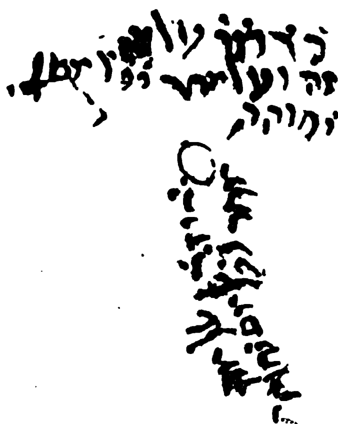


Fig. 9

vendredi de la section *Hukath*». Après le mot אחר (à gauche, audessous de la tache d'encre), il y a peut-être le mot זולדים, mal orthographié de *solidos* «sous» (fig. 9).

M. le Rabbin N. Porgès, consulté en son temps sur ces lectures, a répondu au sujet de la première, après confirmation du nom Raoul: «Je voudrais compléter ce qui est barré, le joindre au ש de la seconde ligne, de façon à donner le montant de l'intérèt, quelque chose comme [לד' ש[בועות «pour quatre semaines». Peut-être cependant les deux lettres barrés פ'פ' font-elles allusion à une sorte de monnaie dépréciée, alterée. Quant à la fin, les trois dernières lettres donnent l'année et peuvent être lues ה'ב' ל' «5032=1272». Sur le second fac-simile, petit texte, le même savant dit: «Dans la partie A, si je lis bien, il y a le mot ראד' = Radulfus (en latin) nom du débiteur».

Grâce à ces courtes notes de comptabilité, conservées par suite de la valeur du livre mis en gage pour un prêt, on voit quelle avait été alors l' ecriture populaire, vulgaire, rapide, qui n' a rien de commun avec l' écriture plus compassée et plus sevère des livres d' office ou des livres rabbiniques, dont les caractères sont restés sensiblement conformes au texte sacré, une fois adopté. Il est donc non moins important de voir comment se comportent d' autres notes de comptabilité, écrites un siècle plus tard, à la fin de deux mss. latins qui se trouvent à la bibliothèque municipale de Chartres. Le premier ms. est un recueil d' anciennes collections de decrétales; le second contient les decrétales de Grégoire IX; tous deux datent de XIIIe siècle. En trois notes distinctes, nous avons de curieux specimens d' une grosse écriture et de fines écritures.

N.° 1. Autant pour la forme des lettres que pour certaines expressions techniques, ces lignes rappellent les deux mss. des Archives du département de la Côte-d' or, dont le contenu a été publié par Isid. Loeb, sous le titre de «Livres de commerce du XIVe siècle» (1). Le n.° 1 est composé de ces mots: ל'דנ' על פסול זה ש' פ'ל[פרט]ג' אחרי «30 sous (ont été prêtés) sur ce livre ecclesiastique, l' an 80 du (petit) comput, le mardi de la semaine *Aharé Moth*» (ou 6 Iyyar = 15 Avril 1320). C' est tout ce que contient le premier ms. (fig. 10).

N.° 2. Un autre ms. de la même bibliothèque offre deux textes hébreux qui se touchent et dont l' écriture diffère par la grosseur. Le morceau de droite, en caractères épais, a ces mots: ט״ו דינ' אנטברא דממיירש ד'ברכה ד' מ״ו ל' «15 sous (prêtés à) Antebra de Mamers le mercredi de la semaine *Zôth ha-Berakha*, l' an 46 du (petit) comput» (ou 12 Tishri = 11 Septembre 1285) retard provenant de l' usage du calendrier julien, encore en vigueur à cette époque. Au même numéro, la partie de gauche, en écriture fine, se compose de cinq lignes et un mot, y compris la première ligne barrée. Elle répète le nom de l' emprunteur, et la rature indique le renoncement au prèt consenti. On peut lire

(1) *Revue des études juives*, t. VIII et IX. Cf., t. XXX.

ceci: מ׳ דינ׳ גילומו דבאגיאס שמיני שני על פיו לפנחס דקריטלס ומסרם מיכול «40 sous (prêtés) à Guillaume de Boys-Gast, dans la seconde semaine de la lecture *Shemini*, par son ordre à Pinhas, sur ces *Decrétales*, qu'a livrées Michel». Sans indication d'année, ni du quantième de semaine, le prèt est daté de la seconde semaine de *Shemini*, c' est à dire de la semaine qui pour la seconde fois, se trouve avant la lecture de cette section sabbatique, en raison de l' incidence de la fête de Pàque.

1

2

3

Fig. 10

N.° 3. Dans le même ms. on lit, avec beaucoup d' incertitude, la mention d' un prêt au debiteur précité: ה׳ דנ׳ דקריטלש שירא גילומו דבוגייש ג׳ קרח שנה ה׳ מ״ז מאה פסולים «5 sous sur ces Decrétales (prètés à) Sire Guillaume de Boys-Gast, le mardi de la semaine de Qorah, l' an 5047, pour cent livres ecclésiastiques» (ou 26 Siwan = 10 Juin 1287). Ce sont probablement des traces de divergence dans la prononciation, qui fonl varier la transcription du nom: l'une est normande, l' autre est une atténuation ou une mauvaise audition de la prononciation française. Deux lignes hébraïques analogues ont été écrites au XIIIe siècle sur le feuillet de garde d' une bible «glosée»

de la bibliothèque Mazarine, donnée à l' Abbaye de Saint Victor par Pierre de «Castro Radulfi» (Chateauroux).

A partir de ce moment, les écritures deviennent de plus en plus rapides, ou cursives, d'autant plus qu'elles ne serviront plus seulement à transcrire la langue hébraïque, mais aussi les langues des peuples au milieu desquels les juifs vivent désormais. Ainsi, par dérivation de la tachygraphie rabbinique, qui a seulement modifié les deux lettres א et ש en les abrégeant, sont nées plus tard des cursives variant selon les pays, savoir: orientales, espagnole, italienne, judéo-arabe, judéo-allemande et même judéo-grecque, selon les fac-similia publiés à la suite des Catalogues de manuscrits par D. Steinschneider, puis par Ad. Neubauer. Celles-ci offrent en même temps le précieux avantage de donner une date aproximative et une provenance régionale aux écrits dépourvus des noms de lieux, de dates ou de signature.

Finalement, il faut aussi tenir compte des *graffiti*, ou écrits sur pierre, non ciselés avec un outil, mais avec une pointe de caillou, ou un tesson de bouteille, à défaut de couteau. Trop souvent, avant de condamner les malheureux juifs à l'exil, ou aux derniers supplices, on les enfermait dans des cachots, pour leur arracher par la terreur et par les tortures, tout ce qu'ils pouvaient produire. Ainsi, dans la Tour-Blanche à Issoudun, des juifs ont été emprisonnés en 1303, sous un prétexte quelconque: sur les murs de leur prison, les captifs ont gravé leurs noms en y joignant des invocations à Dieu ou formules de prière.

L' exemple donné ci-contre (fig. 11) offre cette particularité de contenir deux inscriptions superposées, comme dans un palimpseste: l' une est en caractères rabbiniques; l'autre, en caractères carrés. La premiere parait former la couche inférieure et par conséquent être antérieure en date á la couche supérieure de lettres carrées. Le texte était déja presque illisible lorsqu'il y a plus de 20 ans nous l' avons photographié; actuellement, il doit avoir à peu près disparu. Ce qu'il y a de plus clair dans ces lignes, c'est le nom propre «la fille de Menahèm», une jeune fiancée mise en prison en même temps qu'une autre non dénommée.

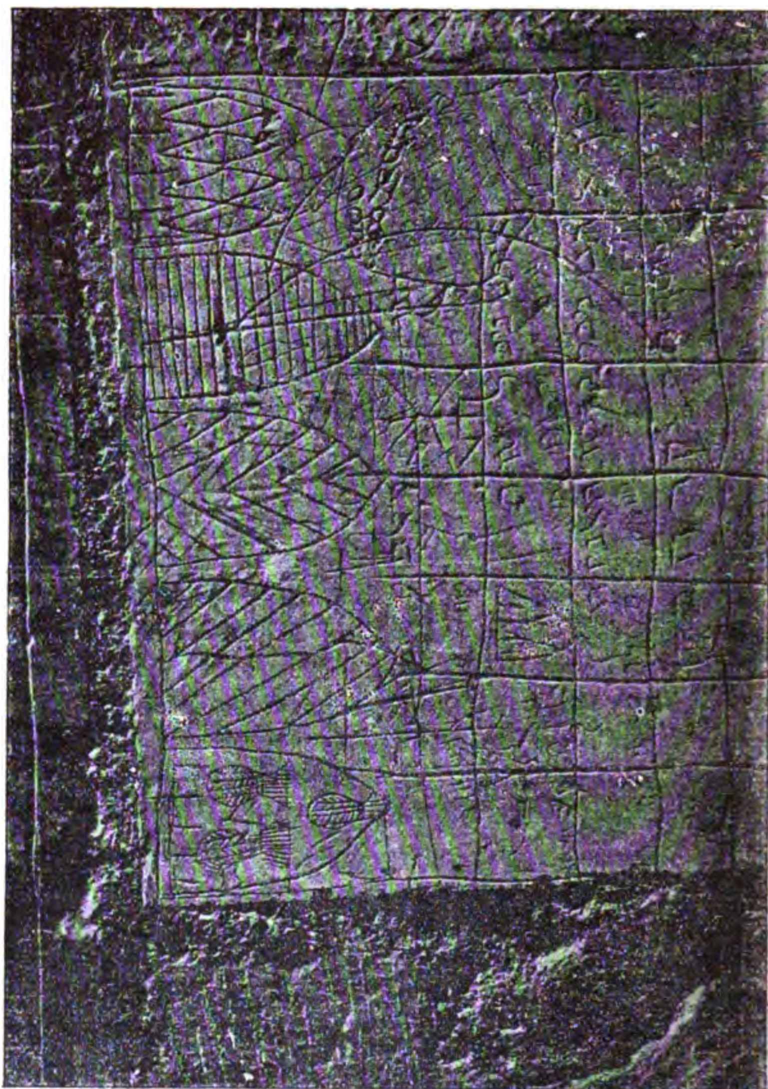


Fig. 11

Tout en haut de ces lignes se trouvent cinq blasons ou écus d' armoiries. On ne saurait déterminer s' ils servent d' en-tête à l' inscription en lettres rabbiniques, ou à celle en caractères carrés. Mais l' importance de ces signes héraldiques n' est pas dou-

teuse: très probablement les malheureux captifs relevaient des seigneurs ainsi désignés, et ils durent se réclamer d' eux, dans l' espoir d' obtenir leur protection lègale pour être délivrés. Ces nobles seigneurs étaient (en commençant à gauche): 1.° Roger de Brosse, sire de Boussac; 2.° un écu *bandé* ou *burelé* (en langage héraldique), blason trop commun pour être ainsi reconnu, mais qui devait être aussi du Berry: 3.° un écu chevronné (mêmes observations); 4.° les armes des Abbés de Déols; 5.° André de Chauvigny de Chateauroux.

Dans tout ce qui précède il n' a été question que de l' art d' écrire en hébreu, depuis ses origines jusqu' au milieu du moyen-âge. Pour d' autres langues les archivistes paléographes n' auront en général qu' à adopter le présent cadre, afin de suivre la même filiation et l' approprier à leur sujet spécial.

Madrid, le 20 avril 1906.

Dr. Moïse Schwab.

VI

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS Y VISIGÓTICAS DE EXTREMADURA

Mérida.

1). Lápida de mármol blanco de 0,38 m. de largo por 0,30 de altura, rota por su lado izquierdo; caracteres augusteos de 0,05 m. en los dos primeros renglones y de 0,03 en los últimos.

TIB CLA
CLAVD
HAEC LIBERTA
D

Tib(erio) Cla [udio Caesari] Clau [dia .....] haec liberta d(ono) [d(at)].

Al césar Tiberio Claudio, Claudia liberta suya, dedicó esta base y estatua.

2). Lápida de mármol blanco de 0,30 m. de ancho por 0,24 de alto, rota por la parte superior. Una moldura rodea el epígrafe. Letras altas de 0,02 m; puntos triangulares.

IRICIA
VXOR . F . C
FELICIO . AN . XVIII
. H . S . E . T . T . L .
VERNA

[Pa]tricia uxor f(aciendum) c(uravit).
Felicio an(norum) XVIII h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Verna.

..... Patricia, su mujer, cuidó de erigir el monumento.
Felición, de 18 años, esclavo vernáculo, aquí yace. Séate la tierra ligera.

3). Cipo fúnebre representando un busto de mujer falto de cabeza. La difunta ostenta en su mano derecha un volumen ó manuscrito enrollado.

En el basamento largo de 0,45 m. preséntase la inscripción en letras de 0,02 de altura. Puntos triangulares.

VAL . MAXVMINAE . AW XXXVIII
//////////// XIIII . VAL . LVPVS VXORI INCOMPARABILI
S . E S . T . T . L

[D(is) m(anibus) s(acrum)] Val(eriae) Maxuminae annorum XXXVIII [m(ensium)..... d(ierum)] XIIII.
Val(erius) Lupus uxori incomparabili. [H(ic)] s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses manes de Valeria Maxumina, de 38 años..... meses y 14 días.
Valerio Lupo dedicó á su incomparable esposa el monumento. Aquí yace. Séate la tierra ligera.

4). Lápida de mármol blanco de 0,28 m. de alto por 0,10 de ancho. Letras altas de 0,03 m. Puntos triangulares.

WI
T . T . L
VMNA
MEREN

[a]nn(orum)..... [H(ic) s(ita) e(st). S(it)] t(ibi) t(erra) l(evis)..... [al]umna meren [ti f(ecit)].

..... de ..... años. Aquí descansa. Séate la tierra ligera ..... alumna ..... merecedora dedicó.

5). Fragmento de mármol blanco de 0,60 m. de ancho por 0,12 de altura. Puntos triangulares.

. LXV
. S . T .

[an]norum LXV..... S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

..... de 65 años. Séate la tierra ligera.

6). Lápida de mármol blanco, rota por sus cuatro lados. Letras altas, de 0,05 m.

-IVS CR
S RECESS
RVM XXX

[Ju?]lius Cr[escens..... fideli?]s. Recess[it in pace..... anno?]rum XXX.
Julio Crescencio fiel de Cristo. Descansó en la paz..... de edad de 30 años.

7). Lápida de mármol blanco de 0,60 m. de ancho por 1,20 de altura. La inscripción encerrada en una corona de laurel.

o
VALENTI
NVS o FAMUL
DE VIXITANN
XXXVII REQVIE
5 VITIN P o DIIID
IVLI o ERA DLII
A ω

Valentinus, famul(us) Dei. Vixit ann(is) XXXVII. Requievit in p(ace) d(ie) tertio id(us) Juli(as), era DLII.

Valentino, siervo de Dios. Vivió 38 años. Descansó en la paz el día 17 de Julio, era 552 (año 514). (Cristo Dios es) *alpha* (y) *ómega*.

Solana de los Barros.

8). Losa de pizarra negra de 0,42 m. en cuadro; en su centro hállase grabado con bastante primor un busto de mujer encerrado en una corona de laurel; en la parte superior la inscripción:

KALIOPE

9). Losa de pizarra de 0,40 m. de largo por 0,30 de altura, rota por el ángulo superior derecho.

D M

L CVNDE ZOTICVS

PIVS PATER PIVS

IN SVIS VIXIT ANN

LXXXXII

H·S E S·T·T·L

D(*is*) *m*(*anibus*) [*s*(*acrum*)]. *L*(*ucius*) *Cunde Zoticus. Pius pater pius in suis, vixit ann*(*orum*) *LXXXXII. H*(*ic*) *s*(*itus*) *e*(*st*). *S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*).

Consagrado á los dioses manes. Lucio Cunde Zótico. Pío á su padre piadoso entre los suyos, que vivió 92 años. Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

El cognombre *Zoticus* aparece en Santiponce (H. 1157) y en Caldas de Mombuy (H. 4493). *Cunde* es nuevo en nuestras inscripciones.

10). Teja plana de barro cocido, cuyas dimensiones son 0,60 m. de largo por 0,46 de altura. Letras de 0,06 m.

D · M · S

A IVNIVS MGALIA HIRME

ITALICENS · AN · LVXXI

FILIO MV·FECI

H · S · E · S · T · T · L

D(*is*) *m*(*anibus*) *S*(*acrum*). *A*(*ulus*) *Junius Megalia Hirme italicen*(*si*) *an*(*norum*) *LXXVI. Filio meo feci. H*(*ic*) *s*(*itus*) *est. S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*).

Aulo Junio Megalia, hice este monumento á mi hijo Hermes, natural de Itálica, de 76 años de edad.

Mu es el griego μοῦ, genitivo del pronombre de primera persona, á menos que sea contracción del latín *meo*.

El cognombre *Megalia* es nuevo en nuestra epigrafía.

11). Baldosa de barro cocido de 0,30 m. de ancho por 0,35 de alto. Puntos triangulares.

D . M . S
MAT.DIAE . Q
TRAIO . FIL . VXOR
D . ET . CASTIS^{E}
CAES . LIBERT^{A}
M . FECIT
AN . LVI .
S . T . T . L .

D(is) m(anibus) S(acrum). Matidiae Q(uinti) Traio fil(iae) uxor(i) d(ecore) et castis(ima)e Caesaris libertae m(aritus) fecit an(norum) LVI. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses manes de Matidia, hija de Quinto Traio, su mujer, bella y castísima, liberta de César, de 56 años de edad. Su marido dedicó el monumento. Séate la tierra ligera.

12). Baldosa de barro coeido de 0,37 m. de altura por 0,27 de ancho. Letras altas de 0,056 m.

D M S
RVFO IVNIVS
INFANTI VIXIT
A II · MX · DV
ENNA · M · FECIT
B M F

D(is) M(anibus) s(acrum). Rufo Junius infanti, vixit a(nnos) duos, m(enses) decem, d(ies quinque. Enna m(ater) fecit b(ene) m(erenti) f(ilio).

Consagrado á los dioses manes. A Rufo Junio, niño; vivió 2 años, 10 meses y 5 días. Su madre Enna dedicó el monumento á su hijo benemérito.

El nombre *Enna* es nuevo en nuestra epigrafía.

13). Baldosa de barro cocido de 0,25 m. de ancho por 0,38 de altura. Letras altas de 0,04 m. Hay embebido de la *e* en la *d* del último renglón.

D M S
TERENCIA EVINIA
D · MATER · ET · C
PIVS · ET MANCI
ANORVM XVI
M · VII · D · III
S · T · T · L ·
DE S o

D(*is*) *m*(*anibus*) *s*(*acrum*). *Terencia Evinia D*(*omitia?*) *mater et C*(*aecilius?*) *et Manci, an*(*n*)*orum XVI, m*(*ensium*) *VII, d*(*ierum*) *III. S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*). *De S*(*uo.*).

Consagrado á los dioses manes de Terencia Evinia, de 16 años, 7 meses y 3 días, hicieron este monumento á su costa, Domicia, su madre, Cecilio piadoso y Mancio. Séate la tierra ligera.

14). Baldosa de barro cocido de 0,37 m. de largo por 0,27 de altura.

† MARTIALIS
PRIMVS AN XXV
FAMVLVS DEI
POPVLI MOERORE
EXTINCTAE

Marcial Primo, de 26 años, siervo de Dios. ¡Oh, tú cuyas llamas vitales con dolor del pueblo se han extinguido!

15). Losa de pizarra negra de 0,30 m. de largo por 0,25 de altura; letras unciales, imperfectamente grabadas, con algunas cursivas intercaladas, ostentando el crismón en la última línea.

INTEREA MED
≡ VM ENEAS IAM
CLASSETEN
EBA T



Como se ve, trátase del primer versículo del libro v de la *Eneida.*

Interea medium Aeneas ian classe tenebat certus iter, fluctusque atros aquilone secabat.....

La Alconera.

16). Ara fúnebre de mármol blanco, rota por su parte inferior, de 0,70 m. de alto, 0,50 de ancho y 0,32 de grueso.

D M S
IVNIA CALI
RHOE AN C
H S E S T T L
THEV LIBERTV
M A T

D(is) m(anibus) S(acrum). Junia Calirhoe an(norum) C(entum). Theu libertu(s) mat(ri) [b(ene) m(erenti) f(ecit)].

Consagrado á los dioses manes. Junia Calirhoe, de 100 años. Theo liberto dedicó á su madre benemérita.

Theo significa, además de Dios, ligero, ó el que corre.

Todas estas inscripciones existen en mi colección de Almenmendralejo, formando también hoy parte de la misma las emeritenses de *Cayo Julio Lydo* (Hübner, 567) y la cristiana de *Eugenia (I. H. C. Suppl.*, 333).

Madrid, 10 de Mayo de 1906.

EL MARQUÉS DE MONSALUD.

VII

EL MONASTERIO TOLEDANO DE SAN SERVANDO.—EXAMEN CRÍTICO DE UNA BULA DE PASCUAL II Y DE UN DIPLOMA INÉDITO DE LA REINA DOÑA URRACA.

Antemural de Toledo, á mano izquierda del río Tajo, y enfrente del puente de Alcántara, descuella la torre del homenaje, y esparcidas yacen las ruinas del célebre castillo y monasterio de San Servando, que describió de mano maestra nuestro sabio compañero el Sr. Conde del Cedillo (1). A su historia pertenecen los documentos que acompaño, y cuya fecha, todavía indecisa, procuraré sacar de la incertidumbre.

I

Letrán, 17 de Marzo de 1112. Otorga Pascual II al arzobispo D. Bernardo la administración de la diócesis de Segovia, á menos que esta ciudad desease tener obispo propio. Concédele además que provea á la restauración del monasterio toledano de San Servando, y que lo disponga, ordene y posea con la condición de pagar á la Sede Apostólica el censo ánuo de cien mancusos, establecido por Urbano II al ceder el monasterio á la dirección y posesión del abad y comunidad de San Víctor de Marsella.—Loewenfeld, *Regesta Pontificum Romanorum,* núm. 6.490.

[Paschalis episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri B. Toletano Primati, Apostolicæ Sedis vicario, salutem et apostolicam benedictionem.]

Fraternitatis tuæ petitionem clementer admisimus. Volumus enim ut commissa tibi Apostolicæ Sedis legatione honorifice perfruaris. Segoviensem civitatem, nisi proprium desideret civitas ipsa episcopum, personæ tuæ pro gravioris paupertatis necessitate permittimus. Monasterium sancti Servandi, quod nostri juris est, a prædecessoribus nostris (2) Massiliensi quondam monas-

---

(1) *Toledo. Guía artístico-práctica,* págs. 1.120-1.124. Toledo, 1890.
(2) Por escrito no consta sino de Urbano II.

terio novimus fuisse commissum. Ceterum, quia propter sarracenorum feritatem monachos de loco ipso discessisse cognovimus, nos monasterium ipsum, sollicitudini tuæ restaurandum disponendumque committimus. Quod si per omnipotentis Dei misericordiam restaurari contingit, debitum Lateranensi palatio censum (1) annis singulis persolvetis.

Datum Laterani, XVI kalendas Aprilis (2).

2

19 Marzo 1113. La reina doña Urraca, con asentimiento de Alvar Fáñez, alcaide de Toledo, otorga al arzobispo D. Bernardo y á los clérigos de su catedral el regio monasterio de San Servando, con todos los bienes y posesiones de este monasterio, atendiendo á la razón indicada por la bula de Pascual II.—Archivo histórico nacional, Cartulario I de Toledo, fol. 54 vuelto, 55 recto. Las variantes, que notaré, pertenecen al Cartulario II, folio 33 r., v.

Privilegium sancti Servandi a domna Urraca regina filia imperatoris archiepiscopo B(ernardo) concessum (3).

In nomine sancte et individue trinitatis, patris videlicet et filii et spiritus sancti, cuius pietate tuemur vivimus et gubernamur. Ego Urracha tocius hyspanie regina, scilicet (4) bone memorie Ildefonsi (5) imperatoris filia, una cum consensu albari fanniz tunc temporis toletani principis, dedi atque regia auctoritate concessi domno bernardo toletane sedis Archiepiscopo insuper et clericis, eiusdem toletane ecclesie filiis, quoddam regale monasterium sancti Servandi, quod situm extat extra ipsius toleti menia, cum scilicet omnibus ad se pertinentibus, tam agris quam vineis, villulis, molendinis, ortis, pratis, exitibus, pascuis, et cum

(1) «Decem mancusos», según la bula de Urbano II (20 Febrero 1089).

(2) Migne *(Patrol. lat.*, CLXIII, 393) y Loewenfeld, no atreviéndose á precisar la fecha, por no tener otro fundamento que el de la estancia del Pontífice en Letrán, señalan el intervalo de los años 1100-1116. Aún más fluctuó el cardenal Aguirre escribiendo *anno incerto.*

(3) *Privilegium de donacione monasterii sancti Servandi facta domno Bernardo toletane Sedis Archiepiscopo et clericis eiusdem ecclesie.* Cart. II.

(4) Cart. II omite este vocablo.

(5) Cart. II «Adefonsi».

cunctis que in tempore (1) mei patris habuit vel habere debuit. Quippe cum illud iam pretaxatum monasterium a sarracenis destructum et a massiliensibus monachis, qui nuper ibi morabantur, constaret desertum. Quare ego Hurracha regina ne funditus prefatum pessumdaretur monasterium, nemine rogante, nullo precio intercedente, sed (2) solummodo ob remedium peccatorum parentumque meorum, ut supra dictum est, domno bernardo toletano archiepiscopo clericisque ipsius ecclesie tam presentibus quam et futuris illud tradidi atque concessi, eorum subveniens egestati.

Unde, si aliquis tipo superbie sive invidie huic meo facto contraierit vel contraire temptaverit, sive ille sit regie potestatis, vel mediocris aut servilis, seu clericus, abbas, aut episcopus, laicus, vel cuiuscumque dignitatis sive conditionis fuerit qui hoc meum factum irrumperit vel irrumpere conaverit, careat a fronte duobus lüminibus, sitque anathematizatus et a corpore et communione sancte ecclesie segregatus; necnon sicut datan et abiron terre hiatum patiatur, et cum iuda proditore luat penas in eterna dampnatione. Et ne se a seculari vindicta pro tali conamine immunem gratuletur, ad partem regis exsolvat solidos mille publice monete; quicquid vero ab ecclesia ipsa per violenciam abstulerit, reddat eidem ecclesie in triplo vel quadruplo; carta autem sit perhenniter rata.

Facta series testamenti XIIII kalendas aprilis, Era M.C.X-X.I. (3), Regnante domna Hurracha regina in toleto et in legione.

Ego Hurracha regina quod fieri testamentum iussi manu mea roboravi.

Petrus Gundisalviz comes conf(irmat).

Rodericus comes conf.

Froila comes conf (4).

---

(1) Cart. II «temporibus».

(2) Cart. II «set».

(3) La primera x con rabillo, que vale 40, lo tiene raspado. El Cartulario II pone en su lugar «x»; pero al margen se nota, de letra del siglo XVI «Es Era 1151», remitiéndose al Cart. I.

(4) El Cart. II distribuye los firmantes y testigos en cuatro columnas de tres nombres. En la primera y en la segunda hace penúltimo el último nombre, y viceversa.

Didacus (1) legionensis episcopus conf.
Raimundus oxomensis episcopus conf.
Petrus palentinus episcopus conf.
Albarus fanniz conf.
Fernandus garsiaz conf.
Johannes ramiriz conf.
Pelagius t(esti)s.
Velascus ts.
Ennego ts.

 S. VR(RACHA) RE(GINA).
PETRVS NO(TVIT)

El Cartulario II omite el signo y firma de la Reina y la del notario Pedro.

Observaciones.

Las firmas de los tres prelados que suscribieron el diploma, son posteriores al año 1111. Con efecto, el próximo antecesor de Diego, obispo de León, es decir, el historiador D. Pedro, vivía en 20 de Diciembre de aquel año y falleció, según Risco (2), en el siguiente. Muy poco antes habían ascendido al episcopado Pedro de Palencia y Raimundo de Osma, que fué más tarde arzobispo de Toledo.

La firma de Alvar Fáñez Minaya y su consentimiento á la voluntad de la Reina, por cuanto era necesario desde el punto de vista militar, ó estratégico, derraman intensa luz sobre la fecha y la intención del diploma. Los Anales Toledanos primeros (3) refieren de un modo obscuro la causa, pero puntualizan el tiempo (29 Marzo 1114) de la trágica muerte de aquel ilustre caudillo: «Los de Segovia, después de las octavas de Pascua

(1) Cart. II «Diacus».
(2) *España Sagrada*, tomo XXXV, pág. 151. Madrid, 1786.
(3) *España Sagrada*, tomo XXIII (2.ª edición), pág. 388. Madrid, 1799.

mayor, mataron á Albar Hannez, Era MCLII.» El diploma, de consiguiente, no es posterior á este año. Está circunscrito dentro de un trienio (1112-1114); y en virtud de su propia índole presupone la bula de Pascual II (Letrán, 17 de Marzo), ó es posterior á ella. Esta, ¿qué fecha de año tiene?

En el tomo I de la *Gallia christiana* (1), corregido y ampliado por el docto benedictino Dom Piolin, puede verse el mejor texto de otra bula de Pascual II, que confirma á Odón, abad de San Víctor de Marsella, las posesiones de aquel monasterio, siendo para nosotros muy de notar las españolas en las diócesis de Gerona, Barcelona, Vich, Urgel y Palencia (2). La fecha de esta bula es el 23 de Abril de 1113 (3). Suprime la posesión del monasterio de San Servando, porque ya no pertenecía al de San Víctor, y había sido adjudicada al arzobispo D. Bernardo por la bula *Fraternitatis tuæ*, fechada en Letrán á 17 de Marzo. El Papa, en este día de los años 1111 y 1113, no estaba en Letrán. Su estancia se verifica en 1112; y de consiguiente, la bula del 17 de Marzo, atendido lo que ella refiere (4), es de este año.

Refiere que los antiguos moradores del monasterio de San Servando lo habían abandonado compelidos por lo fiera crueldad de los sarracenos. El diploma de la Reina explica este acontecimiento más en particular, declarando ser cosa cierta que el monasterio había sido destruído por los sarracenos, y que los monjes marselleses, que poco antes *(nuper)* lo habitaban, no abrigaban esperanza ni pretensión alguna de recobrarlo.

¿Cuándo lo destruyeron los sarracenos? Combinando los datos de los autores cristianos y árabes, como lo ha hecho nuestro sabio compañero, el Sr. Codera (5), resulta que á mediados del año 1110.

(1) Apéndice, págs. 115 y 116. París, 1870.

(2) Dom Piolin la sustituye mal por Toledo en el suplemento marginal.

(3) «Datum Laterani... IX kal. Maii, Ind. VI. Incarnationis 1114, pontificatus Paschalis II, an. 14.» El cómputo de la Encarnación es el Pisano.

(4) «Ceterum, quia propter sarracenorum feritatem monachos de loco ipso discessisse cognovimus, nos monasterium ipsum sollicitudini tuæ restaurandum disponendumque committimus.»

(5) *Decadencia y desaparición en España de los Almoravides*, páginas 232-234. Zaragoza, 1899.

La destrucción del monasterio está expresamente manifestada por la crónica de Alfonso VII, y atribuída al emperador de Marruecos Alí, viniendo éste con su hijo Texufín á sitiar á Toledo; asedio, que duró ocho días (1). El jefe y el héroe de la defensa de la ciudad fué Alvar Fáñez, á quien como á Príncipe de ella, había encomendado Alfonso VI el gobierno de la misma. Mientras duraba y se embravecía el asedio, oraban é imploraban el favor divino dentro de la catedral el arzobispo D. Bernardo, su clero, las mujeres y los inválidos para tomar las armas. El Autor de la crónica fija con exactitud la situación del monasterio y castillo de San Servando, diciendo que estaban enfrente de la torre ó fortaleza, que defendía el paso del puente de Alcántara. En el día postrero los toledanos tuvieron ardimiento para hacer una salida, que desbarató á los agarenos, los cuales huyeron, no sin haber antes pegado fuego á las máquinas y demás pertrechos de sitio. El ejército de Alí y de Texufín, retirándose se corrió por la Sagra, rompió los muros de Madrid, Olmos, Canales y Talavera, mas no pudo domeñar los alcázares de estas villas, y torciendo después hacia Guadalajara, cuyas murallas no pudo quebrantar, regresó á Córdoba.

Comparando esta narración con la de los autores árabes, advierte justamente el Sr. Codera que no puede atribuirse á la primera venida de Alí, posterior á la muerte de Alfonso VI, sino á la segunda. En ésta, Texufín acompañó á su padre Alí, mas no en aquélla. Aquélla comenzó, saliendo Alí de Ceuta para atravesar el Estrecho hercúleo en 14 de Agosto de 1109, y se terminó en el mismo año. La segunda, según lo manifiestan los Anales Toledanos (2), pertenece al año 1110: «Posó el Rey Alí sobre

(1) «Rex Hali..... venit in Sibilliam, et cum eo filius eius Texufinus,..... et moverunt castra de Corduba, et venerunt per illam terram, quæ fuit de Alvaro Fanniz, ceperuntque castella munita et civitates, quas partim, destruxerunt, partim munierunt. Deinde venerunt in Toletum, et destruxerunt *sanctum Servandum* et Az[uqu]eca; deinde ad ipsam civitatem proximantes, machinas in locis opportunis erexerunt, eamque diu sagitta, lapide, lancea, telo igneque petentes oppugnaverunt.» *España Sagrada.* tomo XXI (2.ª edición), págs. 357-359. Madrid, 1797.

(2) *España Sagrada*, tomo XXI, pág. 388.

Toledo, é túvola cercada VIII días, Era MLVIII. Prisieron Moros Talavera en XVI días de Agosto, Era MCXVII[I] (1). Si, pues, la bula de Pascual II presupone esta fecha, y por su data de Letrán excluye el año 1111, resulta que no es anterior al 1112.

Fué tan grande la ventaja que reportó Alvar Fáñez de su heroico comportamiento, como lo patentizan los mismos Anales Toledanos sobre el año 1111: «Albar Hánnez priso Cuenca de Moros en el mes de Julio Era MCXLIX.» Por ahí se ve la congruencia de haber acudido en ese mismo tiempo el arzobispo D. Bernardo á la Sede Apostólica, ofreciéndose á restaurar el monasterio de San Servando, si desistiendo los monjes marselleses de la posesión que antes tenían, entraba él y el clero de su catedral en la posesión y administración del mismo monasterio, que efectivamente le fueron otorgados por Pascual II en 17 de Marzo de 1112. El monasterio de San Servando era regio; pero la Reina no podía entonces conceder su diploma de reversión al Arzobispo, por cuanto se hallaba sujeta á la que llamaba ella *tiranía* de Alfonso el Batallador. El cual no accedía á que los diplomas regios se extendiesen sino en nombre suyo solamente, ó junto con el de su esposa mayormente á partir del 18 de Abril de 1111, en cuyo día entró en Toledo arrogándose la potestad soberana. De aquí provino la ruptura entre ambos cónyuges combatiendo las tropas de la Reina derrotadas por D. Alfonso el Batallador, en la triste refriega de Candespina, cerca de Sepúlveda, á 26 de Octubre del mismo año. Los partidarios de Doña Urraca libraron nueva batalla en Viadangos en 23 de Abril del año siguiente, y ella tuvo que refugiarse en Galicia, de donde no salió ni se rehizo sino hasta el mes de Enero de 1113, en que ya se firmaba *reinando en Toledo y en León*, exactamente como en nuestro diploma, referente al monasterio de San Servando. En los años posteriores la fórmula del reinado se muda en los diplomas de ella y de su hijo; y por consiguiente, la fecha del que discutimos ha de reducirse al 19 de Marzo de 1113.

(1) Año 1110. En 1109, á 16 de Agosto, había pasado Alí dos días antes el estrecho de Gibraltar y permaneció un mes en Córdoba, siendo posterior su jornada sobre Talavera.

No debo cerrar esta discusión sin advertir que la bula de Pascual II (17 Marzo 1112), confió la administración de la diócesis de Segovia al arzobispo D. Bernardo, con lo cual se manifiesta el error en que incurrió D. Diego de Colmenares (1), afirmando que «concurrieron dos obispos españoles, Gelón de León y *Pedro de Segovia*, al concilio de Letrán que celebró Pascual II en 1112». Risco ha demostrado (2) que Gelón no era obispo español de nuestra ciudad de León, sino de Saint-Pol-de Léon en la Bretaña francesa. El anónimo de Segovia, que introdujo mal informado Baronio (3), era en realidad el arzobispo de Santa Severina en Calabria, según aparece de la obra del historiador Guillermo de Malmesbury (4). El concilio de Letrán, citado por Colmenares, se celebró corriendo los días 18-23 de Marzo de 1112; y cabalmente la bula de Pascual II, que otorgó al arzobispo D. Bernardo la administración de la Sede Segoviana (19 Marzo 1112), se coloca durante la celebración de aquel concilio; lo que prueba que en él tomó parte el arzobispo de Toledo por sí en persona, ó por su delegado.

En otro error, que no menos gravemente afecta al episcopologio de Segovia, incurrió Colmenares, mostrando una vez más cuánto importa no dar un primer paso en falso para no dejarse arrastrar por la pendiente de la lógica á temerarios juicios. Dice así (5): «Año siguiente, 1115; se celebró concilio en Oviedo, cuyos principales decretos se enderezaron á la inmunidad de la iglesia y sus ministros, profanada por las guerras. Entre los prelados de este concilio asistió nuestro D. Pedro; y movido desta dotrina y del ejemplo de sus antecesores, nuestros ciudadanos hicieron grandes donaciones á su iglesia, cuyo templo y fábrica se disponía».

---

(1) *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, tomo I (2.ª edición), página 183. Segovia, 1846. El anotador de esta segunda edición no reparó en tamaño error.

(2) *España Sagrada*, tomo XXXV, pág. 156. Madrid, 1786.

(3) An. 1112, núm. VIII.

(4) Migne: *Patrología latina*, tomo CLXXIX, col. 1.379.

(5) Tomo I, pág. 184.

Examinando las actas del referido concilio de Oviedo (1), luego se ve por dónde flaquea y se reduce á puro sofisma el argumento de Colmenares. En rigor, ó hablando con precisión, no fué concilio de muchos obispos el pretenso de Oviedo, sino junta diocesana ó sínodo de Asturias (2). Las subscripciones de los prelados, reyes y otros príncipes, que autorizaron para otros territorios los decretos de aquella junta, le son posteriores, y no deben traerse á consecuencia de que fuesen trazadas en el año 1115. Después del Arzobispo de Toledo, D. Bernardo, aparecen firmando ó aprobando los decretos, el arzobispo de Compostela, D. Diego Gelmírez, y el de Braga, D. Pelayo Mendes; y es bien sabido que éste no obtuvo la dignidad de metropolitano hasta el año 1118, y aquel hasta el 1121. Siguen subscribiendo los obispos Munio, de Mondoñedo (1112-1136); Diego, de Orense (1100-1132); Pelayo, de Astorga (1097-1121); Gonzalo, de Coimbra (1111-1125); Diego, de León (1112-1130); Pedro, de Palencia (1110-1137); *Pedro, de Segovia (1122-1149);* Bernardo, de Sigüenza (1128-1143); Pascual, de Burgos (1115-1118); Sancho, de Ávila (1121-1124); Munio, de Salamanca (1124-1130), y Bernardo, de Zamora (1144-1149).

Las firmas de estos prelados se pusieron en diversos tiempos. El obispo de Zamora no subscribió antes del año 1144, ni el de Salamanca antes del 1124, ni el arzobispo de Compostela antes de 1121, ni el arzobispo de Braga antes de 1118. Así que, de las actas del concilio de Oviedo, no se sigue que al tiempo de su celebración (6 Junio 1115), fuese D. Pedro obispo de Segovia; y consta, por otro lado, que no lo fué sino después que hubo transcurrido un septenio desde aquella fecha memorable.

Madrid, 11 de Mayo de 1906. FIDEL FITA.

---

(1) Tejada y Ramiro, *Colección de cánones y concilios*, tomo III, páginas 239-244. Madrid, 1861.

(2) «Constando del principio de este concilio que los que asistieron para el establecimiento de los decretos que en él se leen, fueron solos Don Pelayo, obispo (de Oviedo) y los caballeros y otras personas inferiores de la provincia de Asturias.» *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 259. Madrid, 1793.

VARIEDADES

CONCILIOS DE GERONA, SEGOVIA Y TUY

EN 1117 Y 1118

Concilio de Gerona en 22 y 23 de Abril de 1117.

Villanueva en el tomo VIII de su *Viaje literario* (1) planteó un problema curiosísimo, que dejó irresuelto, y que emana de un dato histórico, antecedente al concilio de Gerona, y consiguiente al de Burgos en la primera mitad del año 1117. Villanueva lo expresa así (2):

«En el archivo episcopal de la Seo de Urgel se conserva original la carta que el cardenal *Boso* escribió al obispo Urgelense *San Odón* acerca de esta canónica de Cardona. Es documento curioso, del cual consta que ese cardenal lo fué del título de *Santa Anastasia*, y que de verdad fué legado pontificio en España, cosas de que se duda en las vidas de los papas de Chacón. Y pues fué honrado con el capelo por el papa Pascual II, claro está que esta carta es posterior al año 1099 en que comenzó aquel pontificado, pero no pasa mucho del año 1100 (3). En ella, pues, leerás cómo á pesar del precepto de la silla apostólica y del legado y obispo sobredichos, todavía el abad de esta iglesia, y por lo menos algunos de sus canónigos se resistían á reconocer aquella sujeción (4); por lo cual manda el legado que

(1) Valencia, 1821.

(2) Págs. 174, 175, 289 y 290.

(3) Pasa nada menos que diecisiete años. Villanueva, andando á tientas como Chacón, no tocó en la meta de la verdad, pero señaló el camino.

(4) A la abadía de San Rufo de Aviñón.

sean excomulgados. También se infiere que esta resistencia era ya antigua, esto es, desde que se intentó la sujeción. Otras curiosidades contiene aquella carta, que no son de este lugar.» Hasta aquí Villanueva.

Para fijar, ó al menos circunscribir el tiempo de esta carta del cardenal Bosón, importa examinar bien las *curiosidades* que contiene, y ante todo recordar que San Odón fué obispo de Urgel desde el año 1095 hasta 1122. († 7 Julio).

El plazo se restringe compulsando dos bulas (1), que enumeran y confirman las posesiones de la abadía de San Rufo. La de Pascual II (10 Enero 1114) dirigida desde Letrán á San Olaguer no hace mención de la abadía de Cardona (2); pero si la de Calixto II (28 Abril 1123) dirigida á Ponce, abad de San Rufo (3). Entre ambas fechas se coloca por precisión la carta de que discutimos.

En su carta el cardenal Bosón tres veces se refiere al próximo concilio, que había de celebrarse en Gerona en *22 de Abril*; lo cual es indicio inequívoco *del año 1117*.

«B(oso), tituli sanctae Anastasiae cardinalis, apostolicae sedis indignus servus et legatus, venerabili fratri et amico O(doni), Urgellensi episcopo, salutem.

Reverenda tua honestas, dilectissime frater, sicut nos gratanter suscepit (4), ita obediendo letificat. Nam preceptum domini papæ, quod circa negotium Cardonensis ecclesiae iam dudum factum fucrat (5), te complesse comperimus et clericos B(eati) Rufi precepisse reinvestiri (6). Verum, quoniam abbatem illius

---

(1) Loewenfed, *Regesta* Pontificum Romanorum, num. 6.369 y 7.069.

(2) Migne, *Patrologia latina*, tomo CLXIII, col. 336 y 337.

(3) «Ecclesiam sancte Marie de Bezuduno *(Besalú)*, ecclesias sancte Marie et sancti Petri et sancti Joannis de Terraciis (Tarrasa), ecclesiam sancti Vincentii de Cardona cum suffruganeis suis.» Robert, *Bullaire du pape Calixte II*, num. 402, Paris, 1891.

(4) Bosón, después de haber celebrado el concilio de Burgos (18 Febrero 1117), estuvo probablemente en Urgel.

(5) ¿En 1115?

(6) Los canónigos de San Rufo que habían recibido la investidura de la rica Abadía de San Vicente de Cardona, fueron sin duda á viva fuerza expulsados ó repelidos.

ecclesiae adhuc (1) resistere, et in contumaci obstinacia audimus perseverare, necprecepto domini papae, nec nostro, neque tuo obedire volentem conspicimus, praesentibus litteris dilectioni tuae mandamus, ut eum et omnes eius fautores et cooperatores et in hoc scelere adiutores, ex hoc pro excommunicatis habeas, donec ab hac malitia resipiscant, digneque, ut dominus papa precepit, abbati sancti Rufi et eius clericis satisfaciendo obediant. Illos vero, qui honorem beati Vincentii Cardonensis per manum ipsius abbatis retinent, quamdiu per eum retinuerint, ab omni ecclesiarum limine sequestramus, et donec clericis Sancti Rufi subditi sint nequaquam absolvimus. Sed et eos, qui nominato abbati obedientiam vel hominium causa honoris ipsius ecclesiae fecerant, si prefatis clericis Sancti Rufi obedierint, ab illius obedientia et hominio absolvimus. Et ne gravamen iniuste illa ecclesia patiatur, omnes dationes, commutationes, alienationes vel quascumque obligationes, quas prefatus Cardonensis abbas stulte dispertivit ab illo tempore quo disceptari lis cepit inter ipsum et prefatos Sancti Rufi canonicos, irritas esse censemus atque precipimus, et ecclesiae Cardonensi eiusque presentis temporis rectoribus dominio et potestati subici iudicamus, salva in omnibus tuae ecclesiae dignitate tuaque reverentia. Scias autem prefatum abbatem Cardonensem a nobis esse vocatum apud Gerundam pro iustitia exequenda .x. kalendas Mai.

Praeterea tuae fraternitati mandamus ut illi clerico (2) quem Giraldus Poncii (3) in ecclesia Agerensi preposuit, omne dominium illius ecclesiae prohibeas, et ut ad nos usque apud Gerundam. x. kalendas Mai occurrat, precipias. Quod si contempserit, a liminibus et officio ecclesiae arceatur.

Sed et Giraldum Poncii, precor, ut ammoneas de censu beati Petri (4), quod nobis reddere se spopondit, ut x kalendas Mai censum ipsum Gerundae deferat. Quid si renuerit, hoc illi per te

---

(1) Raimundo Bernardo, abad de Cardona durante los años 1101-1127.
(2) Bernardo. Consta que era abad en 1115 y 1116.
(3) Vizconde de Ager.
(4) Véase el tomo IX del *Viaje literario*, pág. 113.

intimamus nos pati non posse, quin de eo et de ecclesiis in ditione ipsius constructis iustitiam fieri pretermittamus.

La segunda mitad de esta carta, referente á la iglesia de San Pedro de Ager, muestra la oportunidad y la aplicación de lo establecido por los cánones VIII y XII del concilio de Burgos (1).

Del concilio de Gerona, al que el cardenal Bosón había convocado para el día 22 de Abril, ó cuarto domingo después de Pascua, corresponde ser el acta judicial, que describe así Villanueva (2).

«En 1117, día 23 de Abril, sentenció (3) como juez, junto con Pedro Sacrista de Gerona y Berenguer Arnal, arcediano de la misma iglesia, *en presencia del cardenal Bosón*, una causa que vertía entre San Olaguer, obispo de Barcelona y el abad de San Cucufate del Vallés.»

Los Padres Fr. Antolín Merino y Fr. José de la Canal en el tomo XLIII de la *España Sagrada*, omitieron el dar noticia de este acontecimiento, cuya importancia conoció mejor el P. Flórez, consignándolo sobre el año 1117 en los tomos XXVIII y XXIX, pero discrepando de Villanueva cuanto al día, pues dice fué el *27 de Abril*, y mostrándose en lo demás, mucho más enterado y explícito (4):

«En el año 1117 recobró el santo la iglesia del Castellar en el Vallés, que el monasterio de S. Cucufate había vuelto á usurpar después del obispo antecesor; y obligó juntamente á los monjes á que no tuviesen fuente bautismal en su iglesia de San Cucufate; ni pusiesen ni quitasen clérigos en las anejas á su monasterio sin licencia del obispo; y que los monjes que residían allí solos volviesen al monasterio. Así lo sentenciaron el legado pontificio *Bosón*, que perseveraba acá, y los obispos de Gerona Berenguer con el de Vique Ramón, y el sacristán y arcediano de

---

(1) BOLETÍN, tomo XLVIII, pág. 397.

(2) *Viaje literario*, tomo XIII, pág. 127. Villanueva dice haber tomado éste nota del sabio canónigo premonstratense D. Jaime Caresmar.

(3) Berenguer Dalmau, obispo de Gerona.

(4) *España Sagrada*, tomo XXIX, (2.ª edición), pág. 260.

Gerona en el claustro de esta catedral á 23 de Abril del año 1117, como refiere Diago (1).»

El texto del acta, según Diago, se contiene por el *libro I de las Antigüedades, fol. 204*; y no ha visto aun la luz pública. Desgraciadamente no es exacta la referencia que hizo Diago al primer libro de las Antigüedades, archivado en la catedral de Barcelona; donde á ruego mío, hace dos semanas, está buscando el documento el docto archivero y publicista D. José Mas, presbítero, sin que hasta ahora le haya sido posible descubrir el paraje en que se esconde tan interesante escritura, digna de mejor suerte.

He demostrado que al concilio de Gerona, presidido por el cardenal Bosón, legado de Pascual II, hubieron de estar presentes San Olaguer, obispo de Barcelona y arzobispo electo de Tarragona; Ramón Gaufredo, obispo de Vich; Berenguer Dalmacio, obispo de Gerona; el abad de San Cucufate del Vallés; el de San Vicente de Cardona; el vizconde de Ager y otros muchos abades y magnates, conforme al estilo de aquellos tiempos para semejantes asambleas. Tratándose, como ya entonces se trataba, de verificar la restauración de Tarragona, de erigir la Sede de esta ciudad definitivamente, con absoluta independencia de la administración del arzobispo de Narbona, y de requerir el común acuerdo de los prelados que debían reconocerse por sufragáneos del nuevo arzobispo Tarraconense para elevarlo al conocimiento y aprobación de la Silla Apostólica, bien se echa de ver que el presente concilio de Gerona revestiría excepcional importancia.

A él, sin duda, pertenecen las tres últimas subscripciones que preceden á la del notario en el ejemplar de las actas del concilio de Vilabertrán (11 Noviembre 1100), publicadas en el apéndice (núm. CCCXXVII) de la *Marca Hispánica* (2), y desprovistas de su

---

(1) *Historia de los victoriosísimos Condes de Barcelona*, libro II, cap. 98, fol. 165 vuelto, 166 recto. Barcelona, 1603.

(2) Col. 1220-1223. París, 1688.—Villanueva no revisó en el texto original la edición de la *Marca*.

encabezamiento (1) en la *Colección* de Tejada y Ramiro (2). El cómputo de la Encarnación de este concilio de Vilabertrán es el Florentino, con el cual concuerda la éra española (1038); la indicción, la pontifical, que empieza en el día de Navidad ó de su Octava; y, por último, los años del reinado de Felipe I de Francia, se cuentan por su primera época, que dió comienzo en 23 de Mayo de 1059. Poco después del concilio de Vilabertrán, celebróse en Gerona otro (6 Febrero 1101), cuyo tenor y actos expliqué en el tomo XXIV del BOLETÍN, págs. 227-235. Presidiólo el cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, después de haber celebrado y presidido los de Palencia (5 Diciembre 1100) y Huesca (otoño, 1100). Su firma al pie de las actas del concilio de Vilabertrán, es la que el ejemplar, ó viciada copia, que sirvió de fuente á la *Marca Hispánica*, desfigura torpemente así:

Radulfus, servus servorum Dei episcopus et ecclesiæ romanæ servus, vice beati Petri et domini Papæ.

El mismo cardenal en una de sus obras (3), nos da cuenta (4) de cómo fué promovido, siendo abad de Marsella y Legado de Pascual II, por disposición de este pontífice, á la dignidad de arzobispo de Narbona en 1106, dignidad que obtuvo hasta el día de su muerte (5), y que envolvió la de administrador de la metrópoli Tarraconense, hasta que Gelasio II, desde Gaeta, expidió su célebre bula *Tarraconensis civitatis* en favor de San Olaguer

(1) «Anno dominicæ incarnationis centesimo post millesimum, æra centesima XXXVIII post millesimam, Indictione VIII, quadragesimo etiam secundo anno regni Philippi Regis Francorum, scilicet III Idus Novembris, divina, ut creditur, dispositione factus est conventus Episcoporum et Abbatum ac clericorum, necnon Principum terræ et reliquorum fidelium Deum timentium et innumeri vulgi diversæ ætatis et ordinis, in territorio Petralatensi, in loco antiquitus nominato Villa Bertrandi, ob dedicationen ejusdem basilicæ in honore Dei genitricis fundatæ.»—El 11 de Noviembre de 1100 cayó en domingo.

(2) Colección de cánones y concilios, tomo III, pág. 227.

(3) *Narratio vexationum, quas ab Aimerico vicecomite Nerbonensi passus est Richardus archiepiscopus.*

(4) Migne, *Patrologia latina*, tomo CLXII, col. 1597.

(5) † 15 Febrero 1121.

á 21 de Marzo de 1118. Si pues el concilio de Gerona, presidido por el cardenal Bosón, se juntó á fines de Abril de 1117, no podía menos de asistir á él y de ejercer parte principal, únicamente inferior á la del Legado pontificio, el cardenal arzobispo de Narbona, Ricardo; y si el concilio de Vilabertrán había de ser confirmado en sus disposiciones por el prelado diocesano, convenía que las subscripciones se tomasen del propio cardenal Legado, del metropolitano Narbonense y del obispo de Gerona, á cuya diócesis la Colegiata de Vilabertrán y su iglesia de Santa María, tocaban de derecho. Y esto es lo que cabalmente significan las tres subscripciones únicas que en el remate de las actas de este concilio, por vía de confirmación, se leen:

«Ego Boso, sanctæ Anastasiæ cardinalis, sanctæque Romanæ Ecclesiæ licet indignus servus et Legatus consignando confirmo.

Ricardus, sanctæ Narbonensis Ecclesiæ Archiepiscopus, quod canonice factum est confirmo.

Berengarius, Dei gratia Gerundensis Ecclesiæ Episcopus.»

La última firma es la de Berenguer Dalmacio (1), obispo de Gerona durante los años 1113-1140, que en los claustros de su catedral y en presencia del cardenal Bosón, sentenció (23 Abril 1117) la causa pendiente entre el santo obispo de Barcelona y el abad de San Cucufate.

Concilio de Segovia (2 Junio?) y de Tuy (1.° de Septiembre de 1118).

En la *Colección* de Tejada y Ramiro, este concilio, como tantos otros españoles, no se registra, pero está claramente expresado y en parte descrito por la *Historia Compostelana* (2), notándose en su exposición una circunstancia que lo enlaza con el concilio nacional de Burgos (3). He aquí, en compendio, la narración de la *Historia:*

(1) No puede confundirse con la de su predecesor Bernardo Umberto, que asistió al concilio de Vilabertrán.

(2) Libro I, cap. 17.

(3) Boletín, tomo XLVIII, págs. 387-407.

Entrado ya el año 1118, las huestes acaudilladas por la flor de la nobleza de Galicia, León, Asturias y Castilla, y teniendo á su frente la Reina Doña Urraca y el hijo de ella, Alfonso VII, se corrieron allá y acá del Duero para talar la tierra castellana y aragonesa, que reconocía por soberano á Don Alfonso el Batallador. Diego Gelmírez, obispo de Compostela, se apartó de la hueste ó ejército, por dos motivos: uno, por estar enfermo de una pierna, y otro, porque no le sufría el corazón ver las depredaciones de que era víctima el pobre pueblo. Resolvióse, con todo, de ir con sus clérigos á Segovia, con el objeto de reclamar para sí la devolución del prestimonio que había hecho á Mauricio, arzobispo de Braga, depuesto ya por Gelasio II, en tales términos, que este pontífice había mandado (25 Marzo 1118) á don Bernardo, arzobispo de Toledo, que procediese á promover la elección de otro arzobispo Bracarense, sucesor de Mauricio, y consagrase al electo. La elección recayó en Pelayo Mendes, hombre idiota, al decir de la Compostelana. El arzobispo D. Bernardo determinó el plazo y día (Pentecostés?) en que debía consagrar á su hechura en Segovia y reunir y presidir con esta ocasión un concilio. A este concilio acudió con su persona Gelmírez, y ante él entabló su petición, solicitando del nuevo electo de Braga la devolución sobredicha (1). Negóse D. Bernardo á entender en el pleito ó fallarlo, antes de que fuese por él consagrado el electo de Braga; pero, no bien lo fué, sobrevino en Segovia una sedición contra la Reina y su ejército, que puso rémora ó impedimento á la prosecución de la causa. Los obispos, que ciertamente formaron parte del concilio, además de los arzobispos de Toledo y de Braga y del obispo de Compostela, fueron los de Salamanca, Osma y Oporto, y quizá también los de Orense y Lugo; pero la Compostelana, con su silencio, no impide creer que asimismo concurriesen otros prelados. Resolvióse que para dirimir la causa se congregase otro concilio en Tuy, el día 1.° de Septiembre del mismo año; pero el arzobispo de Braga, en este

(1) «Ad hanc consecrationem venit prædictus Ecclesiæ Beati Jacobi Episcopus, ut *coram Archiepiscopo* (Bernardo) *cæterisque Pontificibus* prædictum honorem Beati Jacobi recuperare posset.»

segundo concilio del año 1118, no desistió de su porte inicuo, y supo dar largas á la querella de D. Diego Gelmírez; por lo cual éste, quejoso del arzobispo D. Bernardo, comenzó á excogitar los medios que le exonerasen de la sujeción en que le tenía el Primado de las Españas, á fuer de Legado ó Vicario de la Santa Sede.

De las actas del concilio de Segovia (¿2 de Junio? 1118), en el cual no reparó Colmenares, varias consecuencias notabilísimas se desprenden:

1.ª La justificación ó comprobación de la bula de Calixto II (5 Marzo 1120), donde indica que el arzobispo de Braga, D. Pelayo Mendes, se negó á cumplir la instancia que le hizo D. Hugo, obispo de Oporto, sobre lo acordado y preceptuado por el Legado Bosón en el concilio de Burgos (1).

2.ª Que dicho D. Pelayo no fué electo ni consagrado arzobispo de Braga en 1115, sino después del 25 de Marzo de 1118, y que fué consagrado en Segovia, al celebrarse el concilio de esta ciudad. Los autores portugueses, cuya opinión el P. Gamis no se atrevió á combatir, y que anticipan aquella elección y consagración, andan reñidos con la verdad manifiesta.

3.ª Que siendo el arzobispo D. Bernardo, en 1118, administrador de la diócesis de Segovia, por virtud de la concesión de Pascual II (17 Marzo 1112), no se hace extraño, antes bien se infiere que, al concilio, ni debió, ni pudo asistir el obispo D. Pedro, imaginado erróneamente por Colmenares. El tal obispo no suena en ningún documento legítimo, anterior al año 1122.

4.ª Que Segovia en 1118 no estaba destituída de espaciosos templos donde pudiese reunirse el concilio y consagrarse el nuevo arzobispo de Braga. Pruébalo el testamento de Domingo Pérez (1.° Noviembre 1117), del cual sacó á luz Colmenares (página 187) una cláusula por demás expresiva.

Madrid, 25 de Mayo de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) BOLETÍN, tomo XLVIII, pág. 302.

NOTICIAS

En las sesiones del 20 y 27 de Mayo último, ante numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el salón de actos, ingresaron respectivamente como individuos de número en nuestra Academia, los Sres. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo y D. Francisco Barado y Font. El Sr. Pérez de Guzmán, después de haber tributado digno elogio á su próximo antecesor, D. Manuel Danvila, tomó por lema histórico de su discurso de recepción, los *dogmas de la política de Fernando el Católico*, al que contestó, en nombre de la Academia, el Excmo. Sr. D. Francisco Rafael de Uhagón, Marqués de Laurencín. Ambos discursos fueron aplaudidísimos, así por el fondo erudito y exposición magistral del tema, como por la elegancia del estilo, realzada con primores de entonación correctísima. Presidía el acto el Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. No menos se aplaudieron, en la sesión del día 27, el discurso de recepción que pronunció el Sr. Barado, y el de contestación, que estuvo á cargo del Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán, que versaron acerca de *D. Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos*, terminándose el acto con leer el Secretario perpetuo de la Academia la Memoria que se insertará en el próximo número trimestral del Boletín, y corresponde al triple objeto de conmemorar el cuarto centenario de Cristóbal Colón, á las actas del presente curso anual académico y á la adjudicación de premios otorgados y por otorgar, que á la Academia incumbe.

En atenta comunicación del 22 de Mayo, el Sr. D. Narciso Díaz de Escovar, corresponsal de la Academia en Málaga, le participa lo siguiente:

«Nuevos hallazgos arqueológicos, verificados en el derribo de alcazaba malagüeña:

1.—Piedra jaspe, que contiene este fragmento de inscripción, de letra casi cursiva y elegante (siglo III):

ODOMTNTN
DILLEIICAVG
SVMCVRMT

2.—Fragmento de piedra común. Letras pequeñas y bien formadas.

\ · S ·
– CALPVR
TVNA

[*D*(*is*) [*M*(*anibus*) *s*(*acrum*)..... *Calpur*[*nius For*]*tuna*[*tus h*(*ic*) *s*(*itus*) *e*(*st*). *S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*)?]

Consagrado á los dioses Manes..... Calpurnio Fortunato aquí yace. Séate la tierra ligera.

Debo indicar que entre las monedas halladas en esta ciudad en diferentes lugares, se han recogido algunas que poseo, de la familia Calpurnia.

3.—Otro fragmento epigráfico de piedra. Letras de baja época.

DIEI
TIDE

Tal vez esta inscripción perteneció á un monumento cristiano.

4.—Un pedazo de pedestal de piedra, color de plomo, perfectamente labrado, como de unos veinte centímetros de altura, que va de menor á mayor, en el que se lee

VES

en caracteres muy bien trazados.

5.—Otro pedestal, también incompleto, más ancho que el anterior, pero de menos altura, de igual piedra; el cual dice:

CES

6.—Un queño trozo de mármol blanco, donde en letra pequeña se lee:

IH DI

7.—Un pedazo grande de piedra obscura, que contiene tres renglones. En el superior ó primero se destaca la segunda parte de un crismón del siglo VI ó VII. El crismón se componía de una P, cuyo palo, debajo del bucle de la P, estuvo para trazar la cruz atravesado por una recta horizontal, teniendo debajo de sus brazos el *alpha* y el *ómega,* no colgadas, ó pendientes, sino aisladas, exactamente como se ve en la inscripción de Talavera de la Reina del año 510, dibujada por Hübner bajo el número 44 de sus *Inscriptiones Hispaniae christianae.* Debajo del brazo de la cruz, á mano derecha del espectador, en el presente epígrafe malagueño se lee:

TI · RI
D

El punto que separa TI de RI es triangular, indicio de antigüedad y probablemente del siglo VI.

8.—Un embudo grande de barro, muy ancho de boca.

9.—Un capitel de columna, pequeño romano, artísticamente labrado.

10.—Una cántara, de más de medio metro de altura, que parece ser fenicia.

11.—Una mano medio cerrada, de barro blanco.

12.—Una lucerna plana, de barro rojo, con labores, y en el centro un animal corriendo, y parece ser león.

13.—Otra pequeña completa, labrada con el pico cuadrado, de barro color de plomo.

14.—Ánfora, de un metro de altura.

15.—Otra, algo menor.

16.—Un trozo de barro cuadrado, vidriado de verde en la superficie, al parecer *árabe*, teniendo un hueco en uno de sus lados del tamaño de un peso duro, que le da el aspecto de sello, ó molde.

17.—Un falo, de barro encarnado. Semejantes exvotos solían consagrar á la diosa Cibeles los sacerdotes, del culto mitríaco; los cuales por antítesis eran llamados *gallos* ó *archigallos*. También se consagraban á Venus. El Museo Arqueológico Nacional atesora una gran colección de estos objetos, lúbricos como la religión idolátrica de la que tomaron origen.

18.—Una cantimplora árabe, bien conservada.

19.—Un anillo, con una esmeralda, casi destruído.

20.—Otro, con una piedra azul.

21.—Otro, de bronce con el hueco del camafeo, ó del sello, que ha desaparecido.

22.—Otro, con una esmeralda.

23.—Una pequeña cabeza de caballo, hecha de barro.

24.—Una vasija grande, con la boca poco menos ancha que la base, y cuatro pequeñas asas.

25.—Una piedra obscura, labrada; en cuyo centro existe un hueco que afecta la forma de un cono, y parece ser también un molde.

26.—Un pequeño trozo de barro, en cuyo centro se dibuja una palma y en cuyos ángulos superiores hay siete hileras de siete puntos en el lado izquierdo y de cuatro puntos en el derecho. Expresan probablemente la aclamación de triunfo en la carrera del circo, repetida siete veces; pues con efecto los cuatro puntos debieron representar la cuarta de las vocales griegas, y los siete puntos la séptima, formándose así la interjección griega ἰώ, persistente en la exclamación *io ¡triumphe!* de los romanos.

27.—Una lámpara plana, de barro colorado, con cerco de flores y otros adornos, y en el centro dos liebres. No está completa.

28.—Un candil de bronce con su tapadera.

29.—Una piedra tosca, labrada, teniendo en su centro un hueco cuadrado como de unos ocho centímetros.

30.—Una piedra redonda pequeña, de jaspe, de unos tres centímetros de altura, con huecos á los lados; y encima, una flor de cinco pétalos dentro de una faja, ú orla, de figura elíptica.

31.—Una punta de casco, al parecer árabe, de bronce.

32.—Una campanilla, rota, de bronce.

33.—Una hebilla de cinturón con labrado árabe.

34.—Una cuenta de collar, de bronce.

Entre otros objetos, hay vasijas de barro, innumerables, de todas hechuras y tamaños, fenicias, púnicas, griegas, romanas, árabes, que representan escalonándose la historia de esta ciudad. Se han hallado además y se conservan monedas autónomas de *Malaca*, *Corduba* y *Urso;* imperiales muchísimas, sin exceptuar las del Bajo Imperio; árabes de plata en grandísima cantidad; flechas, lámparas de pico, vidriados, azulejos, morteros; trozos preciosísimos de jarrones árabes, pitos de barro, adoptados á varias figuras; instrumentos de labranza; piletas mayores y menores, labradas y sin labrar; trozos de capiteles árabes, ladrillos romanos redondos, pedazos de pavimento hechos de piedrecitas blancas; puntas de lanzas, pomos de barro; dédalos de bronce, vidrios irisados de varias formas; tapaderas de ánforas de barro; tapaderas circulares de plomo; una llave árabe; utensilios de pesca; *múrices,* ó caracoles, de los que producían la famosa púrpura que Málaga exportaba; pedazos de escultura; lamparillas con pie vidriado en verde, azul, sepia y blanco, y otros objetos, que, por ser de menos monta, no considero necesario mencionar en esta noticia.

Con sumo agrado ha recibido la Academia el donativo, que le ha hecho D. Joaquín Montal y Biosca, de cuatro excelentes láminas fotográficas, que representan las más notables lápidas hebreas, existentes en el Museo provincial de Barcelona. Una de estas lápidas es antiquísima, porque en su reverso, también fotografiado por el Sr. Montal, aparece un fragmento de inscripción romana del primer siglo de la éra cristiana; y en el anverso que contiene la inscripción sepulcral hebrea, se descubre el carácter paleográfico del siglo décimo ú onceno.

Para cubrir la vacante de Académico de número, que dejó por fallecimiento († 25 Marzo, 1906) D. Adolfo Carrasco y Sayz, ha sido elegido en la sesión del 18 de Mayo el Sr. D. Manuel Pérez Villamil, Director que fué de la Revista madrileña *La Ilustración católica* autor de muy doctos volúmenes.

F. F.

INDICE DEL TOMO XLVIII

RECTIFICACIONES

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
332	3	1905	1105
391	últ.ª	1884	1854
407	3	donde	y no tardó en ir á Gerona. Allí
»	5	Gerona	de esta ciudad

El **Boletín de la Real Academia de la Historia** se publica todos los meses en cuadernos de 80 ó más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos con sus portadas é índices.

Las suscripciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid. . .	6 meses.	Pesetas	9
— . . .	Un año.	—	18
Provincias.	Un año.	—	20
Extranjero		—	22
Número suelto..		—	3

Los precios de las obras de la Academia se entiende que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gastos de correo y de certificado.

Los pedidos deben dirigirse al despacho de libros de la Academia (León, 21) ó á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid.

ADVERTENCIAS

Las obras de la Academia se venden en su despacho, calle del León, 21.

Los Sres. Académicos honorarios y correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan pedido directo con su firma.

A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

